

HÉCATE



Nº 4 – AÑO 2017

REVISTA NUMISMÁTICA
www.revista-hecate.org

Queda prohibida la reproducción y la utilización total o parcial de los contenidos en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización de la dirección de la revista, incluyendo, en particular, su mera reproducción con fines comerciales, sean directos o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa. Además, los autores conservan los derechos de autor y ceden a la revista el derecho de la primera publicación.

Edita Revista Numismática HÉCATE
Murcia, 2017.
ISSN 2386-8643

Portada: Ruinas de Bergama

© Texto y foto: el de sus autores



Licensed under a Creative Commons



EQUIPO

DIRECTOR EDITORIAL

D. David MARTÍNEZ CHICO (Universitat de València - ANE y SCEN)

DIRECCIÓN ADJUNTA

D. Santiago BLANCO (SCEN) y D. Alberto GONZÁLEZ GARCÍA (UCM)

COMITÉ CIENTÍFICO EXTERNO

D. Eduardo ALMENARA ROSALES (SIAEN)

Dr. D. Luis AMELA VALVERDE (Universitat de Barcelona - ANE, SIAEN y SCEN)

Dra. Dña. Almudena ARIZA ARMADA (New York University-Madrid)

Dra. Dña. M^a de las Cruces BLÁZQUEZ CERRATO (Universidad de Salamanca)

Dr. D. François de CALLATAÿ (Royal Library of Belgium)

Dr. D. Pedro CANO ÁVILA (Universidad de Sevilla)

Dr. D. Eduardo DARGENT CHAMOT (Universidad de San Martín de Porres)

Dra. Dña. M^a Almudena DOMÍNGUEZ ARRANZ (Universidad de Zaragoza)

Dr. D. José María de FRANCISCO OLMOS (Universidad Complutense de Madrid)

Dr. D. Alejandro GARCÍA SINER (University of Victoria)

Dr. D. Tomás HURTADO MULLOR (Universitat de València)

Dr. D. Fernando LÓPEZ SÁNCHEZ (Wolfson College, Oxford)

D. António José Marques de Faria (Direção-Geral do Património Cultural)

Dra. Dña. Fátima MARTÍN ESCUDERO (Universidad Complutense de Madrid)

Dr. D. Bartolomé MORA SERRANO (Universidad de Málaga)

Dr. D. Ángel PADILLA ARROBA (Universidad de Granada)

Dra. Dña. Ruth PLIEGO VAZQUEZ (Institut d'Études Avancées de Paris)

Dr. D. Antonio ROMA VALDÉS (Universidad de Santiago de Compostela - ANE)

D. Damián R. SALGADO (Fellow, The Royal Numismatic Society)

Dr. D. Jorge SÁNCHEZ-LAFUENTE PÉREZ (Universidad de León)

Dr. D. Darío SÁNCHEZ VENDRAMINI (CONICET)

Dr. D. Javier de SANTIAGO FERNÁNDEZ (Universidad Complutense de Madrid)

Dra. Dña. Ana Vico Belmonte (Universidad Rey Juan Carlos)

COLABORADORES

D. Manuel MOZO MONROY (Asociación Española de Arqueología Medieval)

Dr. D. José Miguel PUEBLA MORÓN (Universidad Complutense de Madrid)



SINOPSIS

Cuarto número de la *Revista Numismática Hécate*; una vez más, desde la redacción, nos mostramos agradecidos a todos nuestros lectores y, por supuesto, a los autores que contribuyen, con su pluma y conocimientos, en hacer de esta revista una de las más consolidadas a nivel internacional. Estamos convencidos del camino que hay que seguir y estamos decididos a tomar esa senda de la mano de Hécate. Los múltiples comentarios positivos que recibimos por parte de la comunidad académica parecen confirmarlo.

En este número, presentamos diecinueve trabajos de investigación, no sólo de numismáticos e historiadores españoles, sino que como ya es de costumbre, la revista se nutre de la participación de colegas internacionales. A continuación, brindamos un escueto comentario introductorio de cada uno de estos artículos.



ILUSTRACIÓN DE STÉPHANE MALLARMÉ (1879)

En *Arte y dinero tradicional africano*, Antonio Roma Valdés analiza algunas formas no monetarias tradicionales de dinero africano, logrando una novedosa vinculación de las mismas con el arte africano. Por otro lado, presentamos dos artículos centrados en la amonedación helénica, ambos trabajos de José Miguel Puebla Morón: *La hiedra como elemento iconográfico en la moneda griega de Sicilia: atributos de dioses griegos y púnicos* y *¿Un programa iconográfico en la moneda de Acragante ante el ataque cartaginés del 406 a.C.?*

Luis Amela Valverde nos ofrece tres trabajos sobre moneda antigua. En el primero de ellos, titulado *Los longostaletes («bronzes au trépied»)*, el autor establece una cronología, a la vez que asigna su producción a un taller determinado en estos enormes bronzes ibero-languedocianos. En *Las emisiones triunvirales de Nemausus* hallamos las monedas de época triunviral acuñadas en la ceca de la actual ciudad de Nimes. Finalmente, este investigador da a conocer un nuevo denario legionario de Marco Antonio a través de un dilata estudio de variantes.

Germán Rodríguez Gavilá, expone en su trabajo *Plomos monetiforme con leyenda N. Caleci*, acerca de estas piezas y que circularon como moneda fiduciaria en Hispania (siglos II-I a.C.), con el objetivo de mitigar la carencia de numerario romano de bronce. A su vez, Fernando Ruíz Salazar, presenta un *Antoniniano inédito a nombre de Galieno*.

Almudena Ariza Armada, otra habitual colaboradora de nuestra revista, enriquece la historiografía numismática existente sobre las acuñaciones islámicas de la Península Ibérica y el norte de África, complementando metódicamente el estado general de la cuestión en *Del sólido al dinar. En torno a las primeras emisiones áureas del Magreb (76/695-696 – 100/718-719). Nuevas perspectivas*.

Ya en lo que respecta a la numismática medieval occidental-cristiana, muy bien nutrida en este número, Antonio Roma Valdés se adentra en un profundo estudio sobre las marcas de control y que, presentes en las monedas navarras y aragonesas, fueron llevadas a cabo antes del año 1134. En *Evidencias de la falsificación monetaria en el tesorillo de Otaza. Análisis y estudio*, de Raúl Sánchez Rincón y Luis Ángel Ortega Cuesta, se encuentra un extraordinario estudio basado en modernos métodos como el

espectro de energías dispersadas, con el objetivo de caracterizar la falsificación medieval. Asimismo, Manuel Mozo Monroy, aborda el estudio de la política monetaria de la época en *De Burgaleses y Prietos. Primeras labras castellano-leonesas de Alfonso X (1252-1264)*. Por su lado, Eduardo Fuentes Ganzo, en su trabajo titulado '*Small is beautiful*': *la Meaja. Moneda mínima en Castilla (siglos XIII-XV). De fragmento monetario a dinero imaginado*, el aborda el estudio de la más pequeña fracción de moneda medieval en los territorios de la corona de Castilla; se trata, en efecto, de la "Meaja", emparentada inicialmente con el *óbolo* y utilizado para los pagos cotidianos. Para finalizar el conjunto de artículos de numismática medieval europea, está el trabajo de Adrián Elías Negro Cortés, quien documenta un posible tesoro de vellones castellanos de Fernando IV y Alfonso IX, procedente del Museo de Cáceres.

Ya en materia de moneda moderna, en *Nagasaki bōeki-sen: las monedas comerciales del Puerto de Nagasaki (1659-1685)*, Santiago Blanco analiza la función comercial y la producción de estas interesantes piezas japonesas. Cabe destacar en este punto, que no abunda la bibliografía sobre numismática extremo-oriental en lenguas occidentales. Pedro Damián Cano Borrego continúa con su serie de artículos dedicados a estudiar la circulación monetaria hispánica e hispano-americana en distintas partes del mundo, dedicándose esta vez a la Capitanía General de Venezuela durante el siglo XVIII. Pedro Vázquez-Miraz y Jaime Vázquez-Miraz, presentan un análisis descriptivo acerca de las representaciones femeninas en la peseta española.

De carácter técnico, son los dos últimos trabajos. El primero, titulado *Un nuovo metodo d'indagine scientifica dei documenti numismatici: DIANA (Digital Iconographic Atlas of Numismatics in Antiquity). Il caso studio della triskele*, de Anna Sapienza, se analiza la figura de los *triskeles*, presentes en innumerables documentos numismáticos, de acuerdo con el método científico de LIN, Lexicon Iconográfica Numismática, y con el apoyo del portal DIANA (Atlas Digital Iconográfico de Numismática en la Antigüedad). Finalmente el último trabajo es de Claudio Molina Salinas, quien nos ilustra los pasos seguidos para el desarrollo de un diccionario numismático, basado además en estándares internacionales para la catalogación.

Esta vez el apartado de recensiones se hace eco de tres nuevas obras numismáticas: *Las emisiones romanas Pompeyanas de Hispania* (L. Amela Valverde), *Los maravedís de los Austrias. Tipos y variantes. El vellón castellano de los siglos XVI y XVII* (J. L. López de la Fuente) e *Introducción a la numismática* (A. Vico Belmonte y J. M. de Francisco Olmos), abordadas por David Martínez Chico. Por último, la casa de subastas catalana Aureo & Calicó sigue con nosotros a través de su patrocinio, ofreciéndonos un firme apoyo. De nuevo en 2017 la dirección editorial de esta revista agradece todos los apoyos recibidos. Hoy por hoy podemos decir que era cierto lo que Hécate nos mostraba: una encrucijada de conocimientos, de nuevos caminos y tendencias que estamos recorriendo; senderos que nos están llevando a comprender y abordar el saber desde una perspectiva libre y globalizadora en esta nueva época de cambio y tecnología. Por ello nuestra firme meta, de ofrecer trabajos de calidad, en acceso abierto y sin ningún tipo de restricción, sigue en marcha.

ÍNDICE

ARTÍCULOS

- Arte y dinero tradicional africano**
Roma Valdés, Antonio 1-15
- La hiedra como elemento iconográfico en la moneda griega de Sicilia: atributo de dioses griegos y púnicos**
Puebla Morón, José Miguel 16-26
- ¿Un programa iconográfico en la moneda de Acragante ante el ataque cartaginés del 406 a.C.?**
Puebla Morón, José Miguel 27-37
- Los Longostaletes («bronzes au trépied»)**
Amela Valverde, Luis 38-50
- Las emisiones triunvirales de *Nemausus***
Amela Valverde, Luis 51-59
- Nuevo denario legionario de Marco Antonio: Leg XXXIII**
Amela Valverde, Luis 60-75
- Plomos monetiformes con leyenda N. Caleci**
Rodríguez Gavilá, Germán 76-85
- Antoniniano inédito a nombre de Galieno**
Ruiz Salazar, Fernando 86-87
- Del sólido al dinar. En torno a las primeras emisiones áureas del Magreb (76/695-696 – 100/718-719). Nuevas perspectivas**
Ariza Armada, Almudena 88-113
- Marcas de control en las emisiones monetarias aragonesas y navarras con anterioridad a 1134**
Roma Valdés, Antonio 114-137
- Evidencias de la falsificación monetaria en el tesorillo de Otaza. Análisis y estudio**
Sánchez Rincón, Raúl y Ortega Cuesta, Luis Ángel 138-155
- De Burgaleses y Prietos. Primeras labras castellano-leonesas de Alfonso X (1252-1264)**
Mozo Monroy, Manuel 156-179

- ‘Small is beautiful’: la Meaja. Moneda mínima en Castilla (siglos XIII-XV). De fragmento monetar a dinero imaginado**
Fuentes Ganzo, Eduardo 180-199
- Estudio de un posible tesoro de vellones castellanos de Fernando IV y Alfonso IX procedente del Museo de Cáceres**
Negro Cortés, Adrián Elías 200-231
- Nagasaki bōeki-sen*: las monedas comerciales del Puerto de Nagasaki (1659-1685)**
Blanco, Santiago 232-243
- La moneda circulante en la Capitanía General de Venezuela durante el siglo XVIII**
Cano Borrego, Pedro Damián 244-254
- Análisis descriptivo de las representaciones femeninas en la peseta española**
Vázquez-Miraz, Pedro y Vázquez-Miraz, Jaime 255-265
- Un nuovo metodo d’indagine scientifica dei documenti numismatici: DIANA (Digital Iconographic Atlas of Numismatics in Antiquity). Il caso studio della triskeles**
Sapienza, Anna 266-276
- Desarrollo de un diccionario numismático basado en estándares internacionales para la catalogación de objetos culturales**
Molina Salinas, Claudio 277-290

RECENSIONES

- Amela Valverde, Luis: “Las emisiones romanas Pompeyanas de Hispania”. Asociación Numismática Española, Barcelona, 2017.**
Martínez Chico, David 291-292
- López de la Fuente, Juan Luis: “Los maravedís de los Austrias. Tipos y variantes. El vellón castellano de los siglos XVI y XVII”. Autor-editor, Torredonjimeno, 2017.**
Martínez Chico, David 293-294
- Vico Belmonte, Ana y de Francisco Olmos, José María: “Introducción a la numismática”. Ediciones Paraninfo, Madrid, 2016.**
Martínez Chico, David 295-297

ARTE Y DINERO TRADICIONAL AFRICANO

Antonio ROMA VALDÉS*

Fecha de recepción: 24/05/2016

Fecha de aceptación: 30/09/2017

Resumen

El presente trabajo trata de mostrar algunas de las formas de dinero que tradicionalmente se han realizado en África con anterioridad al uso corriente de la moneda metálica. La aproximación se realiza desde una visión personal en la que, sin perder de vista los aspectos económicos o históricos, se destaca su contextualización en el marco del arte africano.

PALABRAS CLAVE: Arte y moneda, dinero tradicional, África

Abstract

This work shows some forms of traditional money used in Africa before the metallic coinage as is known today. The approach is a personal vision that context traditional money is highlighted as a form of African art, without losing the attention to the economic or historical aspects.

KEYWORDS: Art and money, Traditional money, Africa

1. Introducción

El objeto de este trabajo es dar a conocer algunos aspectos del dinero tradicional africano, el previo al empleo de la moneda metálica tal y como la entendemos en la Europa contemporánea. Aunque contamos con referencias que nos conducen hasta el s. XVI, nos vamos a centrar en algunas formas de dinero conocidas en el s. XIX pero que persisten hasta los años centrales del s. XX. Ni que decir tiene que no puede agotarse una materia muy amplia, sino que se busca introducir en la Numismática española un campo del conocimiento casi huérfano de bibliografía en nuestro idioma. De hecho, las únicas referencias y por lo demás muy dignas de mención son los catálogos de las exposiciones *Esto es dinero. De los orígenes al euro* desarrollada en A Coruña el año 2001, con textos firmados por diversos autores entre los que destacan los de Carmen Marcos Alonso o Paloma Otero Morán, y *Forma y valor, monedas africanas tradicionales*, de 2008.

La estructura de la primera exposición diferencia las formas de dinero empleadas en diversas culturas no exclusivamente africanas a través del uso de moluscos, minerales como la sal, cereales o metales al peso o con diversas formas. El texto, con frecuentes citas a bibliografía, destaca el aspecto simbólico o talismánico de algunas de estas formas de dinero y contextualiza los aspectos históricos de su empleo. Sin embargo, en este trabajo el enfoque no abunda tanto en el aspecto económico de estas formas de dinero cuanto en el estético, sin perder de vista su valor simbólico y se apoya en los objetos pertenecientes a una colección de arte africano en el que también se encuentran algunas formas de dinero.

Precisamente el arte africano requiere un enfoque muy distinto del que empleamos los europeos al apreciar el que nos es propio, además, el dinero africano tiene un sentido que no es estrictamente igual al de su uso cotidiano de cambio y

medida de valor que se encuentra extendido en la cultura europea occidental y por ello la materia ha sido tratada por enfoques antropológicos. Como punto de partida, resulta necesario entender las particularidades del llamado arte africano y, además, las propias del dinero tradicional. A partir de entonces se podrán entender las formas en que se manifiesta.

A) El arte africano

Por arte africano se concibe el producido en las regiones ubicadas al sur del Sáhara, dominadas de manera desigual atendiendo a criterios cronológicos o geográficos por el influjo del arte islámico y cristiano (caso de los nubios). No disponemos mucha bibliografía de arte africano publicada en español, predominando entre la existente las obras divulgativas y generalistas, muy abundantes todas en fotografías que destacan el aspecto estético que colman la observación, si no la admiración, del lector. Esta ausencia de textos en español no deja de ser un aspecto lamentablemente negativo cuando existe una nación ubicada en el Golfo de Guinea como es Guinea Ecuatorial, con unos lazos culturales y lingüísticos con las demás de habla hispana. Existe en cambio otra bibliografía no muy extendida en inglés, además de las colecciones de algunos de los museos europeos y americanos más importantes¹.

Puede anticiparse como punto de partida, que bajo el concepto genérico de arte africano se comprende una infinidad de culturas llenas de enorme personalidad propia, pudiendo hablarse de muchas familias y particularidades artísticas. Las notas que pueden caracterizar todas ellas se resumen en las notas siguientes:

- **Espiritualidad.** Muchas de las manifestaciones artísticas se conciben para comprender el objeto en el marco de un rito o expresión cultural propia, llena de simbolismo, en ocasiones dirigida a la comunicación con los antepasados o la naturaleza en una forma que les confiere utilidad.
- **Tradicionalidad, inmaterialidad, evolución.** Los objetos y expresiones artísticas manifestadas también en músicas, ropa y tatuado del cuerpo responden a una tradición evolutiva de las creencias y las formas asociadas a ellas heredadas de generación en generación a través de una concepción inmaterial de las formas. Predomina la tradición sobre la mano, normalmente anónima, de su autor.
- **Expresividad.** Cada autor incorpora en el objeto o manifestación artística su forma personal de entenderla de manera en ocasiones muy llamativa.
- **Simplificación** de la forma. La línea evolutiva de muchas de las manifestaciones artísticas ha determinado una progresiva simplificación, hasta el punto de alcanzar cierta abstracción de las formas. Aunque el objeto representado es normalmente vivo, esta simplificación puede determinar una abstracción sin perder con ello expresividad.
- **Tangibilidad.** Los objetos están hechos para ser vistos, tocados y escuchados. El observador puede tener la tentación lógica de unirse al objeto a través del tacto.
- **Naturalidad.** Las manifestaciones artísticas colman todas las manifestaciones de la vida con un color, un sonido y unas formas de la representación humana.

* Doctor en Arqueología por la Universidad de Santiago de Compostela. E-mail: antonioromavaldes@gmail.com

¹ HERSKOVITZ 1945.

- **Variiedad.** Cada manifestación artística deriva de las distintas culturas, con sus cientos de lenguas, variedades raciales, tradiciones, condiciones del territorio y materiales empleados.

No es de extrañar que Picasso iniciase su época rosa tras observar por vez primera una pieza africana, probablemente Bambara, o que el galerista Beyeler, impulsor del arte de las vanguardias de principios del siglo XX acumulase junto a pinturas de esta época numerosas piezas de arte africano.

Las publicaciones de arte africano suelen referirse a manifestaciones muy antiguas de culturas desaparecidas, como las terracotas Nok, que pueden ser anteriores a Jesucristo o bronce de Benín, en torno al siglo XV. Sin embargo, el arte africano cuenta con un componente cultural más variado y evolutivo que se plasma en la actualidad a través de manifestaciones y materiales que varían en función de cada cultura. Por ejemplo, los Bambara destacan por sus marionetas de, los Dogón por sus escaleras, los Baulé o los Bobo por sus máscaras los Kuba por sus tejidos.

En la actualidad, estas manifestaciones se enfrentan a algunas dificultades:

- El carácter efímero de los materiales empleados hace que los colores naturales se pierdan o que la madera o el tejido se pudra si no se respetan condiciones adecuadas de conservación. De hecho, en la normativa internacional se entiende que un objeto africano es antiguo cuando excede de 20 años frente a los 100 de los europeos.
- Las tradiciones que impulsan la creación de los objetos se pierden y hacen que sus poseedores dejen de encontrar el aspecto simbólico que motivó su fabricación, inmaterialidad y posesión heredada.
- No hay museos locales ni estudios sobre el terreno que analicen la riqueza cultural africana².

B) El dinero tradicional africano

El concepto de dinero requiere asimismo otra perspectiva, toda vez que no es tan útil para el cambio hasta los últimos años en muchas poblaciones. De hecho, son muy pocas las manifestaciones de objetos vinculados con el comercio como pueden ser las variadas pesas de oro Ashanti o Akan en las actuales Ghana y Costa de Marfil, vinculadas con la extracción de este metal para su exportación al Mediterráneo a través del Sahara desde el s. XI y relacionados con las unidades de peso propias de los musulmanes de aquel período. De hecho, su uso se realiza en los complejos intercambios de los mercados ordinarios en los que se emplea el oro al peso que es verificado en cuanto a peso y calidad para cada tediosa transición desde los ss. XVI al XIX³.

No obstante, debe indicarse que en muchas de las regiones africanas existe una naturaleza tan exuberante que condiciona una economía en la que la permuta constituye la forma contractual más importante en numerosas transacciones menores, incluso durante el siglo XX.

Por lo que se refiere a la terminología, en ocasiones la historiografía se refiere a estos objetos como premoneda, término equívoco que parece excluir su valor mínimamente económico que desconoce su utilidad de cambio o que los sitúa en una

² STEINER 1994

³ LICINA 2011.

fase evolutiva previa a la moneda metálica importada. Tampoco son moneda por no ser iguales unos objetos a otros de manera que su valor es siempre mucho más relativo. Por eso estas manifestaciones merecen la denominación de dinero o *money* en las obras publicadas en inglés.

Los componentes que sirven de base al valor dinerario de los objetos que se mencionarán son:

- Su valor cultural, en ocasiones se trata de particularidades territoriales vinculadas con los componentes inmateriales de los objetos. Muchas de las manifestaciones artísticas confieren el valor de cambio de estos objetos por su utilidad dotal, espiritual o votiva.
- El reconocimiento social y personal que conllevan, de manera que tienen un valor más simbólico que real como expresión de poder o riqueza⁴.
- En ocasiones, los objetos presentan per se valor de cambio. Sin embargo y dependiendo de las culturas en que se emplean, existen formas de medidas de cambio generales o formas de dinero aptas para finalidades determinadas con un destacado aspecto simbólico⁵.

En la exposición que sigue se dará cuenta de algunas formas tradicionales de dinero pero con un contexto inevitable, en cultural y artístico que permiten comprenderlas y valorarlas.

2. Dinero tradicional en Guinea Ecuatorial en el s. XIX

Como no puede ser de otra manera, la primera manifestación de dinero tradicional africano que se analiza tiene que ver con Guinea Ecuatorial, nación que mantiene la lengua española, aunque las relaciones culturales y económicas debieran ser mucho más profundas de lo que ahora son.

La vinculación de las islas de Fernando Poo, hoy Bioko, poblada por Bubis, Annobon y Corisco, además de la Guinea Continental o Río Muni, con presencia Fang con España arranca en 1778 y concluye en 1968, cuando culmina la descolonización y arranca la independencia de Guinea Ecuatorial. José Muñoz Gaviria publicó en Madrid en 1871 el volumen dedicado a África, Islas de Fernando Poo Cabisco y Annobon de la *Crónica General de España* y dedicó un párrafo al uso de la moneda que viene acompañado de muchas referencias a la vida y costumbres de sus habitantes, que vincula con una economía natural.

Su moneda corriente son pedazos de achalina disminuidos al tamaño de una moneda de plata muy pequeña, y las llevan colgadas en cordones enartados en agujeros que tienen hechos en ellas. Todas las clases de esta moneda las llevan alrededor de sus cuerpos, y su fábrica la tienen en un pueblo llamado *Ballilipa*, cerca de la bahía de la Concepción en el extremo del Sur de la isla.

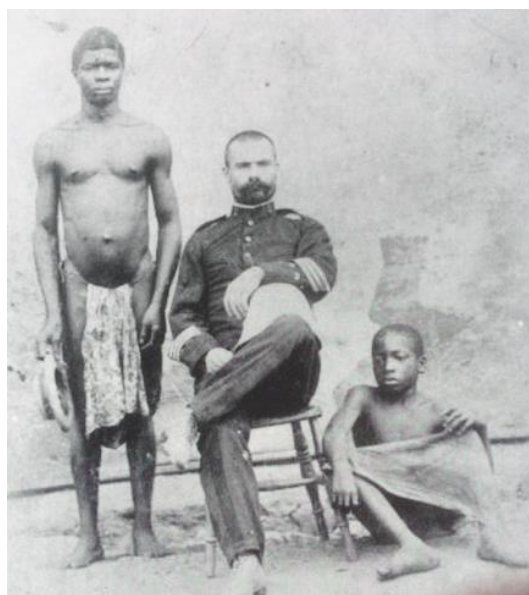
⁴ FRASER y COLE 1972; AA.VV. 2008: *Forma* 15-17 y 25-36. En particular, algunas piedras u otras piezas confeccionadas con pasta de vidrio o conchas de caracolas o caracoles asumen esta función de medios de cambio, muchas veces agrupados en grupos de treinta y dos.

⁵ MORENO FELIU 2013: 179-202. Señala en el caso de los Tiv de Camerún y Nigeria el uso de varillas de latón no como medio de cambio sino como sistema indirecto de determinación del valor para facilitar las permutas de bienes de diferente especie. De la misma manera, objetos aptos para facilitar otros aspectos vinculados con la estructura social y por lo tanto ajenos al ámbito propiamente comercial, caso de esferas matrimoniales, forma de reconocimiento del poder político, funerales, etc. Por otra parte, algunas formas de dinero tienen significaciones más vinculadas con creencias religiosas. De hecho, siguiendo a AA.VV. 2008: *Forma* 37-89, algunas formas de dinero presentan la apariencia de servir a determinados usos, tales como brazaletes, adornos, armas, utensilios agrícolas o musicales.

Pese a las pocas líneas empleadas, la información es interesantísima y es mencionada por otras obras desde 1858 en relación con la isla de Fernando Poo, cuya colonización fue transitoriamente compartida entre españoles y británicos entre 1827 y 1846⁶. El empleo de dineros concha o *shell money* es común desde al menos el siglo XVII en la costa africana, desde Angola hasta Nigeria⁷. En el caso de Fernando Poo se emplea para su fabricación la achilina, en realidad la *Achatina fulica*, un caracol de enorme tamaño que puede llegar a 30 cm, con una concha oscura, que permite diferenciar el dinero de Fernando Poo de otras formas de este dinero denominado concha.

Además, el lugar de fabricación es una localidad cuya toponimia ha desaparecido aparentemente en la isla cuyo nombre es Balillipa, que por otra parte corresponde con un dialecto minoritario de uso en la costa del Congo a mediados del siglo XIX⁸.

Como sucede con otras manifestaciones, los artífices fabrican casi en serie objetos circulares de tamaño variable, que aquí sabemos que eran de pequeñas dimensiones, con un agujero central. Además, conocemos que se llevaba en el cuerpo, normalmente desnudo de los *Bubis*, nombre que responde a la traducción de la palabra hombre con el que se referían al tratar con los europeos. Lamentablemente, las imágenes que nos han llegado, no son muy precisas en cuanto al material empleado en la forma de algunos collares que emplean algunas personas en fotografías propias de los años iniciales y centrales del s. XX.



El sargento Primero D. Manuel Marín en Fernando Poo en 1905.
Fondo fotográfico del Tercio Norte. Ferrol

Respecto de su uso, Muñoz Gavira no concreta finalidad, pero sí advierte que el trueque es la forma principal de intercambio, que usan productos elaborados como

⁶ HUTCHINSON 1858.

⁷ HOGENDORN y JOHNSON 1986. Debe añadirse que la principal especie utilizada es el caurí cuyo esclarecedor denominación científica es *Cypraea moneta*, empleada desde la antigüedad en diversas culturas por todo el globo y que en el caso africano está bien documentada en la relación de ciertas culturas con los portugueses. Diversas culturas africanas los emplean en objetos como máscaras o cinturones que portan en su cuerpo y durante el s. XIX se emplearon para la adquisición de esclavos, además de para otros cambios menores. Al respecto, OTERO MORÁN 2001.

⁸ HUTCHINSON 1858

armas y que una parte de la población se dedica a labores agrarias o pesqueras.



Postal, h. 1930. Fundación Maat.

En la Guinea Ecuatorial continental, los Fang utilizaban unas herramientas denominadas bikuele consistentes en tratarse de hachas de hierro de pequeñas dimensiones que acostumbraba a atarse en fibras y empleados como bienes de prestigio o de símbolo de riqueza⁹.



Museo Nacional de Antropología.

⁹ MARCOS ALONSO 2001: 84.

3. Dinero serpiente

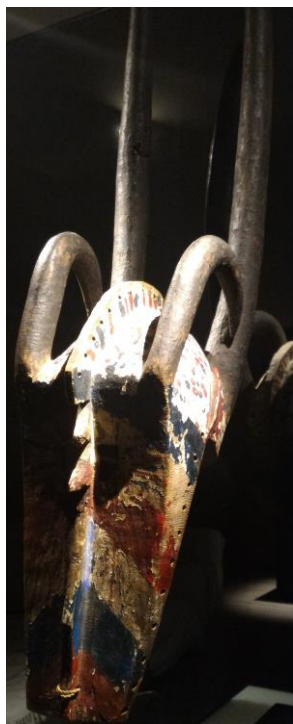
A) El contexto artístico regional

Entre Malawi y Mozambique habitan los Chewa, lejanamente procedentes del Congo. Las imágenes que se muestran a continuación corresponden a una silla de tijera bellamente tallada de una sola pieza, utilizada por los jefes tribales y en las que se representan reptiles ocupando las partes centrales y, en este caso, mujeres moliendo el grano. En la pieza del asiento, se han tallado adornos lineales. Las dos partes de la silla se han realizado en la misma madera y se conectan a través de una apertura en el respaldo a través de la cual se introduce el asiento arqueado. Como resultado, la silla tiene tres pies: dos triangulares procedentes del respaldo, ubicado junto a los pies, y un pie alargado que es el final del asiento. En los laterales del respaldo, como es típico en esta cultura, hay dos huecos que permiten agarrar la silla con comodidad. A diferencia de otras sillas conocidas, el respaldo de esta obra excepcional en el arte africano es redondeado. La datación es seguramente previa a la independencia de Portugal, en 1975, posiblemente en los años iniciales o centrales del siglo XX, dada la pátina que presenta. Al otro lado del continente africano, entre Angola y el Congo habitan los Chokwe, que también fabrican unas sillas a modo de trono.



En otra dirección situamos a los Bobo, Bono-Fing o Bwa, entre Burkina Faso y Mali. A ellos debemos algunas de las máscaras más bellas, empleadas en ceremonias. Las conocemos de varias clases y responden a formas y técnicas de fabricación muy variadas. La imagen fotografiada más abajo mide cerca de un metro y está tallada en una sola pieza, representa un antílope con una cornamenta amplia y circular y está policromada con pigmentos naturales en blanco, verde y rojo. De la misma manera, su

datación se encuentra en los años centrales del siglo XX.



B) Dinero serpiente

Los Lobi constituyen una etnia que habita en la actual Burkina Faso y se dedican al cultivo de sus granjas, en las que abundan las serpientes. Como medida de protección emplean el hierro para fabrican modelos de serpientes a veces con una cabeza triangular marcada, en otras son realizadas en zigzag y muy alargadas. Además de la protección, se pueden ubicar en ciertos altares familiares y, como derivación, se emplean en la determinación del valor de los objetos para facilitar los intercambios.



Los Mumuye del noroeste de Nigeria también emplean serpientes como forma monetaria, uniendo varias serpientes en un mismo pie en los llamados dineros flor, empleados con fines dotales o para la adquisición de animales, en especial antes de

1959. También los Chamba, en un área geográfica muy próxima, emplean agrupaciones semejantes formadas por un gran número de serpientes más sencillas.

4. Dineros manilla de África Occidental

A) El contexto

La imagen que de África tienen los europeos se ha transformado a lo largo de la historia. En la imagen que se reproduce a continuación, de comienzos de la década de 1960, un europeo que por demás es español se dedica a la caza mayor evocando cierta cinematografía de la época.

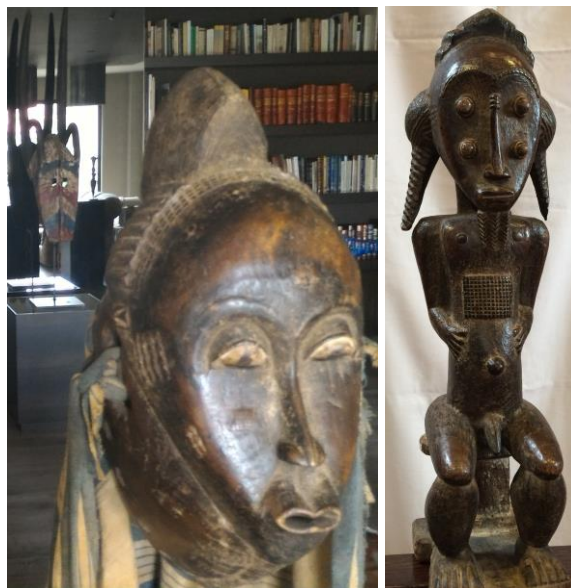


Con anterioridad, el esclavismo había conducido miles de africanos contra sus voluntades hacia el continente americano para las colonias inglesas, portuguesas, francesas, holandesas y españolas. La presencia de esclavos generó tanto movimientos racistas o comercios llamados negreros como reacciones antiesclavistas y protectoras de los esclavos. En el caso español, la abolición de esta práctica detestable no se completa en la América dependiente de la corona española sino hasta el 17 de febrero de 1880.

Pero es el momento de regresar al continente africano para referirnos a un elemento que acompañó a esta práctica. Los Grebo forman un grupo étnico en la actual Liberia, república constituida por Estados Unidos en 1847 para procurar la inserción de esclavos liberados. Los Grebo empleaban máscaras como la reproducida líneas más abajo hasta mediados del s. XX con fines de mediación espiritual.



En Costa de Marfil, los Baulé fabrican máscaras de una enorme belleza. El primero contacto de esta cultura con los europeos data del s. XVIII y se ubican en la costa del Golfo de Guinea. Se organizan en municipios gobernados por ancianos y se basan en la igualdad de los individuos. Sus máscaras se usan en las danzas y son empleadas únicamente por los hombres. Por su parte, figuras como las que se acompaña, son conservadas por las viudas en recuerdo del esposo difunto.



B) Dinero manilla



El llamado dinero manilla tiene su origen lamentable en la esclavitud. En 1490 los portugueses las emplearon para la adquisición de esclavos en las proximidades de Nigeria y fueron también usadas con el mismo fin por otros europeos como ingleses y franceses, además de fabricadas en la región, hasta adquirir la condición de medio de pago. Manillas de esta clase se fabricaron en el Reino Unido o Francia durante el s. XIX para su exportación a Nigeria y las áreas aledañas, donde permanecieron en uso hasta al menos 1948¹⁰. Los ejemplos que se muestran a continuación son, como las máscaras anteriores, a la década de 1950. La última imagen responde a una manilla muy anterior, probablemente en torno al siglo XV y procede de la actual Nigeria.



5. Dinero de rafia

A) Contexto

En Togo encontramos a los Ewe, de quienes se destaca su sentido musical expresado en danzas y la percusión de sus tambores, como el reproducido a

¹⁰ MARCOS OTERO 2001: 88-89; IBÁÑEZ ARTICA 2004.

continuación, de la década de 1950.



Los Ewe fabrican también textiles muy coloridos, a diferencias de los Senufo, que habitan entre Mali y Costa de Marfil, y realizan unos tejidos que pintan con figuras propias de su mitología.

B) Dinero kuba.

Los Kuba son bien conocidos por la fabricación de tejidos en rafia de tamaño variable, muchas veces pequeño y cuadrangular en el que se forman líneas blancas y negras.



Dentro de la misma cultura, podemos mencionar el empleo de cuchillos ceremoniales con fines simbólicos realizados en hierro y mangos en madera tallada donde el prestigio predomina sobre el uso que es propio de esta herramienta, como sucede con los que se reproducen, de comienzos del s. XX¹¹.



En otras culturas encontramos un empleo semejante de objetos a modo de armas, caso de este cuchillo de la cultura Iboco de la República Democrática del Congo.



6. Otras formas de dinero de bronce

A) Contexto

En Mali cohabitan distintas culturas que coinciden en el acentuado sentido artístico de sus representaciones. Entre ellas destacan los Dogón, habitantes de la falla de Bandiagara, que ocuparon para evitar la conversión al islamismo que profesaban sus

¹¹ Respecto del dinero de Rafia como de los cuchillos ceremonianls, IBÁÑEZ ARTICA 2002.

contemporáneos en el siglo X, gracias a la posición defensiva que permitía la orografía y la abundancia de agua de la región. Los dogones son diestros en la talla de madera, que emplean para máscaras rituales, cierres o escaleras de graneros o para formar las togunas donde se reúnen los ancianos del municipio. La monumental figura siguiente es un poste de toguna del s. XVIII y la que sigue es una escalera al modo de las empleadas por los dogones pero procedente de Etiopía.



En Níger y vinculados con los Bambara viven los Bozo, pescadores y dedicados como aquellos a realizar determinadas obras de teatro con fines moralizantes en los que se emplean marionetas talladas que se colocan sobre un bastidor que es sujetado por el portador, que queda oculto entre los tejidos que dan forma a la marioneta, representando a personajes muy variados entre los que se encuentran hombres y mujeres con caras enfrentadas a modo del dios Baco, como las siguientes, de un mismo escultor de la década de 1940, y que recuerda poderosamente la composición del Picasso de la llamada época rosa.



B) Dinero bambara

Los Bambara o Bamaná habitan Malí y las regiones fronterizas de los distintos estados del sur, cuyas figuras en madera suelen ser bellísimas. También fabrican pequeñas figuras en hierro de antílopes y otros animales de formas más bien lineales.

**7. Bibliografía**

- AA.VV. (1990): *África dos mil*, Centro Cultural Guineano, Malabo.
- AA.VV. (2008): *Forma y valor. Monedas tradicionales africanas*, Madrid.
- ALFARO ASINS, C.; MARCOS ALONSO, C.; OTERO MORÁN, P. y GRAÑEDA MIÑÓN, P., (2009): *Diccionario de Numismática*, Madrid.
- BARGNA, I. (2000): *Arte africano*, Madrid.
- CORTÉS LÓPEZ, J. L. (1992): *Arte negro africano*, Madrid.
- COSTA ROMERO DE TEJADA, A. (1999): “Arte tradicional africano”, en *África: magia y poder. 2500 años de arte en Nigeria*, Barcelona.
- EINZIG, P. (2014): *Primitive Money: In its Ethnological, Historical and Economic Aspects*, Oxford.
- EYO, E. (1979): *Nigeria and the evolution of money*, Lagos.
- FRASER, D., COLE, H. M., (1972): *African Art and Leadership*, Madison.
- HERSKOVITZ, M. J. (1945): *Backgrounds of African Art*, Denver.
- HOGENDORN, J. y JOHNSON, M. (1986): *The Shell Money of the Slave Trade*, Cambridge.
- HUTCHINSON, T. J. (1858): *Impresions of West Africa*, Londres.
- IBÁÑEZ ARTICA, M. (2002), “La moneda africana, antes y durante la colonización (siglos XI-XX)”, *Crónica Numismática* 13 (142), pp. 42-46.
- IBÁÑEZ ARTICA, M. (2004), “Una moneda colonial para el comercio africano: Las “manillas” (slave token)”, *Crónica Numismática* 16 (173), pp. 42-45.
- LICINA, M. (2011): *Tegovi za Merenje Zlatnog Praha Naroda Akan, Akan goldweights*, Belgrado.
- MARCOS ALONSO, C. (2001): “Los metales: armas, utensilios y ornamentos”, *Esto es dinero. De los orígenes al euro*, A Coruña.

- MORENO FELIU, P. (2013): “Dineros africanos: diversidad, riqueza y brujería”, en J. Aranzadi y P. Moreno Feliu (ed.) *Perspectivas antropológicas sobre Guinea Ecuatorial*, Madrid, pp. 179-202.
- MUÑOZ GAVIRIA, J. (1871): *África, Islas de Fernando Poo Cabisco y Annobon, Crónica General de España*, Madrid.
- OTERO MORÁN, P. (2001): “El dinero del mar”, *Esto es dinero. De los orígenes al euro*, A Coruña.
- STEINER, C. B. (1994): *African Art in Transit*, Cambridge.

LA HIEDRA COMO ELEMENTO ICONOGRÁFICO EN LA MONEDA GRIEGA DE SICILIA: ATRIBUTO DE DIOSES GRIEGOS Y PÚNICOS

José Miguel PUEBLA MORÓN*

Fecha de recepción: 15/08/2017

Fecha de aceptación: 06/11/2017

Resumen

La hiedra, uno de los elementos más característicos de la iconografía del dios griego Dionisos, aparece representada en Sicilia asociada a la figura del propio dios en la moneda de la colonia griega de Naxos, como también a otras divinidades relacionadas con los ciclos de renovación de la naturaleza como son Afrodita y las ninfas locales en la moneda de Eryx, Segesta y Halicias, en territorio élimo, y a Tanit en la moneda de la población púnica de Motia. Esta relación de sincretismo entre divinidades pertenecientes a distintas religiones utilizando un mismo atributo se puede observar claramente en la región occidental de Sicilia, punto de encuentro y de interacción entre los distintos tipos de población que poblaron esa región como son los élimos y púnicos, ambos influenciados por la moneda procedente de las colonias griegas de la Sicilia oriental.

PALABRAS CLAVE: Hiedra, Iconografía griega, Sincretismo, Moneda griega, Sicilia griega

Abstract

The ivy, one of the most characteristic elements from the iconography of the Greek god Dionysus, appears depicted in Sicily related to the figure of the god in the coins from the Greek town of Naxos and also connected to other deities linked to the fertility cycles of nature such as Aphrodite and the local nymphs in the coins of Eryx, Segesta and Halykiai, in Elimian territory, and Tanit in the coin of the Punic town of Motya. This syncretism among deities from different religions using the same element can be observed in the west region in Sicily, a territory that worked as a point of meeting and interaction among the different types of population from this territory like the Elimian and Punic people, both influenced by the coinage from the Greek polis in the Eastern Sicily.

KEYWORDS: Ivy, Greek iconography, Syncretism, Greek coinage, Greek Sicily

1. La hiedra y su presencia en las acuñaciones de Sicilia durante los siglos VI-V a.C.

La hiedra, planta de carácter perenne, leñoso y trepador, tiene una amplia distribución geográfica a nivel europeo, siendo una planta muy común en el hábitat de Europa, el norte de África y, por lo tanto, también en el hábitat siciliano. En la moneda griega de Sicilia se puede ver representada la hiedra en la moneda de tres grupos poblacionales de la isla: griegos, élimos y púnicos (fig.1).

Respecto a la moneda de las colonias griegas de Sicilia, la hiedra aparece representada en las acuñaciones de Naxos y de Catania, asociada a la figura de Dionisos y del sileno, mientras que en las monedas de Hímera y Siracusa aparece relacionada con las imágenes de las ninfas locales. Este último caso también se puede observar en la

moneda de las poblaciones élimas de Eryx, Segesta y Halicias, donde además de aparecer relacionada con la representación de las ninfas locales también se vincula con la figura de Afrodita. Y por último, podemos observar la hiedra en la moneda de poblaciones púnicas como Motia a consecuencia de la copia de modelos iconográficos procedentes de las cecas élimas, así como en Solunto, donde aparece relacionada con la imagen de Pan.



Fig.1: Mapa de representación de la hiedra en la moneda griega de Sicilia.

2. La hiedra en las fuentes escritas y su representación en las acuñaciones griegas de Sicilia

La hiedra¹ se trata de una planta relacionada principalmente con el culto a Dionisos² en la iconografía griega, posiblemente relacionado con la fertilidad de la planta, de carácter perenne, y la relación del dios con la fertilidad de la tierra como uno de sus ámbitos o roles de actividad bajo los epítetos “ΔΕΝΔΡΙΤΗΣ”³ y “ΠΗΛΕΟΝ”⁴. Esta relación aparece ya reflejada en los himnos homéricos⁵ a Dionisos y es continuada en otros autores posteriores como Calístrato⁶ (Siglo IV-III a.C.), Séneca⁷ (Siglo I a.C.), Ovidio⁸ (Siglo I a.C.) y Filostratos el viejo⁹ (Siglo III a.C.), así como es visible en la iconografía a partir del siglo VI a.C. en la cerámica griega (fig.2 y fig.3), iconografía que es mantenida en los siglos posteriores.

* Doctor por la Universidad Complutense de Madrid. E-mail: josemiguelpuebla@gmail.com

¹ Teofrasto, *Historia de las plantas*, I, 9.4; III, 18.6-10.

² Plinio el Viejo, *Historia Natural*, XVI, 34.

³ Plutarco, *Simposiaca*, V; Pausanias, *Descripción de Grecia*, I, 43.5.

⁴ Eliano, *Historia de los animales*, III, 41.

⁵ Himno Homérico XXVI a Dioniso (verso 1): “A Dionisos de cabellos de **hiedra**,...”.

⁶ Calístrato, *Descripciones*, VIII: “[Descripción de una antigua estatua griega de Dionisos hecha por Praxíteles]...una corona de **hiedra** corona su cabeza...”.

⁷ Séneca, *Edipo*, 413: “[Dionisos] **ata sus cabellos con la hiedra**,...”.

⁸ Ovidio, *Metamorfosis*, III, 664: “**Ramas de hiedra** entorpecen los remos,...Él, por su parte, con la frente coronada de racimos de uvas, blande una lanza vestida de ramaje de pámpanos,...”.

⁹ Filostratos el Viejo, *Descripciones de cuadros*, I, 15: “Por ejemplo, la **hiedra** que forma una corona es la clara marca de Dionisos,...”.



Fig.2: Cerámica ática bilingüe (575 a.C. – 525 a.C.) y **Fig.3:** Cerámica ática (Siglo VI a.C.) British Museum, London (<http://www.theoi.com/Olympios/Dionysos.html>).

En el caso de la relación de la hiedra con Dionisos en las acuñaciones griegas de Sicilia, la moneda de Naxos es el único ejemplo directo numismático en la isla, aunque también habría que incluir la moneda de Catania al representar al sileno, parte del cortejo del dios, coronado con hiedra. En el caso de Naxos, se puede ver la hiedra formando parte tanto de la corona que rodea la cabeza del dios (fig.4), en las acuñaciones que transcurren desde el último cuarto del siglo VI a.C. hasta finales del siglo V a.C., como también integrada en la decoración de la escena junto a un sileno (fig.5) en las acuñaciones del último cuarto del siglo V a.C.



Fig. 4: Dracma de Naxos¹⁰ (525 a.C. – 493 a.C.).
(British Museum, London. Museum Number: RPK,p242C.2.Nax).



Fig. 5: Tetradracma de Naxos¹¹ (425 a.C. – 403 a.C.).
(http://www.magnagraecia.nl/coins/Area_VI_map/Naxos_map/descrNaxosH_008-9.html).

También, en la moneda acuñada por Catania en el periodo 476-466 a.C. bajo el nombre de Aetna (fig.6) podemos observar cómo la hiedra se relaciona con la imagen de Dionisos al aparecer representada en un tetradracma coronando la efigie del sileno, figura que formaba parte del cortejo del dios griego.

¹⁰ Cahn 1944: n. 1-45; Jaunzems 1977: n. 514; Rizzo 1946: pl. VII, n. 36; Poole 1876: 118, 1-3.

¹¹ Cahn 1944: n. 100-102; Rizzo 1946: pl. XXVIII, 19.



Fig. 6: Tetradracma de Catania¹² (Aetna) (476-466 a.C.).

(http://www.magnagraecia.nl/coins/Area_VI_map/Katane_map/descrKatH_033.html).

Así como también podemos verla en forma de corona del propio Dionisos en una única serie de hemilitrones¹³ del periodo 466-415 a.C. en sustitución de la típica efigie de la ninfa local de Siracusa, Aretusa (fig.7).



Fig. 7: Hemilitrón de Siracusa (466-415 a.C.) y **Fig. 8:** Litra de Hímera (472-409 a.C.)

(http://www.magnagraecia.nl/coins/Area_IV_map/Syracusa_map/descrSyrC_011.html y

(<http://www.acsearch.info/search.html?id=170567>).

Sin embargo, la imagen de la hiedra no sólo acompaña o forma parte de la iconografía de Dionisos, sino que también podemos verla acompañando a otro tipo de divinidades en las acuñaciones del territorio griego de Sicilia. En el caso de Hímera, la hiedra aparece representada en el reverso de una única litra¹⁴ de la segunda mitad del siglo V a.C., en la que se puede vincular con la imagen de la ninfa local cuya efigie aparece en el anverso (fig.8).

También en la moneda de Siracusa es posible ver una hoja de hiedra en el reverso de una de las cien litras de oro¹⁵ del periodo 406–367 a.C. (fig.9) acompañando la imagen de Heracles luchando contra el león de Nemea, aunque al igual que en el caso de Hímera, habría que vincular la imagen de la hiedra con la ninfa local de Siracusa, cuya efigie aparece en el anverso de la moneda.



Fig. 9: Cien litras de oro de Siracusa (406 a.C. – 367 a.C.).

(<http://www.acsearch.info/search.html?id=1390133>).

Por lo tanto, en cuanto a la representación de la hiedra en la moneda de las colonias griegas de Sicilia, podemos observar cómo existe un vínculo entre el aspecto de fertilidad que representa la propia planta y las divinidades a las que acompaña, que también contienen relación con ámbitos vinculados con la fertilidad de la tierra.

¹² Franke – Hirmer 1972: n. 33; Caccamo Caltabiano 2009: 97-107, pl. I, n. 3.

¹³ Calciatti 1983: Siracusa, n. 11/2.

¹⁴ Imagen obtenida de <<http://www.acsearch.info/search.html?id=170567>>; Campana – Santelli – Perin 2012: 3-9.

¹⁵ Imagen obtenida de <<http://www.acsearch.info/search.html?id=1390133>>; Jaunzems 1977: n. 320.

3. La hiedra en las acuñaciones de las poblaciones élimas y púnicas de Sicilia

En la moneda de la zona élima y púnica de la isla tenemos dos asociaciones de la hiedra con divinidades bien distintas a las observadas en la moneda griega, debido posiblemente al carácter fértil de la planta, de tipo perenne. La hiedra en estos casos aparece relacionada en territorio élimo con la figura de Afrodita en la moneda de Eryx y con las ninfas locales en los casos de la moneda de Segesta y Halicias, a los que habría que añadir la moneda púnica de Motia, donde también se puede encontrar una hoja de hiedra relacionada con la figura de un personaje femenino, y la moneda de Solunto, vinculada a la representación de Pan.

Por lo que respecta a la moneda de Eryx, la planta, que ha sido identificada como un árbol¹⁶ o hiedra¹⁷, aparece representada en las acuñaciones de finales del siglo V a.C. tras la figura de Afrodita ericina sedente, extendiéndose desde la base del trono hasta la altura de la cabeza de la divinidad. La planta aparece bien representada en sus litras¹⁸, representando detalles como la forma de ascensión de sus tallos o la forma característica de sus hojas (fig.10), por lo que la intención por parte del autor de resaltar este elemento vegetal en concreto es significativa, ya que no existe ninguna referencia iconográfica a nivel numismático fuera de la moneda de Eryx de esta relación entre la divinidad y la hiedra.

Este dato es relevante en cuanto a que habría que buscar el origen de esta relación en la propia población ericina. Por un lado, Afrodita siempre ha estado vinculada a la procreación de la naturaleza¹⁹, de ahí el posible nexo entre la divinidad y la planta, un elemento vegetal de gran fertilidad y carácter perenne.



Fig. 10: Litra de Eryx (410 a.C. – 400 a.C.).
(<http://www.acsearch.info/search.html?id=1297083>).

Por otro lado, esta relación también habría que buscarla en la influencia tanto de los cultos como de la cultura púnica en la ciudad de Eryx, la cual además quedó incluida dentro de territorio cartaginés²⁰ tras la paz del 405 a.C. en la que se dividió la isla entre territorio bajo dominio griego y cartaginés.

Las fuentes clásicas al hablar de Eryx, mencionan su santuario como uno de los puntos más importantes de culto en Sicilia²¹, incluso la Afrodita ericina era asimilada con la Astarté fenicia²² y la Tanit púnica, divinidad que también aparece relacionada con la figura de la hiedra en una estela del tophet de Salammbô en Cartago (fig.11),

¹⁶ Forrer 1922: 1310; Poole 1876: 63.12; Hill 1903: 43, 51, 89, 90, 136, 142; Jameson 1932: Eryx.

¹⁷ Leake 1856: 56.1.

¹⁸ Poole 1876: 62.10.

¹⁹ Homero, *Himno Homérico* V, 1, 68; Esquilo, *Danaides*, fr.25; Filostratos el Viejo, *Descripciones de cuadros*, I, 6.

²⁰ Diodoro de Sicilia, *Biblioteca Histórica*, XIII, 114.

²¹ Diodoro de Sicilia, *Biblioteca Histórica*, IV, 78.4; V, 77.5; Tucídides, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, VI, 46.3.

²² Dunbabin 1968: 336.

dedicado a Baal y a Tanit²³ y perteneciente al siglo IV a.C., siendo el posible origen de la asociación al realizarse un sincretismo tanto a nivel de la divinidad como de sus atributos en el caso de la iconografía ericina.



Fig. 11: Estela del tofet de Salammbô (siglo IV a.C.).
(Museo de Bardo, Túnez).

En el caso de las acuñaciones de las poblaciones élimas de Segesta y de Halicias, la representación de la hiedra en su moneda a finales del siglo V a.C., al igual que en Eryx, justo antes de su caída bajo la esfera de control púnica, puede deberse a una extensión de la relación entre la principal divinidad femenina local y la renovación de las fuerzas de la naturaleza del territorio²⁴.

El rol o ámbito relativo de estas divinidades con la protección del territorio y su vinculación con la fertilidad de la tierra, ambos vistos ya en las acuñaciones de Eryx, el principal centro religioso élimo, pudo haberse interpretado y utilizado de igual manera en Segesta, población que ejercía de centro administrativo del territorio élimo, así como

²³ Bisi 1967: 67; Picard 1979: 83-113.

²⁴ Picard 1979: 83-113.

también en Halicias, siendo asociada la hiedra a la figura de las ninfas locales, protectoras de los ciclos de la naturaleza y, por lo tanto, de la fertilidad de la tierra.

En ambos casos se puede ver como la figura de la ninfa local aparece acompañada por una hoja o rama de hiedra (Segesta)(fig.12), o, como en el caso de la moneda de Halicias (fig.13 y fig.14), la hoja de hiedra acompaña a la figura del jabalí, animal utilizado en las acuñaciones de las poblaciones de Sicilia como animal representativo de la fertilidad de la tierra²⁵, asociado a la figura de las divinidades fluviales locales como en el caso de la moneda de Hímera (fig.15) y Abacaenon (fig.16).



Fig.12: Didracma de Segesta (425 a.C. – 415 a.C.).
(<http://numismatics.org/collection/1944.100.10139>).



Fig. 13: Bronce de Halicias (415 a.C. – 400 a.C.).
(<http://www.acsearch.info/search.html?id=1466865>).



Fig. 14: Tetras de Halicias (415 a.C. – 400 a.C.)²⁶.
(<http://www.acsearch.info/search.html?id=249902>).



Fig. 15: Bronce de Hímera (Siglo IV a.C.).
(http://www.magnagraecia.nl/coins/Area_I_map/Himera_map/descrHimC_44b.html).



Fig. 16: Litra de Abacaenon (475 a.C. – 412 a.C.).
(<http://www.acsearch.info/search.html?id=1466788>).

²⁵ Puebla Morón 2015: 611-612.

²⁶ Gabrici 1927: 204, 13.

En el caso de la moneda de Motia, se trataría de una copia de los didracmas segestanos de finales del siglo V a.C. (fig 17 y fig.18), aunque al tratarse de una población de carácter púnico habría que evitar pensar que se trate de la representación de una ninfa local. En este caso, la identificación iría dirigida hacia la principal divinidad femenina de las poblaciones púnicas de Sicilia, Tanit, pues, además de ser la divinidad relacionada con la fertilidad de la tierra también está vinculada con el ámbito marítimo²⁷.

Este ámbito marítimo estaría muy relacionado con Motia y su moneda, pues además de tratarse de una población de carácter costero al estar ubicada en una isla junto a la costa, en sus acuñaciones aparecen representados elementos iconográficos relacionados con el mar como la gamba y los delfines, así como a elementos vinculados con la fertilidad de la tierra como la hiedra, elemento ya analizado en la moneda élima y asociado al culto e imagen de Afrodita ericina, divinidad identificada como hemos visto anteriormente con la Tanit púnica.

Este hecho, unido a su asociación con la hiedra en las estelas citadas anteriormente del tofet de Salammbô, hace que se pueda interpretar esta efigie femenina de la moneda de Motia como la representación de Tanit.



Fig.17: *Didracma de Segesta*²⁸ (415 a.C. – 397 a.C.).
(<https://www.acsearch.info/search.html?id=287319>).



Fig.18: *Didracma de Motia*²⁹ (415/10 a.C. – 405 a.C.).
(http://www.magnagraecia.nl/coins/Area_III_map/Motyia_map/descrMotJ_1-0431.html).

Por último, en el caso de las acuñaciones de Solunto, la hiedra aparece representada en el reverso de una única serie de tetras³⁰ de finales del siglo V a.C. (fig.19) acompañada por una caracola, y vinculada a la imagen de Pan, el cual aparece representado en el anverso.

En este caso, su análisis debería ser llevado a cabo en conjunto con otra serie de acuñaciones de la propia ciudad pertenecientes al mismo periodo como las litras con la imagen de Hermes en el anverso³¹ (fig.20). La relación entre la hiedra y Pan habría que dirigirla de nuevo hacia las ninfas locales, ya que tanto Hermes como el propio Pan

²⁷ González Wagner, 2008.

²⁸ Rizzo 1946: pl. 62.3; Jameson 1932: vol 1, pl. 4 C.

²⁹ Jenkins 1971: 36, n. 31, pl. 3.31.

³⁰ Manganaro 1984: pl. V, n. 69.

³¹ Imágenes obtenidas de <<http://www.acsearch.info/search.html?id=1466989>>; referencia en <http://www.britishmuseum.org/research/collection_online>, número de entrada 1951, 1007.1; Jameson 1932: 906.

aparecen asociados a su figura y culto en la moneda de las poblaciones vecinas de Hímera y Thermae Himerense³², así como la imagen de la caracola también está relacionada con la figura de las ninfas locales en la moneda de Hímera, Zancle-Mesana y Siracusa³³.



Fig. 19: *Tetras de Solunto*
(408 a.C. – 407 a.C.).
(Manganaro, Mikrá Kermata,
plate V, n. 69).



Fig. 20: *Litra de Solunto* (408-407 a.C.).
(<http://www.acsearch.info/search.html?id=1466989>).

4. Conclusiones

En conclusión, la hiedra aparece representada en la moneda griega de Sicilia como un elemento iconográfico asociado tanto a divinidades masculinas como Dionisos como a divinidades femeninas tales como Afrodita, Tanit y las ninfas locales de Segesta y Halicias, todas ellas divinidades de carácter fértil y relacionadas con los ciclos de renovación de la naturaleza y, por tanto, protectoras del ámbito y de la producción agrarios que aseguran la supervivencia de la población local, que utiliza la hiedra, planta de un claro carácter perenne, para crear esta asociación entre la divinidad y la fertilidad del territorio local en sus representaciones monetales.

Esta relación de sincretismo entre divinidades pertenecientes a distintas religiones utilizando un mismo atributo se puede observar claramente en la región occidental de Sicilia, punto de encuentro y de interacción entre los distintos tipos de población que habitaron en esa región como serían los pueblos élimo y púnico, ambos influenciados por la moneda griega procedente de las colonias griegas de la Sicilia oriental.

Este acto de sincretismo se puede observar más concretamente en la copia de elementos por parte de la ciudad púnica de Motia de los didracmas segestanos, recurriendo muy posiblemente la población púnica a grabadores de cuño griegos para fabricar su moneda local. Estos fabricantes de cuño utilizaron esquemas iconográficos griegos conocidos y desarrollados por ellos para representar los modelos púnicos en un proceso de asimilación de conceptos entre divinidades del panteón griego con las divinidades del panteón púnico.

5. Bibliografía

- Bisi, A. M. (1967): *Le stele puniche*. Istituto di studi del vicino Oriente, Roma.
Caccamo Caltabiano, M. (1993): *La monetazione di Messana*. Walter de Gruyter, Berlin.

³² La relación entre Hermes y la moneda de Hímera se puede observar en los elementos iconográficos utilizados como el caduceo, el sileno, el gallo o el astrágalos entre otros. Además, Pan aparece representado en la moneda de Thermae Himerense (Calciatti 1983: 121, n. 23).

³³ Hímera (Calciatti 1983: 45, n. 38); Zancle-Mesana (Caccamo Caltabiano 1993: 290-294, n. 568-598); Siracusa (Calciatti 1983: Siracusa, n. 24-28; Jaunzems 1977: n. 415-25).

- Caccamo Caltabiano, M. (2009): “Why is there the head of a Silenus on the Aitna tetradrachm?”. *KEPMATIA ΦΙΛΙΑΣ. Αφιέρωμα στον Ιωάννη Τουράτσογλου*, pp. 97-107.
- Cahn, H. A. (1944): *Die Münzen der sizilischen Stadt Naxos*. Basler Studien zur Kunstgeschichte, Basel.
- Calciatti, R. (1983): *Corpus Nummorum Siculorum. The Bronze Coinage*. Edizioni G.M., Milan.
- Campana, A. – Santelli, G. – Perin, V., (2012): “Himera: Litra con leone”, *Monete Antiche*, 62 – Marzo/Aprile, pp. 3-9.
- Dunbabin, T. J. (1968): *The Western Greeks*. Oxford at the Clarendon Press, Oxford.
- Forrer, F. (1922): *The Weber Collection. Volume I, Greek Coins Italy and Sicily*. Spink & Son, London.
- Franke, P. R. - Hirmer, M. (1964): *Die Griechische Münze*. Himmer Verlag Munchen, München.
- Gabrici, E. (1927): *Monetazione del Bronzo nella Sicilia Antica*. Forni Editore Bologna, Bologna.
- González Wagner, C. (2008): *Astarté: trances y visiones*. Centro de Estudios Fenicios y Púnicos. Departamento de Historia Antigua, en [<http://cefyp-astarteafrodita.blogspot.com.es/>]. (Última búsqueda: 13 October 2017).
- Hill, G. F. (1903): *Coins of Ancient Sicily*. Archibald Constable & Co, Westminster.
- Jameson, R. (1932): *Collection R. Jameson: Monnaies grecques antiques*. Chez Feuardent Frères, Paris.
- Jaunzems, E. (1977): *Sylloge nummorum graecorum: The collection of the American Numismatic Society, pt. 4. Sicily II: Galaria-Styella*. The American Numismatic Society, New York.
- Jenkins, G. K. (1971): “Coins of Punic Sicily, Part 1”, *Revue Suisse de numismatique*, 50, pp. 25-78.
- Leake, W. M. (1856): *Numismata Hellenica, a Catalogue of Greek Coins*. John Murray, London.
- Manganaro, G. (1984): “Dai mikrà kermata di argento al chalkokratos kassiteros in Sicilia nel V. Sec. a.C.”. *Jahrbuch für Numismatik und Geldgeschichte*, 34, pp. 11–39.
- Picard, C. (1979): “Les représentations du cycle dionysiaque a Carthage dans l’art punique”, *Antiquités africaines*, 14, pp. 83-113.
- Puebla Morón, J. M. (2015): *Iconografía de la moneda griega de Sicilia (Siglos VI a.C.- III a.C.)*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Poole, R. S. (1876): *A Catalogue of Greek Coins in The British Museum. Sicily*. The trustees of the British Museum, London.
- Rizzo, G. E. (1946): *Monete greche della Sicilia*. Forni, Bologna.

6. Fuentes

- Calístrato. *Descripciones* (Traducción por F. Mestre). Ed. Gredos. Madrid. 1996.
- Diodoro de Sicilia. *Biblioteca histórica XIII-XIV*. (Traducción y notas de J. J. Torres Esbarranch). Ed. Gredos. Madrid. 2008.
- Eliano. *Historia de los Animales, I-VIII* (Introducción, traducción y notas de J. M^a. Díaz Regañón López) Ed. Gredos. Madrid. 1984.
- Esquilo. *Danaides*. (Traducción por J.M. Lucas de Dios). Ed. Gredos. Madrid. 2008.
- Filostratos el Viejo. *Descripciones de cuadros* (Traducción por F. Mestre). Ed. Gredos. Madrid. 1996.

- Homero. *Himnos Homéricos* (Traducción de J. B. Torres). Ed. Cátedra. Madrid. 2005.
- Ovidio. *Metamorfosis Vol I (Libros I-V)* (Texto revisado y traducido por A. Ruiz de Elvira). Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. 2002.
- Pausanias. *Descripción de Grecia I-II* (Introducción, traducción y notas de M^a. C. Herrero Ingelmo. Revisada por F. J. Gómez Espelosín. Ed. Gredos. Madrid. 1994.
- Plinio el Viejo. *Historia Natural XII-XVI* (Traducción y notas de F. Manzanero Cano, I. García Arribas, M^a. L. Arribas Hernández, A. M^a Moure Casas, J. L. Sancho Bermejo). Ed. Gredos. 2010.
- Plutarco. *Simposíaca. V* (Traducción por M. López Salvá). Ed. Gredos. Madrid. 1990.
- Séneca. *Edipo* (Traducción por J. Luque Moreno). Ed. Gredos. Madrid. 1999.
- Teofrasto. *Historia de las plantas* (Introducción, traducción y notas de J. M^a. Díaz-Regañón López). Ed. Gredos. Madrid. 2008.
- Tucídides. *Historia de la guerra del Peloponeso. V-VI* (Traducción y notas de J. J. Torres Esbarranch). Ed. Gredos. Madrid. 2008.

¿UN PROGRAMA ICONOGRÁFICO EN LA MONEDA DE ACRAGANTE ANTE EL ATAQUE CARTAGINÉS DEL 406 A.C.?

José Miguel PUEBLA MORÓN*

Fecha de recepción: 15/08/2017

Fecha de aceptación: 06/11/2017

Resumen

La moneda griega como documento oficial de la polis que la acuña supone un soporte para difundir un mensaje de la población a la que representa, mensaje que debe ser comprensible tanto para el conjunto de la población local como para el resto de poblaciones a las que pudiera llegar esa moneda. Desde esta premisa se pretende analizar el conjunto de acuñaciones de Acragante previas al ataque cartaginés del 406 a.C. donde, además de contabilizar un aumento considerable del número y volumen de sus acuñaciones, se puede observar la aparición de un grupo nuevo de elementos iconográficos que pueden ser interpretados como el intento de representación de un programa iconográfico en el que se manifiesta el apoyo de las principales divinidades del panteón local ante el inminente ataque del ejército cartaginés.

PALABRAS CLAVE: Iconografía Griega, Numismática Griega, Sicilia griega, Acragante, Cartago

Abstract

Greek coinage, as an official document from the polis which mints it, supposes a medium to spread a message from the population to whom it represents, message which must be understandable for the local population, in addition to the rest of towns where that coinage could arrive. From this premise, we expected to analyse the coinage from Akragas before the Carthaginian attack in 406 BC, where, in addition to a considerable increase in the number and volume of its coinage, it can also be observed the appearance of new iconographic elements in the coinage of Akragas which can be interpreted as the attempt of representation of an iconographic programme where it is expressed the support of the main deities from the local pantheon before the imminent attack of the Carthaginian army.

KEYWORDS: Greek Iconography, Greek Numismatics, Greek Sicily, Akragas, Carthage

1. Contexto histórico

El ataque cartaginés del 406 a.C. a la ciudad de Acragante se enmarca dentro de un proceso que se inició con el enfrentamiento entre las poblaciones de Segesta y Selinunte, el cual originó no sólo la expedición ateniense a Sicilia y su posterior derrota, sino la entrada de Cartago en el conflicto.

En lo referente a las fuentes escritas, el único autor clásico del cual tenemos referencias de este acontecimiento es Diodoro de Sicilia, que narra durante los capítulos ochenta a noventa y uno de su décimo tercer libro todos los acontecimientos relativos al asedio, conquista y saqueo de la ciudad de Acragante a manos del ejército cartaginés.

Tras la derrota de la expedición ateniense en Sicilia, la cual acudió a la isla con la excusa de apoyar a la ciudad de Segesta en su pugna contra Selinunte, la población segestana, por temor a las posibles represalias por parte de las poblaciones sicilianas, recurrió a la ayuda de Cartago, que decidió apoyar su causa frente a Selinunte con la

intención de aprovechar esta oportunidad para enviar una expedición a Sicilia y hacerse con el control de la isla¹.

Este conflicto se desarrolló en dos fases, iniciándose la primera en el periodo 409 – 408 a.C. con la derrota y saqueo de la población selinuntina. Tras este primer ataque, los cartagineses asediaron, atacaron y saquearon la población griega de Hímera, situada al igual que Selinunte en la frontera con el territorio formado por las poblaciones de origen púnico, lo que provocó el despoblamiento de la ciudad y su posterior traslado a la fundación púnica de Terma tras el tratado de paz del 405 a.C. entre Cartago y Siracusa, momento en el cual pasará a llamarse *Thermae Himerenses* y se helenizará por completo².

La segunda fase de este conflicto, que abarca el periodo 406 – 405 a.C., supuso la conquista, derrota y posterior saqueo de otras poblaciones griegas del sur de la isla en dirección desde territorio púnico hacia Siracusa. Las poblaciones de Acragante, Gela y Camarina fueron conquistadas, al igual que este conflicto bélico provocó la llegada y el alzamiento de la figura de Dionisio de Siracusa, que se convertirá en el tirano y dirigente del gobierno de la ciudad hasta su muerte en el 367 a.C., tras la cual heredará el cargo su hijo, Dionisio II.

Es en esta segunda fase donde se enmarcará el asedio cartaginés a Acragante el cual desembocará en el posterior saqueo y destrucción de la ciudad y durante el cual aparecen toda una serie de acuñaciones que utilizan nuevos elementos iconográficos que podrían ser interpretados como un programa iconográfico referente a este ataque cartaginés.

2. La moneda como soporte público y documento oficial del Estado

La moneda, como vehículo y documento oficial del estado o polis que lo acuña, sirve como soporte de un mensaje de carácter político que define a la población que lo representa en su conjunto. El estudio de este mensaje, compuesto tanto por los elementos iconográficos como por la leyenda que conforman el anverso y reverso de las monedas, permite analizar a través de ambos elementos los cambios políticos producidos en las polis griegas de Sicilia durante los siglos V - III a .C., donde la caída de un gobierno provocaba cambios en la iconografía y en las leyendas que aparecían en las acuñaciones, dejando patente el cambio político que se había producido.

La moneda, además de ser un elemento de cambio también es un vehículo de transmisión de imágenes y, por lo tanto, de información. Este dato es muy importante a la hora de analizar e interpretar la iconografía perteneciente a la moneda griega de Sicilia durante el siglo V a.C., ya que en algunos casos se puede observar cómo existe un mensaje más allá de la mera representación de elementos iconográficos con un origen y significado local para la población que acuña esa moneda y que procede en estos casos de una población exterior que ejerce un control político sobre ella o, como en el caso que nos atañe, podemos ver la aparición de toda una serie de nuevos elementos iconográficos en las acuñaciones acragantinas alusivos al enfrentamiento que va a tener lugar contra el ejército cartaginés.

* Doctor por la Universidad Complutense de Madrid. E-mail: josemiguelpuebla@gmail.com

¹ Diodoro de Sicilia, *Biblioteca Histórica*, XIII, 43.

² Diodoro de Sicilia, *Biblioteca Histórica*, XIII, 61-62, 79.

3. Características monetales en caso del conflicto bélico

La aparición y desarrollo de la moneda como medio de cambio en las economías locales de Sicilia produjo una nueva herramienta para el historiador con la cual poder determinar, registrar y analizar momentos históricos concretos como en el caso de conflictos bélicos. Esto se debe a una serie de características que se cumplen en el caso de las acuñaciones sicilianas durante un enfrentamiento de carácter militar, como son el uso de moneda de oro y de grandes nominales como decadracmas y tetradracmas, así como un aumento en el volumen de las acuñaciones respecto al periodo previo.

Por lo que respecta al uso de moneda de oro en Sicilia durante el siglo V a.C., tan sólo se acuña en las poblaciones de Zancle-Mesana, Gela, Siracusa, Camarina y Acragante, todas ellas durante la segunda mitad del siglo V a.C. y relacionadas con acontecimientos de carácter bélico, desde su primera aparición en las acuñaciones de Zancle-Mesana en el entorno del 455 a.C. en relación con la campaña de Ducetio³ hasta su presencia en Acragante en el periodo previo a su destrucción a manos del ejército cartaginés.

Por lo tanto, la aparición de acuñaciones en oro en Sicilia a finales del siglo V a.C. en la moneda de Siracusa, Gela, Camarina y Acragante está relacionada con un momento de crisis como es la invasión cartaginesa del 409-405 a.C., lo que provocó la acuñación de estas series monetales de emergencia⁴ como el tetradracma de oro acragantino, pues el oro no era un metal de acuñación común debido a su alto valor en relación con la plata.

En cuanto a las acuñaciones en plata de Acragante durante el periodo 420-406 a.C., podemos observar cómo la ciudad acuña un modelo de decadracma y tres de tetradracmas así como un didracma y una dracma, además de divisores como el óbolo, la litra y el hemilitrón. El uso de estos nominales, sobre todo el decadracma, tetradracmas y didracmas, estarían relacionados con grandes pagos a realizar como la contratación de tropas mercenarias o la construcción o reconstrucción de obras de carácter defensivo ante el inminente ataque cartaginés.

Pero esta práctica no corresponde únicamente al caso acragantino, sino que también es posible verla en el caso de las acuñaciones segestanas ante la búsqueda del aliado ateniense en su conflicto contra Selinunte⁵. La rivalidad entre ambas poblaciones provocó el envío de una delegación segestana a Atenas con el fin de buscar el apoyo a su causa y para lo cual los embajadores procedentes de Segesta se ofrecieron a sufragar los gastos de la expedición⁶.

Pero los segestanos no disponían de tal cantidad de dinero, por lo que recurrieron al engaño durante la visita ateniense a su ciudad para comprobar la disponibilidad monetar de cara a la expedición contra Selinunte, y mostraron riquezas como las depositadas en el templo de Afrodita de Eryx o copas de oro en Segesta procedentes de vecinos particulares y solicitadas a otras poblaciones⁷ además de enseñar la construcción de un gran templo y acuñar moneda en plata de gran valor nominal por primera vez en su historia, como es el caso de los tetradracmas, e incluir en la

³ Caccamo Caltabiano 1993: 74.

⁴ Caccamo Caltabiano 1993: 129, n. 172.

⁵ Diodoro de Sicilia, *Biblioteca Histórica*, XII, 82.

⁶ Tucídides, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, VI, 6.2-3; Diodoro de Sicilia, *Biblioteca Histórica*, XII, 83.3.

⁷ Tucídides, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, VI, 46.3; Diodoro de Sicilia, *Biblioteca Histórica*, XII, 83.4.

iconografía de los mismos elementos relacionados tanto con la victoria como con su nuevo aliado, Atenas⁸. Este conflicto, que involucró también a Siracusa, produjo la acuñación por parte de esta última población de grandes nominales tanto en plata como en oro para sufragar tanto el conflicto ateniense como el posterior enfrentamiento con el ejército cartaginés⁹.

Además, una clara característica de esta situación bélica es el aumento de los volúmenes de acuñación respecto a periodos previos. Si volvemos a analizar la moneda acuñada por Acragante durante este periodo¹⁰, que abarca los catorce años comprendidos entre el 420 a.C. y el 406 a.C., podemos observar como para el caso de los tetradracmas, cuyas acuñaciones estarían comprendidas entre el 413 a.C. y el 406 a.C., contamos con tres modelos diferentes a los que corresponden treinta series de acuñación, estableciéndose una media de más de cuatro series anuales, mientras que para el periodo previo, de cuarenta y tres años de duración (473–430 a.C.) tenemos ochenta y cinco series de tetradracmas, estableciéndose una media de dos modelos al año.

Por lo tanto, toda esta serie de características manifiestan la necesidad de acuñación de grandes cantidades de capital ante una situación de emergencia como sería el inminente ataque cartaginés a la ciudad de Acragante. El empleo de este capital se destinaría para el pago de tropas locales y la contratación de mercenarios, como puede verse en el texto de Diodoro¹¹, ya que se emplearon unos dos mil trescientos mercenarios (mil quinientos bajo las órdenes de Dexipo y ochocientos campanos) para ayudar al ejército acragantino durante el asedio cartaginés.

Además, el autor nos dice que todos los bienes de la población fueron llevados al interior de sus murallas¹², de donde podemos suponer que parte del capital iría también destinado a la restauración de los elementos defensivos y preparativos de guerra, así como a la obtención de alimento, pues el asedio duró ocho meses¹³.

4. Programa iconográfico

La aparición de nuevos elementos iconográficos en las acuñaciones de este periodo como serían el saltamontes, Apolo-Helios en la cuadriga, Escila, el ceto o el águila devorando a un potro podrían ser interpretados dentro de un programa iconográfico destinado a buscar el apoyo de las principales divinidades locales en favor de su causa así como intimidar al enemigo, en este caso, el ejército cartaginés.

4.1. Monedas que lo componen

Este conjunto de nuevos elementos iconográficos aparecen representados principalmente en los grandes nominales en plata como el decadracma o los tetradracmas, relacionados con el pago de los gastos de este conflicto bélico, aunque

⁸ La ceca de Segesta acuñó cuatro modelos de tetradracmas para este periodo repartidos en catorce series, las cuales muestran elementos relacionados con la victoria, como la cuadriga, así como a la ninfa epónima de la ciudad rodeada por una corona de laurel en el anverso de una litra y la Gorgona en el reverso de la misma acompañando a la imagen del perro.

⁹ Jenkins 1966: 29.

¹⁰ Los datos obtenidos para el estudio de los volúmenes pertenecen a la base de datos <<http://www.magnagraecia.nl/>>.

¹¹ Diodoro de Sicilia, *Biblioteca Histórica*, XIII, 85.4.

¹² Diodoro de Sicilia, *Biblioteca Histórica*, XIII, 81.3.

¹³ Diodoro de Sicilia, *Biblioteca Histórica*, XIII, 91.1.

también pueden ser vistos en el resto de acuñaciones en plata como el hemidracma, e incluso en una acuñación en bronce¹⁴.

4.2. Elementos iconográficos

Los elementos representados que compondrían este programa iconográfico serían la figura del saltamontes y de Apolo-Helios conduciendo la cuadriga, Escila y el ceto y la escena donde aparece el águila devorando una presa, que en este caso se trataría de un potro.

4.2.1. El saltamontes y la figura de Apolo-Helios conduciendo la cuadriga

Por lo que respecta a la identificación de la imagen del joven que aparece representado en los decadracmas (fig.1) ataviado con un manto o similar, que por la velocidad de la cuadriga y el viento lo dejan desnudo a la vista del espectador, ésta ha sido contemplada como la personificación tanto del río *Ακραγας* como de una imagen de Helios o Apolo-Helios.



Fig.1: Decadracma de Acragante (420 a.C. – 406 a.C.)

(«http://www.magnagraecia.nl/coins/Area_II_map/Akragas_map/descrAkraH_179.html»).

La identificación de la imagen como el río *Ακραγας*¹⁵ viene dada por la leyenda que acompaña a la imagen, “ΑΚΡΑΓΑΣ”, que rompe con la habitual “ΑΚΡΑΓΑΝΤΟΣ”, “ΑΚΡΑΓΑΝΤΙΝΟΝ” (de los habitantes de Acragante) o “ΑΚΡΑΣ” de los periodos anteriores, coetáneos y posteriores a la emisión del decadracma y que podría seguir el estilo de las representaciones de dioses fluviales acompañadas de su leyenda como en la moneda de Selinunte, bien diferenciadas del genitivo de la ciudad.

Pero lo más importante es que no aparece representada la divinidad fluvial con ninguno de sus posibles atributos como podrían ser los pequeños cuernos en la frente que sí lleva, por ejemplo, la representación del dios-río Hypsas en los tetradracmas selinuntinos coetáneos a esta moneda.

En cuanto a la segunda identificación del personaje, como Apolo-Helios, parece más probable en cuanto que aparece mencionada de tal forma en la bibliografía y catálogos referentes a esta moneda¹⁶. La corona que porta el personaje, similar a unos rayos solares, además de la curvatura descrita por los caballos que conducen la cuadriga avalarían esta explicación como Helios.

¹⁴ Calciatti, 1983: 169, n. 17.

¹⁵ Hill 1903: 120.

¹⁶ Hill 1903: 25; Jenkins 1972: 103; Robinson 1971: 61, pl. XVIII; Kraay 1966: 297, pl. LXII-LXIII; Sear 1978: 78, n. 749; Rizzo 1946: 89-90; Carradice 2010: 63.

Además, esta descripción también podemos encontrarla sobre Apolo en el Himno Homérico III a Apolo, donde el autor relata: “*resplandor le rodea (a Apolo) y centellas saltan de sus pies y de su bien tejida túnica*¹⁷” o “*Allí el potro recién domado recobra el aliento, aun agobiado de arrastrar el hermoso carro, y el cochero experto (Apolo), a tierra del carro saltando, el camino prosigue*¹⁸”.

Pero existe un elemento que habría que tener en cuenta a la hora de identificar el personaje que conduce la cuadriga. Se trata del saltamontes que aparece en el reverso de la moneda y que, aunque algunos autores lo han identificado como una marca de la ceca, habría que decir que en la moneda de Acragante perteneciente a los periodos anteriores y al coetáneo de esta moneda las marcas de ceca o de autor fueron realizadas mediante la inserción de una leyenda¹⁹, nunca con elementos iconográficos aislados. Por lo tanto, habría integrar al saltamontes dentro del conjunto de la escena de la moneda. Además, en el caso de que fuese una marca de taller, se ha comprobado en el caso de la moneda griega de Sicilia que siempre existe una relación iconográfica entre el elemento representado y la divinidad a la que acompaña.

Por otra parte, el saltamontes en la moneda griega de Sicilia hay que relacionarlo con la figura de Apolo, pues existe una cita de Diodoro²⁰ que relaciona al dios con el insecto. De todas las referencias de la antigüedad destaca la noticia de Pausanias²¹, que afirma que en la acrópolis había una estatua realizada por Fidias, dedicada a Apolo Parnopio (“saltamontes”), porque la divinidad había liberado al Ática de la plaga de los saltamontes.

Por lo tanto, podemos entender que la aparición del saltamontes en las monedas de Acragante obedece a un atributo o símbolo de Apolo²², por cuanto los ejemplos que tenemos en la moneda de la Magna Grecia de saltamontes aparecen casi en su total mayoría vinculados a una imagen o atributo de Apolo, con la excepción de sus referencias a Heracles y su paso por la región de Regio²³.

Este nuevo punto de vista en cuanto a la interpretación de la figura del saltamontes permite cambiar los matices referentes a la interpretación general de la moneda y la identificación del conductor de la cuadriga. Se mantendría el papel de Helios, pero adscribiéndolo al ámbito del Apolo-Helios visto en las monedas de Mesina y de Regio²⁴, ya que, como se acaba de exponer, el saltamontes aparece principalmente representado en las monedas de la región circundante al estrecho de Messina, y en una amplia mayoría de ellas vinculado a la imagen de Apolo.

Otro dato a considerar es el papel de Apolo Parnopio en cuanto a liberador de plagas, posiblemente relacionado con las numerosas campañas militares en Sicilia y, sobre todo, con los conflictos bélicos que tuvieron lugar contra la población cartaginesa²⁵ uno de los cuales tuvo lugar durante este asedio cartaginés a Acragante

¹⁷ Homero, *Himnos Homéricos*, III, v. 202-203.

¹⁸ Homero, *Himnos Homéricos*, III, v. 230-234.

¹⁹ Como en el caso del tetradracma de oro, poner leyenda de la moneda y referencia.

²⁰ Diodoro de Sicilia, *Biblioteca Histórica*, III, 29.2.

²¹ Esta noticia está registrada en Pausanias, *Descripción de Grecia*, I, 24.8.

²² Una de las principales divinidades que recibían culto en la ciudad de Acragante como se puede observar en las acuñaciones de periodos posteriores (287-279 a.C.) con la efigie del dios (Calciatti 1983: 208, n. 117), así como por las referencias escritas (Véase citas 31-32).

²³ Se refiere al episodio de Heracles y las cigarras del río Álex, actual Alece (Diodoro, *Biblioteca Histórica*, IV, 22.5; Estrabón, *Geografía*, VI, 1.9; Timeo, *FGrHist* 566, fr.43b), y la relación del héroe con el saltamontes en la moneda de este territorio de puede observar en las acuñaciones de Tarento (Rutter 2001: 976) y en la arqueología y moneda de Regio (Kraay 1969: 779; Puebla Morón 2017: 209).

²⁴ Caccamo Caltabiano 1993: 31-38; Puebla Morón 2015: 114, 117.

²⁵ Diodoro de Sicilia, *Biblioteca histórica*, XIII, 86.2, 114; XIV, 70.4, 71; XV, 24.2-3, 73.1; Finley 1979: 78.

según narra el propio Diodoro, dato que podría ser puesto en consonancia con este decadracma²⁶.

Por lo tanto, podríamos estar ante una escena que pretende manifestar un mensaje de fuerza y victoria frente al enemigo²⁷, en este caso el ejército cartaginés, que uniría por un lado la famosa escena de las dos águilas devorando su presa²⁸, y por otro la imagen de Apolo-Helios como liberador de plagas y no ante una moneda conmemorativa de la victoria de Exainetos en las olimpiadas del 412 a.C. como han expuesto diversos autores²⁹.

Otra escena también perteneciente a la segunda mitad del siglo V a.C. en la que podemos ver a Apolo como liberador de plagas serían los tetradracmas de Selinunte donde Apolo y Ártemis aparecen en una cuadriga disparando flechas en relación con el episodio de peste que asoló la ciudad³⁰. Además, en cuanto al culto a Apolo en Acragante, tenemos dos datos que lo avalarían durante este periodo. El primero es una inscripción hallada en Delfos correspondiente al periodo 475–450 a.C. con una dedicación del pueblo acragantino³¹: “[A]ρχαῖοι τ[ὸ] Ἄπό[λλ]ωνος”.

El segundo dato se trataría de la referencia de Diodoro de Sicilia a una estatua de Apolo en bronce de dimensiones extraordinarias que los pobladores de Gela, metrópoli de Acragante, habían erigido obedeciendo al oráculo del dios y que los cartagineses robaron y enviaron a Tiro tras el saqueo y destrucción de Gela³², culto que pudo ser exportado a Acragante.

4.2.2. Escila y el ceto

Por lo que respecta a Escila, este era el nombre de una de las dos rocas que existen en el estrecho de Messina y que junto con la otra roca, llamada Caribdis, se atribuía la capacidad de hacer naufragar los barcos que navegaban por el estrecho³³.

El principal mito³⁴ que relaciona a Escila con su representación en las monedas sicilianas es el que relata que se trataba de una ninfa, de la cual se enamoró Glauco, una divinidad marina que una vez fue hombre y marinero y que, tras ser rechazado por Escila, fue a pedir a Circe, que en secreto estaba enamorada de Glauco, una poción para que la ninfa se enamorase de él. Pero Circe le dio un veneno que la transformó en un monstruo formado por la parte superior de cuerpo de mujer y la inferior por perros y una cola de pez o serpiente³⁵.

La imagen de Escila en las acuñaciones sicilianas aparece únicamente en dos ocasiones. La primera en la moneda de Acragante como uno de los elementos que conforman el reverso de una serie de tetradracmas (fig.2), y la segunda en la moneda de Siracusa como parte del exergo también en una serie de tetradracmas. Ambas ciudades, de carácter costero, relacionan la imagen de Escila en su moneda con poblaciones ubicadas próximas al mar como también es el caso en la Magna Grecia de ciudades como Cumas y la propia Escileto, cuyo nombre deriva del de la ninfa.

²⁶ Diodoro, *Biblioteca Histórica*, XIII, 86.

²⁷ Rutter 1997: 149.

²⁸ Ave votiva de Zeus, principal divinidad del panteón local de Acragante.

²⁹ Jenkins 1972: 103; Coarelli y Torelli 1984: 135.

³⁰ Diógenes Laercio, *Vidas y opiniones de los filósofos ilustres*, VIII, 2.70.

³¹ Arena 1992: tav. XXVII.4.

³² Diodoro de Sicilia, *Biblioteca Histórica*, XIII, 108.4.

³³ Homero, *La Odisea*, XII, 126; Justino, *Historias Filipíticas*, IV, 1.13.

³⁴ Ovidio, *Metamorfosis*, XIII, 729, 899; XIV, 1-74.

³⁵ Virgilio, *La Eneida*, I, VII; Ovidio, *Metamorfosis*, XIII, 732, 905; Higinio, *Fábulas*, CXCIX.

En el caso de Acragante, la representación de Escila en el reverso de sus tetradracmas podría llevarnos ante la continuación del mismo mensaje de sus decadracmas, manteniendo imágenes de elementos amenazantes ante la situación de belicismo que se estaba produciendo con el asedio cartaginés. Esto se debería a que Escila atacaba a los barcos atrapándolos y los cartagineses pretendían una invasión de Sicilia por mar, siendo Acragante uno de sus primeros objetivos en su camino hacia Siracusa³⁶.



Fig. 2: *Tetradracma de Acragante (420 a.C. – 406 a.C.)*

(http://www.magnagraecia.nl/coins/Area_II_map/Akragas_map/descrAkraH_175.html).

Por lo que respecta a la representación del ceto, éste se trata de un monstruo marino creado por Poseidón cuya principal aparición es descrita en el mito de Andrómeda, dónde la princesa es ofrecida para ser sacrificada y devorada por el animal³⁷. Este animal fantástico hay que relacionarlo con los peligros del mar al igual que otros seres fantásticos semejantes como pueden ser Escila o Caribdis, ya que los tres tuvieron una amplia representación en el territorio de la Magna Grecia a tenor de las cerámicas halladas en este territorio³⁸.

En las acuñaciones sicilianas podemos ver representaciones de este animal fantástico durante el siglo V a.C. en la moneda de Siracusa, Gela, Catania y Acragante. El ceto es interpretado en la moneda de Acragante como un monstruo mitológico que forma parte del mensaje iconográfico frente a la situación bélica patente ante la invasión cartaginesa de finales del siglo V a.C., (fig.3) siguiendo la línea de Escila en lo que sería una invocación de personajes y/o fenómenos mitológicos marinos como ayuda o intimidación frente a la invasión del ejército cartaginés por mar.



Fig. 3: *Hemidracma de Acragante (420 a.C. – 406 a.C.)*

(http://www.magnagraecia.nl/coins/Area_II_map/Akragas_map/descrAkraANS_1002b.html).

4.2.3. Águila devorando potro

Una de las escenas más conocidas de la moneda acragantina es la representación de las dos águilas devorando a una presa, normalmente una liebre, escena que tiene una variante durante este periodo en las acuñaciones de los hemidracmas de plata (fig.4) y en un hemilitrón de bronce (fig.5), donde el animal que aparece siendo devorado no es la liebre sino un caballo.

³⁶ Diodoro de Sicilia, *Biblioteca Histórica*, XIII, 81-90.

³⁷ Apolodoro, *Biblioteca*, II, 4,3; Higino, *Fábulas*, LXIV; Ovidio, *Metamorfosis*, IV, 66; Pausanias, *Descripción de Grecia*, IV, 35.9.

³⁸ British Museum, número de catálogo 1865,1212.4.



Fig. 4: Hemidracma de Acragante (420 a.C. – 406 a.C.)

(«http://www.magnagraecia.nl/coins/Area_II_map/Akragas_map/descrAkraNAC13_259.html»)



Fig. 5: Hemilitrón de Acragante (420 a.C. – 406 a.C.)

(«<https://www.ma-shops.com/gornymosch/item.php?id=900237&lang=en>»).

Podríamos incluir esta moneda dentro de las series propuestas como parte de la propaganda acragantina para crear una imagen de temor frente a la invasión cartaginesa. No sería descabellado pensar que, al producirse las primeras acuñaciones monetales de Cartago en este periodo y utilizar el caballo junto con la palmera datilera como elementos distintivos de su ciudad, se utilizase el caballo en esta escena como presa del águila para acentuar el papel victorioso que el pueblo acragantino desea sobre el ataque cartaginés, papel victorioso que quedaría matizado con la hoja de laurel, símbolo de la victoria, que aparece representada junto al águila en el hemilitrón.

5. Conclusiones

En conclusión, si observamos las acuñaciones de la ciudad de Acragante durante el periodo previo al asedio, saqueo y destrucción por parte del ejército cartaginés, podemos comprobar que tanto el uso de nuevos metales de acuñación como el oro, así como monedas de gran valor nominal en plata, como el decadracma y los tetradracmas, así como junto con un aumento de los volúmenes de acuñación de dichas monedas respecto a periodos anteriores nos sitúa en un periodo de emergencia, una situación de carácter bélico necesitada de grandes cantidades de capital para afrontar los gastos del enfrentamiento inminente.

A toda esta serie de cambios o introducciones habría que añadir la aparición de nuevos elementos iconográficos los cuales se pueden asociar a aspectos relativos de este enfrentamiento, ya sea aludiendo a divinidades del panteón local o aspectos protectores de las mismas (Apolo-Helios y el saltamontes) como a seres mitológicos también en un sentido de protección (Escila y el ceto) o incluso al uso de la imagen del enemigo en una clara actitud de perdedor (águila devorando potro) frente a la población que la acuña.

Por lo tanto, se podría hablar de un programa iconográfico o, al menos, de una clara intencionalidad de representar ciertos elementos iconográficos alusivos a la victoria y defensa de la ciudad en referencia a la situación bélica que se estaba produciendo ante el inminente asedio del ejército cartaginés.

6. Bibliografía

Arena, R. (1992): *Iscrizioni greche arcaiche di Sicilia e Magna Grecia. Iscrizioni di Sicilia II Iscrizioni di Gela e Agrigento*. Dell'Orso, Milan.

- Calciatti, R. (1983): *Corpus Nummorum Siculorum. The Bronze Coinage*. Edizioni G.M., Milan.
- Caccamo Caltabiano, M. (1993): *La monetazione di Messana*. Walter de Gruyter, Berlin.
- Carradice, I.; Price, M. J. (2010): *Coinage in the Greek World*. Spink, London.
- Coarelli, F.; Torelli, M. (1984): *Sicilia*. Laterza, Roma.
- Finley, M. I. (1979): *Ancient Sicily*. Chatto & Windus, London.
- Hill, G. F. (1903): *Coins of Ancient Sicily*. Archibald Constable & Co, Westminster.
- Jenkins, G. K. (1972): *Ancient Greek Coins*. Seaby, London.
- Kraay, C. (1966): *Greek Coins*. Harry N. Abrams, New York.
- Kraay, C. M. (1969): *Sylloge nummorum graecorum: The Ashmolean Museum, pt. 2. Italy: Lucania (Thurium) – Bruttium. Sicily. Carthage*. Oxford University Press, London.
- Puebla Morón, J. M. (2015): “La liebre de Apolo en la moneda de Zancle-Messana”. *Antesteria*, 4, pp. 113-122.
- Puebla Morón, J. M. (2017): “El periplo de Heracles en Sicilia: Reflejo en la iconografía monetaria siciliana del texto de Diodoro de Sicilia”, en J. Martínez – P. Conesa – L. García – C. Sánchez – C. Molina (Coord.), *Oriente y Occidente en la Antigüedad. Actas del II Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores del Mundo Antiguo (CIJIMA II)*, Murcia, Vol. 1, pp. 193-208.
- Rizzo, G. E. (1946): *Monete greche della Sicilia*. Forni, Bologna.
- Robinson, E. S. G. (1971): *Catalogue of the Calouste Gulbenkian Collection of Greek Coins: Part I: Italy, Sicily, Carthage*. Fundacao Calouste Gulbenkian, Lisboa.
- Rutter, N. K. (1997): *Greek Coinages of southern Italy and Sicily*. Spink, London.
- Rutter, K. (2001): *Historia Numorum Italy*. British Museum Press, London.
- Sear, D. (1978): *Greek Coins and their values. Volume I. Europe*. Seaby, London.

7. Fuentes

- Apolodoro. *Biblioteca*. Introducción de J. Arce., y traducción y notas de M. Rodríguez de Sepúlveda. Ed. Gredos: Madrid, 1985.
- Diodoro de Sicilia. *Biblioteca histórica I-III*. Introducción, traducción y notas de M. Serrano Espinosa. Ed. Gredos: Madrid, 2003.
- Diodoro de Sicilia. *Biblioteca histórica XIII-XIV*. Traducción y notas de J. J. Torres Esbarranch. Ed. Gredos: Madrid, 2008.
- Diodoro de Sicilia. *Biblioteca histórica XV-XVII*. Traducción y notas de J. J. Torres Esbarranch y J. M. Guzmán Hermida. Ed. Gredos: Madrid, 2012.
- Diógenes Laercio, *Vidas y opiniones de los filósofos ilustres*. Traducción y notas de Carlos García Gual. Ed. Alianza Editorial: Madrid, 2007.
- Estrabón, *Geografía. V-VII*. Traducción y notas de J. Vela Tejada y J. Gracia Artal. Ed. Gredos. Madrid. 2001.
- Higinio, *Fábulas*. Traducción y notas de J. Del Hoyo Calleja. Ed. Gredos: Madrid, 2009.
- Homero. *Himnos Homéricos*. Traducción de J. B. Torres. Ed. Cátedra: Madrid, 2005.
- Homero. *La Odisea*. Traducción de J. M. Pavón. Introducción y revisión de M. Fernández-Galiano. Ed. Gredos: Madrid, 2005.

- Justino, *Epítome de las "Historias Filipíticas" de Pompeyo Trogo. Prólogos. Pompeyo Trogo Fragmentos*. Introducción, traducción y notas de J. Castro Sánchez. Ed. Gredos: Madrid, 1995.
- Ovidio. *Metamorfosis Vol I (Libros I-V)*. Texto revisado y traducido por A. Ruiz de Elvira. Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Madrid, 2002.
- Pausanias. *Descripción de Grecia I-II*. Introducción, traducción y notas de M^a. C. Herrero Ingelmo. Revisada por F. J. Gómez Espelosín. Ed. Gredos: Madrid, 1994.
- Pausanias. *Descripción de Grecia III-VI*. Introducción, traducción y notas de M^a. C. Herrero Ingelmo. Revisada por F. J. Gómez Espelosín. Ed. Gredos: Madrid, 1994.
- Timeo, traducción de F. Jacoby. *Die Fragmente der griechischen Historiker*, Leiden, 1957, fr. 566.
- Tucídides. *Historia de la guerra del Peloponeso. V-VI*. Traducción y notas de J. J. Torres Esbarranch). Ed. Gredos. Madrid. 2008.
- Virgilio. *Eneida*. Traducción y notas de J. de Echave-Sustaeta. Introducción y revisión de V. Cristóbal López. Ed. Gredos: Madrid, 2005.

LOS LONGOSTALETES («BRONZES AU TRÉPIED»)

Luis AMELA VALVERDE*

Fecha de recepción: 18/04/2017

Fecha de aceptación: 24/07/2017

Resumen

Estudio de los series de los Longostaletes, perteneciente al grupo de los grandes bronzes ibero-languedocianos de los siglos II-I a.C. Descripción, taller, circulación y cronología.

PALABRAS CLAVE: Galia Transalpina, Longostaletes, emisiones ibero-languedocianas

Abstract

Study of the series of Longostaletes, belonging to the group of great Iberian-Languedocian bronzes of the cent. II-I a.C. Description, mint, circulation and chronology.

KEYWORDS: Transalpine Gaul, Longostaletes, Ibero-Languedocian emissions

Los Longostaletes, conocidos únicamente a través de la numismática, se refiera a un pueblo o a una ciudad, en un principio se relacionó con la comunidad de *Taletum* de Laconia, en la península griega del Peloponeso, al estar estas monedas inscritas en alfabeto griego. Esta atribución se abandonó al observarse que estas piezas se encontraban en el Midi francés.

Tradicionalmente se ha considerado que los Longostaletes eran un pueblo que habitaba los actuales departamentos franceses de Hérault y Aude¹, aunque sobre su ubicación, *vid infra*. La serie con leyenda griega Λονγοσταλετον es, entre los grandes bronzes ibero-languedocianos, los más helenizados², como muestra la cabeza de Hermes en el anverso y la utilización del griego en sus epígrafes (aunque en alguna de las series también se utiliza el silabario ibérico).



Bronce ACIP 2680 = CNH 4.

Pueden distinguirse según M. Py tres grupos de monedas, según módulo y cronología, que sean atribuido a esta etnia: unos óbolos (IBL-170, 193 y 194), que no

* Grupo CEIPAC de la Universidad de Barcelona. Miembro de ANE, SCEN y SIAEN. E-mail: amelavalverde@gmail.com

¹ DEPEYROT 2002: 151.- BLANCHET 1912: 43; COLBERT DE BEAULIEU Y FISCHER 1998: 316 sólo los ubican en el departamento de Hérault, mientras que BARTHÉLEMY 1893: 245 los situó en el departamento del Aude.

² FEUGÈRE Y PY 2011: 301.

está claro si realmente pertenecen a los Longostaletes³, aunque sí al *oppidum* de Ensérune (Nissan-lez-Enserune, dept. Hérault)⁴, donde M. Py supone que pudo estar este taller monetar⁵, los cuales no tratamos en este trabajo; los grandes bronce, que es el grupo que más nos interesa; y los bronce recientes.



Óbolos IBL-170, IBL-193 e IBL-194 respectivamente

He aquí los grandes bronce, monedas con las leyendas principales en griego aunque algunas emisiones también presentan inscripciones en ibérico, según descripción de L. Villaronga, aunque siguiendo la ordenación de M. Py, con puntualizaciones:



ACIP 2677 = CNH 1 = BN 2357-2358 = Dep. I 148 = IBL-2355 = LT 2355 = RIG IV 196.

AE. Unidad. 28 mm. 17,37 g (3)⁶.

Anv.: Cabeza viril a derecha⁷, con el peinado rizado, detrás caduceo.

Rev.: Trípede votivo, a sus lados inscripciones griegas verticales descendentes, a su derecha ΑΟΝΓΓΟΣΤΑ y a su izquierda ΑΗΤΩΝ.

Serie de la que existen rarísimos ejemplares pesados que se distingue de las sucesivas por la disposición de la leyenda y el empleo de la sigma angular (Σ) y de la omega mayúscula (Ω), lo que indica cierta antigüedad⁸. G. Depeyrot se plantea si realmente se trata de una serie propiamente dicha o es el resultado de una mala praxis del taller acuñador⁹. A destacar que según este investigador, en caso afirmativo, estaríamos frente a una emisión de un peso medio teórico de 20 g, frente al resto de emisiones que pesarían teóricamente la mitad, 10 g¹⁰.

³ PY 2006: 587.

⁴ FEUGÈRE Y PY 2011: 301.

⁵ Sobre esta amonedación, *vid.*: J.-A. CHEVILLON, "Les oboles et les bronzes «ibéro-languedociens» au cheval à la tête retournée", *OMNI* 5 (2012), pp. 14-20.

⁶ VILLARONGA 1994: 434; VILLARONGA Y BENAGES 2011: 533.- FEUGÈRE Y PY 2011: 303 ofrecen los siguientes datos ponderales: 24/26 mm de diámetro y 6-8 g de peso. En su momento, COLBERT DE BEAULIEU Y FISCHER 1998: 315 dieron, de ACIP 2677-2678 = CNH 1-2: *ca.* 28 mm de diámetro y entre 7,18 y 17,35 g de peso. PY 2006: 588 cita la existencia de 4 ejemplares (listado completo) en el Midi francés, 2 en Montlaurès y 2 en Vieille-Toulouse.

⁷ DEPEYROT 2002: 152-155; PY 2006: 587; FEUGÈRE Y PY 2011: 301 se preguntan si se trata de Mercurio/Hermes, como en el resto de emisiones de esta clase.

⁸ VILLARONGA 1994: 434; PY 2006: 587; FEUGÈRE Y PY 2011: 301; VILLARONGA Y BENAGES 2011: 533.

⁹ DEPEYROT 2002: 152.

¹⁰ DEPEYROT 2002: 152.



ACIP 2678 = CNH 2 = BN 2350-2356 = Dep. I 149 = IBL-2387 = RIG IV 196.

AE. Unidad. 24/25 mm. 8,53 g. (32)¹¹.

Anv.: Cabeza viril a derecha, cubierta con sombrero redondo, detrás caduceo, quizás delante la marca de valor EI¹² o EBA.

Rev.: Similar a la anterior, pero las inscripciones son: ΛΟΝΓΓΟCΤΑ a izquierda y ΑΗΤΩΝ a derecha.

El ejemplar BN 2384, que habitualmente se atribuye a esta serie, presenta a la derecha del trípode una leyenda aberrante (WAO?)¹³.



ACIP 2680 = CNH 4 = BN 2359-2366 = Dep. I 151 = IBL-2363 = LT 2363 = RIG IV 74.

AE. Unidad. 25/26 mm. 7,96 g (19)¹⁴.

Anv.: Similar a la anterior, pero, además, inscripción griega BWKIOC delante.

Rev.: Similar a la anterior, pero inmediatamente a la izquierda del trípode inscripción ibérica BIURBI.



ACIP 2681 = CNH 5 = BN 2368-2381 = Dep. I 152 = IBL-2369 = LT 2369.

AE. Unidad. 25 mm. 7,24 g (6)¹⁵.

Anv.: Similar a la anterior, pero la inscripción griega es ΛΟΥΚΟΤΙΚΝΟC.

Rev.: Similar a la anterior.

¹¹ VILLARONGA 1994: 434; VILLARONGA Y BENAGES 2011: 534.- PY 2006: 588 ofrece los siguientes datos metrológicos: 8,11 g de peso medio (5,81 g de mínimo y 13,71 g de máximo), mientras que FEUGÈRE Y PY 2011: 303 dan: 24/26 mm de diámetro y 8,03 g de peso medio (5,81 g de mínimo y 13,71 g de máximo). Asimismo, PY 2006: 588 menciona la existencia de 39 ejemplares (lista completa) en el Midi francés, 20 de ellos procedentes de Vieille-Toulouse.

¹² FEUGÈRE 2011: 303.

¹³ FEUGÈRE 2011: 303.

¹⁴ VILLARONGA 1994: 435; VILLARONGA Y BENAGES 2011: 534.- COLBERT DE BEAULIEU Y FISCHER 1998: 146 ofrecen los siguientes datos metrológicos: 28 mm de diámetro o menos y entre 6,52 y 11,31 g de peso, mientras PY 2006: 588 da: 8,02 g de peso medio (4,94 g de mínimo y 11,31 g de máximo), y FEUGÈRE Y PY 2011: 304: 26/30 mm de diámetro, 8,06 g de peso medio (4,94 g de mínimo y 11,31 g de máximo). PY 2006: 588-589 menciona la existencia de 62 ejemplares (lista completa) en el Midi francés, sobre todo en Montlaurès y Vieille-Toulouse.

¹⁵ VILLARONGA 1994: 435; VILLARONGA Y BENAGES 2011: 534.- PY 2006: 589 ofrece los siguientes datos metrológicos: 7,69 g de peso medio (5,10 g de mínimo y 13,20 g de máximo), y asimismo cita la existencia de 33 ejemplares (lista completa) en el Midi francés, 22 de ellos procedentes de Vieille-Toulouse.



ACIP 2679 = CNH 3 = BN 2395-2399 = Dep. I 150 = IBL-2367.

AE. Unidad. 25 mm. 7,33 g (1)¹⁶.

Anv.: Cabeza viril a derecha cubierta con sombrero redondo, detrás caduceo (anepigráfica).

Rev.: Similar a la anterior.

Hay cierto caos sobre esta emisión, debido a que en un primer momento M. Py¹⁷ considera estas piezas como «inciertas o imitaciones», y mezcla ambos grupos, por lo que se lía con las equivalencias, mientras que G. Depeyrot señala la existencia de unas «imitaciones» producidas en un taller secundario (Dep. I 153)¹⁸. A esta confusión se añade el hecho de que L. Villaronga mencione un único ejemplar, mientras que M. Py menciona casi centenar y medio¹⁹, causado por confundir esta variedad con las «inciertas o imitaciones». Pueden tratarse de monedas pertenecientes a las variantes ACIP 2680-2681 = CNH 4-5 como a una variedad propia, como parece probar la siguiente emisión.



ACIP - = CNH - = IBL-2368.

AE. Unidad.

Anv.: Similar a la anterior.

Rev.: Similar a la anterior, pero la inscripción ibérica BIURBI se encuentra encima y no debajo de la leyenda griega ΛΟΝΓΓΟϞΤΑ. Variante no descrita por L. Villaronga.

ACIP 2682 = CNH 6.

AE. Unidad. 20/21 mm. 6,04 g (7)²⁰.

Copia de las anteriores con inscripciones inciertas.

ACIP 2683 = CNH 7.

AE. Unidad. 22 mm. 6,09 g (11)²¹.

Copia de las anteriores, pero anepigráfica.

¹⁶ VILLARONGA 1994: 434; VILLARONGA Y BENAGES 2011: 534.

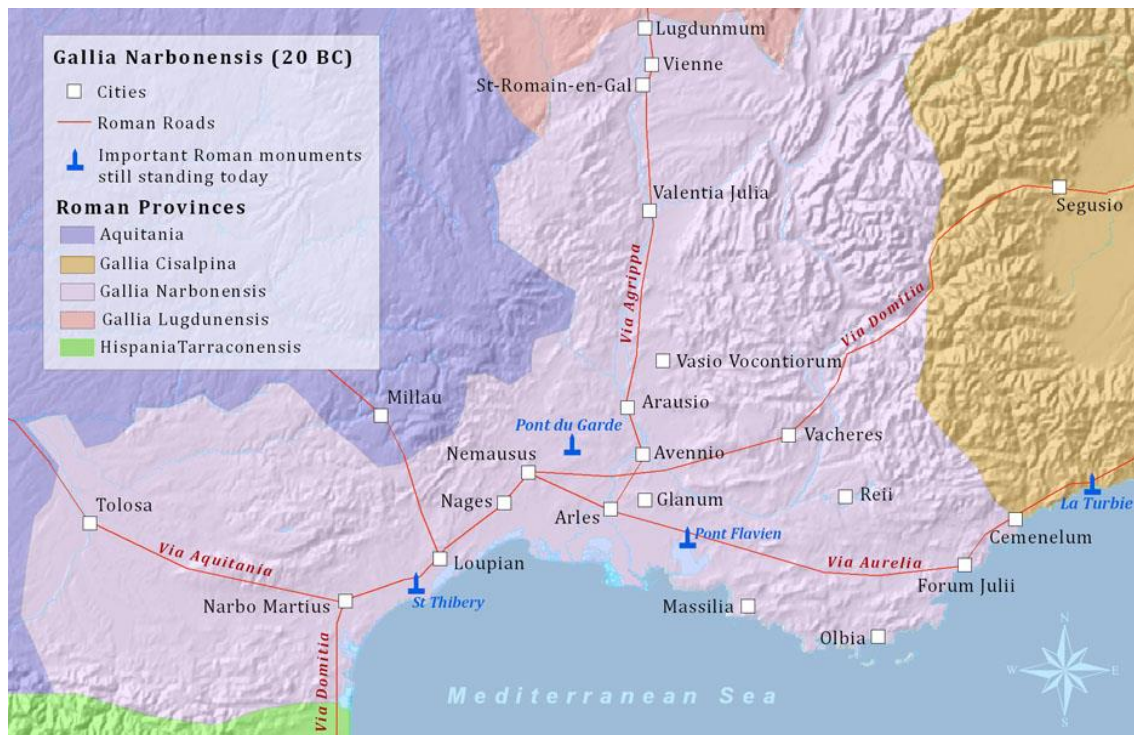
¹⁷ PY 2006: 589 con los siguientes datos ponderales: peso medio de 7,69 g (5,10 g de mínimo y 13,20 g de máximo).

¹⁸ DEPEYROT 2002: 157.

¹⁹ PY 2006: 589-591 menciona la existencia de 149 ejemplares (listado completo) en el Midi francés, gran número de ellos en Montlaurès y Vieille-Toulouse.

²⁰ VILLARONGA 1994: 435; VILLARONGA Y BENAGES 2011: 534.

²¹ VILLARONGA 1994: 435; VILLARONGA Y BENAGES 2011: 534.



Mapa de la Galia Narbonense en el año 20 a.C. (Wikipedia, tomado de *the interactive atlas of the Mediterranean* en ExploreTheMed.com).

Como señala M. Py, si se exceptúan las raras monedas pesadas pertenecientes a estas series (más de 13 g, una hasta 17,37 g), los pesos observados sobre los ejemplares publicados se reparten entre los 3,6 y los 11,3 g lo que constituye (como en la mayor parte de los grandes bronce ibero-languedocianos) una fuerte dispersión que según el citado autor hace poco oportuna la búsqueda de un tamaño preciso. La repartición de estos pesos indica que éstos se encuentran en su mayoría en los $6/8 \text{ g}^{22}$, muy sensiblemente por debajo de los 10 g que señaló Depeyrot²³ (menos del 6% de las monedas recopiladas por M. Py alcanzan o exceden este peso)²⁴.

Desde un punto de vista teórico, M. Labrousse especuló que las unidades ACIP 2677-2681 = CNH 1-5 equivaldrían a ases semiunciales de peso ligero o incluso a un valor equivalente a $2/3$ de un as. Por su parte, ACIP 2682-2683 = CNH 6-7, de un peso inferior, serían semises de un as semiuncial²⁵. De ser así, lo más probable es que estas series de monedas se acuñara tras la conquista del territorio por parte de Roma (121 a.C.), adecuadas al patrón metrológico del denario.

Desde un punto de vista iconográfico, el prototipo de estas piezas puede encontrarse en las emisiones de bronce medios de *Massalia* (Marsella, dept. Bocas del Ródano) o en las numerosas series de bronce del Mediterráneo occidental²⁶. Puede observarse los siguientes ejemplos:

²² LABROUSSE 1977: 69 dio 7/8 g.

²³ DEPEYROT 2002: 152.

²⁴ PY 2006: 591.

²⁵ LABROUSSE 1977: 69-70.

²⁶ DEVIC Y VAISSETE 1875: 506 (Agrigento, Rhegion, Crotona y Marsella); BARTHÉLEMY 1893: 245 (Agrigento, Rhegion, Crotona y Marsella); BLANCHET 1905: 276 (Agrigento y Marsella); HILL 1930: 23-24; COLBERT DE BEAULIEU 1973: 212 (Agrigento y Marsella); DEPEYROT 2002: 151; RICHARD 2015: 10.-CLAVEL 1970: 191 pensaba de manera específica en los bronce de Tauromenion acuñados en época de Pirro, rey del Épiro, en esta ciudad de Magna Grecia (278-276 a.C.), mientras que, anteriormente, LABROUSSE 1960: 192 consideraba que este motivo procedía de la siciliana Agrigento y, más



Triente de Rhegion (NH Italy 2550), ca. 250-150 a.C.
y bronce de Tauromenion (HGC 2 1587), ca. 336-317 a.C. respectivamente

Las monedas de los Longostaletes se distribuyen bastante ampliamente alrededor de la región de Narbona-Béziers, considerada desde hace tiempo como la localización probable de este pueblo²⁷.

Las hipótesis para localizar esta misteriosa ceca, desconocida en los textos antiguos, no han faltado, en especial en relación con la actual ciudad de Perpiñán/Perpinyà/Perpignan (dept. Pirineos Orientales), al leerse antiguamente la palabra **biurbi** como **parp**, **paurp** o **puop**, lo que se descartó debido a que no se encontró moneda alguna en esta población ni en sus alrededores ni existió esta comunidad durante la Antigüedad²⁸.

Posteriormente, se ha situado el taller emisor de estas piezas en el área de Narbona y Nimes²⁹, en los alrededores de Narbona³⁰, en la propia Narbona³¹, en las cercanías de Beziere³² o incluso en la misma Béziers³³, o entre Narbona y Béziers³⁴. El problema de estas atribuciones es que Narbona y Béziers disponen ya de una amonedación del mismo módulo pero de un estilo e iconografía sensiblemente diferentes.

El único asentamiento principal de esta región que podría acoger la ceca de los Longostaletes es el *oppidum* de Ensérune (Nissaz-les-Ensérune, dept. Hérault), una idea que en su momento fue formulada por F. Moret con una mala argumentación, por lo que fue rechazada por J. Jannoray³⁵. Más recientemente, M. Py considera que habría de reexaminarse de nuevo esta cuestión³⁶, aunque en la actualidad es la hipótesis

recientemente, GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ 2002: 271 aludían a piezas de Crotona y Siracusa. Curiosamente, LA SAUSSAYE 1842: 191 señaló que la imagen del trípode en el reverso de estas monedas no eran imitaciones de tipos massaliotas sino que hacían alusión algún trípode votivo depositado en el templo de la divinidad tutelar de los Longostaletes.

²⁷ HILL 1930: 19; LABROUSSE 1960: 192, 1977: 57; CLAVEL 1970: 188; RICHARD 1973: 138, 2015: 10; RICHARD Y SOYRIS 1976: 222; TAFFANEL, TAFFANEL Y RICHARD 1979: 17; RICHARD Y CLAUSTRES 1980: 115; GAYRAUD 1981: 77; BRENOT Y SCHEERS 1996: 56; GOUET, PRIEUR Y SCHMITT 2001: 138; PROVOST 2002: 90; UGOLINI Y OLIVE 2003: 299 n. 15; FEUGÈRE, LHERMET Y PY 2005: 16; PY 2006: 591; FEUGÈRE Y PY 2011: 301.

²⁸ LENORMANT 1858: 139-140; DEVIC Y VAISSETE 1875: 508-509; BARTHÉLÉMY 1893: 245; HILL 1930: 21.

²⁹ UNTERMANN 1992: 24.

³⁰ UNTERMANN 1980: 111-112; GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ 2002: 271; GOUET, PRIEUR Y SCHMITT 2002: 47; GOUET ET ALII 2011: 30, 2012: 13, 2013: 12; ESTARÁN Y BELTRÁN LLORIS 2015: 221.

³¹ SAULCY 1840: 4; BLANCHET 1905: 273 Y 277; BELTRÁN VILLAGRASA 1953: 36.- AMARDEL 1908: 147; HÉLÉNA 1937: 244 pensaban que estas monedas habían sido emitidas por un cuerpo de «magistrados» narbonense encargados de las aduanas.

³² VILLARONGA 1994: 434; VILLARONGA Y BENAGES 2011: 533.

³³ LENORMANT 1858: 160; SAULCY 1866: 403; COLBERT DE BEAULIEU Y RICHARD 1969: 99; ROMAN 1985: 380; RIVET 1988: 149; GOMEZ 2012: 13.

³⁴ ROMAN 1983: 374.

³⁵ JANNORAY 1955: 276.

³⁶ PY 2006: 591.

dominante, aunque falta confirmación³⁷. L. Villaronga había situado este taller al este del río Hérault³⁸, cuando Ensérune se encuentra al oeste de este accidente geográfico.



Vista de 72 silos de grano del *oppidum* de Ensérune (Wikipedia).

Estas monedas tienen en común con las de **Neronken** (*oppidum* de Montlaurès, junto a Narbona, dept. Aude) y con las de Béziers (dept. Hérault), que tienen series anónimas, es decir, en las que la única leyenda presente es la del étnico, y en otras está acompañada de un antropónimo. Asimismo, ciertos tipos presentan en el reverso una marca ibérica, **biurbi** (ACIP 2679-2680 = CNH 3-4), igualmente atestiguada en **Neronken** (ACIP 2698 = CNH 6), de la cual desconocemos su significado³⁹, aunque pudiera tratarse, según comunicación oral de J. de Hoz, de un término administrativo o político⁴⁰. El hecho que Ensérune se encuentre entre los dos talleres aquí mencionados parece ser un elemento casi determinante para la localización de esta ceca en el citado lugar⁴¹.

Es de suponer Bokios y Loukotiknos, nombres de origen céltico⁴², debieron de reinar sobre los Longostaletes con el mismo título que los «reyes» de la vecina Béziers, que figuran en los bronceos de «los caudillos galos»⁴³ (ACIP 2685-2688).

La difusión de estos grandes bronceos es muy modesta hacia el Oeste, donde se rarifican a partir del valle del Hérault; por el contrario, es mucho más densa hacia la cuenca del Aude y del Garona, donde numerosos sitios libran pequeñas cantidades, con

³⁷ FEUGÈRE Y PY 2001: 301; RICHARD 2015: 10.

³⁸ VILLARONGA 1994: 434; COLLANTES 1997: 261; VILLARONGA Y BENAGES 2011: 533.

³⁹ HILL 1930: 21; LABROUSSE 1960: 192; CLAVEL 1970: 182.- Se ha supuesto que era un antropónimo, como FARIA 1994: 67; SILGO 2013: 100, pero no parece ser el caso, debido a que en una moneda de **Neronken** (ACIP 2698 = CNH 6) aparece la palabra **biu**, muy posiblemente el mismo término que **biurbi** pero de forma abreviada.

⁴⁰ GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ 2002: 271 n. 101; ESTARÁN Y BELTRÁN LLORIS 2015: 221.

⁴¹ FEUGÈRE Y PY 2001: 301.

⁴² HILL 1930: 20; UNTERMANN 1973: 165, 1980: 112; LABROUSSE 1977: 62 y 67; FINOCCHI 1987: 240; GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ 2002: 271; VILLARONGA 2004: 301; RICHARD 2015: 10.

⁴³ FEUGÈRE Y PY 2001: 301.

un gran número en Vieille-Toulouse y Narbona⁴⁴. Se ha supuesto la existencia de imitaciones locales en Narbona, lo que M. Py duda⁴⁵.



Mapa de distribución de las monedas de Longostaletes (según M. Feugère y M. Py).

A pesar de los numerosos hallazgos, la datación de estas piezas es imprecisa. Desde un punto de vista cronológico relativo, en primer lugar se emitirían las monedas con solo leyenda griega (y, de éstas, las que utilizaron la sigma angular, es decir, las anónimas), seguidas por las que presentan inscripciones grecoibéricas⁴⁶. La anterioridad del tipo Βωκιος (peso medio 8 g) sobre el tipo Loukotiknos (peso medio 7,6 g)⁴⁷, en razón de cuanto más peso más antiguo, es «una hipótesis inestable»⁴⁸. La arqueología no contribuye mucho a esta cuestión, aunque constata que la mayoría de los especímenes aparecen en contextos pertenecientes al siglo I a.C.⁴⁹

En cuanto a la cronología absoluta, M. Py nos revela la existencia de dos posturas: una defensora de una cronología alta para el inicio de estas emisiones (primera mitad del siglo II a.C.)⁵⁰ y los defensores de una cronología baja (entre los años 121 y 58/50 a.C., conquista de la *Provincia* y la guerra de las Galias)⁵¹, con objeto de debilitar la hegemonía de los Volcos Arcómicos. Las dataciones propuestas por estos últimos están más o menos sometidas al apriorismo que estas emisiones están alineadas con la metrología romana por lo que no pueden ser anteriores a la conquista de la Galia Transalpina.

Por ejemplo, G. Depeyrot considera que estas series fueron efectuadas tras la conquista romana de la región, e incluso, que las emisiones de Βωκιος y Loukotiknos

⁴⁴ PY 2006: 591.

⁴⁵ PY 2006: 591.

⁴⁶ UNTERMANN 1980: 112; PY 2006: 592.

⁴⁷ DEPEYROT 2002: 151.

⁴⁸ PY 2006: 592.

⁴⁹ PY 2006: 592, con discusión sobre diferentes yacimientos arqueológicos.

⁵⁰ A descartar que BERTHÉLÉMY 1893: 245-246 hacía comenzar estas amonedaciones en el siglo III a.C. y su finalización con la fundación de la colonia de *Narbo* (118 a.C.).

⁵¹ LABROUSSE 1977: 58; TAFFANEL, TAFFANEL Y RICHARD 1979: 17; RICHARD Y CLAUSTRES 1980: 115; GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ 2002: 271.- GOUET ET ALII 2011: 30, 2012: 13 ofrecen una datación de 121-45 a.C., esta última fecha coincidiendo con el final de la guerra civil entre C. Julio César (*cos.* I 59 a.C.) y el Senado.

(ACIP 2680-2681 = CNH 4-5) se habrían efectuado tras el paso de Cn. Pompeyo Magno (*cos.* I 70 a.C.) por la Galia Transalpina durante las guerras sertorianas (82-72 a.C.) y después de la reorganización de esta provincia (72 a.C.), tras el citado conflicto por el citado general romano, mientras que las anteriores (ACIP 2677-2679 = CNH 1-3) se fecharían entre los años 121 y 72 a.C.⁵².

Sin embargo, según M. Py, como ya se ha sostenido desde hace tiempo, el tema del trípedo (¿y el módulo de estas piezas?) podrían haberse inspirado de manera directa de los grandes bronce de *Massalia* de la serie Depeyrot *Massalia* 23-27 = tipos GBM-23/27 de M. Feugère y M. Py, cuya acuñación se inició en las últimas décadas del siglo III a.C. y que no se prolongan más allá del primer tercio del siglo II a.C. Este paralelo, difícil de cuestionar, podría justificar una datación alta para las monedas de los Longostaletes, siquiera para las primeras emisiones⁵³.



Bronce de *Massalia* (SNG Copenhagen 740), ca. finales del siglo III a.C.

M. Feugère y M. Py consideran que la emisión más antigua de los Longostaletes se efectuó en el periodo de los años 175-125 a.C. (ACIP 2677 = CNH 1)⁵⁴, sobre la base de criterios epigráficos y metrológicos ya expuestos, mientras que el resto se efectuaría durante los años 150-75 a.C.⁵⁵ En este mismo sentido, L. Villaronga fecha la serie ACIP 2677 = CNH 1 en la segunda mitad del siglo II a.C.⁵⁶ mientras que el resto de amonedaciones de este taller a principios del siglo I a.C.⁵⁷

Muy posiblemente, la aparición de esta amonedación, como la de otros grandes bronce ibero-languedocianos, obedezca a la política de Roma de premiar a aquellas comunidades o dinastas que habían apoyado a ésta durante la conquista de la Galia Transalpina⁵⁸, y/o parcelar los grandes grupos étnicos con objeto de controlar mejor el territorio.



Bronce ACIP 2678 = CNH 2.

En cuanto a un grupo de bronce que recientemente se han atribuido a los Longostaletes, tipo que podemos llamar del cuerno de la abundancia por la iconografía de su reverso, unos divisores, M. Py nos indica que L. Villaronga⁵⁹, seguido por G.

⁵² DEPEYROT 2002: 151.

⁵³ FEUGÈRE, LHERMET Y PY 2005: 18; PY 2006: 592; FEUGÈRE Y PY 2011: 301.

⁵⁴ FEUGÈRE Y PY 2011: 303.

⁵⁵ FEUGÈRE Y PY 2011: 303-304.

⁵⁶ VILLARONGA 1994: 434, 2004: 303; VILLARONGA Y BENAGES 2011: 533.

⁵⁷ VILLARONGA 1994: 434, 2004: 303; VILLARONGA Y BENAGES 2011: 534.

⁵⁸ PROVOST 2002: 90.

⁵⁹ VILLARONGA 1994: 434, 2004: 303; VILLARONGA Y BENAGES 2011: 534.

Depeyrot⁶⁰, fue quien atribuyó a los Longostaletes otras dos emisiones (medio y pequeño bronce) de un estilo muy diferente a los anteriores⁶¹, en la que una presenta en el reverso la leyenda ΛΟΓ, que recuerda la leyenda de estas monedas⁶². Su aspecto desde un punto de vista tipológico es mucho más reciente que la de los grandes bronceos que hemos visto (que recuerdan por el contrario a las emisiones de *Ruscino*)⁶³, por lo que no podrían haber servido como divisores de éstos⁶⁴, como defienden los dos autores anteriormente citados (G. Depeyrot considera que el patrón teórico de estas piezas sería de 5 g para ACIP 2684 = CNH 8 y 2,5 g para CNH 9, es decir, mitad y cuarto de los grandes bronceos antes comentados⁶⁵).

La descripción de L. Villaronga es la siguiente, con matices⁶⁶, más una nueva variedad:



ACIP 2684 = CNH 8 = Dep. I 154 = IBL-154.

AE. Mitad. 17 mm. 4,51 g (4)⁶⁷.

Anv.: Cabeza (femenina según M. Py) a derecha, cubierta según L. Villaronga o diademada según M. Py.

Rev.: Cornucopia, a sus lados inscripción griega ΛΟΓ⁶⁸, debajo quizás letra H según M. Py, que posteriormente descarta.



ACIP - = CNH - = Tipo IBL-153.

AE. [Mitad]. 17 mm. 4,39 g (1)⁶⁹.

Anv.: Similar a la anterior.

Rev.: Similar a la anterior, pero leyenda ΑΟC.



ACIP - = CNH 9 = Dep. I 155 = Tipo IBL-155.

AE. Cuarto. 12 mm. 1,78 g (1)⁷⁰.

Anv.: Cabeza (femenina según M. Py) a derecha, cubierta con gorro cónico según L. Villaronga o diademada según M. Py.

Rev.: Cornucopia con arco, a izquierda letra Α⁷¹.

⁶⁰ DEPEYROT 2002: 158.

⁶¹ PY 2006: 592; FEUGÈRE Y PY 2011: 305; RICHARD 2015: 10.

⁶² FEUGÈRE, LHERMET Y PY 2005: 15.

⁶³ DEPEYROT 2002: 158.

⁶⁴ PY 2006: 592.

⁶⁵ DEPEYROT 2002: 158; FEUGÈRE, LHERMET Y PY 2005: 14.

⁶⁶ FEUGÈRE, LHERMET Y PY 2005: 13 ya indican que la descripción de estas piezas difieren según los autores.

⁶⁷ VILLARONGA 1994: 435; VILLARONGA Y BENAGES 2011: 534.- PY 2006: 592 cita la existencia de 14 ejemplares (listado completo) en el Midi francés.

⁶⁸ GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ 2002: 272 dan como leyenda ΒΩΚΙΟΣ (!).

⁶⁹ Cortesía de DICOMON (15/04/2017).

⁷⁰ VILLARONGA 1994: 435.- PY 2006: 593 cita la existencia de un único ejemplar en el Midi francés, procedente de Ensérune, que parece poner fin a las especulaciones sobre si esta amonedación es originaria de la Galia.

El único punto en común entre estas monedas y los grandes bronce que hemos visto anteriormente es la utilización de puntos para definir ciertas partes del busto (hombros, cabello). La procedencia de tres ejemplares de Ensérune parece reforzar que este asentamiento fuese el lugar de la ceca⁷², aunque G. Depeyrot defiende que pueda haber habido varios talleres responsables de estas amonedaciones⁷³, lo que no tiene por qué.

En cuanto a la cronología, M. Py indica que estas emisiones, por lo demás muy cortas, como puede apreciarse por el número de ejemplares conservados, no parecen ser anteriores a mediados del siglo I a.C., si se comparan con los óbolos y pequeños bronce de *Cabellio* (Cavaillon, dept. Vaucluse) (RPC I 528 y RPC I 530), acuñadas respectivamente en los años cuarenta y en los años veinte del siglo I a.C.⁷⁴ Recientemente, M. Feugère y M. Py fechan estas monedas entre los años 75 y 25 a.C.⁷⁵, datación muy cercana a la ofrecida por G. Depeyrot, años 72-49 a.C.⁷⁶



Monedas de *Cabellio* RPC I 528 y RPC I 530 respectivamente.

Bibliografía

- AMARDEL, G. (1908): “Les monnaies élysiques et les autres monnayages narbonnais”, *Bulletin de la Commission Archéologique de Narbonne*, pp. 131-188.
- BARTHÉLÉMY, A. de (1893): “Note sur les Longostalètes, peuple gaulois”, *CRAI* 27, pp. 243-248.
- BLANCHET, A. (1905): *Traité des monnaies gauloises*. Paris.
- BLANCHET, A. (1912): *Manuel de Numismatique française, I. Monnaies frappées en Gaule depuis les origines jusqu'à Hugues Capet*. Paris.
- BRENOT, C. Y SCHEERS, S. (1996): *Catalogue des monnaies massaliètes et monnaies celtiques du Musée des Beaux-Arts de Lyon*. Leuven.
- CLAVEL, M. (1970): *Béziers et son territoire dans l'antiquité*. Besançon.
- COLBERT DE BEAULIEU, J.-B. (1973): *Traité de numismatique celtique, I. Méthodologie des ensembles*. Paris.
- COLBERT DE BEAULIEU, J.-B. Y FISCHER, B. (1998): *Recueil des Inscriptions Gauloises (R.I.G.). Volume IV. Les légendes monétaires*. Paris.
- COLBERT DE BEAULIEU, J. B. Y RICHARD, J.-C. M. (1969): “La numismatique de la Gaule et la numismatique de la Narbonnaise”, *RSL* 35, pp. 90-100.
- COLLANTES PÉREZ-ARDÁ, E. (1997): *Historia de las cecas de Hispania antigua*. Madrid.
- DEPEYROT, G. (2002): *Le numérarie celtique I. La Gaule du Sud-Est*. Wetteren.

⁷¹ L. Villaronga señala que en el reverso figuraba asimismo a sus lados inscripción griega AOYKOTIKNOC. Obsérvese que esta variante no figura en ACIP.

⁷² PY 2006: 593.

⁷³ DEPEYROT 2002: 158.

⁷⁴ PY 2006: 593.

⁷⁵ FEUGÈRE Y PY 2011: 305.

⁷⁶ DEPEYROT 2002: 158.

- DEVIC, CL. Y VAISSETE, J. (1875): *Histoire Générale de Languedoc, avec des notes et les pièces justificatives. Tome deuxième*. Toulouse.
- ESTARÁN TOLOSA, M. J. Y BELTRÁN LLORIS, F. (2015): *Banco de datos Hesperia de lenguas paleohispánicas (BDHESP) II. Numismática paleohispánica*. Bilbao.
- FARIA, A. M. DE (1994): “Subsídios para o estudo da antroponímia ibérica”, *Vipasca* 3, pp. 65-71.
- FEUGÈRE, M. Y PY, M. (2011): *Dictionnaire des monnaies découvertes en Gaule méditerranéenne (530-27 avant notre ère)*. Montagnac/Paris.
- FEUGÈRE, M.; LHERMET, M. Y PY, M. (2005): “Les petits bronzes longostalètes à la corne d’abondance”, *CahN* 165, pp. 13-21.
- FINOCCHI, P. (1980): “Monete con nomi di capi della Gallia”, en *Studia per Laura Breglia, I. Generalia - Numismatica grega* (Roma), pp. 239-247.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P. Y BLÁZQUEZ, C. (2002): *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos, con una introducción a la numismática antigua de la Península Ibérica. Volumen II: Catálogo de cecas y pueblos*. Madrid.
- GAYRAUD, M. (1981): *Narbonne Antique. Des origines à la fin du IIIe siècle*. Paris.
- GOMEZ, É. (2012): “Béziers II: La ville des Gaulois Longostalètes (vers 200-36 av. J.-C.)”, en *Carte Archéologique de la Gaule. Béziers 34/4* (Paris), pp. 133-136.
- GOUET, S.; PRIEUR, M. Y SCHMITT, L. (2001): *La Tour II*. Paris.
- GOUET, S.; PRIEUR, M. Y SCHMITT, L. (2002): *Monnaies XV*. Paris.
- GOUET, S. ET ALII (2011): *Celtic II*. Paris.
- GOUET, S. ET ALII (2012): *Celtic IV*. Paris.
- GOUET, S. ET ALII (2013): *Celtic VII*. Paris.
- HÉLÉNA, PH. (1937): *Les origines de Narbonne*. Paris/Toulouse.
- HILL, G. F. (1930): *On the Coins of Narbonensis with Iberian Inscriptions*. New York.
- JANNORAY, J. (1955): *Ensérune. Contribution à l’étude des civilisations préromaines de la Gaule méridionale*. Paris.
- LA SAUSSAYE, L. DE (1842): *Numismatique de la Gaule Narbonnaise*. Blois/Paris.
- LABROUSSE, M. (1960): “Monnaies gauloises de la collection Azéma au Musée du Vieux-Toulouse”, *Pallas* 9, pp. 177-217.
- LABROUSSE, M. (1977): “Monnaies des Langostalètes à Vieille-Toulouse et à Toulouse”, *ANum* 7, pp. 57-70.
- LENORMANT, Ch. (1858): “Révision de la numismatique gauloise. Deuxième lettre. Monnaies des Arvernes”, *RN* 3, pp. 105-161.
- PROVOST, M. (2002): “Les monnayages indigènes et les monnaies de la République romaine mises dans la région de Narbonne”, en *Carte Archéologique de la Gaule 11/1. Narbonne et le Narbonnais* (Paris), pp. 79-80.
- PY, M. (2006): *Les monnaies préaugustéennes de Lattes et la circulation monétaire protohistorique en Gaule méridionale. 2 tomes*. Lattes (Lattara 19).
- RICHARD, J. C. M. (1973): “Les monnayages indigènes de Narbonne et sa région”, en *Narbonne. Archéologie et Histoire. Montlaurés et les origines de Narbonne. Actes du 45e Congrès de FHLMR* (Montpellier), pp. 135-149.

- RICHARD RALITE, J.-C. (2015): “Les monnaies antiques de l’oppidum de Montlaurès (Narbonne, Aude). Première partie: les dominantes de la circulation monétaire”, *BCEN* 52/3, pp. 8-12.
- RICHARD, J.-C. Y CLAUSTRES, C. (1980): “Les monnaies de *Ruscino*”, en *Ruscino, Château-Roussillon (Perpignan, Pyrénées-Orientales), I. État des travaux et recherches en 1975* (Paris), pp. 107-150.
- RICHARD, J.-C. M. Y SOYRIS, P. (1976): “Notes de numismatique narbonnaise. III. Les monnaies de l’oppidum du Castelais à Murviel-les-Montpellier (Hérault)”, *RAN* 9, pp. 219-245.
- RICHARD, J. C. M. Y VILLARONGA, L. (1973): “Recherches sur les étalons monétaires en Espagne et en Gaule du sud antérieurement à l’époque d’Auguste”, *MCV* 9, pp. 81-131.
- RIVET, A. L. F. (1988): *Gallia Narbonensis: Southern France in Roman Times*. London.
- ROMAN, D. (1983): “Numismatique et autorité romaine en Gaule Transalpine”, *BAGB* 42, pp. 371-378.
- ROMAN, Y. (1985): “Un problème d’épigraphie monétaire: les frappes dites à légende NMY”, *RAN* 18, pp. 377-380.
- SAULCY, F. DE (1840): *Essai de classification des monnaies autonomes de l’Espagne*. Metz.
- SAULCY, F. DE (1866): “Aperçu général sur la numismatique gauloise extrait de l’introduction du Dictionnaire archéologique (époque celtique), publié par les soins de la Commission de la Topographie des Gaules”, *RA* 13, pp. 400-418.
- SAVÈS, G. Y VILLARONGA, L. (1975): “Les monnaies de la Péninsule Ibérique trouvées en France dans la région de Midi-Pyrénées (III)”, *ANum* 5, pp. 91-135.
- SILGO GAUCHE, L. (2013): *Estudio de toponimia ibérica. La Toponimia de las fuentes clásicas, monedas e inscripciones*. Valencia.
- TAFFANEL, O.; TAFFANEL, J. Y RICHARD, J.-C. (1979): “Les monnaies de Mailhac (Aude) (1931-1977)”, *Gallia* 37, pp. 1-53.
- UGOLINI, D. Y OLIVE, CHR. (2003): “Autour de la fondation de Narbo Martius: Atacini et autres peuples préromains de l’Aude”, en *Peuples et territoires en Gaule méditerranéenne. Hommage à Guy Barrauol* (Montpellier), pp. 297-302.
- UNTERMANN, J. (1973): “Le nom de Narbonne et la langue de ses habitants”, en *Narbonne. Archéologie et Histoire. Montlaurès et les origines de Narbonne. Actes du 45e Congrès de FHLMR* (Montpellier), pp. 163-167.
- UNTERMANN, J. (1980): “Lengua gala y lengua ibérica en la Galia Narbonensis”, *APL* 12, pp. 99-161.
- UNTERMANN, J. (1992): “Quelle langue parlait-on dans l’Hérault pendant l’antiquité?”, *RAN* 25, pp. 19-27.
- VILLARONGA, L. (1994): *Corpus Nummorum Hispaniae ante Augusti Aetate*. Madrid.
- VILLARONGA, L. (2004): *Numismática antiga de la Península Ibérica*. Barcelona.
- VILLARONGA, L. Y BENAGES, J. (2011): *Ancient Coinage of the Iberian Peninsula. Greek / Punic / Iberian / Roman. Les Monedes de l’Edat Antiga a la Península Ibérica*. Barcelona.

LAS EMISIONES TRIUNVIRALES DE *NEMAUSUS*

Luis AMELA VALVERDE*

Fecha de recepción: 16/05/2017

Fecha de aceptación: 21/07/2017

Resumen

Breve estudio de las emisiones de época triunviral de la ciudad de *Nemausus* (Nîmes), que, a pesar de lo tardío desde su punto de vista cronológico, sigue el patrón metroológico de *Massalia*.

PALABRAS CLAVE: Galia Transalpina, *Nemausus*, *Massalia*, M. Emilio Lépido

Abstract

Brief study of the emissions of the triumvirate epoch of the city of Nemausus (Nîmes), which, despite its late chronology, follows the metrological pattern of Massalia.

KEYWORDS: Transalpine Gaul, Nemausus, Massalia, M. Aemilius Lepidus

Las monedas anteriores a Augusto (27 a.C.-14 d.C.) y que llevan la mención de la actual ciudad de Nîmes (dept. Gard), la antigua capital de los Volcos Arcómicos, se reparten en dos grupos muy distintos, puesto que el primero hace mención de una localidad (o de sus habitantes) bajo una denominación indígena transcrita en letras griegas, mientras que el segundo se refiere a los primeros tiempos de la colonia de *Nemausus*, su denominación en latín; ambos grupos no sólo están separados cronológicamente por varias décadas sino también por su metrología¹. En el presente trabajo tratamos las emisiones coloniales preaugusteanas de esta ciudad gala, primer documento que menciona la condición de colonia de esta población².

La colonia de *Nemausus* sería fundada por Ti. Claudio Nerón (*pr.* 42 a.C.) en el año 45/44 a.C.³ (Cf. Suet. *Tib.* 4), marido de Livia (futura esposa de Augusto) y padre del futuro emperador Tiberio (14-37 d.C.) y de Druso, momento en el que se le concedería el *ius latinum*⁴, aunque algunos autores fechan esta concesión en el año 30 a.C.⁵ La nueva colonia emitió una amonedación de carácter local con un óbolo de plata (RPC I 519) y dos series de bronce (RPC I 520-521), quizás con carácter

* Grupo CEIPAC de la Universidad de Barcelona. Miembro de ANE, SCEN y SIAEN. E-mail: amelavalverde@gmail.com

¹ PY 2006: 447; FEUGÈRE Y PY 2011: 221.

² Roman 1979: 100, 1983: 272.

³ CHRISTOL Y GOUDINEAU 1987-1988: 90 y 95; BUTTREY, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 152; ALLEN 1995: 45; GOUET, PRIEUR Y SCHMITT 2002: 46; GOUET ET ALII 2011a: 258, 2011b: 229.- RIVET 1988: 75 y 162 piensa que pudo ser una concesión de C. Julio César (*cos.* I 59 a.C.) o de los Triunviros, mientras que OLIVARES 1998: 118; FERDIÈRE 2005: 152 piensan si ésta fue efectuada por César.

⁴ BUTTREY, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 152.- GASCOU 1999: 163; ALLÉLY 2004: 172 atribuyen tal circunstancia al triunviro M. Emilio Lépido (*cos.* I 46 a.C.), gobernador de la Galia Transalpina durante los años 44-42.a.C. A su vez, CHASTAGNOL 1997: 57; CHRISTOL 1999: 323 consideran que esta población recibió el título de colonia en el año 42 a.C.

⁵ GOUET, PRIEUR Y SCHMITT 2002: 46.

conmemorativo⁶, con un mismo anverso de origen romano⁷. Tratamos separadamente cada una de estas emisiones, aunque forman un solo conjunto, un sistema de valores⁸.



RPC I 519 = NIM 2718 = BN 2717-2724 = LT 2718 = Depeyrot I 143.

AR. Óbolo NEM-COL. 9-11 mm de diámetro y 0,37 g de peso medio (mínimo 0,21 g y máximo 0,56 g)⁹.

Anv.: Cabeza con casco y con barba a dra. en un círculo de puntos.

Rev.: Leyenda NEM COL en dos líneas separadas por un glóbulo, dentro de una corona formada por dos palmas conectadas por la base.

G. Maurel señala que existen dos variantes de esta serie, con o sin glóbulo entre la leyenda latina del reverso (Maurel n° 1174 y 1175)¹⁰, como puede observarse en los dos ejemplares que presentamos.

Sin ser raros, los óbolos¹¹ de Nimes NEM-COL¹² no son muy frecuentes. Se trata de unas monedas de plata alineadas con el módulo más ligero de los más recientes óbolos de *Massalia* (Marsella, dept. Bocas del Ródano) (peso medio: 0,37 g), al igual que los emitidos por *Cabellio*, (RPC I 528), aunque algo más ligeros. Un ejemplar encontrado en Bollène está reacuñado en uno de estos óbolos¹³, lo que confirma la continuidad de la relación existente entre las dos amonedaciones¹⁴.

Por el contrario, la iconografía es completamente diferente de la tradición massaliota y se refieren a modelos romanos: cabeza generalmente identificada con Marte/*Nemausus* con casco que cubre la nuca, busto cubierto, corona de laurel, lengua y alfabeto latino¹⁵. Quizás, debido a la importancia de una fuente de agua en *Nemausus*, *vid infra*, sea en verdad la representación del dios Apolo en calidad de deidad de la curación¹⁶.

Se han comparado estos temas con el óbolo de *Cavaillon* emitido bajo M. Emilio Lépido (*cos.* I 46 a.C.) (RPC I 528) por lo que a título de hipótesis se ha sugerido una cronología similar (44-42 a.C.)¹⁷. Se apoyan sobre argumentos concernientes a la fecha de creación de la colonia de *Nemausus*, por lo que muchos

⁶ GOUET, PRIEUR Y SCHMITT 2002: 47. GOUET ET ALII 2011a: 258, 2011b: 258.

⁷ BRENOT Y SCHEERS 1996: 60.

⁸ TERRIEN 2015: 67.

⁹ PY 2006: 465; FEUGÈRE Y PY 2011: 224.- BUTTREY, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 153 ofrecen los siguientes datos: 10-11 mm de diámetro, 0,39 g de peso medio (13 ejemplares), eje: variable, los cuales, de manera básica, repite TERRIEN 2015: 66.

¹⁰ MAUREL 2016: 221.

¹¹ DEPEYROT 2002: 184 los califica de dupondios de plata.

¹² Tradicionalmente se ha interpretado la leyenda como NEM(ausus) COL(onia), pero actualmente se prefiere la fórmula aquí reproducida.

¹³ GENTRIC 1981: 35.

¹⁴ ALLEN 1990: 70; BRENOT Y SCHEERS 1996: 60; GOUET, PRIEUR Y SCHMITT 2002: 47; PY 2006: 465; FEUGÈRE Y PY 2011: 224; GOUET ET ALII 2011a: 258, 2011b: 229.

¹⁵ GIARD 1971-1972: 59; PY 2006: 465; RICHARD-RALITE, GEISER Y GENTRIC 2009-2010: 11; FEUGÈRE Y PY 2011: 224.

¹⁶ VEYRAC 1998: 57; TERRIEN 2015: 67.

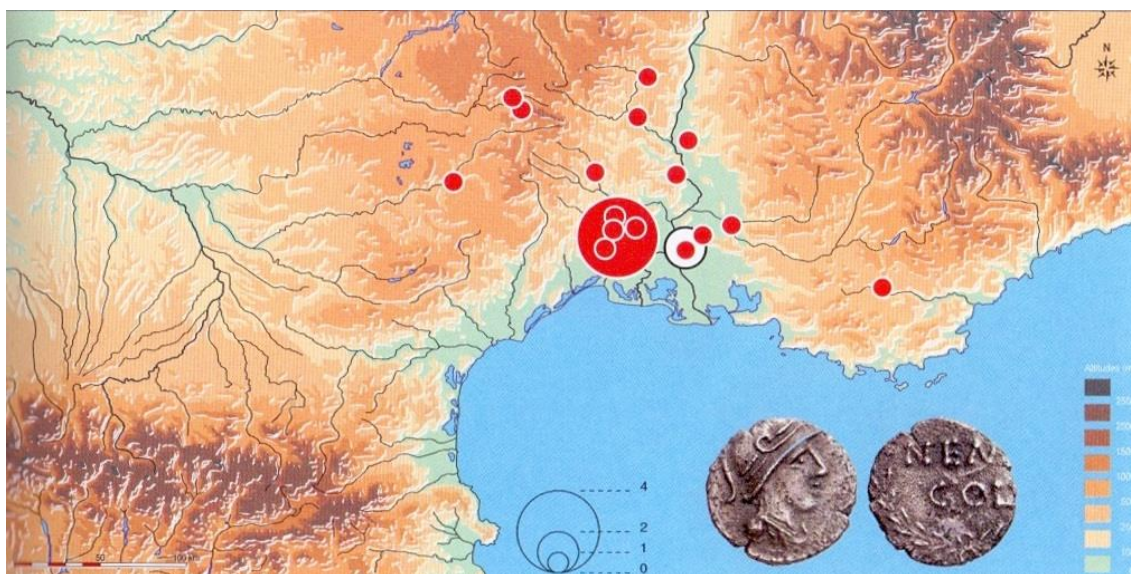
¹⁷ GIARD 1971-1972: 52 y 59; FICHES, DEPEYROT Y RICHARD 1976-1978: 117; GENTRIC 1981: 35; MORAWIEKCI 1986: 89; VEYRAC 1998: 22; DEPEYROT 2002: 144.- ALIGER 1967: 89 considera que todas las emisiones latinas preaugusteanas fueron emitidas en el periodo de los años 60-30 a.C.

autores han propuesto cronologías del mismo orden: *ca.* el año 40 a.C.¹⁸ o *ca.* la década de los años 40-30 a.C.¹⁹.

Los datos estratigráficos favorecen las fechas más antiguas. De esta forma, el ejemplar de l'Ermitage d'Alès, sitio desprovisto de cualquier documento augusteo, proporciona un *terminus ante quem ca.* el año 30 a.C.. Una fecha anterior al año 30 a.C. es proporcionada igualmente por el óbolo de Nages descubierto en el nivel de la fase III y por el depósito de Castelet-de-Fontvielle (dept. Bocas del Ródano), cuyo enterramiento no parece ser posterior de mediados del siglo I a.C. Otros hallazgos con contexto son ya del último tercio del siglo I a.C.²⁰

La distribución del óbolo RPC I 519 se sitúa esencialmente en el curso inferior del Ródano. Se puede observar una concentración alrededor de Nimes, mientras que el resto aparece disperso en el norte del Gard y sobre la orilla izquierda del Ródano, mientras que un único hallazgo (Les Cannebières, dept. Var) se encuentra excéntricamente al Este. No se conoce ningún hallazgo al oeste del valle del Vidourle. Se trata pues de una difusión restringida para una emisión sin duda de carácter simbólico y de corta duración, donde el papel económico parece de menor importancia que su significado político²¹.

Si bien en un cierto momento se había afirmado que el carácter a veces tosco de ciertos labrados, notablemente la cabeza, hacía hecho pensar sin razón alguna en que se trataba de imitaciones²², ahora se consideran que, efectivamente, son imitaciones, efectuadas fuera del taller oficial, que tienen entrada propia en la obra de M. Feugère y M. Py (NIM-2718A)²³.



Distribución de los óbolos de Nimes con leyenda NEM-COL (tipo NIM-2718).
(Según M. Feugère y M. Py).

¹⁸ ROMAN 1983: 273; ALLEN 1990: 70, 1995: 45 (mediados del siglo I a.C.); BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 152-153; GOUET, PRIEUR Y SCHMITT 2002: 46; GOUET ET ALII, 2010: 28, 2011a: 258, 2011b 229, 2012: 141; TERRIEN 2015: 66.

¹⁹ CHRISTOL Y GOUDINEAU 1987-1988: 90; PY 2006: 465; FEUGÈRE Y PY 2011: 224; MAUREL 2013: 82, 2016: 221 (años 40-27 a.C.).

²⁰ ROMAN 1979: 100-101; PY 2006: 465-466; FEUGÈRE Y PY 2011: 224.

²¹ PY 2006: 466; FEUGÈRE Y PY 2011: 224-225.

²² PY 2006: 465.

²³ PY 2006: 466; FEUGÈRE Y PY 2011: 224-225. Diámetro: 10 mm. Peso: 0,4 g.- Para TERRIEN 2015: 66, estas imitaciones son más pesadas que los óbolos originales, ya que serían de *ca.* 0,67 g., mientras que RPC I 519 debería de tener en teoría 0,4 g.



Imitación de RPC I 519.

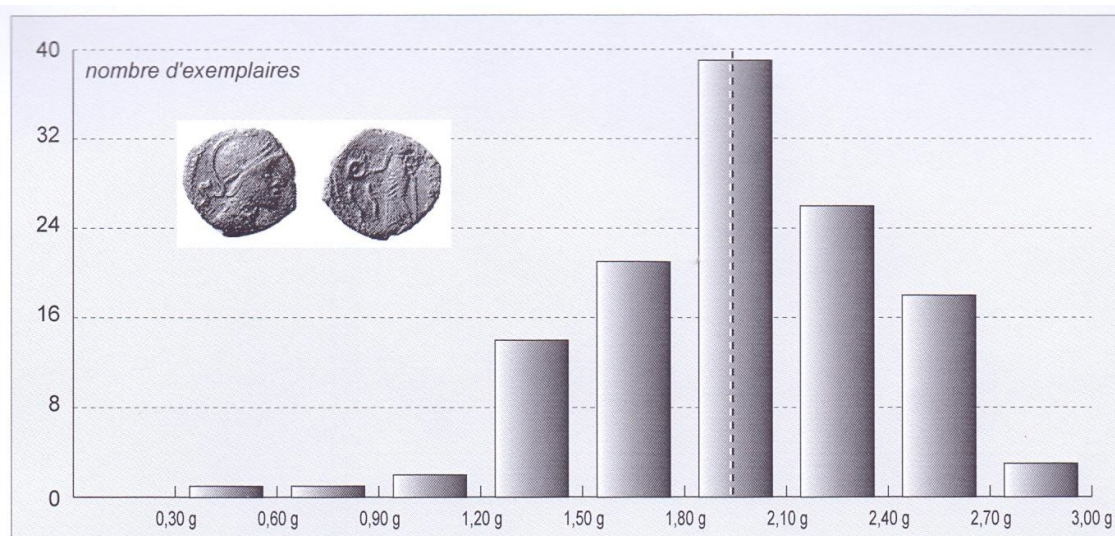


RPC I 520 = NIM 2735 = BN 2729-2739 = Depeyrot I 144.

AE. Pequeño bronce NEM-COL «à la colonie sacrificant» o, más recientemente, «au Salus». 13-17 mm de diámetro y 1,96 g de peso medio (mínimo 0,31 g y máximo 2,85 g)²⁴.

Anv.: Cabeza con casco y con barba a dra. dentro de un círculo de puntos; detrás, leyenda S.

Rev.: Figura de mujer de pie a izq., con el brazo izq. apoyado sobre una columna y el brazo dro. doblado en ángulo recto aguantando una pátera, debajo de la cual hay dos serpientes; leyenda vertical descendente NEM COL.



Histograma de los pesos de los pequeños bronce de Nimes NEM-COL «à la colonie sacrificant» (Tipo NIM-2735). Según M. Py.

La cabeza con casco del anverso es muy similar a la del óbolo RPC I 519, lo que indica sin duda el mismo taller. El personaje femenino del reverso suele ser interpretado como la personificación de la colonia²⁵, aunque se ha propuesto asimismo ver preferentemente a Hygeia-Valetudo o a Salus²⁶, con referencia en particular a un ejemplar de Nages donde el personaje parece encontrarse sentado²⁷.

²⁴ PY 2006: 466; FEUGÈRE Y PY 2011: 225.- BUTTREY, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 153 dan los siguientes datos: 15-16 mm de diámetro, 2,21 g de peso medio (21 ejemplares), eje: variable.- TERRIEN 2015: 67 ofrece: 15/16 mm de diámetro y 1,86 g de peso.

²⁵ BLANCHET 1905: 436; GIARD 1971-1972: 59; MAJUREL, RIVIERE Y PRADES 1976: 23; ALLEN 1995: 45; BRENOT Y SCHEERS 1996: 60.

²⁶ SAVÈS Y VILLARONGA 1976: 114; RICHARD Y CLAUSTRES 1980: 118; CHRISTOL Y GOUDINEAU 1987-1988: 95 n. 38 y 100; BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 153; FEUGÈRE 2002: 228; BRENTCHALOFF 2009: 95; RICHARD-RALITE, GEISER Y GENTRIC 2009-2010: 11; GENTRIC, SADAILLAN Y RICHARD RALITE 2013: 72; TERRIEN 2015: 67.

²⁷ PY 2006: 467-468; FEUGÈRE Y PY 2011: 225-226.

Los pesos de los ejemplares publicados se distribuyen de manera uniforme alrededor de la media. Sin embargo, la dispersión de la mayoría de las piezas es bastante grande, entre 1,20 y 2,70 g, lo que indica una fabricación bastante laxa²⁸.

La letra S que se encuentra detrás de la cabeza ha sido interpretada como la marca de semis²⁹, aunque el peso no corresponde a esta unidad romana, abandonada, además, por Roma desde los años 90 del siglo I a.C. Está claro que este pequeño bronce, con un peso de un promedio de un poco menos de dos gramos, se inscribe (como muchas emisiones regionales contemporáneas) en la prolongación del sistema ponderal de *Massalia*. Varias hipótesis asumen una fluctuación en el valor del semis o equivalencias locales fueron emitidas con este propósito³⁰. Correspondería, pues, como la siguiente serie, del citado valor con relación al óbolo³¹, de tal manera que la S (y la Q) no son más que las iniciales de las traducciones al latín de los términos hemi- (medio) y tetarte- (cuarto) de las denominaciones de *Massalia*, basadas en el calco³².

Las dataciones presentadas por los numismáticos e historiadores son idénticas a los propuestos para el óbolo precedente (entre los años 44-42 y los años 20 del siglo I a.C.³³), con los mismos argumentos y las mismas incertidumbres. Ha de tenerse en cuenta en primer lugar que el reverso parece ser fiel imitación del denario romano de MN. ACILIVS (RRC 442/1b) acuñado según M. H. Crawford en el 49 a.C. Esta hipótesis tendería a favorecer la cronología alta para la creación de la moneda de *Nemausus*. Los descubrimientos en estratigrafía también se mueven en el mismo sentido (tercer cuarto del siglo I a.C.). Así, ejemplares anteriores al año 30 a.C. se localizan en l'Ermitage d'Alés, Nages y Rognac, junto con otros recogidos en contextos del último tercio del siglo (Nages, Ambrussum, Aramon, le Paradou)³⁴.



Denario RRC 442/1b

Por último, la distribución de este pequeño bronce de Nîmes es sustancialmente más amplia que la del óbolo. La mayor proporción se encuentra sin duda siempre entre Nîmes y Montpellier, aunque hallazgos igualmente numerosos se

²⁸ PY 2006: 468; FEUGÈRE Y PY 2011: 226.

²⁹ BLANCHET 1905: 436, 1912: 94; ALIGER 1967: 88; GIARD 1971-1972: 59; RICHARD 1975: 58; FICHES, DEPEYROT Y RICHARD 1976-1978: 115 y 125; GENTRIC 1981: 36; BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 147 y 152; ALLEN 1995: 45 y 81; BRENOT Y SCHEERS 1996: 60; ARNAUD 1998: 62-63; DEPEYROT 2002: 13, 2013: 109; FEUGÈRE 2003: 228; TERRIEN 2015: 67.

³⁰ PY 2006: 468; FEUGÈRE Y PY 2011: 226.

³¹ BRENOT Y SCHEERS 1996: 60.

³² BRENTCHALOFF 2009: 96.

³³ RICHARD 1975: 58 (años 44-42 a.C.); MAJUREL, RIVIERE Y PRADES 1976: 23; SAVÈS Y VILLARONGA 1976: 114 (años 44-42 a.C.); FICHES, DEPEYROT Y RICHARD 1976-1978: 115 y 125 (años 44-42 a.C.); TAFFANEL, TAFFANEL Y RICHARD 1979: 20 (años 44-42 a.C.); GENTRIC 1981: 36 (años 44-42 a.C.); ROMAN 1983: 273 (década de los años 40 a.C.); SOLIER ET ALII 1984: 149 (años 44-42 a.C.); BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 152-153 (ca. el año 40 a.C.); ALLEN 1995: 45 y 81 (ca. el año 40 a.C.); DEPEYROT 2002: 145, 2013: 109 (años 44-42 a.C.), 2016: 22 (años 40-27 a.C.); RICHARD-RALITE, GEISER Y GENTRIC 2009-2010: 12 (mediados del siglo I a.C.); GENTRIC, SADAILLAN Y RICHARD RALITE 2013: 72 (años 40-30 a.C.); GENTRIC Y RICHARD RALITE 2015: 17; TERRIEN 2015: 67 (ca. el año 40 a.C.).

³⁴ PY 2006: 468-469; FEUGÈRE Y PY 2011: 226.

señalan en la parte inferior del valle del Ródano, así como en Ensérune y Vieille-Toulouse³⁵.



Distribución de los pequeños bronce de Nîmes con leyenda NEM-COL (tipo NIM-2735)
(Según M. Feugère y M. Py).



RPC I 521 = NIM 2725 = BN 2725-2728 = LT 2725 = Depeyrot I 145.

AE. Pequeño bronce NEM-COL «à l'urne renversée». 11-12 mm de diámetro y 1,08 g de peso medio (mínimo 0,60 g y máximo 1,26 g)³⁶.

Anv.: Cabeza con casco a dra. en un círculo de puntos; detrás, letra Q.

Rev.: Urna globular vuelta al revés entre dos palmas inclinadas³⁷; debajo, leyenda NEM COL; alrededor, corona de hojas.

La letra Q presente en el anverso, interpretado como la marca de «cuadrante» (*quadrans*)³⁸, haría de este pequeño bronce una división del «semis» RPC I 520, lo que parece posible, ya que el peso medio (1,08 g) es un poco inferior a la mitad del peso de este último, pero las mismas cuestiones permanecen en cuanto a la correspondencia con la metrología romana. Por el contrario, el muy bajo peso de algunos ejemplares son una reminiscencia de los muy pequeños bronce tardíos de *Massalia* (tipo PBM-67/68), que atestiguan la costumbre local del uso de pequeñas denominaciones de bronce³⁹.

³⁵ PY 2006: 469; FEUGÈRE Y PY 2011: 226.

³⁶ PY 2006: 473; FEUGÈRE Y PY 2011: 227.- BUTTREY, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 153 dan los siguientes datos: 13-14 mm de diámetro, 1,19 g de peso medio (5 ejemplares), eje: variable. TERRIEN 2015: 67 ofrece: 13 mm de diámetro y 1,14 g de peso.

³⁷ FEUGÈRE 2003: 227 considera que el motivo del reverso sería un personaje tapado de pie a izq., apoyado sobre una columna y con una pátera sobre la cual habría dos serpientes.

³⁸ BLANCHET 1905: 436, 1912: 94; RICHARD 1975: 58; BUTTREY, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 147 y 152; ALLEN 1995: 45 y 81; BRENOT Y SCHEERS 1996: 60; ARNAUD 1998: 64; DEPEYROT 2002: 13, 2013: 109; TERRIEN 2015: 67.- ALIGER 1967: 88; GIARD 1971-1972: 60; FEUGÈRE 2003: 228 de manera un tanto extraña, lo consideran como un quinario (de bronce).

³⁹ PY 2006: 473; FEUGÈRE Y PY 2011: 227.

La cabeza del anverso es similar a la de las dos series anteriores, lo que acentúa la homogeneidad del grupo de monedas con la leyenda NEM-COL que generalmente se considera como integrantes de una misma serie monetar. El motivo del reverso, generalmente identificado con una urna volcada evocando la fuente de *Nemausus*, ha sido recientemente objeto de diferentes interpretaciones, como un aríbalo⁴⁰ o como una ventosa que simboliza el papel de tipo federal del santuario sanador de La Fontaine⁴¹, ubicado al pie del Monte Cavalier, origen mismo de Nîmes.



Mapa de distribución de los pequeños bronce de Nîmes NEM-COL «à l'urne renversé» (Tipo NIM 2725. Según M. Py).

Este «cuadrante» es mucho más raro que el «semis», ya que se han publicado menos de veinte ejemplares de este divisor. No se dispone de indicaciones estratigráficas para su cronología, a excepción de l'Ermitage d'Alés, que proporciona un *terminus* anterior a los años 30 del siglo I a.C. Por tanto, es forzoso atribuir a esta amonedación una cronología parecida a la de los dos tipos precedentes, es decir, el tercer cuarto del siglo I a.C. (entre los años 40 y 30 a.C.)⁴². A su modesto volumen corresponde una difusión limitada al Languedoc oriental, con la única excepción del hallazgo de Vaison-la-Romaine (dept. Vaucluse)⁴³.

Bibliografía

- ALIGER, M. (1967): "Monnaies antiques du site de Nages (Gard)", en *Fédération Historique du Languedoc Méditerranéen et du Roussillon. Actes du XXXIX Congrès* (Montpellier), pp. 85-94.
- ALLEN, D. (1990): *Catalogue of the Celtic Coins in the British Museum, with supplementary material from other British collections. Volume II. Silver Coins*

⁴⁰ VEYRAC 1998: 55-56.

⁴¹ FEUGÈRE 2003: 229-230; PY 2006: 473; FEUGÈRE Y PY 2011: 227.

⁴² GIARD 1971-1972: 60 (años 44-42 a.C.); RICHARD 1975: 58 (años 44-42 a.C.); RICHARD Y SOYRIS 1976: 223 (años 44-42 a.C.); ROMAN 1983: 273 (años 40 a.C.); BURNETT, AMANDRY Y RIPOLLÈS 1992: 152-153 (ca. el año 40 a.C.); ALLEN 1995: 45 y 81 (ca. el año 40 a.C.); DEPEYROT 2002: 148, 2013: 109 (años 44-42 a.C.); PY 2006: 474; FEUGÈRE Y PY 2011: 227; TERRIEN 2015: 67 (ca. el año 40 a.C.); MAUREL 2016: 222 (años 40-27 a.C.).

⁴³ PY 2006: 474; FEUGÈRE Y PY 2011: 227.

- of North Italy, South and Central France, Switzerland and South Germany. London.
- ALLEN, D. (1995): *Catalogue of the Celtic Coins in the British Museum, with supplementary material from other British collections. Volume III. Bronze Coins of Gaul*. London.
- ALLÉLY, A. (2004): *Lépide, le triumvir*. Bordeaux.
- ARNAUD, P. (1998): “Sur la chronologie et la valeur des petits bronzes en Narbonnaise orientale dans la seconde moitié du 1er s. av. J.-C.”, *RN* 153, pp. 61-74.
- BLANCHET, A. (1905): *Traité des monnaies gauloises*. Paris.
- BLANCHET, A. (1912): *Manuel de Numismatique française, I. Monnaies frappées en Gaule depuis les origines jusqu'à Hugues Capet*. Paris.
- BRENOT, C. Y SCHEERS, S. (1996): *Catalogue des monnaies massaliètes et monnaies celtiques du Musée des Beaux-Arts de Lyon*. Leuven.
- BRENTCHALOFF, D. (2009): “Bilan numismatique”, en *Le camp de la Flotte d'Agrippa à Fréjus: Les fouilles du quartier de Villeneuve (1979-1981)* (Paris), pp. 69-106.
- BURNETT, A.; AMANDRY, M. Y RIPOLLES, P. P. (1992): *Roman Provincial Coinage. Volume I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 B.C.-A.D. 69). Part I: Introduction and Catalogue*. London-Paris.
- CHASTAGNOL, A. (1997): “Les cités de la Gaule Narbonnaise. Les statuts”, en *Actes du Xe Congrès International d'epigraphie Grecque et Latine* (Paris), pp. 51-73.
- CHRISTOL, M. (2009): “Les cités de droit latin en Gaule méridionale”, en *Rome et l'Occident (Ile siècle av. J.-C.-II siècle apr. J.-C.). Gouverner l'Empire* (Rennes), pp. 315-358.
- CHRISTOL, M. Y GOUDINEAU, C. (1987-1988): “Nîmes et les Volques Arécomiques au Ier siècle avant J.-C.”, *Gallia* 45, pp. 87-103.
- DEPEYROT, G. (2002): *Le numérarie celtique I. La Gaule du Sud-Est*. Wetteren.
- DEPEYROT, G. (2013): *Apothéose de la monnaie gauloise*. Lacapelle-Marival.
- FERDIÈRE, A. (2005): *Les Gaules (Provinces des Gaules et Germanies, Provinces Alpines). Ile s. av. J.-C.-Ve s. ap. J.-C.* Paris.
- FEUGÈRE, M. (2003): “Les bronzes de Nîmes BN 2725 et 2735 et le sanctuaire guérisseur de Nemausus”, en *Histoire, espaces et marges de l'Antiquité. Hommages à Monique Clavel-Lévêque. Tome 1* (Besançon), pp. 227-232.
- FEUGÈRE, M. Y PY, M. (2011): *Dictionnaire des monnaies découvertes en Gaule méditerranéenne (530-27 avant notre ère)*. Montagnac-Paris.
- FICHES, J.-L.; DEPEYROT, G. Y RICHARD, J.-C. (1976-1978): “Les découvertes monétaires de l'oppidum d'Ambrussum (Villetelle, Hérault)”, *Bulletin de l'Ecole Antique de Nîmes* 11-13, pp. 111-141.
- GASCOU, J. (1999): “César a-t-il fondé une colonie à Vienne?”, *MEFRA* 111, pp. 157-165.
- GENTRIC, G. (1981): *La circulation monétaire dans la basse vallée du Rhône (Ile-Ier s. av. J.C.) d'après les monnaies de Bollène (Vaucluse)*. Caveirac.
- GENTRIC, G. Y RICHARD RALITE, J.-C. (2015): “Les monnaies antiques de la colline Saint-Jacques de Cavaillon (Vaucluse)”, *BCEN* 52/1, pp. 6-22.
- GENTRIC, G.; SADAILLAN, R. Y RICHARD RALITE, J.-C. (2013): “Les monnaies pre-augustéennes de la colline Saint-Jacques de Cavaillon (Vaucluse)”, *Revue Numismatique OMNI* 7, pp. 65-83.
- GIARD, J.-B. (1971-1972): “Le monnayage antique de Nîmes”, *Bulletin de l'Ecole Antique de Nîmes* 6-7, pp. 47-60.

- GOUET, S.; PRIEUR, M. Y SCHMITT, L. (2002): *Monnaies XV*. Paris.
- GOUET, S. ET ALII (2010): *Celtic I*. Paris.
- GOUET, S. ET ALII (2011a): *Celtic II*. Paris.
- GOUET, S. ET ALII (2011b): *Celtic III*. Paris.
- GOUET, S. ET ALII (2012): *Celtic V*. Paris.
- LA SAUSSAYE, L. DE (1842): *Numismatique de la Gaule Narbonnaise*. Blois/Paris.
- MAJUREL, R.; RIVIERE, J. Y PRADES, H. (1976): "Considérations sur le monnayage antique de Lattes", *ANum* 6 (1976), pp. 17-45.
- MAUREL, G. (2013): *Corpus des monnaies de Marseille et Provence, Languedoc Occidental et Vallée du Rhône, 525-20 avant notre ère*. Montpellier.
- MAUREL, G. (2016): *Corpus des monnaies de Marseille. Provence, Languedoc Oriental et Vallée du Rhône, 525-20 av. J.-C.* Paris.
- MORAWIECKI, L. (1983): *Political Propaganda in the Coinage of the Late Roman Republic (44-43 BC)*. Wrocław.
- OLIVARES PEDREÑO, J. C. (1998): *Conflicto político y promoción jurídica de comunidades en el Occidente romano (133 a.C.-177 d.C.)*. Alicante.
- PY, M. (2006): *Les monnaies préaugustéennes de Lattes et la circulation monétaire protohistorique en Gaule méridionale. 2 tomes*. Lattes (Lattara 19).
- RICHARD, J. C. M. (1975): "Les monnaies du site antique de Lattes (Hérault, 1964-1975)", *ANum* 8, pp. 47-87.
- RICHARD, J.-C. Y CLAUSTRES, C. (1980): "Les monnaies de Ruscino", en *Ruscino, Château-Roussillon (Perpignan, Pyrénées-Orientales), I. État des travaux et recherches en 1975* (Paris), pp. 107-150.
- RICHARD, J.-C. M. Y SOYRIS, P. (1976): "Notes de numismatique narbonnaise. III. Les monnaies de l'oppidum du Castellàs à Murviel-les-Montpellier, Hérault", *RAN* 9, pp. 219-246.
- RICHARD-RALITE, J.-C.; GEISER, A. Y GENTRIC, G. (2009-2010): "Monnaies antiques (ibériques, massaliètes, celtiques) de la collection Cavalier de la Médiathèque Centrale d'Agglomération-Émile Zola de Montpellier", *Archéologie en Hérault-Languedoc* 1, pp. 1-44.
- RIVET, A. L. F. (1988): *Gallia Narbonensis: Southern France in Roman Times*. London.
- ROMAN, D. (1979): "La fondation de la colonie de Nîmes: problèmes et chronologie", *Bulletin de l'Ecole Antique de Nîmes* 14, pp. 99-104.
- ROMAN, D. (1983): "Numismatique et autorité romaine en Gaule Transalpine", *BAGB* 42, pp. 371-378.
- SAVES, G. Y VILLARONGA, L. (1976): "Les monnaies de la Péninsule Ibérique trouvées en France dans la région de Midi-Pyrénées (IV)", *ANum* 6, pp. 107-130.
- SOLIER, Y. ET ALII (1984): "Notes de Numismatique Narbonnaise. IV. Les monnaies découvertes à Narbonne (1938-1945) (fouilles et collection Hélène)", *RAN* 17, pp. 135-185.
- TAFFANEL, O.; TAFFANEL, J. Y RICHARD, J.-C. (1979): "Les monnaies de Mailhac (Aude) (1931-1977)", *Gallia* 37, pp. 1-53.
- TERRIEN, J.-P. (2015): *As de Nîmes rime avec énigme*. Cheverny.
- VEYRAC, A. (1998): *Le symbolisme de l'As de Nîmes au crocodile*. Montagnac.

NUEVO DENARIO LEGIONARIO DE MARCO ANTONIO: LEG XXXIII

Luis AMELA VALVERDE*

Fecha de recepción: 13/05/2017

Fecha de aceptación: 21/08/2017

Resumen

Presentamos una nueva variante de la conocida serie legionaria de Marco Antonio, un denario con leyenda del reverso LEG XXXIII. Su descubrimiento no sólo significa la existencia de una nueva legión, sino que hace reconsiderar otras variantes de esta amonedación, que desde RRC se consideran sospechosas o falsas, como auténticas. Posible explicación de la rareza de estas variantes.

PALABRAS CLAVE: Marco Antonio, serie legionaria, *Actium*, Egipto

Abstract

We present a new variant of the well-known legionary series of Mark Antony, a denarius with legend of the reverse LEG XXXIII. Its discovery not only means the existence of a new legion, but also makes reconsider other variants of this currency, which from RRC are considered suspicious or false, as authentic. Possible explanation of the rarity of these variants.

KEYWORDS: Mark Antony, legionary series, *Actium*, Egypt

Nunca nos cansaremos de repetir que la numismática depara sorpresas cada día. No es menos el siguiente denario, presentado por la casa Roma Numismatics Limited, subasta Auction XIII, lote n° 696, del 23 de marzo de 2017, en la que se da constancia de una nueva variante de la serie legionaria de Marco Antonio (*cos. I 44 a.C.*): la *legio XXXIII*.



Marc Antony Legionary AR Denarius. Military mint moving with Antony, autumn 32 - spring 31 BC. ANT•AVG III•VIR•R•P•C, praetorian galley to right / Aquila between two signa; LEG XXXIII across fields. Unpublished; for type cf. Crawford 544/14-39. 3.66g, 19mm, 7h. Extremely Fine. Apparently unique.

This coin displays a reverse legend denoting a thirty-third legion, though the numismatic record hitherto securely identifies legions numbered only up to twenty-three. Though the coin is die-shifted on the reverse, the style and fabric appear completely consistent with other legionary issues.

At the close of the Civil War, Octavian found himself with several armies comprising elements of 60 legions, some of which had sworn loyalty to opposing factions. We only know the names and numbers of some of these legions - of those which were not retained after the disbanding and amalgamation of many legions, and the discharging of over 100,000 veterans mostly to old and newly founded colonies, very little information survives. The existence of several Marc Antony fleet denarii with numbers above 23 has long been debated by numismatists, though they have been largely dismissed as either fakes or die engraver's errors. The following numerations of legions unknown to history have been noted on fleet denarii by Sydenham in *Roman Republican Coinage*, 1952. p. 196, nos. 1247-1253: XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX and XXX; A. Banti and L. Simonetti, in *Corpus*

Nummorum Romanorum II, pp. 38-41, no. 102-8) record denarii for legions: LEG XXIV (= Turin, Fava 1964, pl. 19, 3); LEG XXV (= Hamburger sale 32, 1933, 547); LEG XXVI (= Babelon 104); LEG XXVII (Paris, BnF); LEG XXVIII (= Babelon 143); LEG XXIX (= Paris, BnF); LEG XXX (= BMCRR II, pl. 116, 12; Brunacci collection, Santamaria sale 1958, 797 [struck over a denarius of Julius Caesar with P. Sepullius Macer]; Ratto sale 1924, 1392).

Antony is known to have commanded a Legio XXXV at the Battle of Mutina: in a remarkable passage in Servius Sulpicius Galba's 43 BC letter to Cicero we are provided with the only surviving evidence for this legion's existence: "on the 15th of April, the day on which Pansa was to arrive at the camp of Hirtius, with the former of whom I was - for I had gone along the road a hundred miles to hasten his arrival - Antony brought out two legions, the second and the thirty-fifth, and two praetorian cohorts..." (Epistulae ad Familiares 10.30). The existence therefore of legions in the service of Antony with numbers greater than XXIII which have escaped the notice of history is entirely possible; many of his units were never at full strength, and some may have effectively marched only on paper. Certainly, it seems to be the case that the suppressed Republican legions in Antony's service had their records completely erased after the war. It remains probable then that not all of these fleet denarii for legions over XXIII are false or errors as has been assumed, as is demonstrated by the present clearly genuine example unambiguously inscribed LEG XXXIII.

Marco Antonio acuñó una vasta serie de monedas de oro y plata¹ con objeto de hacer frente a la guerra contra C. Julio Octaviano (*cos.* I 43 a.C.), ante todo, el pago de la soldada². La denominada amonedación "legionaria" presenta una galera en el anverso y tres estandartes en el reverso, más exactamente, una *aquila* entre dos *signa*, a excepción de la dedicada a las *cohortes speculatorum* (RRC 544/12), que muestra a tres estandartes cada uno de ellos decorado con dos coronas y una proa. Los tipos utilizados son, ciertamente, poco evocadores, pero, a su vez, claros y específicos (la no presencia del retrato de Marco Antonio en esta serie quizás se debiese a que tal refinamiento retrasase la producción)³. Como dice G. Amisano, se trata de "un monumento a las legiones"⁴.

La leyenda en latín del anverso menciona a Marco Antonio como augur (AVG) y como *triumvir rei publicae constituendae* (III·VIR·R·P·C)⁵. El título triunviral es un tanto irónico⁶ (desde un punto de vista legal, el Triunvirato había finalizado en el año 33 a.C.), ya que la amonedación fue producida para financiar la guerra contra Octaviano⁷, su compañero de Triunvirato⁸. La leyenda en latín del reverso lista a las legiones de Marco Antonio⁹, más las cohortes pretorianas y una cohorte de *speculatores* ("exploradores"). Con este proceder, se quería ganar la simpatía de los soldados a su causa¹⁰ y demostrar la fuerza que tenía a su disposición¹¹.

* Grupo CEIPAC de la Universidad de Barcelona. Miembro de ANE, SCEN y SIAEN. E-mail: amelavalverde@gmail.com

¹ HOOVER 2011: 31-32 señala que los áureos tendrían un estándar de ca. 8 g y los denarios de ca. 4,5 g, este último dato erróneo, porque se acercaría más a los 3,96 g de Schmitt y PRIEUR 2004: 157-158.

² LENORMANT 1897: 355; GRUEBER 1910: 526 n. 1; SEABY 1978: 122; REBUFFAT 1996: 82; SEAR 2000: 284; HOOVER 2011: LXI y 26; AMISANO 2014: 265.

³ SUTHERLAND 1974: 124.

⁴ AMISANO 2014: 265.

⁵ SYDENHAM 1952: 195 n. 1 indica que a veces AVG aparece como AVC o AVÇ, mientras que en el reverso LEG aparece así mismo como LEC o LEÇ, de lo que ya informó BABELON 1885: 200, y que repiten BANTI Y SIMONETTI 1973: 21.

⁶ HOOVER 2011: 26.

⁷ CRAWFORD 1974: 102.

⁸ El tercero, M. Emilio Lépido (*cos.* I 46 a.C.), ya había sido apartado de la lucha por el poder en el año 36 a.C.

⁹ HOOVER 2011: 27 menciona que son un total de ¡quince! legiones.

¹⁰ Por un lado, muestra una distribución personalizada a cada legión, así como deja bien patente quién pagaba la soldada.

¹¹ BANTI Y SIMONETTI 1973: 21. CALICÓ Y CALICÓ 1983: 42; MACKAY 2011: moneda 33.



Diversas formas de las letras de las leyendas de los denarios legionarios de Marco Antonio.

Esta serie fue emitida entre el otoño del año 32 a.C. y la primavera del año 31 a.C.¹², quizás en la ciudad y puerto aqueo de Patras¹³, en el norte del Peloponeso (periferia de Grecia Occidental), la base de operaciones de Marco Antonio, ya que haberlo efectuado en *Actium* era muy arriesgado. La uniformidad de tipo y estructura denota que su producción parece haber sido reducida (en principio) a una única área¹⁴. Evidentemente, la producción fue efectuada antes del enfrentamiento decisivo entre ambos bandos¹⁵.

La presente moneda muestra en su reverso una leyenda en la que se indica la existencia de la trigésima tercera legión, aunque el registro numismático desde M. H. Crawford identifica con seguridad las legiones de esta serie hasta la número veintitrés¹⁶ (en plata, mientras que en oro las piezas conservadas son raras¹⁷), y considera como falsificaciones a las siguientes¹⁸. Aunque la moneda tiene el cuño del reverso desplazado, el estilo y estructura parece completamente consistente con otras emisiones legionarias.

En los últimos años se han descubierto nuevas variantes pertenecientes a la serie legionaria de Marco Antonio, en oro (áureos), que tenían su correspondencia en las monedas de plata (denarios), algunas de las cuales nosotros mismos dimos cuenta en su

¹² HOOVER 2011: 26.- LENORMANT 1897: 355; SYDENHAM 1952: 195-196; BANTI Y SIMONETTI 1973: 8-10 y 21-41; CRAWFORD 1974: 539; SEABY 1978: 122 y 124; CALICÓ Y CALICÓ 1983: 46; BELTRÁN MARTÍNEZ 1987: 216; KEPPIE 1987: 201; SEAR 1998: 230-236, 2000: 283-284 (invierno); CATALI 2001: 287; DE FRANCISCO 2001: 158; CALICÓ 2002: 29-30; FERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ Y CALICÓ 2002: 193-198; SCHMITT Y PRIEUR 2004: 157-158; AMISANO 2008: 95, 2014: 265 señalan únicamente que fue durante el periodo de los años 32-31 a.C. mientras que BABELON 1885: 304; BERNAREGGI 1973: 101; CARSON 1978: 80-81; SOUTHERN 1998: 31 sólo citan al año 31 a.C. mientras que NEWMAN 1990: 51 ubica esta serie en el año 32 a.C. “por conveniencia”, pues en n. 31 considera que estas piezas fueron producidas entre el año 33 a.C. y la batalla de *Actium* (31 a.C.).

¹³ SEAR 1998: 230-236, 2000: 283-284; SCHMITT Y PRIEUR 2004: 157-158; HOOVER 2011: LXI y 31.- CRAWFORD 1974: 539; CATALI 2001: 187; FERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ Y CALICÓ 2002: 193-198 indican que la ceca era móvil, mientras que BANTI Y SIMONETTI 1973: 8-10 y 21-41; KEPPIE 1987: 201; CALICÓ 2002: 29-30 señalan que se trataba de una ceca oriental. A su vez, AMISANO 2008: 95, 2014: 265 considera que el taller estaba en Grecia, en uno de estos lugares: Atenas o Patras. Por el contrario, ALBERT 2011: 239-244 indica que la ceca se encontraba en Egipto. Anteriormente, se consideraba que esta emisión fue efectuada en la ciudad de Éfeso, como: GRUEBER 1910: 526 n. 1; BANTI Y SIMONETTI 1973: 8 y 21; SUTHERLAND 1974: 115; REBUFFAT 1996: 82.

¹⁴ GRUEBER 1910: 526 n. 1; SEAR 1998: 230.

¹⁵ SYDENHAM 1952: 195; CRAWFORD 1974: 102; CARSON 1978: 80; CALICÓ Y CALICÓ 1983: 42.

¹⁶ CRAWFORD 1974: 539-541; SUTHERLAND 1974: 124 (aunque advierte que podían haber más legiones); CALICÓ Y CALICÓ 1983: 42-46; BELTRÁN MARTÍNEZ 1987: 216; SEAR 1998: 230, 2000: 284; CATALI 2001: 205 y 287; DE FRANCISCO 2001: 158; FERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ Y CALICÓ 2002: 193-198; ALBERT 2011: 239-244; HOOVER 2011: 31-36; AMISANO 2014: 265.

¹⁷ SUTHERLAND 1974: 115; CALICÓ Y CALICÓ 1983: 42; AMISANO 2008: 95.

¹⁸ CRAWFORD 1974: 552 n° 117.

momento¹⁹. Este es un caso diferente, ya que se documenta por primera vez una legión totalmente desconocida y que abre de nuevo el debate sobre la composición del ejército del famoso triunviro.



Moneda con la *legio XXXIII* ampliada.

Al final de la Guerra Civil, Octaviano se encontró con varios ejércitos que comprendían elementos de 60 legiones²⁰, algunas de las cuales habían jurado lealtad a facciones opuestas. Sólo sabemos los nombres y números de algunas de estas legiones (tenemos muy poca información sobre aquellas que no continuaron en activo después de la disolución y amalgama de muchas legiones, y la licencia de más de 100.000 veteranos, en su mayor parte distribuidos en nuevas y viejas colonias).

La existencia de varios denarios del ejército de Marco Antonio por encima de la legión veintitrés ha sido discutida por los numismáticos, aunque se han considerado en su mayor parte como falsificaciones o errores del grabador²¹, visión que algún autor advertía no hace mucho que había que revisar²², más con la aparición de la presente pieza. Las siguientes numeraciones de legiones desconocidas para la Historia se han conocido en monedas pertenecientes a la serie legionaria de este triunviro por E. A. Sydenham (Syd. 1247-1253): XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX²³. Por su parte, A. Banti y L. Simonetti (n° 102-108) registraron los siguientes denarios con las menciones de las legiones: LEG XXIV (= Turín, Fava 1964, pl.19, 3); LEG XXV (= subasta Hamburger 32, 1933, 547); LEG XXVI (= Babelon 104); LEG XXVII (París, BnF); LEG XXVIII (= Babelon 143); LEG XXIX (= París, BnF); LEG XXX (=

¹⁹ Vid: L. AMELA VALVERDE, "Nuevas variantes de monedas romano-republicanas", *GN* 176 (2012), pp. 3-16; "Nuevas variantes de monedas romano-republicanas (II)", en *Varia Nummorum* (Barcelona, 2012), pp. 9-17.

²⁰ KEPPIE 1987: 126.

²¹ SEAR 1998: 235-236 menciona que cuando Augusto (27 a.C.-14 d.C.) reorganizó el ejército romano lo redujo a veintiocho legiones, pero el numeral más alto era el XXII (*XX Deiotariana*) hasta que Trajano (98-117 d.C.) reclutó la XXX *Ulpia Victrix*, por ser la trigésima legión bajo su mando. Por tanto, debido a este precedente, difícilmente Marco Antonio tendría más de veintitrés legiones a su disposición, a partir del testimonio numismático (sic). Pura argumentación circular.

²² AMISANO 2008: 95, 2014: 265.

²³ COHEN 1857: 35; BABELON 1885: 204; GRUEBER 1910: 526-530; ROLLAND 1921: 69; SYDENHAM 1952: 196; SEABY 1978: 125; CALICÓ Y CALICÓ 1983: 45-46. Sea como fuere, E. Sydenham y H. A. Seaby señalan que estas piezas son falsificaciones o muy dudosas, en especial las pertenecientes al British Museum. Por su parte, LENORMANT 1897: 355 nota ya advirtió en su momento que no se conocían piezas genuinas pertenecientes a las legiones I y XXVI a XXIX. Así mismo, BABELON 1885: 204 indica que sólo se conocían ejemplares únicos de las legiones XXVI a XXIX que formaban parte de la colección del barón d'Ailly que legó al Cabinet de France.

BMCRR II, pl. 116, 12, colección Brunacci, subasta Santamaría 1958, 797 [acuñado sobre un denario de Julio César con P. Sepullius Macer], subasta Ratto 1924, 1392)²⁴.



Denario de Marco Antonio con LEG XXV (Sydenham 1248), aparecido en una subasta reciente²⁵.

Sobre el tamaño del ejército, sin querer extendernos demasiado, H. A. Grueber señala que si las treinta legiones que en un principio se consideraban como existentes a través de la numismática estuvieran completas, arrojarían un total de 180.000 hombres. Plutarco (Plut. Ant. 61, 1-4) indica que Marco Antonio tenía una fuerza miliar de no menos de 500 barcos, 100.000 infantes y 12.000 jinetes, más contingentes de los reyes clientes, mientras que Octaviano disponía de 250 barcos de guerra, 80.000 infantes e igual número de caballería que su enemigo²⁶.

Para P. A. Brunt, que sigue la postura tradicional de que Marco Antonio disponía únicamente de veintitrés legiones²⁷, a partir de los datos numismáticos, indica que diecinueve de ellas estarían con el triunviro en *Actium* (Plut. Ant. 68, 3), mientras que habría cuatro en Cirenaica (Oros. 6, 19, 15); de las primeras, dieciséis se habían concentrado en Éfeso en el año 33 a.C. (Plut. Ant. 56, 1), lo que, junto a las cuatro legiones de la Cirenaica, significa que Marco Antonio disponía de una fuerza militar de veinte legiones en sus dominios asiáticos. Por tanto, podría suponerse que el triunviro alcanzó la cifra de diecinueve legiones en *Actium* por sumar las tres legiones que tendría desplegadas en Macedonia. No existe noticia alguna acerca de la rendición de legiones antonianas en Macedonia o Siria, o en cualquier otro lugar, salvo en Epiro (las de *Actium*) y la Cirenaica²⁸.

En Siria, el gobernador nombrado por Octaviano, Q. Didio, parece haber tomado el control sin dificultad, aunque debido a su debilidad tuvo que ofrecer términos honorables a una banda de gladiadores de Marco Antonio quienes habían marchado sin oposición, a excepción de algunos príncipes clientes, desde Cícico con vistas a apoyar a su patrono (Dio Cass. 51, 7, 3-4). Es cierto que en Egipto el propio Marco Antonio intentó ofrecer resistencia y organizó «una gran fuerza de barcos e infantería» (Dio Cass. 51, 9, 2), pero hubo pocos enfrentamientos. Parece probable para P. A. Brunt que las tropas a disposición del triunviro consistían en aquellos legionarios que habían embarcado en los barcos que habían forzado su salida de *Actium*, complementados con tropas nativas²⁹.

Sabemos que Marco Antonio tenía el mando sobre una *legio XXXV* en la batalla de *Mutina* (43 a.C.): un conocido pasaje de la carta de Ser. Sulpicio Galba (*cos.* 51 a.C.) a M. Tulio Cicerón (*cos.* 63 a.C.) es la única prueba superviviente de la existencia de esta legión: “El día 14 de abril, en el día en que [C. Vibio] Pansa, con quien yo me encontraba, tenía que estar en el campamento de [A.] Hircio, —pues yo

²⁴ BANTI Y SIMONETTI 1973: 38-41; CRAWFORD 1974: 552 considera que la mayor parte de estas piezas han sido acuñadas en época moderna.

²⁵ Münzen & Medaillen GmbH, Auktion 45, lote n° 591, de 9 de junio de 2017.

²⁶ GRUEBER 1910: 526 n. 1.

²⁷ Apoyada por otros autores modernos, como, p.e., HUZARD 1978: 212 y 216; KEPPIE 1987: 126 y 173; FIELDS 2008: 60, sobre la base del testimonio numismático establecido por M. H. Crawford.

²⁸ BRUNT 1971: 504.

²⁹ BRUNT 1971: 505.

había avanzado un centenar de millas en dirección suya para que viniera lo antes posible—, Antonio sacó dos legiones, la Segunda y la Trigesimoquinta, y dos cohortes pretorianas, una, la suya y otra, la de [M. Junio] Silano, y además una parte de los veteranos reenganchados” (Cic. *Fam.* 10, 30, 1)³⁰. A señalar que el numeral más alto conocido corresponde a la *legio XXXXI* (CIL XI 4650 y 4654 = ILS 2230-2231), quizás reclutada en el año 41 a.C.³¹



Movimiento de las legiones durante la guerra de *Mutina* (44-43 a.C.) (Wikipedia).

La existencia, por tanto, de legiones al servicio de Marco Antonio con un numeral mayor de XXIII que hayan escabullido de la Historia es completamente posible; muchas de sus unidades nunca estaban completas, y algunos pueden haber existido únicamente solo sobre en papel. Al parecer, las legiones que habían servido bajo Marco Antonio vieron completamente borrados sus registros tras la contienda. Por tanto, no parece que las monedas legionarias de Marco Antonio en cuestión sean falsas o errores como se ha supuesto hasta ahora, como lo demuestra la presente moneda, genuina, en la que figura inscrita LEG XXXIII.

Es interesante destacar la opinión de P. A. Brunt, el cual, como ya hemos indicado, consideró que Marco Antonio disponía en el momento de la batalla de *Actium* de un total de veintitrés legiones. En cuanto a nuestro tema, el citado autor señala que las monedas mencionando las legiones I y XXIV-XXX son muy raras, y que era muy cuestionable la autenticidad de este último grupo³², por lo que considera que es muy imprudente basarse en estas monedas para conocer el número de efectivos legionarios del que disponía Marco Antonio en este momento. Sea como fuere, la rareza de las piezas con las legiones XXIV-XXX sugiere a P. A. Brunt que Marco Antonio planeó o intentó reclutarlas, quizás después de la rendición de su ejército en Epiro³³.

³⁰ Sobre la historia de esta legión, *vid*: RODRÍGUEZ GONZÁLEZ 2001: 438.

³¹ KEPPIE 1987: 172; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ 2001: 441.

³² P. A. Brunt señala que R. Carson le informó que era muy difícil no considerar los denarios con las numeraciones legionarias XXV y XXX como falsificaciones. Idea muy difundida, como hemos comentado, entre los numismáticos, como, p. e., SYDENHAM 1952: 196; SEAR 1998: 235-236, etc.

³³ BRUNT 1971: 505.



Curioso denario en que la letra G de AVG del anverso ha quedado separada del resto de la palabra por el mástil (RRC 544/26)³⁴.

De esta forma, P. A. Brunt critica a W. W. Tarn quien, en base a la existencia de estas monedas, supuso que, aparte de las legiones atestiguadas en *Actium* y en la Cirenaica, Marco Antonio también dispondría de tropas en Macedonia, Siria y Egipto, con objeto de no dejar desguarnecidas estas provincias fronterizas³⁵, aunque el primer estudioso citado presenta varios ejemplos de ello, al menos de fuerzas legionarias³⁶. Por tanto, es forzoso concluir que si el denario que presentamos es auténtico, de lo que la casa Classical Numismatic Group, Inc. (CNG) no alberga dudas, o la serie “legionaria” de Marco Antonio fue interrumpida en su producción por la presencia del ejército de Octaviano, por lo que se conservarían pocas piezas a partir del numeral veintitrés, lo que no parece muy probable, o estos denarios fueron fabricados para las nuevas fuerzas que Marco Antonio estaba reuniendo tras el desastre de *Actium*, teoría más plausible³⁷. Se mantendría la tipología de las anteriores emisiones en un afán de transmitir continuidad.

Sobre la problemática de esta serie, puede seguirse el siguiente comentario del único áureo de la *legio II* conservado actualmente, que no fue recogido por M. H. Crawford, el cual fue ofrecido por la casa Numismatica Ars Classica (NAC), subasta 70, lote n° 199, de 16 de mayo de 2013:



Marcus Antonius. Aureus, mint moving with M. Antony 32-31, AV 8.04 g. ANT·AVG Galley r. with sceptre tied with fillet on prow; below, III·VIR·R·P·C. Rev. LEG – II *Aquila* between two standard. Babelon –. C –. Sydenham –. Sear Imperators 349a (this coin). Biaggi 53 (this coin). Calicó 92 (this coin). Crawford –. Apparently unique and one of only eleven legionary aurei known. Possibly the best-preserved specimen of this issue of tremendous importance and fascination. Flan crack at nine o'clock on obverse and minor marks, otherwise about extremely fine / good very fine. Ex Sotheby's 22, June 1990, Hunt part II, 663; NFA XXX, 1992, 203 and Sotheby's 26, October 1993, 90 sales.

Marc Antony struck his ‘legionary’ coinage in very large quantities as he and Queen Cleopatra VII prepared for war with Octavian and Agrippa. In the end, however, all of their efforts were futile. Upon realizing they would not win the day at Actium, Antony and Cleopatra fled the battle and sailed separately to the territories of Egypt. Both chose suicide over dealing with the consequences that would have been enforced by Octavian. Twenty-three legions are named on Antony’s ‘legionary’ coinage. Of the numbered legions, most are indicated strictly with Roman numerals. However, the first legion is named PRI, and three legions are honored with supplementary issues that also list their honorific title: XII *Antiquae*, XVII *Classicae* and XVIII *Lybicae*. Antony struck untold millions of debased denarii, yet this cannot be said of his high-purity aurei, for which only a handful of examples survive. Aurei are known for just seven numbered legions and the named units of the *cohortes speculatorum* and the *cohortes praetoriae*.

³⁴ Classical Numismatic Group, Inc. (CNG), n° 400464.

³⁵ TARN 1932: 78; HUZAR 1978: 212.

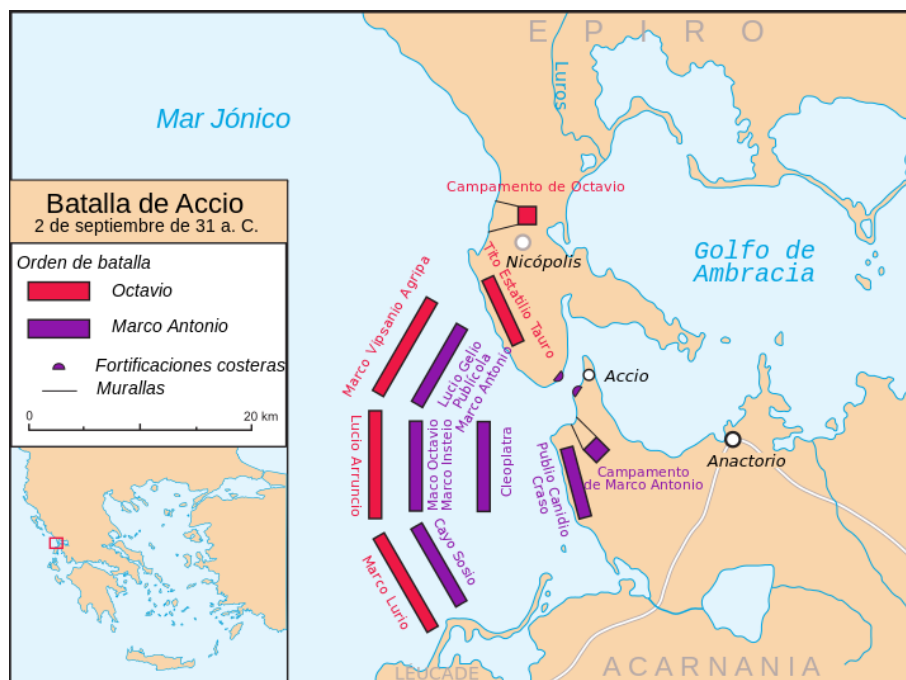
³⁶ BRUNT 1971: 505.

³⁷ CRAWFORD 1974: 552 n° 117h señala que todos los ejemplares que este sabio británico conoce de la LEG XXX se encuentran reafluados.

It is possible that aurei were struck as companions to every denarius issue, but that a low survival rate has left us with an incomplete record. Antony began coining his issues in 32 B.C., precisely 50 years after the emperor C. Valerius Flaccus had produced an issue of denarii (Cr. 365/1) with a reverse design that many researchers believe was the prototype of Antony's iconic reverse design. The design, which features a legionary eagle between two legionary standards, was later recycled on several occasions. In A.D. 68-69, one century after Antony's production, a flood coinage was struck that copied this memorable reverse type. Nero introduced it on his denarii in A.D. 67-68, and in the rebellions that followed his overthrow this type was used by Galba, Vitellius, Clodius Macer and by some of those who struck anonymous 'Civil Wars' coinages.

One hundred years after that – apparently in honor of the bicentennial of Actium – Marcus Aurelius and Lucius Verus restored Antony's legionary types in a remarkable issue of denarii. The type remained popular even without commemorative occasions. It was a mainstay for Imperial cistophori in Asia Minor, and all three Flavians struck middle bronzes with reverse types inspired by this design. Trajan used it for coins in all metals. Quadrantes with this type were struck 'anonymously' and by Hadrian (whose issue of c. A.D. 118 may commemorate the 150th anniversary of Actium) and Antoninus Pius. Still other coinages that copied Antony's legionary reverse were struck by the later emperors Clodius Albinus, Septimius Severus, Caracalla, Elagabalus, Gallienus, Constantine I, Maximinus Daia, Licinius I and Alexander of Carthage.

Marco Antonio acuñó su amonedación "legionaria" en grandes cantidades³⁸ mientras preparaba, junto con la reina egipcia Cleopatra VII (51-30 a.C.), la guerra contra Octaviano, por el control del mundo mediterráneo. Como es conocido, todos sus esfuerzos fueron inútiles. Al darse cuenta de que no ganaría el día en *Actium*, Marco Antonio y Cleopatra huyeron de la batalla y navegaron por separado hacia Egipto, y allí cometieron suicidio.



Batalla de Actio (Wikipedia).

Como ya hemos indicado, en principio se consideraba que la amonedación "legionaria" de Marco Antonio contaba con veintitrés legiones, que ahora deben de elevarse hasta un total de treintaitrés (en realidad, treintaidós, *vid infra*). De las legiones numeradas, la mayoría se indican de manera estrictamente con numerales romanos (a veces con diferencias en la forma de expresar el numeral). Sin embargo, la primera

³⁸ SUTHERLAND 1974: 115; AMISANO 2008: 95.

legión es designada como PRI, y tres legiones son honradas con emisiones (suplementarias)³⁹ que enumeran así mismo su título honorífico: XII ANTIQVAE, XVII CLASSICAE y XVIII LYBICAE⁴⁰. Al parecer, esta *legio pri(ma)* es en realidad una falsificación moderna⁴¹ (de hecho, es una variante muy rara⁴²), por lo que habría que preguntarse si los pretorianos de Marco Antonio funcionaron como sustitutos de esta legión, como guardianes de la persona del triunviro o fuerza militar especialmente ligada a su persona, como lo fue la *legio X Equestris* (posteriormente *legio X Gemina*) con C. Julio César (*cos.* I 59 a.C.).

Pero, evidentemente, la cosa no es tan simple. Prueba de ello es el comentario de la siguiente pieza, ofrecida por la casa Numismatik Lanz München, subasta Auktion 154 Numismatische Raritäten, lote n° 284, de 11 Jun 2012, en la que se nos informa que el prestigioso numismático B. Woytek considera probado la autoridad de los denarios con LEG PRI:



REPUBLIK MARCUS ANTONIUS (gest. 30 v. Chr.) Denar, 32 - 31, mit Marc Anton ziehende mobile Münzstätte (Patras?). ANT·AVG / III(Tres)VIR·R(ei)·P(ublicae)·C(onstituendae). Kriegsgaleere (Flagschiff des Marc Anton?) nach rechts fahrend; hinter dem Vordersteven steht der schräge Dolonmast in Gestalt eines Zepters mit Admiralswimpel. Rs: LEG - PRI(ma). Legionsadler zwischen zwei Standarten. 3,36g. Sehr selten. Vorzüglich.

B.Woytek hat überzeugend die Authentizität der seltenen LEGIO PRI Prägungen begründet, vgl. ders., Die Münzen der römischen Republik und der Übergangszeit zum Prinzipat im Museum Carnuntinum (mit einem Exkurs zu den Legionsprägungen des Marcus Antonius) in: Numismatica Carnuntina, Wien 2007, 503 Anm.108.

Marco Antonio acuñó millones de monedas de plata⁴³, devaluados⁴⁴, pues si bien el porcentaje de metal precioso en los denarios de la República es del 98/99%, en el presente caso, los ejemplares de Marco Antonio sólo contienen entre 80 y 90% de plata⁴⁵, aunque de peso correcto⁴⁶. Esta característica era ya conocida en la Antigüedad: *miscuit denario triumvir Antonius ferrum* (Plin. *NH* 33, 46), en donde es de suponer que

³⁹ Si es que se tratan de las mismas legiones, ya que, en época imperial, diferentes legiones presentaban el mismo numeral, fruto de su distinto origen.

⁴⁰ SUTHERLAND 1974: 290 n. 145; CATALI 2001: 205.

⁴¹ HOOVER 2011: 27.- YA LENORMANT 1897: 355 nota señaló que no conocía ningún ejemplar auténtico con el numeral de esta legión.

⁴² GRUEBER 1910: 528 n. 5; SUTHERLAND 1974: 124; SEAR 1998: 231, 2000: 284.- A su vez, BANTI Y SIMONETTI 1973: 21 indican la existencia de un ejemplar con leyenda LEG I. CRAWFORD 1974: 552 n° 117a indica que los dos ejemplares que conoce con esta leyenda han sido alterados en tiempos modernos.

⁴³ AMISANO 2014: 265 calcula que la serie "legionaria" de Marco Antonio comprendería 25 millones de ejemplares (4.000 talentos).

⁴⁴ MOMMSEN 1873: 28; LENORMANT 1897: 355; GRUEBER 1910: 527 n. 3; SYDENHAM 1952: 195 n. 1; CRAWFORD 1974: 572 y 595; SUTHERLAND 1974: 124; SEABY 1978: 124; CALICÓ Y CALICÓ 1983: 42; BELTRÁN MARTÍNEZ 1987: 216; AMISANO 2008: 95, 2014: 269.- CALICÓ Y CALICÓ 1983: 42 señalan que estos denarios "de plata baja", que a menudo se encuentran forrados, "demuestra el momento de nerviosismo que antecedió a la batalla de *Actium*". LENORMANT 1897: 355, GRUEBER 1910: 527 n. 3 ya indican así mismo el importante número de piezas forradas existentes de esta amonedación. Sea como fuere, GRUEBER 1910: 528 n. 1 advierte que las dos variantes de denarios dedicados a las cohortes especializadas y las tres en que aparecen incorporados el nombre de la legión parecen haber sido producidos de acuerdo con el estándar correcto.

⁴⁵ Para ello puede observarse la tabla XLV que publica CRAWFORD 1974: 571.

⁴⁶ CRAWFORD 1974: 595.

hay que cambiar *ferrum* por *aes*⁴⁷. Ciertamente, una “moneda de necesidad” debido a la gran demanda de numerario para pagar los numerosos efectivos que Marco Antonio tenía a su disposición así como de sufragar los inmensos preparativos militares⁴⁸. El gran número de piezas forradas que se encuentran en esta serie indica que estas piezas fueron producidas en un momento de necesidad apremiante de numerario, en medio de las prisas por los preparativos militares⁴⁹.

Esto no se puede decirse de sus áureos, de gran pureza, de los cuales sólo un puñado de ejemplares han sobrevivido⁵⁰, y de cuya autenticidad se ha discutido de manera ocasional: O. D. Hoover recientemente ha comentado que sólo se conocen los numerales de siete legiones más las unidades de *cohortes speculatorum* y las *cohortes praetoriae*⁵¹; pero, en realidad, se conocen los áureos de la *cohortes praetoriae* y de ocho legiones⁵², como puede observarse en la propia clasificación que efectúa el propio O. D. Hoover, que también figuran en los denarios. Muy probablemente los áureos fueron acuñados junto con los denarios, pero una tan baja tasa de supervivencia nos ha dejado un registro incompleto⁵³.

De esta forma, M. H. Crawford indicó que, de los áureos que él tenía conocimiento (RRC 544/1-7), habían entre 5, 6 o 7 cuños de anverso, mientras que había un cuño de reverso para cada variante⁵⁴. Por el contrario, había un total de [864] cuños de anverso y [960] cuños de reverso para todas las variantes de denarios.

He aquí todas las diferentes variantes de esta emisión en plata (según M. H. Crawford) y algún ejemplar en oro:

⁴⁷ CRAWFORD 1974: 569; REBUFFAT 1996: 152; AMISANO 2014: 269.- REBUFFAT 1996: 59, debido a que precisamente la plata y el hierro son virtualmente inmiscibles, considera la cita de Plinio como sospechosa, ya que los análisis sobre este tipo de monedas no han revelado traza alguna de este último tipo de metal.

⁴⁸ GRUEBER 1910: 527 n. 3; SEABY 1978: 124.

⁴⁹ BABELON 1885: 204-205.

⁵⁰ AMISANO 2008: 95, 2014: 269.

⁵¹ HOOVER 2011: 31-32: CHORTIVM PRAETORIANVM (HGC 5 74 = RRC 544/1), LEG II (HGC 5 75 = HCRI 349A = Calicó 92), LEG IV (HGC 5 76 = RRC 544/2 = Calicó 93), LEG VI (HGC 5 77 = RRC 544/3 = Calicó 94), LEG XII (HGC 5 78 = RRC 544/4 = Calicó 95), LEG XIII (HGC 5 79 = RRC 544/5 = Calicó 96), LEG XIV (HGC 5 80 = RRC 544/6 = Calicó 97), LEG XIX (HGC 5 81 = RRC 544/7 = Calicó 98) y LEG XXII (HGC 5 82 = Calicó 100). El áureo de la LEG XXI (Calicó 99) resulta ser una falsificación (BABELON 1885: 204; GRUEBER 1910: 529 n. 3), aunque otros estudiosos lo dan por bueno (CALICÓ 2002: 30), así como oro con LEG XVIII (CRAWFORD 1974: 552 n° 117i).- Por otro lado, la clasificación de denarios de O. D. Hoover es la siguiente: CHORTIVM PRAETORIANVM (HGC 5 83 = RRC 544/8), LEG II (HGC 5 84 = RRC 544/9), CHORTIS SPECVLATORVM (HGC 5 85 = RRC 544/12), LEG III (HGC 5 86 = RRC 544/15), LEG III o IV (HGC 5 87 = RRC 544/16-17), LEG V (HGC 5 88 = RRC 544/18), LEG VI (HGC 5 89 = RRC 544/19), LEG VII (HGC 5 90 = RRC 544/20), LEG VIII (HGC 5 91 = RRC 544/21), LEG IIX (HGC 5 92 = RSC 35a = [RRC 544/21]), LEG VIII o IX (HGC 5 93 = RRC 544/22-23), LEG X (HGC 5 94 = RRC 544/24), LEG XI (HGC 5 95 = RRC 544/25), LEG XII ANTIQVAE (HGC 5 96 = RRC 544/9), LEG XII (HGC 5 97 = RRC 544/26), LEG XIII (HGC 5 98 = RRC 544/27), LEG XIII o XIV (HGC 5 99 = RRC 544/28-29), LEG XV (HGC 5 100 = RRC 544/30), LEG XVI (HGC 5 101 = RRC 544/31), LEG XVI CLASSICAE (HGC 5 102 = RRC 544/10), LEG XVII (HGC 5 103 = RRC 544/32), LEG XVIII LYBICAE (HGC 5 104 = RRC 544/11), LEG XVIII (HGC 5 105 = RRC 544/33), LEG XVIII o XIX (HGC 5 106 = RRC 544/34-35), LEG XX (HGC 5 107 = RRC 544/36), LEG XXI (HGC 5 108 = RRC 544/37), LEG XXII (HGC 5 109 = RRC 544/38) y LEG XXIII (HGC 5 110 = RRC 544/39). COHEN 1857: 35; GRUEBER 1910: 529 n. 1; SYDENHAM 1952: 196 note; SEABY 1978: 124; FERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ y CALICÓ 2002: 197 n° 55 mencionan la existencia de un denario con la leyenda del reverso LEG XIIX, pero que ya LENORMANT 1899: 355 consideraba como falso, lo que confirma CRAWFORD 1974: 552 n° 117d.

⁵² AMISANO 2008: 95.

⁵³ AMISANO 2014: 269.

⁵⁴ CRAWFORD 1974: 539.



⁵⁵ HOOVER 2011: 27 señala que se trata de una falsificación moderna. Nótese que el numeral (la inicial de éste, de hecho) de la legión está en letras y no en números, como el resto de las legiones, como ya hemos comentado.

⁵⁶ El áureo de la LEG IV es RRC 511/2. La legión Cuarta puede escribirse como LEG IIII (RRC 544/16) o LEG IV (RRC 544/17).

⁵⁷ La Legión Octava puede escribirse como LEG VIII o LEG IIX, otorgándole M. H. Crawford el mismo número de clasificación, cuando en otros casos da una numeración diferente para cada variante del número de legión. CRAWFORD 1974: 540 señala la existencia de un cuño de anverso con la leyenda: AN(retrógrada)T·AVG·III·VIR·R·P·C (Hersh 44).

⁵⁸ La legión Novena puede escribirse como LEG VIII (RRC 544/22) o LEG IX (RRC 544/23).

⁵⁹ El áureo de la LEG XII es RRC 511/4.

⁶⁰ El áureo de la LEG XIII es RRC 511/5.

⁶¹ El áureo de la LEG XIV es RRC 511/6. A señalar que SYDENHAM 1952: 196; SEABY 1978: 124 mencionan la existencia de un denario descrito por BABELON 1885: 202 (Babelon 124 nota) en que aparecen las letras XZ debajo de la galera del anverso y la letra X en el campo del reverso, perteneciente al Museo Correr de Venecia. No parece genuino o en su defecto se trata de una imitación bárbara. Para CRAWFORD 1974: 552 n° 117d considera que seguramente se trata de una pieza alterada.



Marco Antonio comenzó la presente emisión de monedas en el año 32 a.C., justamente 50 años después de que el *imperator* C. Valerio Flaco (*cos.* 93 a.C.) produjera una emisión de denarios (RRC 365/1) con un diseño de reverso que muchos investigadores piensan que fue el prototipo del icónico diseño del reverso de esta serie⁶⁴. Esta tipología, que presenta un águila legionaria entre dos estandartes legionarios, fue posteriormente reciclada en varias ocasiones. La presente serie permaneció en circulación durante muchas décadas, hasta la época de los Severos⁶⁵, teniendo una gran popularidad, como lo muestra el hecho de que fue imitada por diversos emperadores⁶⁶.



Denario de C. Valerio Flaco emitido en *Massalia* (RRC 365/1a).

Aproximadamente un siglo después de la producción de Marco Antonio, hubo un aluvión de emisiones monetales que copiaban el memorable tipo del reverso, con ocasión del “Año de los Cuatro Emperadores”. Nerón (54-68 d.C.) lo introdujo en sus denarios en los años 67-68 d.C., y en las rebeliones que siguieron a su derrocamiento este tipo fue utilizado por Galba (68-69 d.C.), Vitelio (69 d.C.), Clodio Mácer (68

⁶² El áureo de la LEG XIX es RRC 511/7.

⁶³ El áureo de la cohorte pretoria es RRC 511/1.

⁶⁴ AMISANO 2014: 265.

⁶⁵ SUTHERLAND 1974: 115; SEAR 1998: 229; AMISANO 2014: 265.

⁶⁶ BANTI Y SIMONETTI 1973: 9; SEAR 1998: 229; AMISANO 2008: 95, 2014: 265.

d.C.)⁶⁷ y por algunos que acuñaron las monedas anónimas que se denominan “de las Guerras Civiles”.



Denarios de Nerón (RIC I 68) y de Clodio Mácer (RIC I 20).

Posteriormente, encontramos estas monedas contramarcadas en tiempos de Vespasiano (69-79 d.C.)⁶⁸, y si bien Trajano (98-117 d.C.) retiró de la circulación los denarios de época republicana, por demasiado pesados (de hecho, todos aquellos acuñados antes de la reforma de Nerón), mantuvo en vigor la serie “legionaria” de Marco Antonio⁶⁹: éstas monedas no fueron objeto de una “restauración” simplemente por el hecho de que seguían en el circulante. Unos cien años después, aparentemente con objeto de celebrar el bicentenario de la batalla de *Actium*, Marco Aurelio (161-180 d.C.) y Lucio Vero (161-168 d.C.) restauraron los tipos legionarios de Marco Antonio en una remarcable emisión de denarios, años 168-169 d.C.⁷⁰, en concreto, la LEG VI⁷¹.



Denarios contramarcados de Marco Antonio en época de Vespasiano, en Éfeso, durante los años 74-79 d.C.⁷²



Denarios de Marco Aurelio y Lucio Vero (RIC III 443).

Esta tipología siguió siendo popular aún sin celebrar ocasiones conmemorativas. Fue un pilar de los cistóforos imperiales en Asia Menor, y los tres emperadores flavios acuñaron bronce medios con la tipología del reverso inspirada por este diseño. Trajano (98-117 d.C.) la utilizó para las monedas de todos los metales. Cuadrantes “anónimos” con esta tipología fueron también acuñados, así como por parte de Adriano (117-138 d.C.) (cuya emisión de *ca.* el año 118 d.C. puede conmemorar el 150 aniversario de *Actium*) y Antonino Pío (138-161 d.C.).

⁶⁷ Sobre la amonedación de este “usurpador”, *vid.*: L. AMELA VALVERDE, “Interesante denario de Clodio Macer (RIC I 37)”, en *Varia Nummorum IV* (Barcelona, 2015), pp. 103-108.

⁶⁸ GRUEBER 1910: 528 n. 1; SEAR 1998: 229; AMISANO 2008: 95, 2014: 265.- BABELON 1885: 201 informa que la contramarca *IMP VES* se encontraba en denarios de la LEG III.

⁶⁹ SEAR 1998: 229; AMISANO 2008: 95.- Por otro lado, MACKAY 2011: moneda 33 señala que Trajano retiró estas piezas de la circulación.

⁷⁰ HOOVER 2011: 27; AMISANO 2014: 265 y 269.

⁷¹ BABELON 1885: 201; SEAR 1998: 229-230.

⁷² Classical Numismatic Group, Inc. (CNG), subasta electrónica 123, lote n° 138, de 28 de septiembre de 2005 y Forvm Ancient Coins n° 20555 respectivamente.



Tetradracma cistofórico de Tito (RIC II 516 = RPC II 861).



Denario de Trajano (RIC II 295).

Otras amonedaciones que copiaron el reverso de la serie legionaria de Marco Antonio fueron acuñadas por los postreros emperadores Clodio Albino (193 d.C.), Septimio Severo (193-211 d.C.), Caracalla (198-217 d.C.), Heliogábalo (218-219 d.C.), Galieno (253-268 d.C.), Constantino I, el Grande (303-337 d.C.), Maximino Daya (310-313 d.C.), Licinio I (308-324 d.C.) y Alejandro de Cartago (308-311 d.C.).



Áureo de Septimio Severo (RIC IV 14).



Denario de Heliogábalo (RIC IV 78).



Follis de Constantino I (RIC VI 351a) y de Maximino Daya (RIC VI 350b).

Bibliografía

- ALBERT, R. (2011²): *Die Münzen der Römischen Republik. Von der Anfängen bis zur Schlacht von Actium (4. Jahrhundert v. Chr. Bis 31 v. Chr.)*. Regenstauf.
- AMISANO, G. (2008): *L'oro di Roma dalle origini al 27 a.C.* Cassino.
- AMISANO, G. (2014): *La storia di Roma antica e le sue monete. III. Gli anni delle guerre civili*. Cassino.
- BABELON, E. (1885): *Description Historique et Chronologique des Monnaies de la République Romaine vulgairement appelés monnaies consulaires, vol. I*. Paris.

- BANTI, A. Y SIMONETTI, L. (1973): *Corpus Nummorum Romanorum. Vol. II. Da Marco Antonio alla Famiglia Licinia (dei Magistrati monetari al nome di Augusto)*. Firenze.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1987): *Introducción a la Numismática Universal*. Madrid.
- BERNAREGGI, E. (1973): “La monetazione in argento di Marco Antonio”, *NAC* 2, pp. 63-105.
- BRUNT, P. A. (1971): *Italian Manpower (225 B.C.-A.D. 14)*. London.
- CALICÓ, X. (2002): *Catálogo. Los áureos romanos 196 a.C.-335 d.C.* Barcelona.
- CALICÓ, X. Y CALICÓ, F. (1983): *Los denarios romanos anteriores a J.C. y su nuevo método de clasificación*. Barcelona.
- CARSON, R. A. G. (1978): *Principal Coins of the Romans. Volume I. The Republic c. 290-31 B.C.* London.
- CATALLI, F. (2001): *La monetazione romana republicanica*. Roma.
- COHEN, H. (1857): *Description générale de les monnaies de la République communément appelées médailles consulaires*. Paris.
- Crawford, M. H. (1974): *Roman Republican Coinage. 2 vols.* Cambridge.
- DE FRANCISCO OLMOS, J. M. (2001): *La datación por magistrados en la epigrafía y numismática de la república romana*. Madrid.
- FERNÁNDEZ MOLINA, J.; FERNÁNDEZ CABRERA, J. Y CALICÓ ESTIVILL, X. (2002): *Catálogo monográfico de los denarios de la república romana (incluyendo Augusto)*. Barcelona.
- FIELDS, N. (2008): *The Roman Army: the Civil Wars 88-31 BC*. Oxford/New York.
- GRUEBER, H. A. (1910): *Coins of the Roman Republic in the British Museum. Vol. II. Coinages of Rome (continued), Roman Campania, Italy, the Social War, and the Provinces*. London.
- HOOVER, O. D. (2011): *The Handbook of Greek Coinage Series. Volume 5. Handbook of Coins of the Peloponnesos. Achaia, Phleiasia, Sikyonia, Elis, Triphylia, Messenia, Lakonia, Argolis, and Arkadia. Sixth to First Centuries BC*. Lancaster/London.
- HUZAR, E. G. (1978): *Mark Anthony. A Biography*. Minneapolis.
- KEPPIE, L. (1987): *The making of the Roman army. From Republican to Empire*. London.
- LENORMANT, F. (1897): *La monnaie dans l'Antiquité. Leçons professées dans le chaire d'archéologie près la Bibliothèque Nationale. Tome deuxième*. Paris.
- MACKAY, CHR. S. (2011): *El declive de la República romana. De la oligarquía al imperio*. Barcelona.
- MOMMSEN, TH. (1873): *Histoire de la monnaie romaine. Tome Troisième*. Paris.
- NEWMAN, R. (1990): “A Dialogue of Power in the coinage of Antony and Octavian (44-30 BC)”, *AJN* 2, pp. 37-63.
- REBUFFAT, F. (1996): *La monnaie dans l'antiquité*. Paris.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. (2001): *Historia de las legiones romanas. 2 tomos*. Madrid.
- ROLLAND, H. (1921): *Numismatique de la République Romaine. Catalogue général et raisonnée*. Paris.
- SCHMITT, L. Y PRIEUR, M. (2004): *Les monnaies romaines*. Paris.
- SEABY, H. A. (1978³): *Roman Silver Coins. Vol. I. The Republic to Augustus*. London.
- SEAR, D. R. (1998): *The History and Coinage of the Roman Imperatores 49-27 BC*. London.

- SEAR, D. R. (2000): *Roman Coins and their Values. The Millennium Edition. Volume I. The Republic and the Twelve Caesars 280 BC-AD 96*. London.
- SOUTHERN, P. (1998): *Mark Antony*. Stroud.
- SUTHERLAND, C. H. V. (1974): *Monnaies romaines*. Fribourg.
- TARN, W. W. (1932): "Antony's legions", *CQ* 26, pp. 75-81.
- SYDENHAM, E. A. (1952): *The Coinage of the Roman Republic*. London.

PLOMOS MONETIFORMES CON LEYENDA N. CALECI

Germán RODRÍGUEZ GAVILÁ*

Fecha de recepción: 14/10/2017

Fecha de aceptación: 20/11/2017

Resumen

La República Romana experimentó una fuerte disminución en las acuñaciones de moneda de bronce a finales del siglo II y principios del I a. C. Este hecho, agravado en *Hispania* por la guerra Sertoriana, produjo una grave carencia de moneda fraccionaria de bronce. Para mitigar este problema ciertas cecas locales acuñaron bronce y plomos monetiformes como moneda fiduciaria; estos últimos también fueron emitidos por "*societas*" mineras o agrícolas del sur de *Hispania*. Los plomos monetiformes con leyenda N. CALECI son un ejemplo de ello.

PALABRAS CLAVE: plomo monetiforme, N. Caleci, Vulcano, Sertorio

Abstract

The roman republic experienced a serious decline in the coinage of bronze currency during late 2nd century and early 1st century BC. This fact, aggravated in *Hispania* due to Sertorian war, produced an important lack of fractional bronze coins. In order to relieve this problem, local mints issued bronze and coin-like lead tokens as fiduciary currency; the latter were also minted by mining and agricultural "*societas*" in southern *Hispania*. Lead currency with legend N. CALECI are an example of this.

KEYWORDS: lead token, N. Caleci, Vulcanus, Sertorius, *plomo monetiforme*

1. Introducción

En la república romana se acuñaron en bronce, de media a lo largo del siglo II a.C., unas seis emisiones anuales, con una proporción similar de los distintos valores (as, semis, *triens*, *cuadrans*, *sextans* y uncia); sin embargo, a partir del último cuarto de ese siglo el número de emisiones se redujo a algo menos de dos anuales, acuñándose mayoritariamente ases junto a un pequeño número de semises y *cuadrans*¹. Este hecho tuvo que causar inevitablemente una fuerte escasez de moneda fraccionaria, necesaria para las pequeñas transacciones de la vida diaria. En *Hispania*, la carencia de moneda de bronce fue paliada, en gran medida, por las acuñaciones nativas en este material.

También, durante el periodo republicano, fueron acuñados un importante número de plomos monetiformes. Algunos pudieron utilizarse exclusivamente como téseras frumentarias o fichas, sin valor monetario de cambio, pero para muchos otros podemos encontrar características o circunstancias que apuntan a su uso como moneda (por ejemplo la similitud con acuñaciones oficiales de cecas hispanas, haber aparecido atesorados junto a monedas de bronce o que otros presenten marcas típicas de valor metálico); por lo que muy posiblemente también ayudaron a complementar la escasez de

* Investigador independiente (Salamanca). E-mail: hergavila@gmail.com

¹ Por ejemplo, en la década de los 80/70, en pleno conflicto sertoriano, las emisiones fueron solo unas 16, siendo casi exclusivamente ases. Extrapolación de datos de HOLLANDER, 2007, p. 25.

moneda fraccionaria, tanto dentro del ámbito privado para el que se emitieron (explotación y sociedad) como fuera de éste en su área de influencia; como se propone para los plomos monetiformes con leyenda N. CALECI, objeto de este estudio.

SERIE N. CALECI



Fig. 1: Serie plomos monetiformes N. CALECI. De izquierda a derecha: módulo grande (G), mediano (M) y pequeño (P).

Tipo	Ø mm	Peso g	Grosor mm	Procedencia	Referencias
G1	38	97,5	-	Andalucía	GARCÍA-BELLIDO (1986)
M1	32	40	-	Andalucía	GARCÍA-BELLIDO (1986)
M2	30	40,62	7,38	Palas, Fuente Álamo (Murcia)	Inédito (colección privada)
M3	30	44,30	-	?	www.identificacion-numismatica.com
M4	-	-	-	?	www.identificacion-numismatica.com
M5	-	-	-	Tossal de la Cala, Benidorm (Alicante)	3ª Temporada excavaciones MARQ (no publicado).
P1	21	12,23	5,25	Caldera Pérez, Cartagena, (Murcia)	Inédito (colección privada).
P2	22	9,00	3,60	Pico del Águila, Jávea (Alicante)	FALCÓ y CASABÓ (1989)
P3	24	9,06	-	Provincia de Murcia	Inédito (colección privada).
P4	20	8,40	-	?	www.identificacion-numismatica.com

Fig. 2: Tabla de piezas estudiadas por tipos, módulos, pesos, grosor, procedencia y referencias.

A pesar de las escasas piezas que ha sido posible documentar, algunas solo parcialmente², estas emisiones pueden tratarse como una serie numismática. El denominador común para poder incluirlas es el nombre del personaje que aparece en la leyenda de todas ellas: **N. CALECI**; que tuvo que ser quien ordenó su acuñación y garantizó su valor facial como auténtica moneda

² A las tres publicadas en la década de los 80 se añaden otras siete en este artículo.

2. Tipología y descripción



Fig. 3: Imagen retocada para mayor claridad, original de García-Bellido, 1986, p. 44, (G1).

Tipo G (fig.3).

Módulo 38 mm, peso 97,5 g. Probable semis (o as). Una pieza documentada. CPMHA, N° 6 bis (p. 34)³.

Anverso: Cabeza de Vulcano a la dcha. con barba y gorro cónico (pileo); detrás tenazas. Borde resaltado.

Reverso: Cornucopia dentro de orla linear rodeada de láurea. Alrededor leyenda levógira: N · C / ALECI.



Fig. 4: Colección privada (M2).

Tipo M (fig. 4).

Módulo 30-32 mm, peso 40-44,3 g. *Cuadrans*. Cinco piezas estudiadas. CPMHA, N° 6 (p. 34).

Anverso: Cabeza de Hércules a la dcha. cubierta con piel de león; detrás tres puntos. Orla de puntos y borde resaltado.

³ CASARIEGO, CORES y PLIEGO, 1987.

Reverso: Ungüentario (ver discusión más adelante) con cinta y lazo. Leyenda recta dextrógira: **N · CAL** (A y L enlazadas) / **ECI**. Borde resaltado.



Fig. 5: Imagen cedida por el Museo Arqueológico y Etnográfico Municipal de Jávea (P2).

Tipo P (fig. 5).

Módulo 20-24 mm, peso 8,4-12,2 g. *Cuadrans*. Cuatro piezas estudiadas. No catalogada.

Anverso: Cabeza de Júpiter a la dcha., diademado y con barba, tres puntos bajo el cuello⁴; delante tenazas. Doble orla.

Reverso: Cornucopia con frutos desbordándose a ambos lados. Alrededor y a la izda. leyenda levógira, **N · CALE**. Borde resaltado.

3. Atribución

N. Caleci parece corresponder a un emigrante itálico. El nombre romano o *tria nomina* (*praenomen* + *nomen* + *cognomen*) normalmente era transcrito a un soporte físico en forma abreviada. Los escasos *praenomen* (nombre propio), por suficientemente conocidos, se representaban con una inicial o una forma reducida; igualmente el *nomen* (equivalente a nuestro apellido familiar) solía abreviarse obviando la terminación; el *cognomen* (equivalente a un apodo que permitía singularizar mejor al individuo) en esta ocasión, tal vez por querer representar más a una "marca" que a un individuo, también se omite. La opción más probable para - N. - es el romano NUMERIVS que, dentro de lo escaso, en epigrafía hispana está atestiguado en quince ocasiones, de ellas siete en Carthago Nova; se usó en época republicana desapareciendo como *praenomen* en el siglo I d. C.⁵ Otra posibilidad es NONIVS, pero su utilización fue muy escasa. El abreviado *nomen* – **CALECI** - puede referirse a CALECIVS o CALECIANVS; ambos están atestiguados en epigrafía, especialmente el segundo que corresponde a una *gens* de ricos propietarios itálicos de un "*fundvs caleciano*" que fue origen de un *massa fundorum* de larga pervivencia durante el bajo imperio⁶. No es posible relacionar directamente a estas familias con N. Caleci pero la opción más plausible es que se tratase de un *negotiator* y/o hacendado de origen itálico con concesiones mineras e

⁴ En algunos ejemplares el cuño está desplazado no apreciándose los tres puntos.

⁵ ABASCAL y RAMALLO, 1997, p. 234.

⁶ VERA, 1999, p. 1012.

intereses agrícolas. También, en opinión de algunos autores es posible que fuese un personaje de origen galaico o galo, pero de confirmarse su datación en los años de las guerras sertorianas, esta posibilidad disminuiría porque en ese periodo los titulares de concesiones mineras o grandes propietarios eran todavía de origen itálico y Gallaecia o las Galias eran todavía territorios no controlados por Roma, ni romanizados; también sería prematuro para que el gentilicio "gallego o galo" hubiese pasado de *cognomen a nomen*.

4. Estilo y simbología

Para los anversos encontramos numerosos modelos similares en acuñaciones romanas o hispanas del siglo III al I a. C. En la pieza de módulo mayor, G, se representa a Vulcano con barba, cubierto con pileo y con unas tenazas detrás. Este diseño también fue utilizado en varios plomos monetiformes de la serie de la minas (números 17, 18, 20, 21 y 22)⁷. Como modelo pudieron emplearse los numerosos ases de Malaka emitidos entre c.175/150 -100/91 a.C. (fig. 6A.); o el denario de L. AVRELIVS COTTA (fig. 6B) datado en 105 a. C y, probablemente, casi coetáneo con las acuñaciones estudiadas. También fue empleado en acuñaciones de Ebussus.



Fig. 6: A) Col. privada B y E) Classical Numismatic Group, Inc. Creative Commons licence C) www.moneda-hispanica.com D) www.numismaticodigital.com). F) www.edgarlowen.com G) Museo de Prehistoria de Valencia H) www.tesorillo.com

En la acuñación mediana, M, se representa a Hércules cubierto con la piel de un león, va marcada con los tres puntos del valor de *cuadrans*. El diseño es similar al de las emisiones de Gades acuñadas a partir del siglo III a. C (fig. 6C) y al de numerosos *cuadrans* republicanos (fig. 6D). En la pieza de menor módulo, P, se acuñó la cabeza de Júpiter con barba y laureado, como en los victoriatos del siglo III al II (fig. 6E) o en los posteriores semises del II y I a.C. (fig. 6F), pero añadiendo unas tenazas delante y tres glóbulos debajo del cuello.

Respecto a los reversos, uno de los elementos utilizados, la cornucopia, era un símbolo suficientemente conocido en el mundo mediterráneo del siglo I a. C. y que representa la abundancia y la riqueza; tiene paralelismos en las emisiones de Valentia

⁷ CASARIEGO, CORES y PLIEGO, op. cit.

(post. 127- ante.75 a.C.) y en el denario de Q. FABIO MAXIMO datado en 127 a.C. (fig. 6G y H, respectivamente).



Fig. 7: Imágenes cedidas por AUREO & Calicó.

Para el otro elemento grabado en el *cuadrans* de módulo mediano se han formulado distintas hipótesis. Podría tratarse de una clava, simbología concordante con el anverso de Hércules, como en el *cuadrans* de L. OPEIMI (ca. 125 a. C.); o también representar una bellota, en el sentido de simbolizar la riqueza, como sucede en las acuñaciones de Ostvr. En ambos casos con un cinta con lazo. Otra posibilidad es que se trate de una bolsa cerrada con un lazo, también en el sentido de riqueza; en este trabajo se propone una cuarta posibilidad. Existen antecedentes o, al menos, paralelismos en unos plomos monetiformes hallados en Mallorca⁸, que podrían ser similares a los procedentes del pecio de las Amoladeras, actualmente en el Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena⁹; donde el elemento grabado en el reverso es semejante al nuestro (Fig. 7, izda. y ctro.). En otro plomo de la misma procedencia, el elemento aparenta ser un recipiente (ungüentario de vidrio) cerrado por un tapón con dos "antenas" de las que cuelgan sendas cintas (Fig. 7, dcha.).



Fig. 8: Alabastrom (Museo Arqueológico de Nápoles) y detalle reverso tipo M.

Una posibilidad es que se trate de ungüentarios o *alabastrom*. En el siglo I a.C, los ungüentarios (de alabastro u otros materiales), ampliamente difundidos a lo largo del mediterráneo desde el siglo V a. C., ante el desarrollo del vidrio soplado, ceden su lugar a estas nuevas producciones; pero su carácter de objeto de prestigio y su uso como

⁸ TRILLA, E. y CALERO, A. 2008.

⁹ N° de inventario 50336, 50337 y 50338.

símbolo no debe descartarse que continuara. El aceite de oliva, más específicamente el procedente de olivas todavía verdes, el *oleum omphacium*, era la base para la elaboración de perfumes o ungüentos y se utilizaba en libaciones rituales, todos eran productos de gran valor y prestigio entre las clases altas romanas. Un *alabastrom* pudo representar el hecho de ser un importante productor de aceite, al ser el recipiente del derivado de mayor valor de la oliva. Parece lógico pensar que estos recipientes se cerraban con algún tipo de tapón para no verterse o perder sus cualidades y que de las asas o del mismo tapón partirían cintas para portarlo o asegurarlo.

El buen arte y diseño de estas piezas denotan el interés del emisor en mantener una buena "imagen corporativa" o reputación. Más si consideramos que se trataba de fracciones de escaso valor, de la calderilla de aquellos tiempos. Se emiten en un entorno donde lo romano y el latín representaban el poder y la pujanza económica. En este sentido lo más probable es que N. CALECI, *negotiator* itálico, eligiese estos diseños imitando al numerario romano coetáneo para recalcar su condición y prosperidad; utilizando, además, imágenes ya conocidas por los destinatarios hispanos de estas monedas y que podrían identificar fácilmente con sus propios dioses o héroes, dado el sincretismo religioso del momento histórico.

5. Localización geográfica y cronología

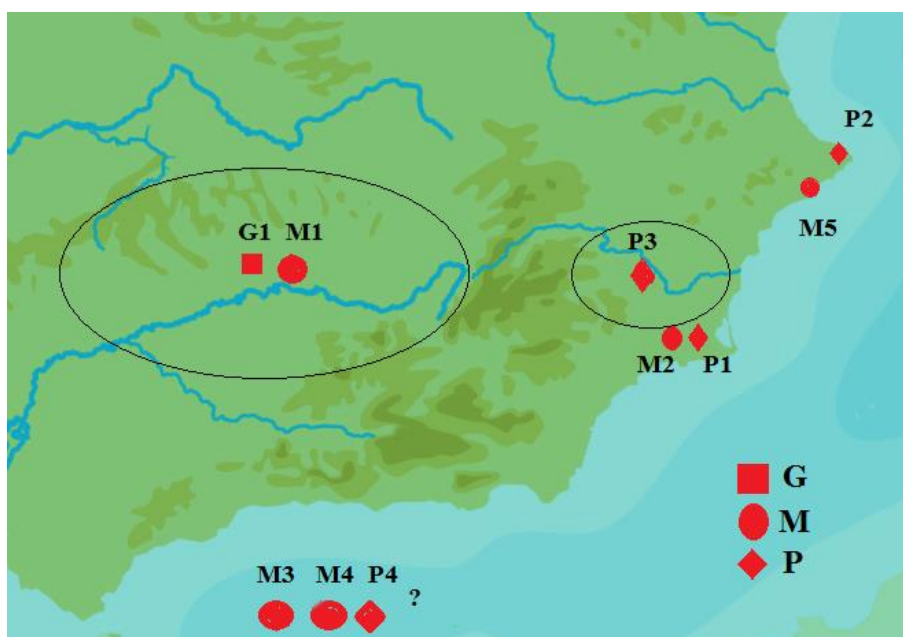


Fig. 9: Distribución plomos monetiformes N. Caleci.

- G1 y M1 proceden de una zona indeterminada del Valle del Guadalquivir.
- M2 y P1 del Campo de Cartagena, más exactamente del Pico Cebolla (T.M. de Fuente Álamo) y de la Caldera Pérez (T.M. de Cartagena).
- P2 del Pico del Águila (T.M. de Denia).
- M5 del Tossal de la Cala (T.M. de Benidorm).
- P3 (probablemente) de una zona indeterminada de la provincia de Murcia.
- M3, M4, y P4 sin datos.

Los ejemplares con origen geográfico conocido se distribuyen a lo largo de la vía sur que enlazaba Cástulo (*Acci-Basti-Eliocroca*) con Carthago Nova y de la vía costera que desde esta ciudad se dirigía a *Valentia*. Las dos piezas de procedencia

andaluza, aunque sin poder asegurar una ubicación precisa son consistentes con la proliferación de acuñaciones en plomo del medio y alto Guadalquivir y su relación con las minas de plata-plomo de Cástulo. Las dos piezas del Campo de Cartagena, P1 y M2, se localizaron a medio camino entre Cartagena y Mazarrón, por lo que pueden estar vinculadas a cualquiera de estas dos zonas mineras; proceden de lugares separados menos de 3 km entre sí y a unos 14/17 km de Cartagena y a otros tantos de la zona minera de Mazarrón, en lo que pudo ser un ramal o atajo, atravesando la Sierra del Pericón, para así acortar la mayor distancia que por Fuente Álamo tiene la vía principal, precisamente para evitar cruzar dicha sierra.

Las halladas en la provincia de Alicante, se localizaron en sendos establecimientos militares relacionados con las guerras sertorianas. Esta ubicación pudiera deberse a un efecto de "arrastre", al ser portadas por viajeros que las llevaron consigo desde su área original y luego perderlas en estos fortines; sin embargo, suponen un muy alto ratio (respecto al total de ejemplares) para ser una dispersión casual; una causa más plausible es que las inevitables levas para cubrir las necesidades militares del conflicto sertoriano se realizasen, también, entre trabajadores (o habitantes de las cercanías) de las explotaciones mineras/agrícolas administradas por N. Calecianvs, de manera que estos llevaron las monedas hasta las fortificaciones a donde fueron destinados de guarnición.

A la fortaleza del Pico del Águila puede atribuirse una cronología entre los siglos II y I a. C.; el *cuadrans* de módulo pequeño, P2, apareció vinculado a un as de *Valentia* (post 125 a. C.) que por su fuerte desgaste hay que suponerle un largo periodo de uso; siendo una cronología posible para la pérdida o abandono de estas dos piezas la 1ª mitad del I a. C.¹⁰ El fortín del Tossal de la Cala formó parte de una red de puestos de control en la costa norte alicantina establecidos por Sertorio hacia el año 77 a.C.¹¹.

La falta de vestigios posteriores parece corroborar su abandono poco después de la pérdida de *Danium* (Denia) por los sertorianos en el 73 a.C. Para los ejemplares murcianos, al tratarse de hallazgos fortuitos y superficiales, no se puede asegurar una cronología; sin embargo los testimonios y datos recogidos si permiten establecer una datación anterior a la 2ª mitad del siglo I a. C., al menos para M2. Por otro lado hay que considerar que Cartago Nova estaba en el bando de los "*optimates*" (*Danium* era sin embargo de los "*populares*")¹²; por lo que la presencia de dos de estos plomos monetiformes tan cerca de Cartagena podría indicar que N. Calecianvs estaba con los *optimates*, en ese caso la cronología podría extenderse un poco más allá del 73 a.C., al suponerse que los plomos monetiformes fueron aportados por los soldados que desalojaron a los sertorianos. En cualquier caso se trata de piezas de muy baja perdurabilidad y que por lo general presentan poco desgaste, luego circularon muy poco y su acuñación no debe alejarse mucho del momento de su abandono o pérdida.

6. Conclusiones

Los plomos monetiformes con leyenda N. CALECI integran una serie numismática de carácter fiduciario, consta de tres tipos conocidos y, al menos, dos emisiones; con valor de *cuadrans*, para los tipos de módulo menor e intermedio y semis o as para el de mayor módulo.

¹⁰ FALCÓ y CASABÓ, 1989.

¹¹ Las conclusiones sobre las últimas campañas de excavaciones en este yacimiento están cerca de publicarse por Feliciano Sala y Carolina Doménech., incluida la pieza M5.

¹² El bando de Quinto Sertorio era conocido como los "*populares*", mientras que el de sus oponentes Cecilio Metelo y Cneo Pompeyo era denominado como los "*optimates*".

Se emiten a nombre de - N. Caleci-, probablemente Numerivs Calecivs o Calecianvs, "*negotiator*" de origen itálico con intereses mineros y oleícolas.

Se distribuyen a lo largo de la ruta que unía la zona minera de Cástulo con Cartago Nova y de la vía costera desde esta última a *Valentia*. No hay evidencias determinantes para poder establecer el lugar de acuñación, por lógica deberá encontrarse en las cercanías de alguna de las zonas con minería de plomo de su zona de distribución (Cástulo, Gador, Mazarrón o Cartagena-La Unión); un análisis metalográfico de las muestras podría aclarar de qué yacimiento procede el plomo.

La cronología propuesta es entre 77 y 73/72 a.C.; directamente vinculada con los hallazgos en fortines del sistema de vigilancia establecido por Sertorio y la caída de *Dianium* en manos de Pompeyo y Metelo.

7. Bibliografía

- ABASCAL PALAZÓN, J.M. y RAMALLO ASENSIO, S.F., 1997, *La ciudad de Carthago Nova: la documentación epigráfica, Vol. 1*, Universidad de Murcia.
- ALONSO TRONCOSO, V., 1996, "Primeras etapas en la conquista romana de Gallaecia". *Militaria: revista de cultura militar*, N° 8, pp. 53-66.
- ARÉVALO GONZALEZ, A., 1996, "La circulación monetaria en las minas de Sierra Morena: el distrito de Córdoba". *Revista Numisma*, N° 237, pp. 51-82.
- BLANCO FREIGEIRO, A., 1966, "Mineros Antiguos Españoles". *Archivo Español de Arqueología* 39, núm. 113-114, pp. 73-88.
- BLANCO VILLERO, J.M. y SÁEZ BOLAÑO, J.A., 2008, "Las Monedas de Albatha". *Revista Numisma*, N° 252, pp. 7-42.
- CADIOU, F. y NAVARRO CABALLERO, M., 2014, *La guerre et ses traces Conflits et sociétés en Hispanie à l'époque de la conquête romaine (IIIe-Ier s. a. C.)*. Bordeaux.
- CASARIEGO, A.; CORES, G. y PLIEGO, F., 1987: *Catálogo de Plomos Monetiformes de la Hispania Antigua*. Madrid.
- DÍAZ ARIÑO, B., 2008, *Epigrafía Latina Republicana en Hispania (ELRH)*. Barcelona.
- DOMENECH, C., 2014, "El conflicto sertoriano en el sureste peninsular a través de los registros numismáticos". En SALA, F. y MORATALLA, J. (editores), *Las guerras civiles romanas en Hispania: Una revisión histórica desde la contestania*. Alicante, pp. 91-97.
- DOMINGO, S., 1983, *Catálogo General de la Moneda Romana, I. República*. Valencia.
- FALCÓ, V. y CASABÓ, J.A., 1989, "Téssera de plom inèdita trobada al jaciment ibèric del Pic de l'Àguila (Dènia, Alacant)". *Xàbiga: revista del Museu de Xàbia*, 5, pp. 65-76.
- FARHI, YOHAV, 2009, "City Coins from Roman Palestine Made of Lead and Comparable Materials". *Israel Numismatic Journal* N° 17, pp. 177-186.
- GARCÍA-BELLIDO, M.P., 1986, "Nuevos documentos sobre minería y agricultura romanas en Hispania". *Archivo español de arqueología*, Vol. 59, N° 153-154, pp. 13-46.
- GARCÍA-BELLIDO, M.P., 1990, "Sobre el culto de Volcanvs y Svcellvs en Hispania: Testimonios numismáticos". *Actas del XI Congreso Internacional de Bronces Antiguos. Bronces y Religión Romana*, pp. 161-196. Madrid.

- GARCÍA-BELLIDO, M.P., 2001, "Plomos Monetiformes con el topónimo ibérico Gador". *Paleohispánica*, 1, pp. 335-340.
- GARCÍA-BELLIDO, M.P. y BLÁZQUEZ, C., 2001, *Diccionario de Cecas y Pueblos Hispánicos*. C.S.I.F. Madrid.
- GARCÍA BROSA, G., 1999, "Mercatores y negotiatores ¿simples comerciantes?" *Pyrenae: revista de prehistoria i antiguitat de la Mediterrania Occidental*. N° 30, pp. 173-190.
- GONZÁLEZ, G., 1994, *Las Monedas de Málaga Fenicia*. Málaga.
- HOLLANDER, D.B., 2007, *Money in the late roman republic*. Leiden (Holanda).
- JIMÉNEZ COBO, M., 1997, "Comunicaciones entre el alto Guadalquivir y el Mediterráneo en la época romana". *Actas III Congreso Internacional de Caminería Hispánica (Michoacán)*, pp. 193-199.
- MIÑANO DOMINGUEZ, A., 2006, "Los fondos museísticos del Museo Nacional de Arqueología Marítima. Las Amoladeras". *Cuadernos de Arqueología Marítima n° 7*, pp. 8-15. Cartagena.
- MARTÍNEZ CHICO, D., 2015, "Nuevo plomo monetiforme y unifaz encontrado en Cástulo". *Gaceta Numismática*, N° 189, pp. 81-82.
- MORA SERRANO, B., 2004, "Plomos Monetiformes y su relación con la producción y transporte del aceite bético". *Actas del Congreso Internacional, Cádiz, 12-14 de noviembre de 2003 Figlinae Baeticae: talleres alfareros y producciones cerámicas en la Bética romana (ss. II a.C.-VII d.C.)*, Vol. 2, pp. 527-536.
- PÉREZ GUTIÉRREZ, M.L., 2014, *Tras las huellas de Sertorio en Hispania: Arqueología de la 1ª guerra civil romana (82-72 a. C.)*. Trabajo fin de Máster en Prehistoria y Arqueología. Universidad de Cantabria.
- RAMALLO ASENSIO, S.F., 1985, "La Minería Romana en Mazarrón (Murcia). Aspectos Arqueológicos y Geológicos". *Anales de Prehistoria y Arqueología*, I, pp. 49-67.
- RUIZ LÓPEZ, I.D., 2010, *La circulación monetaria en el sur peninsular durante el periodo romano-republicano*. Tesis doctoral, Universidad de Granada.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. et al., 2013, "Nomenclatura viaria antigua. La Vía de los Vasos de Vicarello una vía augusta de Hispania". *El Nuevo Miliario: boletín sobre vías romanas, historia de los caminos y otros temas de geografía histórica*. N° 15, pp. 3-21.
- STANNARD, C., 2005, "Numismatic Evidence for Relations between Spain and Central Italy at the Turn of Second and First Centuries BC". *Schweizerische numismatische rundschaue*, N° 84. pp 47-80.
- TRILLA, E. y CALERO, A., 2008, "Los Plomos Monetiformes de época Romana en la Isla de Mallorca". *Acta Numismática*, N° 38 en SISÓ, J., DOMINGO, E. y LALANA, LL., *Catálogo Subasta Pública AUREO & Calicó*, 26 noviembre 2015.
- VERA, D., 1999, "*Massa fundorum*. Forme della grande proprietà e poteri della città in Italia fra Costantino e Gregorio Magno". *Mélanges de l'Ecole française de Rome. Antiquité*, tome 111, n°2. pp. 991-1025.
- VIVES Y ESCUDERO, A., 1924, *La Moneda Hispánica*. Edición de Juan R. Cayón (1980). Madrid.

ANTONINIANO INÉDITO A NOMBRE DE GALIENO

Fernando RUIZ SALAZAR*

Fecha de recepción: 19/01/2017

Fecha de aceptación: 17/05/2017

Resumen

En la presente nota queremos presentar una nueva moneda acuñada en Cícico, a nombre de Galieno. El ejemplar en cuestión presenta un anverso común a varias series de Galieno, pero desconocido en las emisiones conocidas de este tipo, y un reverso de la serie ABVNDANTIA, con Ceres portando antorchas en ambas manos.

PALABRAS CLAVE: Moneda inédita, Antoniniano, Cícico, Galieno, *Abundantia*

Abstract

In this note we present a new coin minted probably in Cyzicus, in a name of Gallienus. This particular specimen has an anverse unkown in the others coins kown of this type, and a reverse, ABVNDANTIA, with Ceres holding torches in both hands.

KEYWORDS: Unpublished coin, Antoninianus, Cyzicus, Gallienus, *Abundantia*

Durante el estudio y redacción del Trabajo Fin de Máster¹, tuvimos acceso a la Colección Sánchez Jiménez, lo que nos permitió estudiar un importante número de piezas, entre las cuales localizamos una pieza acuñada a nombre de Galieno, que presenta la particularidad de tratarse de una variante de los ejemplares publicados por Göbl², 1538 Aa y 1538 Bb. Son piezas de las que se conocen muy pocos ejemplares³, y a los que se suma este ejemplar que presenta una variante con respecto a los ya conocidos en su anverso.

Descripción y procedencia de la pieza

Antoniniano acuñado a nombre de Galieno; Ceca: Cícico, hacia el 267-268 d.C.
Material: Vellón. Medidas: Ø = 23 mm / 4.37 g.

Anverso: GALLIENVVS AVG. Busto de Galieno acorazado y con *paludamentum*, visto de espaldas, radiado a derecha.

Reverso: ABVNDANTIA AVG. Ceres, drapeada, con capa ondeando hacia atrás, avanzando a derecha, portando antorchas en ambas manos. En exergo SPQR.

Nomenclatura: Variante de Göbl, MIR/36 1538 Aa; 1538 Bb.

* Historiador por la Universidad de Murcia. E-mail: fernando.ruiz2@um.es

¹ RUIZ SALAZAR, F. (2016): *La Moneda Hispánica en la Colección Sánchez Jiménez del Museo Arqueológico de Albacete*. TFM. Sin publicar, localizable en el Museo Arqueológico de Albacete y en la Universidad de Sevilla.

² MIR 36.

³ Únicamente se conocen dos ejemplares, ambos únicos, uno publicado en el BSNF (1975) n° 30, localizado en una colección privada; y el segundo publicado por Göbl (2000).

Con este mismo reverso: ABVNDANTIA AVG, se conoce otro ejemplar único a nombre de Salonina en el Gabinete de Viena, publicada también por Göbl.



Figura 1 (x 2): Pieza en estudio. Museo Arqueológico de Albacete ($\varnothing = 23$ mm).

Nos encontramos pues, con una variante inédita del tipo clasificado por Göbl como MIR/36 1538, con el busto del emperador mirando a derecha. Al contrario que los dos ejemplares conocidos, esta variante parece no presentar la marcación de oficina.

La moneda en cuestión se encuentra localizada en el fondo numismático del Museo Arqueológico de Albacete. Por desgracia desconocemos el contexto arqueológico en el que fue hallada, únicamente sabemos que en algún momento pasa a formar parte de la Colección Sánchez Jiménez; por lo que suponemos que procede de la compra en el mercado local albaceteño, nutrido fundamentalmente por los hallazgos casuales y el expolio de los diferentes yacimientos de la región.

Bibliografía

- BURNETT, A. (1987): *Coinage in the Roman World*. Seaby, Londres.
- ELKS, K. J. J. (1975): "The Eastern Mints of Valerian and Gallienus: The Evidence of Two New Hoards from Western Turkey", *The Numismatic Chronicle*, Vol. 15, pp. 91-109.
- GARNIER, J. P. (1975): "Antoniniano inédito de Gallien frappé dans l'atelier secondaire d'Asie", *Bulletin de la Société Française de Numismatique*, n° 30, p. 807.
- GNECCHI, F. (1911): *The Coins Types of Imperial Rome*, Londres.
- GÖBL, R. (2000): *Moneta Imperii Romani. Die Münzprägung des Kaiser Valerianus I / Gallienus / Saloninus (253/268), Regalianus (260) und Macrianus / Quietus (260/262)*, Ed. Österreichische Akademie der Wissenschaften, Wien.
- HARL, K. W. (1996): *Coinage in the Roman Economy, 300 B.C. to A.D. 700*. Baltimore. University Press.
- MATTINGDY, H., SYDENHAM, E. A. y WEBB, P. H. (Reimpresión 1972): *Roman Imperial Coinage. Vol. V-1*, Londres.
- SYDENHAM, E. A. (1919): *The Roman monetary system*, Londres.

DEL SÓLIDO AL DINAR. EN TORNO A LAS PRIMERAS EMISIONES ÁUREAS DEL MAGREB (76/695-696 – 100/718-719). NUEVAS PERSPECTIVAS

Almudena ARIZA ARMADA*

Fecha de recepción: 10/10/2017

Fecha de aceptación: 21/11/2017

Resumen

El presente artículo pretende abordar el estado actual de nuestros conocimientos sobre las primeras emisiones áureas musulmanas en el Magreb, desde el análisis crítico y la sistematización de la información, incorporando las más recientes contribuciones sobre el tema. Entre otros aspectos, el análisis de las leyendas monetales y su evolución desde una perspectiva inédita, aportará nuevos planteamientos que esperan contribuir a una mayor comprensión de la evolución de numerario en el contexto global de las emisiones islámicas, abriendo nuevas líneas de investigación.

PALABRAS CLAVE: *Solidus*, Dinar, dinares bilingües, Magreb, Ifrīqiya, al-Andalus, conquista islámica, Ḥassān Ibn Nu‘mān, Mūsā b. Nuṣayr, ‘Abd Allāh b Mūsā, ‘Umar [II] b. ‘Abd al-‘Azīz

Abstract

The purpose of this paper is to establish the current state of knowledge regarding the first issuances of Islamic gold coins in the Maghreb by means of a thorough critical analysis and a synthesis of the available information which also takes into account the latest contributions on the subject. Among other aspects, the paper provides new perspectives on the analysis of the legends of the coins and their development. In this way, it offers new approaches and lines of research that can contribute to a better understanding of the evolution of coins in the global context of the Islamic issuances.

KEYWORDS: *Solidus*, Dinar, bilingual dinars, Maghreb, Ifrīqiya, al-Andalus, Islamic conquest, Ḥassān Ibn Nu‘mān, Mūsā b. Nuṣayr, ‘Abd Allāh b Mūsā, ‘Umar [II] b. ‘Abd al-‘Azīz

1. Introducción

Ya desde las obras clásicas del siglo XIX, se abordó el tema que nos ocupa, siendo a Lavoix a quien debemos la atribución de estas piezas a los gobernadores árabes del Magreb. Efectivamente, en 1887 fue el primero en identificarlas como tales, en contra de la opinión generalizada de la historiografía anterior (Sabatier, el conde de Salis, M. de Saulcy...), que venían considerándolas piezas bizantinas¹. Años después, Walker² las trató detenidamente, aunque, en opinion

* Prof^a. de New York University (Madrid Campus). E-mail: almudena.ariza@nyu.edu

¹ LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes de la Bibliothèque Nationale. I: Khalifes Orientaux*, Bibliothèque Nationale, París, 1887, p. XXXVIII.

² WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins in the British Museum. II: A Catalogue of the Arab-Byzantine and Post-Reform Umayyad Coins*, British Museum, Londres, 1956.

de Album y Goodwin “his work is now rather outdated and his readings of the difficult Latin inscriptions present an unduly complicated picture”³.

En el *III Jarique* llevado a cabo en diciembre de 1990, Bates abordó monográficamente el tema en su comunicación “The Coinage of Spain Under the Umayyad Caliphs of the East, 711-750”⁴, donde reivindicó las aportaciones de Walker que parecían haber sido ignoradas por la historiografía española y llevó a cabo un completo y crítico estudio de la cuestión, incluyendo el de las emisiones norteafricanas. Su trabajo se ha convertido en una referencia fundamental para la historiografía posterior y sus aportaciones no han sido, hasta la fecha, rebatidas. Desde entonces no se había vuelto a abordar monográficamente el tema, siendo las referencias a estas emisiones de carácter tangencial y siempre vinculadas a la moneda andalusí, hasta la aparición de dos obras fundamentales: la Tesis Doctoral de Jonson⁵ y el más reciente artículo de sistematización llevado a cabo por Fenina⁶.

2. Las primeras emisiones musulmanas magrebíes (76/695-696 o 79/698 - 85/704)

Como es bien sabido, la conquista del Norte de África comenzó bajo el gobierno del primer califa omeya, Mu‘āwiya (41/661-60/680)⁷, constituyéndose en el año 60/680-681 al-Qayrawān como la capital de la nueva provincia norteafricana del imperio: *Ifrīqiya*. En el año 76/695 Ḥassān Ibn Nu‘mān comenzó la conquista del Magreb desde Egipto. Tomó temporalmente Cartago a los bizantinos y se enfrentó a los beréberes liderados por la famosa Kāhina. Habrá que esperar algunos años más para que, probablemente en *ṣafar* 79/abril-mayo 698⁸, Ḥassān Ibn Nu‘mān tomara definitivamente Cartago. Ese mismo año sería destituido por el gobernador de Egipto ‘Abd al-‘Azīz, hermano del califa ‘Abd al-Malik b. Marwān b. al-Ḥakam (65/685-

³ ALBUM, S., GOODWIN, T., *Sylloge of Islamic Coins in the Ashmolean, vol. 1: The pre-reform coinage of the early Islamic Period*, Ashmolean Museum, Oxford, 2002, p. 108.

⁴ BATES, M. L., “The Coinage of Spain Under the Umayyad Caliphs of the East, 711-750”, *III Jarique de Numismática Hispano-Árabe* (Madrid, 1990), Madrid, 1992, pp. 271-289.

⁵ JONSON, T., *The Early Islamic Coins of North Africa*, University of Oxford, 2011. Véase también su trabajo “The Earliest Dated Islamic Solidi of North Africa The Earliest Dated Islamic Solidi of North Africa, *Arab-Byzantine Coins and History, Papers Presented at the Seventh Century Syrian Numismatic Round Table held at Corpus Christi College, Oxford* on 10th and 11th September 2011, ed. Tony Goodwin, Londres, 2012.

⁶ FENINA, A., “L’arabisation du monnayage d’Ifrīqiya: étapes et signification”, Fournet, J.L., Mouton, J.M., Paviot, J. (Dir.), *Civilisations en Transition (II): Sociétés multilingues à travers l’Histoire du Proche-Orient*, (Actes du colloque scientifique international, 3-4-5 septembre 2015, Byblos), 2016, pp. 115-168.

⁷ Sobre Mu‘awiya consúltese HUMPHREYS, S., *Mu‘awiya ibn Abi Sufyan: From Arabia to Empire*, Oneworld, Oxford, 2006.

⁸ Aunque las crónicas no coinciden en la cronología de estos acontecimientos, probablemente la toma definitiva de Cartago y la sustitución de Ḥassān b. Nu‘mān debió tener lugar el 79/698 (LÉVI-PROVENÇAL, C., “Mūsā b. Nuṣayr”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs. Consultado el 6 de junio de 2016 http://ezproxy.library.nyu.edu:2090/10.1163/1573-3912_islam_SIM_5560; LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, p. XL.; TALBI, M., “Ḥassān b. al-Nu‘mān al-Ḥassānī”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs. Consultado el 6 de junio de 2016 http://ezproxy.library.nyu.edu:2090/10.1163/1573-3912_islam_SIM_2799; LUGAN, B., *Histoire du Maroc des origines à nos jours*, Perrin, París, 2000, p. 48), y no el 85/704-705, fechas que siguen algunos autores (Cf. por ejemplo, CHALMETA, P., *Invasión e Islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Ed. Mapfre, Madrid, 1994). En mi opinión, como veremos, la numismática parece apoyar la fecha del 79/698.

86/705), que lo sustituirá por su protegido Mūsā b. Nuṣayr⁹. A la muerte de ‘Abd al-Malik, el nuevo califa al-Walīd (86-96/705-715), al poco de su subida al poder, confirmará como gobernador (*wālī*) de *Ifriqiya* y el *Magrib* a Mūsā b. Nuṣayr, transformando así el territorio en una provincia independiente de Egipto, que dependería directamente del califa de Damasco¹⁰.

Al período comprendido entre el 76/695 y el 85/704, se atribuyen las primeras emisiones áureas norteafricanas¹¹, aunque algunos autores han destacado que no debieron comenzar a realizarse hasta la segunda y definitiva toma de Cartago (79/698)¹². En cualquier caso, es comúnmente aceptado que estas primeras monedas siguieron el modelo de las acuñadas por el taller bizantino de Cartago. Es decir, igual que sucedió en oriente, se tomaron como referencia las emisiones ya existentes en los territorios conquistados.

Aceptar la fecha del 79/698 o el 85/704¹³ para el comienzo de las emisiones áureas magrebíes, supondría que éstas comenzaron a realizarse sin someterse a las pautas marcadas por el quinto califa omeya, ‘Abd al-Malik b. Marwān, quien en el 77/699¹⁴ ya había llevado a cabo una reforma monetaria que relegaría la iconografía en favor de tipos puramente epigráficos. Así, en el norte de África no se introduciría la reforma en un primer momento, sin que haya una justificación clara que lo explique, máxime cuando las fuentes árabes hablan de que ‘Abd al-Malik llegó a sancionar con pena de muerte a quienes no utilizaran las piezas reformadas para las transacciones y mantuvieran las previas a la reforma¹⁵, por más que se tratara de un recurso enfático para destacar el interés del califa en ello.

Sin embargo, sabemos que en el año 76/695 Ḥassān impuso el pago de un impuesto sobre el patrimonio (*harāğ*) a los ‘Ağam y a aquellos beréberes que seguían siendo cristianos¹⁶. Este impuesto vendría a evidenciar que desde el primer momento se impuso un sistema fiscal en los territorios conquistados y su cobro podría estar detrás, en mi opinión, del origen de estas primeras monedas áureas. De ser así, las primeras emisiones habrían tenido lugar antes de la reforma, por lo que carecerían en su origen de esa excepcionalidad que se les atribuye. Tras la reforma, y paulatinamente, como parece claro sucedió a lo largo de *Dār al-Islām* y en los distintos metales (oro, plata y bronce), se irían modificando las tipologías creadas previamente a la reforma.

⁹ Sobre su destitución véase CHALMETA, P., *Invasión e Islamización...*, pp. 92-94.

¹⁰ CHALMETA, P., *Invasión e Islamización...*, pp. 95, 98.

¹¹ MILES, G.C., “Dīnār”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs. Consultado el 6 de junio de 2016 http://ezproxy.library.nyu.edu:2090/10.1163/1573-3912_islam_SIM_1865; MORRISSON, C., KARNPMANN, M., “Le dernier solidus byzantine frappé á Carthage (695)”, *Bulletin de la Société Française de Numismatique* 34, no.5 (May 1979), p. 516 ; BATES, M. L., *Islamic Coins*, ANS Handbook 2, American Numismatic Society, Nueva York, 1982 ; *Les Trésors du Musée de la Monnaie. Histoire et patrimoine du Maroc*, Bank al-Maghib, Rabat, 2006, p. 58.

¹² LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, p. XL; FENINA, A., “L’arabisation du monnayage d’Ifriqiya...”, pp. 133-134, 139, 151.

¹³ Lavoix indicó que es también probable que no comenzaran las emisiones musulmanas hasta después de la muerte de la Kāhina en el año 84/703-704 (Cf. LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies...*, p. XL).

¹⁴ Aunque el primer dinar reformado que conocemos sea del 77/699, ya Lavoix indicó que la reforma pudiera haberse llevado a cabo con anterioridad a esta fecha, y que su aplicación hubiera sido progresiva (cf. LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, pp. XXVII-XXIX). No obstante, el no conocerse ningún ejemplar previo obliga a mantener esta fecha.

¹⁵ LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, pp. XXIV-XXV.

¹⁶ AMARA, A., “L’Islamisation du Maghreb Central (VII^e-XI^e siècle)”, *Islamisation et arabisation de l’Occident musulman médiéval (VIIe-XIe siècle)*, dir. Dominique Valérian, Publications de la Sorbonne, Paris, 2011, p. 108.



Fig. 1: Dinar reformado de 'Abd al-Malik. Sin ceca, año 77/699¹⁷.

En todo caso, para explicar por qué las emisiones magrebíes no se ajustaron a la reforma desde un primer momento, como se ha venido considerando hasta ahora, se han argumentado varias razones. Una de ellas es que se mantuvieron los prototipos previos debido al interés local frente a la medida general, otorgando el califa plena libertad al emir de Ifrīqiya¹⁸, lo que ha llevado a afirmar que estas primeras emisiones son el reflejo de la autonomía de los gobernadores del Magreb, única provincia autorizada por los omeyas para emitir dinares¹⁹. Otra razón aducida ha sido que se debió a la distancia de Damasco y al apego a las tradiciones monetarias locales²⁰.

Sin embargo, desde mi punto de vista, partiendo de la base de que los primeros ejemplares pudieron acuñarse antes de la reforma, no se podría hablar ya de esta supuesta autonomía de los gobernadores para la emisión de moneda. Sí, sin embargo, cabe plantear algunas cuestiones para intentar explicar por qué la reforma no se introdujo con mayor rapidez.

Por un lado, dado que la conquista del norte de África no estaba realmente concluida, cabe pensar que las primeras emisiones, con leyendas en latín y caracteres latinos y griegos, tuvieron que seguir siendo acuñadas para mantener las transacciones con la población bereber, en general, no necesariamente sólo con la cristiana, que no aceptarían más que la tipología bizantina. De la misma manera que hubo una transición paulatina en la administración, del griego al árabe, claramente orientada a las relaciones comerciales²¹, la acuñación de moneda bien pudo seguir un proceso similar y con una misma finalidad comercial. Además, sabemos que Ḥassān b. al-Nu'mān, siguiendo la misma política que se estaba llevando a cabo en el Este, debía organizar una administración eficiente y garantizar la cooperación y lealtad de los beréberes, para lo que se les dió participación en el *fay'*, especialmente en el reparto de la tierra²². También sabemos que la población local deseaba mantener sus antiguas estructuras, como se desprende de la conversión al islam de los hijos de la Kāhina, por decisión de

¹⁷ Subasta Morton & Eden Ltd., lunes 22 de abril de 2013.

¹⁸ LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, pp. XXXII, XXXVII-XXXVIII.

¹⁹ *Les Trésors du Musée de la Monnaie...*, pp. 58, 81. Ya Lavoix indicó que sólo Damasco y Egipto emitieron dinares (cf. LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, p. XIX).

²⁰ « en raison, notamment, de son éloignement par rapport à Damas et du fait d'un attachement à ses vieilles traditions monétaires » (*Les Trésors du Musée de la Monnaie...*, p. 58).

²¹ ABBOT, N., *The Kurrāh Papyri from Aphrodite in the Oriental Institute*, Chicago, The University of Chicago Press, 1938 (Cita de GONZÁLEZ FERRÍN, E., "Sobre al-Andalus, el islam, la conquista", *Revista de Libros*, 2014, p. 9).

²² TALBI, M., "Ḥassān b. al-Nu'mān...".

ella misma²³. En mi opinión, se trata de uno de los factores clave por el que las nuevas emisiones mantuvieron los modelos previos existentes y no se acuñó inmediatamente numerario ajustado a la reforma del califa de Damasco. Bien pudo responder a los acuerdos y cesiones que se hizo a la población bereber, que quizás prefiriera un numerario que se ajustara, al menos parcialmente, al circulante hasta entonces y que fuera aceptado en las relaciones comerciales de la zona.

Por otro lado, no hay que olvidar que Mūsā era *mawlā* (cliente) de ‘Abd al-‘Azīz, hermano del califa ‘Abd al-Malik b. Marwān b. al-Ḥakam, y señor de Egipto, y había sido designado por el califa Marwān b. al-Ḥakam como su visir ayudante y consejero (*wazīr*). Mūsā mantuvo excelentes relaciones y una gran confianza con ‘Abd al-‘Azīz b. Marwān, quien llegó incluso a pagar la mitad de una multa que le impuso el califa o rescatarle de la pena de muerte, según otras fuentes, entre otras cosas. Sin embargo, su relación con el califa ‘Abd al-Malik distó mucho de ser buena²⁴. ¿Pudo tener que ver esta mala relación con el califa con el retraso en la introducción de la reforma monetaria en el Magreb? Es un factor a tener en cuenta a la hora de valorar estas emisiones, pues desaparecido el califa, como veremos, se produce un cambio sustancial en las emisiones monetarias atribuidas a Mūsā, a pesar de que seguirá sin introducirse la reforma epigráfica total.

Una tercera hipótesis que puede ayudar a comprender la idiosincrasia de estas emisiones giraría en torno a evitar un mayor enfrentamiento con Bizancio en el norte de África. Sabemos que el pago a Bizancio en moneda reformada fue causa del fin de la tregua con el emperador bizantino, el 692, al considerar Justiniano II que se retaba su pretensión a una soberanía universal a través de la prerrogativa de acuñar oro, o al menos de acuñarlo sin respetar la tipología imperial, aunque fuera levemente modificada²⁵. Mantener los tipos bizantinos, pero introduciendo el mensaje del islam pudo evitar, tras la victoria definitiva en Cartago, en un momento en el que el ejército árabe se encontraba enfrentado a bereberes, un nuevo choque abierto con el poder Imperial.

Pero hay otro aspecto esencial a tener en cuenta a la hora de estudiar estas emisiones, que tampoco se ha planteado hasta la fecha, y es que no se introdujera el dinar reformado con celeridad debido a motivos de índole religioso. Sabemos que el proceso de islamización del Magreb fue complejo, y que los bereberes llegaron a apostatar, según Ibn Jaldun, hasta 12 veces y la doctrina del islam no se estableció sólidamente después de la conquista del Magreb y la partida de Mūsā b. Nuṣayr²⁶. También sabemos que Mūsā envió misioneros para iniciar en el islam a los bereberes Kutāma, Huwwāra y Zanāta²⁷, y que, finalizada la conquista del Magreb, tras la toma de Tánger, Mūsā regresó a Qayrawān, dejando a su *mawlā* Tāriq al frente de la ciudad, con una dotación de soldados bereberes. Junto a ellos quedaron “entre 12 y 27 árabes para enseñar el Qur’ān y [las normas] islámicas a los beréberes”²⁸. Esto ocurría entre el año

²³ “La aceptación del dominio arabo-musulmán ha sido pactada -y está condicionada [...] al reconocimiento y vigencia de los cuadros indígenas. Realmente, estamos ante un mantenimiento y continuidad de las componentes de las formaciones bereberes, nominal y superficialmente recubiertas por una superestructura político ideológica oriental” (CHALMETA, P., *Invasión e Islamización...*, p. 92).

²⁴ CHALMETA, P., *Invasión e Islamización...*, pp. 93-94, 96-97.

²⁵ Cf. LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, pp. XXVII-XVIII.

²⁶ *Prolegómenos*, t. I, p. 337, recogido por LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies...*, p. XXXVII y por AMARA, A., “L’Islamisation du Maghreb Central...”, p. 110.

²⁷ AMARA, A., “L’Islamisation du Maghreb Central...”, p. 111.

²⁸ CHALMETA, P., *Invasión e Islamización...*, p. 102.

85 y 88, según las fuentes, y se le comunicaba al califa en el 89/708²⁹. Pero no debió tratarse de un hecho aislado sino de una rutina en el proceso conquistador: ya antes, en el 82/701, Ḥassān b. al-Nu‘mān tras matar a la Kāhina, dejaba con sus hijos y los soldados que comandaban trece hombres para enseñarles el Corán y las leyes del islam³⁰. Todo ello lleva a pensar que se pudieron utilizar las leyendas en latín, que no se tradujeron, para que se entendieran por parte de la población local, ante su desconocimiento de la lengua árabe. También sabemos que ‘Abd al-Malik tuvo muy presente el objetivo de la transmisión del mensaje religioso como ponen de manifiesto, por ejemplo, las inscripciones de la Cúpula de la Roca³¹. Y las fuentes destacan la idea de que en el origen de la reforma monetaria estuvo un conflicto de cariz religioso: la defensa del monoteísmo contra la trinidad cristiana defendida por el emperador bizantino³². La moneda puramente epigráfica es presentada, por tanto, por la fuente árabe, como vehículo de transmisión del mensaje religioso. Ello confiere una nueva dimensión al poder político islámico que se sitúa, además, en un plano de igualdad frente al emperador bizantino en el que no se encontraba con anterioridad. Esta nueva situación abrirá una nueva etapa en su enfrentamiento con el máximo poder de Occidente, al abandonar la aceptación de su poder y hacer su propia e identitaria moneda. No en vano la fuente árabe enfatiza el hecho de que fue ‘Abd al-Malik quien acuñó las primeras monedas realmente islámicas.

Otro elemento importante que tampoco se ha explicado hasta la fecha es por qué, de todos los territorios conquistados al imperio bizantino, sólo Damasco, el Norte de África y después al-Andalus, acuñaron monedas de oro durante el período omeya; ni por qué, como puso de manifiesto Walker³³, las fracciones áureas, se acuñaron sólo en el norte de África y Al-Andalus. Siguen, por tanto, abiertas ambas líneas de investigación.

En cualquier caso, hasta el momento mismo de la conquista islámica, Cartago, la ceca bizantina más importante de Occidente desde el año 533³⁴, estaba acuñando sólidos a nombre del emperador Justiniano II³⁵. Estos sólidos cartagineses eran más pequeños y más gruesos que los acuñados en Constantinopla, con un diámetro reducido de 12 mm en vez de 20 mm³⁶, y serán el modelo tomado por las primeras acuñaciones áureas musulmanas, llevadas a cabo, probablemente en la misma Cartago, también pequeñas y gruesas.

²⁹ CHALMETA, P., *Invasión e Islamización...*, p. 103.

³⁰ AMARA, A., “L’Islamisation du Maghreb Central...”, p. 111.

³¹ Cf. GRABAR, O., “The Umayyad Dome of the Rock in Jerusalem”, *Ars Orientalis* 3 (1959), pp. 33-62; ELAD, A. “‘Abd al-Malik and the Dome of the Rock: a further examination of the muslim sources”, *Jerusalem Studies in Arabic and Islam*, 35 (2008), pp. 167-226; el trabajo más reciente al respecto: SEGOVIA, C., “Identity Politics and Scholarship in the Study of Islamic Origins: The Inscriptions of the Dome of the Rock as a Test Case”, en *Identity, Politics and the Study of Islam: Current Dilemmas in the Study of Religions*, ed. Matt Sheddy, Equinox, Sheffield, de próxima publicación.

³² Véanse los detalles en: IBN AL-ATHIR: *al-Kamil fi al-Tarj. Dar al Kutub al- ‘Almiyya*, vol. 4, pp. 167, trad. en BARRAGE, F., LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, pp. XXI-XXV; WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, p. LIV.

³³ WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, pp. LV-LVI.

³⁴ GIERSON, Ph., *Byzantine Coins*, University of California Press, 1982, pp. 69-70.

³⁵ Cf. MORRISSON, C., KARNPMANN, M., “Le dernier solidus byzantine...”, p. 516, n.8.

³⁶ *Les Trésors du Musée de la Monnaie...* p. 55.



Fig. 2: Sólido de Justiniano II (primer reinado 685 – 695)³⁷.



Fig. 3: Sólido de Justiniano II acuñado en Cartago³⁸.

Quizá no se ha destacado suficientemente el hecho de que, como se puede apreciar en la imagen (fig. 4), la tipología que se representa en estas primeras monedas islámicas no toma el modelo de las que se estaban acuñando en el momento de la conquista (fig. 3) sino, como se ha puesto de manifiesto, el prototipo de los acuñados por Heraclio más de cuarenta años antes. Se ha intentado explicar este hecho argumentando que, probablemente, aún estaban en circulación las piezas heraclianas que, además, carecían de las connotaciones políticas adversas de las acuñaciones bizantinas contemporáneas³⁹. Sin embargo, en realidad carecen de excepcionalidad iconográfica, ya que toman como modelo tipológico las primeras series áureas llevadas a cabo por ‘Abd al-Malik en Damasco, cuya acuñación se atribuye aproximadamente al año 72/691-692⁴⁰. Es decir, responden al modelo oriental.



Fig. 4: 1/2 sólido/dinar norteafricano⁴¹.

³⁷ www.coinarchives.com/a/lotviewer.php?LotID=893853 (26- mayo- 2016).

³⁸ www.cngcoins.com/Coin.aspx?CoinID=292269 (26-mayo- 2016).

³⁹ ALBUM, S., GOODWIN, T., *Sylloge of Islamic Coins...*, p. 109.

⁴⁰ Ya se ha indicado que los ejemplares acuñados entre el 76 H. y el 85 H. constituyen un paralelo con las primeras series emitidas por ‘Abd al-Malik en Damasco entre el 72 y el 74 H. (Cf. *Les Trésors du Musée de la Monnaie...*, p. 58).

⁴¹ *Les Trésors du Musée de la Monnaie...*, p. 81.

Pero, es más, no solamente tomarán como modelo iconográfico los tipos orientales, sino que, las nuevas monedas áureas de Ifrīqiya serán anónimas, como los dinares reformados, y con un peso similar al de los dinares de Damasco y Egipto⁴²: ‘Abd al Malik había cambiado el peso del solido bizantino (4,75 gr.) al *mitqāl* árabe de 4,25gr.⁴³.

En estas primeras emisiones árabes magrebíes se eliminarán los símbolos religiosos cristianos y se modificarán las leyendas, que dejarán de transmitir un mensaje político para transmitir uno religioso. Nótese, sin embargo, que no se suprimen los símbolos imperiales, pues se mantienen los bustos y la iconografía, aunque modificada, de la cruz sobre gradas, que reproducía el monumento que Teodosio II había mandado construir en Constantinopla, y será un referente iconográfico fundamental, tanto para el numerario visigodo, como para las emisiones de otros poderes del Mediterráneo Occidental, como el Papado romano o el principado de Benevento⁴⁴.

En cuanto a las leyendas, grabadas en latín con algunos caracteres griegos, se caracterizan por no estar completas, figurando únicamente algunas vocales y consonantes. En su día, tanto Delgado⁴⁵ como Lavoix⁴⁶ afirmaron que la supresión de las vocales se debía a la influencia del árabe, opinión que fue seguida por autores como Lluís y Navas⁴⁷, aunque Codera ya matizó que el sistema “*se aplicó con más o menos rigor*” y que no siempre se suprimen todas las vocales y ni siquiera figuran todas las consonantes⁴⁸. En esta línea, Walker destacó que no se trataba de una afirmación correcta al no suprimirse todas las vocales⁴⁹. Lo que se han considerado errores y repeticiones, respecto a las leyendas “tipo”, llevó a Delgado a considerar que los grabadores de los cuños “*sin duda ninguna, no fueron ni griegos ni latinos*”⁵⁰ y uno de los más recientes trabajos sobre estas emisiones magrebíes y las andalusíes, las atribuyen a “*artesanos musulmanes y por tanto desconocedores de la lengua latina*”⁵¹. Sin embargo, en mi opinión, no puede circunscribirse el fenómeno a artesanos musulmanes, ya que frecuentemente fueron grabadores judíos los encargados de abrir los cuños en las cecas islámicas⁵². Además, ello implicaría que no se usó a los abridores de cuño locales, sino que se trajeron de oriente, lo que, en mi opinión, parece improbable en estas fechas tan tempranas.

⁴² LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, p. XXXVIII.

⁴³ MILES, G.C., “Dīnār”.

⁴⁴ Este símbolo apareció por primera vez en un cuño monetario en las emisiones áureas del emperador de Bizancio Tiberio II Constantino (578-582). DE FRANCISCO, J. M., “La aparición de las leyendas cristianas en las monedas de los reinos del occidente medieval (siglos XII-XIII)”, *Documenta & Instrumenta*, 1 (2004), pp. 143-144; ARIZA ARMADA, A., “Poder y legitimidad. Signos y símbolos en la moneda medieval de la Península Ibérica”, *Hesperia. Culturas del Mediterráneo*, Año IX, vol. I (2014), p. 183.

⁴⁵ DELGADO Y HERNÁNDEZ, A., *Estudios de Numismática Árabe – Hispana considerada como comprobante de la dominación islámica en la península*, Ed. por A. Canto García y T. Ibrāhīm, Real Academia de la Historia, Madrid, 2001, p. 82, nota 51, p. 89, párr. 124.

⁴⁶ LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, p. XXXIX.

⁴⁷ LLUIS Y NAVAS-BRUSI, J., “Consideraciones sobre los inicios de la acuñación musulmana”, *Numisma* 8 (1953), pp. 27-36.

⁴⁸ CODERA Y ZAIDIN, F., *Tratado de Numismática Árabe-española*, Madrid, 1879, pp. 40-41.

⁴⁹ WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, p. XCIX.

⁵⁰ DELGADO Y HERNÁNDEZ, A., *Estudios de Numismática...*, p. 89.

⁵¹ PLIEGO, R., “El dinar epigráfico latino acuñado en al-Andalus. Una reinterpretación a la luz de nuevos hallazgos”, *Numisma*, 245 (2001), p. 144.

⁵² Cf. ARIZA ARMADA, A., “Signos y Símbolos judíos en la moneda islámica occidental (siglos II-III/VIII-IX). El caso Idrīsī”, *Anaquel de Estudios Árabes*, 26 (2015), pp. 29-54.

En palabras de Delgado, esta falta de caracteres en las leyendas “*produce mucha confusión, hace la interpretación difícil, y siempre aventurada*”⁵³. A pesar de ello, ni la interpretación dada de las leyendas, como vamos a ver, ni el hecho en sí de sus características caligráficas/gramaticales han sido cuestionados por la historiografía posterior. No obstante, se han hecho diferentes propuestas de sistematización, como las llevadas a cabo por Balaguer⁵⁴ y Bates⁵⁵, y las más recientes de Jonson⁵⁶ y Fenina⁵⁷.

En resumen, podemos concluir que se sustituyen las leyendas de carácter político por otras religiosas y desaparece la referencia a la ceca. Son, por tanto, anónimos, sin ceca, sin fecha y sin indicación del tipo de moneda. Así, en los anversos de estos sólidos o dinares⁵⁸, se toma el prototipo de los bustos imperiales, pero se elimina la cruz de sus coronas, introduciendo las leyendas “tipo”⁵⁹:

- NON EST DeuS NISI IPSE SOLus CuI Socius Non est
- DeUS TUuS DeUS ET AliUS NON Est

En los reversos figurará la cruz sobre gradas modificada al eliminar su brazo transversal y las leyendas “tipo” grabadas serán:

- Deus Dominus NOster CIAS MAgnus ETernus OMNiA N¿oscens?
- IN NOMInE Tuo DeuS ViVifiCus (o ViVifiCans) ET MIsericors

Mientras que en los *semisses* o medios dinares, en los anversos figuran bustos imperiales y las leyendas “tipo”:

- DeUS TUuS Deus UnuS ET AliUS NON Est
- Non Est DeUS nisi Deus ET ALius non est (?)
- In nomine domini misERICORDIS (?)
- NON EST Deus NISI IPSE SOLus CuI Socius non est (?)

... y en los reversos encontramos la columna sobre gradas acabada en bola y las leyendas:

- IN NOMInE Tuo DeuS ViVifiCus (o ViVifiCans) ET MIsericors
- IN NOMINE TUO DeuS O¿mnipotens?
- In nomine domiNI Non EST DeuS NISI SOLUS?
- DEus SAPIENS (retrogrado) MAgnus ETernus OMNIA NoScens

⁵³ DELGADO Y HERNÁNDEZ, A., *Estudios de Numismática...*, p. 82, párr. 119, nota 51.

⁵⁴ BALAGUER, A. M., *Las emisiones transicionales árabe-musulmanas de Hispania*, A.N.E.-C.S.I.C, Barcelona, 1976, pp. 66-67

⁵⁵ BATES, M. L., “Roman and Early Muslim Coinage in North Africa”, en Horton M. and Wiedemann Th. Eds., *North Africa from Antiquity to Islam*, Centre for Mediterranean Studies- Centre for The Study of the Reception of Classical Antiquity, University of Bristol, 1995, pp. 12-15.

⁵⁶ JONSON, T., *The Early Islamic Coins of North Africa...*

⁵⁷ FENINA, A., “L’arabisation du monayage d’Ifriqiya...”.

⁵⁸ En general, para este tipo de emisiones denominadas “latinas”, Bates considera preferible la denominación de “solido” frente al término “dinar” que usa frecuentemente la historiografía moderna, pues es el nombre que figura en los ejemplares (SLD) (Cf. BATES, M. L., “The Coinage of Spain...”, p. 272, nota 2). En este caso he empleado los dos términos porque no figura referencia alguna al tipo de moneda en estas primeras emisiones, ni de las unidades ni de sus fracciones. De hecho, estas últimas no aparecerán nunca indicadas como tales en los sólidos latinos, como veremos.

⁵⁹ Con algunas modificaciones en cuanto a las letras que figuran, pero que se consideran conforman la misma leyenda. Las lecturas aquí ofrecidas y comúnmente aceptadas por la historiografía son las recogidas en WALKER, J. A *The Muhammadan Coins...*

Los *tremisses* (1/3 de dinar) portarán la misma tipología en el anverso que los sólidos y los *semisses* (dos bustos imperiales) y en los reversos el mismo tipo que los sólidos (cruz sin el brazo transversal sobre gradas) y variantes de las leyendas mencionadas.

En la lectura de estas leyendas somos deudores de Lavoix, quien marcó un hito al interpretarlas. En su opinión, estas leyendas responden fielmente a las de los dinares reformados de Damasco⁶⁰ y así ha sido comúnmente aceptado por la historiografía posterior. Sin embargo, no creo que pueda hacerse tal afirmación de manera general y absoluta: de todas las leyendas de estas primeras emisiones norteafricanas, sólo *NON EST DeuS NISI IPSE SOLus CuI Socius Non est*, que figura en los sólidos, y *Non Est DeUS nisi Deus ET ALius non est*, de los *semisses*, podría considerarse como una traducción o equivalente a la *šahāda*, como la que encontramos en los dinares reformados (“No hay dios sino Dios, Único, no tiene compañero”). Sin embargo, el resto de las leyendas equivaldrían a fórmulas árabes, como la leyenda *INNONETVOδS* leída como *IN NOMInE Tuo DeuS ViVIfiCus* (o *ViVIfiCans*) *ET MIsericors*, que Walker⁶¹ identificó con la fórmula árabe equivalente: *بِسْمِكَ اللَّهُمَّ الْمَحْيَى الرَّحْمَنُ* constituida por dos de los Más Bellos Nombres de Dios; y los calificativos de Magno, Eterno, Omnisciente y Omnipotente, que encontramos en la inscripción latina también son atributos de la Divinidad. Otras como *IN NOMInE TUO DeuS*, *En Tu nombre, Oh! Dios*, que Walker puso en relación con la antigua fórmula mecana *بِسْمِكَ اللَّهُمَّ*, no tienen paralelo en el resto de la moneda islámica, lo que se ha considerado igualmente indicio de la independencia de los gobernadores del norte de África y al-Andalus⁶².

Otra leyenda también característica es *INNDNI* que se ha leído como *IN NOMInE DomiNI*, que sería el equivalente a *بِسْمِ الرَّبِّ* en lugar de la más usual *basmala* abreviada (*بِسْمِ اللَّهِ*, *Bi-smi Allāh*, “En nombre de Dios”) que figura en la moneda omeya oriental. Sin embargo, la historiografía posterior suele tomar la fórmula como equivalente a la *basmala*⁶³, lo que hay que precisar. No se ha puesto de relieve, hasta la fecha, que en los dirhames sasánidas esta fórmula piadosa figura como componente de la *basmala*: *bi-smi Allāh rabbī* (“En el nombre de Dios, mi Señor”). Ya Walker hizo notar la diferencia entre la fórmula *In nomine Domine* y la expresión *In Dei Nomine*, que era la usual en la moneda visigoda, sin entrar en mayores valoraciones⁶⁴. Podría considerarse, por tanto, que nos encontramos ante un signo más de orientalidad de las emisiones.

Es de destacar que aún no encontramos el mensaje de la azora 112, 1-3, que figura en los reversos de los dinares reformados: “[*Di: El*] es *Allāh*, *Uno*. *Allāh*, el Señor Absoluto, no ha engendrado ni ha sido engendrado”. Pero si algo llama poderosamente la atención es que en estas primeras emisiones no se haga ninguna referencia a la misión profética de Muḥammad. Hecho que ya fue puesto de manifiesto por Lavoix (calificándolo de “extraño”) ⁶⁵ y Walker⁶⁶, sin que pudieran aportar una explicación al respecto. Desde entonces, los numismatas no han abordado la cuestión, pero sí lo han hecho los arabistas. De hecho, se trata de uno de los elementos clave en una de las últimas polémicas del arabismo que tiene su origen en las tesis de González

⁶⁰ LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies...*, p. XXXIX- XL.

⁶¹ WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, p. C.

⁶² WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, p. XCIX.

⁶³ Sirva como ejemplo: BATES, M. L., “The Coinage of Spain...”, pp. 275-276.

⁶⁴ “It is odd that these coins do not carry over the form *INDNE*, *INDINME*, &c., *In Dei Nomine*, that is usual on the Visigothic pieces” (WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, p. XCIX, nota 4).

⁶⁵ LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies...*, p. XXXIX- XL.

⁶⁶ WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, p. CI.

Ferrín⁶⁷. En ellas, la ausencia de mención al profeta Muḥammad sirve como base para afirmar que en este momento “la religión islámica aún no estaba constituida en su dogmatismo reconocible”⁶⁸. Así mismo, identifica la leyenda monetaria *Non Deus nisi Deus*, como “el lema arriano-unitario por excelencia”, destacando que “también aparece en algunas monedas acuñadas en griego de probable utilización en las tierras bizantinas de Oriente”⁶⁹. Ello, como argumento para destacar las raíces arriano-antitrinitarias de la población local que facilitarían la simbiosis y el desarrollo del islam en el Magreb. La tesis de González Ferrín ha servido como base para una de las teorías más recientes al respecto (aunque elaborada partiendo de los ejemplares andalusíes), que se está difundiendo a través de los blogs de Internet⁷⁰. En ella se cuestiona la autoría de las acuñaciones, destacando su posible manufactura no ya por los árabes durante el proceso conquistador, sino por un poder arriano⁷¹. Teoría que, a mi entender, no se sostiene.

Sí considero, sin embargo, interesante hacer una reflexión sobre el hecho de que esta fórmula monetaria pueda provenir del Evangelio de San Marcos, 29: “*Jesus autem respondit ei: Quia primum omnium mandatum est: Audi Israël, Dominus Deus tuus, Deus unus est*”⁷². El uso de esta referencia bíblica bien pudo no ser casual. Aún a riesgo de realizar una lectura “presentista”⁷³, si la interpretación epigráfica es correcta, no se trataría ya sólo de una traducción al latín de la profesión de fe islámica, sino del uso directo del texto sagrado cristiano en aras de transmitir un mensaje religioso islámico. Pero, es más, las palabras mencionadas están puestas por el Evangelio en boca de Jesús, lo que implicaría que se está usando la figura de Jesús para transmitir el mensaje, un mensaje, sin duda dirigido a los cristianos. Y no sería una excepción: también encontramos una referencia bíblica similar en la leyenda de feluses de Tánger atribuidos a Tāriq, en cuyo anverso se lee *DomINE DeuS QVI S TIBI SIMILIS*, que ya Lomperier puso en relación con un pasaje de la Vulgata: “*Quis similis tui in fortibus Domine?* (Exodo XV, 11)”⁷⁴.

⁶⁷ Sobre la polémica entre García-Sanjuán y González Ferrín véase la reseña a la obra de E. GONZÁLEZ FERRÍN, *Historia general de Al Ándalus*, Córdoba, Almuzara, 2006, llevada a cabo por A. GARCÍA SANJUÁN en *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 16 (2006), 327-332; o GARCÍA SANJUÁN, A., “Debate en torno a un episodio clave. Interpretaciones encontradas sobre la conquista islámica” en *Andalucía en la Historia*, 31 (enero 2011). Así como la réplica de GONZÁLEZ FERRÍN, E., “Sobre al-Andalus...”, pp. 1-13.

⁶⁸ GONZÁLEZ FERRÍN, E., *Historia general...*, p. 90. Si lo estará el Corán, codificado ya cuando se acuñan las primeras monedas arabo-islámicas del Magreb.

⁶⁹ Cf. GONZÁLEZ FERRÍN, E., *Historia general...*, 2006, pp. 169-170. Aunque el autor toma como referencia un ejemplar posterior acuñado en la Península, el argumento es igualmente válido para el caso que nos ocupa al tratarse de la misma leyenda.

⁷⁰ <http://www.numismaticamedieval.com/2012/02/la-primer-moneda-arabe-acunada-en-al.html> (22/06/2016).

⁷¹ GONZÁLEZ FERRÍN, E., *Historia General...; La angustia de Abraham. Los orígenes culturales del islam*, Córdoba, Almuzara, 2013.

⁷² *La sagrada Biblia nuevamente traducida de la Vulgata latina al español: aclarado el sentido de algunos lugares con la luz que dan los textos originales hebreo y griego, e ilustrada con varias notas... El Nuevo Testamento*, Volumen 3, Félix Torres Amat, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1832. Y fuera usada en la epístola I de Elipando contra Magencio, que continúa: “*Et iterum: Ego sum Deus, et non est alius præter me*”, haciendo referencia a Deteuronomio XXXII, 39 (FLÓREZ, H., *España Sagrada*, 1763, España Sagrada, p. 527).

⁷³ Siguiendo el concepto expresado por E. González Ferrín: “*Lo mismo sucede –presentismo– cuando se leen monedas o sellos rellenando las lógicas lagunas de transcripción pensando en los nombres de las crónicas árabes posteriores*” (GONZÁLEZ FERRÍN, E., “Sobre al-Andalus...”, p. 4).

⁷⁴ Walker, pp. XLIV-XLVV. BRETHES, p. 38 n° 331.

3. Mūsā b. Nuṣayr y la nueva moneda epigráfica islámica magrebí con caracteres latinos

Como hemos visto, en el año 79/abril-mayo 698 Ḥassān Ibn Nu‘mān fue sustituido por Mūsā b. Nuṣayr, quien sería confirmado como gobernador (*wālī*) de *Ifriqiya* y el *Magrib* por el nuevo califa al-Walīd, el 86-96/705-715, pasando a depender directamente del califa y separándose su territorio del gobernador de Egipto.

Este nombramiento califal podría estar en relación con los cambios que se introdujeron en la moneda pues, a partir del año 85/704 Mūsā b. Nuṣayr acuñará un nuevo tipo de dinar (y sus fracciones $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{3}$) sin efigie alguna⁷⁵, alejándose por tanto de los tipos iniciales de los sólidos magrebíes. De haberse dado realmente dicha relación, probablemente haya que anticipar ese nombramiento unos meses a tenor del testimonio numismático, pues no parece haber ningún otro acontecimiento que pudiera marcar dicho cambio en la moneda. Sin embargo, aunque desaparecen los bustos imperiales, en las fracciones seguirá manteniéndose el tipo del globo sobre gradas, según las catalogaciones vigentes. Sin embargo, estos nuevos tipos áureos tampoco se ajustaron totalmente a la reforma introducida por ‘Abd al-Malik, como ya se ha indicado.

Estas nuevas emisiones, sin representación humana, se han clasificado tradicionalmente en dos grandes grupos, según lleven o no una referencia cronológica.

Moneda sin data

El primer grupo de ejemplares, son anónimos y carecen de fecha, pero llevan ya la referencia a la ceca, que como veremos, sitúa su acuñación en el norte de África. Algunas tipologías mencionan ya, por primera vez, el tipo de moneda del que se trata. Pero a pesar de que el término empleado en la moneda es SLD (SoLiDus), dada su metrología, todos los ejemplares conocidos no se catalogan como sólidos sino como sus fracciones ($\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{3}$). Así en los $\frac{1}{2}$ sólidos, en los anversos el retrato imperial se sustituye por el término ΣΙΜΙΛΙΣ, que puede aparecer retrógrado⁷⁶ (ΣΙΛΙΜΙΣ) (Fig. 5) o por la leyenda οΜΝΙυμ CRATοr, que en realidad constituyen la última palabra de las leyendas marginales, en sus dos variantes:

- NoN eSt DeuS NISi UNuS CVI NoN eST ALIus SIMILIS (anverso 1).
- DeuS ETeRNUs DeuS MAGNuS DeuS OMNIυm CReATοr (anverso 2).

En los reversos, se mantiene la iconografía de la columna con globo sobre gradas y las leyendas son:

- NoN Est DeuS NISi Unus DeuS CUI Non Socius Alius (reverso 1).
- IN Nomine DomiNI MiSeRicordis SoLiDus FeRiTus IN AFRiCa (reverso 1) (reverso 2).
- IN Nomine DomiNI MiSeRicordis UNuS DeuS (reverso 2).

En los tercios figurarán las mismas leyendas que en los $\frac{1}{2}$, pero mientras que en éstos sólo la leyenda “anverso 2” va vinculada a la “reverso 2”, en algunos $\frac{1}{3}$ aparece la leyenda “anverso 2” vinculada a la leyenda *IN Nomine DomiNI MiSeRicordis*

⁷⁵ *Les Trésors du Musée de la Monnaie...*, p. 58.

⁷⁶ La >s< retrograda, Σ, es común en las acuñaciones de la época y, como destacó Delgado, fue usada “por los godos en sus monedas y en la inscripción de la consagración de la iglesia de Toledo” (DELGADO Y HERNÁNDEZ, A., *Estudios de Numismática...*, p. 84, nota 57).

SoLiDus FeRiTus IN AFRiCa. Desde el punto de vista iconográfico difieren en que, en el reverso, en vez de la columna con globo, encontramos el tipo iconográfico de la “cruz sobre gradas” modificada sin el brazo transversal. En esta serie, la columna con globo suele situarse sobre tres gradas mientras que la cruz sin el brazo transversal lo hace sobre dos.



Fig. 5: 1/2 solido/dinar norteafricano⁷⁷.

Uno de los aspectos más significativos de estos ejemplares es que, a diferencia de los dinares de Siria y Egipto⁷⁸ o los previos norteafricanos, como hemos visto, éstos sí incorporarán el nombre de ceca expresándolo bajo la fórmula *SoLiDus FeRiT IN...* Esta fórmula es el equivalente a la que se impondrá en la moneda reformada omeya (la encontramos ya en los primeros ejemplares reformados del año 77/696-697) y, en general, en la moneda islámica medieval, que aparece ahora por primera vez en la moneda islámica occidental: ... ضرب هذا الدينار (duriba hadā al-dīnar bi...).

En mi opinión, la falta de precedentes de esta fórmula o similar en la moneda de los poderes previos en el territorio le confiere un carácter oriental que no hay que pasar por alto. Se trata por tanto de un elemento más de “orientalidad”, que será fundamental para entender algunos factores de primeras emisiones andalusíes⁷⁹.

En cuanto al nombre de ceca, no se tratará del nombre de una ciudad, como es común en los nombres de las cecas omeyas en oriente, sino de la alusión al territorio, como sucederá en el caso de al-Andalus. Hay consenso en la historiografía numismática en que el nombre de ceca que figura en los ejemplares norteafricanos, *AFRC* o *AFRK*⁸⁰, es el topónimo “África”, en relación al término latino que daba nombre a la antigua provincia romana. Sin embargo, no se ha puesto suficientemente de relieve la peculiaridad del hecho. Desde mi punto de vista ésta radica, no sólo en que se trate de la primera vez que en la moneda islámica se menciona un territorio, en lugar de una ciudad, y que esto sólo suceda en la moneda occidental, sino que, además, se trata de un topónimo que no fue nunca antes utilizado como nombre de ceca, ni por Roma, ni por Bizancio. Así pues, por todo ello adquiere un valor muy significativo.

Es cierto que, al tratarse de un territorio de conquista, en el que aún no se ha fijado una capitalidad en la que se instalase el emir, el poder y sus prerrogativas se desplazaban con él a tenor del desarrollo del proceso conquistador. Sin embargo, por más que todo parezca indicar que las cecas eran móviles, ello no explica por qué no se

⁷⁷ *Les Trésors du Musée de la Monnaie...*, 2006, p. 81.

⁷⁸ LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, p. XXXVIII. Por su parte Walker destacó que en la moneda aurea omeya sólo figurarán los nombres de ceca *Ifriqiya*, *al-Andalus* y “*Mina del Comandante de la Fe en el Hijaz*” (WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, p. LV)

⁷⁹ Cf. ARIZA ARMADA, A., “Los dinares bilingües de al-Andalus y el Magreb”, *Revista Numismática Hécate*, 3 (2016), pp. 137-158.

⁸⁰ Sobre esta grafía véase *infra*, bajo el epígrafe “*‘Abd Allāh b. Mūsā, la hégira y la nueva concepción del territorio*”.

usaron los nombres de Qayrawān, que será la principal ciudad del territorio, o incluso Cartago, como nombres de ceca. Máxime cuando mucha de la moneda acuñada debió salir de sus talleres. Resulta más llamativo aún si tenemos en cuenta que, para los feluses sí encontramos los nombres de ceca de las localidades de Barka, Aṭrābulus, Tilimsām y Ṭanja⁸¹. Cabe preguntarse hasta qué punto pudo influir el hecho de que el nombre de ceca de la moneda bizantina norteafricana previa no fueran topónimos locales sino, la marca de ceca de Constantinopla (CONOB).

La moneda datada

El segundo gran grupo corresponde a los ejemplares datados. Todos los autores coinciden en que la datación responde al sistema de indicción, sistema cronológico que fue frecuente en la epigrafía norafricana y usado en los bronceos de Mauricio y Heraclio acuñados en la ceca de Cartago⁸². Al parecer, influyó posteriormente en la administración andalusí pues, aunque se desconocen las fechas exactas de la elaboración de los censos que se llevaron a cabo por los gobernadores con fines fiscales, la cronología de los valíes indica que debieron hacerse cada 15 años⁸³. Las fechas de indicción conocidas para los sólidos en los que figura únicamente este sistema cronológico son:

Indicción II/ 84-85/703-705
Indicción III/85-87/704-705
Indicción IIII/ 87-88/705-707
Indicción VII/90-91/708-710
Indicción IX /92-93/710-712

Y las leyendas de estos sólidos de indicción son⁸⁴:

Indicción II/ 84-85/703-705

- DeuS ETERNus DeuS MAGNus DeuS omNIum CReaTor (A1).
- IN Nomine DomiNI MISERiCordiS SoLidus FERitus IN AfRiCA INDictione II (R1).

Indicción III/85-87/704-705

- DeuS ETERNus DeuS MAGNus DeuS omNIum CReaTor (A1).
- NoN Est DeuS NISi UNuS CVI NoN Socius ALIUs SIMILiS (A2).
- IN Nomine DomiNI MISERiCordiS SoLidus FERitus IN AfRiCA INDictione III (R1).

Indicción IIII/ 87-88/705-707

- DeuS ETERNus DeuS MAGNus OMnia nosCeNS omNIum CReaTor (A3).
- deus ETERnuS DeuS SaPIENS MAGNus OMNI CREaToR (A4).

⁸¹ WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, p. LXXII.

⁸² LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes...*, p. XL.

⁸³ GARCÍA SANJUAN, A., "Al-Andalus durante los primeros emires, 716-756", *Zona Arqueológica. 711, Arqueología e Historia entre dos mundos*, Volumen I, p. 180 citando a MANZANO MORENO, E., *Conquistadores, Emires y Califas. Los Omeyas y la formación de al-Andalus*, Ed. Crítica, Barcelona, 2006, pp. 73-74.

⁸⁴ Siguiendo a WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, pp. 70-73.

- DeuS ETERNuS DeuS MAGNus DoMiNuS omNIum CREaToR (A5).
- IN Nomine DomiNI MISERiCordiS SoLidus FERitus IN AfriCA INDictione IIII (R1).

Indicción VII/90-91/708-710

- NoN ESt DeuS NISi UNuS CVi NoN Socius ALIus SIMILiS (A2).
- IN Nomine DomiNI MISERiCordiS SoLidus FERitus IN AFRicA INDiCtione VII (R1).

Indicción IX /92-93/710-712

- NoN ESt DeuS NISi UNuS CVi NoN Socius ALIus SIMILiS (A2).
- NoN ESt DeuS NISi UNuS CVi Socius Non ESt [Alius] SIMILiS (A2b).
- IN Nomine DomiNI MISERiCordiS SoLiDus FeRiTus IN AFRicA INDiCtione IX (R1).

Como en los casos anteriores el final de las leyendas marginales figurará en todos los casos como leyenda central del área correspondiente. Nótese que frente a cinco variantes en la leyenda tipo de los anversos siempre se mantiene una única leyenda tipo en el reverso. Además, en mi opinión, parece darse un proceso evolutivo en la configuración de las leyendas. Si bien es cierto que puede tratarse, sencillamente, de que no han llegado suficientes ejemplares hasta nosotros.

A partir del año 94 de la hégira se produce un cambio sustancial, al aparecer por primera vez grabado en los cuños norteafricanos el año de la hégira, expresado en números romanos (XCIII), junto al año de indicción⁸⁵. Sin embargo, este cambio fue introducido previamente el año de indicción X - 93 H. en los sólidos de ceca SPaNia coincidiendo con el paso de Tāriq a la Península Ibérica, donde se acuñarán sólidos con ambas cronologías los años X/93, XI/94 y XII/93? El mismo año 93/711-712 aparecerán ya en al-Andalus sólidos datados únicamente con la fecha de la hégira, pero expresada aún en números romanos, y ½ y 1/3 sin fecha⁸⁶. Las leyendas de estos sólidos del año 94 H. e indicción XII⁸⁷ son:

- IN Nomine DomiNI Non DeuS Nisi DeuS SoLuS NoN DeuS SIMILiS (A1).
- SoLi[dus feritus in A]FRiCA ANNo XCIII (leyenda marginal) INDiCtione XII (leyenda central) (R1).

Bates consideró que este tipo del año XII es el último puramente latino, pues la serie africana continuará con sólidos con la fecha de la hégira (95/713-714, 96/714-715 y 98/716-717). El cambio de la leyenda: “*Non est Deus nisi unus cui no socius alius*”

⁸⁵ En los ejemplares de este año existe una falta de correlación entre la fecha de indicción (XII) y el año de la hégira, que se considera responde a un error por parte de los grabadores de cuño (Cf. WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, 73, nota 1).

⁸⁶ El trabajo más reciente sobre los sólidos/dinares andalusíes es: GONZÁLEZ GARCÍA, A., MARTÍNEZ CHICO, D., “Cuatro hallazgos aislados de dinares epigráficos latinos hispano-musulmanes en Jaén”, *Documenta & Instrumenta* 15 (2017), pp. 45-56.

⁸⁷ Walker ya puso de manifiesto que en ocasiones no coincide la fecha de la hégira con la de indicción, probablemente por error del grabador (WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, p. 73, nota 1).

similis”, que sólo encontramos en las africanas, por “*In nomine domini non deus nisi deus solus non deus similis*”, que figurará también en los sólidos andalusíes, pone de manifiesto que en algún momento desde la última acuñación africana antes de la partida de Mūsā y las primeras andalusíes se tomó la decisión, sin que se haya ofrecido hasta ahora ninguna justificación lógica al respecto, como ya hizo notar Bates⁸⁸. En todo caso marcará el paso previo a un nuevo período. Efectivamente, a partir del año siguiente, el 95/713-714, como veremos detenidamente más adelante, desaparecerá definitivamente el sistema de indicción de la moneda magrebí, figurando sólo el año de la hégira, igualmente en números romanos. Sin embargo, no conocemos sólidos de la ceca africana, únicamente ½ y 1/3 en los que, como en los casos anteriores, figura el término SoLiDus.

Habrà que esperar dos años más, como veremos, para que se introduzca por primera vez en la moneda áurea norteafricana leyendas en árabe. Nótese la ausencia de emisiones magrebíes conocidas entre el año de indicción IX y el XII, ausencia que encontramos en las andalusíes del año XII al 98H. Ello unido al hecho de que las leyendas del año XII son las mismas que figuran en las emisiones de al-Andalus de los años X, XI y XII llevó a Bates a considerar que el tipo fue introducido primero en al-Andalus, y que Mūsā acuñó los dinares africanos y andalusíes en la misma ceca, móvil, y probablemente con el mismo personal especializado, que llevó consigo a al-Andalus en el año 712 y regresó con él al Magreb en el 714⁸⁹.

Para Bates, el hecho de que a partir de esta fecha encontremos ya dinares de cospel fino, responde a que, en ese momento, finalmente los trabajadores enviados a Ifrīqiya desde la capital, Damasco, tomaron el control de la ceca o enseñaron a los trabajadores locales a fabricar los flanes⁹⁰. Así mismo, la leyenda INNDNI (In NomiNe DomiNI) se traslada al reverso para dejar espacio para la fecha según el sistema de la hégira, que como veremos, y ya hizo notar Bates, se introduce por primera vez en la moneda occidental en las emisiones andalusíes. Además, dejará de usarse la leyenda MiSeRiCordis, traducción de *al-Rahmān* en árabe, leyenda que no figurará en las emisiones orientales.

Nótese igualmente que en este año 94 H. / indicción XII sólo hay una leyenda monetar frente a las varias que podemos encontrar en los anversos anteriores. Considero, por tanto, que puede hablarse de un proceso de homogenización tipológica que probablemente responda a un control llevado a cabo desde oriente.

4. ‘Abd Allāh b. Mūsā, la hégira y la nueva concepción del territorio

Como ya se ha indicado, a partir del año 95/713-714 se produce un cambio sustancial al desaparecer en los sólidos norteafricanos el sistema cronológico de la indicción, pasando a usarse exclusivamente la hégira para datar la moneda. Junto a ello aparece un elemento más que no ha sido destacado por la historiografía que ha tratado el tema, y que considero que no debe pasarse por alto. Se trata del cambio en la grafía del nombre de la ceca. En las tipologías anteriores, es decir, en los sólidos con o sin fecha de indicción, el topónimo, en todas sus variantes (AFI / AF / ARC / AFRC / AF / AC / AFR / AFRC), siempre aparece escrito con >C<. Sin embargo, desde el momento en el que se introduce el uso de la hégira con exclusividad, el nombre de ceca pasará a

⁸⁸ BATES, M. L., “The Coinage of Spain...”, p. 278.

⁸⁹ BATES, M. L., “The Coinage of Spain...”, pp. 275-277. Hay evidencias de cecas móviles en oriente contemporáneamente, cf. BATES, M. L., “The Dirham Mint of the Northern Provinces of the Umayyad Caliphate”, *American Numismatic Journal*, 15 (1989), pp. 89-111.

⁹⁰ BATES, M. L., “Roman and Early Muslim Coinage...”, p. 12.

escribirse sistemáticamente con >K<, y bajo la forma única (sin variante alguna) de AFRK. Y así se mantendrá en la moneda bilingüe posterior y hasta su desaparición total de los cuños monetales, como veremos, al ser sustituido por el topónimo Ifrīqiya. En mi opinión, no debe considerarse un hecho casual o banal, sino que se trata de un cambio intencionado por parte de las autoridades monetarias, con amplias connotaciones tanto lingüísticas como de carácter político e ideológico.

Por lo que sabemos hasta la fecha y como hemos visto, ésto sucede a partir del año 95/713-714. Y sabemos que en *ṣafar* del 95/octubre-noviembre de 713 Mūsā b. Nuṣayr se dirigió a Damasco para rendir cuentas al califa al-Walīd b. ‘Abd al-Malik. Dejaba como gobernadores de los vastos territorios bajo su jurisdicción a sus tres hijos. Al mayor, ‘Abd Allāh, que ya había ejercido el poder al quedar al frente de los territorios del Norte de África durante la estancia de su padre en al-Andalus, al frente de Ifrīqiya (*‘alā Ifrīqiya wa a‘māliḥā*)⁹¹, ‘Abd al-Malik del Magreb⁹² (Tánger, Ceuta y sus territorios⁹³) y ‘Abd al-‘Azīz de al-Andalus. Este hecho, calificado de “inaudito” hasta entonces, se ha intentado explicar por el temor a una rebelión o sedición⁹⁴.

Aunque Mūsā b. Nuṣayr fue insultado y castigado por el nuevo califa omeya, Sulaymān, sus hijos fueron confirmados en sus cargos. ‘Abd Allāh permanecería como gobernador de Ifrīqiya hasta que en el año 96/714-715 el mismo califa Sulaymān b. ‘Abd al-Malik le destituyera de su cargo, nombrando en su lugar a Muḥammad b. Yazīd al-Qurašī, quien asumiría el cargo en el 97/715⁹⁵.

Desde mi punto de vista, el cambio producido en la grafía del nombre puede ser considerado como el testimonio numismático de la división territorial del occidente islámico. Ya no es un vasto y vago territorio, en proceso de conquista, que toma su nombre de raíces previas ajenas a lo árabe. Ahora es un topónimo fijo, claramente establecido, que hace referencia a un territorio muy concreto y definido. Y no es un territorio que abarca todo el norte de África, como al que probablemente hacían referencia las tipologías anteriores, sino que se circunscribe a un sólo territorio, probablemente Ifrīqiya. En tal caso estas monedas habrían sido acuñadas por el emir ‘Abd Allāh. En otras palabras, podría afirmarse que se pasa de un topónimo con un mero sentido geográfico a un topónimo, AFRK, con una entidad político-administrativa ya definida. De la misma manera, la introducción del año de la hégira en la moneda respondería a este cambio de soberanía sobre el territorio y a un avance en el concepto de la entidad político-religiosa⁹⁶.

En cualquier caso, implicaría la consolidación de una sola ceca, estable y firmemente establecida, con la consiguiente estabilidad que ello conlleva y fruto de dicha estabilidad. En este sentido cabe plantear otra hipótesis más, también vinculada a la concepción del territorio. Como algunos autores árabes indicaron, aunque no sea concluyente, el plural de Ifrīqiya era Afārīq⁹⁷. ¿Podría estar haciendo, por tanto, el

⁹¹ CHALMETA, P., *Invasión e Islamización...*, pp. 245.

⁹² BASSET, R., “‘Abd Allāh b. Mūsā”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs. Consultado el 12 de julio de 2016 <http://ezproxy.library.nyu.edu:2079/10.1163/1573-3912_islam_SIM_0058>

⁹³ CHALMETA, P., *Invasión e Islamización...*, p. 245.

⁹⁴ CHALMETA, P., *Invasión e Islamización...*, p. 245.

⁹⁵ FARZANEH, B., LAHOUTI, H., “‘Abd Allāh b. Mūsā b. Nuṣayr”...; BASSET, R., “‘Abd Allāh b. Mūsā”...; MOLINA, L., “‘Abdallāh b. Mūsā b. Nuṣayr”, en *Encyclopaedia of Islam, THREE*, editado por Kate Fleet, Gudrun Krämer, Denis Matringe, John Nawas, Everett Rowson. Consultado el 12 de julio de 2016.

⁹⁶ ARIZA ARMADA, A., “Los dinares bilingües...”.

⁹⁷ “*These two writers [Ibn Manẓūr y al-Zabīdī] also add that the plural of Ifrīqiya is Afārīq, and quote two verses of al-Aḥwaṣ (which are not an absolutely conclusive proof)*” (TALBI, M., “Ifrīqiya”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van

nombre de ceca AFRK referencia al plural del nombre? En ese caso, considero que podríamos estar ante el testimonio numismático de la reivindicación sobre todo el territorio magrebí. Aunque podría tratarse de la ceca que abastecería de moneda a todo el territorio norteafricano, dado que éste se encontraba bajo la autoridad de tres emires, más parece tratarse de una suerte de reivindicación territorial por parte del emir ‘Abd Allāh. Los ejemplares de ceca AFRK coinciden cronológicamente con el gobierno de ‘Abd Allāh. Cuando fue destituido, según algunas fuentes, su mismo sucesor lo ejecutó⁹⁸. ¿Pudo estar detrás de su destitución y muerte este cambio en la concepción del territorio del que dan testimonio las monedas?

5. Muḥammad b. Yazīd al-Qurašī, Sulaymān b. ‘Abd al-Malik y las primeras monedas áureas bilingües magrebíes (97/715-716 y el 99/717-718)

Tras la destitución de ‘Abd Allāh y su sustitución por Muḥammad b. Yazīd al-Qurašī en el 97/715, se producirá un nuevo cambio de fundamental trascendencia: se introducirá por primera vez en la moneda áurea magrebí leyendas en árabe, dando lugar a los denominados sólidos /dinares bilingües. Estas emisiones se caracterizarán por la arabización de las leyendas centrales (*ṣahāda*) pero manteniendo las leyendas marginales en latín (formula religiosa, ceca y fecha de la hégira expresada, como venía haciéndose, en números romanos⁹⁹). Reforma que coincidirá con la acuñación de los primeros dirhames magrebíes con caracteres exclusivamente árabes (97/715-716). Han llegado hasta nosotros sólidos bilingües magrebíes del año 97/715-716 (Fig. 6) y del 98/716-717 (Fig. 7), año este último en el que se acuñarán ya los primeros ejemplares bilingües de al-Andalus. Las leyendas centrales de los sólidos bilingües norteafricanos son las siguientes:



Fig. 6: Sólido/dinar bilingüe, ceca AFRK, 97/715-716¹⁰⁰.

Fig. 7: Sólido/dinar bilingüe, ceca AFRK, 98/716-717¹⁰¹.

Donzel, W.P. Heinrichs <http://ezproxy.library.nyu.edu:2079/10.1163/1573-3912_islam_COM_0354> Consultado el 13 de julio de 2016. No hay que olvidar que las fuentes árabes mencionan a los Afāriqa, término usado para designar a los cristianos autóctonos que se habían convertido al islam desde los primeros tiempos de la conquista (AMARA, A., “L’Islamisation du Maghreb Central...”, p. 111; sobre la historiografía en torno al nombre véanse las pp. 113-114).

⁹⁸ MOLINA, L., “‘Abdallāh b. Mūsā b. Nuṣayr”....

⁹⁹ Se ha afirmado que se trata de « date indicationnelle », cuándo es la fecha de hégira en números romanos *Les Trésors du Musée de la Monnaie*, p. 58.

¹⁰⁰ <https://histoireislamique.files.wordpress.com/2014/04/lavoix113-dinars-bilingue.jpg?w=705> (6/6/2016)

¹⁰¹ “The Horus Collection”, Islamic Coin Auction - 24, 9th May 2013, A. H. Baldwin & Sons Ltd., Lot 4082.

Es decir, encontramos la *šahāda* en su expresión básica الله رسول محمد [و] لا [و] الله الا (Lā ilāha illā Allāhu [wa] Muḥammad rasūl Allāh) figurando la primera parte en el anverso y continuando su lectura en el reverso. El cambio de área viene a reemplazar, de alguna manera, a la conjunción copulativa waw (و) >y<.

En cuanto a las leyendas marginales, en el anverso figura la inscripción relativa a “ejemplar + FeRIT + ceca + año”, que se mantiene expresado en números romanos: ΖοΑιΔus FeRIT IN AFRIKa AN XCVII (por poner el ejemplo del solido bilingüe que figura en la imagen 9). Y en el reverso: IN Nomine DomiNI Non est DeuS NiSSI Solus Non DeuS Non Deo Socius.

Es decir, se expresará la *šahāda* tanto en árabe como en su versión latina, pero sin ser una traducción de la otra, sino expresiones de sus dos formas clásicas. Así, en latín encontramos la fórmula de la *šahāda* que se introdujo en los dinares reformados de oriente: لا اله الا الله وحده لا شريك له (Lā ilāha illā Allāhu waḥdahu lā šarīka lahu). “No hay dios sino Dios, Único, no tiene compañero”.

En ella se reafirma de manera especial la idea de la unicidad de Dios, añadiendo a la fórmula básica la expresión *waḥdahu lā šarīka lahu*. En los dinares reformados orientales se sitúa el principio de la *šahāda* como leyenda central del área y se continúa con la misión profética en la leyenda marginal, de manera que figura la profesión de fe completa en la misma cara de la moneda (cf. Fig.1).

Sin embargo, la fórmula de la *šahāda* que figura en árabe en la moneda no es la forma introducida por la reforma, sino que se juega con una doble lectura. Como he indicado antes, encontramos en caracteres árabes la *šahāda* básica que ha de ser leída del anverso al reverso. Pero, además, su segunda parte, la misión profética, que se sitúa en el reverso, forma a su vez parte de la *šahāda* más amplia, que sigue el modelo de los dinares de ‘Abd al-Malik, expresada su primera parte en latín en la leyenda marginal. Figurará, por tanto, el concepto de la unicidad de Dios dos veces, en ambas lenguas, y la misión profética sólo en árabe. Este hecho parece haber pasado desapercibido para la historiografía y no ha sido objeto de análisis hasta fecha reciente¹⁰².

Es importante destacar también que es la primera vez que aparece en la moneda áurea islámica occidental la misión profética de Muḥammad¹⁰³. Ya no sólo se está reafirmando con el *tawḥīd*, como se había hecho hasta ahora, el mensaje en la unicidad de Dios ante el politeísmo y el concepto propio del cristianismo romano - hecho oficial por Bizancio- de la Trinidad, sino que se reivindica a Muḥammad como Enviado de Dios, como modelo a seguir, frente al judaísmo y al cristianismo que no le reconocen como tal.

Como hemos visto, tanto en oriente como en occidente, pero muy especialmente en occidente, el mensaje de los primeros dinares estaba más enfocado a destacar el mensaje de la unicidad de la Divinidad que el de la misión profética de Muḥammad. Sin embargo, a partir del año 97/715-716 se produce un cambio sustancial incorporando por primera vez en la moneda occidental la referencia a la figura del Profeta, y ello ya en lengua y caracteres árabes. Es importante esta apreciación, pues podemos encontrar en la moneda magrebí términos árabes escritos con caracteres latinos, como es el caso de los feluses a nombre de Mūsà con la leyenda MUSE F(ilius) NVSIR AMIR A(fricae), respecto a los que ya destacó Walker, aunque sin entrar a valorarlo, el interés del hecho de que el título *amīr* no se tradujera al latín, mientras que

¹⁰² ARIZA ARMADA, A., “Los dinares bilingües...”, pp. 140-141.

¹⁰³ En oriente ya aparece en dirhames arabo sasánidas de los años 66/685-686 y 67/686-687. Véanse las valoraciones sobre su aparición en estos ejemplares de HOYLAND, R. G., *Seeing Islam as Others Saw it. A survey and analysis of the Christian, Jewish and Zoroastrian writings on Islam*, Darwin, Princeton, 1997, pp. 550-554.

sí lo fue en las emisiones orientales arabo-sasánidas¹⁰⁴. Podría, por tanto, poner de manifiesto un proceso de consolidación del árabe como lengua sagrada para el islam. Teniendo en cuenta que nos encontramos en una fecha comprendida en el período caracterizado por las conversiones masivas en el Magreb, propiciadas por la política fiscal omeya¹⁰⁵, podría ser el testimonio contemporáneo al proceso de conversiones que mencionan los textos tardíos y retrospectivos árabes.

Es más, dado que la aparición del dinar bilingüe coincide con la aparición de las primeras emisiones de dirhames magrebíes¹⁰⁶, podría afirmarse que nos encontramos ante una reforma de calado. Es difícil, por tanto, imaginar que Muḥammad b. Yazīd al-Quraṣī la llevara a cabo sin la orden, o al menos el beneplácito, del califa que le había otorgado el gobierno de la región.

También sabemos que el califa Sulaymān b. ‘Abd al-Malik, tras haber gobernado desde Jerusalén durante unos meses, el año 97/716 realizó el ḥāyḃ, y poco después se trasladó a Dābiḃ, en el norte de Siria, desde donde se abastecía la campaña omeya contra Bizancio que tuvo lugar entre el año 97/716 y el 100/718, en la que se llegó a sitiar Constantinopla (principios del verano del 98/717 – verano del 99/718), y donde moriría el califa el 12 de *ṣafar* del 99/24 de septiembre del 717¹⁰⁷. Aunque no se han puesto, hasta la fecha, en correlación estos acontecimientos con lo acaecido en los sólidos norteafricanos, desde mi punto de vista la relación puede ser directa. La introducción de las leyendas árabes en el numerario magrebí puede considerarse un paso más en el enfrentamiento entre los dos poderes del Mediterráneo a través de la moneda¹⁰⁸.

Otro elemento a destacar es el fenómeno epigráfico de dividir algunas palabras. Concretamente, en el anverso, el término لا “sino”, que se encuentra dividido figurando el *alif* inicial en la primera línea y el resto de la palabra en la segunda; y en el reverso, la *ra* de *rasūl* (Enviado) que figura en la primera línea, partiendo la palabra. El hecho de que se encuentren “partidos” los términos, como también sucederá en las emisiones bilingües de al-Andalus, no había sido objeto de análisis por parte de la historiografía hasta que, recientemente, se ha puesto en relación con el hecho de que nos encontramos en una primera fase de formación del islam, desde un punto de vista religioso, considerándose que, en períodos más avanzados, en los que la religión está consolidada no podría haberse dado un fenómeno similar. Y ello se ha planteado a raíz de la aparición de este mismo fenómeno epigráfico en algunos de los precintos de plomo de la conquista de la Península, en los que, en alguno de los casos, llega a ser tan llamativo como la partición de la palabra “Allāh”¹⁰⁹.

¹⁰⁴ Cf. WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, p. XLI.

¹⁰⁵ AMARA, A., “L’Islamisation du Maghreb Central...”, p. 112.

¹⁰⁶ *Les Trésors du Musée de la Monnaie...*, p. 59.

¹⁰⁷ EISENER, R., “Sulaymān b. ‘Abd al-Malik”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs. Consultado el 13 de julio de 2016 <http://ezproxy.library.nyu.edu:2079/10.1163/1573-3912_islam_SIM_7156>

¹⁰⁸ ARIZA ARMADA, A., “Los dinares bilingües...”, pp. 138-139.

¹⁰⁹ Fenómeno que Ibrāhīm ha interpretado como probable “*indicativo de una actitud muy abierta, lejos de las rigideces teológicas que se desarrollarían bastante más tarde*” (IBRĀHĪM, T., “Nuevos documentos sobre la Conquista Omeya de Hispania: Los precintos de plomo”, *Zona Arqueológica XV: 711 Arqueología e Historia Entre dos Mundos*, vol I, 2011, pp. 145-161 (Versión corregida y aumentada en: www.academia.edu/2324901); IBRĀHĪM, T., “Los precintos de la conquista y el dominio Omeya de Hispania”, *Manquso* 4 (mayo 2016), p. 31; AGÜERA CACHINERO, F., “Variante al Precinto de Plomo figura 15 Tipo Tawfiq Ibrāhīm “Āwāz / bil Andalus” con dos Estrellas”, *Manquso*, 4 (mayo 2016), pp. 43-46; y el recentísimo SÉNAC, Ph., IBRĀHĪM, T., *Precintos de la conquista omeya y la formación de al-Andalus (711-756)*, Granada, 2017.

En todo caso, la inclusión de las leyendas en árabe parece ser un claro indicio del avance en el proceso de arabización del Magreb¹¹⁰. Sin embargo, no hay que olvidar que ya hay feluses norteafricanos exclusivamente grabados con caracteres árabes desde fechas muy tempranas. Se trata de feluses a nombre de al-Nu‘mān, acuñados el año 80/699-700, de tipología bizantina (busto y columna con globo sobre gradas) pero con leyendas exclusivamente en árabe¹¹¹. Ello corroboraría la idea de que la finalidad de los distintos tipos de moneda es bien diferente, e incluso, el destinatario final de ella. Feluses en árabe para el autoabastecimiento de los contingentes árabes venidos de Oriente y áureos para el comercio interior -y exterior- y la fiscalidad local, de la que 1/5 iría destinado al califa. En cualquier caso, no hay que olvidar que en Oriente también se produjo el fenómeno del bilingüismo en la moneda¹¹².

6. Las primeras emisiones áureas epigráficas árabes

La muerte del califa Sulaymān b. ‘Abd al-Malik en el 99/717 pondrá fin a las emisiones bilingües del norte de África y al-Andalus. A partir del año 100/718-719 el dinar magrebí aparecerá finalmente totalmente arabizado.

En el momento de esta reforma epigráfica gobernaba ‘Umar [II] b. ‘Abd al-‘Azīz, proclamado califa el 10 de *ṣafar* del 99/22 de septiembre de 717. Tras un breve califato, moriría el 20 o 25 de *Radjab* 101/5 o 10 de febrero del 720. Según parece, ‘Umar pudo verse a sí mismo como el esperado y redentor *Mahdī*, y como un renovador (*muḥaddid*) del islam, en el marco de la corriente milenarista y mesiánica que se desarrolló en torno al año 100 de la hégira¹¹³. La implantación definitiva del árabe ¿pudo estar influida por el milenarismo y el mesianismo que se desarrolló en torno al año 100 de la hégira? ¿O quizá por la reputada piedad que las fuentes atribuyen al califa? A fecha de hoy no hay respuestas ciertas, pero me inclino a pensar que bien pudieron influir ambos factores para la desaparición total de la escritura no árabe de la moneda islámica.

Arabización que iría acompañada por la islamización, si damos crédito a al-Nuwayrī, que habla de una islamización casi total del Magreb en el 101/720 gracias a los esfuerzos del gobernador Ismā‘īl b. ‘Abd Allāh b. al-Muhāǧir¹¹⁴. Al respecto, también sabemos que ‘Umar envió misioneros para favorecer las conversiones al islam, de las que, como en los casos anteriores, apenas conocemos su naturaleza¹¹⁵.

Las razones religiosas parecen, a mi entender, tener más fuerza en la reforma que las cuestiones meramente fiscales. No obstante, tras la reforma bien pudo haber un guiño a los muladíes. Sabemos que ‘Umar quería garantizar que los éstos tuvieran el

¹¹⁰ "... sans doute pour raisons de diffusion de la langue des conquérants" (FENINA, A., "L'arabisation du monnayage d'Ifrīqiya...", p. 159).

¹¹¹ WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins...*, pp. XCVIII-XCIX, 61-62. Fenina ha puesto de relieve el hecho de que la primera vez que se introduce el árabe en la moneda magrebí se hace con una leyenda secular, a excepción de la *basma* (FENINA, A., "L'arabisation du monnayage d'Ifrīqiya...", p. 153).

¹¹² Cf. ARIZA ARMADA, A., "Los dinares bilingües...", pp. 142, nota 15.

¹¹³ "...there is some evidence suggesting that ‘Umar viewed himself as the redeeming Mahdī [q.v.] and a renewer (*muḥaddid*) of Islam as the community approached the end of the first Islamic century" (COBB, P.M., "‘Umar (II) b. ‘Abd al-‘Azīz", en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs. Consultado el 13 de julio de 2016 <http://ezproxy.library.nyu.edu:2090/10.1163/1573-3912_islam_COM_1282>

¹¹⁴ AMARA, A., "L'Islamisation du Maghreb Central...", p. 110.

¹¹⁵ Sobre la limitación de las fuentes onomásticas, fiscales, jurídicas y geográficas para valorar el nivel de islamización, especialmente en el Magreb central, véase AMARA, A., "L'Islamisation du Maghreb Central...", p. 127.

mismo régimen fiscal que el resto de los musulmanes. Uniformidad fiscal para todos los musulmanes con una moneda uniformizada bajo una única epigrafía árabe. En esta línea, Fenina ha apuntado que “*Le choix d’entamer l’arabisation intégrale sur le monnayage d’argent avec celui de l’or, selon la tradition monétaire de la province, semble indiquer, contrairement à ce qu’on pourrait envisager, que ce monnayage était destiné aux conquérants arabes et non pas à la population autochtone et préislamique*”¹¹⁶. Es más, la reforma en la moneda podría responder a una reforma considerablemente mayor, si tenemos en cuenta que, como indica Manzano, el censo que realizó al-Samh debió estar “*probablemente redactado ya en lengua árabe*”¹¹⁷.

En todo caso, un elemento que no hay que olvidar es que la reforma tuvo lugar antes del edicto iconoclasta de su sucesor Yazīd [II] b. ‘Abd al-Malik (101-105/720-724), por lo que no se pueden atribuir razones de esa índole a la reforma, teniendo en cuenta, además, que ya había desaparecido toda imagen dos años antes. Fueran cuales fueran las razones, el dinar reformado magrebí, si bien contará con todas sus leyendas en árabe, también diferirá del dinar reformado oriental pero, como Miles indicó y así se considera generalmente por la historiografía, se trata sólo detalles “menores”, que en mi opinión no lo son tanto¹¹⁸.



Fig. 8: Dinar de Ifriqīya¹¹⁹.

El primero de los elementos más destacables de esta moneda epigráfica es la aparición por primera vez en la moneda norteafricana del término “dinar” bajo la forma *al-dīnār* (الدينار). El segundo, que se traduzca ya el nombre de ceca AFRK al árabe, apareciendo desde entonces y en adelante, bajo la forma *Ifriqīya* (إفريقية). El origen del nombre ha sido largamente discutido desde la antigüedad, pero lo realmente significativo, para lo que nos concierne, es que las fuentes árabes se esforzaran, desde que Hišām b. Muḥammad al-Kalbī recogiera la tradición, probablemente influidos por las leyendas grecolatinas de la zona que otorgaban un origen mítico al nombre, en vincularlo a un origen árabe igualmente mítico. Así, defendían la presencia de la raza árabe en el territorio a través de un ancestro heroico, *Ifriqīs* o *Ifriqīš*, que da nombre al territorio y a sus habitantes.

Desde el punto de vista etimológico, incluso se llegó a poner en relación con la raíz semítica *FRK*¹²⁰. La moneda es así el testimonio más temprano de la aparición del

¹¹⁶ FENINA, A., “L’arabisation du monnayage d’Ifriqīya...”, p. 160.

¹¹⁷ MANZANO MORENO, E., *Conquistadores, Emires y Califas...*, p. 73 y nota 49 (p. 514).

¹¹⁸ MILES, G.C., “Dīnār”. Puede consultarse en qué consisten estos detalles “menores” en JONSON, T. *The Early Islamic Coins of North Africa...*, pp. 102-108.

¹¹⁹ The David Collection, n° de inventario C 243.

¹²⁰ Cf. TALBI, M., “Ifriqīya”.

topónimo, pues la fuente literaria más temprana sobre la conquista del Magreb es unos cien años posterior a los hechos. El hecho de que en los dinares bilingües andalusíes datados el año 98 de la hégira, aunque posteriores a los bilingües magrebíes, aparezca en árabe la fórmula de ceca y fecha, pudo propiciar la aparición del nombre del tipo de moneda y del nombre arabizado de ceca en el Magreb.

7. Conclusiones

Aun no habiendo consenso respecto a la fecha de acuñación de las primeras emisiones áureas del Magreb, que siguieron el modelo de las acuñadas por el taller bizantino de Cartago, su origen bien pudo estar vinculado a los impuestos a los que se sometió a la población bereber cristiana en el año 76/695. La evolución de dichas emisiones debió seguir un proceso de transición similar al del resto de la administración y con una misma finalidad comercial y fiscal, siguiendo las políticas marcadas desde Oriente y, probablemente, condicionada por los acuerdos y cesiones que se hiciera a la población bereber, las relaciones personales entre los gobernadores y los califas, y la coyuntura político-militar y religiosa respecto al Imperio Bizantino.

Mūsā b. Nuṣayr reformará la moneda eliminando toda representación humana de ella, e introduciendo elementos que podemos identificar como orientales en relación con las leyendas monetales, que irán homogeneizándose, probablemente respondiendo a un control llevado a cabo desde Oriente. Con ‘Abd Allāh b. Mūsā, el proceso evolutivo de la moneda magrebí avanzará un estadio más al uniformizarse el nombre de ceca (AFRK) probablemente como testimonio de una nueva concepción política del territorio magrebí. Será Muḥammad b. Yazīd al-Quraṣī quien introduzca las leyendas en árabe en la moneda norteafricana dando lugar a los sólidos/dinares bilingües que llevarán, por primera vez, la fórmula de la misión profética de Muḥammad; fenómeno que pone de manifiesto el proceso de consolidación del árabe como lengua sagrada para el islam en un momento caracterizado por las conversiones masivas en el Magreb, y que debió ser fruto de una reforma de gran calado que respondiera a la política califal llevada a cabo desde oriente. El proceso formativo del dinar magrebí finalizará con la aparición del dinar totalmente arabizado, cuya implantación puede ponerse en correlación con varios elementos, más allá de los puramente fiscales, como la reputada piedad del califa ‘Umar [II] b. ‘Abd al-‘Azīz que, junto a la corriente milenarista y mesiánica de la época, pudo hacer que se viera a sí mismo como el esperado y redentor *Mahdī*, y como un renovador (*muḥaddid*) del islam.

El proceso de arabización e islamización del dinar magrebí corrió, por tanto, en paralelo al de la sociedad y la administración del territorio norteafricano.

8. Bibliografía

ABBOT, N., *The Kurrah Papyri from Aphrodito in the Oriental Institute*, Chicago, The University of Chicago Press, 1938.

AGÜERA CACHINERO, F., “Variante al Precinto de Plomo figura 15 Tipo Tawfiq Ibrāhīm “Ŷawāz / bil Andalus” con dos Estrellas”, *Manquso*, 4 (mayo 2016), pp. 43-46.

ALBUM, S., GOODWIN, T., *Sylloge of Islamic Coins in the Ashmolean, vol. 1: The pre-reform coinage of the early Islamic Period*, Ashmolean Museum, Oxford, 2002.

- AMARA, A., “L’Islamisation du Maghreb Central (VII^e-XI^e siècle)”, *Islamisation et arabisation de l’Occident musulman médiéval (VIIe-XIIe siècle)*, dir. Dominique Valérian, Publications de la Sorbonne, Paris, 2011, pp. 103-130.
- ARIZA ARMADA, A., “Poder y legitimidad. Signos y símbolos en la moneda medieval de la Península Ibérica”, *Hesperia. Culturas del Mediterráneo*, Año IX, vol. I (2014), pp. 181-199.
- ARIZA ARMADA, A., “Signos y Símbolos judíos en la moneda islámica occidental (siglos II-III/VIII-IX). El caso Idrīsi”, *Anaquel de Estudios Árabes*, 26 (2015), pp. 29-54.
- ARIZA ARMADA, A., “Los dinares bilingües de al-Andalus y el Magreb”, *Revista Numismática Hécate*, 3 (2016), pp. 137-158.
- BALAGUER, A. M., *Las emisiones transicionales árabe-musulmanas de Hispania*, A.N.E.-C.S.I.C, Barcelona, 1976.
- BASSET, R., “‘Abd Allāh b. Mūsā”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs.
- BATES, M. L., *Islamic Coins*, ANS Handbook 2, American Numismatic Society, Nueva York, 1982.
- BATES, M. L., “The Dirham Mint of the Northern Provinces of the Umayyad Caliphate”, *American Numismatic Journal*, 15 (1989), pp. 89-111.
- BATES, M. L., “The Coinage of Spain Under the Umayyad Caliphs of the East, 711-750”, *III Jarique de Numismática Hispano-Árabe* (Madrid, 1990), Madrid, 1992, pp. 271-289.
- BATES, M. L., “Roman and Early Muslim Coinage in North Africa”, en Horton M. and Wiedemann Th. Eds., *North Africa from Antiquity to Islam*, Centre for Mediterranean Studies-Centre for The Study of the Reception of Classical Antiquity, University of Bristol, 1995, pp. 12-15.
- CHALMETA, P., *Invasión e Islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Ed. Mapfre, Madrid, 1994.
- COBB, P.M., “‘Umar (II) b. ‘Abd al-‘Azīz”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs.
- CODERA Y ZAIDIN, F., *Tratado de Numismática Árábigo-española*, Madrid, 1879.
- DE FRANCISCO, J. M., “La aparición de las leyendas cristianas en las monedas de los reinos del occidente medieval (siglos XII-XIII)”, *Documenta & Instrumenta*, 1 (2004), pp. 139-160.
- DELGADO Y HERNÁNDEZ, A., *Estudios de Numismática Árábigo – Hispana considerada como comprobante de la dominación islámica en la península*, Ed. por A. Canto García y T. Ibrāhīm, Real Academia de la Historia, Madrid, 2001.
- EISENER, R., “Sulaymān b. ‘Abd al-Malik”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs.
- ELAD, A., “‘Abd al-Malik and the Dome of the Rock: a further examination of the muslim sources”, *Jerusalem Studies in Arabic and Islam*, 35 (2008), pp. 167-226.

- FENINA, A., “L’arabisation du monnayage d’Ifriqiya: étapes et signification”, Fournet, J.L., Mouton, J.M., Paviot, J. (Dir.), *Civilisations en Transition (II): Sociétés multilingues à travers l’Histoire du Proche-Orient*, (Actes du colloque scientifique international, 3-4-5 septembre 2015, Byblos), 2016, pp. 115-168.
- FLÓREZ, H., *España Sagrada*, 1763.
- GARCÍA SANJUÁN, A., “Al-Andalus durante los primeros emires, 716-756”, *Zona Arqueológica. 711, Arqueología e Historia entre dos mundos*, Volumen I, pp. 177-185.
- GARCÍA SANJUÁN, A., “Debate en torno a un episodio clave. Interpretaciones encontradas sobre la conquista islámica” en *Andalucía en la Historia*, 31 (enero 2011).
- GIERSON, Ph., *Byzantine Coins*, University of California Press, 1982.
- GONZÁLEZ FERRÍN, E., *Historia general de Al Ándalus*, Córdoba, Almuzara, 2006.
- GONZÁLEZ FERRÍN, E., *La angustia de Abraham. Los orígenes culturales del islam*, Córdoba, Almuzara, 2013.
- GONZÁLEZ FERRÍN, E., “Sobre al-Andalus, el islam, la conquista”, *Revista de Libros*, 2014.
- GONZÁLEZ GARCÍA, A., MARTÍNEZ CHICO, D., “Cuatro hallazgos aislados de dinares epigráficos latinos hispano-musulmanes en Jaén”, *Documenta & Instrumenta*, 15 (2017), pp. 45-56.
- GRABAR, O., “The Umayyad Dome of the Rock in Jerusalem”, *Ars Orientalis* 3 (1959), pp. 33-62.
- HOYLAND, R. G., *Seeing Islam as Others Saw it. A survey and analysis of the Christian, Jewish and Zoroastrian writings on Islam*, Darwin, Princeton, 1997.
- HUMPHREYS, S., *Mu‘awiya ibn Abi Sufyan: From Arabia to Empire*, Oneworld, Oxford, 2006.
- IBRĀHĪM, T., “Los precintos de la conquista y el dominio Omeya de Hispania”, *Manquso* 4 (mayo 2016), pp. 7-38.
- IBRĀHĪM, T., “Nuevos documentos sobre la Conquista Omeya de Hispania: Los precintos de plomo”, *Zona Arqueológica XV: 711 Arqueología e Historia Entre dos Mundos*, vol I, 2011, pp. 145-161 (Versión corregida y aumentada en: <https://www.academia.edu/2324901/>).
- JONSON, T., *The Early Islamic Coins of North Africa*, University of Oxford, 2011.
- JONSON, T., “The Earliest Dated Islamic Solidi of North Africa The Earliest Dated Islamic Solidi of North Africa”, *Arab-Byzantine Coins and History, Papers Presented at the Seventh Century Syrian Numismatic Round Table held at Corpus Christi College, Oxford on 10th and 11th September 2011*, ed. Tony Goodwin, Londres, 2012.
- La sagrada Biblia nuevamente traducida de la Vulgata latina al español: aclarado el sentido de algunos lugares con la luz que dan los textos originales hebreo y griego, e ilustrada con varias notas.... El Nuevo Testamento*, Volumen 3, Félix Torres Amat, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1832.
- LAVOIX, H., *Catalogue des monnaies musulmanes de la Bibliothèque Nationale. I: Khalifes Orientaux*, Bibliothèque Nationale, París, 1887.

- Les Trésors du Musée de la Monnaie. Histoire et patrimoine du Maroc*, Bank al-Maghib, Rabat, 2006.
- LÉVI-PROVENÇAL, C., “Mūsā b. Nuṣayr”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs.
- LLUIS Y NAVAS-BRUSI, J., “Consideraciones sobre los inicios de la acuñación musulmana”, *Numisma* 8 (1953), pp. 27-36.
- LUGAN, B., *Histoire du Maroc des origines à nos jours*, Perrin, París, 2000.
- MANZANO MORENO, E., *Conquistadores, Emires y Califas. Los Omeyyas y la formación de al-Andalus*, Ed. Crítica, Barcelona, 2006.
- MILES, G.C., “Dīnār”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs. Consultado el 6 de junio de 2016.
- MOLINA, L., “‘Abdallāh b. Mūsā b. Nuṣayr”, en *Encyclopaedia of Islam, THREE*, editado por Kate Fleet, Gudrun Krämer, Denis Matringe, John Nawas, Everett Rowson.
- MORRISSON, C., KARNPMANN, M., “Le dernier solidus byzantine frappé à Carthage (695)”, *Bulletin de la Société Française de Numismatique* 34, no.5 (May 1979), pp. 514-516.
- PLIEGO, R., “El dinar epigráfico latino acuñado en al-Andalus. Una reinterpretación a la luz de nuevos hallazgos”, *Numisma*, 245 (2001), p. 144.
- SEGOVIA, C., “Identity Politics and Scholarship in the Study of Islamic Origins: The Inscriptions of the Dome of the Rock as a Test Case”, en *Identity, Politics and the Study of Islam: Current Dilemmas in the Study of Religions*, ed. Matt Shedly, Equinox, Sheffield (próxima publicación).
- SÉNAC, Ph., IBRĀHĪM, T., *Precintos de la conquista omeya y la formación de al-Andalus (711-756)*, Granada, 2017.
- TALBI, M., “Ḥassān b. al-Nu‘mān al-Gḥassānī”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs.
- TALBI, M., “Ifriḳiya”, en *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, editado por P. Bearman, Th. Bianquis, C.E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs.
- WALKER, J. A., *The Muhammadan Coins in the British Museum. II: A Catalogue of the Arab-Byzantine and Post-Reform Umayyad Coins*, British Museum, Londres, 1956.

MARCAS DE CONTROL EN LAS EMISIONES MONETARIAS ARAGONESAS Y NAVARRAS CON ANTERIORIDAD A 1134

Antonio ROMA VALDÉS*

Fecha de recepción: 30/09/2017

Fecha de aceptación: 17/11/2012

Resumen

Las primeras emisiones monetarias aragonesas y navarras son muy abundantes y ejecutadas con una buena técnica. Las monedas presentan diferentes clases de marcas que según los casos secuencian la emisión, permiten controlar la regularidad o incluso cuantificar las series. Esta práctica concluye en apariencia a partir de 1134.

PALABRAS CLAVE: Moneda medieval, Aragón, Navarra, Castilla, León, Técnica de acuñación

Abstract

The first Aragonese and Navarre monetary series are very abundant and they are made according to a good minting technique. The coins show different kind of marks that sequence, control the regularity of the works or even quantify the issues. This practice concludes in appearance after 1134.

KEYWORDS: Medieval coin, Aragon, Navarre, Castile, León, Minting technique

1. Introducción

Las emisiones monetarias aragonesas realizadas por Sancho Ramírez (1063-1094, rey de Navarra desde 1076), Pedro I (1094-1104) y Alfonso I (1104-1134) son muy abundantes en número y muy ricas en cuanto a la presencia de marcas diferenciadoras. Desde la ausencia de series propias, Sancho Ramírez improvisó un sistema de acuñación abundante con la presencia de monederos de origen foráneo en Jaca. La llegada y asentamiento en esta ciudad de hombres franceses y la apertura del Camino de Santiago trajeron consigo monederos franceses y lombardos que despertaron en los reyes el interés en un fabuloso negocio, a saber, la transformación de toda la plata empleada al peso en moneda a través de unas emisiones muy voluminosas. Y lo que es muy importante destacar en este punto es que los monederos que acuñaron en Aragón eran los mismos que lo hicieron en Castilla, de manera que los aspectos técnicos y organizativos coinciden. No sólo se emplea la técnica importada de Francia, sino que se asumen los modos productivos y el régimen de reparto de ganancias entre monederos y titulares del derecho a acuñar.

No se trata de hacer aquí una clasificación completa ni una exposición catalogada de las series aragonesas y navarras sino que se toma en consideración aquellas que presentan marcas de emisión diferenciadoras y se realiza un acopio que no pretende ser exhaustivo en la búsqueda de pautas que permitan establecer una interpretación en torno a su significado. De hecho, aunque contamos con una interesante bibliografía relativa a la clasificación de las monedas aragonesas y navarras y a su interpretación, la presencia de marcas acostumbra a quedar en el plano descriptivo.

Así pues, se pretende explicar qué significan estas marcas. En el caso de León, las series posteriores al año 1123 y en especial las que exceden del año 1135 responden a un criterio de ordenación secuencial dirigido a facilitar el control y la cuantificación de cada serie. A diferencia de las aragonesas, las ideas que presiden las acuñaciones leonesas y castellanas son, por una parte, la fragmentación tipológica, de manera que existen numerosas series tan variadas en sus tipos como escasas en su volumen de emisión y, por la otra, la frecuente presencia de marcas diferenciadoras que responden a distintas pautas y tendencias adecuadas a las necesidades de la serie y el criterio de los monederos que efectuaron la acuñación.

Las emisiones de este período son producto del trabajo de unos monederos que reciben los cuños y el metal para su transformación en moneda de la autoridad emisora, los reyes, tanto en Aragón y Navarra como en León y Castilla. Lo que en este punto interesa es la alteración de los cuños recibidos por los monederos a los efectos de comprender el funcionamiento de su trabajo. Como se ha indicado, encontramos en estas monedas unas marcas perfectamente perceptibles, consistentes en estrellas, crecientes o puntos ubicados generalmente en el reverso, próximos a la cruz que preside el tipo. Junto a ellas, veremos puntos en las leyendas de los anversos organizados de una manera repetitiva y en ocasiones ubicados de una manera forzosa. A modo de ejemplo, en los dineros que se reproducen a continuación apreciamos cierta artificialidad en la ubicación de los puntos en la leyenda del anverso: en el primero aparecen tres puntos al final de la leyenda sin que exista un mínimo espacio para ubicarlos; en el segundo, la ausencia de espacio condiciona la colocación de dos puntos en la parte superior e inferior de la letra x con la que culmina la leyenda.



Áureo & Calicó, marzo de 2014.



Fritz Rudolf Künker GmbH & Co, marzo de 2008.

Esta situación forzosa y variadas de las marcas supone un punto inevitable de partida, esto es, se marca de propósito, de manera no fácilmente visible por quienes tienen en su mano las monedas y desde luego con alguna finalidad, que puede ser ordenar la sucesión de series, diferenciar el metal noble que contienen y con ello su valor, identificar el origen del metal entregado para la acuñación o el destinatario de la remesa de dineros que porten una u otra marca, entre otras posibilidades en abstracto que es preciso concretar.

2. Las primeras emisiones aragonesas y navarras

Desde Lastanosa en 1681 hasta la actualidad, son diferentes y variadas las aportaciones referidas a la clasificación y ordenación de las series monetarias realizadas, entre otros, por Pujol, Thomsen, San Pío, Gil Farrés, Pío Beltrán, Amorós, Anna Balaguer, Miquel Crusafont y Miguel Ibáñez. Por un parte son diferentes los autores que han aportado criterios clasificatorios comúnmente admitidos atendiendo a criterios

estilísticos y a las marcas diferenciadoras existentes. Por su parte, la ordenación de las series ha experimentado una transformación tras abandonarse la concepción tradicional de asignar el inicio de las series a Sancho III y asumir que estas principian con Sancho Ramírez en torno a 1073-1085.

Existen datos documentales interesantes relacionados con distintos aspectos de las emisiones monetarias. Por un lado, las primeras emisiones se producen con la transformación de la moneda de plata que accede a Aragón y Navarra por conquistas o parias a lo largo del s. XI: conocemos varios tesorillos con moneda califal con ejemplares de esta clase, diversas transacciones documentadas que mencionan solidos de plata kazmi y además un documento en el que el rey aragonés reclama del rey de Zaragoza una cantidad a abonar en plata y no en otro metal entre 1069 y 1073¹.

Las acuñaciones pudieron comenzar en torno al año 1076, momento en el que un documento menciona *solidus de denariis*, sustituyendo al sistema de intercambio de *solidus argenti* que había presidido los intercambios documentados desde aproximadamente el año 1000². Con una claridad indiscutible, en 1085 el rey menciona *solidos mea moneta de Iacca*³, generalizándose las escrituras que mencionan *solidos denariorum*⁴. Más adelante, desaparecida la moneda califal, los reyes se ven obligados a buscar metal en vajilla perteneciente a los monasterios que permutan por fincas o rentas de derechos reales, como hizo Ramiro II en torno a 1135, que debe dar ocasión a una emisión que no se produjo a su nombre⁵. Entre medias, varios documentos mencionan monedas nuevas el año 1128⁶.

Una de las características fundamentales de la moneda jaquesa de este período es su estabilidad, con una ley de cuatro dineros o, lo que es lo mismo, una tercera parte de plata⁷. Como excepción y aunque la documentación nada refiere al respecto, una emisión de Pedro I realizada en un momento incierto en el cambio del siglo XI al XII se fabrica con la mitad de metal de acuerdo con los estudios metalográficos publicados y que se pormenorizarán más adelante⁸.

El derecho a acuñar moneda pertenece indiscutiblemente al rey, que nunca realizó concesiones del mismo. El Fuero de Aragón establecía no sólo este principio sino también la obligación de cambiar la moneda cuando era preciso mudarla en un

* Doctor en Arqueología por la Universidad de Santiago de Compostela. E-mail: antonioromavaldes@gmail.com

¹ BELTRÁN 1958: 481 ss. En la edición de 1972 menciona documentos con sólidos de argento Kazmi o de argento entre 1045 y 1068. También en pp. 484 ss. Refiere documentos de San Victorián a partir de 1002 en adelante. Por lo que se refiere al pago de las parias, Archivo Histórico Nacional, Clero, San Juan de la Peña 700, número 12 y 701, número 11. BALAGUER 1993: 132-134.

² BELTRÁN 1958: 481 ss en la edición de 1972.

³ BELTRÁN 1951: 421 en la edición de 1972.

⁴ BELTRÁN 1058: 484 ss de la edición de 1972.

⁵ UBIETO 1951, recoge un documento de 1135 en el que se indica el pago por heredades tras tomar objetos de plata para acuñar moneda en Jaca, en concreto, 40 marcas y media onza de plata fina. En 1137, entrega el derecho a cobrar ciertas rentas por los 500 marcos de plata que se llevó a acuñar moneda en Jaca.

⁶ UBIETO, 1955 refiere en 1128 una *moneta nova* y BELTRÁN 1951, p. 421 (edición de 1972) señala en 1129 *solidos Iacensium novorum* en Calahorra.

⁷ De hecho, Jaime I en 1247 acordó con las cortes no alterar la moneda jaquesa. SAN PÍO 1925: 57.

⁸ IBÁÑEZ ARTICA 1998 realizó un amplio estudio metalográfico que arroja un respeto fundamental a la ley ternal de los dineros jaqueses durante el período indicado en el título. Como excepción, algunos dineros de Sancho Ramírez evidencian un porcentaje que alcanza cerca del 50 por 100 de plata que puede explicarse por una efímera ley medial al comienzo o, más probablemente, por ser más elevado el contenido de plata presente en superficie de las monedas estudiadas, de la primera serie. Por otra parte, un grupo de dineros de Pedro I tienen un contenido de plata reducido en la mitad.

plazo de cuarenta días⁹. En 1197 el rey además estableció su derecho exclusivo a permitir la circulación en los mercados de su propia moneda, obligando a convertir la restante¹⁰.

Por otro lado, algunos documentos mencionan la existencia de monederos en distintos momentos dentro del período comprendido en el título. En 1121 se menciona en el área del río Gállego al monedero Randulfo. Más adelante en Zaragoza, un monedero llamado Gausbertus disponía de una propiedad en esa ciudad y en mencionado en diferentes documentos entre 1122 y 1148. Otro documento menciona en 1138 un Gauzbertus *tallator*, con seguridad una persona diferente a su tocayo monedero¹¹. En el mismo documento se menciona a un monedero llamado Peire *moneter* o Pedro¹². Con anterioridad, un documento real de 1104 menciona a una persona llamada Burfange al que se describe como meo talgatore, sin que pueda precisarse si era tallador de cuños o de escultura en piedra o madera¹³. Otro monedero llamado Cancelino tiene una casa en Estella en la que el rey García firmó un documento en 1142 en el que permitía el asentamiento de la Orden del Temple¹⁴. Finalmente, Tidbaldus aparece como monedero y repositorio del rey García de Navarra en 1145 como testigo por su parte, poniendo de manifiesto su importancia en el entorno real¹⁵. Ninguno de estos monederos procede de Barcelona, donde se acuñaba moneda con bastante anterioridad¹⁶.



Museo Arqueológico Nacional 1995/127. Mozo, 2016, p. 175.

⁹ El texto es el siguiente: *Rex potest monetam quantamunque voluerit et sibi placuerit fabricare, et tabulam statuere per singulas civitates ad quam cambiare teneantur venire omnes populi terreae suae quae tabula secundum Forum quadraginta diebus parata rernanet, et non ultra.*

¹⁰ SAN PÍO 1925: 56-57.

¹¹ Documentos del Pilar de Zaragoza, Armario 9, caja 1, legajo 3, número 27. En el mismo documento aparecen como testigos diferentes dos personas identificadas como Gauzberto pero mientras una es monedero la otra es tallador, sin que pueda precisarse qué objetos tallaba, cuños o escultura ni tampoco si eran parientes entre sí.

¹² BELTRÁN 1951: p. 430 en la recopilación de sus trabajos en 1972. ROMA 2006

¹³ UBIETO 1951: 115

¹⁴ Archivo general de Navarra, *Comptos*, Caj. 1, núm. 14; Archivo general de Navarra, *Cart.*, I, p. 2-3.

¹⁵ En 1145 en una carta suscrita por este con el obispo de Pamplona con canónicos de Toulouse y vecinos de Artajona DOUAIS 1887: 339-340. En 1143 y 1144 un monedero con este nombre aparece en dos documentos en Auxerre referidos por QUANTIN 1854-1860: 378 y 390, respectivamente.

¹⁶ Algunos documentos del Archivo Corona de Aragón y referidos por RIPOLL 2008, mencionan los conocidos. En tiempos de Ramón Borrel I hay un Guifredo monetarius como interviniente en un contrato entre 992-1017; durante el tiempo de Ramón Berenguer I se mencionan un David Ebrero, Marcus, Bonfill Fredal y Berenguer Adroer como adjudicatarios de un derecho a acuñar entre 1056 y 1066. Más adelante, siendo conde Ramón Berenguer III hay un Guillelmo Bernardi moneder entre 1082 y 1133 y un Petrus Bernardi.

Por lo que se refiere a la técnica de fabricación, la documentación arqueológica añade en Navarra un interesante testimonio, a saber, la estampación de un cuño de anverso y reverso en una placa circular de cobre posiblemente dorado, una aparente muestra de lo que sería una moneda para conocimiento del monarca, de los monederos, de los fabricantes de cuños o de los comerciantes y con un peso de 14,25 g.

Conocemos documentalmente la fabricación segura en Jaca en distintos momentos. Sabemos que en 1106 el lugar donde acostumbraba a acuñarse moneda se encontraba en las inmediaciones de la catedral¹⁷. Además, la leyenda de algunas monedas permite incorporar a las localidades en que se instalan los transitorios talleres monetarios característicos de este período en la Península Monzón, cuyas emisiones se producen probablemente entre 1089 y 1104¹⁸. Por otra parte, algunos documentos mencionan *solidos grossos de Ribagurcia* o *ripacorcienses* con anterioridad a 1129, aspecto que sugiere que pudo fabricarse moneda en algún punto del condado¹⁹. Zaragoza se incorpora al reino en 1118 y a partir de 1120 se menciona la circulación de moneda; además, se ha indicado que algunos monederos se asientan a partir de entonces en la ciudad, pudiendo suponerse sin asegurarse el desarrollo de acuñaciones en la misma. Además, algunas localidades como Pamplona o incluso Nájera pudieron servir de espacio para asentar talleres ocasionales a los que los monederos se trasladarían para fabricar la moneda. Por lo que se refiere a los hallazgos monetarios, pueden mencionarse los siguientes:

- a) El tesoro de Ambojo, Cantabria, se forma con ejemplares de las primeras series aragonesas en unión de dineros de Alfonso VI de las dos primeras series, que sitúa su enterramiento con anterioridad al año 1113. En lo que en este punto importa, el aspecto destacable es que aparecen monedas de los tres estilos de Sancho Ramírez que se mencionarán, además de un dinero del mejor estilo de Pedro I, de manera que no puede afirmarse dentro de los dineros de Sancho Ramírez una sucesión temporal entre las monedas de los distintos estilos²⁰.
- b) Lo mismo cabe indicar del tesoro de Zafranales, en Fraga, formado por 220 dineros, todos de Sancho Ramírez salvo uno de Pedro I²¹.
- c) Aunque conocemos otros tesorillos, como el aparecido en la calle de la Paloma de Zaragoza en 1891 y adquirido por José Barril y que estaba formado por 835 dineros y 4 medios dineros de Sancho Ramírez y uno dinero de Pedro I o el más pequeño descubierto en el despoblado de Zaballa, compuesto por 29 piezas de Sancho V Ramírez y una de Pedro I, la falta de imágenes impide establecer conclusiones al respecto²².
- d) En el otro lado de los Pirineos, en Saint-Aventin, Alto Garona, se ha descrito un conjunto formado por 528 dineros aragoneses encontrado en 1956²³.

¹⁷ Se trata de un documento que recoge la cesión de unas casas frente a la catedral de Jaca *ubi moneta solebat fieri*.

¹⁸ BELTRÁN 1958: 518 en la edición de 1972.

¹⁹ BELTRÁN 1958: 484 ss. en la edición de 1972 y BELTRÁN 1951: 419 en la edición de 1972, con citas de documentos que arrancan en fechas inciertas, acaso anteriores a 1094 y con mayor frecuencia entre 1117 y 1129.

²⁰ RASINES DEL RÍO, BOHIGAS ROLDÁN, GÓMEZ CASTANEDO, SAINZ VIDAL 1998: 169-214.

²¹ MONTÓN BROTO 1997

²² SAN VICENTE 2012: 345-350, PUJOL I CAMPS 1891: 516-518

²³ La noticia publicada en la *Gazette numismatique suisse* VI, 1956, p. 70, es limitada.

Lamentablemente, el resto de información arqueológica disponible no permite saber si los ejemplares con marcas reflejan una mínima diferencia en cuanto a su fabricación. Además de los anteriores, mencionar que en La Rioja se han documentado hallazgos de ejemplares de Alfonso I de Aragón con leyenda ARAGONENSIS²⁴. Como última mención, señalar que conocemos monedas falsificadas desde las primeras emisiones y que en el caso de las de Sancho Ramírez el alma de cobre se blanqueaba utilizando mercurio²⁵.

3. Las marcas presentes en las monedas de este período

Llega el momento de centrar la atención en las marcas monetarias señalando en función de la cronología de las series.

A) Las emisiones monetarias a nombre de Sancho Ramírez

Las primeras emisiones realizadas a nombre de Sancho Ramírez presentan en un lado un busto que puede dirigirse a izquierda o derecha con leyenda SANCIVSREX y en el otro un árbol crucífero con la expresión ARAGON en la parte superior, aunque en ocasiones leemos IACCA o MONSON. Esta serie acostumbra a clasificarse atendiendo a grupos estilísticos de anversos y reversos y se completa esta labor atendiendo a las diversas marcas que se acompañan a los elementos principales, tanto en el tipo como en las leyendas, con significación aparentemente distinta.

Así pues, el punto de partida comúnmente admitido para realizar la clasificación es la comprensión de tres estilos diferentes que pueden responder en abstracto a las siguientes posibilidades:

- a) Una primera posibilidad responde al hecho de que existe un único punto de acuñación surtido por tres artesanos o talleres diferentes de cuños. Esta opción presenta varios inconvenientes como la existencia de leyendas alusivas a poblaciones como Jaca o Monzón o la ausencia de monedas que combinen cuños procedentes de diversos estilos.
- b) Una segunda opción supone entender que cada estilo marca momentos sucesivos de fabricación sea cual sea el punto del espacio aragonés o navarro en que se producen.
- c) Una tercera posibilidad es suponer un centro de fabricación de cuños y monedas diferentes para cada estilo. Esto es, un estilo corresponde a Jaca, uno segundo a Monzón y uno tercero a algún lugar indeterminado en Ribagorza, por mencionar ejemplos que pueden extenderse a otras poblaciones como Pamplona. De esta manera, los monederos se trasladarían a una u otra población en las fechas en que corresponda la fabricación.
- d) Finalmente, no es descartable que las alusiones a Sancho expresen el mantenimiento prolongado en el tiempo de estos tipos.

Sin embargo los datos arqueológicos disponibles no contribuyen a determinar la razón de esta diferencia de estilos.

²⁴ PÉREZ ARRONDO 1985: 3-8

²⁵ IBÁÑEZ ARTICA, ROSADO, GARCÍA 1996.

- Primer estilo

Un primer grupo estilístico tiene un busto estilizado y un árbol adornado más bien lineal dentro de un arte excelente. Los análisis de Ibáñez en 1998 arrojaron contenidos de plata entre 27,7 y 39,3 por 100 en cinco ejemplares de este estilo²⁶.



Cayón subastas, mayo de 2012, 224.

Sin ánimo de exhaustividad, se han descrito las siguientes variedades:

a) Busto hacia la izquierda

	Marca visible	Puntos en leyenda	Referencia
1	Sin marca	SANCIUSREX:	Ibercoin, marzo de 2016, 254.
2	Sin marca	SANCIUSREX y tres puntos	Martí Hervera & Soler y Llach, abril de 2010, 244.
3	Sin marca	Tres puntos y SA·NCIUSREX	Áureo, diciembre de 2001, 648.
4	Sin marca	SA·NCIUSREX:	CRUSAFONT 195.1
5	Sin marca	S·ANCIUSREX	CRUSAFONT 195.2
6	Sin marca	:SANC·IUSREX	Áureo, diciembre de 2001, 652.
7	Punto a la izquierda en anverso	SANCIUSREX y tres puntos	Cayón, mayo de 2012, 224.
8	Punto a la izquierda en anverso	Tres puntos y SANCIUS·REX	Áureo, diciembre de 2001, 649.
9	Punto a la derecha		CRUSAFONT 195.4
10	Estrella en la leyenda	S(estrella)A·NCIUS	CRUSAFONT 195.3
11	Estrella a la derecha	SANCIUSREX	Fitzwilliam Museum, CM.PG.1971-2006.
12	Estrella a la derecha	SANCIUSREX:	Aureo & Calicó, diciembre de 2015, 1256.
13	Estrella a la derecha	SANCIUSREX y tres puntos	Aureo & Calicó, abril de 2015, 2196.
14	Estrella a la derecha	SAN·CIUSREX y tres puntos	Áureo, diciembre de 2001, 651.
15	Estrella a izquierda	SANCIUSREX·	Martí Hervera & Soler y Llach, julio de 2014, 230.

²⁶ IBÁÑEZ ARTICA 1998: 71-71

16	Estrella a izquierda	SANC·IUSREX:	Cayón, mayo de 2012, 225.
17	Estrella a izquierda	·SANC·IUSREX	Áureo, diciembre de 2001, 650.
18	Estrellas bajo ARAGON	SANCIUSREX y tres puntos	Aureo & Calicó, julio de 2016, 201.
19	Estrellas bajo ARAGON	SANCIUS·REX y tres puntos	
20	Crecientes bajo ARAGON	SANCIUSREX	Herrero, mayo de 2013, 360.
21	Anillos bajo ARAGON		CRUSAFONT 195.7
22	Tres puntos a cada lado, bajo ARAGON		CRUSAFONT 195.8
23	¿K bajo ARAGON?		CRUSAFONT 195.10

b) Busto a la derecha

	Marca visible	Puntos en leyenda	Referencia
1	Sin marca		Crusafont 197
2	Sin marca	SANCIUS·REX:	Grierson 45
3	Estrella a la derecha en reverso	SANCIUS·REX y tres puntos	Cayón, mayo de 2012, 231.
4	Estrella a la derecha en reverso	SANCIUSREX y tres puntos	
5	Dos estrellas en reverso	SANCIUS·REX y tres puntos	Jesús Vico, octubre de 2012, 778.

- Segundo estilo

Un segundo grupo estilístico presenta un busto algo más redondeado y un árbol más adornado en una característica que encontramos en monedas con leyenda ARAGON y IACCA en el reverso. En 3 ejemplares con leyenda ARAGON, un estudio metalográfico arrojó resultados de 44,3 a 50,9 por 100 de plata que, en exclusión de otros elementos es compatible con una ley de la tercera parte de plata²⁷.



Aureo & Calicó S.L., julio de 2016, 203.

²⁷ IBÁÑEZ ARTICA 1998: 71

c) Busto a la izquierda

	Marca visible	Puntos en leyenda	Referencia
1	Sin marca	SAN·CIUSREX:	Aureo & Calicó S.L., diciembre de 2015, 257.
2	Sin marca	SAN(círculo)CIUSREX	Jesús Vico, octubre de 2012, 779.
3	Crecientes a los lados	SANCIUSREX	Herrero, mayo de 2013, 361.
4	Crecientes hacia arriba	SAN (creciente)IUSREX	Áureo, diciembre 2001, 666.

d) Busto a la derecha

	Marca visible	Puntos en leyenda	Referencia
1	Sin marca	SANCIUSRE X	Aureo & Calicó, julio de 2016, 203.
2	Sin marca	Sanciusrex y tres puntos	Aureo & Calicó, marzo de 2014, 118.
3	Sin marca	SANCIUSRE X:	Cayón, mayo de 2012, 233.
4	Sin marca	SANCIUS·RE X y tres puntos	Aureo & Calicó, marzo de 2014, 117.
5	Sin marca	SANC·IUSRE X (círculo en C)	Aureo & Calicó, marzo de 2014, 1479.
6	Sin marca	SANCIUS·RE X· (punto sobre X)	Jesús Vico, noviembre de 2012, 886.
7	Sin marca	SANCIUSRE X y dos puntos en la x	Fritz Rudolf Künker GmbH & Co, marzo de 2008, 3483.
8	Sin marca	SANCIUS·RE X	Aureo & Calicó, diciembre de 2013, 1670.
9	Sin marca	·SA·NCIUSRE :X	CRUSAFONT, 203.5.
10	Estrella a la derecha en reverso	SANC·IUSRE X y tres puntos (círculo en la C)	Museo Arqueológico Nacional
11	Punto a la derecha en reverso		
12	Punto delante del busto	SANCIUS·RE X	Jesús Vico, octubre de 2012, 782

e) Leyenda IACCA y busto a la izquierda



Aureo & Calicó, diciembre de 2015, 1257.

	Marca visible	Puntos en leyenda	Referencia
1	Sin marca	SANCIUSREX.	
2	Sin marca	SANCIUSREX	

- Tercer estilo

Finalmente, un tercer grupo tiene un busto redondeado y un reverso semejante al del primer grupo. Dentro de este conjunto pueden integrarse los ejemplares con leyenda MONSON en lugar de ARAGON.



Jesús Vico, noviembre de 2012, 888.

f) Busto a la izquierda

	Marca visible	Puntos en leyenda	Referencia
1	Círculos bajo ARAGON en reverso.	SANCIUSREX	London Ancient Coins, septiembre de 2013, 268.

g) Busto a la derecha

	Marca visible	Puntos en leyenda	Referencia
1	Sin marca	SANCIUS·REX:	Jesús Vico, noviembre de 2012, 888.
2	Sin marca	SANCIUS·REX·	Aureo & Calicó, febrero de 2014, 995.

3	Sin marca	SANCIUS:REX y tres puntos	Áureo, diciembre 2001, 668.
4	Estrella a la derecha en reverso	SANCIUSREX:	Aureo & Calicó, diciembre de 1613, 1668.

h) Leyenda MONSON

	Marca visible	Puntos en leyenda	Referencia
1	Sin marca	SANCIUS·REX:	

Para concluir la descripción, indicar que los análisis metalográficos conocidos y descritos muestran entre sí algunas diferencias en el contenido de plata evidenciado en la superficie de las monedas cuya explicación puede encontrarse en el trabajo del metal en el proceso de blanqueado de la pieza, de manera que unos monederos pudieron ser más cuidadosos que otros, pudiendo suponerse la intervención de personas distintas en el proceso de fabricación de unas y otras series.

B) Acuñaciones de Pedro I

Las emisiones de Pedro I pueden agruparse en tres grupos.

i) Busto redondeado de buen estilo a la derecha y leyenda ARAGON

Un primer grupo de emisiones realizadas por Pedro I, análogas a las anteriores, cuentan con una mayor simplicidad de tipos. Su ley es semejante a las anteriores emisiones, evidenciando los análisis de Ibáñez Artica unos contenidos entre el 24,6 y 30,4 por 100 de plata²⁸.



Herrero, diciembre 2015, 2194.

	Marca visible	Puntos en leyenda	Referencia
1	Sin marca	PETRUS·REX	
2	Sin marca	PETRUS·REX:	

j) Busto a la derecha y leyenda MONSON, con el mismo estilo

A diferencia de las anteriores, el segundo grupo tiene la particularidad de la leyenda del reverso.

²⁸ IBÁÑEZ ARTICA 1998: 72.



Cayón, mayo de 2012, 243.

	Marca visible	Puntos en leyenda	Referencia
1	Sin marca	PETRUS·SANCII·	Cayón, mayo de 2012, 243.
2	Sin marca	PETRUS·SANCIVS·REX	

k) Dineros fraccionarios de Pedro I

En algún momento del reinado de Pedro I se fabrican unos ejemplares con un contenido de plata equivalente a la mitad de los anteriores dineros, de manera que los estudios metalográficos de Ibáñez arrojaron contenidos de plata entre el 10,0 y el 18,5 por 100 de plata. A diferencia de los anteriores, estos dineros presentan un busto con una melena redondeada a la derecha.



Ibercoin, abril de 2015, 280.

	Marca visible	Puntos en leyenda	Referencia
1	Sin marcas	PETRUS·REX·	Ibercoin, abril de 2015, 280.
2	Punto delante del busto y puntos a los lados en reverso	PETRUSREX y tres puntos	Ibercoin, octubre de 2013, 3463.
3	Punto delante del busto y puntos a los lados en reverso	PETRUS·REX y tres puntos	Jesús Vico, noviembre de 2012, 889.
4	Aros a los lados		CRUSAFONT 213.1

C) Análisis comparativo de las emisiones anteriores

La enumeración de marcas de las primeras series aragonesas permite apreciar ciertas pautas características que procede tratar a continuación.

- La diferencia de estilos permite afirmar en estas emisiones primeras que los cuños se fabrican por manos diferentes, dentro de una uniformidad tipológica.

- En hecho de que en un estilo leamos MONSON y en otro IACCA conduce a suponer que los cuños se fabrican cerca del lugar en el que se aplican y que coinciden con los centros de acuñación de cada uno de los distintos estilos, esto es, los monederos emplean cuños fabricados en el entorno o en todo caso realizados para, al menos, Jaca y Monzón.
- Dentro de cada estilo, apreciamos cierta tendencia común el empleo de cada una de las clases de marcas. Por lo que se refiere a las marcas principales, un grupo se fabrica sin señal ninguna, otro con estrella, otros con creciente, punto o aros.
- Por lo que se refiere a los puntos en la leyenda, su ubicación es forzada y su presencia muestra cierta reiteración en series distintas. Esta es la muestra más significativa:
 - Sin puntos:
 - primer estilo con estrella
 - segundo estilo sin marcas, con creciente y con leyenda IACCA sin marcas
 - tercer estilo con círculos
 - Círculos en la leyenda:
 - primer estilo sin marcas
 - segundo estilo sin marcas y con estrella
 - Punto al final:
 - primer estilo con estrella
 - emisiones de Pedro I sin marca
 - Punto en medio de la leyenda y al final:
 - primer estilo sin marcas
 - segundo estilo sin marcas
 - emisiones de Pedro I sin marcas
 - Dos puntos al final:
 - primer estilo con estrella y sin marcas
 - segundo estilo con estrella
 - Punto en medio de la leyenda y dos al final:
 - primer estilo sin marcas y con estrella
 - segundo estilo sin marca
 - emisiones de Pedro I sin marcas
 - Tres puntos al final:
 - primer estilo sin marca, con estrella y con punto
 - emisiones de Pedro I con punto
 - Punto en medio de la leyenda y tres al final:
 - primer estilo sin marca
 - segundo estilo sin marca y con estrella
 - emisiones de Pedro I con punto

	Sin marca	Punto	Estrella	Creciente	Sin marca	Punto	Estrella	Creciente	Monzón
Sanciusrex			x	x	X			x	
Sanciusrex:	X		x		X				
Sanciusrex y tres puntos	X	X	x		X				x
Sa·nciusrex:	x		x						
sanc·iusrex:			x		X				
sancius·rex:									x
sanc·iusrex y tres puntos							X		
sancius·rex y tres puntos			x		x				
S·anciusrex	x								
sanciusrex·			x						
sancius·rex·					x				
sa·nciusre:x·					x				
círculo en C	x		x						

	Sin marca	Estrella	Círculos	Jaca	Sin marca	Puntos	Círculos	Monzón
Sanciusrex			X	X				
Sanciusrex:		X						X
Sanciusrex y tres puntos						X		X
Sa·nciusrex:								
sanc·iusrex:	x							
sancius·rex:								
sanc·iusrex y tres puntos								
sancius·rex y tres puntos						X		
S·anciusrex								
sanciusrex·				X				
sancius·rex·	x				x			
sa·nciusre:x·								
círculo en C								

Sobre esta base, las marcas más visibles se detectan en los ejemplares de las distintas series y, como se ha reiterado hasta el momento, son perfectamente perceptibles para el usuario de la moneda, como si quisiera advertírsele de la especialidad de una serie que sin embargo no guarda ninguna diferencia ni en peso ni en ley respecto de las restantes. Por otra parte, la presencia de las mismas marcas –como su ausencia– es una característica común en las monedas de los diferentes estilos. Sobre esta base, caben varias soluciones interpretativas sobre su aparición. Una primera posibilidad es que señalen un acontecimiento resaltable, que puede ser un orden sucesivo entre las marcas dentro de la misma emisión en cada estilo (esto es, que los monederos acuñan primero sin marcas y luego con una u otra señal a medida en que transcurre el tiempo) o bien que identifiquen un pago concreto del rey. Una segunda

posibilidad es que cada marca -o su ausencia- identifique un monedero o grupo de ellos. De entre ambas posibilidades alternativas, la primera semeja la más factible, a saber, que la ausencia de marcas, seguida del uso de estrellas, crecientes o puntos en el orden que sea refleja un momento, acontecimiento, hecho, cobro o pago relevante dentro de la propia emisión de imposible determinación en la actualidad.

Por lo que se refiere a la puntuación en la leyenda, puede destacarse la existencia de cierta reiteración de este sistema en series distintas y con sucesión de marcas visibles dentro de las primeras series, aparentemente de manera subordinada a las marcas más visibles. Lo mismo que las marcas anteriores, su ubicación no es un elemento casual o adorno en la mayoría de los casos, sin embargo, su presencia en la leyenda es menos perceptible para el usuario de la moneda, pero con seguridad sí para quienes intervienen en la acuñación, que de esta manera pueden controlar la producción con anterioridad a la puesta en circulación de la moneda. Puestas así las cosas, las marcas permiten una cuantificación de la producción, sea identificando a un monedero dentro del taller (por ejemplo, uno de los monederos ubica dos puntos al final de la leyenda y otro tres) bien cuantificando el trabajo desarrollado por el taller dentro de un concreto marco temporal, en cualquiera de los casos para facilitar la remuneración correspondiente o bien la supervisión o ensayo correspondiente por parte del titular del derecho a acuñar moneda. Para el caso de que los puntos constituyan la firma, por así decirlo, de un monedero puede afirmarse cierta movilidad de quienes desarrollan este oficio entre los distintos puntos de acuñación en un corto espacio de tiempo, así como de persistencia en el taller en algunos casos dentro de sucesión de marcas principales.

Como última referencia a mencionar, las emisiones de Pedro I suponen un cambio respecto de las anteriores fundado en la relativa escasez de las mismas, es decir, son emisiones menos numerosas y variadas.

D) Dineros de Alfonso I

Sólo un grupo de dineros jaqueses portan señales diferenciadoras. Se trata de unos dineros de Alfonso el Batallador que siguen los aspectos estilísticos de su predecesor.



Aureo & Calicó, diciembre de 2013, 1675.

Las variedades reseñables responden a la ubicación de ciertas señales en el lado de la leyenda ARAGON, en la medida en que los ejemplares consultados tienen la leyenda ANFUS·REX en la cara del busto. Añadir que el estilo de los ejemplares es uniforme. Su contenido metálico corresponde con los ejemplares de Pedro I, con un contenido metálico evidenciado de 15,1 a 23,1 por 100 de plata.²⁹

²⁹ IBÁÑEZ ARTICA 1998: 74

Marcas	Leyenda	Referencia
1 Sin marca	ANFUS·REX	Martí Hervera & Soler y Llach, diciembre de 2015, 317.
2 Círculos	ANFUS·REX	Jesús Vico, octubre de 2012, 788.
3	ANFUSREX	
4 Puntos	ANFUS·REX	Aureo & Calicó, marzo de 2014, 119.
5 Dos letras C	ANFUS·REX	Aureo & Calicó, diciembre de 2013, 1675.
6 Creciente a derecha		MOZO, 2016
7 C a izquierda	ANFUS·REX	MOZO, 2016

La otra especie de dineros que presentan marca es heredada de otra anterior en el tiempo en sus tipos, con las leyendas ANFUSSANREX y ARAGONENSIS. En su leyenda encontraremos círculos, puntos y estrellas, si bien muchos ejemplares carecen de marcas. Los ejemplares de esta serie analizados por Ibáñez mostraron un contenido de plata de 18,2 a 26,6 por 100 con un ejemplar desviado de este promedio³⁰.



Aureo & Calicó, diciembre de 2013, 1676.

	Leyenda de anverso	Leyenda de reverso	Referencia
1	Sin marcas	Sin marca	Ibercoin octubre de 2015, 242.
2	ANFUSSANREX·	ARAGONENSIS	Aureo & Calicó, diciembre de 2015, 1262.
3	ANFUSS·ANREX	ARAGONENSIS	Aureo & Calicó, diciembre de 2013, 1676.
4	ANFUSSANREX	ARAGONENSIS con punto en la O	Aureo & Calicó, diciembre de 2013, 1677.
5	ANFUSSANREX	A (círculo)RAGONENSIS	Aureo & Calicó, marzo de 2016, 1211.
6	ANFUSA (círculo)NREX	ARAGONENSIS	Aureo & Calicó, diciembre de 2013, 1678.
7	A(estrella)NFUSSANREX	ARAGONENSIS	
8	ANFUSSANREX (cresiente)		MOZO, 2016

³⁰ IBÁÑEZ ARTICA 1998: 74, con un ejemplar con 8,3 por 100 de plata.

9	ANFUSA (círculo)NREX	ARAG(círculo)NENSIS	MOZO, 2016
10	A(estrella)N·FUSSANREX	ARAGONENSIS	MOZO, 2016
11	ANFUSSANREX	A(círculo)RAGONENSIS	MOZO, 2016
12	(círculo)ANFUSSANREX	ARAGONENSIS	MOZO, 2016
13	A(círculo)NFUSSANREX	ARAGONENSIS	con MOZO, 2016
		punto en la O	

Así pues, en este segundo grupo de dineros, coetáneos de los anteriores, encontramos tres marcas de emisión que siguen de una manera decidida las pautas heredadas de Sancho Ramírez, esto es, marcas consistentes en puntos, círculos y estrellas, desigualmente ubicadas en uno o en otro punto de la leyenda del anverso. No se trata, en definitiva, de una marca que diferencie momentos concretos, sino que simplifica el control de la emisión, más corta en número que las de su antecesor. Sin embargo, en la propia serie encontramos una novedad, toda vez que, junto a los puntos y a los círculos apreciamos la letra C, ya sea dispuesta hacia arriba o en su posición natural. Esta es una novedad de forma de marcar que, como las anteriores, hay que interpretar dentro del contexto organizativo general y, si es cierto que Zaragoza se incorpora al reino en 1118, ciertamente hay poco sustento para suponer que esta letra es una señal identificativa del lugar en el que se produce la emisión alusiva a Aragón y cuyo estilo en poco difiere del común de estas series. En este sentido, y en comparación con algunas emisiones leonesas próximas a 1160, la indicación C o CC parece indicar una cuantificación del trabajo, de manera que asumiendo que la cifra 100 se refiere a marcas de peso, la cantidad puede expresar factores como la cantidad de metal acuñado sea en plata pura o más bien en vellón.

Como aspecto añadido, señalar que existen otras emisiones tanto aragonesas como navarras en las que encontramos puntos en la leyenda, sea uno tres, pero de manera que no existan diferencias entre los ejemplares consultados de toda la serie. Por ejemplo, las monedas acuñadas con referencia a NAVARRA por Sancho V de Aragón tienen la leyenda SANCIUSREX comenzada por tres puntos, sin que pueda descartarse otra forma de distribución, en cualquiera de los casos, dentro del mismo esquema descrito hasta este punto.

3. Comparación con las primeras emisiones leonesas y castellanas de Alfonso VI y Urraca

La comparación de las monedas aragonesas con las castellanas es obligada atendiendo a diferentes factores que asocian unas y otras emisiones que exceden con mucho la vecindad de los territorios y una misma cronología. De hecho, la explosión monetaria que experimentan en reino aragonés tiene su espejo en las castellanas: las emisiones de Alfonso VI realizadas en 1088 y 1103 son numerosísimas, como acaece con las aragonesas de Sancho Ramírez. De la nada ambos territorios pasan a estar muy abundantemente monetizados y en ambos casos no se trata de emisiones improvisadas sino desarrolladas gracias a una buena técnica, tanto en la fabricación de los cuños como del resto de procesos productivos de las monedas. Como diferencia, señalar que frente a las primeras emisiones aragonesas, las castellanas no reflejan el rostro del emisor de moneda sino que centran el interés en los elementos más simbólicos y religiosos.

Con anterioridad al inicio de las acuñaciones, en el reino castellano circula moneda califal, siendo frecuentes las referencias en los documentos a moneda kazmi con

empleo de unos usos contables absolutamente equiparables. De hecho y aunque hay menos referencias arqueológicas, la documentación leonesa es muy amplia, permitiendo suponer que en particular desde comienzos del s. XI, la presencia de moneda de plata contada en argenzos como en Aragón es progresivamente abundante.

Al igual que en Aragón y a diferencia de lo que sucede en Francia, los reyes castellanos no hacen concesiones sobre la fabricación de moneda sino hasta 1108, cuando Alfonso VI concede al obispo compostelano un derecho a fabricar moneda, permitiendo la obtención de unos recursos que son mayores cuando se labra moneda empleando los cuños del rey. De hecho, en 1078 el obispo Diego Peláez solicitó sin éxito del rey la concesión del derecho a acuñar moneda que tardaría diez años en comenzar a fabricarse³¹. Y al igual que en Aragón, frente a la abundancia de plata con anterioridad a 1110, los reyes leoneses castellanos y leoneses se afanarán en encontrar plata para fabricar moneda a partir de esta fecha. Como precisión, sabemos que los reyes castellanos cuentan con un *praepositus* o encargado de controlar los procesos de fabricación.

Con todo y con ello, el elemento característico común más digno de destacar es que algunos de los monederos al servicio de los reyes leoneses y castellanos son los mismos que fabrican moneda para los aragoneses. Ya con anterioridad al comienzo de las emisiones un *nummularius* muy probablemente francés llamado Anaemarius o Ademarius donó a la catedral compostelana una granja en la ciudad³². Y en 1103 Randulfo, *omnibus nummulariis regis Adefonsi VI prepositus*, es encargado para realizar la misma función por parte del obispo compostelano, llegando a presentar una querrela contra dos *fratres*, Juan Lombardo y Gaufrido, italiano el primero y presumiblemente francés el segundo, que fabricaban moneda sin sujetarse enteramente a las previsiones reales en su propio beneficio³³. Aunque no puede afirmarse sin duda una perfecta identidad, no es descartable que este Gaufrido sea la misma persona que en torno a 1121 reside en Zaragoza para fabricar moneda para los aragoneses. Sean o no las mismas personas, con seguridad sí puede afirmarse que los monederos al servicio de los reyes ibéricos son sin duda foráneos, probablemente franceses en su mayoría y muy posiblemente las mismas personas en unos y otros espacios peninsulares.

La primera serie leonesa y castellana se produce poco tiempo después de la conquista de Toledo, en torno a 1087-1088, con referencia a esta ciudad si bien fabricadas muy posiblemente en la Meseta Norte. En una cara se presenta una cruz griega y la referencia ANFUSREX iniciada en ocasiones con cruz. En el reverso se cruzan dos soles o estrellas y dos lunas o círculos y la leyenda TOLETUM. Se trata de una serie muy numerosa y confeccionada de manera poco cuidadosa en ocasiones.



Jesús Vico, noviembre de 2012, 726.

³¹ La referencia la encontramos en LÓPEZ FERREIRO 1900, si bien no hemos hallado su fuente.

³² *Historia Compostellana*, I-XXV.

³³ *Historia Compostellana*, I-XXVIII-1

Precisamente en el reverso se disponen en ocasiones puntos de acuerdo con este esquema:

Marcas	
1	Sin puntos
2	Punto en el centro del reverso
3	Punto en uno de los círculos
4	Punto en mitad del reverso y un círculo.
5	Punto en mitad del reverso y en los dos círculos.
6	Punto en los dos círculos

La segunda serie, datable en torno al año 1103, es asimismo muy numerosa, habiéndose calculado su volumen en cerca de 8 millones de dineros posiblemente la más numerosa de la Europa de su tiempo. El anverso es semejante a la serie que la precede y en el reverso se presenta un crismón y la leyenda TOLETUO (excepcionalmente TOLETUM).



Ibercoin, octubre de 2015, 245.

Es en esta serie donde encontramos una mayor variedad en la ubicación de puntos, particularmente en la leyenda.

Marcas	
1	Sin marcas
2	TOL·ETUO:
3	Punto en uno de los cuarteles de la cruz.
4	TOLETUO·
5	TOLETUO:
6	TOLETUO seguido de tres puntos
7	Tres puntos y TOLETUO
8	TOLE·TUO
9	ANFUS·REX
10	Punto en P de crismón
11	Punto en S del crismón y sin marcas en la leyenda
12	Punto en S del crismón y TOLETUO:
13	ANFUS·REX/TOLETUO

Con excepción del punto en uno de los cuarteles de la cruz, destacar que el resto de las marcas son generalmente poco perceptibles por el usuario si no le presta atención. Y como aspecto añadido, señalar que existe una dispersión importante en las descripciones de piezas que se han publicado. Así, la leyenda comenzada y acabada en

tres puntos (6 y 7), la concluida en dos puntos y con un punto en el centro de la leyenda sobre la L (2) y la que tiene el punto en uno de los cuarteles de la cruz (3) son más comunes en las colecciones publicadas que en las restantes. Por otra parte, la presencia de un punto en un cuartel es característica de la serie confeccionada con referencia a Santiago en 1109.

La tercera serie de Alfonso VI, aproximadamente realizada en 1108 es idéntica a la anterior, con la particularidad de sustituir la referencia a Toledo por la leyenda LEOCIVITAS³⁴.



Martí Hervera & Soler y Llach, mayo de 2011, 294.

La disposición de las marcas responde a la siguiente distribución:

Marcas	
1	LEOCIVITAS y tres puntos
2	ANFUSREX·
3	L·EOCIVITAS

Por lo que se refiere a las de la reina Urraca, indicar que con ella se inaugura un tiempo de dispersión de tipos formados por pocos ejemplares casi siempre sin marcas, en la medida en que su escaso montante no parece exigir control alguno. Tan sólo dos series merecen ser estudiadas. La primera serie es idéntica a las anteriores y corresponde a una cronología propia del comienzo de su reinado, en torno a 1110. Conocemos las siguientes distribuciones de puntos en la leyenda:



Jesús Vico, octubre de 2012, 624.

³⁴ Los ejemplares referenciados en ROMA, 2008 son los siguientes: MAN, citado por RUEDA 1996: 32, GIL FARRÉS 1953: 2-f; SÁINZ VARONA 1989: 45; OROL 1983; Vico, 9-6-1984; Vico 15-3-2001; Herrero, 19-5-1994; Vico, 16-11-1995; Vico, 26-3-1998; Vico, 25-11-1996; Áureo 17-4-2002; Vico, 11-11-1993; Áureo, 16-4-1996; Áureo 1-3-1995; Áureo 15-12-1993; Áureo 8-5-2001; Áureo 5-3-2003; Áureo 9-4-2003, también Áureo 2-6-2004; Áureo 26-4-2006; Áureo, 4-1998; Áureo 15-12-1993; y cinco particulares, dos de ellas falsas de época.

Marcas	
1	Sin puntos en las leyendas
2	Un punto en la leyenda del reverso
3	Un punto en la leyenda del reverso y otro en la del anverso
4	Tres puntos en la leyenda del reverso

La última serie presenta por vez primera el busto de frente de la reina, dentro del mismo marco temporal. En esta serie contemporánea de la anterior, algunos cuños del lado del busto parecen tener en la base dos puntos, uno a cada lado, muy tenuemente dispuestos y más parecidos a meros adornos que a puntos propios como marcas de emisión. No obstante lo anterior, a los efectos de su interpretación, indicaremos en el cuadro su existencia, si bien las conclusiones las deduciremos de la presencia de puntos en la leyenda.



Aureo & Calicó, marzo de 2015, 1078.

	Puntos a los lados del busto	Puntos en leyenda de anverso	Puntos en la leyenda del reverso
1	Sin marca	Sin puntos	Sin puntos
2	Sin marca	Sin puntos	TOL·ETUO
3	Sin marca	URACA·RE	Sin puntos
4	Sin marca	URACA·RE	T:OLETUO
5	Sin marca	URACA:RE	Sin puntos
6	Puntos a los lados	Sin puntos	Sin puntos
7	Puntos a los lados	URACA·RE	Sin puntos

Expuestas las marcas monetarias leonesas y castellanas entre 1087 y 1115, aproximadamente, llega el momento de establecer comparaciones con las aragonesas.

Un primer grupo de conclusiones deben establecerse en relación con la distribución de puntos en la leyenda, sobre la partida de una observación fundamental, a saber, que el numerario castellano y leonés presenta las mismas pautas que Aragón, al menos, la ubicación de las marcas en la leyenda, en este caso adaptadas a las particularidades de las emisiones castellanas, abundantísimas en número y realizadas en dos tandas con tipos diferentes. Posiblemente en la primera emisión y con seguridad en la segunda, los monederos debieron afrontar la fabricación de cerca de 8 millones de dineros, una cantidad inmensa que, caso de ser realizada por un solo monedero, le habría exigido un trabajo intensísimo durante un largo espacio de tiempo.

Por otro lado, existe en todas las series descritas una particularidad respecto de las emisiones aragonesas, en este caso con un estilo muy uniforme que sugiere una fabricación de los cuños en un solo taller. Si aplicamos la modalidad aragonesa de emplear herreros o selleros locales para esta función, podremos deducir una acuñación centralizada para todo el reino con la complicación logística de procurar el transporte

del metal previo a la acuñación al punto ignoto en el que se realizó la acuñación, por otra parte apto para albergar un importante número de cuños con las fraguas y otros elementos técnicos precisos. O más bien, la distribución controlada de los cuños a los lugares en que los monederos se encontrasen.

Atendida la abundancia de las dos primeras emisiones castellanas, la distribución de puntos en la leyenda parece responder a una necesidad de control de la emisión en el que cada señal puede identificar a un monedero o grupo de ellos, algunos de los cuales, como se ha indicado, acuñan en una abundancia desigual. No puede descartarse que una concreta distribución de puntos identifique un titular del metal transformado en moneda, de hecho, sabemos que algunas personas contaban en sus patrimonios con una abundante masa de moneda de plata califal, de manera que alguna señal pudiera identificara a aquellas. Sin embargo precisamente la dificultad logística de la emisión debe venir acompañada de un sistema de control real de la regularidad en la talla y en la ley de la moneda fabricada para evitar fraudes, por lo demás muy eficaz. En este sentido, los puntos parecen identificar a quienes fabrican la moneda, facilitando, por lo demás, la remuneración de su oficio.

4. Conclusiones

Las primeras emisiones aragonesas y navarras son muy numerosas y su realización fue posible gracias a la intervención de monederos procedentes principalmente de Francia y comenzaron a asentarse en el reino pasado el tiempo. Una de las características fundamentales de estas emisiones, a diferencia de las realizadas en Francia es la presencia de marcas o señales de emisión que tienden a controlar el trabajo de los distintos monederos y a secuenciar las emisiones en una tendencia que es seguida por el trabajo de los mismos monederos en el reino leonés.

Las monedas aragonesas son muy variadas en sus marcas en los primeros momentos y las tendencias de marcado pierden variedad con el paso del tiempo coincidiendo con la desaparición de plata del reino. Las primeras emisiones muestran dos clases de marcas, unas presentes en el tipo del reverso consistentes en estrellas, crecientes, puntos o aros que parecen establecer una secuencia dentro de cada serie. Junto a ellas, se establecen puntos en las leyendas, menos perceptibles para el usuario de la moneda y aparentemente dirigidos a la cuantificación o a una mayor determinación dentro de la secuencia de la serie. Ya en los años de reinado de Alfonso I las marcas son mucho más sencillas y abren la idea de servir para cuantificar la producción monetaria.

5. Bibliografía

- AMORÓS, J. (1954): “Estado de la cuestión referente a las monedas de la casa de Navarra”, *Numario Hispánico* 3, pp. 17-40.
- BALAGUER, A. M., PUIG, I. M. (1995): “El fons de monedes medievals d’Aragó i Navarra de la dinastia aragonesa (1063-1134) del Gabinet Numismàtic de Catalunya”, *Acta Numismàtica* 25, pp. 101-120.
- BELTRÁN VILLAGRASA, P. (1951): “Los dineros jaqueses, su evolución y desaparición”, *Cæsaraugusta. Publicaciones del Seminario de Arqueología y Numismática Aragonesa I*; y en *Obra completa*, Zaragoza, 1972.
- BELTRÁN VILLAGRASA, P. (1953): “Notas sobre monedas aragonesas”, *Cæsaraugusta. Publicaciones del Seminario de Arqueología y Numismática Aragonesa II*; y en *Obra completa*, Zaragoza, 1972.

- BELTRÁN VILLAGRASA, P. (1958): “Addenda et corrigenda”, *Cæsaraugusta. Publicaciones del Seminario de Arqueología y Numismática Aragonesa II*; y en *Obra completa*, Zaragoza, 1972.
- BELTRÁN VILLAGRASA, P. (1964): “El sueldo jaqués de cuatro dineros de plata”, *Caesaraugusta. Publicaciones del Seminario de Arqueología y Numismática Aragonesa*; y en *Obra completa*, Zaragoza, 1972.
- CORRAL LAFUENTE, J. L. (1982): “Bibliografía sobre numismática medieval aragonesa”, *La moneda aragonesa. Mesa redonda*, Zaragoza, pp. 87-92.
- CRUSAFONT, M. (1982): *Numismática de la Corona catalano-aragonesa medieval (785-1516)*, Madrid.
- CRUSAFONT, M., BALAGUER, A. M. (1986): “La numismática navarro-aragonesa alto medieval. Nuevas hipótesis”, *Gaceta Numismática* 81, pp. 35-66
- DOUAIS, C. (1887): *Cartulaire de l'abbaye de Saint-Sernin de Toulouse : 844-1200*.
- GIL FARRÉS, O. (1955A): “Estudio crítico de las primeras acuñaciones navarras y aragonesas”, *Nvmisma* 14, pp. 31-96
- GIL FARRÉS, O. (1955b): “Consideraciones acerca de las primitivas cecas aragonesas y navarras”, *Numario hispánico IV*, pp. 5-36
- IBÁÑEZ ARTICA, M. (1994): “Contribución al conocimiento de la numismática navarroaragonesa. Tipología de las acuñaciones de los siglos XI y XII», *Memoria VIII Congreso Nacional de Numismática*, Avilés (1992), pp. 401-424.
- IBÁÑEZ ARTICA, M. (1998): “Estudio metalográfico de monedas medievales: Reino de Pamplona-Navarra, siglos XI-XIII”, *Nvmisma* 241, pp. 59-92.
- IBÁÑEZ ARTICA, M. (2000a): “La moneda medieval navarra: antecedentes y situación actual”, *Nvmisma* 244, 2000, 61-112.
- IBÁÑEZ ARTICA, M. (2000b): “Causas de las primeras emisiones monetarias de los reinos cristianos peninsulares”, *Gaceta Numismática* 136, pp. 5-18.
- IBÁÑEZ ARTICA, M. (2001): “Primeras emisiones monetarias aragonesas-pamplonesas”, *La moneda en Navarra*, Gobierno de Navarra, 2001, 83-96.
- IBÁÑEZ ARTICA, M., BERGUA ARNEDO, J., LIZARRAGA ARIZMENDI, J. (1991): *Historia de la moneda de Navarra*, Pamplona
- IBÁÑEZ ARTICA, M., ROSADO, G., GARCÍA, J. C. (1996): “Falsificaciones de Sancho V Ramírez de Pamplona y Aragón (1064-1094)”, *Gaceta Numismática* 124, pp. 25-34.
- LASTANOSA, V. J. DE (1681): *Tratado de la moneda laquesa y de otras de oro y plata del Reyno de Aragón*, Zaragoza.
- LACARRA, J. M. (1946): *Documentos para la repoblación del Valle del Ebro*, Zaragoza.
- LLUIS Y NAVAS BRUSI, J. (1959): “Los orígenes del derecho sobre amonedación en Cataluña y Aragón”, *Numisma* 48-53, pp. 27-100.
- A. LÓPEZ FERREIRO (1900): *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1982a): “El sistema monetario del reino de Aragón. Síntesis histórica”, *La moneda aragonesa. Mesa redonda*, Zaragoza, pp. 93-134.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1982b): “El ‘arbor ad modum floris’ en dineros de Cataluña, Navarra, Aragón y Valencia: siglos X-XIII”, *Principe de Viana*, 116-117, 1958, 245-154, Zaragoza, pp. 93-134.
- MONTÓN BROTO, F. J. (1997): “Los materiales islámicos del yacimiento de Zafranales (Fraga, Huesca)”, *Bolskan* 14, pp. 157-231

- MOZO MONROY, M. (2016): “Labras de un rey Cruzado por Cristo: Alfonso I, El Batallador (1104-1134). Acuñaciones castellano-leonesas y navarro-aragonesas”, *Revista Numismática Hécate* 3, pp. 159-185.
- PÉREZ ARRONDO, C. L. (1985): “Monedas medievales en el yacimiento de Monte Cantabria (Logroño, La Rioja)”, *Cuadernos de investigación. Historia I*, pp. 3-8.
- PINILLA BARDAJÍ, J. M. (1920): “La numismática aragonesa del s. XII”, *II Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, pp. 75-82.
- PUJOL I CAMPS, C. (1891): “Numismática antigua de Aragón”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 19, pp. 516-518.
- QUANTIN, M. M. (1854-1860): *Cartulaire général de l'Yonne : recueil de documents authentiques pour servir à l'histoire des pays qui forment ce département. Volume I.*
- RASINES DEL RÍO, P., BOHIGAS ROLDÁN, R., GÓMEZ CASTANEDO, A., SAINZ VIDAL, E. (1998): “El hallazgo monetario medieval de Ambojo (Pedreña, Marina de Cudeyo, Cantabria)”, *Trabajos de Arqueología en Cantabria* 4, pp. 169-214.
- RIPOLL ROIG, M. E. (2008): *La seca o casa de la moneda de Barcelona: dels precedents al segle XIX*, Barcelona.
- ROMA VALDÉS, A. (2006): “Monederos Lombardos y Franceses en las primeras emisiones monetarias de León, Castilla, Aragón y Navarra 1076-1126”, *Numismática e Antichità Clasiche* 34, 377-398.
- SAN PÍO Y AUSÓN, A. (1925): *La moneda jaquesa*, Zaragoza.
- THOMSEN, R. (1956): “Ensayo de sistematización de las monedas navarras y aragonesas de los siglos XI y XII”, *Nvmisma* 20, pp. 43-77.
- UBIETO, A. (1951): “Documentos para el estudio de la numismática navarro aragonesa medieval (1 serie)”, *Caesaraugusta* 1, pp. 113-135.
- UBIETO, A. (1952): “Documentos para el estudio de la numismática navarro aragonesa medieval (2ª serie)”, *Caesaraugusta* 1, pp. 85-102.
- UBIETO, A. (1954): “Documentos para el estudio de la numismática navarro aragonesa medieval (3ª serie)”, *Caesaraugusta* 5, pp. 147-159.
- UBIETO, A. (1955): “Documentos para el estudio de la numismática navarro aragonesa medieval (4ª serie)”, *Caesaraugusta* 6, pp. 183-189.
- UBIETO, A. (1956): “Las monedas de NAVARA”, *Numario Hispánico* 5, pp. 89-94.
- UBIETO, A. (1958): “Diferenciación de las monedas atribuidas a Alfonso el Batallador y Alfonso II de Aragón”, *Caesaraugusta* 9/12, pp. 87-94.
- UBIETO, A. (1960): “Una moneda conmemorativa del siglo XI?”, *Caesaraugusta* 9/12, pp. 185-187.
- VIVES Y ESCUDERO, A. (1903): “La moneda aragonesa”, *Revista de Aragón*, 4, pp. 49-54.

EVIDENCIAS DE LA FALSIFICACIÓN MONETARIA EN EL TESORILLO DE OTAZA. ANÁLISIS Y ESTUDIO

Raúl SÁNCHEZ RINCÓN* y Luis Ángel ORTEGA CUESTA**

Fecha de recepción: 10/10/2017

Fecha de aceptación: 30/11/2017

Resumen

Son muchos ya los años transcurridos desde la publicación del hallazgo de Otaza, sin que desde entonces se haya abordado su estudio en profundidad. Dado que la ocasión la pinta calva, aprovechando que el Servicio de Restauración de la Diputación Foral de Álava iba a limpiar en varias fases todas las piezas del citado tesoro, a partir del año 2015 venimos revisando paulatinamente cada una de las piezas del depósito a medida que se van restaurando. Para nuestro asombro el atesoramiento de Otaza aún sigue ocultando innumerables sorpresas que esperamos poder ir desvelando en próximos artículos. En el presente tenemos el placer de dar a conocer cuatro interesantísimos dineros que vienen a arrojar algo de luz sobre una práctica tan poco conocida en la Castilla plenomedieval como es la práctica falsaria.

PALABRAS CLAVE: tesoro de Otaza, monedas con superficies plateadas, falsificación, analíticas, microscopio electrónico de barrido

Abstract

Many years have passed since the publication of the discovery of Otaza, but since then no in-depth study has been addressed. Since the opportunity knocks but once, taking advantage that the Restoration Service of the *Diputación Foral de Álava* was going to clean in several phases all the pieces of the aforementioned treasure, from 2015 we have been gradually reviewing each of the pieces of the deposit as they are restored. For our amazement the hoarding of Otaza still continues to hide innumerable surprises that we hope to be able to reveal in future articles. Right now we have the pleasure to present four interesting *dineros* that come to shed some light on a practice less known in the High Middle Ages of Castile as is the practice of falsifying.

KEYWORDS: little hoard of Otaza, surface-silvered coins, counterfeit, analytics, scanning electron microscope

1. Problemática

Siempre nos llamó la atención una desconcertante frase recogida en el primer y hasta ahora único trabajo dedicado al estudio de las monedas descubiertas tras las labores de demolición del pueblo de Otaza. Recientemente, a raíz de haber examinado gran parte de los ejemplares pertenecientes a tan célebre ocultación (cerca de 4.000 piezas), hemos tenido la oportunidad de entender al fin por qué al hablar de las características de las monedas del tesoro se afirmaba extrañamente lo siguiente: “todas son de vellón, dineros de cobre forrados exteriormente por una capa de plata” (GARCÍA y SAN VICENTE 1985: 391).

A pesar de que es harto conocido que el vellón es una aleación, es decir, una mezcla de plata y cobre en diferentes proporciones, resulta obvio que los autores de aquel primer estudio no supieron interpretar el fenómeno ante el que se hallaban. Y no

es otro que, entre la inmensa mayoría de piezas legítimas que componen el depósito de Otaza se colaron varios ejemplares ilegítimos o cuanto menos oficiosos. De esta suerte, de las 5.034 monedas que forman el atesoramiento tan sólo cuatro dineros presentan un alma de cobre recubierta en mayor o menor medida por una cobertura plateada.

La práctica falsaria debió ir prácticamente de la mano de la invención de la moneda al punto que se constata desde tiempos muy antiguos. Así, desde el siglo V a.C., en plena Grecia clásica, comienzan a falsificarse ampliamente los celeberrimos tetradracmas atenienses con cabeza de Atenea y lechuza, símbolo universal, éste último, de la ciudad de Atenas y por extensión de la civilización griega. La técnica empleada para su fabricación no era sencilla y consistía en “forrar” un cospel o flan de cobre mediante una fina capa de plata en aras a simular una pieza auténtica de plata (GOLDSBOROUGH 2014a; IBÁÑEZ 2009a). Para conseguirlo, por norma general, se envolvía el disco de cobre con láminas de plata superpuestas mecánicamente (Fig. 1), tras ello se calentaba el conjunto¹ antes de grabar a golpe de martillo los motivos de anverso y reverso². Salvando las distancias, si recurrimos a un símil actual, dicho tipo de recubrimiento recuerda en cierta medida al encapsulado de las modernas monedas de chocolate tan apreciadas por los más pequeños. Si bien, en este caso, para su detentor tiene mucho más valor el negro interior que el dorado exterior.

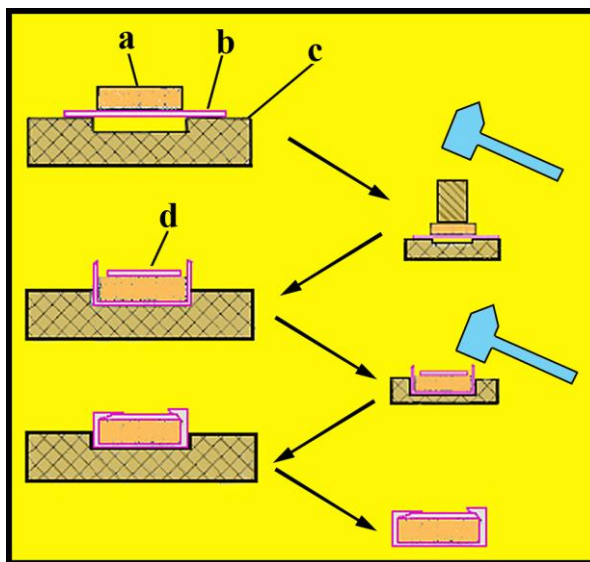


Fig. 1. Proceso de “encapsulado” en frío (IBÁÑEZ 2009a, fig. 1).

Así como existe cierto grado de consenso entre la cátedra numismática respecto al cómo se elaboraron esas piezas, la discusión no se torna tan pacífica en torno

* Investigador independiente. Miembro de la Asociación Numismática Española y del Instituto Alavés de Arqueología. E-mail: raul_sanchez_rincon@yahoo.es

** Profesor del Departamento de Mineralogía y Petrología, Facultad de Ciencia y Tecnología. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. E-mail: luis.ortega@ehu.es

¹ Otros procedimientos que pudieron usarse para efectuar el enchapado de las piezas fue la utilización de diversos productos para facilitar la fijación del forro al núcleo: soldaduras líquidas o en polvo, o adhesivos como la goma arábiga (GOLDSBOROUGH 2014a).

² Merece ser mencionado por su interés el didáctico artículo de J. M. Compañía Prieto (2012), quien describe con maestría las principales técnicas analíticas aplicadas en los estudios numismáticos y el tipo de información que se puede obtener a través de ellas. Entre las diferentes informaciones que pueden obtenerse del análisis de los materiales numismáticos deben destacarse: la identificación de los metales y las tecnologías utilizadas (*Ibidem*: 200-205; 209-212)

a quién las labró, por ejemplo, hacia finales de la guerra del Peloponeso³. Mientras algunos investigadores defienden que nos encontraríamos ante emisiones oficiales de emergencia o de necesidad (GOLDSBOROUGH 2014b), otros (la minoría) opinan, en cambio, que estaríamos ante emisiones ilegales o fraudulentas llevadas a cabo por falsificadores anónimos (OLIVETO 2017).

Esta práctica de “forrar” las monedas no sólo continuó en época romana, sino que de alguna manera se “institucionalizó” durante la República, batiéndose especialmente en períodos de inestabilidad económica y/o durante conflictos bélicos. De hecho, para evitar esta clase de fraudes, en aquellos años se ideó una nueva variante de denario. El denominado denario *serratus*, apelado así por presentar los bordes dentados. Presuntamente, trabajando los bordes de las piezas de ese modo, se intentaría demostrar la bondad de las monedas y que no se trataban de denarios falsos de cobre plateado. De poco o nada sirvió el invento ya que una gran proporción de esos denarios *serrati* presentan un “relleno” de cobre al interior (IBÁÑEZ 2005a).

Empero, no fue ésta, ni mucho menos, la única aportación del mundo romano al viejo arte del engaño. Por un lado se dieron innovaciones en el tipo de “relleno” y recubrimiento utilizado; por otro, surgieron nuevos métodos de falsificación. De este modo, por ejemplo, comienzan a usarse nuevos metales como el hierro para realizar el alma de las piezas (GOZALBES y RIPOLLÈS 2003: 23). Es el caso de tres denarios, entre ellos un denario legionario de Marco Antonio, recuperados en el yacimiento romano de Oedenburg-Biesheim en Alsacia (BIELLMANN y HOLLARD 2017). También se documentan flanes de hierro “chapados” de bronce⁴ (DOYEN *et al.* 2017).

Aunque dichas actuaciones tienen su punto de interés; son, sin ningún género de dudas, otra clase de invenciones las que realmente resultan sugerentes desde un punto de vista tecnológico e histórico. Hablamos del “chapado” de los cospeles de cobre por inmersión en plata líquida y del blanqueado de las monedas, verdaderas I+Des de la época.

La primera técnica consistía en aplicar un baño argénteo sobre las piezas de cobre sumergiéndolas en un crisol con plata fundida. La dificultad de dicha operación residía en evitar que el cobre se fundiese al sumergirlo en plata, ya que en esas “condiciones la plata se encuentra a una temperatura superior a los 960,5 °C (temperatura de fusión de este metal) y es capaz de disolver cobre sólido” (FELIÚ *et al.* 1994: 30). No obstante, si se mantenía sumergido el disco de metal el tiempo suficiente como para que la temperatura de la superficie de cobre alcanzase la temperatura del eutéctico plata-cobre (779,4 °C), se formaba una capa intermedia de eutéctico⁵ que soldaba ambas superficies (*Ibidem*). La fabricación de cospeles forrados por el método de chapado por inmersión en baño de plata líquida está atestiguada, que nosotros conozcamos, en denarios republicanos romanos e ibéricos (FELIÚ *et al.* 1994).

³ Estas diferencias de criterio, habituales y hasta cierto punto deseables entre la comunidad científica, pueden extrapolarse en mayor o menor grado a otros momentos históricos en los cuales se dieron ensayos similares.

⁴ Si nos retrotraemos en el tiempo, el historiador y geógrafo Heródoto de Halicarnaso recoge la treta urdida por Polícrates de Samos, en el siglo VI a.C., para persuadir a los soldados espartanos que habían sitiado su ciudad para que se retiraran. Para salir del tal apuro ideó el brillante plan de pagarles con estateras de plomo forradas de oro (IBÁÑEZ 2005a; HERÓDOTO, *Historia*, III, 56, 2). Sin necesidad de viajar tan lejos, en el yacimiento de Nuestra Señora de Uralde (Condado de Treviño) apareció, en el curso de la excavación de un vertedero romano, un curioso cobre forrado de oro (una fracción de *solidus* -1,5 de *scrupula*-) a nombre de Valente que combinaba en su reverso un tipo propio de las *siliquae* de plata junto a una leyenda habitual de los *solidi* de los años 368-375 d.C. (CEPEDA 1997: 293).

⁵ En teoría, la aleación eutéctica dispuesta entre el núcleo cobrizo y el forro plateado estaría compuesta por un 28,1 % de cobre y un 71,9 % de plata (FELIÚ *et al.* 1994: 27).

El segundo procedimiento no puede llegar a considerarse una práctica falsaria *sensu stricto*, sin embargo tras él se oculta la voluntad manifiesta de llevar al engaño. A lo largo de las centurias II y III de nuestra era se va a producir un envilecimiento progresivo del numerario de plata (TORRES 2001: 270) que va a desencadenar que en pleno siglo III d.C., en apenas tres lustros, la cantidad de plata presente en los *antoninianos* pase de un aceptable 30% en el año 253 d.C. a un pírrico 2% en el año 268 d.C. (IBÁÑEZ 2009b). Las autoridades conscientes de la merma más que evidente de la ley de determinadas denominaciones, idearon un sistema que al menos mejorara el aspecto visual de los valores afectados. El procedimiento empleado para tal fin residía en la concatenación de distintos tratamientos más o menos complejos con vistas a que las piezas intervenidas presentaran una apariencia más plateada, pese a su exiguo contenido en metal noble.

El primer paso se iniciaba con la obtención de los flanes de plata baja mediante una mezcla rica en cobre y pobre en plata. Una vez conseguidos los discos se calentaban con la intención de oxidar las capas superficiales de cobre. El óxido de cobre generado tras el calentamiento era retirado introduciendo las piezas en un baño con ácido, lo cual generaba una microtextura de plata achatonada sobre la superficie de los cospeles⁶. El proceso finalizaba con la acuñación de las monedas. La presión ejercida por los cuños homogenizaba la superficie rugosa de las piezas creando una fina cobertura plateada que envolvía por completo las monedas. Gracias a ello se mejoraba ostensiblemente su apariencia externa, si bien con el paso del tiempo ese ligero recubrimiento de plata terminaba por resquebrajarse al emerger del interior de las piezas los productos de corrosión del cobre (óxidos y sales) (*Ibidem*). Este método fue de uso corriente en la Edad Media formando parte de las variadas operaciones técnicas ejecutadas durante el proceso de fabricación del numerario de vellón; el cual, por cierto, también padeció fuertes alteraciones a lo largo aquellas centurias.

El colapso del aparato político-administrativo del Imperio Romano, a partir de la segunda mitad del siglo V d.C., desembocará en la progresiva desarticulación de los patrones de organización del poblamiento de época tardorromana, así como en la lenta pero inexorable ruptura de la densa red de canales de distribución comerciales. Obviamente, la crisis de las estructuras del estado imperial experimentó diferentes ritmos e inercias a lo largo de las diversas áreas geográficas que conformaban la *pars Occidentis* del imperio. Así, por ejemplo, la entrada de contingentes suevos, vándalos y alanos en el otoño del año 409 en las antiguas provincias hispanas va a desencadenar casi sin solución de continuidad la interrupción del suministro de las emisiones áureas (CEPEDA 2000: 171), anunciando una temprana quiebra de relaciones con la corte imperial⁷.

El establecimiento de poblaciones foráneas a lo largo y ancho del Imperio romano de Occidente originó un curioso ciclo monetario, que se va a repetir en distintos momentos históricos, articulado de la siguiente manera: en una primera fase se opta por la (re)utilización de la masa circulante, en un segundo instante se alienta la imitación de las monedas bajoimperiales en circulación, y por último se decide acometer la emisión de nuevos tipos. Ciertos autores como I. Steward (1983: 304-305) catalogan las antedichas imitaciones como una modalidad de “falsificación legal” diferenciando entre “copias” y “adaptaciones” o “derivados” en función de la fidelidad que presenten

⁶ La plata al ser un metal más estable y menos reactivo que el cobre no se disolvía después de recibir el lavado con ácido, de modo que acababa aflorando sobre la superficie de los cospeles en forma de pequeños resaltes.

⁷ El cese de provisión de moneda fraccionaria de bronce debió producirse según J. J. Cepeda a finales del siglo IV d.C. o inicios del siglo V d.C. (*Ibidem*: 173)

respecto al modelo original. Mientras las copias respetan con mayor o menor rigor los motivos, representaciones y leyendas del tipo imitado, a expensas de la habilidad de los monederos encargados de su elaboración, las adaptaciones, por el contrario, conservan la iconografía del tipo original a costa de modificar diversos elementos de las piezas, como por ejemplo leyendas, marcas de emisión, marcas de ceca...

Las imitaciones efectuadas por algunos pueblos germánicos, léase, por ejemplo, merovingios y visigodos, en las provincias occidentales del imperio habría que incluirlas en un primer estadio dentro de la categoría de “copias” al diferir éstas muy poco en relación a las monedas oficiales romanas⁸ (PLIEGO 2009: 73; DEPEYROT 1998: 3). En un segundo momento⁹, empero, deben considerarse como “adaptaciones” al variar ostensiblemente respecto al prototipo romano al que emulan. Es lo que la historiografía tradicional ha venido en llamar amonedaciones “pseudo-imperiales”.

En el caso de los visigodos, deciden adoptar, por ejemplo, entre otras medidas, una iconografía única e híbrida para los tremises. En el anverso continúa grabándose el busto y el nombre del emperador bizantino reinante, si bien en el reverso se prefirió incluir “un tipo poco común y relacionado casi exclusivamente con las cecas occidentales” (PLIEGO 2009: 75). Nos referimos a la tipología conocida por su acrónimo en inglés, *VPW* (*Victory-Palm-Wreath*). Esto es, “victoria avanzando hacia la derecha, con una mano extendida en la que sostiene una corona laureada, mientras que en la otra lleva una rama que apoya contra su hombro”.

Aún y admitiendo las disquisiciones apuntadas por I. Steward en relación a si esa clase de “manipulaciones” pueden llegar a interpretarse como una variedad de falsificación monetaria, actuaciones de orden similar ya se habían dado tanto en la antigua Grecia como en el recién derrocado Imperio de Occidente. Sin ánimo de ser exhaustivos, podemos citar entre tantas: las imitaciones celtas de piezas de oro macedónicas de Filipo II (359-336 a.C.) y Alejandro Magno (336-323 a.C.), datadas en la segunda centuria antes de nuestra Era (IBÁÑEZ 2007); las copias bárbaras llevadas a cabo por las tribus celtas de Panonia de los denarios republicanos romanos (IBÁÑEZ 2005a); las abundantes emisiones provinciales imitando el numerario del emperador Claudio I (41-54 d.C.) (HERREROS y MARTÍN 1995: 227-236; RIPOLLÈS 2002: 200-202); o los ejemplares irregulares de cobre fabricados masivamente durante el Bajo Imperio (GOZALBES y RIPOLLÈS 2003: 22).

Habrá que esperar a la irrupción de los musulmanes en el primer plano de la escena histórica para que retornen artes falsarias aparentemente olvidadas desde época romana (IBÁÑEZ 2005b). La conquista islámica de la Península Ibérica trajo consigo no sólo una honda alteración de los patrones de ordenación territorial, política, social o religiosa, sino que provocó una transformación absoluta del panorama monetario vigente en la Península hasta la llegada de la dinastía Omeya. Desaparecen drásticamente de la circulación las especies monetarias anteriores, los tremises

⁸ En lo que concierne a las amonedaciones visigodas se pueden enunciar como elementos más característicos para denunciar su irregularidad: la peculiar forma de dibujar la letra *G* (aunque no se trata de un rasgo excluyente a la hora de certificar el carácter no oficial del ejemplar), la presencia de una pequeña corona sobre la cabeza del emperador (emisiones a nombre de Valentiniano III), la utilización de marcativos inusuales como *RA* para la ceca de Rávena en vez del originario *RV* (acuñaciones a nombre de Libio Severo), o el uso de determinados tipos de reverso para las piezas de imitación, por ejemplo la tipología denominada “victoria portando larga cruz” (PLIEGO 2009: 73-75).

⁹ Como es obvio, ambos pueblos siguieron distintas velocidades a la hora de alcanzar ese segundo estadio. Mientras las amonedaciones “pseudo-imperiales” de los monarcas visigodos debemos situarlas entre los años *ca.* 484-579 d.C. (PLIEGO 2009: 75-95), las acuñaciones “pseudo-imperiales” de los reyes y reyezuelos merovingios se desarrollaron durante la sexta centuria y hasta el primer tercio de la séptima (Depeyrot 1998: 28-30).

visigodos, y se instaura un nuevo sistema monetario trimetálico basado en el oro (dinar), la plata (dirham) y el cobre (felús) (CANTO 2001: 73).

Entre la abundante masa de dirhames andalusíes emitidos es frecuente la presencia de piezas falsas de cobre recubiertas por una amalgama de mercurio y plata. La técnica, en apariencia sencilla, residía en aplicar una pasta compuesta por mercurio y plata sobre un disco de cobre previamente acuñado. Una vez empastada completamente la moneda se depositaba en una especie de sartén y se introducía en un horno con la intención de fijar una fina capa de plata superficial sobre la pieza¹⁰. Fruto del calentamiento al que eran sometidas las monedas en el interior del horno se adhería la plata evaporándose gran parte del mercurio empleado. Otra pequeña parte, por fortuna, se mantenía en la superficie plateada de las piezas falsificadas lo cual ha permitido, a través de modernas técnicas analíticas, identificar los procedimientos aplicados en su falsificación (IBÁÑEZ 2009b). Como bien ha argumentado el maestro Miguel Ibáñez, muy probablemente este saber fuese compartido o utilizado por falsarios musulmanes expertos en alquimia a la hora de ayudar a realizar las abundantes falsificaciones de dineros jaqueses practicadas durante los reinados de Sancho V Ramírez (1063-1094), Pedro I (1094-1104) y Alfonso I el Batallador (1104-1134) (*Ibidem*).

Así como son varios los trabajos que han abordado dicha problemática en los reinos de Navarra y Aragón (IBÁÑEZ *et al.* 1997; IBÁÑEZ 1998), la numismática medieval castellana adolece de este tipo de estudios¹¹ a pesar de la existencia de ejemplares irregulares similares tanto en colecciones públicas como privadas (Fig. 2). Por contra, sí contamos con un significativo corpus de analíticas recopiladas en una obra de referencia e imprescindible consulta (ROMA y GUITIÁN 2010).



Fig. 2. Denario -17 mm- de Alfonso VI con núcleo de cobre y ligero plateado exterior. Col. Manuel Mozo (Madrid)¹².

Además del amalgamamiento con mercurio, un segundo método conocido, pero documentado para “platear” flanes en la Edad Media, es el uso de sales de plata (concretamente cloruro de plata). Ya sea en forma de pasta (parte de la cual se podría reducir a plata metálica en contacto con el cospel), o bien directamente en forma de cloruro de plata fundido, funde a una temperatura relativamente baja de 455° C en comparación a los 962°C de punto de fusión de la plata metálica¹³.

¹⁰ La invención de la técnica de amalgamamiento con mercurio, en opinión de algunos especialistas (GOLDSBOROUGH 2014a), ha de adjudicarse, como otras tantas cosas, al ingenio de los romanos.

¹¹ Quizá, la única aproximación a la referida cuestión sea el artículo de M. P. García-Bellido (1983) donde se da cuenta del hallazgo en la provincia de Salamanca de varios moldes de piedra previsiblemente elaborados para obtener morabetinos de Alfonso VIII por fundición.

¹² Deseo expresar mi agradecimiento más sincero a Manuel Mozo Monroy por habernos permitido reproducir este interesante ejemplar de su colección particular.

¹³ Queremos agradecer al profesor José Manuel Compañía Prieto sus oportunas indicaciones y sugerencias al respecto.

En vista de que existieron otros procedimientos para “platear” monedas fraudulentamente, y con ello retomamos definitivamente el discurso inicial del artículo, decidimos analizar dos de los cuatro¹⁴ dineros irregulares del depósito de Otaza. Dado que no disponemos, como ya comentábamos, de analíticas análogas en la numaria castellana y ante las dudas más que razonables sobre cuál pudiera haber sido la técnica empleada para su elaboración se enviaron las mencionadas piezas al Departamento de Mineralogía y Petrología de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UPV/EHU, arrojando los resultados que detallamos a continuación. Trataremos de explicarlos lo mejor que sepamos.

2. Analítica

2.1. Materiales y Métodos

Se han analizado dos monedas, nº 3 y 4 (ver Fig. 8), que durante el proceso de limpieza llevado a cabo por las técnicas del Servicio de Restauración de la Diputación Foral de Álava habían sido tratadas con un producto comercial llamado Incralac, una resina acrílica con aditivos antioxidantes, utilizada frecuentemente en restauración para la conservación de bronce y otros objetos metálicos susceptibles de ser oxidados y alterados.

La eliminación de esta capa protectora se ha realizado según dos aproximaciones diferentes. En primer lugar, con intención de evitar cualquier movilización del recubrimiento plateado, se introdujeron las piezas en un Plasma Cleaner modelo 1020 de FISCHIONE Instruments. Los limpiadores mediante plasma, también conocidos como plasma asher, son dispositivos creados para eliminar la materia orgánica de las muestras por medio de la aplicación de un plasma en una atmósfera de oxígeno a baja temperatura. La materia orgánica presente se convertirá en un residuo formado, generalmente, por óxidos de carbono volátiles y vapor de agua que son extraídos mediante una bomba de vacío incluida en el incinerador de plasma.

Dado que la cantidad de resina protectora era abundante, se decidió remover la capa protectora de Incralac disolviéndola en un compuesto orgánico polar (acetona) ayudándonos con un pincel de cerdas suaves. Una vez eliminada la capa de protección a la oxidación, los análisis mediante espectroscopia de dispersión de energía (EDS) se han realizado en los Servicios Generales de Apoyo a la Investigación SGIker de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea utilizando un equipo JEOL JSM-6400 con un detector EDX INCA X-sight Serie Si(Li) pentaFET de Oxford.

Los mapas de composición elemental se han realizado aplicando una intensidad de 10mA de corriente y un potencial de aceleración de los electrones de 20 KeV. Para realizar el barrido del área de cada fotografía se han empleado 4200 segundos¹⁵. Los

¹⁴ Como en todos los ejemplares aflora, en mayor o menor medida, el alma de cobre bajo el recubrimiento de plata, se optó por analizar las dos monedas que presentaban más restos de plateado en superficie.

¹⁵ Los autores queremos llamar a la reflexión sobre los análisis mediante microscopio electrónico y las técnicas de análisis no destructivas. Desde un punto de vista químico e instrumental, las muestras permanecen *inalteradas* una vez realizado el análisis químico. Sin embargo, aquellas muestras -como es el caso de las monedas aquí estudiadas- que se pueden oxidar fácilmente sufrirán un proceso de oxidación leve en la superficie. La técnica analítica implica un bombardeo de la muestra con electrones de alta energía, que provoca la emisión de electrones de la corteza electrónica de los metales y rayos x característicos. Estos rayos x característicos permiten identificar la composición química de la muestra, pero la emisión de electrones favorece la reactividad con el oxígeno atmosférico y por tanto su oxidación superficial.

mapas de concentración elemental se han efectuado integrando el número de cuentas total de las áreas definidas en la tabla 1.

Label	Low (keV)	High (keV)	Width (keV)
Cu $K\alpha_1$	7.954	8.142	0.188
Hg $L\alpha_1$	9.886	10.091	0.205
Ag $L\alpha_1$	2.918	3.050	0.132
Pb $L\alpha_1$	10.447	10.657	0.210
Zn $K\beta_1$	9.471	9.673	0.201

Tabla 1. Líneas analíticas e intervalo de integración del espectro utilizado para la determinación de los elementos químicos.

2.2. Observaciones en el MEB

Las fotografías tomadas en el microscopio electrónico de barrido (MEB) de las monedas se muestran en las figuras 3 y 4. Estas figuras corresponden a un montaje de varias fotografías (8 o 11 según la pieza) hasta cubrir la totalidad del área de los ejemplares estudiados. Las imágenes MEB muestran irregularidades y asperezas en la superficie. En dichas figuras se aprecian diferentes tonos de gris que van del gris oscuro al blanco que indican que la pieza contiene elementos químicos con diferente número de masa. Los colores más claros indican la presencia de elementos químicos con número atómico más elevado.



Fig. 3. Montaje de 11 microfotografías de electrones retrodispersados ensambladas hasta cubrir la totalidad del área de la moneda n° 4 (ver Fig. 8). Los diferentes tonos de gris indican que la pieza contiene elementos químicos con diferente número de masa. Los colores más claros corresponden a elementos químicos de número atómico más elevado.

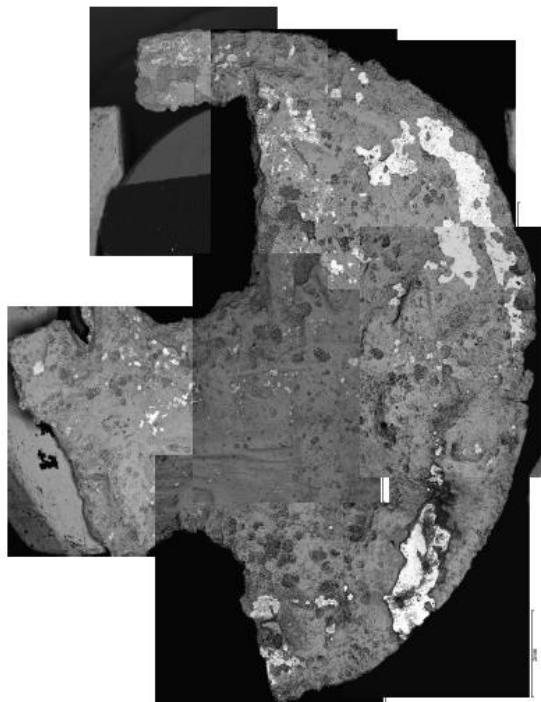


Fig. 4. Montaje de 8 microfotografías de electrones retrodispersados ensambladas hasta cubrir la totalidad del área de la moneda n° 3 (ver Fig. 8). Los diferentes tonos de gris indican que la pieza contiene elementos químicos con diferente número de masa. Los colores más claros corresponden a elementos químicos de número atómico más elevado.

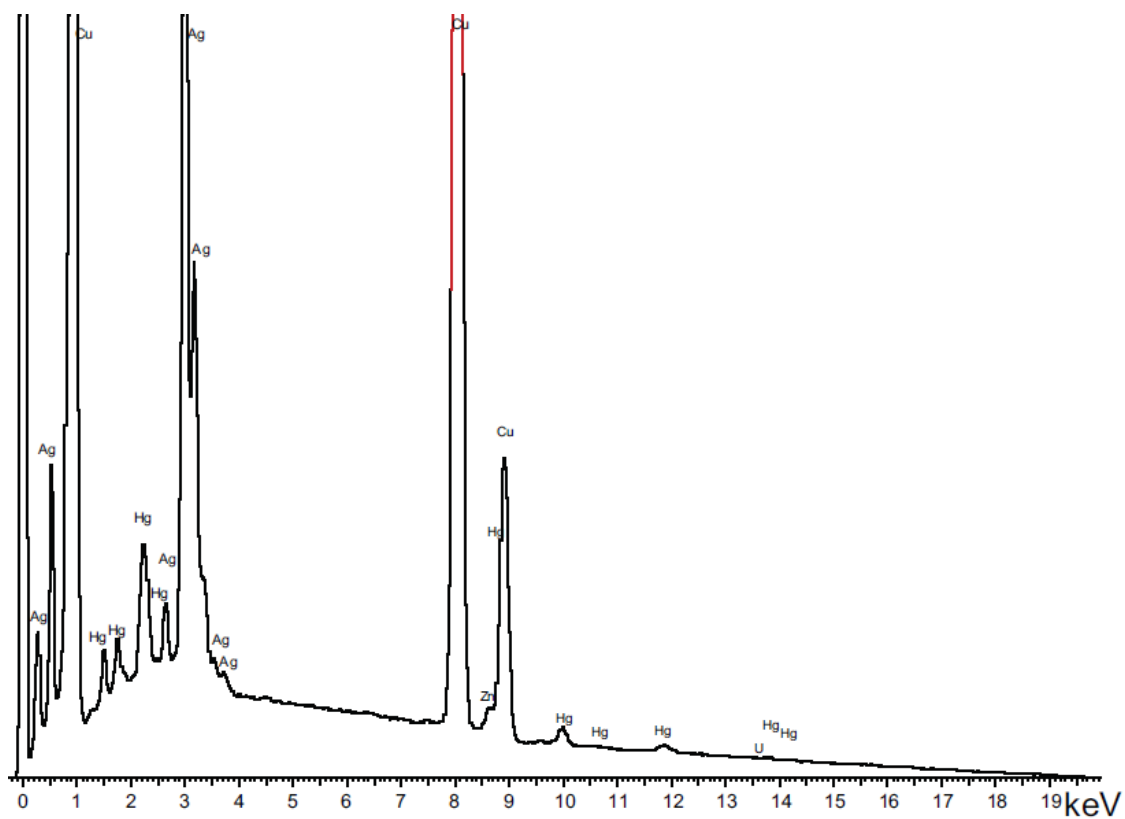


Fig. 5. Espectro de EDS representativo correspondiente a la moneda n° 3 (ver Fig. 8).

Estas observaciones en el microscopio electrónico junto con los análisis del espectro de energías dispersadas (EDS) realizados en las piezas del tesoro muestran la presencia de diferentes elementos químicos. En la figura 5 se presenta un espectro de energías representativo. Los elementos químicos fundamentales corresponden a cobre, plata y mercurio, pero también se han reconocido picos correspondientes al zinc y plomo de muy baja intensidad, así como trazas de aluminio y calcio. Aunque no es evidente, parece existir una correlación entre el plomo y la plata. Las trazas de plomo únicamente se han detectado en las zonas donde todavía se conserva la amalgama de plata. Por el contrario, el zinc únicamente se ha observado en el ejemplar n° 3 (ver Fig. 8).

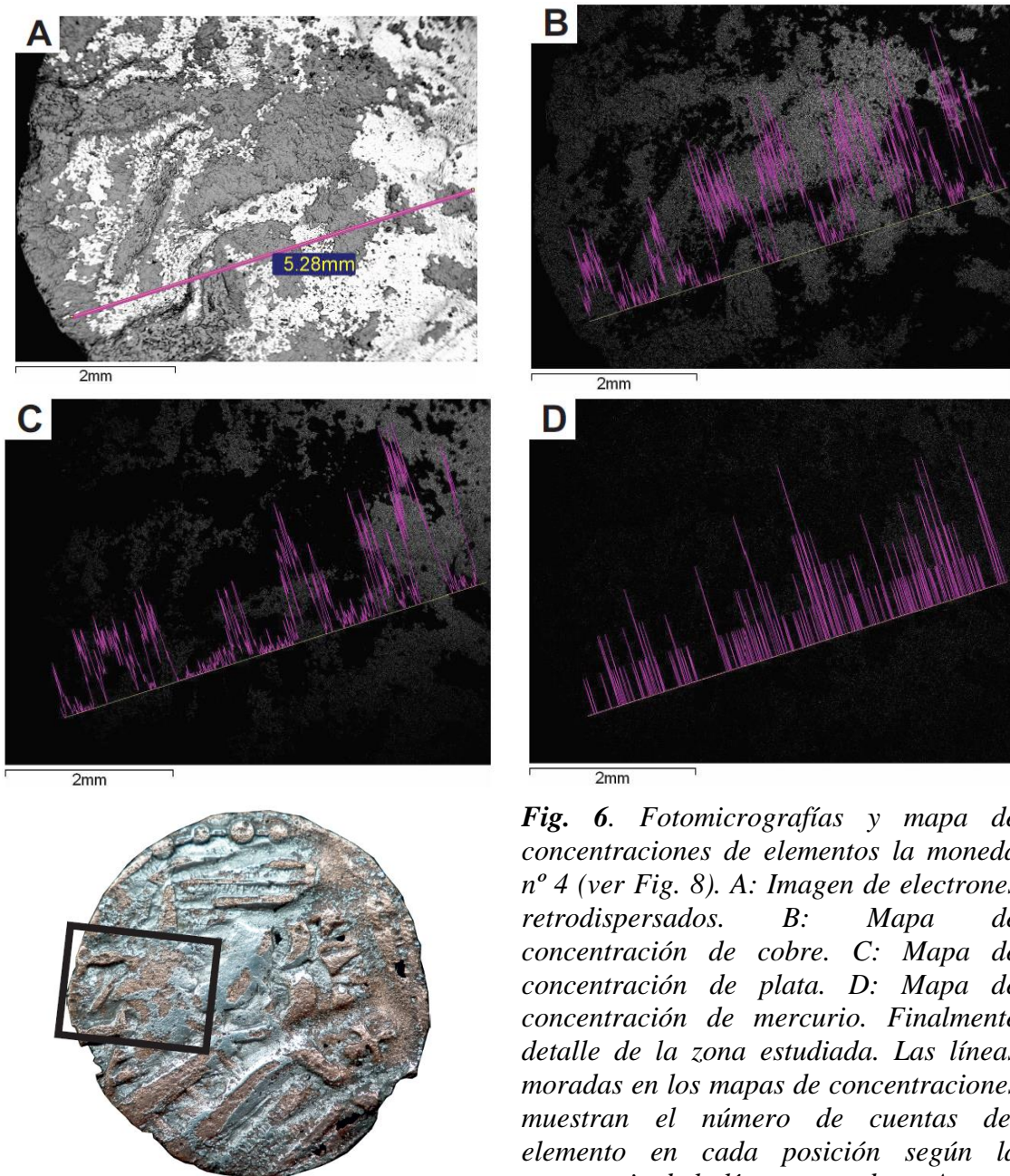


Fig. 6. Fotomicrografías y mapa de concentraciones de elementos la moneda n° 4 (ver Fig. 8). A: Imagen de electrones retrodispersados. B: Mapa de concentración de cobre. C: Mapa de concentración de plata. D: Mapa de concentración de mercurio. Finalmente detalle de la zona estudiada. Las líneas moradas en los mapas de concentraciones muestran el número de cuentas del elemento en cada posición según la trayectoria de la línea marcada en A.

En las figuras 6 y 7 se presentan mapas de concentración de los elementos de interés. Se advierte una buena anticorrelación entre el cobre y la plata, de modo que

cuando la pieza mantiene el recubrimiento de plata no se atestigua cobre. Sin embargo, cuando se considera la relación entre el mercurio y la plata se observa una perfecta correlación espacial. En las áreas donde la moneda mantiene el recubrimiento de plata también se detectan menores concentraciones de mercurio, lo cual prueba la existencia de una amalgama de plata y mercurio.

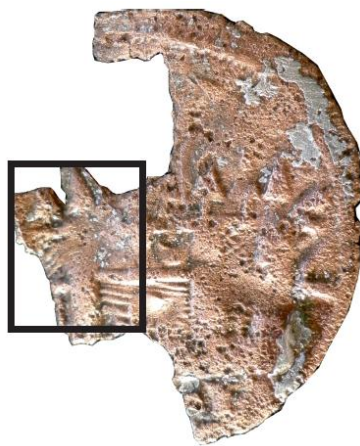
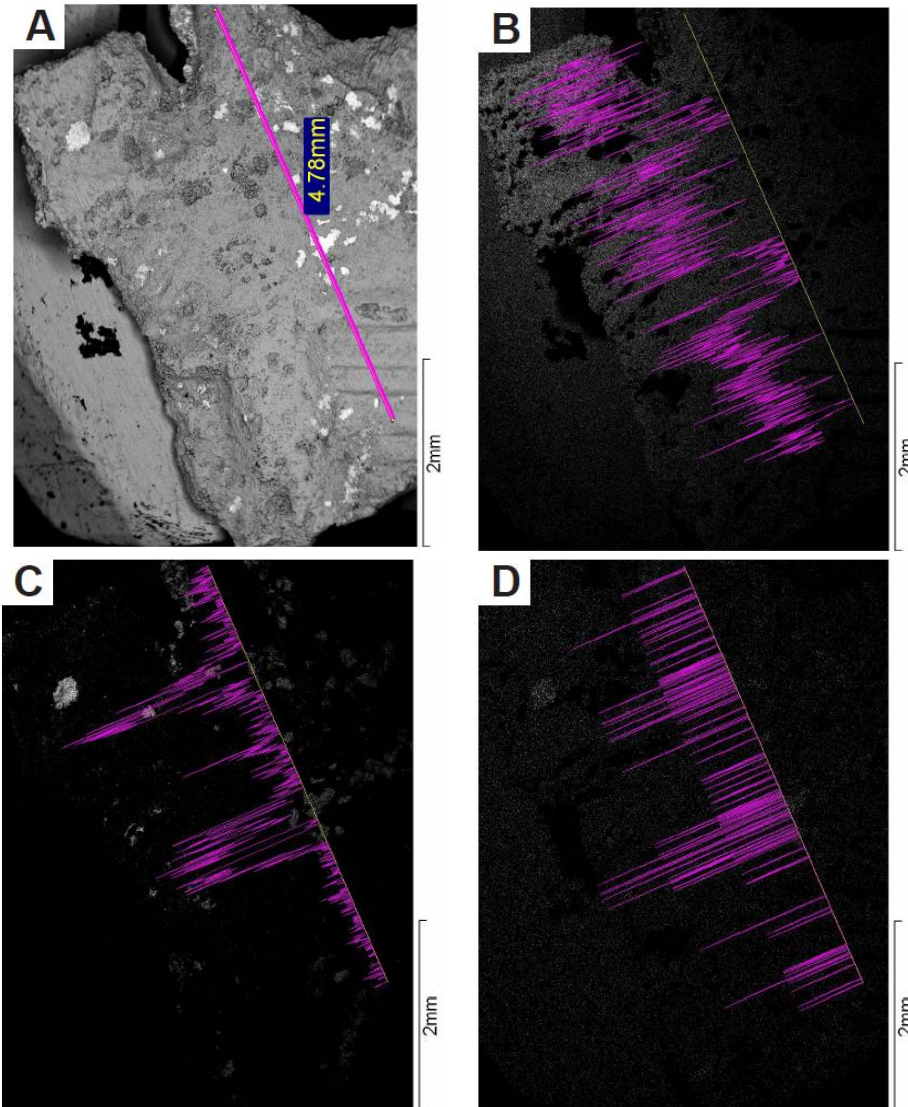


Fig. 7. Fotomicrografías y mapa de concentraciones de elementos la moneda n° 3 (ver Fig. 8). A: Imagen de electrones retrodispersados. B: Mapa de concentración de cobre. C: Mapa de concentración de plata. D: Mapa de concentración de mercurio. Finalmente detalle de la zona estudiada. Las líneas moradas en los mapas de concentraciones muestran el número de cuentas del elemento en cada posición según la trayectoria de la línea marcada en A.

3. Conclusiones

Por último cabe preguntarse si los dineros que acabamos de presentar fueron obra y arte de falsificadores profesionales o, por el contrario, nos hallamos ante “falsificaciones legales”, o cuanto menos oficiosas, batidas en alguno de los talleres que operaban en aquel tiempo en Castilla. Difícil cuestión.

Si bien el baño con amalgama de mercurio y plata es tenido por una práctica propia de falsarios (IBÁÑEZ 2009b), no es menos cierto que son harto conocidas las supercherías perpetradas en cecas oficiales en diferentes períodos históricos (entre los ejemplos más paradigmáticos pueden citarse los tetradracmas atenienses enchapados, los denarios romanos republicanos y los denarios ibéricos forrados o las imitaciones escandinavas de peniques ingleses de Elteredo y Canuto). Sea como fuere, creemos que podemos defender una hipótesis interpretativa ciertamente plausible al calor de una serie de indicios y certidumbres. Veamos porqué.

Si atendemos a lo relatado en la crónica *De rebus Hispaniae* o *Historia gothica* del arzobispo de Toledo Rodrigo Ximénez de Rada o en la *Crónica latina de los reyes de Castilla* o *Chronica latina regum Castellae* del obispo de Osma Juan Domínguez, en los meses que preceden a la batalla de las Navas de Tolosa (16 de julio de 1212) el monarca castellano Alfonso VIII (1158-1214) va a poner a disposición de la de la voraz maquinaria bélica gran parte de los recursos del reino, incluido su patrimonio personal (DOMINGO FIGUEROLA 1977: 203). Tras la toma del castillo de Salvatierra por tropas almohades en el otoño de 1211, el *rey noble* aconsejado por su hijo y otros prohombres castellanos, decide replantearse la táctica a emplear contra el enemigo y postergar el enfrentamiento decisivo contra los musulmanes al año siguiente. En aras a preparar convenientemente la campaña militar que se avecinaba, el 29 de septiembre de 1211 se promulga un edicto “por todo el reino para que, interrumpida la construcción de muros en la que todos se afanaban, aprestaran sus armas de guerra y se preparasen para un próximo combate” (CHARLO 1999: 47).

En el ínterin que transcurre hasta la primavera de 1212, Alfonso VIII desarrolla una incansable actividad diplomática, en la búsqueda del mayor número de apoyos entre los príncipes de la cristiandad, consiguiendo que el Papa Inocencio III (1198-1216) impulsara una Cruzada contra el Imperio almohade. Gracias al sustento papal el número y origen de los ejércitos que van a ir confluyendo en la ciudad de Toledo entre el mes de febrero y el 20 de mayo¹⁶, fecha de reunión acordada con su aliado aragonés el soberano Pedro II (1196-1213) para dar comienzo a la lucha contra el infiel, resultan de lo más variado y variopinto (castellanos, aragoneses, navarros, portugueses, franceses, italianos,...). En consecuencia, a medida que va arribando ese crisol de gentes a la vieja capital visigoda se hace necesario acomodarlas y satisfacer sus necesidades más básicas. Tanto en la obra de Juan de Soria como en la de *El Toledano* son frecuentes las alusiones a las muestras de generosidad del monarca castellano en relación a sus aliados (CHARLO 1999: 48-50; FERNÁNDEZ 1989: 308-312), aunque son aquellas que nos recuerdan la febril actividad desarrollada en el taller toledano las que reclaman nuestra atención. El primero de los cronistas da noticia de las ingentes cantidades de metal amonedado aquellos días en la ribera del Tajo, “(...) el noble espíritu del glorioso príncipe, que derrochaba oro como agua” (CHARLO 1999: 50)¹⁷; el segundo va más

¹⁶ “Ocho días después de la fiesta con la que la religión cristiana celebra el Pentecostés” (FERNÁNDEZ 1989: 308).

¹⁷ “Tanta abundancia de oro se distribuía todos los días que los contadores (*numerosos*) y apreciadores (*ponderadores*) apenas podían numerar la cantidad de denarios que eran necesarios para los

allá y detalla la composición de determinadas huestes congregadas en la sede regia y cuál era la paga que recibían a diario¹⁸.

A la vista de los hechos relatados, si reconocemos que la ocasión la suelen pintar calva, aquél debió ser el momento idóneo para introducir entre el numerario legal circulante los ejemplares fraudulentos. No obstante, el tesoro de Otaza, ocultado en años próximos a la labra masiva de los dineros burgaleses¹⁹, en torno a 1214 (SAN VICENTE 1991-1992: 268), proyecta un panorama bastante diferente del esperado.

De las 5.028 piezas que componen el atesoramiento, excluidos los 6 dineros pepiones presentes en el hallazgo, únicamente cuatro ejemplares muestran una factura irregular. Es decir, representan un exiguo 0,08% del total de *burgaleses* del conjunto. Porcentaje idéntico a una combinación escasamente reconocida en la ocultación de Otaza, como es la marca ∇ – estrella (GARCÍA y SAN VICENTE 1985: 396, 399). En cambio, al centrar la atención en los diversos símbolos grabados en el reverso de las cuatro monedas “plateadas”, se puede advertir cómo en tres de las cuatro piezas se dibuja un creciente²⁰ sobre la torre izquierda del castillo. El cuarto ejemplar (pieza n° 3) dado el alto grado de deterioro y deficiente estado de conservación no permite aventurar una asignación certera que sea capaz de resistir mínimamente la crítica científica (Fig. 8).



Fig. 8. Piezas falsas del tesoro de Otaza.

Una vez examinados detenidamente los susodichos dineros logramos identificar un total de cuatro cuños de anverso y tres de reverso, repitiéndose únicamente uno de los cuños de reverso, lo cual vendría a significar que la serie pudo llegar a alcanzar un volumen de emisión cercano a las 40.000-50.000 piezas producidas. Esta sería la estimación más probable utilizando los métodos más comunes de cuantificación de series en la actualidad, empero, es imposible calcular de manera

gastos” (CHARLO 1999: 49). Las cursivas son nuestras e indican los términos latinos recogidos en la Crónica latina (CHARLO 1997: 57)

¹⁸ “Y aunque regalaba a los grandes con grandeza, no dejaba de lado a los humildes. Pues aun siendo los ultramontanos más de diez mil jinetes y cien mil infantes, se le daba a cada jinete veinte sueldos corrientes por día, y cinco a los infantes. Las mujeres, los niños, los enfermos y demás incapacitados para el combate no eran ajenos a esta gracia” (FERNÁNDEZ 1989: 312).

¹⁹ Asumimos la clasificación propuesta por A. Roma (2000: 159-163; 2010: 213).

²⁰ Dos de ellas no generan ningún tipo de duda, si bien la tercera (pieza n° 4) suscita mayores incertidumbres.

segura una cantidad ya que la técnica de falsear es distinta a la producción reglada llevada a cabo en los talleres monetales y es muy factible que el número de falsos sea inferior del que contamos para extrapolar. De modo que, siendo realistas, dicha estimación al alza habría que rebajarla hasta los 4.000-40.000 ejemplares fabricados²¹. Esto es, una emisión muy limitada, a la altura de algunas series anónimas de Fernando II de León (1157-1188) (ROMA 2008: 119-122. Tipos V-C-6, V-C-7, V-C-8 y V-C-9), que contrasta poderosamente con los cerca de 350.000-700.000 sueldos que estima L. Domingo Figuerola (1977: 203) eran repartidos a diario en la ciudad de Toledo a tenor de las informaciones recogidas por el arzobispo toledano Rodrigo Ximénez de Rada en su *Cronicón de las cosas sucedidas en España*.

Las monedas, en líneas generales, presentan un buen estilo (bustos precisos y castillos de configuración recta) excepto la pieza n° 4; la cual curiosamente a pesar de ser el ejemplar que conserva mayores restos de plateado superficial se caracteriza por mostrar un arte más tosco y una grafía menos cuidada (ver Fig. 8). Sin embargo no se corresponden con el aspecto que deberían ofrecer si se hubieran batido con cuños oficiales. Los dineros con marca de ceca creciente – estrella adoptan siempre un mal estilo (bustos degenerados y castillos de líneas curvas) tanto en anverso como en reverso, mientras que la mayoría de nuestras monedas están razonablemente bien ejecutadas. Además, son varias las anomalías que exhiben respecto a los cuños originales. De un lado, la estrella que se perfila a la derecha del castillo es de menor tamaño y no cuenta con el típico umbo central que encontramos siempre en las piezas de este taller; del otro, la configuración del castillo de reverso es de tipo rectilíneo y la línea central que separa el cuerpo inferior del castillo del cuerpo superior es de un grosor superior al habitual en la marca creciente (Lámina 1).

De todo lo anteriormente expuesto se puede deducir que los hacedores de las falsificaciones no utilizaron cuños auténticos, ni que tampoco confeccionaron cuños falsos a partir de moldes obtenidos por transferencia de piezas genuinas. Sino que abrieron unos nuevos *ex professo* tomando como modelo los cuños de otro taller, en este caso el identificado con la stampa doble estrella (Lámina 2)²². Si bien, decidieron replicar determinadas características propias de los dineros de buen estilo (diseño del castillo y del busto) y otras, las menos, propias de los dineros de mal estilo (la forma de representar la letra "H") (ROMA 2000: 161-162). Así como en los ejemplares que presentan un estilo más cuidado aparece siempre una letra "N" normal en la leyenda de anverso, en los ejemplares de estilo más descuidado dicha letra adopta una grafía diferente en forma de letra "H" retrógrada²³, del mismo modo que en nuestras monedas (ver Lámina 1).

Resulta a todas luces incomprensible y hasta cierto punto chocante por qué optaron por falsear numerario bajo el símbolo creciente – estrella cuando disponían a su alcance monedas con la marca dos estrellas. Por razones que se nos escapan, seguramente porque tenían el encargo de fabricar un tipo concreto de piezas, un grupo anónimo de avezados falsarios decidió confeccionar un número indeterminado de juegos de pilas y troqueles irregulares al margen de las autoridades. En atención a ello y

²¹ Agradecemos vivamente a A. Roma que nos guiará en la ardua tarea de efectuar los cálculos estadísticos.

²² En esta serie, únicamente las marcas estrella – estrella, estrella – C, estrella – N y estrella – S adoptan un estilo más depurado. Bustos donde predominan las líneas rectas y castillos de configuración tendente a lo rectilíneo. Después de revisar otros ejemplares del tesoro, consideramos que el diseño más próximo a nuestras monedas es el que se dibuja en las piezas con la señal de las dos estrellas.

²³ Esta peculiar manera de trazar la letra "H" también se da en los dineros de buen estilo del marcativo estrella – estrella, pero con leyenda de reverso retrógrada. Es decir, la leyenda se lee de derecha a izquierda.

dado el escaso número de falsos presentes en el depósito de Otaza, 5.024 *burgaleses* legales frente a 4 *burgaleses* ilegales, sospechamos que uno o varios talleres especializados proyectaron labrar una cantidad no muy numerosa de dineros con ánimo de no levantar sospechas y de esta suerte poder colar entre la ingente soldadesca y demás gente de fortuna que campaba por los reinos de Castilla alguna de sus ingeniosas invenciones. Y es que como bien reza un viejo adagio, “*la moneda falsa pasa y la puta se casa*” (GELLA 1982: 73), con perdón de la expresión.

4. Bibliografía

- CANTO GARCÍA, A. (2001): “La moneda hispanoárabe y su circulación por Navarra”, *La moneda en Navarra*, Pamplona, pp. 73-82.
- CEPEDA OCAMPO, J. J. (1997): “La circulación monetaria romana en el País Vasco”, *1er Coloquio Internacional sobre la Romanización en Euskalherria*, Isturitz 8, Donostia, pp. 259-302.
- CEPEDA OCAMPO, J. J. (2000): “*Maiorina Gloria Romanorum*. Monedas, tesoros y áreas de circulación en Hispania en el tránsito del siglo IV al siglo V”, *Archivo Español de Arqueología* 73, Madrid, pp. 161-192.
- CHARLO BREA, L. (1997): “*Chronica latina regum Castellae*”, en CHARLO BREA, L.; ESTÉVEZ SOLA, J. A.; CARANDE HERRERO, R. (Ed.), *Corpus Christianorum, Continuatio Mediaevalis LXXIII. Chronica hispana saeculi XIII*, Turnhout, pp. 9-118.
- CHARLO BREA, L. (Ed.) (1999): *Crónica latina de los reyes de Castilla*, Madrid.
- COMPAÑA PRIETO, J. M. (2012): “Técnicas instrumentales aplicadas a la metalurgia numismática. Posibilidades y limitaciones”, en CEBREIRO ARES, F. (Ed.), *Introducción a la Historia Monetaria de Galicia (s. II a. C – XVII d. C)*, A Coruña, pp. 199-237.
- DEPEYROT, G. (1998): *Le numéraire mérovingien, l'âge de l'or. I, Introduction*, Wetteren.
- DOMINGO FIGUEROLA, L. (1977): “Privilegios otorgados por Alfonso VIII relacionados con las cecas del reino de Castilla y las acuñaciones de la campaña de las Navas de Tolosa”, *Acta Numismática* 7, Barcelona, pp. 203-221.
- DOYEN, J. M.; MARTIN, S.; PETER, M. (2017): “Les monnaies de bronze à <<âme de fer>> (nummi subferrati) dans les provinces occidentales continentales de l'Empire romain (Gaules, Germanies, Rhétie, Norique)”, *The Journal of Archaeological Numismatics* 7, Bruselas, pp. 201-297.
- FELIÚ ORTEGA M. J.; LÓPEZ DE LA ORDEN D.; MARTÍN CALLEJA J.; ROVIRA LLORÉNS S. (1994): “Técnicas de fabricación de monedas forradas de plata: nuevos datos para la polémica”, *NVMISMA* 234, Madrid, pp. 21-45.
- FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (Ed.) (1989): *Historia de los hechos de España*, de Rodrigo Jiménez de Rada, Madrid.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P. (1983): “Moldes procedentes de Salamanca para fundir maravedís de Alfonso VIII”, *NVMISMA* 180-185, Madrid, pp. 227-240.
- GARCÍA RETES, E.; SAN VICENTE GONZÁLEZ DE ASPURU, J. I. (1985): “Tesorillo numismático medieval de Otaza (actualmente aeropuerto de Vitoria-Foronda, Álava)”, *Estudios de Arqueología Alavesa* 12, Vitoria. pp. 379-404.
- GELLA ITURRIAGA, J. (1982): *Las monedas en el refranero*, Madrid.
- GOLDSBOROUGH, R. (2014a): “Ancient Fourree Counterfeits”, on-line en <http://counterfeitcoins.reidgold.com/fourrees.html> [17/11/2017].

- GOLDSBOROUGH, R. (2014b): “Ancient Fourree Owls”, on-line en <http://athenianowlcoins.reidgold.com/fourrees.html> [17/11/2017].
- GOZALBES FÉRNANDEZ DE PALENCIA, M.; RIPOLLÈS ALEGRE, P. P. (2003): “La fabricación de moneda en la Antigüedad”, *XI Congreso Nacional de Numismática (Zaragoza 2002)*, Zaragoza, pp. 11-34.
- HERREROS VENTOSA, M. L.; MARTÍN SERNA, M. (1995): “Nuevas aportaciones sobre las monedas de Claudio I en Hispania”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología LXI*, Valladolid, pp. 225-259.
- IBÁÑEZ ARTICA, M. (1998): “Estudio metalográfico de monedas medievales: Reino de Pamplona-Navarra, siglos XI-XIII”, *NVMISMA 241*, Madrid, pp. 59-93.
- IBÁÑEZ ARTICA, M. (2005a): “Falsificaciones e imitaciones de monedas”, *El Eco Filatélico y Numismático 61* (1129) (abril, 2005), Pamplona, pp. 52-53.
- IBÁÑEZ ARTICA, M. (2005b): “El delito de la falsificación de moneda”, *El Eco Filatélico y Numismático 61* (1132) (julio-agosto, 2005), Pamplona, pp. 46-47.
- IBÁÑEZ ARTICA, M. (2007): “Monedas celtas de la Galia: imitaciones de las monedas griegas, romanas e ibéricas”, *El Eco Filatélico y Numismático 62* (1153) (junio, 2007), Pamplona, pp. 60-61.
- IBÁÑEZ ARTICA, M. (2009a): “El proceso del plateado de la moneda (I): técnicas de “forado””, *El Eco Filatélico y Numismático 65* (1173) (abril, 2009), Pamplona, pp. 42-43.
- IBÁÑEZ ARTICA, M. (2009b): “El proceso del plateado de la moneda (II): técnicas de “blanqueo””, *El Eco Filatélico y Numismático 65* (1174) (mayo, 2009), Pamplona, pp. 42-43.
- IBÁÑEZ ARTICA, M.; ROSADO, G.; GARCÍA, J. C. (1997): “Falsificaciones de dineros de Sancho V Ramírez de Pamplona y Aragón (1064-1094)”, *Gaceta Numismática 124*, Barcelona, pp. 25-34.
- OLIVETO, F. (2017): “La emisión ateniense de emergencia de fin de la guerra del Peloponeso”, *Revista Numismática OMNI 11*, Montpellier, pp. 113-126.
- PLIEGO VÁZQUEZ, R. (2009): *La Moneda Visigoda I. Historia monetaria del reino visigodo de Toledo*, Sevilla.
- RIPOLLÈS ALEGRE, P. P. (2002): “La moneda romana imperial y su circulación en Hispania”, *Archivo Español de Arqueología 75*, Madrid, pp. 195-214.
- ROMA VALDÉS, A. (2000): *Moneda y sistemas monetarios en Castilla y en León durante la Edad Media (1087-1366)*, Barcelona.
- ROMA VALDÉS, A. (2008): *La organización de las emisiones monetarias del reino de León en la Edad Media*, Santiago de Compostela. (Tesis doctoral inédita).
- ROMA VALDÉS, A.; GUITIÁN ROMERO, F. (2010): *Composición metálica de las monedas leonesas y castellanas de la Edad Media*, A Coruña.
- SAN VICENTE GONZÁLEZ DE ASPURU, J. I. (1991-1992): “Circulación monetaria en la provincia de Álava entre los siglos I a.C. al V d.C. y notas de numismática medieval”, *Veleia 8-9*, Vitoria, pp. 231-269.
- STEWART I. (1983): “Imitation in later medieval coinage: the influence of Scottish types abroad”, *Studies in Numismatic Method presented to Philip Grierson*, Cambridge, pp. 303-325.
- TORRES LÁZARO, J. (2001): “Evolución histórica de la fabricación de moneda”, *La moneda en Navarra*, Pamplona, pp. 257-286.

FALSIFICACIONES



MARCA CRECIENTE



MARCA DOBLE ESTRELLA



Lámina 1 (x 2). Cuadro explicativo con las falsificaciones en primer término, monedas con la marca creciente en la zona central y ejemplares con la estampa doble estrella en la parte inferior (de izquierda a derecha: dineros burgaleses de buen estilo y leyenda de reverso de izquierda a derecha; dineros de mal estilo; dineros de buen estilo y leyenda de reverso de derecha a izquierda).



Lámina 2 (x 1,5). Diagrama hipotético de los modelos presentes en la ocultación de Otaza en los que se pudieron basar los falsarios para diseñar dos de los dineros irregulares.

DE BURGALÉSES Y PRIETOS. PRIMERAS LABRAS CASTELLANO-LEONESAS DE ALFONSO X (1252-1264)

Manuel MOZO MONROY*

“Ladran, luego cabalgamos”

Proverbio hispano.

Fecha de recepción: 23/08/2017

Fecha de aceptación: 12/11/2017

Resumen

Estudio numismático, histórico y diplomático, sobre la numaria producida por el rey Alfonso X de Castilla y León, apodado “El Sabio”, durante los primeros años de su mandato. Después de analizar científicamente y en detalle sus primeras acuñaciones en vellón, se llega a una serie de conclusiones razonadas relativas a la identificación de los primeros “burgaleses y prietos” alfonsíes, que determina de una manera más precisa la política monetaria y económica desplegada por este monarca en el periodo comprendido entre 1252 y 1264.

PALABRAS CLAVE: Vellón, Moneda medieval de Castilla, León, Alfonso X, Burgaleses, Prietos, Epigrafía, Historia Económica Medieval

Abstract

Numismatic, historical and diplomatic study of the coins issued by King Alfonso X of Castile and Leon, also known as "The Wise", during the first years of his reign. Following an in-depth and scientific analysis of his first billon coinages, some logical conclusions are reached concerning the identification of the first "burgaleses and prietos" coins produced by Alfonso, which determine in a more precise way the monetary and economic policy deployed by this monarch in the period between 1252 and 1264.

KEYWORDS: Billon, Vellon, Castile medieval currency, Leon, Alfonso X, Burgaleses, Prietos, Epigraphy, Medieval Economic History

1. Estudio del Tipo 1. Dinero Burgalés alfonsí

Las postreras palabras que Fernando III dedicó a su hijo, recogidas en la *Primera Crónica General*¹-, serían determinantes -como a lo largo de este estudio monetario se verá- para el desarrollo del reinado del rey Alfonso X: “*Fijo, rico fincas de tierras et de muchos buenos vallasos, mas que rey en la cristiandat ssea; punna en fazer bien, et sed bueno, ca bien as con que... Ssennor te dexo de toda la*

* Miembro de la Asociación Española de Arqueología Medieval. E-mail: monmedieval@gmail.com

¹ Esta obra, también conocida como “*Estoria de España*”, es en realidad un planteamiento inicial de compendio histórico peninsular que no llegó a ser culminada satisfactoriamente en vida del propio Alfonso X, llegando hasta hoy varias redacciones realizadas durante su vida, denominadas comúnmente “versiones alfonsíes”, que posteriormente se complementarían con otras refundiciones posteriores al siglo XIII conocidas como “crónicas alfonsíes”. La primera redacción del *scriptorium* del rey de Castilla fue elaborada entre 1270 y 1274 y recibió el nombre de *Versión Primitiva*. Más tarde y también bajo la supervisión del propio Alfonso se redactaría en Sevilla, entre 1282 y 1284, la que sería llamada *Versión Crítica*, que se remató hacia 1289, ya bajo el mandato de su hijo Sancho IV, con la denominada *Versión Sanchina*, complementaria de las dos anteriores, dado que se produjo gracias a materiales recogidos por el equipo de escritores de Alfonso X.

*tierra de la mar aca, que los moros del rey Roderico de Espanna ganado ouieron; et en tu sennorio finca toda, la vna conquerida, la otra tributada. Sy la en este estado en que te la yo dexo lo sopieres guardar, eres tan buen rey commo yo, et si ganares por ti mas, eres meior que yo, et si desto menguas, non eres tan bueno commo yo*².

Así y casi de inmediato tras el fallecimiento del rey Fernando, acaecido el 30 de mayo de 1252, el infante Alfonso, de apenas 32 años de edad, fue declarado en Sevilla rey de Castilla y de León, el 1 de junio del mismo año: “*levantaron rey a don Alfonso e fue caballero lo primero dia de junio e el rey envió por todos sus ricos omes que vingan a Sivilla*”. Otros tantos años -treinta y dos años también- dirigiría los destinos de castellanos y leoneses con muy variada suerte -quizá con más pena que gloria-, si bien es cierto que como reconoce Wilhem F. Von Schoen³, “*su reino se encontraba empobrecido, pero no lego un reino menor que el que había recibido de su padre, sino que lo extendió un poco*”, cumpliendo al menos con los deseos mostrados por su progenitor e intentando como aquel la conquista de Cádiz, Gibraltar y el norte de África.

Heredó Alfonso de don Fernando un país empobrecido. Circunstancia ésta debida a las intensas campañas bélicas mantenidas por su padre en la zona sur peninsular, que si bien reportaron al estado un bagaje conquistador de gran envergadura, no es menos cierto que los esfuerzos económicos que tuvo que realizar para ello afectaron directamente a la población, reduciendo sus capacidades monetarias hasta una situación de precariedad severa por un encarecimiento desmesurado de los precios de los productos de consumo básicos y, por ende, de la vida cotidiana.

Lógicamente, el numerario al uso al iniciarse el reinado de Alfonso X era el mismo que circuló en vida de su padre. Es decir, se mantuvo la permisividad en la circulación de todas aquellas monedas que en ambos reinos habían emitido sus predecesores. Así la *Crónica de los Reyes de Castilla*⁴, en su capítulo correspondiente al rey Sabio, nos informa sobre cómo Fernando III pactó con el rey de Granada Mohammed ben Alhamar, quien le cedió la mitad de todas sus rentas –“*ca en aquel tiempo del rrey don Ferrando daua el rey de Granada la meytad de todas sus rentas, que eran apresçiadadas en seysçientas vezes mill marauedis dela moneda de Castilla, é esta moneda era tan gruesa et de tantos dineros el marauedi que alcançaua a valer el marauedi tanto commo vn marauedi de oro*”⁵–, añadiendo que la principal masa de moneda menuda en circulación en aquellos instantes estaba compuesta de piezas febles con contenido argénteo escaso, siendo en su mayoría los pepones castellanos⁶ –que apenas si llegaban a tener una aleación de ley doblença (2 partes de plata sobre 12 posibles)-, y las monedas corrientes leonesas⁷ –tanto las “*moneta regis*”⁸ como las

² Primera Crónica General de Espanna, vol. II, cap. 1132, pp. 772-773.

³ Wilhem F. Von Schoen: “*Alfonso X de Castilla*”, Ed. Rialp, Madrid, 1966.

⁴ Biblioteca del Palacio Real, Ms. II/27777, cap. I. Y Fernán Sánchez de Valladolid o Sánchez de Tóvar, “*Crónica de Alfonso X*”, Biblioteca Nacional de Madrid, mss. 829, ff. 9r-9v.

⁵ Aunque la Crónica no los mencione expresamente, sin duda, éstos eran los morabetinos de oro castellanos emitidos por Alfonso VIII -de 3,85-3,88 gr. de peso, y cuyo cambio en plata era el de 46,62 gr.-, citados a su vez por otros muchos documentos coetáneos: 1254: “*maravedis alfonsis á XV sueldos el maravedi*”; 1254: “*moravedis alfonsis et soldos*”; 1254: “*maravedis bonos alfonsies contados en dineros a la razon de quinze sueldos de pepiones el maravedi*”; 1256: “*moravedis alfonsis a quinze sueldos de pepiones el maravedi o a siete sueldos e medio de burgaleses el maravedi*”; y 1258: “*morabatinorum alfonsinorum*”.

⁶ En puridad, deberían existir también los burgaleses, si bien este es un aspecto un tanto oscuro que a continuación abordaremos.

⁷ También debían circular, como es lógico pensar, los más escasos “*maravedis leoneses*”, que en puridad no son mencionados en la Crónica pero que, sin embargo, sí que siguen siendo aludidos por múltiples documentos de la época: “1257: “*morabetinos de leonenses bonos*”, 1257: “*maravedis buenos [longos] de la moneda leones de a VIII soldos*”; o 1258: “*solidis legionensibus pro morabitorio... morabitorio legionenses*”.

⁸ Se seguirán aludiendo en la cancillería alfonsina hasta 1267, bien como “*solidos regie monete*”, “*moneda real*”, o “*soldos de real moneda*”.

“*legionensis monete*”⁹:- “*porque en aquel tiempo del rrey don Ferrando corria en Castilla la moneda de los pepiones, et en el reyno de Leon la moneda de los leoneses, et de aquellos pepiones valian çiento e ochenta el marauedi et las conpras pequeñas fazian los mencales [metales] que fazian diez e ocho pepiones el mencial [metal], e diez mencales [metales] el marauedi*”.

Este texto, por tanto, no hace sino confirmar aquello que ya vimos al tratar sobre los ejemplares monetarios manejados durante el reinado de Fernando III. Es decir, primero, que el denario burgalés, parece haber desaparecido¹⁰ o haber sido desmonetizado en esos años al no hacerse mención alguna de él¹¹; y segundo, que el maravedí de oro se expresaba en contravalor de pepiones¹², o bien como equivalencia ponderal y cuantitativa de mencales –también llamados “*mizcales o metales*”¹³-. Así:

180 pepiones o dineros de “*Tolleta*” = 1 maravedí¹⁴.

18 pepiones o dineros de “*Tolleta*” = 1 mencial.

Luego:

10 mencales = 1 maravedí;

y por tanto:

180 pepiones = 10 mencales = 1 maravedí¹⁵

Sin embargo, la citada crónica alfonsí nos aporta un dato, si cabe, mucho más importante aún que todos los anteriores, y es la confirmación de que el nuevo y joven rey no quiso hacer lo mismo que aparentemente realizó su padre –es decir, no emitir numerario propio alguno a su nombre-, sino que de inmediato decidió labrar una primera moneda de alto contenido argénteo a la que llamó “Burgalés”: “*e el rey don Alfonso su fijo en el comienzo de su reynado mando desfazer la moneda de los pepiones, et fizo labrar la moneda de los burgaleses que valian nouenta dineros el marauedi, et las*

⁹ Son habituales las menciones a ellos en este periodo en las formas siguientes: 1253: “*morabetinos bonis legionensis monete*”; 1254: “*soldos de la moneda de Leon*”; 1255: “*maravedies bonos leoneses de a 8 soldos el maravedi*”; 1255: “*solidos de legionensibus... solidos legion*”; y 1257: “*monete legionem*”. No obstante, se siguen llamando documentalmente así o de manera similar hasta 1289.

¹⁰ Confirmando una vez más la conocida ley de Gresham por la que se establece que “la mala moneda –de oro, plata o vellón– desplaza a la buena”.

¹¹ Circunstancia ésta que explicaría dos aspectos importantes: el hecho de que esta moneda castellana no salga mezclada con el resto de acuñaciones de la época; y, sobre todo, la posibilidad y libertad de llamar “burgalés” a la moneda objeto del presente estudio, al no existir en ese preciso instante una amonedación coetánea con la cual confundirse, pudiendo, por tanto, sin merma alguna, utilizar este mismo nombre. No obstante, esta segunda afirmación no pareció estar tan clara en la práctica.

¹² Al menos así se documentan múltiples referencias a pagos expresados en maravedís en las “*Leyes y Ordenamientos fechos por el Rey D. Alonso en las [primeras] córtes de Sevilla, á petición de los Procuradores del Reino. Era MCCXC, anno de 1252*” (Véase Copias de las mismas existentes en la Real Academia de la Historia –que son las del Conde de Mora, la de la Merindad de Burueva y La Rioja, y la del Concejo de Escalona-; o en Vicente Argüello: *Memoria sobre el valor de las monedas de D. Alfonso el Sabio*, Madrid, 1852, pp. 27, n° 25).

¹³ Posiblemente sea a éstos a los que se refieren algunos documentos mozárabes entre 1277 y 1279: “*mizcales de los sueldos corrientes agora*”, “*mizcales de los sueldos nuevos*”, “*mizcales blancos, de los hechos en tiempo de la primera guerra*” (Véase González Palencia, A.: “Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII”, Madrid, 1930, pp. 244, 256 y 257).

¹⁴ Maravedí que por supuesto, continuaba evaluándose o computándose a 15 sueldos de pepiones: “*moravitinorum computatis XV solidis pepionum pro moravetino in feudo*”.

¹⁵ Aunque nada dice la Crónica, los sueldos –de a 12 dineros– de burgaleses siguieron corriendo a 7,5 sueldos en maravedí (12 x 7,5 = 90 dineros), y los sueldos leoneses, a 8 sueldos en maravedí (12 x 8 = 96 dineros). Luego, por ende, 96 leoneses = 90 burgaleses = 180 pepiones = 1 morabetino o maravedí alfonsí.

conpras pequeñas se fazian a sueldos, et seys dineros de aquellos valian vn sueldo [bueno], et quinze sueldos valian vn maravedí [bueno]”.

Por tanto, este “burgalés” sería la primera acuñación del rey Alfonso X. Su composición metálica no está descrita en la redacción del documento pero es manifiesto que debió tener un alto contenido de plata¹⁶, pues hasta ese instante todo sueldo se había contado como la agrupación de 12 dineros, aunque, sin embargo y en esta oportunidad el texto es claro: el mismo sueldo tan sólo está compuesto por 6 unidades, lo cual implicaba lógicamente, un contenido de fino doble del habitual. Así:

$$\begin{aligned} 90 \text{ dineros [nuevos] burgaleses} &= 1 \text{ maravedí} \\ 6 \text{ dineros [nuevos] burgaleses} &= 12 \text{ dineros [de cualquier tipo anterior]} = 1 \text{ sueldo} \end{aligned}$$

Manteniéndose, no obstante, la habitual equivalencia para el maravedí de cuenta¹⁷:

$$15 \text{ sueldos} = 1 \text{ maravedí}^{18}$$

Por tanto, la cantidad de plata reunida por sueldo seguiría siendo la misma –supuestamente–, pero se obtenía con la mitad de monedas; es decir, 6 piezas, en lugar de las habituales 12 por sueldo. Este tipo de cambio anómalo –se trata de la primera y única vez que en Castilla y León se produjo tal hecho– traerá muy complejas consecuencias económicas en la política monetaria del rey Sabio: su pueblo, de hecho, no fue capaz de amoldarse a él en la práctica diaria “*de las conpras y las vendidas*”.

Hasta aquí todo parece encajar a la perfección. Sin embargo, no es así y las dudas –como en casi todo asunto monetario relativo a Alfonso X– complican sobremanera el entendimiento real de lo que sucedió en aquellos primeros años de reinado. La citada Crónica finaliza su anterior planteamiento con una frase un tanto enigmática: “*et en este tiempo por el mudamiento de estas monedas encareçieron todas las cosas en los regnos de Castilla et de Leon, et pujaron muy grandes quantias*”. No queda clara cuál fue la causa que llevó a la economía social a encarecer los precios. La medida de reducir a la mitad las piezas por sueldo, elevando su cantidad de plata al doble, no tendría por qué, en sí misma, generar inflación, a no ser que se produjese algún tipo de desajuste monetario expresado en términos o criterios ponderales poco definidos y precisos. Y es probable –aunque ciertamente no existen suficientes datos–, que fuese esto lo que realmente sucedió. No obstante y fuera como fuese, lo que sí es cierto es que seis años después –“*en el sexto año del regnado deste rey don Alfonso que fue en la era de mjll et dozientos et nouenta et seys años, e andaua el año de la nasçençia de Ihesu Xristo en mjll et dozientos et çinquanta et ocho*”–, el rey “*mandó labrar la moneda de los dineros prietos et mando desfazer la moneda de los burgaleses et destes dineros prietos fazian quinze dineros dellos el maravedí*”¹⁹, sin aparente razón para ello, salvo la anteriormente mencionada carestía de las mercancías de uso diario. Es decir,

¹⁶ Algunos estudios metalográficos recientes arrojan un contenido total de 0,26 gr. de fino por pieza, por lo que 90 burgaleses, es decir, un maravedí, contendría 23,4 gr. de plata.

¹⁷ Recordemos que éste mismo maravedí “de cuenta” cambiaría en múltiples ocasiones a lo largo de toda la baja Edad Media el número de piezas contenidas en él. Quizá mal comparado –pero trasladado a nuestra historia más reciente–, es como si nuestro “duro”, moneda que en pureza también era de cuenta pues en la práctica equivalió constantemente a 5 pesetas, en vez de haber mantenido este valor fijo en el tiempo, hubiese fluctuado dicha cuantía de pesetas por duro entre un número variable de ellas a lo largo de los años.

¹⁸ Ambos “buenos”, habiendo asimismo por marco de plata –de 233,14 gr.–, 5 maravedís buenos, o 15 sueldos buenos.

¹⁹ Biblioteca del Palacio Real, Ms. II/27777, cap. I. Y Fernán Sánchez de Valladolid o Sánchez de Tóvar, “*Crónica de Alfonso X*”, Biblioteca Nacional de Madrid, mss. 829, fol. 11v.

literalmente y sin razón aparente, Alfonso X “*desfizo*” –fuera cual fuese el significado de esta palabra en aquellos años- la misma “*moneda de los burgaleses*”, que hacía apenas seis años había mandado acuñar como nueva moneda.

Vayamos por partes, pues el tema se complica, y recapitulemos: la Crónica nos informa de lo siguiente en lo tocante a las amonedaciones de Castilla:

- a) No menciona ya a los burgaleses como moneda corriente en Castilla al comienzo del reinado de Alfonso X.
- b) El propio rey crea una nueva moneda, llamada casualmente igual – “burgalés”-, que correrá a 6 piezas por sueldo en lugar de los 12 que lo habían hecho hasta ahora los anteriores y que podríamos denominar como los “viejos burgaleses” –es decir, los de Alfonso VIII-: “*fizo labrar la moneda de los burgaleses... et seys dineros de aquellos valian vn sueldo*”.
- c) Tan sólo cita a los pepiones, que además, iban a ser “desfechos” –más adelante interpretaremos mejor el significado medieval de este término- de inmediato por el propio rey: “*mando desfazer la moneda de los pepiones*”.
- d) Y por último y de repente, nos certifica que los “burgaleses” –teóricamente, los “nuevos” que él mismo mandó labrar, pues los “viejos” del rey Alfonso VIII no son ya siquiera mencionados en ningún momento en el texto cronístico- fueron también “desfechos” –“*desfazer la moneda de los burgaleses*”-, para de inmediato fabricar otros numismas, a los que llamó “dineros prietos” (Véase A10:2): “*mandó labrar la moneda de los dineros prietos*”.

Muchos datos y poca claridad, sin duda; lo que será una constante en la práctica totalidad de las cuestiones monetarias del reinado de Alfonso X. De este modo, a continuación intentemos poner un poco de coherencia en este galimatías. Para ello, será necesario no sólo hacer uso de los documentos sino también de los datos históricos y arqueológicos –baluarte determinante, en este caso, para el esclarecimiento de la realidad social y económica de aquellos primeros años de reinado alfonsí-.

Ya hablamos largo y tendido al estudiar las amonedaciones de Fernando III a partir de sendos hallazgos arqueológicos localizados en Calatrava la Vieja y en un lugar indeterminado de la Alcarria y sobre los tipos monetarios que aparecieron en ambos “conjuntos”. Había en ellos mezclada tanto moneda castellana como leonesa de los reyes Alfonso VIII de Castilla, Alfonso IX de León y de Alfonso X de Castilla y León, tal como se irá viendo en este capítulo, tipo a tipo. Tales hallazgos nos informan de que al menos, desde el momento en que ambos reinos se unificaron en 1230, bajo el mandato de Fernando III, todas esas monedas de los dos reinos circularon juntas e indiferenciadamente en ambos territorios.

La composición de los dos hallazgos era cualitativamente muy similar y homogénea. Recordemos que el conjunto de Calatrava la Vieja estaba formado por 29 dineros de los tipos siguientes:

- 1) 16 piezas de Alfonso VIII de Castilla del tipo “*Tolleta*”,
- 2) 3 piezas de Alfonso IX de León del tipo “*moneta regis*”,
- 3) 1 pieza también de Alfonso IX de León del tipo “*legionensis monete*”,
- 4) 6 “*dineros prietos*” de Alfonso X de Castilla y León (Véase A10:2)
- 5) 3 dineros de Alfonso X de Castilla y León de lo que denominaremos como “*de la primera guerra de Granada*”, dos de ellos Sin Marca y el otro con marca de una Cruz.



Imagen de conjunto de monedas encartuchadas aparecidas en el hallazgo del año 2004 en Calatrava la Vieja.



Tipos individualizados aparecidos en el citado Conjunto de Calatrava la Vieja

Y que el lote de la Alcarria lo estaba por 16 piezas en la siguiente proporción:

- 1) 7 dineros de Alfonso VIII de Castilla del tipo “*Tolleta*”,
- 2) 1 dinero “*legionensis monete*” de Alfonso IX de León,
- 3) 6 dineros prietos de Alfonso X de Castilla y León,
- 4) 1 dinero alto de plata de Alfonso X del tipo “*de la primera guerra de Granada*” sin marca de ceca,
- 5) 1 dinero con gráfila cuadrada de Alfonso X de Castilla y León (Véase A10:1).



Conjunto de monedas halladas en la Alcarria en el año 2009.

Si analizamos estas tesaurizaciones, enseguida se puede apreciar que gran parte de lo comentado por la Crónica es cierto, pero que otras cosas no parecen serlo tanto. A simple vista se observa que es correcta la afirmación de que tanto en territorio castellano como en el leonés²⁰, continuaron circulando las “antiguas” monedas de Alfonso VIII de Castilla y de Alfonso IX de León mezcladas con las “nuevas” de Alfonso X, rey de ambos reinos.

Sin embargo y a simple vista, parece que la debatida Crónica no se muestra muy acorde con la realidad, cuando afirma que nuestro rey Sabio “*mando desfazer la moneda de los pepiones*”, pues es precisamente esta moneda la que se encuentra en mayor proporción en ambos hallazgos. Habida cuenta de estas evidencias, es más que probable que Alfonso X, ante la abundancia de pepiones –tan febles, como que dos de ellos hacían un burgalés de Alfonso VIII-, intentase retirarlas, pero lo que sí parece cierto y comprobado arqueológicamente es que al menos durante los primeros diez o quince años de su reinado no lo conseguiría²¹. La razón verdadera de esta aparente

²⁰ En este sentido, aboga el tesorillo de Segovia Capital, en el que aparecen gran número de monedas de Alfonso IX (Véase Antonio Roma Valdés: «*El tesorillo de moneda medieval de Segovia capital*», Estudios Segovianos, 96, t. 39, (Segovia, 1997), pp. 326-361).

²¹ Es cierto que el derecho sobre la moneda era exclusivamente del rey vigente, y por ende él es quien decidía cuando retirarla, pero no es menos cierto que esta acción monetaria tenía que ser realizada con cierto sentido común y

contradicción no hay que buscarla tanto en que fuese la propia ciudadanía la que se negase a ello, prefiriendo seguir usando la mala moneda de los pepiones a la buena o regular de los “dineros prietos” (Véase A10:2), “dineros de la guerra de Granada”, o de los mucho mejores y más plateados “burgaleses” –los “nuevos”- citados por la Crónica (Véase la presente A10:1), sino que habría que buscar su explicación a través de la correcta interpretación del significado de la palabra romance “*desfazer*”.

Una vez más, se aprecia cómo nuestra mentalidad moderna nos puede jugar una mala pasada, pues en términos generales, a partir de una primera lectura del texto nos parece muy claro que a lo que se está refiriendo es a “*deshacer*” todos los pepiones circulantes con la intención de fundirlos, refinarlos o simplemente destrozarlos. Sin embargo, en la Edad Media no era ese el significado de la palabra “*desfazer*”, sino, muy al contrario, tan sólo significaba “*dejar de hacer*”; es decir, que lo que en puridad se estaba transmitiendo en el documento era que Alfonso X dio la orden de que no se fabricasen más pepiones –lo que implicaba por ende que, fuesen muchos o pocos, algunos al menos, sí que se habían labrado en vida de su padre, Fernando III, e incluso quizás, durante estos primeros meses o años de su propio reinado-, pero sin impedir por ello que siguieran circulando los ya existentes al mismo valor de cómo lo habían hecho hasta entonces. Se trata pues de una circunstancia que sí encajaría perfectamente con lo que los hallazgos nos están mostrando con claridad: es decir, que la moneda de reinados anteriores, circuló profusamente junto a las piezas emitidas a nombre de Alfonso X en los primeros años de su reinado.

No obstante e independientemente de cuál fuese la lógica con que se dotase a la palabra romance “*desfazer*” en ese momento, parece también probado que esta emisión nueva de “burgaleses” no llenó con suficientes piezas el mercado de ambos reinos unificados, lo cual se aprecia en su cortedad y lo muy breve de su vida útil. Tanto la rareza museística de estas piezas, su escasez en el coleccionismo actual y su mínima aparición en los hallazgos arqueológicos confirmarían la pronta finalización en la producción de estos “burgaleses” de Alfonso X, convergiendo por tanto con las aseveraciones de la Crónica cuando nos informaba de que “*en el sexto año del regnado deste rey*” –es decir, 1258-, el rey Alfonso “*mando desfazer la moneda de los burgaleses*”²², a la par que ordenó “*labrar la moneda de los dineros prietos*”.

Pero aún con todo, nos queda todavía una incógnita por despejar y ésta es saber qué pasó realmente con los nuevos “burgaleses”. Desde 1217 y hasta el primero de junio de 1252, en que Alfonso X tomó la corona de Castilla y León, las únicas piezas mencionadas documentalmente bajo el nombre de “burgaleses” fueron los *denarios* de

cuando las condiciones económicas así lo permitiesen. Las razones de fondo que motivaban estas renovaciones de numario fueron múltiples: una era la necesidad intrínseca de abastecer de más moneda a los nuevos territorios conquistados eliminando *per se* el circulante antiguo desgastado y minusvalorado; y otra, proveer de la misma a la cada vez más ciudadanos –nativos o foramontanos- que poblaban el reino. Este acto de reposición pecuniario se conocía como “*mudar moneda*”, y obligaba a la transformación de las piezas de reinados anteriores a los nuevos numismas del soberano en base a un ratio de cambio variable que podía ir desde 1 a 1, hasta “*n*” ejemplares viejos por cada 1 nuevo (circunstancia esta última que implicaría el reconocimiento implícito de una pérdida del contenido metálico de las piezas antiguas; o una devaluación encubierta por parte del soberano que trocaba lo viejo con beneficio propio para sus arcas). Fuera como fuese no queda muy claro que el rey Alfonso X –ni siquiera sus sucesores- lo consiguiesen de una manera efectiva. Véase en este sentido la composición del tesoro de Monte Rego (Orense) en el que aparecen mezcladas gran cantidad de monedas anteriores de tiempo de Alfonso VIII de Castilla y Alfonso IX de León, junto a piezas posteriores al reinado alfonsí, como de Sancho IV, Fernando IV, Alfonso XI y Juan I (Véase Rodríguez García, Purificación, y Faruña Busto, Francisco, «Acubillo de Monte Rego», *Boletín Avriense*, núm. 44, Muxeo Arqueolóxico Provincial de Ourense, Orense, enero-diciembre 2014, pp. 217-266).

²² Igual que sucedía anteriormente, la palabra “*desfazer*” debe ser interpretada como “*dejar de hacer*”, y no como “*deshacer*”. Ello implica, por supuesto, que estas monedas de burgaleses siguieron circulando sin mayor problema entre la población mezcladas con el resto de numario circulante. Evidencia obvia de ello es, como veremos a continuación, la aparición de este tipo monetario en el tesoro de la Alcarria junto a piezas del propio Alfonso X labradas en fecha posterior.

Alfonso VIII del tipo “*Anfvs Rex/Castela*”. Sin embargo, ya vimos cómo estas piezas, aun permaneciendo en circulación y no siendo desmonetizadas oficialmente, tendieron a desaparecer –por la razón que fuese y que por desgracia a día de hoy desconocemos, pues ningún texto coetáneo lo cita de una manera explícita-, hasta el punto de que la Crónica de Alfonso X, como ya hemos citado, simplemente, las obvia. Pero lo más peculiar aún es la evidencia arqueológica contrastada –que corre en este mismo sentido- de que en ninguno de los dos conjuntos monetales estudiados aparece ni uno sólo de estos ejemplares castellanos alfonsinos, estando sin embargo recogidos todos los demás anteriormente citados. Acaso se trate de una casualidad, pero pensamos que es demasiado sospechoso que ambas circunstancias se produzcan siempre a la vez y en la misma dirección. Ello nos hace pensar –aunque no lo podamos confirmar- que, en efecto, la circulación de parte de todas estas piezas de Alfonso VIII –e incluso de soberanos anteriores- ya habrían sido inutilizadas bien por decreto o bien por desmonetización por Fernando III, no existiendo por tanto en circulación ninguna de ellas cuando dio comienzo el reinado de Alfonso X, razón que justificaría que en la práctica, y de la misma manera que sucedió con los pepiones, aún siguiesen circulando algunas monedas de tales tipos, aunque en pequeñas proporciones, entre la ciudadanía.

La principal razón que nos hace llegar a esta conclusión es el hecho –sin duda, menos evidente que el hallazgo arqueológico en sí mismo- de que los textos, esporádicamente, siguen citando a los “burgaleses de a 7,5 sueldos el maravedí” (1256: “*moravedis alfonssis a quinze sueldos de pepiones el maravedi o a siete sueldos e medio de burgaleses el moravedi*”²³; 1265: “*maravedis de siete sueldos e medio de burgaleses cada maravedi*”²⁴), y que incluso se continuasen usando como equivalentes monetarios del cambio mercantil en los ordenamientos de los reinos peninsulares con los que la corona castellano-leonesa lindaba (Portugal en 1253: “*et denarius burgalensis ualeat tres denarius et medaculum portugalenses*”²⁵; o Navarra en 1266: “*33 libras de burgales, valent 15 libras 4 sueldos per litteras regis... del consseyll de Legoardia 100 libras de burgales valent 42 libras 17 sueldos... a lop broter de Viana, per viandas pera l rey, 33 libras de burgales, valent 8 libras per literas regis*”²⁶).

Fuera como fuese, lo que sí parece ser cierto es que funcionalmente y durante al menos seis años –los comprendidos entre mediados de 1252 y 1258- pudieron estar circulando en los reinos de Castilla y de León dos monedas a las que se les asignó el mismo nombre –“burgalés”-, siendo ésta la razón que pudo justificar el encarecimiento de los precios a los que aludía la Crónica de Alfonso X –“*et en este tienpo por el mudamiento de estas monedas encareçieron todas las cosas en los regnos de Castilla et de Leon, et pujaron muy grandes quantias*”-, pues uno de ellos –los antiguos “burgaleses” de Alfonso VIII- debían correr a 12 piezas por sueldo y 7,5 sueldos en maravedí –es decir, 90 dineros por maravedí-, mientras que los “nuevos” de Alfonso X, lo hacían a 6 por sueldo y 15 sueldos en maravedí –o sea, también 90 piezas en maravedí-. Pero dado que ambos se llamaban “burgaleses” no debió ser una cuestión precisa y clara para la población el verdadero tipo de cambio que se debía utilizar para cada uno de ellos, encargándose la picaresca popular de incrementar los precios en base

²³ Archivo de la Catedral de Zamora, doc. 156.

²⁴ Mateu y Llopis: “*Solidi y denarii en los reinos cristianos occidentales del siglo XIII*”, Acta Numismàtica, 1, 1971, pp. 119.

²⁵ Ordenamiento de Precios y Posturas del Rey Alfonso III de Portugal, sacado de Ribeiro, Pedro J.: “*Disertações chronologicas e criticas*”, Lisboa, 1810-1836, t. III, parte II, pp. 59.

²⁶ María Raquel García Arancón: “*Teobaldo II de Navarra 1253-1270*”, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1985, pp. 248-249.

a estas poco definidas equivalencias, utilizando *denarios* de un tipo o del otro²⁷, pero evaluados al mayor de los cambios, según conviniese²⁸.

León España trató este mismo aspecto en uno de sus artículos monográficos²⁹ sobre numismática medieval³⁰. Él, al igual que otros autores³¹, asumió como cierto el valor de 6 dineros en sueldo por maravedí para el burgalés marcado por la Crónica, si bien es cierto que dicho texto es el único que nos informa de dicha proporción, tan anómala respecto del sueldo carolingio de uso común en toda la Península, que se mantuvo invariablemente fijado en 12 piezas por sueldo³². El mencionado autor se apoyaba en una referencia, que no reprodujo, inscrita en el Título VIII, ley I del Fuero Real –código promulgado en 1254 y de total aplicación hacia 1255³³– relativa a los baremos sobre el pago del arancel de los escribanos públicos, que lo confirmaba. Dicho extracto, que ahora sí transcribimos, dice lo siguiente: “*e si la carta fuere de mil maravedis arriba, reciba el escribano por su carta dos sueldos burgaleses; e si valiere de mil maravedis ayuso, fasta cient maravedis, reciba un sueldo Burgalés, y de cient maravedis ayuso, reciba seis dineros burgaleses: e de las cartas que ficieren sobre mandas, o sobre pleitos de casamientos, o de particiones o de posturas, reciba por cada carta tres sueldos burgaleses*”.

Es cierto que esta ley alude a los burgaleses, pero como podemos observar de una lectura relajada del mismo, no sólo no apoya la tesis expresada por León España, sino que, muy al contrario, parece confirmar precisamente lo inverso, pues si bien es cierto que el texto utiliza los burgaleses como patrón de pago a los escribas, no es menos cierto que la expresión “*reciba seis dineros burgaleses*” por escribir un contrato de pago de menos de cien maravedís, no tiene sentido en sí misma si la evaluación del propio sueldo fuese la de 6 dineros, pues dicha frase sería literalmente sinónima a la de “*un sueldo burgalés*”, que curiosamente es el mismo precio que se le debe pagar al escribano por la confección de un documento mercantil de entre mil y cien sueldos. Si el

²⁷ En similar sentido parece expresarse algunos años después, entre junio de 1256 y agosto de 1265, el “*Libro de Las Leyes*” –posteriormente llamado de las “*Siete Partidas*”–, cuando hablando de los dineros negros y de los blancos, dice en su partida VII, ley 2: “*et esto serie como si un home comprase de otro alguna cosa por precio de mil maravedis, et el vendedor dixiese su entendimiento fuera que estos maravedis fueren de los negros, et el comprador entendiere que de los blancos*”. Este es un ejemplo clarísimo de la anfibología dialectal cambiaría del término “maravedí”: lo mismo debió suceder pues con el vocablo “burgalés”.

²⁸ Sucediera lo que sucediese, lo que sí parece cierto es que efectivamente así pasó pues la propia Crónica nos lo repite hacia 1256 de esta manera: “*en el quarto año del regnado deste rey don Alfonso... vinieron muchas querellas de todas las partes de sus reinos que las cosas eran encarecidas en tan grandes quantias, que los homes non las podian aver*”.

²⁹ Puede consultarse su bibliografía completa en: Manuel Mozo Monroy: «Bibliografía Completa de León Hernández-Canut y Fernández-España», *Gaceta Numismática*, 170, (Barcelona, junio 2009), pp. 63-66.

³⁰ León España, «*El verdadero burgalés de la Crónica de Alfonso X*», Comunicación de la Semana de Encuentros Numismáticos, 2002, *Gaceta Numismática*, 149, t. II, (Barcelona, junio 2003), pp. 57-62.

³¹ El más sobresaliente, Josep Pellicer i Bru, “*Las acuñaciones y quiebras monetarias de Alfonso X y Sancho IV (1252-1284-1295)*”, ANE, Barcelona, 2008, pp. 20-21.

³² Otros autores (Véase Gautier Dalché de Desplanel, «*La politique monétaire d’Alphonse X*», *Cuadernos de Historia de España*, 69, Buenos Aires, 1987, pp. 77-95; y James J. Todesca, «*The monetary history of Castile - Leon (CA. 1100-1300) in the light of the Bourgey hoard*», *American Numismatic Society, Museum Notes*, 33, New York, 1988, pp. 129-205) consideraron errónea esta interpretación –no sin ciertas razones de peso, pues ya hemos estudiado la escasa solidez de la Crónica–, entendiéndola en sentido inverso tales afirmaciones. No obstante e independientemente de cuál fuera su valor liberatorio, lo que sí parece probado es que el burgalés existió, tal y como nos demuestra la evidencia física de la aparición de esta pieza monetaria junto a todas las demás castellanas, leonesas y alfonsíes –de Alfonso X– halladas en la Alcarria –dato éste que desgraciadamente desconocieron los mencionados autores–.

³³ Según la demostración de Gonzalo Martínez Díez: “*Edición y análisis crítico del Fuero Real*”, Fundación Sánchez Albornoz, Ávila, 1988, pp. 101. Algunas Crónicas alfonsíes cuentan que este Fuero se escribió por orden de Alfonso X –“*libro escrito et sellado con nuestro [mio] seelo de plomo*”– cuando “*quando vine a Toledo a facer ally mis Cortes*” (Cortes de Toledo de 1254) y que posteriormente “*el fuero del mio libro que estaba en Cervatos*”; es decir, fue guardado en la colegiata románica de Cervatos (no confundir con el templo cántabro de San Pedro de Cervatos).

texto hace ese distinguo, es manifiestamente porque ambos términos no implicaban el mismo pago, y por tanto, “*seis dineros burgaleses*” no eran “*un sueldo burgalés*”.

Similares razones son las que llevan a Guillermo Castán Lanaspá³⁴, a pensar que la Crónica se equivoca y que el verdadero precio del burgalés de Alfonso X, tuvo que ser el de 7,5 piezas en sueldo, igual que lo había venido siendo para los burgaleses de Alfonso VIII. Por tanto, las menciones textuales a dicho contravalor ya comentadas podrían referirse tanto a un tipo –el de Alfonso VIII– como al otro –el de Alfonso X–, extendiéndose las mismas hasta la finalización del reinado del segundo: “1275: “*el que ouiere ualia de diez marauedis de los prietos que diesse diez sueldos de los buenos burgaleses, que se façen çinco marauedis et terçio de la moneda blanca*”; 1276: “*de los quales maravedis de la moneda de los burgaleses cada uno valia quatro de los blanquellos*”; ó 1283: “*solidi intelligiciem canonici portionarii et alii socci universi eiusdem Ecclesiae de Burgense moneta qua maioris valoris esse dignoscitur sentiant unanimiter et concordent*”.

Parece pues bastante claro que no es nada fácil determinar cuál fue en realidad el valor del burgalés de Alfonso X. Pero también queda demostrado que efectivamente sí que existieron dos tipos diferentes de burgaleses, el de Alfonso VIII y el de Alfonso X. El segundo de ellos empezó a ser labrado muy poco después de recibir la corona el rey Sabio, y que se dejó de acuñar hacia 1258, debido a la “*quantias*” que éste había ocasionado en la sociedad castellano-leonesa de la época. Muy probablemente –aunque no se especifique explícitamente en ningún documento– pensamos que el momento preciso de la finalización en la labra de los burgaleses se determinó en las Cortes de Valladolid de enero de 1258, a las que se incorporó el propio rey Alfonso a su regreso de Palencia (4 de enero) tras recoger en dicha localidad a la princesa Kristin Hakonsdatter de Noruega -hija del rey de este país, Haakon IV–, que venía para casarse con uno de sus hermanos, el infante Felipe. Consta documentalmente, que en dicha Curia se habló de temas económicos, pues en ella se fijó y aceptó el recaudo de dos “*monedas*” –nombre que en Castilla se daba a lo que en León era “*moneda forera*”; es decir, el derecho del pueblo a que el rey no alterase el contenido argénteo de las piezas monetarias durante siete años-. Una, la correspondiente a ese año, y otra, excepcional, para el sufragio del “*fecho de imperio*”, del que tendremos ocasión de hablar largo y tendido más adelante.

En cuanto a la determinación física de qué tipo monetario fue en realidad el burgalés de Alfonso X, en nuestra opinión, quedó ya debidamente demostrado por León España en el artículo antes mencionado. Dichas hipótesis se confirmarían definitivamente con la aparición de un dinero peculiar de ese mismo tipo –que en su momento y para este trabajo describíamos como “*de gráfila cuadrada*” mezclado con piezas de Alfonso VIII, Alfonso IX anteriores y *denarios* de Alfonso X posteriores.

Se trata, para los escasos ejemplares conocidos –a día de hoy no más de una docena–, de unas monedas que poseen demasiadas particularidades novedosas como para ser tratadas superficialmente. Descritas inicialmente por Aloïss Heiss³⁵ -quien se las asignó a Alfonso XI–, portan de un lado, un castillo en vista frontal con portalón y tres torres almenadas -la central, más alta que las laterales–, inserto en una gráfila cuadrada que se ve rodeada de cuatro grupos de tres letras cada uno, que en conjunto forman el lema abreviado “*Alf³⁶ Rex Cas Tle* (sic) – Alf[onso] Rey de Cast[il]la”³⁷.

³⁴ Guillermo Castán Lanaspá: *Política Económica y poder. Política y fisco en el reinado de Alfonso X el Sabio*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, León-Valladolid, 2000.

³⁵ Aloïss Heiss: *Descripción General de las monedas Hispano-Cristianas desde la invasión de los árabes*, t. I, Madrid, 1865, lámina 6, núm. 12.

³⁶ Expresión latina que no es sino abreviatura de “*Alfonsvs*”, forma que utilizará Alfonso X en la totalidad de sus acuñaciones nominales. Es importante destacar que con esta emisión se finalizaría para siempre con el uso de pretéritas



Nota de las letras E con L, y de la L con E de la palabra “CastELLE”.

Del otro lado también se usa similar composición, pero alusiva al reino leonés, razón por la que se cambia en la moneda el símbolo heráldico del castillo frontal por el de un león pasante a izquierda, y la leyenda que ahora es la complementaria del anverso; es decir, “*Et L Egi On Is: – Y de León*”, estructurada en grupos silábicos de 2 o 3 grafías. Idénticos elementos heráldico-políticos los utilizaría el monarca durante todo su reinado en la larga nómina de sellos plúmbeos y céreos conocidos.



Sello plúmbeo de Alfonso X con castillo y león en cada una de sus caras.

La más obvia característica de este tipo monetar alfonsoí es que carece de marcación alguna referente a su presumible taller de labra, lo que imposibilita asignarlo a un taller monetario concreto, ni castellano ni leonés. León España³⁸ sugería que la razón de la inexistencia de marcación alguna era porque dicha fábrica debía ser única, y dado que la Crónica las citaba a estas monedas como “dineros burgaleses”, lo lógico era pensar que hubiesen sido labrados en la ciudad de Burgos³⁹, taller que legítimamente le

dicciones como “Anfvs”, “Ildefonsvs”, o “Adefonsvs”, pues tanto este rey como su predecesor, Alfonso XI, no las volverían a usar jamás.

³⁷ Realmente la leyenda original es “*Alfonsvs Rex Castelle*”, que se haya reducido mediante el uso de abreviaturas. En primer lugar, el nombre del rey se ha simplificado en “*ALF*”, partícula a la que sigue una marca en forma de media luna, (ya presente en piezas de Sancho III, Alfonso VIII de Castilla y Alfonso IX de León) representativa de la abreviación del nominativo. Además, el final del lema también se ha simplificado mediante una letra doble, resultado de la unión de la “*E*” y una “*L*”, mostrándose como una especie de letra “*L*” a la que se ha añadido un apéndice a su espalda.

³⁸ León España, «*El verdadero burgalés de la Crónica de Alfonso X*», Comunicación de la Semana de Encuentros Numismáticos, 2002, *Gaceta Numismática*, 149, t. II, (Barcelona, junio 2003), pp. 57-62.

³⁹ Nada tiene de sorprendente que se eligiese la casa de moneda burgalesa para emitir la primera labra alfonsoí. Recuérdese que apenas transcurridos quince meses de su nacimiento, el infante Alfonso viajó a Burgos para ser jurado heredero en cortes el 21 de marzo de 1223; y que en 1254 sería allí, en la capilla de Santiago del monasterio de Santa María la Real de las Huelgas, donde sería armado caballero recibiendo el “espaldarazo” por parte de la talla en madera que del propio apóstol allí se encuentra custodiada. Cuenta la tradición que no habiendo nadie superior al rey en razones de caballería, debía ser el propio Santiago quien hiciese los honores -como primer caballero que fue en la cruzada por vaciar la cristiandad hispánica de ismaelitas, de ahí el apelativo de “Santiago matamoros”-, razón por la

correspondía al rey Alfonso. El dato de que dicha Crónica marca la finalización de los mismos en 1258, y que por medio, en ningún instante se menciona a unos posibles “dineros toledanos, leoneses, segovianos o santiagueses”, le lleva a pensar que tales potenciales piezas relativas a estas otras ciudades ni existieron, ni fueron en ningún momento previstas de ser acuñadas. Dándose pues por obvio que referirse a ellos como “burgaleses” no era sino porque tan sólo se produjeron en el taller de dicha localidad, que al no tener que diferenciarse de ningún otro lugar, hacía inútil la necesidad de marcar dichas piezas con ningún tipo de elemento simbólico o alfabético. Nada objetamos a esta hipótesis, que nos parece en términos generales acertada y correcta, añadiendo tan sólo que en esta ocasión dicho nombre nada tiene que ver, tal como sucedió en tiempo de Alfonso VIII, con una posible alusión de estas piezas como “moneda del burgo o del pueblo”. Por tanto, a la sazón, si fueron llamadas “burgaleses” es porque, simple y llanamente, se fabricaron en dicha plaza castellana.

Junto a todas las particularidades expresadas, la ausencia de marca de taller no es la única excepción reflejada en esta moneda –la cual, por cierto, no parece contar con ningún divisor-. Existe una singularidad aún más especial y digna de mención, pues nos encontramos ante la primera acuñación medieval castellano-leonesa en la que no existe ni un sólo componente alusivo a Dios, a su Hijo ni a la religión cristiana. Se trata así de un instrumento económico con connotaciones puramente políticas. Ni más ni menos, la moneda se expresa en toda su crudeza como material de valor metálico con capacidad liberatoria en las transacciones comerciales. Con ello pierde pues toda carga simbólica – a excepción lógicamente de su contenido heráldico alusivo a los dos reinos y a los valores particulares representados en las imágenes del castillo y del león- bíblica y dogmática, hasta el punto de limitarse a transmitir un mensaje propagandístico relevante sobre la persona del rey y su “*regnum potestas*” -territorios o coronas que le pertenecían por derecho real y por razón de estado-. Pese a ser una labra realizada por un rey cristiano –precisamente, el hijo del mayor conquistador castellano-leonés en nombre de Dios-, nada en ella refleja ya creencia en doctrina o fe alguna, limitándose tan sólo a representar a los reinos de Castilla y de León, y al rey de ambos, Alfonso X. Esta particularidad se extenderá de modo masivo a todo su numario y a la inmensa mayoría de las futuras amonedaciones de todos los reyes medievales cristianos castellano-leoneses posteriores, hasta los años finales del siglo XV.

- **Tipo 1**



A10:1.1: Moneda de los Burgaleses/Dinero Bungalés. Ve. Burgos (junio 1252 – enero o febrero 1258). Peso: 0,95. Diámetro: 18. Rareza: 7.

que desde tiempos de Fernando III, los reyes acostumbraban a armarse caballeros de esta guisa: arrodillados frente al Santo, con la cabeza colocada bajo su espada y recibiendo un golpe en la espalda, con la otra mano del mismo.

Anv: Castillo en vista frontal con portalón y tres torres almenadas -la central más alta que las laterales-, inserto en una gráfila cuadrada rodeada de cuatro grupos de tres letras. Lema: 3ª Nom.-Masc. “+ ALF' REX CAS TLE (sic)”, con la “L” y la “E” nexadas. Traducción: “Alf[onso] Rey de Cast[il]la”.

Rev: León heráldico pasante a izquierda, en gráfila cuadra -a la que no llega a tocar ni superior ni inferiormente-, y leyenda complementaria del anverso estructurada en grupos silábicos de 2 ó 3 grafías. Lema: 3ª Gen.-Masc. “+ ETL EGI ON IS:”. Traducción: “Y de León”.



A10:1.2: Burgos. Rareza: 7.

Anv: Id. A10:1.1.

Rev: Id. A10:1.1. León solo toca la parte inferior de la gráfila.



A10:1.3: Burgos. Peso: 0,71. Rareza: 7.

Anv: Id. A10:1.1.

Rev: Id. A10:1.1. El león toca la parte superior e inferior de la gráfila.



A10:1.4: Burgos. Peso: 0,72. Rareza: 7.

Anv: Id. A10:1.1. Arte general más rústico. L: peculiar letra “T” atravesada por el tramo vertical de sí misma.

Rev: Id. A10:1.1.

2. Estudio del Tipo 2. Dinero Prieto alfonsí

Uno de los tipos monetarios comunes representados en los hallazgos de Calatrava la Vieja y la Alcarria es precisamente el que trataremos a continuación. Siguiendo en términos generales los patrones marcados por la amonedación anterior

(Véase A10:1), se labra ahora en el anverso, también en diseño frontal, un castillo elevado de tres torres con almenas, cuya torre del homenaje sobresale respecto a los torreones laterales, rodeándose en esta ocasión de una gráfila redonda en cuyo especio exterior se sitúa la leyenda “Alf: Rex Castle (sic)—Alf[onso] Rey de Cast[il]la”⁴⁰. Muy similar efecto sucede con el reverso, en el que de la misma manera se mantiene la simbología heráldico-política del león, que para este tipo cambia de posición, mostrándose ahora pasante a derecha y con una de las zarpas delanteras levantadas.

Como puede observarse, la semejanza entre ambos tipos es más que evidente, hasta el punto de que podría afirmarse que una es evolución iconográfica de la otra, y que su cercanía temporal en cuanto a su producción fue sin duda muy próxima. Las dos comparten un mismo estilo en el trazado de los dibujos —mucho más evidente en la imagen leonina—, hasta el punto de que podría afirmarse casi taxativamente que ambos diseños fueron realizados por una misma mano o cuando menos por un mismo taller o escuela de grabado. En cuanto a la epigrafía sucede lo mismo: son mínimas o inexistentes las diferenciaciones en la grafía y esquematismo de las letras, que copian casi literalmente la escritura utilizada en la producción de los dineros burgaleses, incluyendo incluso los mismos signos tironianos usados para el estampado del latinismo “Castele”. Y por último, ni qué decir tiene, en estas nuevas piezas alfonsíes tampoco existe el más mínimo atisbo a la iconografía religiosa que hasta Alfonso X había venido representándose mostrando al menos la imagen de la cruz en alguna parte de la amonedación.

Se deja pues paso absoluto a la mera alusión política y publicitaria del soberano castellano-leonés: en apenas cien años se había pasado del “*In Nomine Patris et Filii et Spiriti Sancti*—En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo” al “*Dei gratia regis Castellae et Legionis*—Por la voluntad de Dios, Rey de Castilla y León). La moneda por tanto pasa de ser manera definitiva y efectiva un elemento de ensalzamiento religioso, a una herramienta política de marcado carácter propagandístico.

No obstante, sendas labras mantienen sus pequeñas diferencias entre sí, centrándose éstas en su tamaño —la presente acuñación es ligeramente más pequeña, fijándose su diámetro en unos 17 mm.— y el peso —también un poco menor, moviéndose éste entre los 0,70 y los 0,82 gr.—. A las que hay que sumar las variaciones de puntuación en sus leyendas, el ya mencionado enmarcado circular de las figuras —ora en cuadro, ora en círculo—, y la inclusión o no bajo el castillo⁴¹, en algunas ocasiones, de supuestas marcaciones de teóricos talleres monetarios o de centros de emisión.

Efectivamente, la mayoría de las amonedaciones de este tipo —de las que igual que en el caso anterior (Véase A10:1) no se conoce su posible divisor— carecen de elemento marcador de su supuesto origen, si bien para otros ejemplares se han conseguido identificar dos símbolos esenciales diferenciadores. Se trata, una vez más, de las marcas codicológicas de los Dos Puntos —en posición horizontal en esta oportunidad— y del Acrecentamiento —cuyas terminaciones suelen apuntar hacia abajo, excepto en algún más que dudoso ejemplar en el que aparece un pequeño icono similar orientado hacia arriba (Véase A10:2.6)—.

⁴⁰ La palabra latina “*Castle*” está abreviada en nota con idéntica formulación a la de los dineros burgaleses (Véase A10:1).

⁴¹ Esta ubicación será el lugar habitual para la colocación de las marcas de ceca de cara al futuro —acaso motivado por el escaso espacio vacío que permite la forma del león, mucho más irregular sin duda que la más geométrica y lineal de la fortaleza almenada respecto de la circularidad habitual del cospel—. Como se verá en este tipo, aún es un espacio dubitativo y no muy definido en cuanto al contenido que albergará, pero sin duda y con el pasar del tiempo, irá afirmándose como lugar preeminente para colocar en él la inicial en mayúsculas del centro emisor o productor de tales monedas.

Acaso es casual –aunque debemos decir que por experiencia propia en la moneda medieval, nada está colocado por casualidad, sino, por el contrario, una causa bien definida- que tales marcas sean precisamente las mismas que aparecían profusamente en los dineros pepones emitidos en los últimos años del reinado de Alfonso VIII, así como en algún otro de la serie final del propio rey castellano, que se siguieron produciendo durante los reinados de Enrique I y de Fernando III. Ya comentamos con anterioridad que pese a cualquier tipo de especulación, no existe ningún dato cierto tendente a poder fijar con precisión el significado de dichas marcaciones. Si bien, éste es acaso el tipo más claro, en el que se pueda afirmar que efectivamente, y debido a la posición tan específica que ocupan, podrían tratarse de elementos simbólicos alusivos a algún taller que nos es del todo desconocido, pues será en ese mismo espacio –debajo del castillo- donde próximamente el propio Alfonso X –y más tarde, la totalidad de sus descendientes- colocará la letra alfabética inicial de las futuras cecas emisoras de monedas.

Respecto a las piezas sin marca bajo el castillo, aun siendo puramente especulativo, lo que sí parece cierto es que, al igual que sucede en el tipo anterior, tal ausencia podría implicar su acuñación en la ciudad de Burgos⁴². Razón por la cual, las otras dos supuestas localidades que labraron este mismo tipo –la marca Dos Puntos y la de Creciente invertido⁴³- utilizarían sendos símbolos como elementos diferenciadores del obrador burgalés⁴⁴. Sea como fuese y habida cuenta de la gran cantidad de piezas conservadas de este tipo, las monedas marcadas son, en términos generales, más escasas que las no marcadas, sobresaliendo los *denarios* con marca de Dos Puntos, que hasta hace relativamente pocos años, eran absolutamente desconocidos. Sirva como dato que asevera esta evidencia el hecho de que tanto en los hallazgos de Calatrava la Vieja y la Alcarria, ni uno sólo de estos dineros tenía ninguna marcación.

Ya hemos indicado como el hecho de que estuvieran presentes monedas de este tipo en los mencionados atesoramientos, implicaba su circulación conjunta junto al resto de piezas incluidas en tales hallazgos. Nada extraña entonces pues que hubiesen sido acuñadas en los primeros años del reinado de Alfonso X, pues ya hemos informado de la existencia tanto de tipos castellanos como leoneses⁴⁵ emitidos con anterioridad junto a numismas indudablemente acuñados por el rey Sabio –verbigracia, el presente-. De hecho, tanto es así como que, recordemos, la propia Crónica de Alfonso X nos confirma tal situación al decir que “*en el sexto año del regnado deste rey don Alfonso (coincidiendo con las Cortes de Valladolid celebradas en enero de 1258⁴⁶)... mando*

⁴² Más avanzado el siglo -hacia 1272-, en las futuras acuñaciones áureas del propio Alfonso X se verá que esta paradoja se repite, existiendo piezas de oro con marca “B” -asignables sin género alguno de dudas a Burgos- y Sin Marca, que compartirán características epigráficas y gráficas idénticas con las amonedaciones burgalesas. Parece claro que al menos durante el reinado del rey Sabio, las labras sin marca tienen un alto porcentaje de probabilidades de ser de origen burgalés, si bien y en puridad podrían haberse acuñado en cualquier otro taller castellano-leonés.

⁴³ A este tipo de acrecentamiento con puntas hacia abajo se le denomina en heráldica hispánica “luna ranversada” o “abatida” y suele representar al símbolo musulmán derrotado, es decir, la victoria sobre el infiel.

⁴⁴ Esto, en el supuesto caso de que ambas fuesen marcas de taller. No obstante, tampoco habría que descartar cualquier otro significado, como podría ser incluso la diferenciación gremial de diversos equipos de acuñación de la misma ciudad o de cualquier otra diferente, tal y como sucedía, por ejemplo, con las agrupaciones de canteros en la construcción de catedrales.

⁴⁵ Evidencia que sigue confirmándose en las citas epistemológicas castellanas (1258: “*maravedis computados cada uno por quince sueldos de pepiones*”; 1258: “*morabotinorum computatis XV quidecim solidis Pepionum pro Morabotino in feudo*”; ó 1262: “*medio moravedi, que son un sueldo e medio de pepiones*”), y leonesas (1258: “*morabotinis det michi et omnibus, de VIII solidis legionensibus pro morabotino*”; 1259: “*sueldos de buenos leoneses*”; 1261: “*morabetini ueteres de XXVII pro morabetino uel morabetini Legionis*”; ó 1262: “*dineros leoneses buenos a 8 sueldos el maravedi*”).

⁴⁶ El ordenamiento hecho en la villa del Esgueva así nos lo confirma: “*sepades que yo ove mio acuerdo e mio conseio con mios hermanos los Arçobispos e Obispos e con los rricos omnes de Castiella e de León e con omnes bonos de villas de Castiella e de Extremadura e de tierra de León que fueron conmigo en Valladolid*”.

labrar la moneda de los dineros prietos et mandó desfazer la moneda de los burgaleses et destos dineros prietos fazian quinze dineros dellos el maravedí”⁴⁷. Su finalización, pese a que los manuscritos nada dicen al respecto, debió de coincidir con el inicio, hacia 1264, de la producción de los dineros de la primera guerra de Granada.

Estos nuevos “*dineros prietos*” mencionados por el texto prosificado, fabricados para correr por todo su reino⁴⁸, son precisamente los que acabamos de describir. Históricamente fueron llamados “*maravedís prietos*”, pero tal y como puede leerse en el fragmento romance de la Crónica, dicha definición no tiene razón de ser, pues es manifiesto que quince de ellos hacían un maravedí. Es obvio, que si 15 hacían un maravedí, 1 no podía ser el maravedí en sí mismo. No obstante, este valor parece cuando menos más que exagerado, pues recordemos que el maravedí venía valiendo en tiempos de Fernando III, bien 96 dineros para el reino de León como 90 para el castellano. Este mismo patrón se continuó aplicando a los dineros burgaleses alfonsíes, de los cuales cabían 90 en un maravedí (Véase A10:1). Parece obvio pensar que encajar tan solo 15 por maravedí únicamente tendría dos explicaciones: o bien se trata de un error del amanuense o del copista; o bien eran piezas con un altísimo contenido de plata.

El segundo aserto parece poderse descartar de manera automática, pues el aspecto físico y la metrología de estos prietos que estamos describiendo se asemeja en mucho a la del burgalés⁴⁹. No obstante, sí es cierto que su contenido argénteo es alto⁵⁰ – alcanzando los 0,518 gr.⁵¹ – pero no tanto como para que con 15 de ellas (0,518 gr. x 15 dineros = 7,771 gr.) se alcanzase la ponderación del maravedí bueno de cuenta que rondaba en aquellos años los 46,63 gr. de plata.

Esta paradoja la resolvió magistralmente en nuestra opinión Josep Pellicer i Bru⁵² utilizando un concepto que empieza a ser mencionado en la cancillería⁵³ y en los documentos de tiempos del rey Sabio a raíz de las Cortes de Valladolid de 1258, en las cuales, amén de aceptársele la recaudación de dos tributos por *moneda* –una de ellas destinadas al “*fecho de imperio*”⁵⁴–, se crea una nueva moneda de cuenta como divisor

⁴⁷ Biblioteca del Palacio Real, Ms. II/27777, cap. I. Y Fernán Sánchez de Valladolid o Sánchez de Tóvar, “*Crónica de Alfonso X*”, Biblioteca Nacional de Madrid, mss. 829, fól. 11v.

⁴⁸ Su uso y aceptación fue de hecho ordenada a todos sus súbditos: “*fazemos pleito et conven entre nos que cadanno de nos partes, deuemos fazer tomar la moneda del rey, en nuestras villas et en nuestra alfozes et en todo nuestro poderio*” (Véase Antonio Ballesteros Beretta: “*Alfonso X el Sabio*”, Barcelona, 1984, pp. 207-208).

⁴⁹ Tanto es así que algunos autores antiguos pretendieron interpretar el concepto prieto bajo el significado de “negro”, intentando justificar con ello la coloración oscura de algunos ejemplares de este tipo, con aparente escaso contenido de plata. De hecho, su etimología cierta parte del latín “*appectorare*-apretar”, de donde toma su verdadero significado, que no es otro que el de “muy apretado o muy denso”.

⁵⁰ Se conocen algunas menciones documentales a la “*buena moneda*” que probablemente se refieran a estos prietos: 1259: “*cien maravedis de la buena moneda*”; ó 1261: “*et nova moneta bona quam ego nunc faciebam valeat et duret in perpetuum*”.

⁵¹ En este sentido, se trata casi de una excepción, pues es bien sabido que la moneda alta de plata tendía a ser atesorada o guardada, sin embargo, en el caso de los dineros prietos, su abundancia en cuanto al número de ejemplares conservados es ciertamente notable.

⁵² Josep Pellicer i Bru, “*Las acuñaciones y quiebras monetarias de Alfonso X y Sancho IV (1252-1284-1295)*”, ANE, Barcelona, 2008, pp. 21 y 71.

⁵³ El concepto “cancillería” adoptó un significado especial durante el reinado de Alfonso X, que es desarrollado incluso en las Siete Partidas: “*logar do deben adocir todas las cartas para sellar; et aquellos que las hobieren de ver, débenlas catar; et las que non fueren bien fechas débenlas romper et quebrantar; et las que fueren fechas derechamente débenlas mandar sellar; et por esto la llaman chancellería, porque en ella se deben quebrantar et chancellar las cartas que fueron mal fechar*” (Véase “*Siete Partidas del Rey Alfonso el Sabio*”, Real Academia de la Historia, Madrid, 1807; y reimpresión de 1972, Partida, III, XX, 6).

⁵⁴ Así nos lo confirma Antonio Ballesteros Beretta en pp. 228 de su compendio documental “*Alfonso X el Sabio*”, Barcelona, 1984: “*et por a sazón que nos este priuilegio les diemos, ellos nos auien a dar la moneda doblada, el uno por que era llegado so tiempo, que nos la avien a dar por derecho, et la otra por ayuda del ffecho del Imperio... e para la ayuda desto pidio a los que la tierra que fasta el fecho del imperio fuese acabado, que le diesen cada anno dos servicios demas de los pechos e rentas que le avian a dar*”.

del maravedí bueno: el *maravedí chico*⁵⁵. Ciertamente, será a partir de 1258 cuando en los textos legales mercantiles se localizan expresiones referentes a los maravedís chicos y a los maravedís de prietos de manera alterna⁵⁶: 1258: “*mill maravedis chicos cada anno*”; 1264: “*dando los antedichos XIII morauiedis chicos*”; 1269: “*dineros prietos valen un maravedi chico de plata*”; 1270: “*moravedis de los prietos*”; 1272: “*maravedis chicos que son puestos por centenar*”; 1272: “*morabetinos prietos*”; ó 1276: “*maravedis de los prietos*”. Así –y siguiendo a Josep Pellicer- quedaría claro que el “maravedí” citado por la Crónica de Alfonso X sería el “maravedí chico” de cuenta –y no como en el caso del burgalés que era el “maravedí bueno” también de cuenta-, siendo su metrología la siguiente:

$$\begin{aligned} 1 \text{ maravedí chico} &= 15 \text{ dineros prietos} \\ 1 \text{ maravedí bueno} &= 6 \text{ maravedís chicos} = 90 \text{ dineros prietos} \end{aligned}$$

Encajando sus contenidos argénteos a la perfección, pues:

$$\begin{aligned} 1 \text{ dinero prieto} &= 0,518 \text{ gr.} \\ 1 \text{ maravedí chico} &= 7,771 \text{ gr. (0,518 gr. x 15)} \\ 1 \text{ maravedí bueno} &= 46,628 \text{ gr. (7,771 gr. x 6)} \\ 1 \text{ marco}^{57} &= 233,142 \text{ gr.} = 5 \text{ maravedís buenos (46,628 gr. x 5)} \\ &= 30 \text{ maravedís chicos (7,771 gr. x 30)}. \end{aligned}$$

Quedan claros pues cuales fueron los condicionamientos económicos y sociales que motivaron esta emisión. No obstante, no debe de escapársenos un último elemento de carácter político sobre el que hemos pasado casi de puntillas, y que sin duda marcó esta amonedación: el “*fecho de imperio*”.

El 18 de marzo de 1256, Alfonso X inesperadamente recibió en Soria una embajada procedente de la república de Pisa, al frente de la cual se encontraba el gibelino Bandino di Guido Lancia. Éste traía el propósito de presentar la candidatura del castellano al trono del Sacro Imperio Germánico –heredero directo del reunido por Carlomagno hacia el año 800-. Hacía el 1137 habían accedido al mismo la familia de los Stauffen, quedando vacante su trono en 1247 tras la muerte de Guillermo de Holanda. Dado que la madre de Alfonso X, Beatriz de Suabia, fallecida en 1235, pertenecía a la rama alemana de los Hohenstaufen, debería ser su hijo quien ocupase tal dignidad. El rey Alfonso, que no se esperaba a la sazón tales honores, aceptó de grado la oferta pisana, procediendo de inmediato a recabar apoyos a sus aspiraciones imperiales entre

⁵⁵ Esta moneda de cuenta existió realmente tal y como demuestra un texto del 19 de mayo de 1267 en el que se cita: “*assi como de la uestra cosa propia, et vos dando los antedichos XIII morauiedis chicos al antedicho cabildo por cada anno*” (Véase Juan Torres Fontes: “*Documentos de Alfonso X el Sabio*”, t. II, Documentos del siglo XIII, Murcia, 1969, pp. 20, doc. XXI). Asimismo, también existió el “*maravedi mayor*” de cuenta como dúplice del chico, que equivalía a 15,54 gr. de plata (7,771 x 2), tal y como se consigna en un texto de 18 de diciembre de 1270 en la venta de un terreno de juglar Pedro a Domingo Pérez: “*trinta morabetinos de dineros alfonsinos mayores que foron fechos en tiempo de la guerra*” (Véase Francisco Javier Fernández Conde, Isabel Torrente Fernández y Guadalupe De la Noval Menéndez: “*El monasterio de San Pelayo de Oviedo, Historia y Fuentes*”, t. I, Colección diplomática (996-1325), Monasterio de San Pelayo, 1978, núm. 127, pp. 230).

⁵⁶ No obstante, sí bien es cierto que estos dineros prietos parecen haberse fabricado en 1258, la documentación contemporánea inmediata, como argumenta Todesca, no parece hacer referencia a ninguna fabricación de moneda de nuevo cuño (Véase James J. Todesca: “*The monetary history of Castile-Leon (CA. 1100-1300) in the light of the Bourgey hoard*”, American Numismatic Society, Museum Notes, 33, New York, 1988, pp. 129-205).

⁵⁷ El marco alfonsí quedó reglado como canon de peso para su reino en Sevilla el 7 de marzo de la era de 1299 - gregoriano 1261-. Véase el diploma original en el Archivo Municipal de Toledo, cajón 5, legajo 4, núm. 1, que informa de que: “*e de los pesos ponemos el marco alfonsi que es este que vos enviamos*”.

italianos y alemanes, amén, por supuesto, de intentar tener a su favor a todo el sequito real de la nobleza y de la iglesia.

No todo fue sencillo. De hecho, surgieron muchas dificultades en este empeño con la aparición de un candidato alternativo, Ricardo de Cornualles, hermano de Enrique III de Inglaterra. El trono debía ser entregado a uno de los dos tras un complejo sistema de elección formado por siete príncipes electores con derecho a voto. Se hicieron dos votaciones, la primera en enero de 1257 donde ganó Ricardo, y la segunda en abril del mismo año donde venció Alfonso. Sin embargo, y tomando por buena la primera de ellas, Ricardo de Cornualles viajó rápidamente a Aquisgrán, donde fue coronado junto a la tumba del primer emperador medieval de la Europa Occidental, el ya mencionado Carlomagno.

Alfonso, ajeno a todo ello, permaneció en sus reinos, notificándosele en Burgos, en agosto de 1257, a través de una delegación encabezada por el arzobispo de Constanza lo sucedido. El papa Alejandro IV, pese a mantener buenas relaciones con él, no le había apoyado. No obstante, y convencido de su legitimidad dinástica al trono, Alfonso X no se rindió, produciéndose en la práctica un interregno de dos años que le llevaría hasta 1259, periodo en el que el monarca desembolsó cantidades ingentes de dinero para sufragar sus gestiones políticas, militares y financieras de sus partidarios italianos y alemanes, a fin de ser coronado por el Papa como emperador⁵⁸: “*caput regium coronatum*”.

Desgraciadamente para el monarca castellano-leonés, la Iglesia romana fue alargando el pleito con muy complejas estrategias de índole político-dinásticas⁵⁹ hasta que finalmente, en 1275, Alfonso X tras una entrevista mantenida con el papa Gregorio X en Beaucaire, se vio obligado a renunciar a todas sus aspiraciones al trono germánico y con ello a sus intenciones de verse reconocido como rey superior por todos los demás reyes cristianos peninsulares -y europeos-, en un intento nada disimulado por recuperar para sí la supremacía que había tenido su antecesor Alfonso VII.

Fue este y no otro el entorno histórico en el que se desarrollaron las cortes vallisoletanas de 1258, en las que el propio soberano, solicitó a su pueblo la recaudación de un segundo impuesto especial por “*moneda*”⁶⁰ para el sostenimiento del mencionado “*fecho de imperio*”. Ambos impuestos fueron sin duda los gérmenes que produjeron y motivaron la presente acuñación: la emisión de una moneda fuerte y de alto contenido

⁵⁸ Precisamente en ese año, 1259, el rey celebró Cortes en Toledo para hacer saber a sus súbditos de su total predisposición para optar a Emperador del Sacro Imperio Germánico -“*toviemos por bien de fazer nuestras Cortes en la noble çibdad de Toledo sobre el fecho del Imperio*”-, pidiendo al clero y a los procuradores de las ciudades un subsidio extraordinario para hacer frente a los cuantiosos gastos del fecho, comentarios que no fueron muy del agrado de los asamblearios -“*et a estas cortes vinieron don Alfonso de Molina, nuestro tío, et nuestros hermanos et los Arçobispos et los Obispos, et todos nuestros ricos omes de Castiella et de León, et muchos omes bonos de todas las villas de nuestros Regnos*”.

⁵⁹ Urbano IV intentó en su breve pontificado alcanzar un acuerdo entre ambos, que se vino al traste con la llegada de Clemente IV, decidido aliado de los Anjou -y por ende enemigo del rey castellano-. Durante los años 1268 a 1272 el Solio Pontificio quedó vacante, circunstancia que tampoco benefició los intereses de Alfonso X, quien a su finalización apenas si tenía partidarios en Roma que apoyasen su causa.

⁶⁰ Recordemos que este pecho era habitualmente pagado cada siete años según nos indica la Crónica de Alfonso X el Sabio, cap. XLI: “*que non cojan la moneda sinon de siete en siete años, asi como la cogio su padre e su visabuelo e los de su linaje, e que nunca demande otros pechos, nin aya cabeça la moneda, mas que el ome que oviere diez annos que peche diez sueldos é tres dineros*”. No obstante y por muy precisas razones importantes como sería el “*fecho de imperio*”, el rey en ocasiones acertaba por ley estos periodos: “*porque uso e los otros conceios de Castiella e Extremadura, [e pora que uos et los otros conuentos del regno de Leon], nos prometistes por uestras cartas abiertas de nos dar, cada anno, seruiçio que montasse tanto como una moneda, dellos por annos señalados, e dellos por quantos nos touiessemos por bien... e otrosi porque otorgastes que nos dariedes agora el seruiçio de dos annos bien e conplidamientre, que era cosa que auiemos mucho menester por fecho del Imperio*.” (Carta que el 17 de abril de 1274 el rey escribe al monasterio de Monferro).

argénteo, que sin duda dio un cierto prestigio –al menos a nivel propagandístico- a la persona de este rey, de origen germánico, con sueños imperiales.

Tipo 2

- Sin Marca



A10:2.1: Dinero Prieto/Dinero Prieto. Ve. Sin Marca de Taller -posiblemente Burgos- (Enero o febrero 1258 – ca. 1264). Peso: 0,71. Diámetro: 17. Rareza: 2. Yacimiento Arqueológico de Calatrava la Vieja (Museo de Ciudad Real), Ref. CV 12 078 014.

Anv: Castillo en vista frontal con portalón y tres torres almenadas -la central más alta que las laterales-, inserto en una gráfila circular rodeada del lema. Lema: 3ª Nom.-Masc. “+ ALF’ : REX CASTLE (sic)”, con la “L” y la “E” nexadas. Traducción: “Al[fonso] Rey de Cast[il]la”.

Rev: León heráldico pasante a derecha, en gráfila circular, y leyenda complementaria del anverso. Lema: 3ª Gen.-Masc. “+ ET: LEGIONIS”. Traducción: “Y de León”.



A10:2.2: Sin Marca de Taller -posiblemente Burgos-. Peso: 0,81. Rareza: 2. Yacimiento Arqueológico de Calatrava la Vieja (Museo de Ciudad Real), Ref. CV 24 095 003.

Anv: Id. A10:2.1. L: dos puntos después de “REX”.

Rev: Id. A10:2.1.



A10:2.3: Sin Marca de Taller -posiblemente Burgos-. Rareza: 2.

Anv: Id. A10:2.1.

Rev: Id. A10:2.1. L: pequeño punto entre la “E” y la “T”.

- **Marca Dos Puntos**



A10:2.4: Taller Indeterminado. Marca Dos Puntos. Peso: 0,75. Rareza: 7.

Anv: Id. A10:2.1. Dos puntos debajo del castillo.

Rev: Id. A10:2.1. L: dos puntos entre la “E” y la “T”.

- **Marca Creciente**



A10:2.5: Taller Indeterminado. Marca Acrecentamiento. Rareza: 3.

Anv: Id. A10:2.1. Creciente apuntado hacia abajo, debajo del castillo.

Rev: Id. A10:2.1.



A10:2.6: Taller Indeterminado. Marca Acrecentamiento. Rareza: 4.

Anv: Id. A10:2.1. Muy pequeño y dudoso Creciente apuntado hacia arriba, debajo del castillo. Podría incluso ser una pieza sin marca con un mínimo exceso de metal en la zona de la marca.

Rev: Id. A10:2.1.

- **Dineral o Moneda de Muestra**



Del A10:2.5: Contrapés o Pesa /Dineral o Piefort. Pieza de 5,40 gr. con marca creciente invertido. Su peso no parece ajustarse a cálculo métrico alguno, pudiendo por tanto tratarse de una pieza de ejemplo o de prueba para la creación de otros ejemplares similares.

- **Falsas de época**



Del A10:2.1: Peso: 0,7. Castillo, y león pasante, ambos labrados en estilo barbárico y arcaizante. Epigrafía ilegible.



Del A10:2.1: Castillo y león realizados con un estilo muy descuidado y metal vil. Epigrafía de iletrado.



Del A10:2.1: Castillo y león invertido a izquierda que apenas si queda esbozado.

3. Bibliografía

ÁLVAREZ BURGOS, Fernando; Catálogo de la moneda medieval castellano-leonesa. Siglos XI al XV, «Colección Catálogo general de las monedas españolas, t. III», Jesús Vico y Fernando P. Segarra, Madrid, marzo 1988, pp. 1-196.

BELTRÁN VILLAGRASA, Pío, «Dos tesorillos de vellones ocultos en la primera mitad del reinado de Alfonso X», *Nvmisma*, 68 y 69, (Madrid, 1964), pp. 55-79 y 7-20; también en *Obra Completa, Numismática de la Edad Media y los Reyes Católicos*, Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Letras de Zaragoza, t. II, Zaragoza, 1972, pp. 646-698.

BRAÑA PASTOR, José Luis, y ROMA VALDÉS, Antonio, «La moneda de seis líneas de Alfonso X de Castilla y León», en *Nvmisma*, 243, Madrid, 1999, pp. 25-50.

- CASTÁN LANASPA, Guillermo, *Política Económica y poder. Política y fisco en el reinado de Alfonso X el Sabio*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, León-Valladolid, 2000, pp. 1-240.
- COLLANTES VIDAL, Esteban, «Notas sobre las acuñaciones de Alfonso X», *Acta Numismática*, 6, (Barcelona, 1976), pp. 141-161.
- Gautier Dalché de Desplanel, Jean, «Le role de la reconquete de Toledé dans l'histoire monétaire de la Castille (1085-1174)», en *Homenaje a Torres Fontes*, Universidad de Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1987, pp. 613-622.
- ESPAÑA, León; Sistemas Monetarios Peninsulares. Las acuñaciones de moneda cristiana tras la invasión de los musulmanes hasta el siglo XV, Fundación León de España, Serie Nummus, 1, Madrid, junio 2002, pp. 1-204.
- ESPAÑA, León, «El verdadero burgalés de la Crónica de Alfonso X», Comunicación de la Semana de Encuentros Numismáticos, 2002, *Gaceta Numismática*, 149, t. II, (Barcelona, junio 2003), pp. 57-62.
- GIL FARRÉS, Octavio; Historia de la Moneda Española, Madrid, 1959, pp. 307-372 y páginas sueltas; también en Madrid, 1976.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Alfonso X. Aportaciones de un rey castellano a la construcción de Europa Ayuntamiento de Murcia. Las reformas fiscales y monetarias de Alfonso X como base del Estado moderno*, Ayuntamiento de Murcia, Murcia, 1998, pp. 32-54.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «Hacienda, Mercado y Moneda en la Política de Alfonso X», en *El Mundo Urbano en la Castilla del siglo XIII, (1255-2005 Aniversario de la Fundación de la Ciudad) Vol. I*, Manuel González Jiménez (Editor) y el Ayuntamiento de Ciudad Real, 2006, pp. 67-92.
- LE GOFF, Jacques; La Edad Media y el dinero, Ediciones Akal, Madrid, 2012.
- LLUIS I NAVAS BRUSÍ, Jaime, «El castigo de la falsificación de moneda en el Fuero Real de Alfonso X el Sabio», *Nymisma*, 6, (Madrid, 1953), pp. 79-88.
- MORALES, Ambrosio de, Averiguación del verdadero valor del maravedí antiguo de Castilla, incluido en Viage de Ambrosio de Morales por orden del rey D. Phelipe II. A los reinos de León, y Galicia, y principado de Asturias. Para reconocer las reliquias de Santos sepulcros reales, y libros manuscritos de las cathedrales, y monasterios del Padre Fray Henrique Flórez, Madrid, 1765, pp. 216-220.
- MOZO MONROY, Manuel y RETUERCE VELASCO, Manuel, *La moneda de oro en los Reinos de Castilla y León (siglos XII-XV)*, Colección Monografías de Arqueología Medieval, 2, y, Trabajos de Arqueología Hispánica, 3. NRT Ediciones y León y Asociación Española de Arqueología Medieval, Madrid, septiembre 2010.
- MOZO MONROY, Manuel, «Acuñaciones de oro en Castilla-León durante la segunda mitad del siglo XIII: Alfonso X (1252-1284 y Sancho IV (1284-1295)», *Cuadernos Medievales*, núm. 22, Grupo de Investigación de Estudios Medievales de la Facultad de Humanidades, (Buenos Aires, junio 2017), pp. 16-46.
- PELLICER I BRU, Josep, *Las acuñaciones y 'quiebras' monetarias de Alfonso X y Sancho IV (1252-1284-1295)*, Asociación Numismática Española, Barcelona, enero 2008.
- ROMA VALDÉS, Antonio; Moneda y sistemas monetarios en Castilla y en León durante la Edad Media (1087-1366), «Colección Antonio Vives y Escudero», Asociación Numismática Española, Barcelona, febrero 2000, pp. 1-274.

- ROMA VALDÉS, Antonio; Emisiones monetarias leonesas y castellanas en la Edad Media, Morabetino, Santiago, 2010.
- ROMA VALDÉS, Antonio, «Las reacuñaciones en Castilla y León en el reinado de Alfonso X», *Nymisma*, 238, (Madrid, julio-diciembre 1996), pp. 55-66.
- RUEDA SABATER, Mercedes, y prólogo de METCALF, David Michael, Primeras acuñaciones de Castilla y León, Junta de Castilla y León y Asociación Española de Arqueología Medieval, Salamanca, 1991.
- SENTENACH CABAÑAS, Narciso; «Estudios sobre numismática española. ‘I. El maravedí. Su grandeza y decadencia. (1908)’, ‘II. Monedas de Oro Castellanas. La Dobra - El Excelente ó Ducado - El Escudo. (1905)’, ‘III. Monedas de Plata y de Vellón Castellanas. (1906)’», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Estudios sobre Numismática Española*, (Madrid, 1904-1909), pp. 2-81.
- SPUFFORD, Peter; Dinero y moneda en la Europa medieval. (Money and its use in medieval Europe), Crítica, Barcelona, 1991, pp. 220-223 y 404-407 (Cambridge University Press, Cambridge, 1988).
- TODESCA, James J.; «The monetary history of Castile-Leon (CA. 1100-1300) in the light of the Bourgey hoard», *American Numismatic Society, Museum Notes*, 33, New York, 1988, pp. 129-205.
- TODESCA, James J.; «Money of account and circulating coins in Castile-Leon C. 1084-1300», en *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 3, Soc. Numismática Scalabitana, Instituto de Sintra, Sintra (Portugal), 1988, pp. 271-286.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio, *Alfonso X, el Sabio: La forja de la España Moderna*, sec. “La política monetaria de Alfonso X”, Círculo de Lectores, Madrid, 2005, pp. 124-126.

‘SMALL IS BEAUTIFUL’: LA MEAJA.
MONEDA MÍNIMA EN CASTILLA (SIGLOS XIII-XV). DE
FRAGMENTO MONETAL A DINERO IMAGINADO

Eduardo FUENTES GANZO*

Fecha de recepción: 17/10/2017

Fecha de aceptación: 08/11/2017

Resumen

En este trabajo se aborda la más pequeña fracción o divisor de moneda en los territorios de la corona de Castilla durante el bajo medievo, la “*Meaja*”, emparentada inicialmente con el *óbolo*. Este divisor era de suma importancia para dar exactitud a las transacciones y facilitar las operaciones económicas menos cuantiosas. Esta humilde moneda, acuñada (ocasionalmente) o físicamente tajada de los dineros (las más de las veces), permitió los pequeños pagos (tales como limosnas, *portazgos*, *sisas* o derramas de cofradías). Se contempla también la otra fracción divisora, el “*cinquén*” (que llegaría a ser múltiplo de dinero en el periodo). La meaja evolucionó en su valor relativo, siendo cada vez menor, ante la progresiva devaluación del dinero que fraccionaba, llegando al siglo XV sin apenas valor liberatorio y en desuso, terminando con un uso restringido a los meros efectos de ajuste contable, como “dinero imaginado”.

PALABRAS CLAVE: Moneda Medieval Castilla, moneda fraccionaria, recorte moneda, óbolo, meaja, cinquén

Abstract

This paper studies the smallest fraction of money, or currency divisor, the "Meaja", in the territories of the Castilian crown during the lower Middle Ages, which is initially related to the “obolo”. This coin was extremely important in order to give exactness to transactions and facilitate operations: physically coined (occasionally) or handmadecut of money (more often). The meaja allowed the smallest payments (such as alms, portazgos, sisas, or dues of fellowships). The other divisive fraction (which would become a multiple of dinero in the period), the cinquén, is also contemplated. The meaja evolved in its relative value, being smaller and smaller (within the progressive devaluation of the money that fractioned), arriving at the XV century without just liberating value and its disuse, ending just used for accounting as “imagined money”.

KEYWORDS: Medieval Coins Castile, fractional currency, handmade-cut coin, óbolo, meaja, cinquén

“*Small is beautiful*” (Schumacher 1973), afirmó el reputado economista alemán para titular la colección de ensayos que se convertiría en uno de los libros más influyentes de la historia económica. Schumacher cuestionaba el crecimiento desmesurado desde la década de los setenta del siglo pasado, en que se tomó conciencia del agotamiento de los recursos. La frase, se ha invocado reiteradamente para predicar las bondades económicas de las pequeñas actividades y del pequeño emprendimiento.

* Consejería de Educación. Junta de Castilla y León. E-mail: eduardofuentesganzo@gmail.com

También en la historia económica de nuestro medievo, lo pequeño importaba, y mucho: con los más pequeños divisores de moneda, en ocasiones, ni siquiera acuñados, sino obtenidos de fragmentitos que se cortaban o tajaban de un humilde dinero de vellón. Con ello las gentes afinaban a la exactitud las transacciones, pagaban los portazgos y las sisas de una villa, retribuían pequeños servicios, hacían modestas derramas en las cofradías, daban pequeñas limosnas e, incluso, pechaban la alcábala del rey desde que se implantó (Ladero 2003: 211-218) al mediar el siglo XIV.

Al igual que el gran numerario -para las grandes sumas- evolucionó, tanto en su condición moneda física como de unidad de cuenta. Así aconteció con el maravedí, la más singular y autóctona de las divisas hispánicas, nacido como *morabitino* a mediados del siglo XII, como moneda física de oro durante más de un siglo. Labrado inicialmente en caracteres islámicos a imitación del dinar almoraví en el tránsito de los siglos XII al XIII (De Francisco Olmos 2009: 3-30). La divisa evolucionó hasta unidad de cuenta, identificándose en ciertos momentos con una moneda física de vellón; por ejemplo en la segunda mitad del siglo XIV, en 1369 se atribuye ese exacto valor de un maravedí a la moneda de necesidad que se crea (Fuentes Ganzo 2000a: 75), una moneda, de muy pobre liga, el cruzado (suponía una talla de 120 dineros el marco, 1,90 gramos aproximadamente y una ley de $\frac{1}{8}$ de plata que ni tan siquiera se cumplió), o tan solo un año después con la devaluación acordada en las Cortes de Medina de 1370 el cruzado pasa a valer tan solo dos *cornados*, un tercio de su inicial valor un año antes, y lo que valía exactamente un maravedí era el real de vellón (Fuentes Ganzo 2015: 245-6). Esta divisa, en el bajo medievo, transitó casi siempre como unidad de cuenta, llegando a ser una humildísima, y muy cuprosa moneda, al romper la modernidad. Toda moneda se valuó en esta diacrónicamente mutable unidad de cuenta, de forma que desde finales del siglo XIII toda referencia de valor de las distintas monedas o especies en Castilla se hacía en maravedís, cuyo valor quedó establecido en su época final, desde Alfonso octavo e inicios del reinado de Pedro I, hasta el final del medievo. El maravedí quedó canónicamente fijado respecto a la dobla de oro, valuada en 35 maravedís, al real de plata que se fijaba en 3 maravedís, conteniendo, a su vez, cada maravedí, 6 cornados, 10 dineros novenes, o 60 meajas.

Sirva este ejemplo para constatar como las especies monetarias, físicas y/o de cuenta evolucionaron a lo largo del tiempo. Pues bien, en el espectro diametralmente opuesto, por abajo, en los más pequeños valores y siempre como fracciones del *denarius* o dinero aparecieron estas humildes especies monetarias, primero como *óbolo*, siguiendo la metrología carolingia y después como *meaja*, inicialmente confundida con el óbolo, para después poseer entidad y evolución propia.

Finalmente, el *cinquén*, última de las especies con valor inicialmente inferior al dinero, -aunque terminó siendo su múltiplo-. Todas ellas, cambiaron su valor y su propia entidad física, a lo largo del tiempo, cuando se amonedaban en unos momentos, o su consideración como estricta unidad de cuenta y medida de valor, en otros, porque sólo contextualizando cada moneda, en cada momento histórico, podemos entenderlas.

1. La Meaja, moneda física. Tajada y acuñada

La autoridad de Mateu Llopis (Mateu 1946: 75) define al óbolo fue una pequeña moneda griega, fraccionaria del dracma que valía un sexto del mismo. Durante la Edad Media hispánica, y desde el inicio de las acuñaciones hispano-cristianas, correspondía a la mitad del dinero. Conocemos óbolos, y así se los denomina a estos medios dineros desde las primeras emisiones de Alfonso VI (Pellicer 1999: 20-21), casi con total continuidad en las labras de dos siglos hasta los que emitió Alfonso X. Eso sí,

este óbolo o fracción del dinero tendría su propia evolución, y denominación, autóctona en los reinos de León y Castilla, se partía del sistema metrológico carolingio, con la libra (Vives 1901: 10-11), que luego a mediados del siglo XII se tomaría la referencia del *marco de Colonia* en la versión hispánica del *marco de Toledo*) “*dividida en 20 partes iguales. Cada una de esas partes recibió el nombre de sueldo... cada sueldo se dividió en doce dineros y cada dineros en dos óbolos, sistema (en Castilla) en el cual fueron moneda imaginaria la libra y efectiva el sueldo y el óbolo*” (Cantos Benítez 1763: 8).



Fig. 1: Óbolo de Alfonso VI acuñado en Toledo (ca. 1090) y una meaja (pujesa) de Alfonso X (ca. 1277).

Aunque fue evolucionando y envileciéndose el valor y el fino o liga de los dineros en que se referenciaban, el óbolo, conservó incólume su metrología hasta que dejó de acuñarse, por razones inicialmente prácticas ya que como la moneda poseía un valor intrínseco referida a la cantidad de plata que contenía. Sencillamente se tajaba o cortaba por la mitad (incluso, como veremos en algunas posteriores, del cospel por la tercera parte) y ya no se hizo necesario acuñar un divisor del dinero. Cuando el pago debía ajustarse o afinarse más, se cortaba en una cantidad inferior; por ejemplo, en un cuarto del dinero. Esta práctica de fragmentar, cortar o tajar la moneda nos conduce a la siguiente y mucho más interesante especie, la meaja que comenzó en su nacimiento en la segunda mitad del siglo XII, cuando va siendo cada vez más infrecuente la acuñación de óbolos, siendo, inicialmente, como aquellos, una mitad de un dinero.

Al igual que el divisor pionero que hemos recordado fue físicamente un fragmento de moneda, luego se acuñó como especie monetaria y finalmente pasó a ser la unidad de cuenta inferior pero absolutamente imprescindible para afinar las transacciones, cobrando una enorme importancia en el pequeño tráfico menudo, ya que los pequeños impuestos de portazgo o de pesas concejiles, por ejemplo se determinaban en muchísimos casos en meajas y más tarde desde la creación e imposición de las alcabalas en 1342 con Alfonso oncenno estas se valuaban, como veremos, en meajas.

Es menester referirnos al origen del término. Sin entrar en una disquisición filológica demasiado profunda, en el ya riquísimo lenguaje de Castilla -en el quicio entre los siglos XII al XIII- se denominaba a una parte o fragmento pequeño que se desprendía de una unidad superior, en el sentido de pedazo o fragmento, y que ha llegado a nuestro lenguaje actual como “miaja” (= pedazo muy pequeño de algo) en la acepción del DRAE, “*la parte más pequeña y menuda del pan*”, en la acepción que acompaña a la de moneda de vellón... “*unidad de cuenta (y física, -añadiríamos nosotros-) en las transacciones monetarias de Castilla y León entre los siglos XIII y XV*”. Y aún existe una tercera acepción harto significativa, “*galladura*”, término referido a una muy pequeña parte de un huevo, que en el castellano en uso actual solo se utiliza en Cuba y en la República Dominicana, pero que si tomamos la acepción aún vigente que tenía en España, aún, a comienzos del siglo XIX: “*aquella gota o pinta... menor que una lenteja*” (*Diccionario de la Lengua Castellana. Reduxida a un tomo*, 1802: 422).

Si tomamos en consideración la primera fijación del lenguaje castellano o español en un diccionario que hace Covarrubias en su *Tesoro*: “*cierta moneda de las más menudas e baxas de peso e precio*” (Covarrubias 1611 -1993-:795, fol. 543 vto.) Para continuar refiriéndose a su valor, que luego detallaremos y que quedó fijado en el último cuarto del siglo XIV.

En cuanto a la incorporación de esta miaja, fragmento o pedazo, referido a la diplomática, que tuvo que hacerse a finales del siglo XII, lo podemos fijar, al menos, en 1183 en que documentalmente se refieren a una multa pagada en morabetinos y su “*meia*” de oro: “*pectem centum morabetis e una meia de auro*” (Pellicer, 1999: 79).

Existen términos localizados con anterioridad, datados en el 1064, pero que en nuestra opinión han de considerarse como interpolados posteriormente a su redacción del siglo XI (Mínguez Martínez 2011: 58 -el autor se refiere al pago de una multa en Fuero de Valdesaz, casos de calupnia o forcia: “*si eum coruerit aut occiderint pectem pro eo tres meallas*”-).

Nuestra primera historiografía monetaria, ya en el siglo XVIII, trató de ahondar y retrotraer el origen de la meaja identificándola con los *tremises* de oro visigóticos (Cantos Benítez 1763: fol. 12, cap. 16): “*dio el traductor al termino de tremissis, meaia de oro y otras veces le llamaba tercera parte del maravedí*”, amparándose en un texto del *Código de Eurico* (Pellicer, 1999), que al traducirlo al castellano se hizo como “*meaja de oro*”, resulta evidente que no se le puede atribuir ningún valor probatorio al tratarse de una *interpretación* posterior.

Desde luego, y en rigor, para la moneda fraccionaria de los dineros, no podemos hablar propiamente de meajas, al menos acuñadas, hasta los tiempos finales de Alfonso VIII, ya que hasta Alfonso VII el emperador se está -respecto a las labras- siguiendo miméticamente el sistema carolingio de la plata adaptado al vellón autóctono, y los divisores que se acuñan eran óbolos. Al menos, no hemos localizado ninguna constatación diplomática al respecto. Lo mismo podemos predicar, con más cautela, con las labras de finales del siglo XII tanto en León (Fernando II y Alfonso IX) como en Castilla (tiempos iniciales de Alfonso VIII).



Fig. 2: Meaja de Alfonso VIII, peso 0,40 gramos (tajada), y meaja de dinero de la primera guerra, 0,41 gramos (recortada). Col. de M. Romero (Salamanca).

En sus inicios, respecto a las fracciones de vellón, ya en el momento en que Alfonso VIII está consolidado en el trono, podemos hablar de un periodo de utilización de meajas tajadas, que no acuñadas y que se refería a fracciones de dinero, pero también de otras especies, incluso monedas áureas. En sentido estricto al igual que era posible una meaja o mitad de dinero lo era también de maravedí o de otra moneda cualquiera, así, en esas primeras referencias de Alfonso VIII, *circa 1200 se habla de óbolos cántabros* (Fuero Guipúzcoa de Teobaldo I de Navarra) y de “*meajas de pepiones*” (obviamente no acuñadas, sino tajadas o cortadas) *en las Cortes de Toledo de 1188* (Todesca 2015: 26-29); *en tanto que casi simultáneamente en Navarra de se hablaba de “meaja de oro bueno” en 1209.*

La *meaja*, miaja, mitad, fragmento o pedazo, en principio no es acuñada, sino que los usuarios de la moneda, operadores económicos especializados o no, los comerciantes y el pueblo, tajan o fragmentan los dineros y otras especies por

necesidades de uso. Seguramente tendrá su origen monetario en las penurias de vellón de la segunda mitad del reinado de Alfonso IX de León (Orol, 1982).

Su consolidación será el resultado de un proceso generado por la práctica y el uso, sobre todo desde el siglo XIII, cuando León y Castilla, ya como territorios dinásticamente unificados aparezcan, por la escasez y mayor necesidad de pequeño numerario divisor y fraccionario. Divisores necesarios ante la creciente complejidad y monetización de la actividad económica, pero cuyo escaso valor no justificaba el coste de acuñarlos. El siglo XIII trajo a este ya más amplio territorio, las grandes ferias (Ladero, 1994) que sustituyen a los pequeños mercados, las doblas como divisa y moneda efectiva de oro, relegando o elevando -depende de la perspectiva- el maravedí a unidad de cuenta del sistema, y la meaja como fracción de dinero y unidad de cuenta de su división.

Del tiempo del caos monetario de Alfonso X no tenemos constancia de acuñación alguna de meajas, hasta las emisiones de 1277 (Roma, 2000), en que la pujesa actúa como meaja divisora, aunque si de su uso fragmentado de la especie más popular de dineros: se partía de la fracción de lo que había sido el dinero que más circuló hasta la consolidación del dinero noven, la meaja de pepión, el pepión vale dos meajas. Fuero Real Alfonso X, *circa 1260*, la referencia era el pepión, y en efecto, la meaja era su mitad “*un pepión vale dos meajas*”, con lo que se acredita que esta meaja ya se utilizaba como unidad de cuenta respecto a otras especies: el *burgalés vale cuatro meajas. 6 meajas un dinero...* (Pellicer 1999: 79), metrología que se re-estabiliza tras las acuñaciones de dineros blancos y pujesas (meajas) de la segunda guerra que retornan al patrón de unidad y divisor de mitad del mismo.

En el reinado de Sancho IV se acuña esta especie, hecho contrastado en la diplomática, como una meaja de *cornado*, la mitad de un *cornado*. Lo que corrobora que en la edad media se tajaba cualquier moneda por la mitad de pepión o meaja de pepión, o de burgalés. De hecho podemos contemplarla como moneda o fragmento monetar que suponía, exactamente, la mitad tajada de cualquier valor. De forma que todavía en ese momento, a la “meaja”, considerada como mitad divisor, cabía atribuirle a distintos valores o especies de moneda.



Fig. 3: Meaja “de Cornado” de Sancho IV acuñada en Toledo, junto con otra recortada de su respectivo dinero cornado, ambas en torno a los 0,50 gramos de peso.

Tenemos que pensar que en este momento, a finales del siglo XIII, en que el rey Sancho acuña sus dineros cornados, y su meajas, no piensa en absoluto en acuñar una nueva especie, otra divisa, que los dineros preexistentes, sino que lo hace pensando en un dinero fuerte, con un fino de plata de casi el 25%, del que acuña su divisor o mitad. Lo que sucede es que, una vez puesto en circulación y con las tutorías sucesivas, es tal su diferencia con los dineros novenes que le preceden (los dineros blancos de Alfonso X de la segunda guerra) y con los que le suceden, (los novenes acuñados en la minoría de don Fernando IV), que en el mejor de los casos no llegan a un 15% de contenido argénteo. Inmediatamente se generará una muy distinta relación con respecto a su valor en fracción de maravedís de cuenta: 1/6 de maravedí para el cornado y 1/10 de maravedí para el novén. Hecho que quedará definitivamente sancionado cuando en la

década de los 30 del siglo XIV, en 1331 y 1334, Alfonso onceno haga batir ambas especies a su nombre.

Esta será la última acuñación “física” de una moneda a la que se denominó “*meaja*” llegará, como anticipamos, a la época de Sancho IV, pero, como acabamos de ver, no se trató de una meaja de “*dinero*”, sino de una meaja de “*cornado*”, con lo cual su valor se referenciaba respecto al cornado, hecho evidente y con el aval diplomático que hemos visto, pero que no ha sido reconocido por los estudiosos de moneda medieval hasta el quicio de los siglos XX y XXI, cuando, con leve diferencia de matices, por una parte Hernandez Canut que habló de “*meaja coronada*” (Hernández-Canut 2002: 152), y por otra Roma, que -más literal con la diplomática- habló de “*meaja de coronado*” (Roma 2000: 215), identificaron correctamente la moneda (*vid. fig. 3*) y reconocieron su entidad.

2. La Meaja, moneda física. Recortada

La meaja conservo su sentido de la mitad de un dinero -o mitad de otras especies- hasta *circa* 1295 entre la muerte de Sancho IV y el inicio de la minoridad de Fernando IV, en ese momento, le sucederá lo mismo que le había acontecido al maravedí en torno a 1240, que con el inicio de las acuñaciones de las doblas (Mozo y Retuerte 2010), pasa a ser una unidad de cuenta que referenciaba el valor de cualquier moneda, como muy bien se expresó ya el propio L. Sáez: “*La meaja, que en tiempos remotos fue moneda real... (pasó a ser) moneda imaginaria*” (Sáez 1805: 37). O bien, y ciñéndose exclusivamente a ser una unidad de fracción de cuenta de vellón, una meaja de dinero que se impone del dinero noven, que, rápidamente, se devaluará durante las minorías.

La clave de este inicio devaluatorio está en la primera regencia de María de Molina con la minoridad de Fernando IV. En 1297, en las ordenanzas de Lorca, cuando se inicia la acuñación de dineros novenes nuevos, se alude al valor, que no acuñación, de meajas en pago a los artífices de monedaje: “*e den a los obreros de cada marco que obraren nueve dineros e meaia desta moneda...e den a los monederos de cada libra que monedaren dos dineros e meaia*”. Todo parece indicar, que, la meaja, al inicio de la regencia conservó el valor tradicional que había recobrado desde las amonedaciones finales de don Alfonso, el de medio dinero noven. Pero en algún momento posterior y el final del reinado, entre este ordenamiento y 1304-5, se produce la devaluación de la meaja respecto al dinero.



Fig. 4: *Meaja y su dinero, 1297-1305. Meaja recortada de época -probablemente con carácter oficial- de un 1/3 de dinero sobre dineros de Fernando IV, 0,30 gramos. En este caso ambas piezas de Toledo. Colección Fuentes-Ganzo.*

Una alusión documental a la misma, que refrenda su uso, la tenemos en el año 1302 en un privilegio confirmatorio a la cofradía de San Miguel de los tenderos de

Soria, al estatuir la obligación de asistir todos los cofrades a velar y a enterrar al cofrade difunto, fijando en una meaja la pequeña retribución que se daría a cada asistente al velatorio del hermano difunto: "...e den a cada uno una *meaia* por amor de Dios" (Benavides 1860: II, 294, doc. CCV). Para este momento la meaja, ya de cuenta, no se acuña, pero se sigue tajando y recortando, incluso con carácter oficial, de la especie de dinero corriente en cada momento, al menos desde 1297 el reino está acuñando dineros novenes, mas febles que los anteriores a nombre del rey niño Fernando IV. La diferencia de valor y ley con respecto a los dineros fuertes (*cornados*) labrados por Sancho IV resultaba evidente, lo que obliga a establecer distinto valor para los mismos en las cortes de Medina 1305 (CLC, I, 1861: 174-XXXII-), a 10 dineros el maravedí los que él mandó labrar y a 6 dineros los *cornados* fuertes de don Sancho, con ello hay que pensar que la meaja de inicios del XIV queda referida al dinero noven acuñado entonces, En algún momento entre 1297 y 1305 la meaja de cuenta respecto a un dinero más feble que el inicial vellón, comienza a devaluarse. Una meaja que ya no se acuña y que las casas de moneda generan oficialmente recortando dineros -seguramente de novenes desechados-, al menos en Toledo y Burgos, pasando a contener, cada uno, inicialmente, tres meajas en lugar de las dos anteriores, para esto tenemos una triple corroboración:

a) En primer lugar las propias meajas recortadas de época no acuñadas (*vid.* Fig. 4), cuyo peso oscila, en los ejemplares que hemos manejado, entre 0,22-0,30 grs. Esto corresponde con un tercio de los dineros fernandinos más febles entre 0,66 y 0,90 grs.

b) Las propias cortes de 1305 (CLC, I, 1861: 174) a las que hemos aludido, que no permitía tajar o cortar monedas (y por tanto "posfrabricar" meajas en más fracciones que un tercio: "*que todas las monedas que yo mandé labrar en las mis villas, que no se deschen por pequenno, ni por manchado, nin por feble nin por mal monedado, nin por prieto...*" y a continuación viene lo relevante: "*salvo que fuese pedaço de menos o que sea quebrado hasta el tercio*". Dinero que se "quebraba" o partía en un tercio como máximo, de forma que una "meaja" de menor peso carecería, según la ley fernandina de las cortes de 1305, de valor liberatorio.

c) La coincidencia del primer valor de 11 dineros menos tercio en la inicial valoración del maravedí se adecuaba también a la división del dinero en tercios, más o menos hasta el año 1301 (CLC, I, 1861: 151-161 -XXVIII- Cortes de Zamora de 1301), en que se va sustituyendo por el valor de maravedí a diez dineros (30 meajas) de forma que conteniendo el dinero 3 meajas un maravedí correspondía a 32 meajas.

Con Alfonso XI se continuaría con esta situación monetaria, entre 1305 y 1331, hasta su coronación y el inicio de sus labras, de forma que en 1331 retomando las acuñaciones de dineros novenes (como los de su padre Fernando IV) con sus propios tipos, y en 1334 de *cornados* (como los de su abuelo Sancho IV), similares en su ley (Roma y Guitán 2002). En ese momento, el sistema canónico para el vellón, quedó definitivamente fijado en 6 *cornados* o 10 dineros por cada maravedí. Obviamente se permitía el tajado o corte de meajas. ¿Cómo evolucionó su valor desde el inicial de mitad de dinero? Hemos visto que, hacia 1300, tres por cada dinero. Pensamos que hasta 1331 (hasta las primeras acuñaciones de Alfonso oncenno) se mantendría esta equivalencia, pero desde entonces, en que se establece una paridad razonable entre *cornados* y dineros, la meaja se depreciará.

Una evidencia más de que, con la recuperación de la acuñación de novenes por la hacienda de Alfonso oncenno en 1330-31, la meaja sigue depreciada, más si cabe, nos

la proporciona una carta de 1332 de la cancillería real al concejo de Murcia referida a la entrada de harina al concejo (Torres Fontes 2006: 349) donde se establece que se ubicaría un peso en la “*puerta del puente... por donde van los molineros*” donde se establece que habrían de pagar por cada carga “*medio novén*”(novén que ya no solo es el de Fernando IV, sino que ya se está acuñando a nombre de Alfonso, y que evidentemente es más que una meaja, sino se diría “meaja”, si un dinero, como veremos a continuación, contenía ya 3 meajas en tiempos de Fernando IV, ahora contendría cuatro, como veremos a continuación.

Abundando en este sentido nos arroja luz el establecimiento de las alcabalas por Alfonso octavo en 1342, una década después, el rey retorna desde el sur, donde está el frente de guerra con Granada, al corazón de Castilla para buscar desesperado, apelando a los concejos y al reino nuevas fuentes de financiación, permitiéndosele el establecimiento (en principio solo ocasional) de un nuevo impuesto indirecto, el IVA de la época: las alcabalas, llamada también “*alcabala veintena*” (porque su tipo impositivo se establecía en un veinteavo del precio -un 5%- (Ladero, 2000) tal como se desprende de la Crónica de Pedro López de Ayala, se establece en dos meajas el maravedí (1/20); esto hay que hacerlo concordar con la constatación que se infiere de otros textos de que era 1/20 del valor de la transacción de la carne, la vianda o la mercancía de que se tratara, con lo cual se infiere fácilmente que siendo el impuesto un veinteavo y consistiendo en dos meajas, el maravedí contendría cuarenta, es decir un dinero novén (que era el décimo de maravedí contendría cuatro meajas, de forma que desde ca. 1310 en que valía 1/3 de dinero está se habría devaluado de nuevo, como unidad de cuenta fraccionaria hasta 1/4 de dinero, valor que persistirá tan solo un par de décadas, ya que en 1338 cuando publica la ordenanza por la que instituye *veedores* de moneda (dos hombres por cada concejo) para detectar las monedas falsas: “*omnes buenos, abonados et de buena fama et sabidores de connoscer moneda*”, determinando que sean “*foradadas*” las que se hallaren y que valieran tan solo una meaja aclarando “*seis por dinero noveno*” (Veas Arteseros 1997: 424, y también Yáñez Sánchez *et al.* 1998: 119).

“Por ende tenemos por bien de facer ordenamiento sobresta razon et mandamos que en la nuestra corte et en cada vna de las cibdades et villas de nuestros regnos que ayan dos omnes buenos, abonados et de buena fama et sabidores de connoscer moneda, porque vean et caten toda la moneda de los coronados et nouenes, et los que fallaren de la nuestra moneda que nos manzamos fazer, que los manden tomar et vsar dellos, et los que fallaren que son falsos que los foraden, et foradados que valan a meaja, seys por vn dinero noueno”.

Valor que ya queda institucionalizado, puesto que en 1374, ya en época de Enrique II experimenta una nueva paridad devaluatoria, que ya será la definitiva hasta su extinción por desuso y pérdida del mínimo valor que había tenido. Pasando a valer 1/6 de dinero, o 1/60 a de maravedí. Esto se desprende de una alcabala del maravedí a 3 meajas (A.M. Murcia, 15, II-1374, doc. CXLIII), continuándose por entonces con la regla general de la alcabala veintena, de forma que nos indica para esta fecha la nueva paridad de la meaja de cuenta. Más tarde a inicios del siglo XV se pasaría a la alcabala de 1/10. Corroboramos también esta conclusión en época de Enrique III las Cortes de Madrid celebradas por Enrique III en 1393, en que se alude a la alcabala “*segunt se cogió hasta agora*” de “*tres meajas el maravedí*” (CLC, II, XLII: 524-532, 531).

Contamos, también, con datos de 1341 de pagos del portazgo de ganados en Sevilla, en que ya se aprecia esta devaluación de la meaja, que ya, en absoluto es la mitad del dinero (sino 1/4 del mismo) por ejemplo de portazgo de una vaca se pagaban “*siete dineros y medio*” (González Arce 2003:255-290): “*medio*” ya no es una meaja,

sino dos), por eso no dicen *siete dineros y meaja*, igual que para una vaca de crianza algo menos: “*siete dineros y meaja*” (es decir 7 dineros y 1/4).

La meaja se contempla, también en este tiempo en el cómputo de las retribuciones a los oficiales de moneda, en concreto a los ensayadores, en un documento de 1336 se ordena el pago de us servicios por cada marco de plata fina que se labrase: “*e el entallador que aya por su soldada e por su comer, tres dineros e meaja de novenes, de cada marco de plata fina que labrasen*”(Torres Fontes 1983: 310-311- doc. 1336), aunque, sin duda, conforme a la argumentación que hemos sostenido, esta meaja ya vale menos que en el tiempo anterior, un cuarto de dinero ahora, pero aún no se ha depreciado hasta un sexto de dinero.



Fig. 5: Moneda falsificada de Cornado en tiempos de Alfonso XI, probablemente por don Juan Manuel, a la que el rey no desmonetizó al “foradarla”, sino que le atribuyó el escaso valor de una meaja (1/4 de dinero entonces).

Alfonso XI además se ocupa de ordenar respecto a su valor en meajas toda moneda de dinero fragmentario, partido y horadado, atribuyéndole el valor de una meaja, que como hemos visto ya para esta época era de tan solo un cuarto de dinero. Astuda medida que no desmonetizó el numerario fraudulento emitido por don Juan Manuel o el conde de Valence, sino que lo integro en el sistema con muy escaso valor (Sanahua y Roma 2007: 266 -recogen la orden de Alfonso XI a los veedores de Moneda de Murcia-).

La meaja, como unidad de cuenta se estabiliza con todo el sistema desde la segunda mitad del siglo XIV en que se valúa con respecto al maravedí en 60 unidades, esto es cada maravedí (de cuenta) contendría 60 meajas -de cuenta- tal como queda fijado en la ordenanza de Toro de 1373 (Fuentes Ganzo 2000a: 78), porque, a su vez, este maravedí contenía, diez dineros novenes o seis *cornados*. De forma que cada *cornado* se valuaba en 10 meajas y cada dinero en seis meajas. De forma que cuando una alcabala o un portazgo durante el siglo y medio que transcurre entre la segunda mitad del siglo XIV y finales del XV se valuaban, por ejemplo, en tres meajas se estaba diciendo que era 1/3 de *cornado* o 1/2 de dinero o un veinteavo de maravedí. De tal forma también que para realizar ese pago se podía tajar o fragmentar la mitad de un dinero de vellón. De ello se taja o fracciona de los dineros, de esa proporción conocemos alguna meaja recortada de época de dineros novenes de Enrique II, recortadas de dineros novenes con un peso de unos doce gramos (1/6 de dinero aproximadamente). Véase la figura 6.

Sabemos que la “*meailla*” o meaja, en el siglo XIV se está utilizando también como unidad de cuenta en otros territorios peninsulares, en un documento que se refiere a un pago en escudos de Tolosa en una cédula de Carlos III de Navarra, en que se adquieren florines para el rey estableciéndose una comisión para el cambiador de “*una meailla jaquesa por pieza*” (Pellicer 1999: 144-5). Incluso estamos en condiciones de establecer que en los espacios navarros ha experimentado una depreciación análoga a la castellana, ya que en 1359 en un documento por el que el infante don Luis incorpora diversas villas a la villa y tierra de Huate, al conceder diversos privilegios a la villa, concede el de mercado de los lunes, dejando exentos de peaje a los vecinos pero

estableciendo tributación para los foráneos por la venta de bestias (Castro e Idoate 1988: 45-6): dos dineros blancos por cabeza de rocín, yegua o mula, pero tratándose de puerco o asno “tres meallas”, y para cabras y carneros “una mealla”. Resulta evidente que estas “meallas” navarras son fracciones de dinero en un cuarto o en un sexto, experimentando análoga evolución a la que han sufrido en Castilla: obviamente ya no valen, tampoco en el espacio navarro medio dinero, porque si así fuera el peaje para carneros y cabras se expresaría como “dinero y mealla”. Tampoco valdría, cada dinero, siquiera tres meajas, porque entonces la sisa para los puercos se expresaría como “dinero” y no como “tres meallas”; estamos, pues, como en Castilla transitando para esta pequeña moneda fraccionaria de dinero hacia fracciones de cuatro a seis meajas.

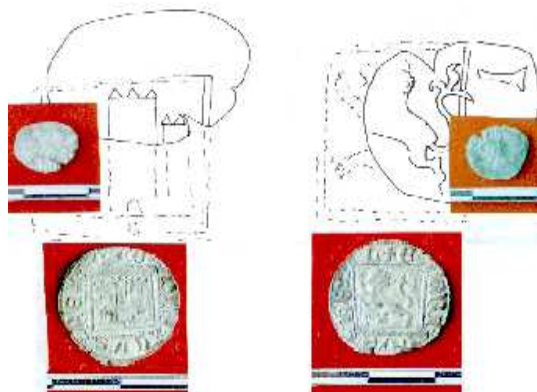


Fig. 6: Meaja recortada de Enrique II (colección Fuentes-Ganzo), peso 0,13 gramos, 1/6 de dinero noven acuñado después de la estabilización de 1373. Comparativa con el dinero noven del que se recortaba.

3. La Meaja, moneda imaginada: Unidad fraccionaria de cuenta

Desde la entronización en 1379 del segundo Trastámara, Juan I, ya no volverán a aparecer en circulación meajas “físicas”. El deterioro del vellón y el escaso valor que ya se atribuía a la moneda que fraccionaba (el dinero) harían que ya no mereciese la pena, no ya su acuñación, sino tampoco su mero fragmentado o recorte. Una meaja comienza a finales del siglo XIV, a carecer de valor liberatorio, pero aún conservará una muy relevante dimensión como fracción de cuenta estable en su último valor circulante (1/6 de dinero o 1/60 de maravedí).

Regresando al tema que nos ocupa, su evolución la corona de Castilla, sabemos que en 1375 la alcabala se incrementó hasta al 10% (en lugar del veinteavo, un 5%), no recayendo ya sobre el comprador, sino que era pagado a partes iguales comprador y vendedor, situación que continua en 1413 (González Arce 2006: 255-90). aunque este incremento impositivo no incidió en el valor de la meaja que se siguió manteniendo canónicamente en 1/10 de dinero y 1/60 de maravedí.

En la época de Pedro I, en el quicio casi exacto de la mitad de siglo, el *Ordenamiento menestres* que se establece en las cortes de Valladolid del año 1351, nos arroja luz sobre su ya escaso uso como medio de pago, así como la poca entidad de su valor liberatorio, aunque todavía seguiría usándose, en cuenta, a efectos fiscales, de forma que las últimas décadas de uso hasta los inicios del XV su uso va quedando relegado a fracción de cuenta a efectos contables. Los pagos más pequeños de esa muy detallada ordenanza ya suelen ser en dineros hasta para los trabajos más humildes; por ejemplo la retribución de un mozo “que traia el pan” a alguna localidad se establece en un dinero por cada legua recorrida, a los obreros por “arar o cavar” se les retribuía con

doce dineros diarios, casi todas los pequeños estipendios, hasta de los “aprendices” se tasan en dineros, otro tanto sucede con los trabajos, para los “*remendones çapateros*” la más baja de sus retribuciones se asigna al “*par de suelas*”, de las que las menos valoradas son “*las otras más delgadas que se valuan en 3 dineros*”. Solo encontramos la meaja en el pago a los “*ferreros*” y herradores de equinos y acémilas, en dos menciones de copias distintas del ordenamiento de precios que la cancillería de don Pedro hace en las cortes de Valladolid de 1351, por un lado en el pago de herrajes, en los que la herradura más barata es a 3 dineros, para los que se establece un precio de una mínima meaja por cada clavo puesto: “*e el clavo a meaja*”, por otro lado en Otro ordenamiento emanado de aquellas mismas cortes par el obispado de Cuenca en los trabajos de afilar rejas agrícolas, en que se estatuye que por “*aguzar de las rejas, por cada aguzadura dos meajas*” (Chacón Gómez-Monedero 1998: 193-204).

No obstante este último y muy exiguo valor de la meaja de cuenta (1/60^o de maravedí), ya tasado en tiempos del primer Trastámara en el último cuarto del siglo XIV, será el que persistirá hasta el final del medievo. Si tenemos en consideración la época de Enrique III en el quicio entre los siglos XIV y XV, esta paridad, de un dinero fraccionado en seis meajas, sigue estando vigente. Lo prueban los acuerdos de las Cortes de Madrid de 1393, de nuevo en materia de alcábalas. Allí el reino otorga financiación fiscal consistente en una alcabala de tres meajas por maravedí y seis monedas. En el mismo se precisa la equivalencia de “*tres maravedís que son 180 meajas*” (CLC, III, XLII, Cortes de 1393: 524-532, seguimos, por ende, hablando de un maravedí que contendría 60 meajas).

Otro tanto se evidencia en el cuaderno de ordenanzas para la ciudad de Toledo en 1400 que alude a la equivalencia al establecer precios: “*que el dinero son veinticuatro meajas y que en doce dineros hay setenta y dos meajas*” (Sáez 1796: 38-39). Asimismo se infiere de otras equivalencias establecidas en la misma ordenanza: “*...la arroba de azeye contenía 72 panillas... si subía 12 dineros en arroba, cada panilla subía una meaja*. Más ejemplos se ponen con el precio del queso, a propósito del que el redactor del memorial de 1400 establece en tres dineros y dos meajas que hacían “*veinte meajas...cunctando el dinero a seis meajas y los cornados a diez meaja*” (Sáez 1796: 38); a estas mismas ordenanzas toledanas se refiere J. Pellicer en su tratado de metrología, corroborando lo anterior (Pellicer 1999: 145). En 1399 conocemos el precio que cobra el cabildo por sacar a procesionar una imagen: “*treinta y tres meajas*”, que eran “*3 cornados y 3 meajas*” (Heiss: 483).

Se sigue usando profusamente hasta la década de los treinta del siglo XIV, ya en el reinado de Juan II, como las “*cinco meajas de cada maravedí que pagaban los regatones de fruta, ende desde mayo a septiembre* en el mercado de Sevilla en 1431 (es decir por cada maravedí de producto que comercializasen habían de pagar en imposición indirecta cinco meajas), un doceavo un, 8,5%. Hacia 1435 un texto de un cenobio de Lerma se refiere a una deuda por *martiniega* en el que se determina el valor de las meajas. “*quedo a deber Mari Peres Tovar... de este año de 1435, nueve dineros e mas siete meaja, que son un maravedí y una meaja*” (Sáez 1796: 12-13), texto del que se hace eco Pellicer, que también alude a una deuda de “*Pero Roys.. del año 1437... de tres maravedis e dos meajas. Y los saca al margen de este modo III maravedís e II dineros*” (Pellicer 1999: 145). De nuevo a seis meajas el dinero, con lo que se sigue manteniendo la equivalencia, un dinero más para completar el maravedí de a 10, y seis meajas para hacer ese dinero. Pellicer se refiere a la preservación de su valor en el reinado de Juan II hasta el año 1454: “*el valor de esta moneda es el que tuvo en el reinado anterior, esto es que sesenta meajas hacían un maravedí*” (Pellicer 1999: 144-

5), aunque nosotros pensamos que ya en la década de los cuarenta y cincuenta del siglo XV había ido cayendo en desuso.

Aún encontramos alguna referencia a la meaja como instrumento fiscal, ya en el reinado de Enrique IV, en 1459 en una cofradía de oficios, *Santa Marta de los zapateros* en Benavente (Fuentes Ganzo 1999: 243-4), en que se arrienda con la autoridad señorial del concejo la “*sisa de cueros*”, el impuesto sobre las transacciones de piel con la denominación de “*meaja de la sisa de cueros*”, pero en este caso ya no se trataba de un valor estricto sino de una denominación o impuesto que en absoluto era ya una meaja sino una cantidad proporcional de dineros a la calidad de la piel, y que debía su denominación a que en principio era una meaja por maravedí -1/60- (Ladero 1973: 74-78).

Finalmente decir que se han trasladado a muchos tratadistas los errores del escrupuloso secretario de la condesa de Benavente, Fr. Liciniano Saéz autor de los libros del “*Verdadero valor de las monedas*”, por no tener en cuenta criterios de evolución temporal en los valores relativos de las distintas monedas entre sí. Así por ejemplo cuando analiza la comparación -que sí existió- entre “dinero viejo” (de mayor valor y liga de plata acuñado en tiempos de Fernando IV, Alfonso XI y de Enrique II, tras la estabilización monetaria de 1373) y dinero nuevo, lo traslada a las demás especies y compara la “*meaja vieja*” con la “*nueva*”, lo que no deja de ser una quimera, puesto que el dinero si era una moneda física, y la meaja era ya una mera y estricta unidad de cuenta”:

“*Meaja vieja = 2 nuevas.*
1 dinero nuevo = 6 meajas.
1 dinero viejo = 3 meajas” (Sáez 1805: 71).

Aunque si acertó el sabio en el valor que la meaja seguía teniendo en el reinado de Enrique IV “esas maravedís se multiplican por sesenta que eran las meajas que importaba cada maravedí (Sáez 1805: 31); haciendo un cálculo correcto de los reales y meajas que contendría un marco de plata: 76 reales (al valor de tres maravedís) hacían 198 reales (x3), 1188 cornados(x6), 1980 dineros (x10) y 11.880 meajas (x60), el añade, como ya indicamos el adjetivo de “viejas”. Tal es así que, a inicios del siglo XVII, con ese valor (seis meajas por dinero) lo recoge Covarrubias, aunque con obvio error de lapsus calami, al cambiar la unidad mayor por la menor: “seys dellas (voz meaja) fazian un maravedí” (Covarrubias 1611 -1993-: 795); naturalmente era que “seis de ellas hacían un dinero” como hemos podido constatar documentalmente.

Desde la segunda mitad del siglo XV ya no se encuentran en la diplomática menciones a las meajas (Sáez 1796: 12-13), refiriéndose al reinado de Juan II a partir de 1437: “*yo no he hallado otras escrituras que hagan memoria de esta moneda en el presente reynado, y aún creo que fue muy rara su mención, por más que en los siglos anteriores fuese muy común en todas las partes de Castilla*”, ni siquiera como unidades de cuenta para las fracciones, ya solo como expresión mínima de valor se alude a “*dineros*”, tal era, de ínfimo, el valor al que habían llegado y, tal era, su nula capacidad liberatoria, que habían caído en desuso.

TABLA METROLÓGICA DE MEAJAS				
Sistema monetario imitativo carolingio		Sueldo	Dinero	Óbolo
		1	12	24
1087- ca. 1150			1	2
Sistema monetario mixto. Maravedí oro-dinero vellón	Maravedí oro	Sueldo	Dinero	Meaja
	1	8	96	192
		1	12	24
ca. 1150-1217			1	2
Ca. 1240 - MARAVEDI UNIDAD DE CUENTA: Deja de acuñarse (sustituido por la Dobla como divisa de oro)				
Sistema maravedí unidad de cuenta	Caos monetario durante Alfonso X (1252-1277)			
	Alfonso ca. 1277	Maravedí cuenta	Dinero Noven 2ª guerra (dinero blanco)	Meaja-Pujesa
		1	9	18
Aunque a pesar de esa división ideal, los valores por razón de cambios difieren en León y Castilla de forma que 90 pepiones burgaleses equivalían a unos 96 leoneses (180 y 192 meajas respectivamente). También osciló el sueldo y por tanto los dineros que contenía el maravedí dependiendo de 7,5 sueldos u 8 sueldos (de 190 a 196 dineros).				
	Sancho IV ca.1285	Maravedí (de cuenta)	Cornado	Meaja (de cornado)
		1	10	20
Ca. 1290 - MEAJA Unidad fraccionaria de CUENTA: se deja de acuñar la meaja y ya solo ocasionalmente TAJADA O RECORTADA				
ca. 1297	Maravedí	Maravedí de 11 menos tercio	Dinero de 3 meajas	Meaja
		1	10	30
ca. 1304		Maravedí de 10 dineros	Dinero de 4 meajas	Meaja
		1	10	40
1334		Maravedí de a 10 dineros y 6 cornados	Cornado	Dinero
		1	6	10
1338 Ordenanza moneda falsa		Maravedí	Cornado	Dinero
		1	6	10
1342 Alcabalas		Maravedí	Cornado	Dinero
		1	6	10

		Maravedí	Cornado	Dinero	Meaja
1373		1	6 cornado	Dinero de a 6 meajas	60
1393		1	6 cornado (x10)	Dinero (x6)	60
Desde 1406 aproximadamente la meaja (por la depreciación del vellón y su nueva y principal especie, la blanca), ha perdido su valor liberatorio y ya no solamente no se acuña, sino que tan siquiera se taja o se recorta como divisor, aunque se sigue utilizado contablemente al menos hasta 1437 como vimos.					
Siglo XV (1ª mitad)	Desde entonces la meaja, solo sigue computándose, a efectos fiscales de sisas y alcabalas, al mismo valor de 1/6 de dinero.				

Fig.7: Tabla de la Meaja.

3. Un apunte sobre el CINQUÉN fraccionario. ¿Por qué una meaja de don Sancho no equivalía a un cinquéen enriqueño?

Para terminar de perfilar el estudio sobre la moneda fraccionaria “mínima” de valor inferior al dinero, es menester hablar del cinquéen, no del cinquéen genérico de cualquier tiempo (otra vez *“distingue tempora...”*), sino del cinquéen del último cuarto del siglo XIV.

En el castellano antiguo el término cinquéen se utilizaba para designar cinco unidades de algún objeto contable, si algún villano en un mercado demandaba, por poner un ejemplo, un *cinquéen* de alguna vianda estaba claro que pedía cinco unidades, al igual que el término *seisén* que agrupaba seis unidades de algo como nosotros hablamos hoy de docenas o decenas.

De esta forma cuando la meaja, a lo largo de todo el siglo XIV, ha ido perdiendo valor como unidad de cuenta, y que ya, en absoluto, representa medio dinero, se la comenzó a agrupar en unidades superiores. De forma que en 1373 en el ordenamiento de Toro, el rey Enrique decide acuñar además de plata (con reales y sus divisores) dineros y *cornados* de buena ley de vellón a imitación de los buenos de Alfonso oncenos y Sancho IV. Acuña, también, una fracción o divisor de la mitad de un *cornado*, ceca de Burgos, con idéntico tipo de anverso al *cornado* que acuña en Burgos, aunque en reverso igual al “medio cornado” del rey Sancho, esto es, una fracción de moneda de valor inferior al cornado (la mitad) e inferior al dinero, y lo llama “cinquéen” como consta en la diplomática (Fuentes Ganzo 2015), porque medio *cornado* contenía “cinco” meajas (dado que un *cornado* contenía 10), la moneda tipológicamente es también imitativa de la “*meaja de cornado*” de Sancho IV de un siglo anterior, pero en absoluto se la puede denominar así porque no valía una sino cinco meajas.

Esto ya lo demostramos en el año 2000 (Fuentes Ganzo 2000a: 81), pero los tratadistas y divulgadores se han seguido empecinando en lo contrario, en el error, en llamar a la moneda divisoria del *cornado* de Enrique II (Ordenamiento de Toro de 1373) como a la tipológicamente similar de Sancho IV (Ordenamiento de Vitoria de 1286) “*meaja de cornado*” (vid. Fig. 8) esta última si lo es y así se la denominó en la diplomática de la época, y la anterior, en absoluto siendo denominada “*cinquéen*”. Presuponiendo relaciones y valores de un siglo anterior, cuando los valores, producto de la inflación y del transcurso de una centuria habían cambiado radicalmente, ignorando, con ello, el viejo aforismo en materia de evolución de las instituciones

históricas de “*distinguet tempora, concordavit iura*”; usando, en definitiva, parámetros ya no predicables una centuria después. Exactamente lo mismo que le pasó hace ya más de dos siglos al meticuloso secretario de la muy ilustrada condesa de Benavente y duquesa consorte de Osuna, Fray Liciniano Sáez, que conociendo la numaria y diplomática de los últimos Tratámaras, especialmente la de Enrique IV, se empeñó en predicar y transponer valores y equivalencias de moneda a siglos anteriores cuando estas habían sufrido sustantivas mutaciones, lo que acontece a muchos, incluso, especialistas, que conocen muy bien un periodo y tratan de trasladar, acriticamente, valores y metrologías de ese periodo a otros.

Por eso el cinquéen (de cinco meajas) es el que ya Vives contempla con rigor como “*moneda antigua castellana que valió medio cornado y que 12 hacían un maravedí*” (Vives, 1901) -como resulta obvio al contener cada cinquéen, cinco meajas, y no dineros ($5 \times 12 = 60$) y esto porque hasta ca. 1390 era un cinquéen “de meajas”, y no un cinquéen “de dineros” como lo sería desde entonces.



Fig. 8: DOS MONEDAS MUY DISTINTAS CON DOS TIPOS CASI IDÉNTICOS.-“Meaja cornada” de Sancho IV (mitad de un dinero cornado), ca 1280, y “cinquéen” de cinco meajas de Enrique II (mitad de un cornado que contenía, ya 10 meajas), ca. 1370. La forma es copiativa, ambas son medio cornado, pero su valor en meajas fue radicalmente distinto, y su denominación en la diplomática también con casi un siglo de diferencia, de la época en que los dineros novenes contenían dos meajas y en la época en que ya contenían seis.

El tiempo del cinquéen de cinco meajas fue efímero, con el nieto del primer Trastámara, Enrique III ya no se puede hablar de ese divisor de dinero: el cinquéen de cinco meajas, sino que se habla del cinquéen de “cinco dineros”, igual que siempre y con posterioridad se había hablado de otro múltiplo, el “seisén” de seis dineros (ya acuñado desde Sancho IV). El propio Sáez lo reconoce cuando habla de las blancas (Torres 1993: 123-146) “*el cinquéen de Enrique II valía medio cornado*” y el “*de Enrique III tres cornados*” (Sáez 1796: 79) y su análisis sigue siendo correcto en términos de cambios con Enrique II “*seis cinquenes hacían una blanca*” (aunque nunca acuñó blancas tal monarca pero es por lo que los cambiaría su sucesor), en tanto que con Enrique III “*una blanca sería un cinquéen*”. Ya estamos, con Enrique III en el tiempo en que un cinquéen ya no sería fracción del dinero (5 meajas) sino su múltiplo (5 dineros). En ambos casos, la denominación cinquéen significaba “cinco” pero de dos muy distintas especies.

De forma que en torno a 1390 por la acuñación de una nueva moneda, la blanca de cinco dineros, el cinquéen ha pasado a ser denominador alternativo de esta nueva moneda múltiplo del dinero: un nuevo y distinto “*cinquéen*”.

Así se documenta reiteradamente desde fines del siglo XIV e inicios del siglo XV con las nuevas blancas que ha acuñado Enrique III, por ejemplo en 1399 una venta de la iglesia de San Benito en Valladolid de una bodega que se valúa en 400 maravedís de la que se precisa que “*dos cinquenes valen el maravedí*” o en 1402 “*dos blancas cinquenes valen el maravedí*” (Gil Farres 1976: 356-7).

Datado en 1403, tenemos un documento en el que leemos “*esta moneda que agora se usa de cinco dineros la Blanca*”, es decir una blanca era ya otro tipo nuevo de cinquéen, ya no divisor sino múltiplo del dinero, un cinquéen de cinco dineros, cuyo

valor se reitera en 1406 en otro contexto: “moneda agora usual en Castilla que fazen dos blancas el maravedí” (Sáez 1796: 82). Claro es, con un sistema estabilizado de cuenta desde fines del siglo XIII de diez dineros por maravedí, dos blancas hacían los diez dineros, luego cada una valía un cinquén. En el mismo sentido el resto de nuestros tratadistas históricos que ya lo advirtieron desde finales del siglo XVII, tales como Cantos Benítez (Cantos Benítez: 1763), el padre Sáez (1796: 77-8), con Enrique III “dos blancas por maravedí”.

Con Juan II, el valor inicialmente persiste, tal como el erudito agustino nos recuerda respecto a 1402. “un maravedí de la moneda usual que facen dos blancas cinquentes el maravedí” (Sáez 1796: 79). En las últimas décadas de este reinado los valores vuelven cambiar, al acometer una devaluación a 1/3 del dinero “viejo” en 1442, ordenamiento moneda reconoce el mismo valor atribuido por su padre, Enrique III, ya antiguo o “viejo” con respecto a su nueva moneda más feble de “blancas nuevas o tres maravedís y las viejas (las de Enrique III) a dos maravedís.

TABLA VALUATORIA DE CINQUÉN FRACCIONARIO. Sólo Vellón						
	Maravedí (unidad cuenta para oro, plata y vellón)	Cornado	Dinero	CINQUÉN	Meaja	
1373	1	6	10	12	60	
-		1	1 y 2/3	2	10	
1390			1	1 y 1/5	6	
				1	5	
Un Cinquén era medio cornado pero 5 meajas						
TABLA VALUATORIA DE CINQUÉN MÚLTIPLO. Sólo Vellón						
	Maravedí (unidad cuenta para oro, plata y vellón)	Blanca	CINQUÉN	Cornado	dineros	meaja
ca. 1400	1	2	2	12	20	120
		1	1	3	5	30
				1	1 y 2/3	10
					1	6
Un Cinquén eran 5 dineros por tanto 30 meajas y equivalió en la reforma de Enrique III a una blanca que valía medio maravedí						

Fig. 9: Tablas del Cinquén.

No nos extenderemos más, sobre esta especie, relacionada con la meaja, que fue el primer cinquén fraccionario, porque la historia del cinquén y del seisén como múltiplos del dinero es otra y excede las pretensiones de este trabajo.

4. Colofón

La meaja nació de los tratos y contratos, de las prácticas comerciales y de pago en una economía que se iba haciendo crecientemente monetizada. Se partía de los inicios de las amonedaciones medievales hispano-cristianas a finales del siglo XI que importaron, para el vellón que acuñaban, el sistema metrológico carolingio, con dineros y su media fracción, los óbolos, estos se acuñan con regularidad hasta los tiempos de Alfonso VII el emperador *ca.* 1150. Desde entonces, dado que el contenido de plata de los dineros respondía a su concepto de dinero-mercancía, ante la escasez e insuficiencia de dineros y sus divisores para las crecientes necesidades comerciales, se comienzan a tajar y cortar los mismos, haciendo fracciones de dinero las propias gentes y comerciante. A estas fracciones se las comenzó a denominar “*meallas*”, *miajas* o pedazos generalmente de la mitad del dinero. De forma que cuando en algunos momentos se retoman acuñaciones de fracciones divisoras de dinero (mitades) se las denominará “*meajas*”.

La última meaja que se acuña como tal es la del dinero fuerte o rico de Sancho IV (el *cornado*) hacia 1289, por lo que se la denominó en los documentos y diplomas de la época “*meaja -o divisor- de cornado*”. Con las minoridades y caos sucesivos de Fernando IV y Alfonso XI, la meaja va perdiendo valor con relación al dinero, convirtiéndose en una fracción menor, primero un tercio y luego un cuarto de dinero; en este momento ya no se acuña como tal, pero la autoridad monetaria incluso las recorta oficialmente a $\frac{1}{3}$ en los tiempos de Fernando IV. Alfonso XI encuentra en la alta divisibilidad que proporcionaba la meaja -cada vez más de cuenta y menos usual-, un potente instrumento para la pequeña imposición del impuesto sobre el consumo o la alcábala que creó. Los últimos vestigios de uso de meajas físicas, aunque desde luego ya no acuñadas, los encontramos en Enrique II a partir de la estabilización monetaria de 1373 como recortes a $\frac{1}{6}$ de los dineros novenes de buena ley de vellón que acuña entre 1373 y 1379, después de los muy viles que había acuñado en los periodos bélicos (de guerra civil con Don Pedro y dinástica con Portugal). Desde entonces, y ya durante todo el siglo XV, la meaja conservará su valor contable como fracción pero ni circulará ni se acuñará ni, tan siquiera, se tajara, puesto que con la aparición de las blancas, especies de vellón gruesas más febles y sobrevaloradas había perdido todo vestigio de valor efectivo.

En definitiva, para concluir, también en el medievo hispánico “*lo pequeño fue hermoso*”, en el sentido de útil y económicamente eficiente para la buena divisibilidad del valor del dinero, para los pagos más humildes, para las limosnas, para las derramas en las cofradías, para la pequeña fiscalidad, etc., posibilitando lo que a toda forma de dinero cabe exigirle: que facilitase el comercio. Sólo, al alborear la modernidad, dejo de tener, esa pequeña monedilla, virtualidad, al ir alcanzando -con la progresiva depreciación y envilecimiento del vellón- un valor tan escaso que perdió, por ende, la función primordial de todo dinero, la capacidad liberatoria de pago, quedando, su mención, relegada a la ocasional alusión a una moneda antigua de exiguo valor tal como se nos recuerda en el Quijote: “*cuatro puercos que me llevan de alcabalas... y esta es toda la verdad sin faltar meaja*”¹.

¹ M. de CERVANTES, *El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha*, 2^a parte, Cap. XLV.

5. Bibliografía

- ASIS VEAS ARTESEROS, F. (1997): *Documentos de Alfonso XI*, Academia Alfonso X el Sabio, CSIC, Murcia
- BENAVIDES, A. (1860): *Memorias de Fernando IV* (2t), imprenta J. Rodríguez, Madrid.
- CLC (1861-1881): *Cortes de los antiguos reinos de León Y Castilla*. Edic. RAH (6 t), Madrid.
- CANTOS BENITEZ, P. de (1763): *Escrutinio de maravedises y monedas de oro antiguas, su valor, reducción y cambio a las monedas corrientes deducido de las escrituras, leyes y pragmáticas antiguas y modernas de España* Imp. Antonio Marín, Madrid.
- CASTRO, J.R. e IDOATE, F. (1988): *Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Documentos. Adicciones I, años 1092-1400*, edit. Gobierno de Navarra, Pamplona.
- CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F.A. (1998): *Colección diplomática del concejo de Cuenca. 1190-1417*, Diputación de Cuenca.
- COVARRUBIAS, S. 1611 (1993): *Tesoro de la Lengua castellana o española*, edic. Martín Riquer (3^a), Alfa Fulla, Barcelona.
- DE FRANCISCO OLMOS, J. M.^a (2009): “Europa occidental y la revolución monetaria del siglo XIII”, en *Gaceta Numismática*, n^o 173, pp. 3-30.
- DRAE (1803): *Diccionario de la Lengua castellana reduxida a un tomo*, 4^a edic. Imp. Joaquín Ibarra, Madrid.
- DRAE (2014): *Diccionario de la Real Academia de la Lengua castellana*, 23^a, Madrid.
- FUENTES GANZO, E. (1999): “Una cofradía gremial en el señorío: Santa Marta de los çapateros en 1459” *Relaciones hispanoportuguesas en la Baja Edad Media, Actas VI Centenario del Condado de Benavente*, CECEL-CSIC, Salamanca, pp. 235-250.
- (2000a): “De doblas a meajas. Las acuñaciones y reformas de Enrique II”, *Brigecio*, 10, pp. 67-98, Salamanca.
 - (2000b): “Ordenamiento de moneda y maravedí de oro en las Cortes leonesas de 1202” en *Gaceta Numismática*, 132, pp. 19-31.
 - (2001): *Dinero y moneda en un concejo medieval. En el umbral del euro. Excmo. Ayuntamiento*, Benavente.
 - (2007): “Moneda y crédito en el Reino de León” en *PECVNIA*, 5, León 2007, pp. 53-86.
 - (2015): “El Real de Vellón. Historia de una moneda de necesidad. 1366-1373” en *OMNI*, 9, pp. 229-266.
- GIL FARRÉS, O. (1976): *Historia de la moneda española*. Gráficas Adrados. Madrid.
- GONZÁLEZ ARCE, D. (2003): *Documentos medievales de Sevilla en e Archivo municipal de Murcia: fueros, privilegios, ordenanzas, cartas, aranceles (siglos XIII-XV)*, Ayuntamiento Sevilla.
- (2006): “El Gremio de carniceros de Sevilla y la fiscalidad sobre la venta de carne (Siglos XIII-XV)”, *HID*, 33, Sevilla, pp. 255-290.
- HEISS, A., 1865 (1976): *Descripción general de la monedas hispanocristianas*, facsm. (3 t.) Edit. Cayón, Madrid
- HERNANDEZ-CANUT, L. (2002): *Sistemas monetarios peninsulares*, Madrid.

- LADERO QUESADA, M.A. (1973): *La Hacienda Real en Castilla en el siglo XV*, La Laguna.
- (1994): *Las Ferias de Castilla. Siglos XII-XV*, CHE, Madrid.
- (2000): “Moneda y políticas monetarias en la corona de Castilla (siglos XIII-XV)” *XXVI Semana de Estudios medievales de Estella*, Pamplona, pp. 129-178
- (2003): “La Hacienda Real castellana en el Siglo XIII”, *ALCANATE, Revista de Estudios alfonsíes*, n^o 3 (2002-3), pp. 191-250.
- MANSILLA, D. (1971): *Catalogo documental del Archivo de la catedral de Burgos*, Burgos.
- MATEU LLOPIS, F (1946): *La moneda española*, edit. A Martín, Madrid.
- MÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. (2011): “Análisis de términos monetarios en la documentación del Archivo de la Catedral de León (711-1252)” *AB INITIO*, n.º Extraord. 1, pp. 11-67.
- MOZO MONROY, M. y RETUERTE VELLASCO, M. (2010): *La moneda de Oro en los reinos de Castilla y León. Siglos XII-XV*, NRT edic., Madrid.
- OROL PERNAS, A. (1982): *Las acuñaciones de Alfonso IX*, edit. Vico, Madrid.
- PELLICER I BRU, J. (1999): *Repertorio paramétrico medieval de los reinos hispánicos*, ANE, Barcelona-Madrid.
- ROMA VALDES, A. (1999): Noticias y conclusiones en atención a algunos tesorillos de moneda castellano-leonesa medieval, *NVMISMA*, 242, pp. 103-124. Madrid.
- (2010): *Emisiones monetarias leonesas y castellanas en la Edad Media. Organización, economía, tipos y fuentes*. Santiago de Compostela.
- (2000): *Moneda y sistemas monetarios en Castilla y León durante la Edad Media (1087-1366)*, ANE, Barcelona.
- ROMA VALDES, A. y GUITAN ROMERO, F. (2002): *Composición metálica de las monedas leonesas y castellanas de la Edad Media*. Morabetino. Santiago de Compostela.
- SANAHUJA ANGUERA, J. y ROMA VALDÉS, A. (2007): “Santa Orsa / Adepicta com. Imitaciones de moneda castellana por los condes de Valence y Die en el siglo XIV” *NVMISMA*, 251, pp. 261-274
- SAÉZ, L. (1796): *Demostración histórica del verdadero valor de las monedas que corrían en tiempos del rey Enrique III y su correspondencia con los del rey Carlos IV*”, Imprenta Benito Cano, Madrid.
- (1805): *Del verdadero valor de las monedas que corrían en tiempos del rey Enrique IV*, Imprenta Sancha, Madrid.
- SCHUMACHER, E.F. (2011, edic.): *Small is beautiful: A Study of Economics as if People mattered*, (1973) Vintage Books, London.
- TODESCA, J. (2015): *The emergence of Leon-Castile c.1065-1500*, Asgate Public., Surrey (U.K) Burlington (USA)
- TORRES FONTES, J. (1983): *Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia*, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia.
- (2006): “La ceca murciana en el reinado de Alfonso XI” en *Les Espagnes Médievales. Homenaje a Jean Gautier Dalche*, Niza.
- TORRES LÁZARO, J. (1996): “El Ordenamiento Cuenca”, *NVMISMA*, 238, pp. 123-146.
- VIDAL CUADRAS, M. (1896): *Catalogo de la colección de monedas y medallas*, II, Barcelona.

- VIVES ESCUDERO, A. (1901): *La moneda castellana*, Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, Impr. Viuda e hijos de M. Tello Madrid.
- YÁÑEZ SÁNCHEZ, A, YÁÑEZ PINO, C y AGUD GORMAZ, A. (1998): “Las monedas del infante Don Juan Manuel”, *NVMISMA*, 241, Madrid, pp. 113-130.

ESTUDIO DE UN POSIBLE TESORILLO DE VELLONES CASTELLANOS DE FERNANDO IV Y ALFONSO IX PROCEDENTE DEL MUSEO DE CÁCERES

Adrián Elías NEGRO CORTÉS*

Fecha de recepción: 24/08/2017

Fecha de aceptación: 05/10/2017

Resumen

El propósito del presente artículo es dar a conocer un posible tesorillo formado por monedas de vellón acuñadas durante la primera mitad del siglo XIV en Castilla-León, bajo los reinados de Fernando IV y Alfonso XI. Este conjunto de monedas fue depositado en el Museo de Cáceres tras la muerte de su propietario Vicente Paredes en 1919, sin que se tenga más información de su lugar de ocultación, probablemente el norte de la provincia de Cáceres. Se ha realizado un estudio pormenorizado por cecas del tesorillo, que probablemente servirá de base para posteriores investigaciones sobre el tema.

PALABRAS CLAVE: Vellón, Pepiones, Novenes, Castilla-León, Fernando IV, Alfonso XI, Tesorillo

Abstract

The aim of this article is to unveil a possible hoard composed by coins made with “vellón” minted during the first half of the XIV century in the kingdom of Castilla-León, under the rule of Fernando IV and Alfonso XI. This hoard was given to the Museum of Caceres after the death of his owner, Vicente Paredes, in 1919. Unfortunately, we do not have more information about where the hoard was found, but it was probably found in the north of the province of Caceres. We have performed a detailed analysis of the hoard, divided in mints, which will probably be used on further research about the topic.

KEYWORDS: Vellon, Pepiones, Castilla-Leon, Fernando IV, Alfonso XI, Hoard

* Contratado Predoctoral FPU. Universidad de Extremadura. E-mail: anegro@unex.es

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es analizar un conjunto monetario hallado en los fondos del Museo de Cáceres que se trata casi con toda probabilidad de un tesorillo de moneda medieval cristiana. Este tesorillo está formado por piezas de vellón: pepiones de Fernando IV, nóvenes de Alfonso XI y un cornado que fue acuñado también en época de Alfonso XI. Su número total es de 236 piezas.

El tesorillo apareció contenido en los fondos del Museo de Cáceres, sin que se tengan noticias sobre su procedencia. Tan solo sabemos que formaba parte del Legado Paredes, procedente del testamento de Vicente Paredes Guillén, importante arquitecto (García, 1992: 134) que vivió en Plasencia entre 1870 y 1916, fecha en la que muere. Durante su vida, Paredes Guillén se preocupó de investigar sobre la historia y etnografía de Extremadura (Sánchez, 1990: 61), publicando varias obras sobre la materia. A su muerte, se establece un litigio entre Cáceres y Plasencia sobre qué ciudad debía ser la

depositaria de los fondos, lo cual provoca que hasta 1919 no se depositen las piezas procedentes del Legado Paredes en el Museo de Cáceres (Domínguez, 2006: 142).

Hay varias razones que nos han movido a determinar que este conjunto de 236 monedas es un tesoro con identidad propia pese a que no se tenga noticia alguna de dónde fue hallado. Las monedas de este tesoro se conservan en las bandejas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la caja 23 bajo el título de inventario "monedas hispano-medievales" en el seno del Museo de Cáceres, al que agradecemos su buena disposición a la hora de permitirnos acceder a sus fondos. Por un lado, las monedas presentan una pátina similar y diferente a las monedas del mismo período y valor también donadas por el benefactor Paredes Guillén. Pero la razón principal es su número. La importantísima colección donada por el estudioso placentino tiene como mucho 20 monedas acuñadas para el resto de los reinados. Sin embargo, para el caso de Alfonso XI y Fernando IV el museo conserva 194 y 128 monedas respectivamente (Callejo, 1957: 22)

Además, desde la entrega al Museo del Legado Paredes en 1919 estas piezas han sido objeto de un tratamiento individualizado, estando conservadas en bandejas separadas a las del resto de la colección, como si desde un principio se hubiera tratado de poner en valor su singularidad. Debido a estas razones pensamos que todas las monedas de vellón que vamos a analizar en este artículo formaron parte de un tesoro, probablemente ocultado entre 1334 y 1337 por razones que se exponen en el apartado 3.3.6. de este artículo.

El artículo se ha estructurado de la siguiente manera: tras la introducción general se describirá el sistema monetario castellano-leonés que estaba vigente durante los reinados de Fernando IV y Alfonso XI para luego analizar el tesoro propiamente dicho. Dentro del análisis del tesoro se pueden distinguir tres partes, una dedicada al monetario acuñado en época de Fernando IV, otra que analiza las monedas acuñadas bajo Alfonso XI y una última parte consagrada a la comparación de este tesoro con otros ocultados en épocas similares. Finalmente ofreceremos unas conclusiones generales.

2. El sistema monetario castellano-leonés bajo Fernando IV y Alfonso XI

Las primeras acuñaciones castellanas tienen lugar a finales del siglo XI, bajo el reinado de Alfonso VI. Durante el reinado de Alfonso VI se acuñó moneda de plata y de vellón (Rueda, 1991: 42). Llamamos vellón a una moneda de baja calidad, destinada al uso diario, cuyo contenido metálico estaba formado por plata mezclada con cobre. En el caso castellano, el contenido de plata era normalmente muy inferior al de cobre.

En los reinados de Urraca y Alfonso VII tan solo se acuñará vellón (Álvarez Burgos, 1998: 11). Tras la división del reino, en León comenzarán las acuñaciones en oro, aunque son muy escasas, manteniéndose el vellón. Casi al mismo tiempo, la Castilla de Alfonso VIII inicia la acuñación de maravedíes de oro (Pellicer, 2008: 17).

Tras la unificación de las dos coronas en la persona de Fernando III continúan las emisiones de vellón, apareciendo acuñaciones en plata solo en el reinado de Alfonso X (Álvarez Burgos, 1998: 57). En los dos reinados que nos van a ocupar, los de Fernando IV y Alfonso XI, nos encontramos con que el primero probablemente no acuñara moneda de oro (Crusafont, Balaguer y Grierson, 2013: 324) mientras que bajo Alfonso XI se realizaron emisiones tanto en oro como en vellón.

La economía castellana funcionaba en los reinados de Fernando IV y Alfonso XI con un sistema bimetálico. Por un lado estaba la dobla, acuñada por primera vez bajo Alfonso X con un peso teórico de 4,60 g que se denominaba dobla de 35 maravedís. Existían dos divisores de la dobla, la dobla de 20 maravedís con un peso teórico de 2,63

g y la dobla de 15 maravedís, con un peso teórico de 1,97 g (Crusafont, Balaguer y Grierson, 2013: 343).

Si bien en un principio las acuñaciones de doblas se hicieron imitando el sistema monetario almohade, bajo Alfonso XI comienza a variar este sistema, cambiándose de la manera antes indicada los divisores de la dobla que en el caso almohade eran $\frac{1}{2}$ de dobla, con un peso teórico de 2,30 g y $\frac{1}{4}$ de dobla, con un peso teórico de 1,15 g. Las acuñaciones de doblas estaban íntimamente ligadas a la obtención de oro. La entrada del precioso metal en Castilla estaba asociada al cobro de tributos o a la obtención de botín normalmente en un contexto de guerra contra los musulmanes, principalmente el reino nazarí de Granada.

Hay que tener en cuenta que la dobla no estaba destinada al uso diario sino que estaba más orientada hacia las clases altas, como se ha dicho. Apenas circulaba, sirviendo más como una manera de atesorar riqueza, como una manera de manejar grandes cantidades de dinero que como un medio de intercambio destinado al día a día. Por ejemplo, las parias que se le cobraban a los granadinos se abonaban en doblas (Negro, 2013: 389) por tratarse de grandes cantidades de dinero. Un ejemplo de la rareza de estas monedas de oro lo tenemos en nuestro tesoro, pues de 236 monedas no hay ninguna de oro, son todas de vellón y en el conjunto de la colección de monedas medievales del Museo de Cáceres, pues de un total de 599 monedas tan solo 7 piezas son de oro.

La moneda destinada a los intercambios del día a día era el vellón. Su escaso valor comparado con la dobla la convertía en la manera ideal de vertebrar las compras en el mercado local o el pago de bienes de escasa cuantía. Por ello las emisiones de vellón no se podían interrumpir. Dado que era la moneda de uso diario, todos los monarcas la emitieron, pues la economía del reino lo necesitaba.

Centrándonos en las emisiones de Fernando IV, no parece que haya acuñado oro, solo acuñó un tipo de vellón llamado por Álvarez Burgos pepión y llamado dinero por Roma Valdés¹, con un peso teórico de 1,00 g. Aparecen con dos leyendas distintas, F REX CASTELLE en el anverso ET LEGIONIS en el reverso, siendo estas la mayoría, un 97% (Roma Valdés, 2000: 229) apareciendo otras con la leyenda F REGIS CASTELLE en el anverso ET LEGIONIS en el reverso. De hecho, en nuestro tesoro solo ha aparecido una moneda con la leyenda F REGIS CASTELLE ET LEGIONIS.

Con respecto a las cecas encontramos bastante variedad: Burgos, La Coruña, Cuenca, Murcia, Lorca, Sevilla y una que comienza por C que Álvarez Burgos atribuye a Córdoba (Álvarez Burgos, 1998: 78) pero que otros autores atribuyen a Cartagena, La Coruña o Cuenca (Roma Valdés, 2000: 232). También encontramos algunas marcas que no podemos atribuir de manera inequívoca a una ciudad concreta.

Esas marcas son, según Álvarez Burgos (Álvarez Burgos, 1998: 79) dos puntos, tres puntos, tres rombos, una punta de lanza y una estrella. Nosotros, siguiendo la opinión de Roma (Roma Valdés, 2000: 231) pensamos que los dos puntos, los tres puntos y los tres rombos son la misma marca y que estas monedas fueron muy probablemente acuñadas en León, al ser la única ceca importante que no tiene marca en esta serie y tener un porcentaje de aparición cercano al 20%, muy similar a las acuñaciones con la letra L de reinados anteriores. En nuestro tesoro nos han aparecido ejemplares procedentes de todas las cecas salvo las de Lorca y Murcia y la marca de ceca estrella.

¹ Nosotros preferimos las denominaciones, más exactas, de Álvarez Burgos y serán las que utilicemos a lo largo del trabajo. Roma Valdés denomina dineros tanto a los pepiones de Fernando IV como a los nóvenes de Alfonso XI.

Los pepones de Fernando IV se comienzan a acuñar en torno a 1295 con un peso teórico de 1,00 g pero con un contenido de plata teórico de 0,27 g, en torno al 25% que se reducirá, al menos para el caso de las monedas acuñadas en Lorca, a 0,147 g, es decir, al 15% (Roma Valdés, 2000: 236).

Bajo Alfonso XI destaca que se vuelva a acuñar moneda de oro entre 1328 y 1330. En su dilatado reinado acuñó dos tipos de vellón, el cornado y el noven, ambos con un peso teórico de 0,90 g. Las cecas que funcionaron bajo Alfonso XI son casi las mismas que en el reinado anterior, teniéndose noticia de las cecas de Burgos, Cuenca, Coruña, León, Murcia, Sevilla, Toledo y una marca de ceca, un escudete (Álvarez Burgos, 1998: 86), que no sabemos a qué ciudad corresponde.

Estas monedas se empiezan a acuñar en 1330 y son de menor ley que las que se venían utilizando hasta ese momento, emitidas por Fernando IV (Roma Valdés, 2000: 240). Era una demanda de la población, que ante la escasez de vellón castellano estaban utilizando en sus intercambios dineros jaqueses de Aragón o dineros valencianos (Crusafont, Balaguer y Grierson, 2013: 335), pero la menor ley de las monedas acuñadas por Alfonso XI respecto de las de su padre redundó en una práctica devaluación de la moneda, lo cual motivó quejas entre la población. Sin embargo, Crusafont opina que no hay variación entre los nóvenes de Alfonso XI y su moneda equivalente en los reinados anteriores (Crusafont, Balaguer y Grierson, 2013: 338).

El otro tipo de vellón que se emite bajo Alfonso XI comienza en 1334 y es el cornado, del cual tenemos un ejemplo en nuestro tesoro. Las variaciones en las marcas de ceca parecen denotar una emisión continuada en el tiempo, en consonancia con el largo reinado de este monarca.

3. Análisis del posible tesoro

3.1. Panorámica general del tesoro

El tesoro está formado por 106 monedas acuñadas en época de Fernando IV, todos pepones, que suponen un 45% del total de las piezas y 131 monedas acuñadas en época de Alfonso XI, que suponen un 55% del total y de los cuales hay 130 nóvenes y 1 cornado. Dentro del tesoro hay ejemplos de casi todas las cecas que estaban en activo en este momento, que analizaremos individualmente. Para el análisis del conjunto monetario hemos seguido los subtipos y la clasificación establecida por Álvarez Burgos en su *Catálogo general de las monedas españolas volumen III: Catálogo de la moneda medieval castellano-leonesa: siglos XI al XV*.

Este catálogo contiene todos los subtipos y marcas de ceca que se han hallado en nuestro tesoro, de ahí que se haya utilizado esta obra para clasificar las piezas que analizaremos en este artículo.

3.2. Monetario de Fernando IV

En nuestro tesoro han aparecido un total de 105 pepones correspondientes a este reinado, repartidos por cecas como se muestra a continuación:

Ceca	Número de monedas	Porcentaje
Córdoba	9	8%
Burgos	15	14%
Sevilla	10	9%
Tres puntos	24	23%

La Coruña	4	4%
Cuenca	9	9%
Toledo	27	26%
Punta de lanza	1	1%
Dudosas	6	6%
Total	105	100%

Fig. 1: Distribución por cecas de las acuñaciones de pepiones hallados de Fernando IV.

Las cecas más representadas entre los pepiones de Fernando IV son la que tienen marca tres puntos, que hemos asociado a León siguiendo las teorías de Roma y la de Toledo, con 22 y 18 piezas cada una. En un segundo término aparece Burgos, con 15 piezas. Menos representadas están las cecas de Córdoba, Sevilla y Cuenca, con en torno a 10 piezas cada una y La Coruña, con 4 piezas. Por último, aparece marginalmente una acuñación con una punta de lanza que se ve bastante bien.

Los pepiones de Fernando IV tienen todos unos tipos y leyendas muy similares, diferenciándose tan solo en la marca de ceca correspondiente.



Fig. 2: Anverso y reverso de un pepión de Fernando IV. Fondos del Museo de Cáceres.

En este ejemplar se aprecia perfectamente el tipo parlante de Castilla, que está representado en el anverso mediante un castillo almenado, con tres torres siendo la central más alta que las dos de los lados y la leyenda + F REX CASTELLE que continúa en el reverso + ET LEGIONIS.

En el reverso se representa el tipo parlante de León, un león pasante, con las cuatro patas en el suelo, a izquierda. De él se aprecian su melena y su cola. La marca de ceca, en este caso C de Córdoba, con las salvedades ya expresadas, aparece en el exergo del anverso, bajo el tipo del castillo. A continuación realizaremos un análisis detallado de las cecas que nos han aparecido en nuestro tesoro.

3.2.1. Ceca de Córdoba

La única diferencia entre pepiones de diferentes cecas para estas acuñaciones de Fernando IV, como se ha dicho, es la marca de ceca del exergo. Para Córdoba se aprecia la C fácilmente bajo el castillo.

En nuestro tesoro han aparecido 9 monedas procedentes de la ceca cordobesa. Las 9 monedas están relativamente enteras, no han sufrido fragmentación con tenazas para crear moneda de menor valor. Sus módulos varían ligeramente entre los 18 y los 20 mm. Sus pesos oscilan desde los 0,57 g a los 0,78 g, con un promedio de 0,66 g.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,55-0,59	2	22%
0,6-0,64	2	22%
0,65-0,69	2	22%
0,7-0,74	2	22%
0,75-0,79	1	12%
Total	9	100%

Fig. 3: Distribución de pesos para la ceca de Córdoba.

Los pesos de las monedas para esta ceca están muy repartidos. La desviación típica es escasa, 0,07 g.

3.2.2. Ceca de Burgos

Tenemos un total de 15 monedas acuñadas en Burgos. De ellas 3 han sufrido la extracción mediante tenaza de una parte de ella, resultando monedas fragmentadas que no vamos a incluir en nuestro análisis de pesos medios. El peso medio es de 0,59 g, oscilando las acuñaciones burgalesas entre 0,48 y 0,76, con una desviación estándar de 0,091 g.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,45-0,49	3	25%
0,5-0,54	0	0%
0,55-0,59	4	34%
0,6-0,64	3	25%
0,65-0,69	0	0%
0,7-0,74	1	8%
0,75-0,79	1	8%
Moneda fragmentada	3	--
Total	15	100%

Fig. 4: Distribución de pesos de la ceca de Burgos.

3.2.3. Ceca de Sevilla

Nos han aparecido 10 ejemplos en nuestro tesoro de monedas procedentes de la ceca sevillana. Los pesos oscilan entre 0,56 g y 0,77 g, con un peso medio de 0,641 g y una desviación estándar de 0,070 g.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,55-0,59	3	30%
0,6-0,64	1	10%
0,65-0,69	2	20%

0,7-0,74	2	20%
0,75-0,79	2	20%
Total	10	100%

Fig. 5: Distribución de pesos de la ceca de Sevilla.

3.2.4. Ceca de La Coruña

Tan solo tenemos cuatro monedas en nuestro tesoro acuñadas en la ceca coruñesa. Las cuatro están razonablemente bien conservadas y enteras. Sus pesos oscilan entre los 0,58 g y los 0,76 g, con un peso medio de 0,7 g y una desviación estándar de 0,08 g.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,55-0,59	1	25%
0,6-0,64	0	0%
0,65-0,69	0	0%
0,7-0,74	2	50%
0,75-0,79	1	25%
Total	4	100%

Fig. 6: Distribución de pesos de la ceca de La Coruña.

3.2.5. Ceca de Cuenca

Disponemos de 9 piezas procedentes de esta ceca, 7 enteras y dos que han sido mutiladas. Los pesos de monedas acuñadas en Cuenca van desde los 0,6 g a los 0,79 g, con un peso medio de 0,67 g y una desviación estándar de 0,066 g.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,6-0,64	3	43%
0,65-0,69	2	29%
0,7-0,74	1	14%
0,75-0,79	1	14%
Moneda fragmentada	2	--
Total	9	100%

Fig. 7: Distribución de pesos de la ceca de Cuenca.

3.2.6. Ceca de Toledo

Contamos con 27 monedas acuñadas en la ceca toledana en nuestro tesoro. Es la ceca que más monedas aporta al tesoro. Los pesos de las monedas acuñadas en Toledo van desde los 0,39 g a los 0,88 g. El peso medio es de 0,664 g y la desviación estándar es de 0,100 g.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,35-0,39	1	4%
0,4-0,44	0	0%
0,45-0,49	0	0%
0,5-0,54	2	7%

0,55-0,59	4	15%
0,6-0,64	7	26%
0,65-0,69	4	15%
0,7-0,74	5	19%
0,75-0,79	2	7%
0,80-0,84	0	0%
0,85-0,89	2	7%
Total	28	100%

Fig. 8: *Distribución de pesos de la ceca de Toledo.*

3.2.7. Monedas con marca de ceca tres puntos

Nos han aparecido dos marcas de ceca que no podemos asignar a ninguna ciudad de manera incontrovertible. Son las que vamos a analizar a continuación. Las marcas de ceca que nos han aparecido en nuestro tesoro son la marca de ceca tres puntos y la marca de ceca punta de lanza (marca de la cual tan solo contamos con un ejemplo).

Nosotros juzgamos altamente plausible la tesis de que la marca de ceca ... corresponda a monedas acuñadas en León. Es la única ceca importante que no está claramente asociada a una marca en esta época y además el numerario que aparece con estas marcas de ceca es, cuantitativamente hablando, muy importante. Otros autores afirman que la marca de ceca ... estaría asociada a Segovia (Crusafont, Balaguer y Grierson, 2013: 742), pues se asemeja a su marca de ceca: el famoso acueducto segoviano.

Sin embargo, dado que León es una ciudad destacada del reino castellano que emitió moneda tanto antes del reinado de Fernando IV como después mientras que Segovia, aunque comenzó sus acuñaciones en época de Alfonso VII tras la muerte de este la siguiente acuñación segura de la ceca sucede a mediados del siglo XV (Crusafont, Balaguer y Grierson, 2013: 544), bajo Enrique IV, por lo cual juzgamos más plausible la tesis de que la marca de ceca ... corresponda a León y no a Segovia. Ya hemos comentado anteriormente nuestras reservas a la hora de tratar esta ceca. La marca de ceca tres puntos, presente en 24 piezas, es la segunda marca de ceca que aparece más veces en el tesoro que estamos analizando.

Siguiendo a Roma Valdés, asociamos esta marca de ceca a León por las razones anteriormente comentadas. Del total de 24 piezas que nos han aparecido en nuestro tesoro, 23 están razonablemente enteras y una ha sido mutilada. Sus pesos oscilan entre los 0,52 g y los 0,77 g, con un peso medio de 0,641 g y una desviación estándar de 0,067 g.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,5-0,54	3	13%
0,55-0,59	3	13%
0,6-0,64	6	26%
0,65-0,69	6	26%
0,7-0,74	3	13%
0,75-0,79	2	9%
Moneda fragmentada	1	--
Total	24	100%

Fig. 9: *Distribución de pesos de las piezas con marca de ceca tres puntos.*

3.2.8. Cecas marginales en nuestro tesoriillo y monedas sin marca de ceca

Tenemos ejemplos de otra ceca, cuya marca de ceca es una punta de lanza. También nos han aparecido seis piezas que por su deterioro no hemos sido capaces de determinar su marca de ceca. También puede ser que nunca la tuvieran (Álvarez Burgos, 1998: 77).

Nos han aparecido 6 monedas dudosas. Una de las piezas ha sido mutilada mientras que las otras cinco se encuentran enteras. Sus pesos van de los 0,56 g a los 0,78 g. El peso medio de estas monedas dudosas es de 0,69 g con una desviación estándar de 0,088 g.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,55-0,59	1	20%
0,6-0,64	1	20%
0,65-0,69	0	0%
0,7-0,74	1	20%
0,75-0,79	2	40%
Moneda fragmentada	1	--
Total	6	100%

Fig. 10: Distribución de pesos de las monedas dudosas.

3.2.9. Conclusiones

En este apartado vamos a resumir los datos expuestos de cada una de las cecas y vamos a ofrecer una panorámica general de los pepiones de Fernando IV que nos han aparecido en nuestro tesoriillo.

Ceca	Piezas	Peso mínimo ² (g)	Peso máximo (g)	Peso medio (g)	Desviación estándar
Córdoba	9	0,57	0,78	0,66	0,070
Burgos	15	0,48	0,76	0,59	0,091
Sevilla	10	0,56	0,77	0,67	0,073
La Coruña	4	0,58	0,76	0,70	0,080
Cuenca	9	0,60	0,79	0,67	0,066
Toledo	27	0,39	0,88	0,64	0,100
Tres puntos	24	0,52	0,77	0,641	0,067
Punta de lanza	1			0,6	
Dudosas	6	0,56	0,78	0,69	0,088
GLOBAL ³	105	0,39	0,88	0,6493	0,081

Fig. 11: Resumen por cecas de los pepiones de Fernando IV hallados en nuestro tesoriillo.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,35-0,39	1	1%
0,4-0,44	0	0%
0,45-0,49	3	3%

² Sin contar las monedas rotas o fragmentadas

³ Sin contar las monedas rotas o fragmentadas

0,5-0,54	5	5%
0,55-0,59	18	19%
0,6-0,64	24	25%
0,65-0,69	15	15%
0,7-0,74	17	18%
0,75-0,79	12	12%
0,8-0,84	0	0%
0,85-0,89	2	2%
Moneda fragmentada	9	--
Total	106	100%

Fig. 12: Distribución por pesos de los pepiones de Fernando IV hallados en el tesoriillo.

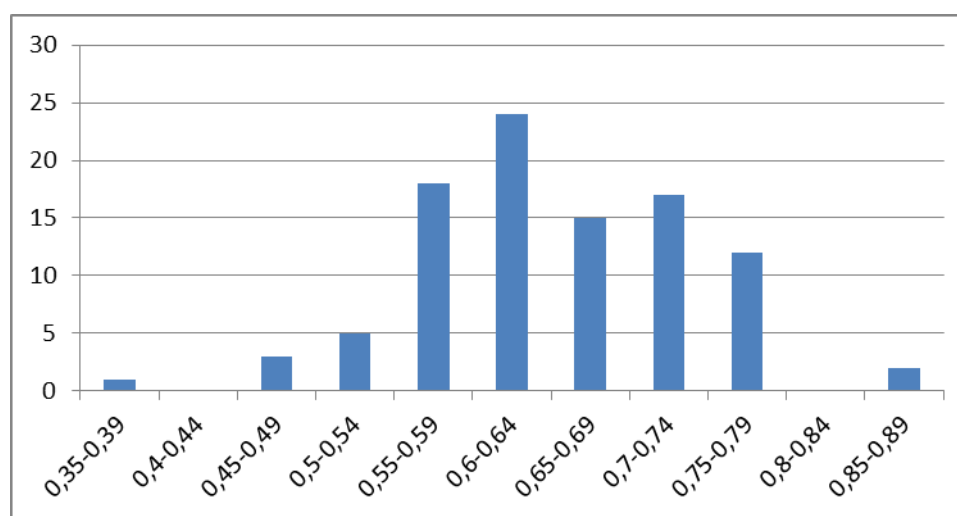


Fig. 13: Histograma de pesos medios correspondiente a los pepiones de Fernando IV hallados en el tesoriillo.

A la vista de los datos, podemos extraer las siguientes conclusiones. La primera es que ni las mejores piezas llegaban a alcanzar el peso teórico del pepión, que se suponía debía pesar 1,00 g. En nuestro tesoriillo, la pieza que más se acercaba pesaba 0,88 g pero no dejaba de ser una excepción. En realidad, el peso medio de los pepiones analizados es de un poco menos de 0,65 g, quedándose por tanto muy lejos del peso legal. La mayoría de los pepiones fernandinos se moverán entre un peso de 0,55 g y 0,74 g. Este desfase entre lo legalmente establecido y la realidad de la moneda se mantendrá y provocará descontento social.

Por otro lado podemos ver cómo algunas cecas emitían moneda de manera más homogénea que otras. Para valorar este aspecto es por lo que hemos introducido la desviación estándar, que nos permite medir el grado de homogeneidad de las emisiones de una ceca. Las cecas que acuñan moneda más homogénea, es decir, cuyas monedas suelen tener los mismos pesos, son Córdoba, Cuenca y León (representada por la marca de ceca ...) mientras que las ceca de Burgos es la menos homogénea.

Sobre el debate establecido entre las marcas de ceca .. y ... podemos concluir que todas las monedas con marca tres puntos proceden de la misma ceca, probablemente de León como hemos explicado anteriormente, por su homogeneidad, reflejada en la escasa desviación estándar que presentan estas piezas. No pensamos que la marca de ceca .. realmente corresponda a alguna ceca concreta como afirma Álvarez Burgos, lo más probable es que en algunos casos se trate de los extremos de la T marca de ceca de

Toledo y en el resto se trataría de la marca de ceca ... con uno de los puntos de los extremos borrados.

También es destacable la escasa presencia de moneda fragmentada (9 de 106, por debajo del 10%). Ello puede ser debido a que la práctica de extraer partes de las monedas con el fin de crear divisores de menor valor no era tan necesaria como en otros lugares y épocas debido a la amplia circulación de monedas de bajo valor, como es el caso de los pepiones o que el propietario del tesoro decidiera deliberadamente no ocultar moneda que había perdido parte de su valor, limitándose a esconder piezas relativamente enteras.

3.3. Monetario de Alfonso XI

En nuestro tesoro hemos encontrado un total de 131 monedas acuñadas a lo largo de este reinado, 130 de ellas son nóvenes y 1 es un cornado, acuñado en León. Ambas son monedas de vellón, de baja calidad y destinadas a circular. Con ellas se comprarían bienes de uso diario y de escasa cuantía, como ya se ha dicho.

La evolución en los tipos nos permite ya hacer una diferenciación por cecas de todas las monedas aparecidas, no como en el caso de los pepiones de Fernando IV, de los que 6 no hemos sido capaces de determinar dónde fueron acuñados. En los pepiones del reinado anterior, la única marca diferenciadora era la marca de ceca, mientras que en los nóvenes de Alfonso XI hay posibilidad de discriminar las piezas tanto por la marca de ceca como por la posición del tipo parlante de León en el reverso, como iremos examinando a continuación. Ello nos ha permitido localizar la ceca de cada pieza incluso en los casos en los que la marca de ceca estaba completamente borrada.



Fig. 14: Ejemplo de noven acuñado en época de Alfonso XI. Se aprecia en el anverso el tipo parlante de Castilla, un castillo con la marca de ceca T de Toledo en la puerta de éste. En el reverso, tipo parlante de León. La leyenda que aparece en estas monedas es + ALF REX CASTELLE en el anverso y + ET LEGIONIS en el reverso. Fondos del Museo de Cáceres.

Nos han aparecido monedas acuñadas en Burgos, León, Toledo, Sevilla y La Coruña, en contraste con las 8 cecas que hemos encontrado representadas en el monetario examinado de Fernando IV. Ello puede ser debido a una reducción del número de cecas, pues aparte de las cecas que sí nos han aparecido solo acuñan moneda Cuenca y Ávila, pero en una cantidad marginal (Álvarez Burgos, 1998: 82-86).

También podemos encontrar pequeñas diferencias entre las monedas acuñadas en una misma ceca, como la presencia de algún elemento caracterizador como un punto o un aspa.

Ceca	Número de monedas	Porcentaje
Burgos	39	30%
Sevilla	20	15%
La Coruña	8	6%
Toledo	48	37%
León	16 ⁴	12%
Total	131	100%

Fig. 15: Distribución por cecas del monetario de Alfonso XI.

3.3.1. Ceca de Burgos

Nos han aparecido 39 monedas acuñadas en Burgos. Entre ellas hay 19 cuyo subtipo corresponde al que vemos arriba en el ejemplo, el 355 de Álvarez Burgos, 4 que corresponden al subtipo 355.1 de Álvarez Burgos, 15 al subtipo 355.2 y 1 al subtipo 355.3. Los elementos que diferencian a las monedas acuñadas en esta ceca de las acuñadas en otras cecas son la posición del león en el reverso, que aparece rampante: sobre dos patas y completamente erguido y, por supuesto, la marca de ceca L bajo el tipo del castillo en el anverso.

Con respecto a los subtipos, el 355 no presenta ningún añadido, mientras que el 355.1 presenta en el reverso un punto en la esquina inferior izquierda de la gráfila cuadrada. El 355.2 presenta un aspa también en la esquina inferior izquierda de la gráfila cuadrada del reverso y el 355.3 presenta en el reverso un punto en la esquina inferior izquierda de la gráfila cuadrada y un aspa en la esquina superior izquierda de la gráfila cuadrada.

Subtipo	Número de monedas	Porcentaje
355	19	49%
355.1	4	10%
355.2	15	38%
355.3	1	3%
Total	39	100%

Fig. 16: Distribución por subtipos de Álvarez Burgos de las monedas burgalesas.

Ahora analizaremos separadamente los pesos medios de cada subtipo para observar si hay diferencias significativas entre ellos.

3.3.1.1. Subtipo 355

De las 19 monedas que nos han aparecido de este subtipo, 18 de ellas están prácticamente enteras y una de ellas está fragmentada. Sus pesos van desde los 0,62 g a los 0,86 g, con un peso medio de 0,742 g y una desviación estándar de 0,067.

⁴ 15 nóvenes y un cornado.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,6-0,64	2	11%
0,65-0,69	3	17%
0,7-0,74	4	22%
0,75-0,79	6	33%
0,8-0,84	2	11%
0,85-0,89	1	6%
Moneda fragmentada	1	--
Total	19	100%

Fig. 17: Distribución de pesos de las monedas burgalesas del subtipo 355.

3.3.1.2. Subtipo 355.1

Tan solo nos aparecen 4 monedas correspondientes a este subtipo, todas ellas enteras. Sus pesos van desde los 0,56 g a los 0,84 g, con un peso medio de 0,697 g y una desviación estándar muy alta, de 0,122.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,55-0,59	1	25%
0,6-0,64	1	25%
0,65-0,69	0	0%
0,7-0,74	0	0%
0,75-0,79	1	25%
0,8-0,84	1	25%
Total	4	100%

Fig. 18: Distribución de pesos de las monedas burgalesas del subtipo 355.1.

3.3.1.3. Subtipo 355.2

De este subtipo nos han aparecido 15 piezas, todas razonablemente enteras. Sus pesos oscilan entre los 0,57 g y los 0,84 g, con un peso medio de 0,691 g y una desviación estándar de 0,084 g.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,55-0,59	2	13%
0,6-0,64	3	20%
0,65-0,69	3	20%
0,7-0,74	4	27%
0,75-0,79	0	0%
0,8-0,84	3	20%
Total	15	100%

Fig. 19: Distribución de pesos de las monedas burgalesas del subtipo 355.2.

3.3.1.4. Conclusiones de la ceca de Burgos

Subtipo	Piezas	Peso mínimo ⁵ (g)	Peso máximo (g)	Peso medio (g)	Desviación estándar
355	19	0,62	0,86	0,742	0,067
355.1	4	0,56	0,84	0,697	0,122
355.2	15	0,57	0,84	0,691	0,084
355.3	1			0,79	
Total ⁶	39	0,56	0,86	0,718	0,082

Fig. 20: Cuadro resumen con las magnitudes más destacadas de los subtipos de la ceca burgalesa.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,55-0,59	3	8%
0,6-0,64	6	16%
0,65-0,69	6	16%
0,7-0,74	8	21%
0,75-0,79	8	21%
0,8-0,84	6	16%
0,85-0,89	1	2%
Moneda fragmentada	1	--
Total	39	100%

Fig. 21: Distribución por pesos de las monedas burgalesas.

Pese a contar con varios subtipos, las acuñaciones de la ceca burgalesa son bastante homogéneas, como indica su desviación estándar de 0,082. Los subtipos son parecidos entre sí, sobre todo los subtipos 355.1 y 355.2. El subtipo más numeroso, el 355 representa las piezas de mayor peso medio. En lo relativo al peso mínimo y máximo los tres subtipos más representados son bastante parecidos entre sí.

Debido a la diferencia de peso medio, es probable que el subtipo 355 fuera el primero que se acuñara en esta ceca y que luego las acuñaciones perdieran algo de calidad con el paso del tiempo, como suele suceder en las emisiones monetarias castellanas.

3.3.2. Ceca de Toledo

En Toledo nos encontramos piezas correspondientes a 2 subtipos de Álvarez Burgos, el 359 y el 359.1. Toledo es la ceca más representada en nuestro tesoro, con 48 ejemplares, de los cuales 4 corresponden al 359 (un 8%) y 44 al 359.1 (un 92%). El subtipo 359 correspondería a la imagen que vemos en la fig. 14, con un león ligeramente menos erguido que caracterizará al tipo parlante de Castilla en las acuñaciones toledanas. El subtipo 359.1 tiene como característica diferenciadora que la marca de ceca T en el anverso se sitúa donde tendría que estar la puerta del castillo en lugar de bajo el tipo, como ocurre en el subtipo 359.

⁵ Sin contar las monedas rotas o fragmentadas.

⁶ Sin contar las monedas rotas o fragmentadas.

3.3.2.1. Subtipo 359

Solo contamos con 4 monedas de este subtipo en nuestro tesoro, en contraste con las 44 monedas del otro subtipo toledano. Una de ellas está fragmentada, mientras que las otras tres están razonablemente enteras. Sus pesos oscilan entre los 0,65 g y los 0,73 g, con un peso medio de 0,68 g y una desviación estándar de 0,043 g. Son piezas, por tanto, muy homogéneas entre sí.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,65-0,69	2	66%
0,7-0,74	1	33%
Moneda fragmentada	1	--
Total	4	100%

Fig. 22: Distribución por pesos de las monedas toledanas del subtipo 359.

3.3.2.2. Subtipo 359.1

Contamos con 44 monedas de este subtipo toledano, de las cuales 4 han sufrido mutilaciones y las otras 40 están razonablemente completas. Sus pesos oscilan entre los 0,47 g y los 1,15 g, una diferencia muy grande como se puede apreciar. El peso medio es de 0,720 g y la desviación estándar es de 0,129 g, bastante alta.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,45-0,49	1	2,5%
0,5-0,54	1	2,5%
0,55-0,59	5	12,5%
0,6-0,64	4	10%
0,65-0,69	4	10%
0,7-0,74	12	30%
0,75-0,79	3	7,5%
0,8-0,84	7	17,5%
0,85-0,89	1	2,5%
0,9-0,94	0	0%
0,95-0,99	0	0%
1-1,04	0	0%
1,05-1,09	1	2,5%
1,1-1,14	1	2,5%
Moneda fragmentada	4	--
Total	44	100%

Fig. 23: Distribución por pesos de las monedas toledanas del subtipo 359.1.

3.3.2.3. Conclusiones de la ceca de Toledo

Subtipo	Piezas	Peso mínimo ⁷ (g)	Peso máximo (g)	Peso medio (g)	Desviación estándar
359	4	0,65	0,73	0,68	0,043
359.1	44	0,47	1,14	0,72	0,129
Total ⁸	48	0,47	1,14	0,717	0,125

Fig. 24: Cuadro resumen con las magnitudes más significativas de los subtipos toledanos.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,45-0,49	1	2%
0,5-0,54	1	2%
0,55-0,59	5	12%
0,6-0,64	4	10%
0,65-0,69	6	15%
0,7-0,74	13	30%
0,75-0,79	3	7%
0,8-0,84	7	17%
0,85-0,89	1	2%
0,9-0,94	0	0%
0,95-0,99	0	0%
1-1,04	0	0%
1,05-1,09	1	2%
1,1-1,14	1	2%
Moneda fragmentada	5	--
Total	48	100%

Fig. 25: Distribución por pesos de las monedas toledanas.

La escasez de la muestra del subtipo 359 nos impide llegar a afirmaciones concluyentes, solo citar la escasa desviación estándar que se aprecia en estas monedas. Apreciamos en el subtipo 359.1. que existe una desviación estándar muy alta, de 0,129 por la existencia de dos ejemplares de gran peso, 1,09 y 1,14 g respectivamente. No dejan de ser dos piezas de un conjunto de 40, pero es significativo que aparezcan piezas que llegan e incluso superan el peso teórico de 1 g establecido por la legislación para los nóvenes alfonsinos. El grueso de las piezas se encuentra entre los 0,65 g y los 0,85 g de peso, al igual que en el caso burgalés.

3.3.3. Ceca de León

Contamos con 16 piezas acuñadas en León, 15 de ellas son nóvenes y 1 es un cornado. Dentro de los nóvenes podemos diferenciar cuatro subtipos, siguiendo a Álvarez Burgos, el 357, el 357.2, el 357.3 y el 357.4. El cornado pertenece al subtipo 358. Las acuñaciones leonesas se caracterizan por presentar en el reverso un león rampante muy similar al que aparece en las acuñaciones de Burgos.

⁷ Sin contar las monedas rotas o fragmentadas.

⁸ Sin contar las monedas rotas o fragmentadas.

El subtipo 357 no presenta ningún añadido, mientras que el subtipo 357.2 incluye un punto situado sobre la torre derecha del tipo del castillo en el anverso. A su vez, el subtipo 357.3 añade un punto en la parte central de la gráfila delante del león en el reverso y el subtipo 357.4 presenta ambos añadidos a la vez, el punto situado sobre la torre derecha en el anverso y el punto centrado situado delante del león en el reverso.

Subtipo	Número de monedas	Porcentaje
357	4	25%
357.2	2	13%
357.3	3	18%
357.4	6	38%
358 (cornado)	1	6%
Total	15	100%

Fig. 26: *Distribución por subtipos de las monedas leonesas.*

El subtipo 357.4 es el más representado, el cornado probablemente pasara inadvertido para el dueño del tesoro en el momento de la ocultación, aunque tenía un valor similar aunque ligeramente superior al resto de piezas escondidas junto a él.



Fig. 27: *El único cornado aparecido en el tesoro, bastante desgastado. En el anverso podemos ver una cabeza coronada a izquierda y la leyenda [+ALFONSUS DEI GRATIA REX] mientras que en el reverso aparece el castillo, debajo de éste y centrada la marca de ceca L y la leyenda [+CASTELLE ET LEGIONIS]. Fondos del Museo de Cáceres.*

3.3.3.1. Subtipo 357

Contamos con cuatro ejemplos agrupables dentro de este subtipo, tres de ellos están enteros y una pieza ha sufrido recortes de consideración. Sus pesos oscilan entre los 0,63 g y los 0,75 g con un peso medio de 0,68 g y una desviación estándar de 0,062 g.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,6-0,64	1	33%
0,65-0,69	1	33%
0,7-0,74	0	0%

0,75-0,79	1	33%
Moneda fragmentada	1	--
Total	4	100%

Fig. 28: Distribución por pesos de las monedas leonesas del subtipo 357.

3.3.3.2. Subtipo 357.2

Pertencientes a este subtipo contamos con dos ejemplos, ambos enteros, con un peso de 0,51 g y 0,67 g, que dan un peso medio de 0,59 g y una desviación estándar de 0,113, aunque es poco concluyente debido a la escasez de la muestra.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,5-0,54	1	50%
0,55-0,59	0	0%
0,6-0,64	0	0%
0,65-0,69	1	50%
Total	4	100%

Fig. 29: Distribución por pesos de las monedas leonesas del subtipo 357.2.

3.3.3.3. Subtipo 357.3

Contamos con 3 piezas pertenecientes a este subtipo, todas en buen estado de conservación y enteras. Sus pesos van entre los 0,57 g a los 0,69 g, con un peso medio de 0,633 g y una desviación estándar de 0,060 g, escasa aunque poco concluyente debido a la escasez de la muestra.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,55-0,59	1	33%
0,6-0,64	1	33%
0,65-0,69	1	33%
Total	3	100%

Fig. 30: Distribución por pesos de las monedas leonesas del subtipo 357.3.

3.3.3.4. Subtipo 357.4

Es el subtipo más representado en nuestra muestra de monedas acuñadas en León con 6 piezas, todas en buen estado de conservación. Sus pesos oscilan entre los 0,56 g y los 0,8 g, con un peso medio de 0,695 g y una desviación estándar de 0,087 g.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,55-0,59	1	17%
0,6-0,64	0	0%
0,65-0,69	3	50%
0,7-0,74	0	0%
0,75-0,79	1	17%
0,8-0,84	1	17%
Total	6	100%

Fig. 31: Distribución por pesos de las monedas leonesas del subtipo 357.4.

3.3.3.5. Conclusiones de la ceca de León

Subtipo	Piezas	Peso mínimo ⁹ (g)	Peso máximo (g)	Peso medio (g)	Desviación estándar
357	4	0,63	0,75	0,68	0,062
357.2	2	0,51	0,67	0,59	0,113
357.3	3	0,57	0,69	0,633	0,060
357.4	6	0,56	0,8	0,695	0,087
358	1			0,56	
Total ¹⁰	16	0,51	0,8	0,663	0,081

Fig. 32: Cuadro resumen con las magnitudes más significativas de los subtipos leoneses.

Rangos de pesos (nóvenes)	Ejemplares	Porcentaje del total
0,5-0,54	1	7%
0,55-0,59	2	14%
0,6-0,64	2	14%
0,65-0,69	6	44%
0,7-0,74	0	0%
0,75-0,79	2	14%
0,8-0,84	1	7%
Moneda fragmentada	1	--
Total	15 ¹¹	100%

Fig. 33: Distribución por pesos de las monedas acuñadas en León.

En el conjunto de las monedas leonesas destacan mucho las piezas que se encuentran entre los 0,65 y los 0,69 g, no siendo significativo que en el intervalo de datos siguiente no nos haya aparecido ninguna pieza pues puede deberse simplemente a la casualidad debido a la escasez de la muestra pero sí que representa una circunstancia extraña.

3.3.4. Ceca de La Coruña

Las ocho piezas que nos han aparecido provenientes de esta ceca pertenecen al mismo subtipo, el 356. Siete de ellas están razonablemente enteras y una ha sido parcialmente mutilada. Sus pesos oscilan entre los 0,66 g y los 0,76 g, con un peso medio de 0,708 g y una desviación estándar muy escasa, de 0,038, la más baja que hemos visto hasta ahora, lo cual da una idea de la homogeneidad de las acuñaciones coruñesas. La marca de ceca es una venera antigua, similar a una concha y el tipo del león es similar al que caracteriza a las acuñaciones toledanas, con dos pies en el suelo y solo ligeramente erguido.

⁹ Sin contar las monedas rotas o fragmentadas.

¹⁰ Incluyendo las monedas fragmentadas y el ejemplar de cornado en el número de piezas pero no para el resto de magnitudes.

¹¹ Más un cornado = 16 piezas en total.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,65-0,69	3	42%
0,7-0,74	2	29%
0,75-0,79	2	29%
Moneda fragmentada	1	--
Total	8	100%

Fig. 34: Distribución por pesos de las monedas emitidas en La Coruña.

3.3.5. Ceca de Sevilla

Contamos con 20 ejemplares de moneda acuñada en Sevilla. Solo nos aparecen dos subtipos, el 358 y el 358.1. Del primer subtipo nos han aparecido 17 ejemplos (85%) y del segundo 3 (15%). En las acuñaciones sevillanas aparece en el reverso un león pasante, con las cuatro patas en el suelo, y la marca de ceca S erguida en el caso del subtipo 358 y tumbada (∞) en el caso del subtipo 358.1. Ésta es la diferencia entre ambos subtipos, la marca de ceca.

3.3.5.1. Subtipo 358

De las 17 monedas que nos han aparecido con este subtipo, 15 están enteras y 2 han sufrido mutilaciones de consideración. Sus pesos oscilan entre los 0,53 g y los 0,78 g apareciendo un ejemplar aislado con un peso de 1,08 g. La media de los pesos es de 0,699 g y la desviación estándar, debido a la aparición de ese ejemplar por encima de 1 g asciende hasta una cifra alta: 0,115.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,5-0,54	1	7%
0,55-0,59	1	7%
0,6-0,64	4	25%
0,65-0,69	1	7%
0,7-0,74	6	40%
0,75-0,79	1	7%
0,8-0,84	0	0%
0,85-0,89	0	0%
0,9-0,94	0	0%
0,95-0,99	0	0%
1-1,04	0	0%
1,05-1,09	1	7%
Moneda fragmentada	2	--
Total	17	100%

Fig. 35: Distribución por pesos de las monedas sevillanas del subtipo 358.

3.3.5.2. Subtipo 358.1

De este subtipo contamos con 3 piezas en nuestro tesoro, dos de ellos con mutilaciones de importancia, como el mostrado en la figura 85 y uno que tiene un peso de 0,75 g y que está entero.

3.3.5.3. Conclusiones de la ceca de Sevilla

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,5-0,54	1	6%
0,55-0,59	1	6%
0,6-0,64	4	24%
0,65-0,69	1	6%
0,7-0,74	6	40%
0,75-0,79	2	12%
0,8-0,84	0	0%
0,85-0,89	0	0%
0,9-0,94	0	0%
0,95-0,99	0	0%
1-1,04	0	0%
1,05-1,09	1	6%
Moneda fragmentada	4	--
Total	20	100%

Fig. 36: Distribución por pesos de las monedas sevillanas.

Dado que el subtipo 358.1. se queda reducido a una moneda debido al evidente deterioro de las demás, los pesos mínimo y máximo corresponden a ejemplares del subtipo 358 (0,53 g y 1,08 g), el peso medio varía un poco, alcanzando los 0,702 g y la desviación estándar también varía ligeramente, bajando a 0,112 g.

3.3.6. Conclusiones generales del estudio de los nóvenes de Alfonso XI.

Ceca	Piezas	Peso mínimo ¹² (g)	Peso máximo (g)	Peso medio (g)	Desviación estándar
Burgos	39	0,56	0,86	0,718	0,082
Toledo	48	0,47	1,14	0,717	0,125
León	16 ¹³	0,51	0,8	0,663	0,081
La Coruña	8	0,66	0,76	0,708	0,038
Sevilla	20	0,53	1,08	0,702	0,112
Total ¹⁴	131	0,47	1,14	0,699	0,108

Fig. 37: Cuadro resumen con las magnitudes más significativas de las cinco cecas emisoras de nóvenes que hemos encontrado en nuestro tesoro.

Rangos de pesos	Ejemplares	Porcentaje del total
0,45-0,49	1	1%
0,5-0,54	3	2%
0,55-0,59	11	9%
0,6-0,64	16	13%
0,65-0,69	22	19%
0,7-0,74	29	25%

¹² Sin contar las monedas rotas o fragmentadas.

¹³ Incluyendo el cornado.

¹⁴ Incluyendo las monedas fragmentadas y el ejemplar de cornado en el número de piezas pero no para el resto de magnitudes.

0,75-0,79	17	14%
0,8-0,84	14	12%
0,85-0,89	2	2%
0,9-0,94	0	0%
0,95-0,99	0	0%
1-1,04	0	0%
1,05-1,09	2	2%
1,1-1,14	1	1%
Moneda fragmentada	12	--
Total	130 ¹⁵	100%

Fig. 38: *Distribución por pesos de los nóvenes alfonsinos aparecidos en nuestro tesoro.*

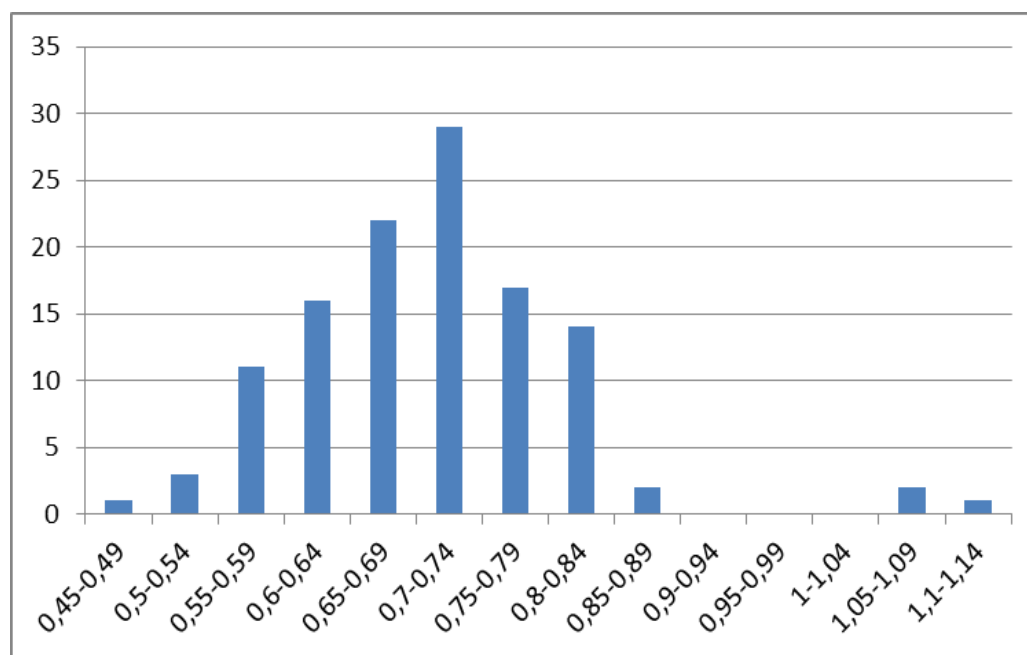


Fig. 39: *Histograma de pesos medios de los nóvenes alfonsinos aparecidos en nuestro tesoro.*

Del análisis de estos 130 nóvenes de Alfonso XI podemos llegar a una serie de conclusiones. En lo relativo a los tipos, los nóvenes alfonsinos permiten una diferenciación de cecas sin tener que recurrir a la marca de ceca, esto es, asignar una ceca a una moneda incluso si la pieza no presenta marca de ceca. Ello no era posible en el caso de los pepones de Fernando IV, en los que todas las cecas acuñaban los tipos parlantes de la misma manera.

Gracias al tipo parlante del león que aparece en el reverso de estas monedas podemos discriminar la ceca. Si el león está representado en posición rampante, esto es, erguido sobre dos patas con las patas apoyadas sobre la parte inferior de la gráfila y con la cabeza sobresaliendo de la línea superior de la gráfila estamos ante una moneda acuñada en León o en Burgos. Si el león está representado en posición de ataque, con las patas apoyadas en la esquina inferior derecha de la gráfila y su cabeza cercana a la esquina superior izquierda de la gráfila, casi en diagonal, estamos ante una moneda acuñada en La Coruña o en Toledo. Por el contrario, si el león está representado en

¹⁵ Sin contar el cornado, entonces 131.

posición de descanso, con las cuatro patas apoyadas en el suelo la pieza procederá de la ceca de Sevilla.

También es significativo que no todas las cecas emitan siempre exactamente los mismos tipos. Es cierto que las diferencias son casi imperceptibles, como añadir un punto delante del tipo o sobre la torre del castillo, o bien cambiar la marca de ceca de una S erguida a una S tumbada. Ello es probablemente debido al largo reinado de Alfonso XI, en el transcurso del cual se necesitaría acuñar moneda de vellón varias veces. La primera emisión sería la más simple, la que no tiene añadidos, un castillo y un león con la marca de ceca visible bajo el castillo.

Luego, para distinguir unas emisiones de otras, se añadiría un punto encima de una torre del castillo o un pequeño aspa delante del león, aditamentos que podrían pasar incluso inadvertidos para los usuarios de este tipo de monetario pero que permitirían distinguir la tanda en la que estas piezas fueron realizadas en el caso de que esto fuera necesario. También es posible que se añadieran estos pequeños signos con el fin de que las falsificaciones fueran más complicadas de realizar, pero para que la medida tuviera un éxito pleno habría que ir retirando del mercado las piezas antiguas y cambiarlas por las nuevas, cosa a todas luces imposible.

Las cecas con menor volumen de acuñaciones, como La Coruña, al no emitir moneda en diferentes tandas, solo cuentan con dos subtipos, mientras que cecas a pleno funcionamiento como Burgos o León llegan a los seis subtipos de acuñaciones a lo largo del reinado de Alfonso XI (Álvarez Burgos, 1998: 85).

Como en el caso de los pepones fernandinos, el peso medio es ligeramente inferior a 0,70 g, lo cual contrasta de nuevo con el peso teórico del noven, 0,90 g, pero no está tan alejado como los pepones, cuyo peso teórico era de 1 g y la media de nuestro tesoriillo no llega a 0,65 g.

Dado que en nuestro tesoriillo no aparecen los últimos subtipos de Toledo, los 359.2 y 359.3, ninguno de los de Sevilla desde el 358.2 hasta el 358.8 o los últimos de Burgos y León pensamos que el tesoriillo pudo ser ocultado a mediados del reinado de Alfonso XI, entre 1334 y 1337. En 1334 es el momento en el que empiezan a acuñarse los cornados, de los cuales contamos con un ejemplo en nuestro tesoriillo, con lo cual forzosamente el tesoriillo hubo de ser ocultado en fecha posterior. Pero dicha fecha no puede ser muy posterior, porque el propietario del tesoriillo solo tenía un cornado, por lo que el cornado no debía aún de circular mucho. Dado que el valor de los nóvenes y de los cornados, al ser ambos vellones era muy similar, es de suponer que si el ocultamiento se hubiera realizado en fecha muy posterior a 1334 el número de cornados escondidos hubiera sido mucho mayor.

Hemos llegado a la fecha final de 1337 pensando en los subtipos emitidos en la ceca de Sevilla y en el número de cornados hallados en el tesoriillo. Al intensificar Alfonso XI sus actividades militares en la frontera sur en torno a 1338, la ceca de Sevilla empezó a emitir muchas más moneda para cubrir las necesidades económicas del monarca, al ser la más próxima al lugar del conflicto. Sevilla emite nueve subtipos de nóvenes y en nuestra muestra solo aparecen dos, que presumiblemente son además los primeros que se emitieron, la S erguida y la S tumbada. Nuestra muestra, 20 piezas, es lo suficientemente significativa como para que aparezcan más subtipos.

De hecho, el subtipo de la S erguida es muy numeroso, representando un 85% de la muestra mientras que el hipotético subtipo siguiente, el de la S tumbada, solo representa un 15%. Por ejemplo, para León solo contamos con una muestra de 15 nóvenes pero en ella están representados 4 de los 5 subtipos de la ceca leonesa. Sin embargo, esta distribución pudo también haber sido fruto de la casualidad, aunque lo dudamos fuertemente.

Además, durante el período 1334-1336 Extremadura fue uno de los escenarios assolados por la revuelta nobiliaria en contra de Alfonso XI apoyada por el rey de Portugal Alfonso IV, debido a que el rey castellano había roto su compromiso matrimonial con su hija María para sustituirla por Leonor de Guzmán. En 1334 el rey portugués cerca Badajoz con el apoyo de D. Juan Núñez. Las milicias urbanas de la zona junto a las órdenes militares de Santiago y Alcántara lograron levantar el asedio de Badajoz. No será hasta 1336 cuando se llegue a un acuerdo con la nobleza rebelde, que se certificó en las cortes de Burgos de 1338 (Martín y García, 1985: 326). Por todo ello, concluimos que el tesoro fue ocultado entre 1334 y 1337.

3.4. Comparación entre pepiones de Fernando IV y novenes de Alfonso XI

Dado que ambas monedas son vellón y, por tanto, similares entre sí, podemos tratar de buscar algunas tendencias de continuidad o hipotéticos cambios:

Cecas emisoras tanto de pepiones como de nóvenes.	Porcentaje pepiones	Porcentaje nóvenes	Diferencia
Burgos	14%	30%	+16%
León ¹⁶	23%	12%	-9%
La Coruña	4%	6%	+2%
Sevilla	9%	15%	+6%
Toledo	26%	37%	+19%

Fig. 40: Comparación de los porcentajes de moneda emitidos por cecas que emitieron moneda tanto bajo Fernando IV como bajo Alfonso XI.

Lo primero que nos llama la atención es la reducción del número de cecas que emitían en época de Fernando IV—8 seguras y dos marcas de ceca sin asignar—a las 5 que acuñaban en época de Alfonso XI. Ello muestra el inicio de un proceso de concentración de las emisiones en un reducido número de cecas auspiciado por el rey con el fin de controlar más de cerca la emisión de moneda.

El porcentaje de piezas halladas en el tesoro de cada ceca nos puede ayudar a situarlo geográficamente. Dado que es una donación de Vicente Paredes, el tesoro probablemente proceda del norte de la provincia de Cáceres. Gracias a los porcentajes de piezas, podemos concluir que el tesoro se ocultó en una zona cercana a Toledo, la ceca más representada y relativamente cercana a León y Burgos. Al mismo tiempo, esta zona estaría lejos de Sevilla y La Coruña, las cecas menos representadas. La zona norte de la provincia de Cáceres cumple con todas las premisas anteriormente mencionadas.

Rangos de pesos	Pepiones de Fernando IV	Nóvenes de Alfonso XI
0,35-0,39	1	0
0,4-0,44	0	0
0,45-0,49	3	1
0,5-0,54	5	3
0,55-0,59	18	11
0,6-0,64	24	16
0,65-0,69	15	22
0,7-0,74	17	29

¹⁶ Asumiendo que la marca ... pertenece a León, como pensamos y hemos explicado anteriormente.

0,75-0,79	12	17
0,8-0,84	0	14
0,85-0,89	2	2
0,9-0,94	0	0
0,95-0,99	0	0
1-1,04	0	0
1,05-1,09	0	2
1,1-1,14	0	1
Moneda fragmentada	9	12
Total	106	130

Fig. 41: Distribución por pesos de los pepiones de Fernando IV y los nóvenes de Alfonso XI hallados en el tesoro.

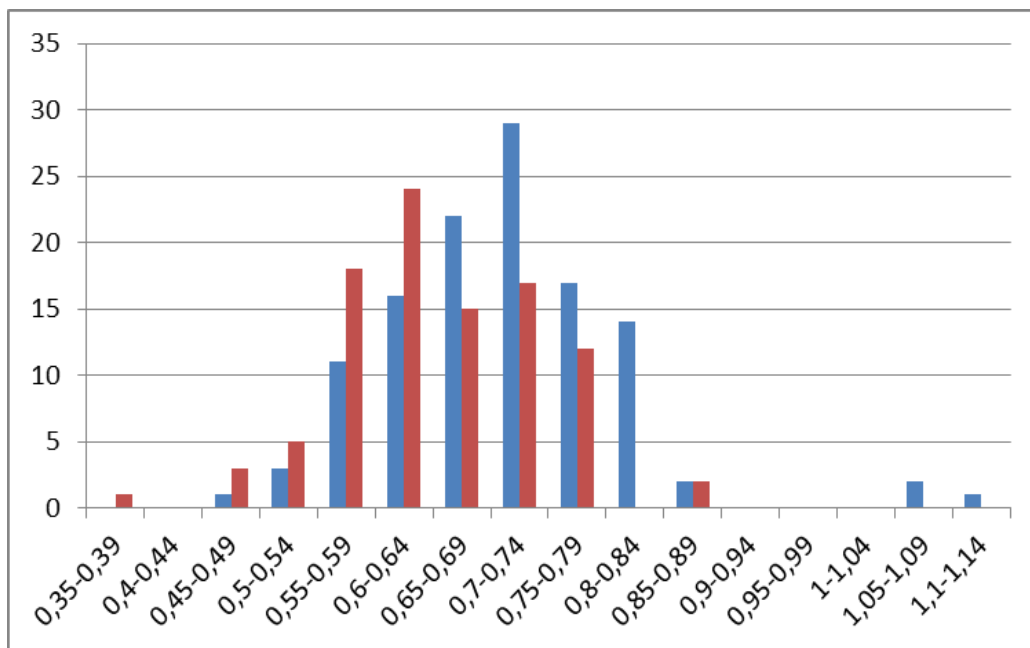


Fig. 42: Histograma de pesos medios de los pepiones de Fernando IV y los nóvenes de Alfonso XI hallados en el tesoro. En rojo aparecen los pepiones y en azul los nóvenes.

En este histograma podemos observar que la mayoría de las acuñaciones se sitúan mayoritariamente entre los 0,55 g y los 0,79 g para el caso de los pepiones y entre 0,55 g y 0,84 g para el caso de los nóvenes. Podemos decir que el peso medio se situaría entre los 0,65 g y los 0,75 g. Llama la atención, en el caso de los nóvenes, la presencia marginal de piezas de elevada calidad, que llegan a superar el peso teórico de 0,9 g.

3.5. Comparación con otros tesoros de la misma época y composición

Para realizar esta comparación hemos utilizado los artículos de Rueda Sabater y Sáez Sáiz (Rueda y Sáiz, 1992) y Roma Valdés (Roma Valdés, 1999), que son una compilación de información sobre tesoros. En estos artículos hemos seleccionado los tesoros que vamos a comparar con el nuestro, y luego hemos acudido a la bibliografía concreta de cada tesoro.

Hemos elegido los tesoros con una cantidad de piezas similares a las nuestras y de una tipología igual, es decir, que presenten o bien nóvenes de Alfonso XI o pepiones de Fernando IV o ambos. Se han descartado los tesoros que no ofrecen cifras

concretas de piezas halladas, ya sea por no haberse estudiado o haberse perdido dichos tesoros. Recordemos ahora la distribución de pepiones hallados en nuestro tesoro:

Ceca	Número de monedas	Porcentaje
Córdoba	9	8%
Burgos	15	14%
Sevilla	10	9%
Tres puntos	24	23%
La Coruña	4	4%
Cuenca	9	9%
Toledo	27	27%
Dudosas ¹⁷	7	6%
Total	105	100%

Fig. 43: Distribución por cecas del monetario de Fernando IV.

Ceca	Número de monedas	Porcentaje
Burgos	39	30%
Sevilla	20	15%
La Coruña	8	6%
Toledo	48	37%
León	16 ¹⁸	12%
Total	131	100%

Fig. 44: Distribución por cecas del monetario de Alfonso XI.

En total, 236 piezas.

3.5.1. Tesoros con pepiones de Fernando IV

1. MADRID: En este tesoro se hallaron 643 pepiones de Fernando IV y 1 pieza del reinado de Sancho IV (Rueda y Sáiz, 1992: 229). Es mucho más numeroso en piezas que el nuestro, pero con unos porcentajes de distribución por cecas similares en algunos casos.

2. PENATURMIL (ASTURIAS): Este tesoro cuenta con 75 pepiones de Fernando IV, 2 piezas acuñadas en el reinado de Alfonso X y 5 coronados de Sancho IV (Rueda y Sáiz, 1992: 209-210).

3. CUEVA DE RAMALES (CANTABRIA): Este tesoro cuenta con 10 dineros de Alfonso X, 4 dineros de Sancho IV, 98 pepiones de Fernando IV y 4 nóvenes de Alfonso XI. Los 4 nóvenes fueron acuñados en Burgos. Hemos incluido en este apartado el tesoro de Rames debido al escaso número de las acuñaciones de Alfonso XI halladas aquí (Rueda y Sáiz, 1992: 222-223).

4. SEVILLA: En uno de los cuatro tesoros que aparecen recogidos en la compilación de Crusafont, Balaguer y Grierson (Crusafont, Balaguer y Grierson, 2013: 512) aparecieron 204 pepiones de Fernando IV, estudiados por Chaves (Chaves, 1917: 297). Este autor menciona otro tesoro con más de 100 piezas de Alfonso XI y más de 100 piezas de Fernando IV, pero desgraciadamente, no lo estudió con profundidad.

¹⁷ Hemos decidido incluir la pieza con marca de ceca punta de lanza en el apartado “dudosas” al no existir esta marca de ceca en el resto de tesoros estudiados.

¹⁸ 15 nóvenes y un coronado.

5. ORDEJÓN DE ABAJO (BURGOS) (Rueda y Sáiz, 1992: 218-219): En este pueblo burgalés se hallaron monedas acuñadas bajo los reinados de Alfonso X y Sancho IV, 45 pepiones de Fernando IV, 75 cornados de Alfonso XI y monedas acuñadas bajo los reinados de Pedro I y Enrique III.

6. MELGAR DE FERNAMENTAL (BURGOS) (Rueda y Sáiz, 1992: 215): En este tesoro se hallaron monedas acuñadas bajo los reinados de Alfonso IX de León, Fernando III, Alfonso X, Sancho IV, Enrique III y Enrique IV. Además se hallaron 85 pepiones acuñados bajo Fernando IV y un número indeterminado de cornados de Alfonso XI.

3.5.2. Tesoros con pepiones de Fernando IV y nóvenes de Alfonso XI

1. ASTUDILLO (PALENCIA): En esta localidad se halló un tesoro compuesto por 414 monedas correspondientes a los reinados de Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI. En lo relativo a las piezas de Fernando IV y Alfonso XI el número de piezas halladas son 157 pepiones de Fernando IV y 108 nóvenes de Alfonso XI (Rueda y Sáiz, 1992: 231-232).

2. VALDUNQUILLO (VALLADOLID): En este tesoro se hallaron 12 acuñaciones de Alfonso X, 2 cornados de Sancho IV, 372 pepiones de Fernando IV, 316 nóvenes de Alfonso XI y 1 jetón portugués de época de Alfonso III (Rueda y Sáiz, 1992: 238-239).

3. BRIVIESCA-1: En esta localidad burgalesa se han encontrado cuatro tesoros, de los cuales dos son interesantes para nosotros. En el caso del denotado como Briviesca-1 se hallaron monedas acuñadas en los reinados de Alfonso X, Sancho IV, 27 pepiones de Fernando IV, 99 vellones acuñados bajo Alfonso XI de los cuales 15 son nóvenes y monedas acuñadas bajo Pedro I de Castilla y Pedro III de Aragón (Rueda y Sáiz, 1992: 210-211).

5. SAN SALVADOR DEL PÁRAMO (BURGOS) (Rueda y Sáiz, 1992: 221-222): En San Salvador se encontró un enorme tesoro compuesto por monedas acuñadas bajo los reinados de Alfonso X, Sancho IV, Pedro I, Enrique II y Pedro III de Aragón. Además se hallaron 113 pepiones de Fernando IV, 82 nóvenes de Alfonso XI y 33 cornados del mismo reinado.

6. BOURGEY (Todesca, 1988: 129-203): Es un tesoro compuesto por 317 monedas de los reinados de Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI. Se encuentra actualmente conservado en Nueva York, en la American Numismatic Society. Fue vendido a este organismo por el vendedor parisino Bourgey (Rueda y Sáiz, 1992: 241) pero se desconoce en qué lugar se halló este tesoro.

7. CARMONA (Balaguer, 1992: 75): En esta localidad sevillana se hallaron monedas acuñadas bajo los reinados de Sancho IV y Pedro I. Además aparecieron 29 pepiones de Fernando IV, 20 nóvenes de Alfonso XI y 20 cornados también de Alfonso XI.

3.5.3. Resumen de los tesoros expuestos y conclusiones

Hemos presentado un total de 13 tesoros, 6 de ellos con monetario únicamente de Fernando IV y 7 con piezas acuñadas bajo los reinados de Fernando IV y Alfonso XI. De época ligeramente anterior a nuestro tesoro, que hemos datado entre 1334 y 1337 son los tesoros de Madrid, Sevilla y Penaturnil, escondidos en época de Fernando IV. De fecha similar a la ocultación de nuestro tesoro datan los de Cueva de

Ramales, Carmona, Astudillo, Valdunquillo, Briviesca-1 y Bourgey, todos ellos escondidos en época de Alfonso XI.

Por último, de fecha posterior a nuestro tesoro proceden el de Briviesca-3, que data de época de Pedro I, el de San Salvador del Páramo, que data del reinado de Enrique II, el de Ordejón de Abajo, escondido en época de Enrique III y el de Melgar de Frumental, que data del siglo XV, más concretamente del reinado de Enrique IV.

En la página anterior se ha realizado un cuadro en el que se incluyen todos los tesoros analizados y el porcentaje de piezas acuñadas en cada ceca del total de cada tesoro para ver si el conjunto de monedas hallado en el Museo de Cáceres presenta características comunes al resto de tesoros hallados hasta el momento presente.

% del total	Cáceres	Media del resto de tesoros
Córdoba	8	1,08
Burgos	14	27,31
Sevilla	9	12,31
Tres puntos	23	16,46
La Coruña	4	2,85
Cuenca	9	9,23
Lorca	0	0,08
Toledo	26	24,62
Dudosas	6	6,46

Fig. 45: Comparación del porcentaje de monedas de Fernando IV halladas en el tesoro de Cáceres y en el resto de tesoros.

Sobre las piezas de Fernando IV destaca en el tesoro cacereño el alto porcentaje de monedas provenientes de la ceca de Córdoba en comparación al resto de conjuntos. También son bastantes superiores a la media las monedas con marca de ceca tres puntos, probablemente acuñadas en León. Ligeramente superiores a la media son las monedas halladas procedentes de La Coruña. Es reseñable también el porcentaje de piezas provenientes de las dos cecas principales de la época: Burgos y Toledo. El porcentaje de piezas burgalesas en nuestro tesoro es bastante inferior a la media y el de piezas toledanas es ligeramente superior a la media. Ligeramente inferior a la media es el porcentaje de piezas procedentes de Sevilla.

% del total	Cáceres	Media del resto de tesoros
Burgos	30	28,14
Sevilla	15	11
La Coruña	6	7
Toledo	37	22,43
León	12	27,57

Fig. 46: Comparación del porcentaje de piezas de Alfonso XI halladas en el tesoro de Cáceres y en el resto de tesoros.

La abundancia relativa de piezas acuñadas en León (tres puntos) es una prueba más que el tesoro fue hallado en alguna zona del norte de la comunidad extremeña. El gran número de monedas dudosas que tenemos en nuestro tesoro viene dado por la inclusión en este apartado de las monedas con marca de ceca dos puntos, que no

aparecen en ningún otro tesoro. Pensamos que estas piezas podrían haber sido acuñadas en Toledo, Burgos o León, como expusimos en nuestras conclusiones sobre estas piezas.

La ceca más representada en las piezas de Alfonso XI es la toledana, con un porcentaje bastante superior a la media del resto de tesorillos, al contrario que para las monedas de Fernando IV, cuyo porcentaje de piezas acuñadas en Toledo era bastante inferior a la media. Las cecas de Burgos y La Coruña presentan unos porcentajes muy similares a los del resto de conjuntos monetarios. La ceca de Sevilla aparece ligeramente más representada que en el resto de tesorillos.

Contrasta también que, mientras que para el caso de las monedas de Fernando IV la ceca más representada era la de León (tres puntos), las monedas acuñadas en León por Alfonso XI sean inferiores a la mitad de la media del resto de tesorillos, siendo por tanto un porcentaje muy bajo. El alto porcentaje de monedas procedentes de Toledo, unido al alto porcentaje de piezas burgalesas indica que el tesoro puede proceder de la parte nororiental de la provincia de Cáceres, como hemos indicado antes.

% del total	Cáceres	Madrid	Penaturmil	Ramales	Sevilla	Ordejón	Bourgey
Córdoba	9	1	6	2	1	0	3
Burgos	15	24	28	44	21	25	19
Sevilla	9	6	7	0	24	0	19
Tres puntos	23	14	0	21	18	9	3
La Coruña	4	0	0	0	7	0	3
Cuenca	9	15	16	0	6	22	10
Lorca	0	1	0	0	0	0	0
Toledo	26	35	30	33	17	44	30
Dudosas	6	4	13	0	6	0	13
Total ¹⁹	105	643	75	98	204	45	108

Melgar	Astudillo	Valdunq.	Briv-1	Briv-3	San S.	Carmona
0	1	0	0	0	0	0
1	31	32	52	16	32	30
14	20	17	0	17	19	17
15	12	19	15	50	21	17
13	6	4	0	0	4	0
7	9	8	7	0	6	14
0	0	0	0	0	0	0
28	16	17	26	17	16	11
22	6	7	0	0	2	11
85	157	372	27	6	115	29

Fig. 47: Porcentajes sobre 100 de las monedas halladas en cada uno de los tesorillos acuñadas bajo el reinado de Fernando IV.

¹⁹ Número total de monedas halladas en ese tesoro.

% del total	Cáceres	Astudillo	Valdunquillo	Briviesca-1	Briviesca-3
Burgos	30	42	34	20	0
Sevilla	15	19	2	0	9
La Coruña	6	5	6	0	9
Toledo	37	17	27	0	64
León	12	17	31	80	2
Total ²⁰	131	108	316	15	11

San Salvador	Carmona	Bourgey
28	45	28
10	20	17
2	10	17
22	10	17
31	15	17
82	20	23

Fig. 48: Porcentajes sobre 100 de las monedas halladas en cada uno de los tesoros acuñadas bajo el reinado de Alfonso XI.

4. Conclusiones generales

Nuestro propósito con este trabajo ha sido dar a conocer los riquísimos fondos numismáticos del Museo de Cáceres. Nosotros nos hemos centrado solo en analizar una ínfima parte de los fondos de este museo, el conjunto de monedas que hemos calificado como tesoro. El museo cacereño dispone de monetario desde la época griega a la edad contemporánea, un monetario que no se ha estudiado prácticamente nada.

Este tesoro, conservado en el Museo de Cáceres, fue ocultado entre 1334 y 1337, fecha a la que llegamos tras el análisis tipológico de las piezas encontradas como se ha descrito en el apartado correspondiente. Es relativamente numeroso, 236 monedas de las cuales 106 fueron acuñadas bajo Fernando IV y 131 bajo Alfonso XI. En el caso de las monedas de Fernando IV creemos por su homogeneidad que se acuñaron en un lapso breve de tiempo, al contrario que las monedas de Alfonso XI, cuya variedad de marcas hace pensar en sucesivas emisiones a lo largo de mucho tiempo, lo cual es congruente con la diferente duración de ambos reinados.

Las cecas más activas son las de León, Toledo, Burgos y Sevilla, siendo el tesoro que hemos analizado ejemplo claro que confirma que esas cecas fueron las mayores emisoras de moneda durante los reinados de Fernando IV y Alfonso XI. La comparación con otros tesoros de la misma época nos hace apreciar que en ocasiones nuestro tesoro difiere de la tendencia general, lo cual puede ser por la localización geográfica de nuestro tesoro, probablemente hallado en la zona norte de la provincia de Cáceres. El nuestro es el único tesoro de época de Alfonso XI del que se tiene noticia hallado en Extremadura.

El trabajo con este tesoro está prácticamente concluido. La experiencia con este tesoro nos hace pensar en todos los conjuntos monetarios depositados en museos locales que aún esperan a ser estudiados. Así, podremos arrojar luz sobre la producción de moneda castellana durante el bajo Medievo.

²⁰ Número total de monedas halladas en ese tesoro.

Por último, nos gustaría agradecer la colaboración del catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid Alberto Canto por indicarnos la existencia de este conjunto de monedas dentro del Museo de Cáceres y su atención y amables correcciones del Trabajo Fin de Máster del Máster en Estudios Medievales Hispánicos de esa misma universidad cuyas principales aportaciones están contenidas en este artículo, a los profesores Carlos de Ayala de la Universidad Autónoma de Madrid, Santiago Palacios Ontalva también de la Universidad Autónoma de Madrid y Manuel Retuerce de la Universidad Complutense por juzgar este trabajo, realizar aportaciones que lo mejoraron y la generosa calificación que le asignaron.

También nos gustaría agradecer al Museo de Cáceres su buena disposición y la facilidad con la que nos permitió acceder a sus instalaciones para estudiar el tesoro, centrándonos en el conservador González Bornay y su director Juan Valadés, que estuvieron a mi plena disposición mientras realicé el estudio de este tesoro. Por supuesto, todos los errores en los que pudiera haber incurrido en la redacción de este trabajo son solo imputables a mí, en ningún caso a ellos.

5. Bibliografía

- ARCILLA BERNAL, J.A. (1995): *Alfonso XI (1312-1350)*, La Olmeda, Palencia.
- ÁLVAREZ BURGOS, F. (1998): *Catálogo general de las monedas españolas volumen III: Catálogo de la moneda medieval castellano-leonesa: siglos XI al XV*, Vico-Segarra editores, Madrid.
- BALAGUER, A. (1992): “Hallazgos de moneda medieval de oro en los reinos de Castilla-León y Navarra”, *Gaceta Numismática*, 104.
- RAMÓN BENEDITO, V.; ÁLVAREZ BURGOS, F. y RAMÓN PÉREZ, V. (1974): *La moneda medieval hispano-cristiana*, Editorial F.A.N., Madrid.
- CALLEJO, C. (1957): “La colección monetaria del Museo de Cáceres”, *El Noticiero*, Cáceres, pp. 11-33.
- CHAVES JIMÉNEZ, M. (1917): “Doscientas cuatro monedas de Fernando III”, en *VI Congreso de la Asociación para el Progreso de las Ciencias*, Sevilla, 1917, páginas 293-348.
- CRUSAFONT, M. BALAGUER, A.M. y GRIERSON, P. (2013): *Medieval European Coinage 6 The Iberian Peninsula*, Cambridge University Press.
- DOMÉNECH, C. (1992): “Les encunacions monetaries a la taifa amirita de València”, *Gaceta Numismática 105/106*, Bellaterra, Barcelona, pp. 43-64 p. 46.
- DOMÍNGUEZ CARRERO, M.M. (2006): *Vicente Paredes Guillén*, Institución Cultural El Brocense, Cáceres, 2006.
- GARCÍA DELGADO, D. (e.p.): “Formación y naturaleza de la colección numismática del Museo de Cáceres”.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, A.I. (1992): *Arquitectura y urbanismo de Plasencia siglo XIX*. Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Extremadura, Cáceres.
- GIL FARRÉS, O. (1976): *Historia de la moneda española*, Adrados, Madrid.
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C. (1976): *Fernando IV de Castilla (1296-1312). La guerra civil y el predominio de la nobleza*, Universidad de Valladolid.
- MARTÍN MARTÍN, J.L. y GARCÍA OLIVA, M.D. (1985): *Historia de Extremadura, Tomo II: Los tiempos medievales*, Universitas Editorial, Badajoz.
- NEGRO CORTÉS, A.E. (2013): “Las parias abonadas por el reino de Granada (1246-1464). Aproximación a su estudio” en *Roda da Fortuna. Revista Eletrônica sobre Antiguidade e Medievo*, Volume 2, Número 1-1, pp. 382-396.

- NIETO SORIA, J.M. (1994): *Sancho IV (1284-1295)*, La Olmeda, Palencia.
- PELLICER I BRU, J. (2008): *Las acuñaciones y quiebras monetarias de Alfonso X y Sancho IV (1252-1284-1295)*, Asociación Numismática Española, Barcelona.
- ROMA VALDÉS, A. (2000): *Moneda y sistemas monetarios en Castilla y en León durante la Edad Media (1087-1366)*, Asociación numismática española, Museo Casa de la Moneda, Madrid.
- ROMA VALDÉS, A. (1999): “Noticias y conclusiones en atención a algunos tesorillos de moneda castellano-leonesa medieval” en *Nvimsma*, 242, pp. 103-125.
- RUEDA SABATER, M. (1991): *Primeras acuñaciones de Castilla y León*, Junta de Castilla y León-Asociación Española de arqueología medieval, Salamanca.
- RUEDA SABATER, M. Y SÁEZ SÁIZ, I. (1992): “Hallazgos medievales de moneda castellana y leonesa” en *Nvimsma*, 230, pp. 205-261.
- TODESCA, J. (1988): “The monetary history of Castille-Leon in light of the Bourgey hoard” en *American Numismatic Society Museum Notes*, 33, pp.129-203, Nueva York.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J. (1990): “La *Revista de Extremadura* (1899-1911): doce años de cultura en la región extremeña” en *Revista de Extremadura*, segunda época, 1, pp. 57-68,
- SPUFFORD, P. (1986): *Handbook of medieval exchange*, Royal Historical Society, London.

NAGASAKI BŌEKI-SEN: LAS MONEDAS COMERCIALES DEL PUERTO DE NAGASAKI (1659-1685)

Santiago BLANCO*

Fecha de recepción: 14/02/2017

Fecha de aceptación: 21/08/2017

Resumen

Con el objetivo de tratar de llenar el vacío existente en la bibliografía numismática en español, a continuación se presenta una aproximación a las «monedas comerciales» producidas en la importante ciudad portuaria de Nagasaki durante el siglo XVII. En este artículo, se hace especial énfasis en las relaciones de comercio existentes entre el Antiguo Vietnam y Japón, así como también en el importante papel que desempeñó la Compañía Neerlandesa de las Indias Orientales (VOC) en las mismas. Finalmente, se incluye un catálogo tipológico en el cual se recogen las principales variantes conocidas de estas monedas.

PALABRAS CLAVE: Japón, Nagasaki, Sakoku, Vietnam, Moneda comercial

Abstract

In order to try to fill the void in the numismatic bibliography in Spanish, the following is an approximation to the "commercial currencies" produced in the important port city of Nagasaki during the 17th century. In this article, special emphasis is placed on existing trade relations between Old Vietnam and Japan, as well as on the important role played by the Dutch East India Company (VOC) in them. Finally, a typological catalog is included in which the main known variants of these coins are collected.

KEYWORDS: Japan, Nagasaki, Sakoku, Vietnam, Trade Coin

1. Introducción

Durante el Shogunato Tokugawa, en Japón tuvo lugar un fenómeno político-económico al cual se ha denominado *Sakoku*, que literalmente significa «País en Cadenas». El mismo se prolongó entre 1639 y 1853, y básicamente, consistió en el hecho de que, con la finalidad de amainar la injerencia de las potencias europeas, los nipones dispusieron el cierre de todos los puertos para el comercio con el exterior¹. La prohibición, sin embargo, no se aplicó a los neerlandeses, ya que existía cierta estima por su cultura. De tal grado fue esto que se desarrolló el *Rangaku*, método destinado a los «estudios holandeses» (y por extensión, del mundo occidental).

Para que los holandeses puedan realizar los intercambios comerciales con eficiencia, así como también la presentación de propuestas y avances tecnológicos (especialmente, en lo relativo a medicina y armas de fuego), se creó la isla artificial de Dejima, frente al Puerto de Nagasaki, donde fueron tolerados los asentamientos de comerciantes neerlandeses, aunque su actividad fue vigilada celosamente (Figs. 1 y 2).

* Miembro de SCEN. E-mail: sblanco_aureo@hotmail.com

¹ Esta política de relaciones exteriores se aplicó de manera muy férrea. La entrada o salida del país, por ejemplo, estaba penada con la muerte. Desde ya, su aplicación, generó expulsiones masivas y persecuciones de minorías extranjeras, incluyéndose a los misioneros católicos españoles y portugueses.

Durante el *Sakoku*, fueron los navíos de la Compañía Neerlandesa de las Indias Orientales (*Vereenigde Oostindische Compagnie*, o VOC) los que se encargaron de explotar el comercio entre Japón y los distintos lugares del Sudeste de Asia (Vietnam, Java, Batavia, etc.).

No se puede saber a ciencia cierta cuando tuvieron lugar los primeros contactos comerciales entre japoneses y vietnamitas², pero sabemos que para el primer tercio del siglo XVII, estas relaciones comerciales ya estaban consolidadas³. Para esta conclusión, son interesantes los estudios realizados por el Prof. Iwao Seiichi⁴, quien logró determinar que entre 1604 y 1635, al menos 124 barcos japoneses habían visitado los puertos de Vietnam.

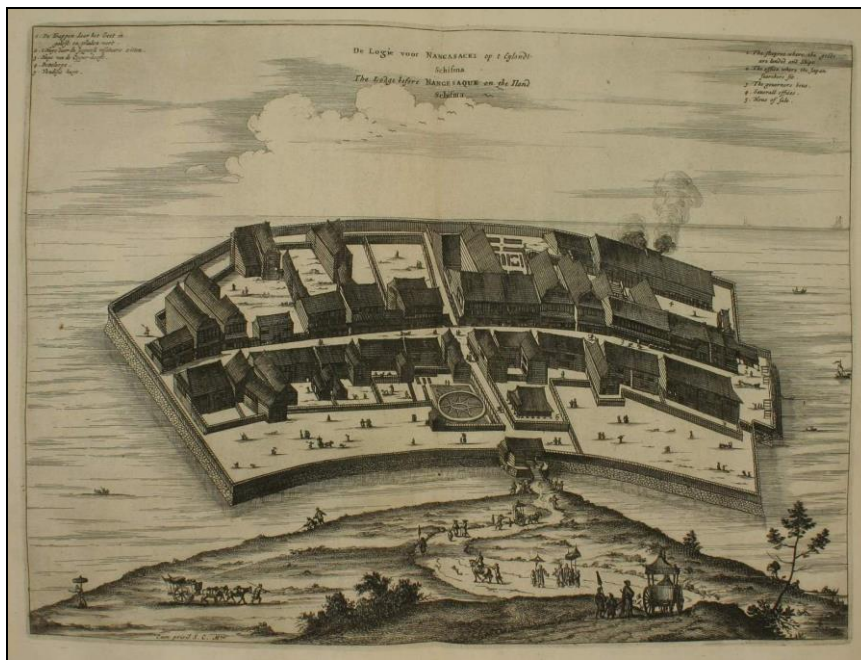


Fig. 1: La isla artificial de Dejima representada en un libro del siglo XVII.
(Fuente: <http://archive.wul.waseda.ac.jp>).

No quedan dudas de que japoneses vieron en Vietnam un importante socio comercial cuando sus intercambios con China se vieron obstruidos gracias a las políticas de bloqueos emprendidas en respuesta a la piratería (siglo XVI). Dado que era necesaria una nueva vía para el ingreso de ciertos productos vitales (seda cruda, azúcar, especias y sándalo)⁵, varios puertos vietnamitas incrementaron notoriamente su actividad y no tardaron en alcanzar un buen grado de desarrollo⁶, ya que a ellos llegaba la plata y el cobre proveniente de Japón⁷, ambos muy escasos y demandados en ese país. Sin duda alguna, esta escasez, se debió en gran parte a la interrupción de suministro cuprífero que antes llegaba desde China, lo que no era más que una consecuencia emergente de la crisis política y del prolongado estado de guerra que se vivía al sur de la

² Luc, 1999.

³ Tuán, 2010.

⁴ Al respecto, véase Iwao, 1958.

⁵ Hartill, 2011: 36.

⁶ Phó Hiến y Kê Chợ (en Tonkín), así como también, Hội An (en Cochinchina).

⁷ A pesar de la alta demanda de cobre, de entre toda la mercancía importada, la plata constituía el producto básico (Tuán, 2006: 127).

frontera⁸. A su vez, los continuos enfrentamientos militares entre las distintas facciones vietnamitas que se disputaban el poder⁹, lógicamente, tornaban aún más imperiosa la necesidad de cobre, y como el país carecía de ese recurso en abundancia, constantemente llegaba por vía de la importación.

Estos intercambios comerciales tan beneficiosos para ambas partes, por supuesto que continuaron durante el periodo aislacionista de Japón, pero entonces, los barcos mercantes de la VOC fueron quienes pasaron a ocupar un rol clave en los mismos.



Fig. 2: Ilustración anónima (ca. 1800) en la que se ve la Bahía de Nagasaki, el puerto comercial y la isla de Dejima, que era el asentamiento de los comerciantes holandeses. (Fuente: <http://www.theartofjapan.com>).

2. Monedas producidas como bienes de exportación: un negocio «redondo»

El esplendor económico de Nagasaki se vio coronado con la producción local de monedas de bronce (*Nagasaki bōeki-sen*), las cuales estaban destinadas a ser exportadas principalmente a tierras vietnamitas, donde a las piezas japonesas en general se las denominaba «zen» o «zeni», pero que también llegaron hasta China y Java.

Lo cierto es que éstas no deben ser concebidas como una moneda en toda regla, sino que más bien, eran un *commodity*, un bien de exportación, el cual arrojaba pingües ganancias tras su comercialización, cosa que surge muy bien a la luz gracias a las múltiples referencias que existen en los registros oficiales de la Compañía Neerlandesa de las Indias Orientales, así como también, de otros documentos

⁸ El bronce era requerido especialmente para fundir cañones y balas, ya que eran una imperiosa necesidad por aquel entonces, tanto en Tonkín (norte) como en Cochinchina (sur). Al respecto, véase Li (1992: 99 y 101). Este mismo autor sugiere que las monedas de buena calidad, por el contrario, eran preferidas para la circulación.

⁹ Durante todo el siglo XVII, tanto los Trịnh como los Nguyễn, que controlaban alternativamente distintas zonas del territorio, lanzaron una continua serie de expediciones militares sin poder acabar con la secesión (Viện, 1997: 108-109).

vinculados al comercio en la región del Sudeste Asiático. Para comprender la magnitud de las cantidades de monedas de bronce que arribaban constantemente a Tonkín, vale la pena conocer el testimonio de Pieter Van Dam, un importante funcionario de la VOC, quien con naturalidad afirma que:

«'t Geene wy daar komen aan te brengen en den handel dryven, bestaat meest in silver; oock kopere kasjes, die in Japan gegoten off gemaect worden...»¹⁰.

Estas concisas aunque contundentes palabras, nos dan una idea de la importancia que tenían las *Nagasaki bōeki-sen* en el comercio con Tonkín, así como también, nos permiten imaginar los grandes volúmenes de monedas que eran anualmente importados desde Japón.

Las *Nagasaki bōeki-sen* comenzaron a fundirse en 1659 (*vide infra*), pero el negocio de vender a Vietnam ciertas monedas que por determinadas razones tenían prohibida su circulación en Japón, ya venía desde antes. Esto ocurría en el caso de las monedas chinas (*torai-sen*) y las que eran productos de fundiciones privadas locales (*shichu-sen*), a las que el gobierno central consideraba «monedas malas» (*bita-sen*). En 1608, el Shogunato prohibió la circulación de *bita-sen* en el territorio japonés, por lo que los comerciantes vieron en esa disposición legal una buena oportunidad para comprar muy baratos los ejemplares desmonetizados y revenderlos a muy buen precio en los centros comerciales vietnamitas (Fig. 3).

Ca. 1635-1636¹¹, estas «monedas malas» eran adquiridas por los comerciantes a no más de un *tael* [de plata; *tael* = *liang*; aprox. 37,5 g.] por sarta, pero era revendida en Cochinchina hasta por 10,56 *taels* cada sarta (!)¹². En 1651, los portugueses reportaron un margen de ganancia del 150% en relación a la exportación de monedas chinas a Vietnam¹³ (suponemos que aquí se alude a la ganancia final, habiendo ya sido descontado cualquier tipo de gasto, por lo que no se refería sólo al precio de reventa de las monedas). A partir de 1639, fecha en que Japón cerró el comercio con el extranjero, como ya lo hemos señalado, los holandeses fueron los principales responsables del transporte y distribución de estas piezas¹⁴.

El Shogunato Tokugawa no tardó en tomar nota de los grandes beneficios que conllevaba la importación de monedas de bronce, por lo que en 1659, se le concedió a la ceca de Nagasaki el permiso oficial para producir estas monedas comerciales¹⁵. Este fue el nacimiento de las *bōeki-sen*, las cuales fueron manufacturadas ininterrumpidamente hasta 1685¹⁶. Vale decir que la emisión específica de las «monedas comerciales de Nagasaki», tan sólo fue una nueva etapa dentro de un proceso comercial iniciado con

¹⁰ Van Dam, 1931: 361. Esta cita se puede traducir como: «Lo que importamos y comercializamos allí [en Tonkín] principalmente consistió en plata, pero también en monedas *cash* de cobre, que se funden o hacen en Japón».

¹¹ Li, 1992: 100.

¹² La sarta tenía una composición teórica de 1000 piezas, pero en la práctica, poseían un 4% menos (960 unidades por cuerda).

¹³ Tuán, 2006: 133

¹⁴ Esto no quiere decir que los vietnamitas no se suministrasen de monedas de bronce por otros medios. Los comerciantes chinos y lusos también llevaron cobre amonedado hasta allí, sacando una buena tajada de este negociado. Los segundos, se vieron especialmente beneficiados gracias a la importancia estratégica que les concedía poseer una base operativa en Macao, donde se manufacturaban monedas chinas. En 1652, por ejemplo, fletaron un barco con destino vietnamita que estaba cargado con estas piezas (al respecto, véase Tuán, 2006: 133).

¹⁵ El derecho para emitir sus propias monedas, había sido solicitado reiteradas veces por la ciudad portuaria, pero hasta ese momento, el mismo siempre terminaba por ser denegado (Jones, 2007: 108).

¹⁶ Jones, 2007: 108; Hartill, 2011: 36.

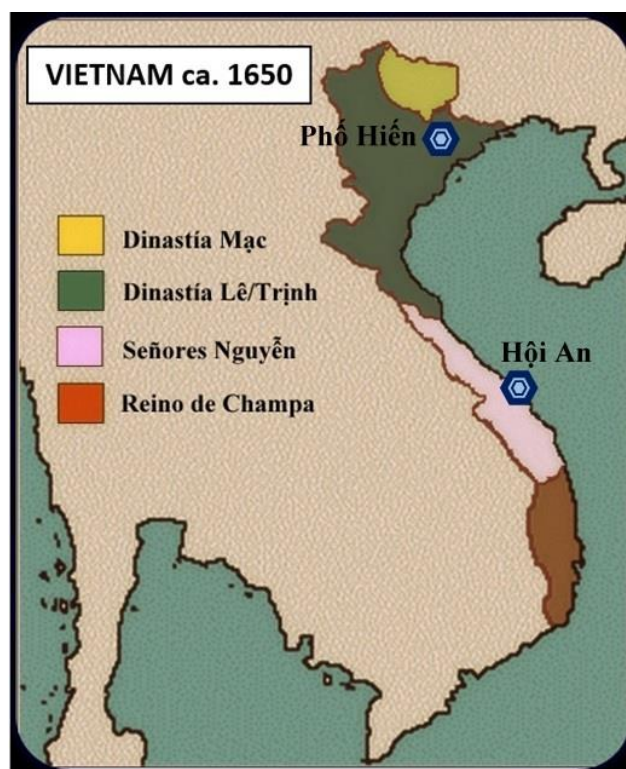
anterioridad y bien conocido, sólo que ahora se aumentaban aún más los márgenes de ganancias, haciendo de este modo mucho más lucrativo el negocio.

Ahora bien, es importante tomar una idea acabada de lo descollante que era esta actividad, así podremos comprender profundamente el fenómeno monetario que significaron estas monedas comerciales. Si bien es cierto que las cantidades de numerario exportado cada año varían demasiado, si uno toma la generalidad del periodo, nos encontramos con que el 22% del capital anual llevado a Tonkín por la VOC estaba constituido por monedas de bronce japonesas¹⁷.

Una vez que llegaban a su destino, la mayoría de estas piezas se adentraban en la circulación junto a las emisiones nativas, pero muchas otras eran fundidas para obtener el preciado metal. Al respecto, el sacerdote francés Alexandre de Rhodes¹⁸, cuenta que en Tonkín, circulaban dos especies monetarias: por un lado estaban las «monedas grandes», que eran chinas o japonesas, que coexistían con las «monedas pequeñas», que eran de manufactura local. Estas piezas no sólo circulaban en el norte del país, sino que también eran muy demandadas en el centro-sur¹⁹, en las tierras controladas por los Nguyễn²⁰, y pasaron a formar parte de la vida cotidiana de Cochinchina²¹.

Es muy probable que a su vez se produjeran copias vietnamitas de estas imitaciones japonesas, ya que la existencia de piezas de factura más tosca y notables variaciones caligráficas, así lo hacen suponer²².

Fig. 3: En este mapa se ve la disposición territorial de Vietnam a mediados del siglo XVII. A su vez, con hexágonos azules, se señalan dos de los principales centros comerciales de la región, a los que se accedía por vía marítima o fluvial, dependiendo el caso (Elaboración del autor).



¹⁷ Tuấn, 2006: 137.

¹⁸ Rhodes, 1651: 59-60.

¹⁹ Li, 1992: 98.

²⁰ Al parecer, existía una verdadera relación de amistad entre los Señores Nguyễn y el Shogunato Tokugawa, pues así se desprende de la correspondencia personal y diplomática que se conserva.

²¹ Van Aelst, 1987: 2.

²² Para una discusión acerca de la atribución de una posible copia vietnamita de *bōeki-sen*, véase Barker, 2005: 204.

3. Características técnicas y tipológicas de estas monedas

En 1651, en Nagasaki, a pedido de Ming Zhaozong (Príncipe Yongming, de China), se fundieron monedas con la inscripción *Eiryaku Tsuho*, que imitaban las piezas Ming *Yong Le Tong Bao* (1408). Estos ejemplares circularon, entre otros lugares, profusamente en la isla de Taiwán²³. La producción de piezas constituye una especie de zona gris, ya que si bien se trata de una emisión privada hecha en Nagasaki para circular en el extranjero, la mayoría de los autores prefieren situarlas dentro de la amonedación china u no son consideradas *bōeki-sen*, por lo que se suele comenzar a hablar de estas últimas con las piezas fundidas a partir de 1659. Esa fecha marca un antes y un después, ya que fue cuando la autoridad shogunal autorizó la manufacturación de monedas cuya finalidad exclusiva era la exportación²⁴.

Dado que estos ejemplares no podían circular dentro del territorio nipón (por eso se evitó grabar en ellos la emblemática leyenda *Kanei Tsuho*)²⁵, estas series, como es de suponer, imitaron los diseños de una gran multiplicidad de monedas chinas de la dinastía Song (960-1279). Si bien a primera vista puede parecer que es difícil distinguir entre los productos oficiales chinos y sus copias comerciales de origen japonés, esto no supone en la práctica un verdadero problema, ya que las diferencias en cuanto a estilo, tamaño del agujero central y caligrafía son muy notorias. Así y todo, debemos tener en cuenta que se trata de imitaciones de muy buena calidad y factura.

A la vez, cada tipo de moneda de Nagasaki, puede presentar muchísimas variantes, lo que explica su inmensa popularidad entre los coleccionistas. La principal tipología que se emitió fue la *Genho Tsuho* (元豐通寶; chino: *Yuan Feng Tong Bao*), pero hubo otras muchas más. Como ya hemos dicho, estas emisiones presentan algunas características específicas que permiten distinguirlas de las chinas. En primer lugar, el tamaño del agujero central es mayor (7-8 mm). Además, por lo general, los trazos que conforman los caracteres son más simples que los que se ven en las monedas de los Song, siendo su caligrafía muy distintiva. Finalmente, es necesario aclarar que la aleación que las aleaciones usadas en Nagasaki, era diferente a la que se usaba en China. Desde ya, esto puede llegar a arrojar diferentes tonalidades de patinación, lo que en definitiva (y en conjunción con otros factores), constituye otro elemento de reconocimiento.

4. Conclusiones

Las relaciones comerciales entre japoneses y vietnamitas se vieron consolidadas durante el transcurso del siglo XVII. Los primeros, exportaban plata y cobre a Vietnam, metales que eran requeridos acuciantemente en aquellas tierras. A cambio, Japón obtenía otros bienes necesarios, como seda, azúcar y especias. Cuando se tomaron medidas para la reorganización del sistema monetario japonés, fue prohibida la circulación en el país del numerario chino que se había importado, así como también, de las monedas de mala calidad japonesas (especialmente, de las fundiciones privadas que habían sido encargadas por distintos nobles). Esta situación generó una gran masa de piezas desmonetizadas. Los comerciantes vieron una buena oportunidad económica al comprar baratos estos ejemplares para luego poder revenderlos con muy buen margen de ganancia en Tonkín y Cochinchina.

²³ Hartill, 2005: 270.

²⁴ Fujii (2013): 82.

²⁵ Inscripción que caracterizaba a las monedas oficiales de Japón.

Este negocio, como lo demuestran los registros de la época y otros testimonios documentales, fue muy redituable, por lo que, cuando el Shogunato Tokugawa impuso en Japón la política de puertas cerradas al extranjero, los comerciantes holandeses (únicos europeos con los que se mantuvieron regularmente los intercambios), actuaron como intermediarios con el resto del mundo. Sus navíos fueron los encargados de llevar a los puertos vietnamitas y de otros países del Sudeste Asiático los bienes de exportación que partían desde Japón (entre ellos, el cobre en forma de monedas), a la vez que llevaban hasta el puerto de Nagasaki las mercancías requeridas.

La exportación de numerario de bronce hacia Vietnam fue tan beneficiosa que, en 1659, se le concedió permiso oficial a la ceca de Nagasaki para que pudieran producir sus propias monedas comerciales, las cuales no podían circular en Japón e imitaban los tipos emitidos por la dinastía Song en China, pero eran muy requeridas en otras regiones. Esta regulación constituyó una etapa más de un proceso que ya era bien conocido por los japoneses, pero que permitió generar mayores ganancias al producir por sí mismos la mercancía que se comercializaba. Por ende, estas piezas deben ser consideradas, desde el punto de vista de los japoneses, como verdaderos bienes de exportación, y no como «monedas» (independientemente de su amplia circulación como tales en el extranjero). Estas emisiones continuaron hasta 1685.

5. Catálogo

A continuación se presenta un catálogo descriptivo que incluye los tipos fundidos de las *Nagasaki bōeki-sen* (1659-1685) y sus principales variantes. Existen cientos de sub-variantes que aquí no son contempladas, dado que su inclusión excedería por completo el propósito de este artículo. Todas las monedas listadas en este catálogo son de bronce, con un módulo aproximado de 24 mm (salvo aquellas de «módulo grande», que notoriamente se diferencian de las demás), presentan los reversos lisos y fueron producidas en la ceca de Nagasaki. Las fotografías son a tamaño real.



- #1 A/: 元豐通寶 *Genho Tsuho* (chino: *Yuan Feng Tong Bao*)
Lectura en sentido horario. Caligrafía estilo *Lishū*.
Var.: *Tsu* (通) con dos puntos. Las líneas interiores de 具 no tocan los lados.
Fundida: Manji 2 - Kanbun 8 (= 1659 - 1668)
- #2 A/: 元豐通寶 *Genho Tsuho* (chino: *Yuan Feng Tong Bao*)
Lectura en sentido horario. Caligrafía estilo *Lishū*.
Var.: *Tsu* (通) con dos puntos. Las líneas interiores de 具 tocan los lados.
Fundida: Manji 2 - Kanbun 8 (= 1659 - 1668)

- #3 A/: 元豐通寶 *Genho Tsuho* (chino: *Yuan Feng Tong Bao*)
Lectura en sentido horario. Caligrafía estilo *Lishū*.
Var.: *Tsu* (通) con dos puntos y las líneas interiores de 貝 tocan los lados. Pata derecha de *Gen* (元) larga que forma un gancho bien pronunciado. Carácter 豐 a la misma altura que el borde del agujero central.
Fundida: Manji 2 - Kanbun 8 (= 1659 - 1668)

- #4 Similar a la anterior.
Var.: Carácter 豐 elevado.



- #5 A/: 元豐通寶 *Genho Tsuho* (chino: *Yuan Feng Tong Bao*)
Lectura en sentido horario. Caligrafía estilo *Lishū*.
Var.: *Tsu* (通) con dos puntos. Caracteres pequeños.
Fundida: Kanbun 8 - Tenna 3 (= 1668 - 1685)

- #6 A/: 元豐通寶 *Genho Tsuho* (chino: *Yuan Feng Tong Bao*)
Lectura en sentido horario. Caligrafía estilo *Lishū*.
Var.: *Tsu* (通) con dos puntos. Bordes anchos.
Fundida: Kanbun 8 - Tenna 3 (= 1668 - 1685)

- #7 A/: 元豐通寶 *Genho Tsuho* (chino: *Yuan Feng Tong Bao*)
Lectura en sentido horario. Caligrafía estilo *Lishū*.
Var.: *Tsu* (通) con dos puntos. Componente de *Ho* (寶) similar a 尗.
Fundida: Kanbun 8 - Tenna 3 (= 1668 - 1685)

- #8 A/: 元豐通寶 *Genho Tsuho* (chino: *Yuan Feng Tong Bao*)
Lectura en sentido horario. Caligrafía estilo *Lishū*.
Var.: *Tsu* (通) con dos puntos. Caracteres de trazos gruesos (en inglés, llamada *Expansive character type*)
Fundida: Kanbun 8 - Tenna 3 (= 1668 - 1685)



- #9 A/: 元豐通寶 *Genho Tsuho* (chino: *Yuan Feng Tong Bao*)
Lectura en sentido horario. Caligrafía estilo *Lishū*.
Var.: *Tsu* (通) grande y con un punto.
Fundida: Kanbun 8 - Tenna 3 (= 1668 - 1685)
- #10 A/: 元豐通寶 *Genho Tsuho* (chino: *Yuan Feng Tong Bao*)
Lectura en sentido horario. Caligrafía estilo *Lishū*.
Var.: *Tsu* (通) compacto y con un punto.
Fundida: Kanbun 8 - Tenna 3 (= 1668 - 1685)
- #11 Similar a la anterior.
Var.: *Gen* (元) «saltando».



12



13

- #12 A/: 元豐通寶 *Genho Tsuho* (chino: *Yuan Feng Tong Bao*)
Lectura en sentido horario. Caligrafía estilo de sello.
Fundida: Kanbun 8 - Tenna 3 (= 1668 - 1685)
- #13 A/: 元豐通寶 *Genho Tsuho* (chino: *Yuan Feng Tong Bao*)
Lectura en sentido horario. Caligrafía estilo de hierba.
Fundida: Kanbun 8 - Tenna 3 (= 1668 - 1685)
- #14 A/: 元豐通寶 *Genho Tsuho* (chino: *Yuan Feng Tong Bao*)
Lectura en sentido horario. Caligrafía estilo de hierba.
Módulo grande (valor 2 mon)
Var.: *Tsu* (通) con dos puntos.
Fundida: Kanbun 8 - Tenna 3 (= 1668 - 1685)
- #15 Similar a la anterior. Var.: *Tsu* (通) con un punto.



16



17



18

- #16 A/: 祥符元宝 *Shofu Genho* (chino: *Xiang Fu Yuan Bao*)
Lectura en sentido horario. Caligrafía estilo *Lishū*.
Var.: *Ho* (寶) no toca agujero central.
Fundida: Kanbun 8 - Tenna 3 (= 1668 - 1685)
- #17 Similar a la anterior.
Var.: *Ho* (寶) toca agujero central.
- #18 A/: 天聖元寶 *Tensei Genho* (chino: *Tian Sheng Yuan Bao*)
Lectura en sentido horario. Caligrafía estilo *Lishū*.
Var.: *Ho* (寶) no toca agujero central.
Fundida: Kanbun 8 - Tenna 3 (= 1668 - 1685)



19



20

- #19 A/: 嘉祐通寶 *Kayu Tsuho* (chino: *Jia You Tong Bao*)
Caligrafía estilo *Lishū*.
Fundida: Kanbun 8 - Tenna 3 (= 1668 - 1685)
- #20 A/: 紹聖元寶 *Shosei Genho* (chino: *Shao Sheng Yuan Bao*)
Lectura en sentido horario. Caligrafía estilo de sello
Fundida: Kanbun 8 - Tenna 3 (= 1668 - 1685)



21



22



23

- #21 A/: 熙寧元寶 *Kinei Genho* (chino: *Xi Ning Yuan Bao*)
Lectura en sentido horario. Caligrafía estilo de sello.
Var.: Borde normal.
Fundida: Kanbun 8 - Tenna 3 (= 1668 - 1685)

- #22 A/: 熙寧元寶 *Kinei Genho* (chino: *Xi Ning Yuan Bao*)
Lectura en sentido horario. Caligrafía estilo de sello.
Var.: Borde ancho
Fundida: Kanbun 8 - Tenna 3 (= 1668 - 1685)
- #23 A/: 熙寧元寶 *Kinei Genho* (chino: *Xi Ning Yuan Bao*)
Lectura en sentido horario. Caligrafía estilo regular.
Var.: Borde ancho
Fundida: Kanbun 8 - Tenna 3 (= 1668 - 1685)



24

- #24 A/: 治平元寶 *Jihe Genho* (chino: *Zhi Ping Yuan Bao*)
Lectura en sentido horario. Caligrafía estilo de sello.
Fundida: Kanbun 8 - Tenna 3 (= 1668 - 1685)

- Referencia de las imágenes utilizadas para ilustrar el catálogo -

- | | |
|---|---|
| #1 www.zeno.ru (9201) | #13 www.zeno.ru (9211) |
| #2 www.zeno.ru (9202) | #16 www.zeno.ru (152217) |
| #4 www.zeno.ru (127493) | #17 www.zeno.ru (142791) |
| #5 www.zeno.ru (127492) | #18 www.zeno.ru (18642) |
| #6 www.zeno.ru (9205) | #19 www.zeno.ru (120548) |
| #7 www.numacoins.com.ar | #20 www.zeno.ru (2243) |
| #8 www.history.ucsb.edu | #21 www.zeno.ru (142789) |
| #9 www.chinacoins.com.ar | #22 www.zeno.ru (14881) |
| #10 www.zeno.ru (99357) | #23 www.zeno.ru (63277) |
| #11 www.history.ucsb.edu | #24 www.zeno.ru (147514) |
| #12 www.zeno.ru (9209) | |

6. Bibliografía

- BARKER, A. (2004): *The Historical Cash Coins of Viet Nam: Vietnam's Imperial History as Seen Through its Currency. Part I: Official and Semi-Official Coins*. Cos Printers PTE. LTD. Singapur.
- FUJII, N. (2013): «The History of Japanese Copper Coins. Illustrated from the Collection of the Currency Museum of the Bank of Japan». *Journal of the Oriental Society of Australia*, 45.
- HARTILL, D. (2005): *Cast Chinese Coins: A Historical Catalogue*. Trafford, Victoria.
- HARTILL, D. (2011): *Early Japanese Coins*. Authors OnLine Ltd, Bedfordshire.

- IWAO, S. (1958) *Shuin-sen Bōeki-Shi no Kenku* [A Study of the Trade of Red Seal Ships]. Kobundo, Tokio.
- JONES, R. A. (2007): *History and Guide to the Copper Cast Coinage of Japan*, Kearny.
- LI, T. (1992): «*The Inner Region*»: A Social and Economic History of Nguyen Vietnam in the Seventeenth and Eighteenth Centuries. Australian National University.
- LUC, T. D. (1999): «Japan early trade coin and the commercial trade beetwen Vietnam and Japan in the 17th century», publicación online disponible en <http://www.charm.ru/coins/vn/nagasaki.shtml> (consultado en marzo de 2017).
- RHODES, A. DE (1651): *Histoire du Royaume de Tunquin*. Jean Baptiste Devenet, Lyon.
- RIVA, M. (1859): *Idea del Imperio de Annam o de los reinos unidos de Tunquín y Cochinchina*. Madrid.
- TODA, E. (1882): *Annam and its Minor Currency*, reimpresso en 1983 como edición especial del *East Asia Journal*, 6.
- TUAN, H. A. (2006): *Silk for Silver: Dutch-Vietnamese Relations, 1637–1700*. Faculty of Arts, Leiden University.
- TUAN, H. A. (2010): «Vietnamese–Japanese Diplomatic and Commercial Relations in the Seventeenth Century», *The International Academic Forum for the Next Generation Series*, vol. 1, pp. 19-42.
- VAN AELST, A. (1987): «Japanese coins in Southern Vietnam and the Dutch East India Company 1633-1638», *Newsletter of The Oriental Numismatic Society*.
- VAN DAM, P. (1931): *Beschryvinge van de Oostindische Compagnie, Vol 2-Parte 1*, editado por EW. Stapel. The Hague: Martinus Nijhoff.
- VIEN, N. K. (1997): *Vietnam: una larga historia*. Thế Giới, Hanoi.
- WANG, A. (2010): *A history of the Japanese coin collection at the British Museum. Catalogue of the Japanese Coin Collection (pre-Meiji) at the British Museum*, 1. Latimer Trend. Reino Unido.

LA MONEDA CIRCULANTE EN LA CAPITANÍA GENERAL DE VENEZUELA DURANTE EL SIGLO XVIII

Pedro Damián CANO BORREGO*

Fecha de recepción: 26/02/2017

Fecha de aceptación: 14/04/2017

Resumen

En el presente artículo se estudia la moneda en circulación en la Capitanía General de Venezuela, territorio poco poblado de la costa meridional caribeña en el que se produjo un activo contrabando de metales preciosos con los territorios controlados por los holandeses y los británicos, así como las peticiones del Intendente de Caracas, Francisco de Saavedra, para el establecimiento de una moneda provincial para el territorio, que si bien fueron aprobadas por las autoridades metropolitanas e incluso se llegó a acuñar este numerario, no llegó a circular.

PALABRAS CLAVE: Numismática, moneda macuquina, circulación monetaria, pesetas provinciales

Abstract

This article studies the currency in circulation in the Captaincy General of Venezuela, a sparsely populated territory on the southern Caribbean coast where there was active smuggling of precious metals with the territories controlled by the Dutch and the British, as well as the Petitions of the Intendant of Caracas, Francisco de Saavedra, for the establishment of a provincial currency in this territory, that although they were approved by the metropolitan authorities and even got to coin this currency, did not get to circulate.

KEYWORDS: Numismatics, cob coin, currency circulation, pistareens

1. El circulante a comienzos del siglo XVIII

La Capitanía General de Venezuela, dependiente de la Real Audiencia de Santo Domingo, fue transferida en 1717 al recién creado Virreinato de Nueva Granada, que no prosperó. Unos años más tarde, en 1739, se reconstruyó dicho virreinato, pero por Real Cédula de 12 de febrero de 1742 se independizó a este territorio del mismo, y por Orden de 8 de septiembre de 1777 se le unieron las provincias neogranadinas de Cumaná, Maracaibo, Guayana, Trinidad y Margarita. Finalmente, en 1786 se creó la Real Audiencia de Caracas.

El régimen monetario de Venezuela en lo relativo a circulación interior estuvo dominado durante los siglos XVII y principios del XVIII por la presencia de moneda feble y provincial española, transportada desde la Península, y por las anotaciones en cuenta, vales, fichas o puro trueque en la mayor parte del territorio. En la mayor parte del siglo XVIII y principios del XIX este papel lo ocupó la moneda macuquina, de diversas formas y procedencias¹.

La moneda macuquina circuló especialmente en el área de Caracas tras el establecimiento de la Compañía Guipuzcoana. Su aceptación fue general, si bien el hecho de ser una moneda cortada facilitó su cercén, y faltaron los divisores necesarios para el comercio. Junto a esta moneda se encontraba las llamadas *fichas de hacienda*, realizadas en cobre, plomo

* Doctorando en Historia y Arqueología por la Universidad Complutense de Madrid. E-mail: pietroyanaky@telefonica.net

¹ STOHR 1998: 33. Cita los trabajos de GARRIGA 1979.

y latón, con valores de $\frac{1}{4}$ o $\frac{1}{8}$ de real, que tuvieron en la Venezuela independiente una larga vida².

La utilización de señas privativas por los tenderos de Caracas está asimismo documentada en una reunión del Cabildo de Caracas de 9 de agosto de 1784, basada en una petición de 9 de agosto del mismo año de Josef Ygnacio de la Plaza Liendo Medera, que acordó la solicitud a la Corona de la provisión por parte de la ciudad de estas señas utilizadas en las pulperías y que se elevase el número de estos establecimientos a cien³.



Figura 1 - Ficha de Hacienda de Puerto Cabello, resello sobre cuartillo de 1818 y 1821 con las iniciales JMR. Fuente: <http://www.monedasdevenezuela.net/articulos/las-fichas-de-puerto-cabello>

Como afirmaba de la Plaza, el uso privativo de estas señas por cada tendero hacía que las mismas no pudiesen utilizarse en otros establecimientos, no valiendo nada al mudarse sus dueños o administradores, y que *como este perjuicio recae sobre tres o cuatro ochavos ningún particular se deliviera a reclamar, pero el común efectivamente viene a ser considerablemente dañado*. A su parecer este problema desaparecería si las señas se constituyesen en *Ramo de Propios*.

La zona de Venezuela comenzó su despegue económico con la exportación a México de su cacao, producido en las áreas costeras con mano de obra esclava, recibiendo a cambio plata mexicana⁴. Otras producciones importantes fueron el azúcar, las salinas, el tabaco y los cueros. Las gobernaciones de Nueva Andalucía y Trinidad de Guayana, escasamente pobladas, tuvieron una economía basada en la agricultura de subsistencia y en la ganadería extensiva.

El circulante estaba compuesto por pepitas de oro procedentes del río Yuruari, y existía carencia de moneda menuda, que no lograba satisfacer la demanda del pueblo para adquirir artículos de pulpería y bodega, por lo que la vida comercial estuvo marcada por el trueque⁵. En cuanto a la isla Margarita, el agotamiento de su producción perliífera llevó a la creación de una pequeña economía de tipo agrícola.

Este comercio ayudó a la superación de una economía de tipo natural y basada en el trueque, como afirma Arcila, y a un avance en su régimen monetario⁶. El incremento de la moneda metálica influyó sobre el comercio de la Capitanía, al facilitar la importación de productos. El circulante cotidiano consistió durante mucho tiempo en moneda macuquina o cortada.

La instauración del monopolio de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, constituida por Real Cédula el 25 de septiembre de 1728, y que empezó a operar a mediados de 1730, debilitó el flujo de moneda mexicana de mayor facial hacia Venezuela, toda vez que las

² YBARRA 2005: 145-160.

³ MAGO Y HERNÁNDEZ 2002: 320- 321.

⁴ Dos buenos estudios sobre la importancia del cacao en la economía venezolana y su papel como fuente de obtención de moneda de oro y plata se encuentran en SALAZAR 2004: 293-312, y en RUIZ RIVERA 1983: 205-206, que estima que por dicho comercio entraron en la Capitanía diez millones de pesos, más oro y plata labrados, en la primera mitad del siglo XVIII.

⁵ FRANQUET 1966: 67-71.

⁶ ARCILA 1950; STOHR 1998: 26- 27.

remesas de cacao con destino al virreinato novohispano decrecieron⁷. La situación se complicó aún más con la prohibición del traslado de moneda en navíos mercantes, limitando su transporte a los buques de guerra el 3 de marzo de 1777⁸.

Pérez Herero recoge la crónica escasez de moneda en la Capitanía, y la diversificación que la economía venezolana tuvo que hacer al excluirse el cacao expresamente excluido de los bienes incursos en el libre comercio para conseguir numerario y los esclavos necesarios para la producción de algodón, café, añil y cacao. A finales del siglo, la mayor parte de las exportaciones venezolanas se dirigían, por mor de los sucesivos conflictos bélicos, hacia otros puertos antillanos y a los puertos norteamericanos de Filadelfia y Baltimore⁹.

El establecimiento de la Compañía supuso que los precios de los productos importados de Europa y los que se querían remitir a ella eran fijados a su conveniencia, y solamente se pudiera comprar y vender legalmente a los precios por ella fijada. Asimismo, la compañía tenía la facultad de perseguir y castigar cualquier conducta contraria al monopolio, por lo que amplios sectores de la población venezolana se opusieron a sus prácticas, incluso con revueltas.

Tanto en el territorio de Venezuela como en Cuba, los comerciantes holandeses e ingleses establecidos en Curazao y Jamaica, así como en las costas de Tierra Firme, llevaron a cabo un activo contrabando, en tal cantidad que esta práctica llegó a alimentar un activo comercio clandestino¹⁰. El territorio de la Capitanía, escasamente poblado, se prestaba a la práctica del contrabando en su amplio litoral y en las bocas del Orinoco. El mismo era en un doble sentido. Este comercio ilícito era practicado por poblaciones enteras, hombres de negocios e incluso funcionarios locales¹¹.

Gumilla afirmaba citando los *Intereses de Inglaterra mal entendidos*, parte I, capítulo IV, p. 83, que el Parlamento de Inglaterra consideraba como el más considerable ramo de su comercio en América el contrabando con los dominios del rey de España, del que sacaban un beneficio estimado de seis millones de pesos anuales, del que tres partes era recibido en moneda o barras de plata. A ello se habría de sumar lo obtenido por los holandeses establecidos en Curazao.

Cita los comentarios que le hicieron en 1738 el contador de las reales cajas de Cartagena y el factor del real asiento de negros de Inglaterra, don Diego de Or, de que en seis meses habían salido mercancías en la feria de la ciudad por valor de tres millones y medio de pesos fuertes, y que el factor le hizo ver que el beneficio que sacaban los extranjeros con su comercio ilícito era cuatro veces mayor. A su entender todo el Reino de Tierra Firme era un imponderable tesoro escondido, que se debería de poblar y beneficiar sus minas¹².

Los principales productos que entraban en el territorio y los adyacentes por esta vía eran telas, cera, canela y otros géneros. Los contrabandistas sacaban lo que había de valor en estas tierras. Del Nuevo Reino y de Darién extraían moneda acuñada, oro en polvo, amatistas y esmeraldas; de Santa Marta sacaban palo Brasil, perlas, algodón y cacao; y del área de Coro, principalmente mulas.



Figura 2 - Dos reales Lima 1683, V. Lote 315, Cayón Subastas,

⁷ STOHR1998: 27.

⁸ ARCILA 1950: 168.

⁹ PÉREZ HERRERO 1992: 281-283.

¹⁰ HAMILTON 1944: 37.

¹¹ CAMACHO 2002.

¹² GUMILLA 1765: 259 y ss.

Subasta en línea 14, 31 de marzo-1 de abril de 2014.

La razón principal para la extensión de estas prácticas, según el Padre Julián, era el menor coste de los géneros y la evasión fiscal, y a su entender si los extranjeros no se llevasen la moneda acuñada, habría más circulante para comprar mercancías más caras y podrían bajarse los impuestos¹³.

El cónsul español en Ámsterdam, Agustín Moreno Henríquez, remitió el año 1778 un informe al Secretario de Estado del Despacho Universal de Indias José de Gálvez, en el que se le informaba de que la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas pagaba a los productores entre 8 y 10 pesos por fanega de 50 kilogramos, mientras que los holandeses pagaban entre 24 y 26 pesos por fanega de 40 kilogramos in situ, y entre 30 y 32 pesos si se transportaba a Curazao.

En fecha 31 de octubre de 1755, el virrey de Nueva España recibió la orden de enviar al Gobernador del territorio parte de los 150.000 pesos necesarios para proceder a la retirada de moneda extranjera y española en moneda menuda, con el fin de remediar lo antes posible la exportación de los pesos mexicanos que se producía desde esa área¹⁴.

En un Expediente del Consejo de 26 de enero de 1769, motivado por una Representación de la Ciudad de Caracas quejándose del proceder de su gobernador, se ponían de manifiesto los problemas que acarrea la falta de moneda en Venezuela. La ciudad se quejaba de que si bien Nueva España se abastecía de cacao en la Provincia de Caracas, la plata que se pagaba por este género era tan poca que siempre retornaba menos dinero por cada fanega de cacao de lo que valía en Nueva España¹⁵.

El Cabildo afirmaba que la plata doble que se conducía de Nueva España subsistía tan poco tiempo allí que apenas quedaba en la circulación la moneda antigua, defectuosa y falsa, que se extraía a Cunamá y Margarita, por lo que era común el trueque o permuta. Ya por una Presentación fechada en Caracas el 10 de noviembre de 1760¹⁶, y recogida en *Ibíd.*, p. 75-76, se solicitaba la elevación de la valoración de la moneda de plata doble en la Capitanía, con los fines de dotar de circulante al territorio y de contener el comercio ilícito, que *oy principalmente se hace en esta especie por la ventaja de la platta doble en las colonias y facilidad de llebarla.*

2. Solicitudes de una moneda provincial para la Capitanía

En el año 1785 comenzaron los trámites para solicitar a la Corte una moneda provincial para la Capitanía, de la mano del Intendente de Caracas, Francisco de Saavedra, por medio de un Informe fechado el 19 de diciembre de ese año, dirigido a José de Gálvez¹⁷. En el mismo, Saavedra pone de manifiesto que la moneda fuerte de oro y de plata tenía la consideración en este territorio de mercancía, y su valor fluctuaba en relación a su escasez, existiendo un premio variable en ambas con respecto a la macuquina¹⁸ de entre un 3 y un 4%, aunque en ocasiones subía a un 10%.

Saavedra estimaba que el numerario de la Capitanía ascendía a unos 600.000 pesos, de los que solamente 250.000 corresponderían al circulante, viniendo el resto a financiar el situado de las provincias de Trinidad, Guayana y Margarita y las gestiones de las tesorerías de las Haciendas Reales. El circulante, según el intendente, no cubría más de una décima parte del necesario, dado que estimaba que la producción anual de frutos superaba los dos millones de pesos¹⁹.

La falta de moneda causaba graves problemas, como el abaratamiento de los productos y el empobrecimiento de los productores, así como para la Real Hacienda, dado que la mayor parte de su dinero estaba compuesto por deudas y por ello ni podía hacer frente a los

¹³ JULIAN 1788: 254 y ss.

¹⁴ HAMILTON 1944: 37.

¹⁵ MAGO Y HERNÁNDEZ 2002: 161 y ss.

¹⁶ *Ibíd.*: 75-76

¹⁷ Comunicación n.º 452 de Francisco de Saavedra a Josef de Gálvez, 19 de diciembre de 1785, Archivo General de Indias, en adelante A.G.I., Indiferente, 1770; DASÍ 1950: 179.

¹⁸ A.G.I., Indiferente, 1770. Saavedra informa asimismo que la moneda corriente se reducía a la macuquina, con recortes en su peso que llegaban a una tercera parte.

¹⁹ LÓPEZ CANTOS 1973: 28 y ss.

pagos ni podía cobrar a los deudores por la falta de moneda entre los habitantes de la intendencia.

La solución propuesta fue la de crear una moneda provincial, con un contenido en plata de entre un 37 y un 40%, cuyo contenido en este metal podía conseguirse o bien acuñándola directamente o bien sacando un bocado de las piezas de plata fuerte, a semejanza de lo que se hacía en las posesiones caribeñas británicas y francesas, donde era común taladrar los reales de a ocho y utilizar el bocado como moneda menuda.

Estimaba la cantidad a batir en dos millones de pesos, para con este montante hacer frente a los pagos interiores y evitar la saca del circulante, que debían acuñarse en las Casas de Moneda de Santa Fe o de Nueva España. Con la misma se podría retirar la moneda macuquina, pagando a los comerciantes que venían de España para que fuese cambiada por moneda de nuevo cuño en la Península, o bien invertir la plata macuquina en frutos que fuesen remitidos a España.



Figura 3 - *Dos reales Lima 1709/8. Lote 313, Áureo y Calicó, Subasta 260, Isabel de Trastámara, 27 de mayo de 2014.*

En fecha 22 de marzo de 1786 llegó la contestación del rey, por intermediación de José de Gálvez, afirmando que ya había dado orden de envío de moneda provincial española a las Islas de Barlovento, y solicitaba mayor información sobre la propuesta de reducción de la ley a un 37 o un 40%, dado que se consideraba que la misma era exagerada²⁰. Entre las soluciones propuestas en esta carta estaban o bien la remisión de moneda acuñada en España, dándole un valor de cinco reales de vellón a cada peseta prohibiendo su salida de la intendencia, o bien encontrar plata en su territorio y fundar una Casa de Moneda en Caracas.

A su recepción, Saavedra convocó una Junta con el procurador general, dos regidores, dos comerciantes e igual número de agricultores, que juzgó inoportuno el envío de moneda peninsular a Venezuela. La razón de ello es que muy probablemente sería sacada, toda vez que su contenido en plata, que difería solamente en un 20% de los pesos fuertes, produciría un 12% de beneficio en su cambio por moneda neerlandesa de Curazao. Además de lo anterior, se suponía que los comerciantes españoles remitirían moneda en vez de mercancías al territorio, sacando con ello un beneficio del 25%.

Saavedra escribió nuevamente al Rey comunicándole lo expuesto en la Junta, y asimismo le recordó que la moneda provincial española había ya corrido en el territorio con el mismo valor que la plata fuerte, hasta que se ordenó su recogida y remisión a la Península, según las Reales Órdenes de 1754²¹ y 1756²². Parte de ese numerario provincial español seguía todavía retenido en las tesorerías del territorio²³. Asimismo, reiteró que el valor intrínseco de la

²⁰ Carta de Josef de Gálvez a Francisco de Saavedra de 29 de julio de 1786, A.G.I., Indiferente, 1770.

²¹ Real Cédula ordenando que por cada cinco pesetas españolas que están corriendo en Indias, se entregue a su poseedor un peso fuerte; y que al expirar el término de un año de esta orden, no tenga curso la peseta española; pero que de allí en adelante se siga dando a los poseedores que la presentaren el valor equivalente en razón de su ley y peso, 4 de mayo de 1754, A.G.I., Santo Domingo 716.

²² Real Orden de 3 de julio de 1756, mandando recoger todas las monedas de cuño de España, Archivo General de la Nación, Venezuela, en adelante A.G.N., Intendencia, Tomo XXXVI.

²³ STOHR 1998: 33. Cita varios documentos del A.G.N., que demuestran la existencia de depósitos de moneda provincial española, en ocasiones desde hacía más de treinta años, en las tesorerías de Trinidad, Maracaibo y Caracas.

moneda a remitir debería ser al menos inferior a un 37 ½ % menos que el de los pesos fuertes.



Figura 4 - Dos reales Madrid 1761. Lote 630, Martí Hervera, Subasta 26 de febrero de 2015.

A su parecer, la nueva moneda a remitir debía ser redonda y con cordoncillo, y con un tamaño distinto a la de las demás especies. Debía remitirse la mitad de la nueva moneda en *moneda gruesa*, para favorecer el comercio, y el resto se debía dividir en cuatro partes, correspondiendo cada una de ellas a reales de plata, medios, cuartos y octavos de real, siendo los dos últimos tipos imaginarios en Venezuela al no haber moneda efectiva de dichos valores, pero necesarios para acabar con los pedazos de cobre sellados que utilizaban los pulperos para el comercio al por menor²⁴.

Atendiendo a las reiteradas peticiones de los gobernadores de los territorios isleños del Caribe y de Venezuela, la Corona optó por fin por ordenar la fabricación para estos territorios de moneda provincial, y por Orden de 25 de mayo de 1786 se aprobó la acuñación de moneda de ley usual, reduciendo el tamaño para que circulase como moneda provincial en Caracas y las Islas de Barlovento²⁵.

Este extremo fue comunicado por José de Gálvez a los virreyes de México y de Santa Fe del Nuevo Reino²⁶. Mientras que en la capital novohispana comenzó el proceso de definir las nuevas monedas, que concluyó con su acuñación en 1787, el Virrey del Nuevo Reino opinó que la Casa de Moneda de su capital no podía llevar a cabo lo ordenado, al carecer de plata para realizar la acuñación²⁷.

Antes de la recepción de la Real Orden, el intendente remitió un nuevo y exhaustivo informe de fecha 23 de junio de 1786²⁸, reiterando la necesidad de recibir el nuevo numerario, toda vez que la escasez de moneda hacía imposible cubrir los situados de Guayana y Trinidad, que fueron sustituidos por envíos de ganado que se vendieron en las colonias extranjeras, e incluso afectaba a la recaudación de los ingresos de las Cajas Reales, dado que la falta de circulante hizo que no se pudiesen cancelar las papeletas de deudas.

Esta falta crónica de moneda terminó afectando asimismo a la moneda macuquina, tan necesaria para la circulación interior, y que podría ser sacada, dejando la Capitanía exangüe de moneda. Es por ello que el Intendente prefería incluso remitir los situados en pesos fuertes a dejar la Provincia de Venezuela sin macuquinas, pero tuvo que desistir de remitir la moneda

²⁴ LÓPEZ CANTOS 1973: 30 y ss. Saavedra afirmaba que estas fichas sólo tenían curso legal en las tiendas emisoras, por lo que el que adquiría algo en las mismas venía obligado a volver a ella y perdía su libertad de ir a comprar a otro almacén.

²⁵ DASÍ 1950: 167; HAMILTON 1944: 37. Por carta de Josef de Gálvez a Francisco Saavedra fechada en Aranjuez el 2 de julio de 1786 se le comunicaba la labra de un millón de pesos en la ceca de Sevilla con destino a la Capitanía, con un 40% de peso menos en plata que las de España, *pero no en la aleación, sino en el grueso o tamaño de la moneda*. La misma no llegó a acuñarse. Asimismo, el Virrey-Arzbispo de Nueva Granada comunicó a Saavedra la imposibilidad de batir esa moneda, dado que todo el virreinato estaba en la misma o peor situación, por Carta de fecha 5 de noviembre de 1787, A.G.I., Caracas, leg. 501.

²⁶ Real Orden del 25 de mayo de 1786, A.G.I., Indiferente, 1770.

²⁷ Expediente acerca de monedas provinciales y minas de plata, enviado con Oficio n° 1.507, 12 de febrero de 1787, A.G.I., Indiferente, 1770.

²⁸ Oficio 558 de 23 de julio de 1786 al Ministro de Hacienda, A.G.I., Indiferente, 1770.

fuerte, al no poder juntar los diez mil pesos necesarios para hacer frente al situado de Trinidad²⁹.

Las peticiones de Saavedra sufrieron varias dilaciones. El Ministro de Hacienda determinó que el Rey debía ser informado de todos los pormenores de las peticiones de moneda provincial, y en el expediente resultante se reiteraba la orden dada a los virreyes de batir entre 300.000 y 400.000 pesos de moneda provincial. Con anterioridad, se había ordenado a la ceca de Sevilla que acuñase estas monedas provinciales, lo que no podía haberse realizado por culpa de la falta de metal y por las epidemias sufridas en la capital hispalense³⁰.

Mientras en la capital novohispana se discutían los temas técnicos de dicha acuñación, el intendente volvió a reiterar la urgencia de monetario de su Capitanía³¹, y la absoluta necesidad de 200.000 pesos para hacer frente a la situación del momento, lo que le fue concedido por el rey, que ordenó a los Virreyes de Nueva España y del Nuevo Reino la remisión de los caudales solicitados por Real Orden de fecha 25 de diciembre de 1786³². En la misma se disponía el envío de mineralogistas a Caracas para explotar las minas del territorio, y el establecimiento de una pequeña Casa de Moneda³³.

La situación continuó en el año siguiente, toda vez que no se recibieron los importes vistos en el párrafo anterior, dado que el superintendente de la Casa de Moneda de México alegó que no había fondos por ese monto. La moneda provincial que ya se estaba batiendo terminó siendo recogida y refundida poco después de comenzar a ser distribuida, por Real Orden de 20 de agosto de 1787³⁴. Los 100.000 pesos que habían correspondido a Venezuela fueron recogidos y remitidos nuevamente a México.

El 27 de agosto de 1787 el Superintendente de la ceca novohispana remitió una Carta a la Corte, informando sobre la acuñación realizada con destino a Caracas y a las islas de Barlovento. En fecha 21 de octubre de 1787 encontramos una Comunicación del virrey de Nueva España acerca de lo que se había batido en la ceca, y de la remisión de parte de la moneda batida a la isla de Trinidad³⁵.

Una Real Orden de 8 de mayo de 1788 dispuso que en la Casa de Moneda de México se labrasen con destino a Caracas e islas de Barlovento reales de a dos, sencillos y medios, en la cuantía de 300.000 pesos, suprimiendo en sus tipos las columnas de Hércules³⁶. Un año más tarde, el 13 de febrero de 1789, el virrey de Nueva España recibió la orden de emitir y despachar 450.000 pesos sin dilación.

3. Un nuevo dictamen de Francisco de Saavedra

No cejó el Intendente Saavedra en su afán de dotar de moneda circulante a la Capitanía de Venezuela, y en fecha 31 de diciembre de 1790 emitió un Dictamen sobre el establecimiento de moneda provincial en varios parajes de los dominios de Indias³⁷, singularmente a este territorio y a las islas de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico.

Dicho Dictamen estaba articulado en cuatro partes, relativas a la moneda provincial, a las provisiones sobre ellas en los diferentes países europeos y americanos, a su opinión particular sobre lo que debería hacerse para llevarlo a cabo en las islas, y un último apartado referido a lo que en su opinión debería proveerse para el caso de Venezuela en particular.

Los territorios para los que se solicitaba la moneda provincial eran, en palabras del autor, pobres en minas, por lo que necesitaban que se les proveyera de moneda. Dicha moneda

²⁹ STOHR 1998: 53. Cita las Cartas de 19 de abril de 1787, f. 65, y la de 30 de abril de 1787 para el Tesorero de Real Hacienda de Trinidad, ambas en el A.G.N., Intendencia, Tomo XXXIX.

³⁰ STOHR 1998: 54. Cita varios documentos conservados en el A.G.N., Intendencia, Tomo XXXIX.

³¹ Carta de Francisco de Saavedra al Ministro de Hacienda del 16 de noviembre de 1786, n° 558, A.G.I., Indiferente, 1770.

³² A.G.I., Indiferente, 1770.

³³ DASÍ 1950: 179.

³⁴ A.G.M., Tomo 291; DASÍ 1950: 167.

³⁵ DASÍ 1950:167. En MAGO Y HERNÁNDEZ 2002: 518, encontramos asimismo una referencia a una Solicitud para la concesión de una moneda provincial de fecha 29 de octubre de 1787.

³⁶ DASÍ 1950: 168; HAMILTON 1944: 37.

³⁷ STOHR 1998: 118-137.

además tendía a salir de sus territorios, bien por el comercio lícito, bien por el ilícito contrabando, que a juicio de Saavedra eran dos esponjas que le chupaban cuánto dinero pudiesen adquirir.

En la provincia de Caracas, que no tenía minas ni situado, entraba alguna cantidad de moneda por el comercio, como también sucedía en las de Maracaibo y Cumaná. Otros territorios de la Capitanía, como eran Guayana y Barinas, no tenían ninguna forma de ingreso, salvo el auxilio de algunas remesas remitidas por Caracas, afirmando don Francisco que se hallaban tan aisladas del resto de América como si estuviesen en el centro de África.

La posibilidad de establecimiento de una moneda provincial para estos territorios pobres en minerales venía barajándose ya desde el siglo XVIII. A juicio de Saavedra, esta fue la razón del uso de la moneda macuquina o corriente de plata, cuyos valores intrínseco y extrínseco habían variado por los cercenes y limaduras, lo que dificultaba su extracción. En las colonias de las demás potencias europeas en el área, la forma de evitar la saca había sido el aumento de valor de la plata y oro españoles en un 33% sobre el del metal acuñado.

Como se recoge en este Dictamen, los ingresos principales de la Provincia de Caracas procedían del comercio con Veracruz. Con anterioridad habían sido importantes los ingresos derivados de la venta de cacao a México, que decayeron al abrirse el comercio del mismo desde Guayaquil a Acapulco. También era importante la venta de carne a la Habana, pagada en plata fuerte, que prácticamente se había sustituido por el realizado por comerciantes catalanes desde Buenos Aires.

También habían sido importantes los ingresos derivados de la venta de ganado mular a las colonias francesas, que se hacía en dinero, para ser utilizadas en los trapiches e ingenios azucareros, si bien las autoridades francas habían prohibido la extracción de dinero y comenzaban a generalizarse las bombas de fuego en dichos ingenios.

Los ingresos estimados por el comercio en la Capitanía, la mayor parte en oro, ascendían a unos 300.000 pesos anuales, pero su destino no solía ser la circulación monetaria, sino el comercio con España, la fabricación de joyas y la tesaurización. Para Saavedra, la moneda provincial a establecer en Caracas podría proceder del cambio de los ingresos de las ventas del tabaco y ramos remisibles de la Real Hacienda en moneda fuerte por una moneda provincial con un valor extrínseco más elevado, para evitar su saca.

Las provincias de Maracaibo, Cumaná, Barinas y Guayana, que subsistían monetariamente con las aportaciones realizadas en moneda macuquina desde Caracas, deberían a su entender tener la misma moneda provincial que ésta, y se debería limitar su uso con prohibiciones estrechas delimitando exactamente el área determinada en la que dicho numerario, necesariamente diferente del que emitir para las Islas de Barlovento, debería circular. Debía asimismo ser de cordoncillo, para evitar el cercén, y con tipos diferentes a todos los de las piezas circulantes.

La moneda provincial de la Capitanía había sido desde la conquista, o desde hacía mucho tiempo, como nos informa Saavedra, la moneda macuquina o cortada. El autor afirma que era en aquel momento inaveriguable la diferencia que este circulante tuvo en su origen entre sus valores intrínsecos y extrínsecos, aunque estima que debió de ser al menos de un 20%, y en el momento de la emisión del dictamen debería rondar un 33 ½ %.

Esa sería a su entender la causa de que dicha moneda cortada no fuese sacada desde el mismo momento de su introducción, como sucedía con el numerario fuerte de Nueva España introducido desde ese virreinato. Asimismo, estima que no se había introducido en la provincia moneda falsificada de la misma especie, ni en grandes lotes ni paulatinamente, para retirar la de buena ley. Para Saavedra, el numerario circulante de estas especies era similar al que hubo veinte años atrás.

A pesar de todas las bondades de su circulación, existían también algunos inconvenientes que el autor ponía de manifiesto. En primer lugar, que por su irregular forma podía fácilmente ser limada o cercenada. Asimismo, se reducía a piezas de medios, reales y escasos reales de a dos, faltando moneda más gruesa. También afirmaba que, además de múltiplos, faltaban divisores, que a su entender podrían ser cuartillos y octavos de real. Para concluir, estimaba que el numerario circulante era insuficiente para el tráfico.

El incremento de la productividad y el comercio de la Capitanía habían hecho que el

numerario, antes suficiente, se tornase inadecuado. El establecimiento de la Compañía Guipuzcoana hizo que desde 1745 se pusiera de manifiesto la falta de moneda, si bien en su auge el comercio con Veracruz suponía la entrada de grandes cantidades de moneda fuerte, y las trabas que por dicha falta se producían al comercio.

La solución que se dio en un primer momento fue la introducción de moneda provincial peninsular, pesetas llamadas allí patañas, que en España valían cuatro reales de vellón y que en Venezuela recibieron una valoración artificial de cinco reales de vellón, lo que equivalía a dos reales de plata. Esta mayor valoración de la moneda peninsular supuso su masiva entrada en el territorio, dado que con su introducción se obtenía un beneficio de un 25%, por lo que hubieron de ser retiradas de la circulación y remitidas a España.

A partir de 1785, con la libertad de comercio, los males se agravaron, dado que el comercio de Caracas se triplicó en ocho años, comenzando con ello la remisión de escritos y representaciones de Saavedra pidiendo la creación de una moneda provincial. Según sus cálculos, había un circulante en el territorio de entre 500 y 600.000 pesos, necesitándose al menos la suma de dos millones de pesos, que se correspondía con las dos terceras partes de los frutos de la Provincia en un año.

De ese exiguo circulante, se debían deducir 300.000 pesos para los gastos ordinarios de la Hacienda Real, y otros 100.000 utilizados para situados de las dependencias, con lo cual el circulante real quedaba reducido a la suma de 200.000 pesos, una décima parte del necesario para el normal desarrollo económico del territorio.

El autor en los siguientes párrafos se ratificaba en las peticiones realizadas en las representaciones remitidas a la Corte, como eran que se batiese moneda provincial en la ceca por valor de 2.000.000 de reales, con una diferencia entre el valor extrínseco e intrínseco de al menos un 33 ½ %, y con diferente tipología que las demás monedas circulantes en la Monarquía, para evitar su confusión. De este montante, al menos la mitad debería ser de ocho reales de facial, y el resto proporcionalmente en medios pesos, pesetas de a dos reales, reales sencillos, medios, cuartos y octavos.

El dictamen incluye una novedad frente a antiguas peticiones, como era la sustitución paulatina de la moneda macuquina por la nueva moneda provincial, remitida en remesas de 100.000 pesos, retirándose de las Cajas Reales la misma cantidad de moneda cortada, teniendo gran cuidado en que no se limasen o cercenasen las macuquinas una vez conocida la noticia. Con ello se observarían, según Saavedra, los efectos de tal sustitución, estándose siempre a tiempo de modificar o interrumpir el proceso si el resultado no fuese el esperado.

4. A modo de conclusión...

Como sucedió en otros territorios de la Monarquía, tras varios intentos y dilaciones la moneda provincial propuesta y aceptada no llegó a circular, quedando como moneda propia y prácticamente única de la circulación interior la moneda macuquina o cortada hasta bien entrado el siglo XIX. Durante las guerras de emancipación en la América española tanto el bando realista como los insurgentes batieron monedas de necesidad, entre las que se encuentran imitaciones de los antiguos tipos de cruz y columnas de imitación a las piezas limeñas, sin leyenda circular y con valores de 1 y 2 reales. La fecha que consta en ellas es de tres dígitos y ficticia, si bien se conservan algunas monedas con fecha de cuatro dígitos e incluso con solamente dos³⁸.

Entre ellas, según Vidal i Pellicer, encontramos dos grupos principales, atendiendo a su ley y a su calidad artística. El primero de ellos se compondría de aquellas piezas de esmerado diseño, contorno casi circular y cospeles uniformes, de ley y peso adecuados. El segundo, muy heterogéneo, se compone de piezas de tosca labor, de contornos y cospeles irregulares, y faltas en peso y ley.

³⁸ VIDAL 1980: 165-170.



Figura 5 - Un real acuñado en Caracas por los insurrectos, a imitación de una emisión de Lima de 1721. Lote 368, Áureo y Calicó, Subasta 267, Isabel de Trastámara, 23 de abril de 2015.

Para Vidal y Pellicer, las del primer grupo serían emisiones de los insurrectos batidas en Caracas entre agosto de 1813 y julio de 1814, que al ser ajustadas al peso y ley siguieron siendo batidas por los realistas desde esta fecha hasta 1817. Las segundas, conocidas como *lanzas* por su forma, habrían sido batidas en Maracaibo entre los años 1813 y 1814 por orden del Capitán General de esta provincia, Fernando Miyares, y que fueron posteriormente retiradas de la circulación por Real Orden de 13 de mayo de 1816 por ser muy defectuosas.

5. Bibliografía

- ARCILA FARÍAS, E., *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII*, México, 1950.
- CAMACHO, C., "La actividad contrabandista y el distanciamiento Estado-ciudadano durante la colonia en Venezuela", *Procesos Históricos: revista de historia y ciencias sociales*, Mérida, Venezuela, julio 2002, Vol. 1, n° 2.
- DASÍ, T., *Estudio de los Reales de a Ocho llamados Pesos — Dólares — Piastras — Patacones o Duros Españoles*, Valencia, 1950-1951, T. III.
- FRANQUET, P., "La Guayana española", *NVMISMA*, n° 78-83, enero-diciembre 1966, pp. 67-71.
- GARRIGA, G., *Fichas, Señas y ñapas de Venezuela*, Caracas, 1979.
- GUMILLA, J., *El Orinoco Ilustrado, y defendido, Historia natural, civil y geographica de este gran río, y de sus caudalosas vertientes*, segunda impresión, T. I, Madrid, 1765.
- HAMILTON, E.J., "Monetary Problems in Spain and Spanish America, 1751-1800", *The Journal of Economic History*, Vol.4, n° 1, May, 1944, pp. 21-48.
- JULIAN, A., *La Perla de la América, Provincia de Santa Marta*, Madrid, 1788.
- LÓPEZ CANTOS, A., *Don Francisco de Saavedra: Segundo Intendente de Caracas*, CSIC-Dpto. de Publicaciones, 1973.
- MAGO DE CHÔPITE, L., HERNÁNDEZ PALOMO, J.J., *El Cabildo de Caracas: (1750-1821)*, CSIC, Sevilla, 2002.
- PÉREZ HERRERO, P., *Comercio y Mercados en América Latina Colonial*, Colección Realidades Americanas, Mapfre, Madrid, 1992.
- RUIZ RIVERA, J., "Economía indiana", en RAMOS PÉREZ, D. (Coord.), *América en el siglo XVIII. Los Primeros Borbones*, *Historia General de España y América*, Tomo XI-1, Madrid, 1983.
- SALAZAR, S., "Cacao y riqueza en la Provincia de Caracas en los siglos XVII y XVIII", *Tierra Firme*, 22, n° 87, julio 2004, pp. 293-312.
- STOHR, T., *El circulante en la Capitanía General de Venezuela*, Caracas, 1998.
- VIDAL I PELLICER, J., "Acuñaciones de tipo macuquino columnario de ceca problemática y fecha ficticia", *Acta Numismàtica* 10, 1980, pp. 165-170.

YBARRA M., J.A., “Numerario circulante en Montalbán de Carabobo en el siglo XIX” en *Revista Ciencias de la Educación*, n° 25, 2005, pp. 145-160.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS REPRESENTACIONES FEMENINAS EN LA PESETA ESPAÑOLA

Pedro VÁZQUEZ-MIRAZ* y Jaime VÁZQUEZ-MIRAZ**

Fecha de recepción: 20/03/2017

Fecha de aceptación: 03/04/2017

Resumen

Se presenta en este artículo científico una revisión numismática acerca las monedas españolas acuñadas entre 1869 y 2001 (a excepción de las piezas conmemorativas) que representan a figuras femeninas, tratando el presente trabajo de localizar e identificar, a través de un sencillo análisis descriptivo, las piezas con las susodichas características, pudiéndose concluir que la historia de la peseta tiene una fuerte relación con la imagen de las mujeres.

PALABRAS CLAVE: Peseta española, mujer, iconografía

Abstract

A numismatic review about Spanish peseta coins minted between 1869 and 2001 (except for the commemorative pieces) which representing female figures is presented in this scientific article. This paper attempts to locate and identify, through a simple descriptive analysis, the pieces with the aforementioned characteristics; so we can concluded that the history of the Spanish peseta s' history has a strong relationship with the image of the women.

KEYWORDS: Spanish peseta, woman, iconography

1. Introducción

La importancia de los estudios de género en el ámbito de la numismática española ha tenido su reflejo en las fecundas investigaciones que se realizaron sobre el papel de la mujer en esta disciplina, bien como escritos que trataban las representaciones iconográficas femeninas en las múltiples monedas que fueron analizadas, bien como la labor desempeñada por diferentes mujeres en esta área de trabajo, pues antiguamente (al menos en su vertiente pública), la numismática era vista como una especialidad netamente masculina (Vallejo, 2008: 233).

Como nos indica Reyes-Revuelta (2015: 83), “a través del tiempo las colecciones temáticas han ido adquiriendo importancia documental y la numismática se ha configurado como una actividad educativa y transmisora de valores”, pudiéndose afirmar que el estudio iconográfico de esta disciplina es una herramienta práctica de investigación para los estudios históricos sobre la mujer en la historia, frente el análisis tradicional de las fuentes clásicas. Esta metodología tuvo un fuerte desarrollo gracias al papel activo de investigadoras como María José Hidalgo o Francesca Cenerini (Cid, 2015: 43), siendo las monedas de la antigua Roma y Bizancio, las piezas más estudiadas por los expertos debido al enorme número y variedad de representaciones femeninas que aparecieron en este período histórico (Fornell-Muñoz, 2013: 66; De Francisco, 2013: 189; Vidal y Ruiz, 2016: 242); si bien los estudios iconográficos de monedas contemporáneas, a pesar de ser menos frecuentes en el ámbito académico, también van en aumento en la actualidad (Reyes-Revuelta, 2015: 83).

La moneda además de ser un medio que, desde tiempos inmemoriales, agiliza el intercambio económico sustituyendo al trueque de mercancías y/o servicios; gracias a “su gran difusión las convierte también en un medio idóneo para incluir mensajes que definan y expresen el carácter de la entidad acuñadora” (García, 2015: 1), pues “desde la antigüedad los gobernantes deseaban evidenciar su control hasta el último rincón de sus dominios” (Jiménez, 2015: 56), siendo la moneda un práctico instrumento publicitario (Figueroa-Saavedra, 2007: 42) que permitía a las autoridades de las diferentes épocas históricas, reflejar su propio poder, legitimar su situación de dominio o difundir determinados ideales políticos y/o creencias religiosas a todos los miembros de la sociedad.

Esta transmisión de ideales políticos también se pudo contemplar con la creación de la peseta en 1869 “tras el destronamiento de Isabel II, consecuencia de la revolución denominada *la Gloriosa*” (Serrano, 2001: 59), ya que con la aparición de esta nueva divisa, la imagen de la reina desapareció del nuevo cono monetario español, pues fue sustituida por una alegoría femenina que representaba a la nación, evitándose así la presencia de cualquier símbolo de la dinastía monárquica derrocada.

La figura femenina no alegórica apenas tuvo representatividad en la peseta, pues en los billetes de esa divisa, las únicas mujeres históricas retratadas fueron las reinas Victoria Eugenia (1915) e Isabel I (1927, 1943, 1945¹, 1957), la modelo María Teresa López² (1953) y la poetisa Rosalía de Castro (1979); mientras que en las monedas las excepciones fueron Emilia Pardo Bazán [retratada en la moneda de 10 pesetas del año 1996 (Fig. 1)], y la reina Sofía, (retratada en las monedas de 500 pesetas y en la última pieza conmemorativa de 2000 pesetas, siempre acompañada por su esposo el rey Juan Carlos I). Esta escasa representación femenina no presupone que la figura de la mujer no estuviera presente en la moneda, pues desde su nacimiento hasta su sustitución por el euro en el 2002, se podría decir que la vida de esta moneda está fuertemente ligada con la imagen de la mujer.

A través de un sencillo análisis descriptivo se recopila en el presente artículo las principales representaciones femeninas presentes en las monedas españolas durante el período histórico de 1869-2001.



Fig. 1: Moneda de 10 pesetas de 1996 (Colección privada de los autores).

2. La representación femenina en la peseta del Gobierno Provisional

En 1869, la circulación monetaria española se componía de 97 valores diferentes (Ruiz, 1968: 181; Serrano, 2001: 60) que constituirían un complicado, arcaico y obsoleto sistema económico (RCM-FNMT³, 2001: 8), superándose esta situación con

* Universidad Tecnológica de Bolívar. E-mail: pvasquez@unitecnologica.edu.co

** Investigador independiente- E-mail: jaimévami@gmail.com

¹ En ese año aparecen dos emisiones en las que figura la reina católica: 1 y 5 pesetas.

² En el reverso del billete de 100 pesetas de 1953 es presentado el cuadro “La Fuensanta”, de Julio Romero, señalando Carbajo *et al.* (2001) que la modelo del cuadro es Natalia Castro.

³ Real Casa de la Moneda - Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

la firma, el 19 de octubre de 1868, de un decreto del ministro de Hacienda del recién constituido Gobierno Provisional, Laureano Figuerola [de orientación progresista (Serrano, 2001: 59)], dónde se establecía una nueva unidad monetaria: la peseta, pieza que se dividía en 100 céntimos (Santacreu, 1994: 512). Esta nueva moneda, tras convivir dos años con las anteriores (Carbajo, Prada y Andrés, 2001), vino a sustituir al real de vellón, establecido en 1848, y al escudo, adoptado en 1864 (Ruiz, 1968: 181).

Con el real de vellón [medida adoptada por el ministro Bertrán de Lis en 1848 (Santacreu, 1994: 512)] se inició en España la implantación monetaria del sistema decimal, política que al no ordenarse la reacuñación oficial del dinero antiguo, propició que este nuevo sistema monetario no tuviera el éxito esperado, siendo sustituido esta moneda por el escudo de plata en 1864 por el ministro Salavarría (Santacreu, 1994: 513). A pesar de que la legislación preveía la reacuñación general de la moneda circulante, esta orden no se llevó a efecto y el resultado final “fue que en 1868 circulaban mezcladas las monedas antiguas de plata y de oro, los maravedís, los reales de vellón y los escudos de plata, además de sus respectivos múltiplos y divisores” (Santacreu, 1994: 513).

Aunque la etimología del nombre peseta es discutida, si bien para Ruiz, (1968: 181) el término, “quizá provenga del diminutivo del peso español, de la forma lemosina *pesseta* o de la traducción de la palabra francesa *piécette*”, el Gobierno Provisional de 1868 estableció claramente que la emisión de la nueva moneda debía ser en valores de 5, 10, 20,50 y 100 pesetas en oro; 1, 2 y 5 pesetas y 20 y 50 céntimos en plata, y 1, 2, 5 y 10 céntimos en bronce (RCM-FNMT, 2001: 9), si bien solo se crearon las monedas previstas en las emisiones de bronce y plata⁴. A pesar de estas limitaciones, la nueva divisa fue un elemento de propaganda política, pues como indica el preámbulo del anterior decreto mencionado (Santacreu, 1994: 516; RCM-FNMT, 2001: 9):

El triunfo de la revolución iniciada en el glorioso alzamiento de Cádiz hace indispensable una medida de grandísima importancia: la reacuñación de la moneda. En la nueva era [...] conviene olvidar lo pasado, rompiendo todos los lazos que á (sic) él nos unían, y haciendo desaparecer del comercio y del trato general de las gentes, aquellos objetos que pueden con frecuencia traerlo á (sic) la memoria. La moneda de cada época ha servido siempre para marcar los diferentes períodos de la civilización de un pueblo [...] y no habiendo hoy en España más poder que la Nación, ni otro origen de Autoridad que la voluntad nacional, la moneda sólo debe ofrecer á (sic) la vista la figura de la patria, y el escudo de las armas de España, que simbolizan nuestra gloriosa historia hasta el momento de constituirse la unidad política bajo los reyes católicos; borrando para siempre de ese escudo las lises borbónicas y cualquier otro signo ó emblema de carácter patrimonial o de persona determinada.

La primera serie de monedas de peseta que emitió el Gobierno Provisional, claramente marca un signo político distinto al del reinado isabelino, pues además de presentar un nuevo cono monetario y una nueva divisa que, al contrario del real de vellón o el escudo de plata (Santacreu, 1994: 513-514), permitió la tan ansiada unificación monetaria en España; y aunque las autoridades decidieron avanzar con paso firme hacia el liberalismo centralizador, la tradicional libertad de emisión de billetes (aún en escudos) de entidades privadas no sería eliminada hasta 1874, fecha en la que

⁴ Solo se llegarían a acuñar 12 monedas de 100 pesetas de oro (Carbajo *et al.*, 2001).

serían sustituidos por pesetas (Carbajo *et al.*, 2001), otorgándosele el monopolio de emisión de toda divisa al Banco de España ese mismo año (García-Ruiz, 1991: 81).

La iconografía presente en las monedas de esta época transmitía un claro discurso político, señalando Artola (1990) la importancia de la peseta, pues ésta sería el punto de no retorno en el cambio de la Monarquía Hispánica al estado liberal moderno; estipulando el sexto artículo del decreto de 1868 que las nuevas monedas ostentarían una figura femenina que representaría al estado con las armas y atributos propios de la soberanía nacional, definiéndose esta imagen idealizada como (Santacreu, 1994: 517):

Una matrona sentada, recostada o de pie, según se tratase de monedas de cobre, plata u oro respectivamente. En las monedas de cobre la matrona estaba sentada a su derecha encima de una montaña (Los Pirineos) y a sus pies resaltaba un peñón (Gibraltar). En su mano derecha tenía una rama de olivo mientras miraba a su izquierda con el brazo levantado. En las de plata se encontraba recostada a su izquierda y apoyada sobre unos montes con un peñón a sus pies. En la cabeza lucía una corona mural y con la mano derecha levantada y el brazo extendido sostenía una rama de olivo. En las poquísimas monedas de oro que se acuñaron" la matrona aparecía de pie, entre unas montañas y un peñón, mirando a su izquierda con el brazo derecho extendido. En la mano izquierda empuñaba una rama de olivo.

Esta personificación de España, inspirada en las monedas del emperador Adriano (RCM-FNMT, 2001: 9), fue en sus orígenes una representación creada *ad hoc*, pues las provincias hispánicas no se caracterizaban por poseer rasgos exóticos que la diferenciase de otras provincias romanas (Garzón, 1991: 263); teniendo esta alegoría como signos representativos a imágenes que hacían referencia a la fertilidad de la tierra, (representada por una rama de olivo o al conejo nativo), a armas militares (la *caetra* de típica de los lusitanos o lanzas) o a símbolos geográficos (el Peñón de Gibraltar o el de Ifach) (Garzón, 1991: 263).



Fig. 2: Moneda de 10 céntimos de 1870 “Perra Gorda”.

(http://www.numismaticasaetabis.com/numismatica/cat_gobierno_provisional_1649.html).

Aunque la alegoría de la Hispania romana como imagen de la nación española moderna es evidente, inicialmente en el anverso de las primeras piezas de una peseta de las monedas de plata del Gobierno Provisional (las primeras unidades que fueron acuñadas), es llamativo que no apareciese en ellas el nombre del país y sí la leyenda “Gobierno Provisional”; situación que se modificaría posteriormente (RCM-FNMT, 2001: 9), siendo la peseta la primera moneda que en su leyenda contiene dicha palabra en singular (Santacreu, 1994: 519); y aunque todas estas monedas fueron magníficos trabajos realizados por Luis Marchionni, los reversos de las monedas de bronce con un

león rampante sosteniendo el escudo de España (RCM-FNMT, 2001: 9), tuvieron un protagonismo no deseado, pues humorísticamente, la sociedad española de aquella época tomó al león por un cánido y fue tratado en femenino por el pueblo, utilizándose los nombres populares de “perra gorda” (Fig. 2) y “perra chica” para referirse a las monedas de diez y cinco céntimos de peseta (RCM-FNMT, 2001: 9).

La importancia histórica de la alegoría de las monedas de plata del Gobierno Provisional (Fig. 3) quedaría reflejada al ser escogida esta misma imagen para las últimas impresiones de las monedas de 100 y 2000 pesetas del año 2001, el último año de vida de la divisa española (RCM-FNMT, 2001: 4); siendo el reverso de las últimas monedas de 100 y 2000 pesetas prácticamente iguales a los anversos de las pesetas de plata de 1869 (Fig. 4).

Después del breve reinado de Amadeo I, con la posterior proclamación en 1873 de la I República Española, hubo un intento, finalmente no realizado, de modificar la alegoría femenina del Gobierno Provisional; habiéndose planteado diseñar para las nuevas monedas del régimen republicano español, una alegoría romana similar a la de 1869, pero de tiempos del emperador Galba, argumentando que esta Hispania “es la primera que se alza indignada y potente contra la tiranía insensata del último César” (Orobon, 2005: 93).



Fig. 3: Moneda de 5 pesetas de 1869.

(<http://historiadelapeseta.blogspot.com.es/2013/10/el-gobierno-provisional.html>).



Fig. 4: Moneda de 2000 pesetas (RCM-FNMT, 2001: 4).

3. La representación femenina en la peseta de la II República y la Guerra Civil

No sería hasta 1933, ya proclamada la II República, cuando se volviera a crear una nueva pieza en la que se representara a una figura femenina en las monedas españolas, además de retornar el escudo del Gobierno Provisional de 1869 con pequeñas variaciones (Huidobro, 2015: 117). Estas monedas también presentarían como alegoría de la joven nación republicana a múltiples modelos; siendo las dos fundamentales

inspiraciones de las distintas piezas elaboradas, la alegoría de una España sentada con una rama de olivo [monedas de 25 céntimos de 1934 (Fig. 4), 50 céntimos de 1937 (Fig. 5) y de 1 peseta de 1933 (Fig. 5)] de las ya mencionadas monedas de bronce del Gobierno Provisional y la *Marianne* francesa [moneda de 5 céntimos de 1937 (Fig. 4)], representándose a la República “en forma de busto de mujer con gorro frigio” como símbolo identitario (Ovelleiro, 2014: 10), desapareciendo el triángulo masónico y el haz revolucionario de representaciones impresas de la I República (Orobon, 2005: 81).



Fig. 4: Monedas de 5 céntimos (1937) y de 25 céntimos (1934) (Elaboración propia).

Las monedas de este período se caracterizaban por presentar símbolos agrícolas, los cuales hacen referencia a la abundancia y la prosperidad que se quería asociar a la forma de gobierno republicana, siendo significativa en la historia numismática, la moneda de 1 peseta de 1933, pues ésta sería la última de su denominación que se realice en plata.



Fig. 5: Monedas de 50 céntimos (1937) y de 1 peseta (1933) (Elaboración propia).

Mención aparte habría que realizar con la moneda de latón de 1 peseta emitida en 1937, la primera “rubia” (Fig. 6); denominada así debido a la aleación de cuproníquel con la que estaba hecha. Esta denominación perduró con el paso del tiempo para todas las monedas de una peseta (Ovelleiro, 2014: 6), pues las monedas de cuproníquel para esta denominación monetaria fue una constante durante todo el franquismo y existieron hasta 1982, en plena celebración del mundial de fútbol de ese mismo año, en pleno reinado de Juan Carlos I.



Fig. 6: Moneda de 1 peseta de 1937.
(<http://blognumismatico.com/2012/02/02/1-peseta-de-1937/>).

El objetivo del gobierno republicano al crear esta moneda era la de sustituir paulatinamente de la circulación a la anterior moneda de plata de esa misma denominación, pues la situación económica se iba deteriorando cada vez más debido a que la Guerra Civil avanzaba⁵. Esta moneda representaba en el anverso a una sencilla mujer que teóricamente representa a la República Española, apareciendo en el reverso una parra con uvas y las leyendas del valor y el año; siendo jocosamente mencionada por la sociedad de la época como la moneda “de los tres vicios del hombre”, pues se consideraba que esta pieza monetaria representaba al dinero, la mujer y el vino.

Durante la Guerra Civil Española, además de las alegorías femeninas del gobierno republicano central, también existieron otras monedas que fueron emitidas por diversos entes autonómicos como el Gobierno de Euzkadi, el Consejo Soberano de Asturias y León y el Consejo Municipal de Ibi.

El gobierno de Euzkadi, aprobó en febrero de 1937 la emisión de monedas de níquel de 1 y 2 pesetas (Fig. 7), mostrando estas piezas en su anverso a una matrona con gorro frigio (Ovelleiro, 2014: 13). Similar representación femenina encontramos en algunas monedas de 25 céntimos que emitió el Consejo Municipal de Ibi (Fig. 7) en ese mismo año (Ovelleiro, 2014: 27). En ambos casos la mujer que aparece en las monedas es una clara alegoría a la libertad y a los principios democráticos y revolucionarios; un claro mensaje que pretendían difundir los respectivos organismos políticos a la sociedad en duros tiempos bélicos.



Fig. 7: Monedas de 1 y 2 pesetas del Gobierno de Euzkadi (sic.) y moneda de 25 céntimos del Consejo Municipal de Ibi (Elaboración propia).

Una alegoría más alejada de la *Marianne* francesa es la que se presentaba en la emisión de 2 pesetas realizada por el Consejo Soberano de Asturias y León en el año 1937 (Fig. 8), creación del artista-grabador Mateo Coreaga (Ovelleiro, 2014: 17). Esta es la primera moneda española en la que aparece una representación femenina no como una imagen idealizada de un país o un régimen político, sino como una representación real y natural de una clase social: el proletariado y el campesinado.

⁵ Véase como ejemplo de la escasez de la época, la creación en 1938 de los cartones-monedas (Macías, 2014: 289), “cartoncitos circulares que llevaban impreso en el reverso el escudo constitucional y pegado en el anverso sellos de correo o timbres móviles de distintos valores inferiores a 50 céntimos que cada ciudadano adquiría y pegaba a los cartoncitos a su libre albedrío” (Ovelleiro, 2014: 8), utilizándose en ocasiones para tal labor, sellos en los que se homenajeaba a mujeres como Mariana Pineda o Concepción Arenal.



Fig. 8: Moneda de 2 pesetas del Consejo de Asturias y León (Colección privada de los autores).

4. La representación femenina en la peseta del reinado de Juan Carlos I

En los inicios de la monarquía de Juan Carlos I, las alegorías femeninas de España, al igual que en la dictadura franquista, no tuvieron cabida posible, pues era preferible asociar a la nación española con símbolos monárquicos (como la corona real); llegándose incluso a reproducir en los años 80 una moneda de aluminio de 2 pesetas en la que se presentaba explícitamente a la nación y sus límites geográficos. A nivel numismático, el reinado de Juan Carlos I se inicia como una clara continuación del régimen dictatorial de Francisco Franco, pues las primeras monedas de 50 céntimos, 1 y 100 pesetas emitidas en 1976 con la efigie del nuevo monarca, mantienen en su reverso el águila de San Juan; un escudo con fuertes reminiscencias históricas que apareció representado en las monedas españolas desde 1939 hasta 1980, pues el régimen franquista “explicita que el modelo de Estado en el que se inspira el nuevo gobierno es el de los Reyes Católicos, que consiguieron la unidad territorial y espiritual de España, descubrieron América e iniciaron el camino del Imperio” (De Francisco, 2005: 9).

A pesar de sus inicios continuistas, este período histórico fue el que presentó un mayor número de monedas en las que la iconografía femenina tendría presencia en el dinero en metálico que usaban habitualmente los españoles, especialmente a partir del re-diseño de la divisa; el cual fue realizado en 1989 y 1990 para las monedas de 1, 5, 25, 50 y 200 pesetas, junto a las monedas de 100 pesetas de 1982 [las cuales fueron las primeras junto a las monedas de 1 peseta de aluminio de ese mismo año, en las que volvió a aparecer el escudo tradicional de España de las monedas de 1869 con ligeras variaciones, (De Francisco, 2005: 19)] y las monedas de 500 pesetas de 1987 (Fig. 9), diseñadas para conmemorar las bodas de plata de los monarcas (Carbajo *et al.*, 2001).



Fig. 9: Moneda de 500 pesetas de 1987.

(<http://filateliablasco.com/543-500-pesetas-jc-1987-madrid.html>).

A mediados de los años 90 “circulaban en España nada menos que 53 monedas diferentes, con sólo ocho valores y una gran multitud de tamaños” (De Francisco, 2005: 20), reajustándose en 1997 el cono monetario español al fijar el tamaño físico de la moneda con el valor real de la divisa, dando racionalidad al sistema monetario (De Francisco, 2005: 21). Esta política además de la mejora económica que suponía para el

estado, permitió que las nuevas emisiones en las se representaba a algún personaje o imagen femenina, tuvieran (a nivel cuantitativo) un mayor porcentaje respecto al total de monedas emitidas. La primera mujer que apareció en este nuevo re-diseño (a excepción de la reina Sofía, presente siempre como esposa del rey Juan Carlos), fue la célebre estatua madrileña de la diosa Cibeles, la cual se podía contemplar en el reverso de las monedas de 200 pesetas de 1990, 1991 y 1992 (Fig. 10); siendo la moneda de 1994 de esta misma denominación, donde la mujer tenía una mayor presencia física (Fig. 10), pues lo femenino aparecía tanto en el anverso como en el reverso de la pieza, representándose los cuadros “El Quitasol” de Goya y la “La Familia de Felipe IV” de Velázquez en la susodicha pieza (De Francisco, 2005: 23).



Fig. 10: Monedas de 200 pesetas de 1990 y de 1994 (Elaboración propia).

Otras monedas en las que se podía vislumbrar la presencia femenina, además de la ya citada moneda de 10 pesetas de 1996, serían las monedas de 5 pesetas de 1994, en la que aparecía la imagen de “Bailarina” de Pablo Gargallo (Fig. 11) y las monedas de 25 pesetas de 1998 (Fig. 11), en la que estaba representada la Virgen de África, patrona de la ciudad de Ceuta (De Francisco, 2005: 22).



Fig. 11: Monedas de 5 (de 1994) y de 25 pesetas de 1998 (Elaboración propia).

Finalmente tenemos que mencionar a las monedas de plata de 2000 pesetas del año 1996 (Fig. 12), pieza que se emitió para celebrar el 250° aniversario del natalicio del pintor aragonés Francisco Goya, mostrando esta moneda en su reverso el célebre cuadro “La maja vestida”; siendo curiosamente las obras del pintor zaragozano, las más representadas en las monedas de peseta.



Fig. 12: Moneda de 2000 pesetas de 1996 (Elaboración propia).

5. Conclusiones

A pesar del escaso número de monedas que reprodujeron figuras de mujeres durante los 133 años de vida de la peseta, se puede afirmar que lo femenino tuvo un fuerte papel en esta divisa desde su origen, pues además del nombre de la propia moneda, la cual evoca al género femenino en contraposición a la mayoría de las divisas de otros países, las alegorías de gobiernos como mujeres idealizadas, presentes en sus comienzos y en el período republicano, era un claro retrato de los anhelos y esperanzas de la sociedad española que ansiaba épocas de mayor bienestar y libertad.

Aunque probablemente la visión que permanezca de la peseta en el imaginario de los españoles sea el de “una moneda débil sometida a periódicas devaluaciones” (Serrano, 2001: 57); la peseta tuvo una mayor fortaleza histórica que otras divisas coetáneas tales como el marco alemán, el franco francés o la lira italiana. Esta resistencia fue la que permitió que se pudiera representar en esta moneda a la moderna sociedad española y fomentar, de manera muy digna, disciplinas artísticas como la pintura, la escultura o la literatura, teniendo el rol femenino en estas áreas una fuerte carga social de alto valor simbólico.

6. Bibliografía

- Artola, M. (1990): “De la Monarquía Hispánica al Estado Liberal”. *Historia contemporánea*, 4, pp. 31-38.
- Carbajo, P., Prada, V. (productores) y Andrés, E. (director), (2001): *Adiós, peseta, adiós* [Cinta documental]. España: Televisión Española.
- Cid, R.M. (2015): “El género y los estudios históricos sobre las mujeres de la Antigüedad. Reflexiones sobre los usos y evolución de un concepto”. *Revista de Historiografía*, 22, pp. 25-49.
- De Francisco, J.M. (2005): “Estudio de la tipología monetaria como documento propagandístico de la evolución política española (1975-2003)”. *Revista General de Información y Documentación*, 15(2), pp. 5-38.
- De Francisco, J.M. (2013): “Las mujeres y el poder supremo en Bizancio, siglos V-XI. Aproximación numismática”. *Mirabilia: electronic journal of antiquity and middle ages*, 17, pp. 188-218.
- Figuroa-Saavedra, F. (2007): “El graffiti en metálico: análisis sobre el graffiti y la circulación monetaria”. *Revista Historia y Comunicación Social*, 12, pp. 23-44.
- Fornell-Muñoz, A. (2013): “La estética capilar en la Antigua Roma a través de las representaciones numismáticas”. *Red Visual*, 18, pp. 65-73.
- García, C. (2015): “Análisis iconográfico de las monedas de Alejandro Magno y los Diádocos”. *Revista Numismática Hécate*, 2, pp. 1-52.
- García-Ruiz, J.M. (1991): “Libertad de emisión en España, 1856-1874: una revisión”. *Cuadernos de Estudios Empresariales*, 1, pp. 79-88.
- Garzón, J.A. (1991): Iconografía numismática de las provincias europeas desde Trajano a Antonino Pío. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 57, pp. 259-266.
- Huidobro, J.M. (2015): *Numismática y heráldica en España*. Liber Factory: Madrid.
- Jiménez, L. (2015): “La cara de la patria en papel y metal: la escultura en la filatería y numismática”. *Diálogos: Revista Electrónica de Historia*, 15(2), pp. 49-67.
- Macías, F. (2014): “Cartón moneda falso”. *Revista Numismática OMNI*, 8, pp. 289-294.

- Orobon, M.A. (2005): “Marianne y España: la identidad nacional en la Primera República española”. *Historia y Política*, 13, pp. 79-98.
- Ovelleiro, J. (2014): *Monedas durante la II república y la guerra civil española*. www.academia.edu/9859814/Monedas_II_Rep%C3%BAblica_y_guerra_civil
- RCM-FNMT (Ed.) (2001): *Adiós peseta*. Madrid.
- Reyes-Revuelta, J.F. (2015): “Imagen de la lactancia materna a través de la numismática contemporánea”. *Cultura de los Cuidados*, 19(41), pp. 82-90.
- Ruiz, E. (1968): “Ante el centenario de la peseta: breve historia de la unidad monetaria española”. *Boletín de la Institución Fernán González*, 170, pp. 181-184.
- Santacreu, J.M. (1994): “La revolución monetaria española de 1868”. *Anales de Historia Contemporánea*, 10, pp. 511-523.
- Serrano, J.M. (2001): “La peseta, una moneda digna”. *Economía aragonesa*, 16, pp. 57-72.
- Vallejo, M. (2008): “«La única mujer española dedicada a esta tarea». El coleccionismo de moneda antigua de María Isabel de Bustamante y Guevara y la administración de la renta del tabaco”. *Cuadernos dieciochistas*, 9, pp. 229-255.
- Vidal, N. y Ruiz, N. (2016): “Pensando en femenino. La visibilidad de la imagen de la mujer en el numerario romano: los depósitos del museo provincial de Huelva”. *Revista Onoba*, 4, pp. 241-272.

UN NUOVO METODO D'INDAGINE SCIENTIFICA DEI DOCUMENTI NUMISMATICI: DIANA (DIGITAL ICONOGRAPHIC ATLAS OF NUMISMATICS IN ANTIQUITY). IL CASO STUDIO DELLA TRISKELES

Anna SAPIENZA*

Fecha de recepción: 06/10/2017

Fecha de aceptación: 20/11/2017

Resumen

El artículo analiza la figura de *triskeles*, presente en innumerables documentos numismáticos, de acuerdo con el método científico de LIN, Lexicon Iconográfica Numismática, y con el apoyo del portal en la nube DIANA, Atlas Digital Iconográfico de Numismática en la Antigüedad (<http://ww2.unime.it/diana/>). Los dos proyectos pusieron mucha atención en el examen de iconografías monetarias. Este tipo de investigación científica se basa en el análisis diatópico y el espacio diacrónico de sujetos icónicos. También presta especial atención a la historia y localización de facturas de tick, a través del procesamiento de mapas digitales, interconectando la herramienta GIS.

PALABRAS CLAVE: nube, base de datos, numismática, iconografía, *triskeles*

Abstract

The article analyzes the figure of *triskeles* - present on countless numismatic documents - according to the LIN's scientific method, Lexicon Iconographicum Numismaticae, and with the support of the DIANA cloud portal, Digital Iconographic Atlas of Numismatics in Antiquity (<http://ww2.unime.it/diana/>). The two projects put a great deal of attention on the examination of monetary iconographies. This type of scientific investigation is based on the diatopic and the diachronic analysis of iconic subjects. It also gives special attention to the history and localization of tick bills, through digital maps processing, interfacing the GIS tool.

KEYWORDS: Cloud Portal, database, numismatics, iconography, *triskeles*

1. Introduzione: il metodo LIN e il portale Cloud DIANA

Il presente lavoro di ricerca prende avvio dalla convinzione che le immagini incise sui documenti monetali non costituiscano una mera decorazione accessoria, ma celino una precipua valenza semantica, espressa attraverso un codice iconico di antica origine, tramite il quale si attribuivano “forme” visibili a concetti astratti.¹

La moneta costituisce un documento ufficiale, espressione tangibile dell'autorità politica che sottende alla sua coniazione e che, al contempo, ne garantisce il potere d'acquisto. Pertanto il linguaggio iconico che la connota è assolutamente singolare e distintivo di ogni comunità. L'oggetto d'indagine dell'articolo è lo studio del tipo monetale della *triskeles*, condotto secondo il metodo LIN, *Lexicon Iconographicum Numismaticae*, un approccio innovativo all'analisi delle iconografie monetali promosso

* Dottore di ricerca (PhD) presso l'Università di Messina. E-mail: annasap47@gmail.com

¹ CACCAMO CALTABIANO 1997: 57-71; 75-91.

nel 2000, dalla cattedra di Numismatica dell'Università di Messina², all'interno di un progetto interuniversitario a carattere nazionale³. Il metodo LIN considera la comunicazione iconica un vero e proprio "linguaggio". L'esigua dimensione del campo monetale ha indotto all'utilizzo di un linguaggio sintetico ed immediato, in cui le immagini principali - i tipi - devono essere interpretate come "parole"⁴ a cui si associano immagini secondarie - i simboli - che specificano qualità o determinate funzioni del soggetto rappresentato. Il significato dell'immagine non può essere considerato univoco, poiché fondamentale si rivela l'esame del contesto geografico e storico di appartenenza. In virtù di ciò, l'approccio scientifico LIN prevede, *in primis*, l'analisi diatopica e diacronica di tutte le emissioni in cui compare il "tipo" oggetto d'esame, seguita dalla disamina dei nessi ideologici che intercorrono tra il tipo impresso sul diritto e quello impresso sul rovescio della medesima moneta e delle correlazioni esistenti tra il "tipo" e i "simboli".

L'esigenza di realizzare un archivio digitale che contenesse le monete studiate secondo il metodo LIN, ha dato l'avvio a D.I.A.N.A.⁵ *Digital Iconographic Atlas of Numismatics in Antiquity*, (fig. 1) un progetto nato dalla collaborazione tra numismatici⁶ ed informatici⁷ dell'Università di Messina, già presentato alla comunità scientifica internazionale in più occasioni⁸. Si tratta di un portale *Cloud*, in via di realizzazione, consultabile *on line* (<http://ww2.unime.it/diana/>), in cui si analizza l'iconografia dei documenti monetali e per ciascun soggetto iconico si evidenzia la cronologia e la localizzazione delle zecche emittenti su *digital maps*, interfacciate con lo strumento GIS. Nel corso del tempo, questo database è stato incrementato tramite il contributo di ricercatori⁹ dell'Università di Messina e anche di studenti, durante l'attivazione di appositi *stage*, affidati alla supervisione dei membri del comitato scientifico. L'elemento distintivo di DIANA rispetto ai precedenti portali e *website* di Numismatica, è l'attenzione precipua rivolta all'iconografia dei tipi monetali, e alla loro distribuzione nel tempo (diacronia) e nello spazio (diatopia). Le *digital maps* presentano dei *marker* che segnalano con estrema precisione le zecche antiche¹⁰, a differenza degli altri *website*, dove spesso la localizzazione è inesatta e non si tiene conto della mancata corrispondenza tra i siti in cui sorgevano le città antiche e quelli delle città moderne. Ogni *marker* è contraddistinto da un colore differente, in base alla cronologia. Si oscilla

² CACCAMO CALTABIANO 2007; Il LIN vanta, dal 2005, il patrocinio dell'*International Numismatic Council* e dal 2009 quello dell'Accademia dei Lincei. Il progetto è finalizzato alla realizzazione di un Lessico Iconografico Monetale, una sorta di vocabolario i cui lemmi registrino tutte le immagini principali e secondarie presenti sulle monete antiche. Lo scopo è quello di spiegarne il significato, applicando un metodo quanto più possibile obiettivo e scientifico. "*Semata e Signa*" è una Collana di Studi di Iconografia monetale diretta da Maria Caccamo Caltabiano. Nasce come raccolta di studi e di incontri seminariali a carattere metodologico, propedeutici alla realizzazione del *Lexicon Iconographicum Numismaticae (LIN)*.

³ CACCAMO CALTABIANO 2004; TRAVAIN-BOLIS 2004; CACCAMO CALTABIANO 2007; PERA 2012; TRAVAINI-ARRIGONI 2013; MORELLI c.d.s.; PUGLISI 2013-2014-2017.

⁴ CACCAMO CALTABIANO 2007.

⁵ CACCAMO CALTABIANO 2007.

⁶ CACCAMO CALTABIANO, SALAMONE, PUGLISI, CARROCCIO, SISALLI, CELESTI, and NUCITA 2013.

⁷ Celesti, Puglisi, Salamone, Sapienza, Spinelli 2017.

⁸ University of Tübingen, Institut für Klassische Archäologie, *International Workshop*, (15–16 Nov 2012); *Digital Heritage International Congress 2013* (Marseille 28th October – 1st November 2013); Annual Conference on Computer Applications and Quantitative Methods in Archaeology (Paris, 22-25 April 2014); Workshop "Medaglieri Italiani" (Taormina - Siracusa, 27-29 ottobre 2016)

⁹ PUGLISI 2013, PUGLISI 2014, SALAMONE 2016.

¹⁰ *Cit.* CELESTI 2017.

dal bianco al blu, identificando, con il bianco, le zecche più antiche per giungere, tramite sfumature via via più intense, al blu, colore che evidenzia le monete più recenti.

I soggetti iconici, seguendo le norme del LIN, sono classificati in quattro macro categorie: *Personages*; *Animals/Mythical Creatures*; *Flora* e *Objects*. E' possibile però, selezionando il tasto "Search Iconography" e successivamente "All", introdurre un termine "generico" (*entry*) in base al quale il *database* riproduce tutte le emissioni monetali che lo contengono, raccolte in forma di Catalogo o indicate sulla mappa. Sia il Catalogo che i *marker* delle zecche sulle *digital maps* presentano un riquadro con una breve descrizione delle monete. Cliccando sulle singole emissioni, il portale *Cloud* avvia una scheda con un'analisi iconografica approfondita.



Fig. 1: Homepage di DIANA: Digital Iconographic Atlas of Numismatics in Antiquity (ww2.unime.it/diana).

2. Il caso studio della *triskeles*

Per dimostrare il metodo d'indagine scientifica di DIANA, *Digital Iconographic Atlas of Numismatics in Antiquity*, il soggetto iconico prescelto è la figura della *triskeles*¹¹, già oggetto di disamina nell'ambito del mio Dottorato di Ricerca¹². La *triskeles* (dal greco "tri" e "skelos") è una figura enigmatica costituita da tre gambe che si dipartono da un centro comune.

L'immagine rientra nella macro categoria "Objects" e nella categoria "Miscellaneous", per cui selezionando "Search Iconography" e queste apposite voci nella scheda che ne deriva, è possibile ottenere un Catalogo delle monete in cui la *triskeles* compare come tipo principale sul diritto o sul rovescio dei documenti o la relativa *digital map* (fig. 2). La seconda opzione consiste nell'attuare una ricerca libera tramite "Search Iconography", inserendo - nel campo libero "All" - il termine "triskeles", ricavando in questo modo un Catalogo in cui l'immagine compare sia come tipo principale sia come simbolo secondario sul campo o la conseguente *digital map* (fig. 3).

¹¹ SAPIENZA, c.d.s.

¹² Dottorato in Scienze Archeologiche e Storiche Antiche, XXIX Ciclo, Università degli Studi di Messina. Progetto di ricerca dal titolo "Simboli astratti o immagini parlanti? Il significato della *triskeles* e della *tetraskeles* nei documenti monetali", c.d.s.

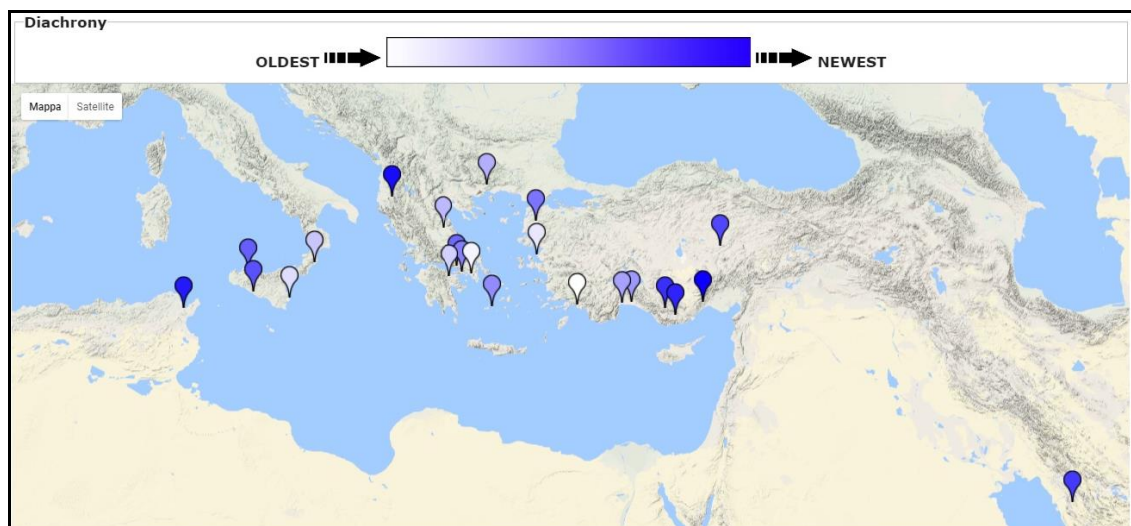


Fig. 2: Screenshot dal sito di DIANA (ww2.unime.it/diana): distribuzione della triskeles sulle monete come tipo principale.

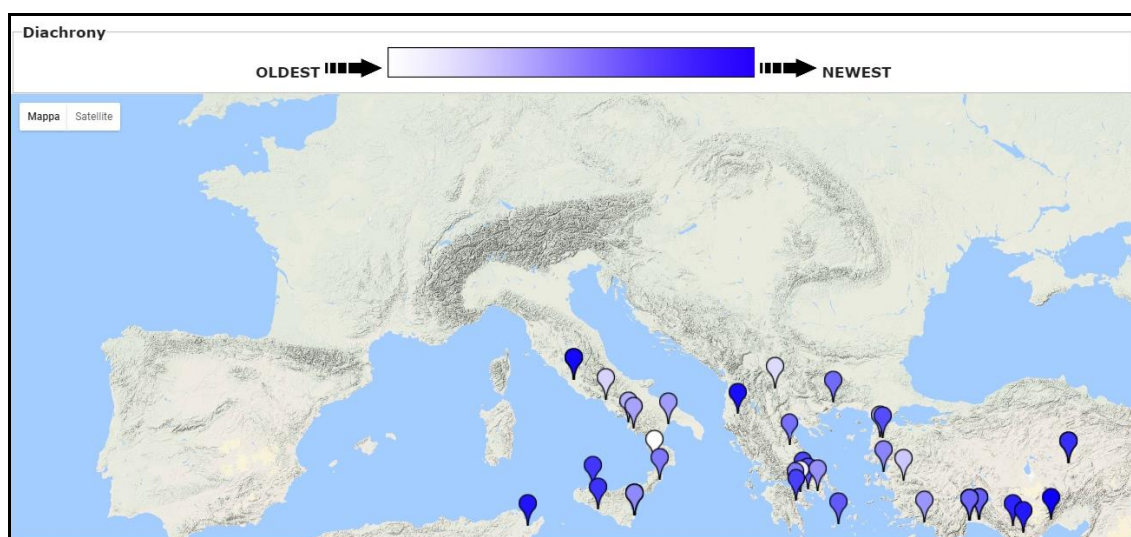


Fig. 3: Screenshot dal sito di DIANA (ww2.unime.it/diana): distribuzione della triskeles sulle monete come tipo principale e come simbolo secondario.

L'analisi diatopica dei documenti monetali sulla *digital maps* rivela una considerevole diffusione della *triskeles*, attestata - come tipo principale o come simbolo secondario sul campo - in un ambito geografico esteso, con addensamenti considerevoli in aree specifiche, in probabile connessione con le situazioni storiche e politiche locali. Muovendo dall'ambito orientale del mondo antico, la *triskeles* connota le coniazioni della Persia, Licia, Pamphilia, Pisidia, Cilicia, Caria, Lidia, Troade, Misia, Numidia, attraverso l'area Traco-Macedone (Tribù dei Derrones), le Cicladi (Delos) e la Grecia (dalle attestazioni più antiche di Atene, Larissa, Phlious, Megara, Corinto, alla più recente di Argo), per giungere sino all'area occidentale del mondo antico, dove si afferma a Roma, in Magna Grecia (dall'emissioni più antiche di Caulonia, Poseidonia, Velia, Terina, Metapontum, sino alla più recente di Suessa Aurunca) e in Sicilia (dalle testimonianze più antiche di Siracusa, Akragas, Panormos, sino alla più recente di Iaitos).

La disamina delle emissioni mette in evidenza, inoltre, l'esistenza di due varianti iconografiche precipue: la prima presenta una *triskeles* costituita da tre gambe

umane che si dipartono da un elemento centrale di raccordo; la seconda una *triskeles* caratterizzata da un anello centrale dal quale fuoriescono tre linee falciformi.

Le due varianti morfologiche ebbero origine all'incirca nello stesso momento storico, ma la testimonianza più antica della *triskeles* si registra nel 545 a.C., ad Atene, nelle emissioni denominate *Wappenmünzen*¹³, nella versione di gambe umane. La variante morfologica di arti umani si diffonde, ininterrottamente, sino al I sec. a.C. (fig. 4). La coniazione di emissioni monetali con la triscele falciforme inizia in Licia,¹⁴ intorno al 500 a.C., e si protrae sino al I sec. d.C., data delle sue ultime attestazioni ad Olba, in Cilicia, palesando così una continuità d'uso straordinaria (fig. 5).



Fig. 4: Screenshot dal sito di DIANA (ww2.unime.it/diana): esempio di *triskeles* di gambe umane della zecca di Atene.

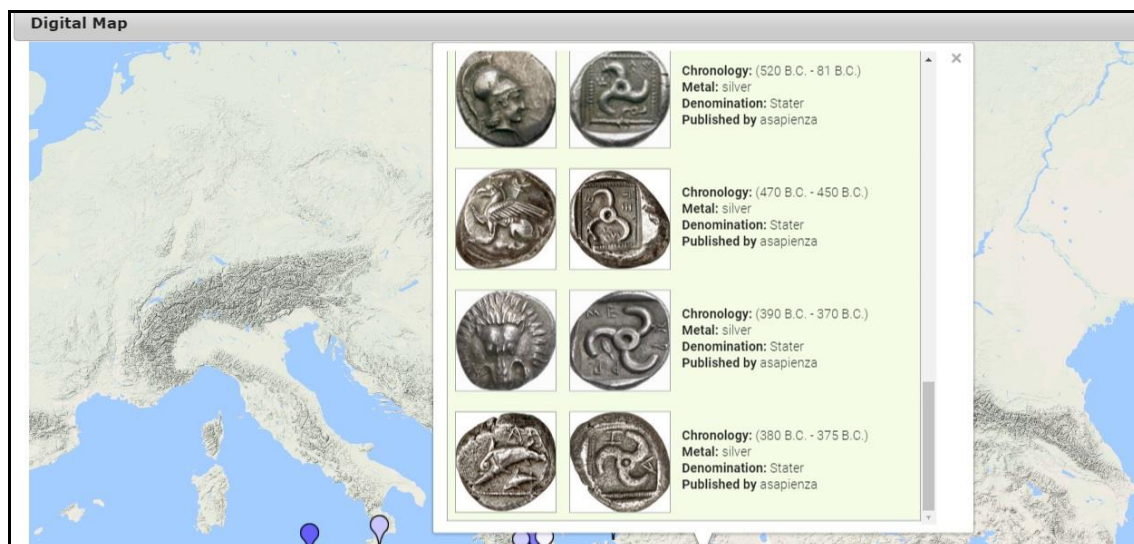


Fig. 5: Screenshot dal sito di DIANA (ww2.unime.it/diana): esempio di *triskeleis* di falci della zecca della Licia.

¹³ BARELLO 2006: 164.

¹⁴ VISMARA 1989a, VISMARA 1989b.

All'interno di questa complessa e variegata diffusione – nel tempo e nello spazio - della *triskeles* si distinguono esemplari del tutto eccezionali. La loro unicità consiste nell'essere contraddistinti da *triskeleis* di animali o di protomi di animali, ad oggetto mai oggetto di studi specifici¹⁵. Tali singolari *triskeleis* si attestano soltanto in 12 emissioni e presso determinati aree del mondo antico: nell'area orientale (dall'esemplare più antico proveniente dalla Caria, Ionia, sino agli stateri più tardi della Licia) e nell'area greca (Melos e Tessaglia, datati entrambi al V sec. a.C.). Si tratta di *triskeleis* costituite da protomi di leoni alati¹⁶, da foche¹⁷, terminanti con teste di anatre¹⁸, galletti¹⁹, serpenti²⁰ o ancora caratterizzate da tre delfini²¹ e da serpenti²² tra le gambe (fig. 6).



Fig. 6: Screenshot dal sito di DIANA (ww2.unime.it/diana): esempio di *triskeles* di animali della zecca di Phocaea.

3. La valenza simbolica della *triskeles*

La *triskeles* - per la sua particolare composizione – sembra esprimere l'idea di un movimento perenne e ciclico, correlabile al moto veloce dell'astro solare. La figura dunque veicolerebbe una profonda valenza solare, già sostenuta da numerosi studiosi: F.C. Movers²³, L. Müller²⁴, A. Baldwin²⁵, N. Vismara²⁶ e R.J.A Wilson²⁷. La nostra

¹⁵ SAPIENZA c.d.s

¹⁶ FRANKE – HIRMER 1987: 624.

¹⁷ SNG Deutschland, *Ionien – Karien – Lydien*, Berlin 1968: 7940.

¹⁸ SNG von Aulock 1964: 4155.

¹⁹ BMC Lycia, Pamphylia and Pisidia 1964: 2; FRANKE – HIRMER 1987: 190.

²⁰ www.coinarchives.com; Classical Numismatic Group; A. 99, 13 May 2015, n. 291

²¹ JAMESON I B 1980: 1300.

²² www.coinarchives.com; (Classical Numismatic Group; Triton XV; 3 January 2012, n. 150).

²³ MOVERS 1841: 188-189.

indagine ha avvalorato tale ipotesi, poiché sono frequenti le associazioni tra il Dio Apollo e il tipo, in ambito monetale, in svariate aree del mondo antico. Tale correlazione è ben documentata in Licia sugli stateri conati a nome del dinasta Wekhssere I²⁸, databili tra il 470 ed il 440 a.C. e nella città di Abydos²⁹, nella Troade, sotto Eukrines (tra 411-387 a.C.). A Megara³⁰, tra il 400 ed il 350 a.C., il ritratto del dio Apollo campeggia sul diritto di un triobolo, associato al rovescio alla variante falciforme della *triskeles*.

L'aspetto innovativo, emerso dalla mia ricerca³¹, è la presenza straordinaria della *triskeles* falciforme in una determinata regione dell'Asia Minore, la Licia, dove si registrano le attestazioni più numerose e anche quelle, iconograficamente, maggiormente elaborate. La *triskeles* connota dal VI sec. a.C. - come tipo principale - il rovescio di tutte le emissioni dinastiche della Linea Arpagide, con una continuità d'uso di due secoli circa, a partire da Kuprlli di Xanthos, considerato dagli storici il primo "signore" della Licia³², essendo riuscito ad imporre la propria autorità su quasi l'intera regione. Kuprlli scelse la *triskeles* di linee falciformi come emblema personale e come tale essa compare come tipo principale sul rovescio di tutte le sue coniazioni, emesse tra il 480 ed il 440 a.C.³³

Dalla disamina dei documenti monetali è emersa un'associazione preminente della *triskeles* con figure di fiere, in particolare con il leone, considerato da una lunga tradizione letteraria, emblema di regalità e solarità, proprio come la triscele³⁴. Kuprlli adottò, assiduamente, l'immagine di questo animale come tipo principale sul diritto delle sue emissioni, tra il 485 ed il 440 a.C., raffigurandolo anche in variegata versioni³⁵ (fig. 7).

Ricorrente è anche il nesso tra il tipo del cinghiale e quello della *triskeles* (fig. 8). L'animale caratterizza il diritto delle Emissioni Protodinastiche³⁶ degli anni 520-500 a.C., e anche le emissioni coniate a nome di vari dinasti tra cui Thibanuw³⁷ tra il 480 ed il 460 a.C., Akuvami³⁸ intorno al 480 a.C., Kuprlli³⁹ tra il 480 ed il 440 a.C., Wekhssere I⁴⁰ tra il 450 ed il 430 a.C. e Zagaba⁴¹ alla fine del V sec. a.C.

Il cinghiale, già nei testi di Omero, era simbolo del coraggio virile e dell'audacia propria del guerriero⁴². L'uccisione di un cinghiale era considerata, nell'antichità, una prova fondamentale di passaggio per i giovani. Testimoniava l'abbandono dell'età dei *paides* e l'ingresso in quella degli *andres*.⁴³ In virtù di ciò,

²⁴ MÜLLER 1877: 45-46.

²⁵ BALDWIN 1916: 67.

²⁶ VISMARA 1989: 88.

²⁷ WILSON 2003: 721-747.

²⁸ VISMARA 1989: 86-90, 60.

²⁹ www.mfa.org; 04.965.

³⁰ www.coinarchives.com; (Gorny and Mosch Giessener Münzhandlung, Auction 138, 7.III.2005, n. 1320).

³¹ SAPIENZA, c.d.s.

³² VISMARA 1989: 27-30.

³³ SNG Berry 2 1962: 1168, Vismara 1989: 177-210, 104-131.

³⁴ CHEVALIER – GHEERBANT, 1986, pp. 132-135.

³⁵ VISMARA, 1989, pp. 188-190.

³⁶ VISMARA, 1989, pp. 63-65 nn. 26-27-28-29; pp.131-133 nn. 68-69-70.

³⁷ HILL, 1964, tav. III, n. 2; FRANKE – HIRMER, 1987.

³⁸ HILL, 1964, tav. III n. 5.

³⁹ VISMARA, 1989, n. 104.

⁴⁰ VISMARA, 1989, n. 14.

⁴¹ SPIER, 1987, plate VI, n.2.

⁴² SCARPELLINI 2009.

⁴³ TRIPODI, 1998, pp. 104-106.

appare significativa la decisione da parte dei dinasti lici di apporre l'immagine di questo animale sulle proprie coniazioni, a voler comunicare un'idea di dominio consolidato, in virtù della destrezza militare, manifestata durante le lotte al potere.

Dai dati raccolti, sembra sia possibile evincere che la triskele - in questa regione dell'Asia Minore - acquisisca una pregnante valenza politica e possa essere considerata emblema di un'unità politica, o in alternativa - come sostenuto da due cultori della monetazione lica, O. Mørkholm e J. Zahle⁴⁴, e in seguito da N. Vismara⁴⁵ - essere il simbolo di una Lega di città liche, utilizzato solo nelle aree e nei periodi in cui la lega era operante.

La *triskeles* falciforme continuerebbe ad esprimere un significato politico, in ambito orientale, anche in Persia dal IV al I sec. a.C., dove connota le emissioni del Gran Re Artaxerxes III⁴⁶ nel 358-338 a.C. e del Re di Parthia Pakoros I⁴⁷ nel 160 a.C. La medesima accezione sembrerebbe essere acquisita anche in Cilicia, ad Olba, dove la *triskeles* di falci caratterizza, indicativamente, le coniazioni del dinasta dinasta Aiax⁴⁸ tra il 10 ed il 15 d.C. e di M. Antonius Polemo⁴⁹ nel 28 d.C. La nostra indagine evidenzia come anche la *triskeles* di gambe umane celi un'ideologia politica.

Agatocle, tiranno e poi *basileus* di Siracusa dal 317 al 289 a.C., la scelse come sigillo personale e come tale ne fece un uso sistematico in tutte le sue emissioni monetali, auree, argentee e bronzee, sia come tipo principale sia come simbolo secondario nel campo⁵⁰. L'ambizione politica del tiranno era presentarsi al popolo come un *basileus* sovranazionale, e in prospettiva di ciò, tentò di realizzare un'unità territoriale e d' inserire la Sicilia all'interno del Modello Ellenistico⁵¹ vigente all'epoca. L'adozione della *triskeles* come suo emblema distintivo, costituisce l'elemento fondamentale di una minuziosa propaganda politica volta a perseguire questo obiettivo (fig. 9).

La documentazione numismatica costituisce, inoltre, una testimonianza tangibile della politica espansionistica e strategica condotta dal tiranno in Magna Grecia (fig. 10). Le emissioni delle città di Suessa Aurunca⁵², Poseidonia⁵³, Metaponto⁵⁴, Velia⁵⁵, Terina⁵⁶ e Ipponio⁵⁷ coniate tra la fine del IV e la metà del III sec. a.C., presentano un allineamento nei tipi, nel sistema metrologico con la serie argentee di Agatocle ed in particolare recano la *triskeles* come simbolo secondario nel campo monetale.

Da questa breve disamina si desume come la *triskeles* permei le coniazioni di innumerevoli realtà geografiche e sociali, articolandosi in elaborate varianti iconografiche. Si evince inoltre come l'immagine sembri esprimere l'idea di un dominio assoluto, che unisce idealmente Oriente (Licia) ed Occidente (Siracusa).

⁴⁴ MØRKHOLM-ZAHLE 1972: 113.

⁴⁵ VISMARA 1989°: 129.

⁴⁶ BMC rist. 1965: XXXVII, 1.

⁴⁷ *Idem*, XXXV 1-2-3.

⁴⁸ RPC 1992: 3725.

⁴⁹ SNG *Cilicie* 1993: 837.

⁵⁰ DE SENSI SESTITO 2012, pp. 39-72.

⁵¹ BORBA FLORENZANO 2007, pp. 153-157.

⁵² VITALE 2009, pp. 51-89.

⁵³ SNG *Cop.* 1942, n. 1313.

⁵⁴ SELTMAN 1912, tav.1 n. 13-14.

⁵⁵ WILLIAMS 1992, plate XXXV, n. 468.

⁵⁶ SELTMAN 1912, tav.1 n. 10.

⁵⁷ TALIERCIO MENSITIERI 1993.



Fig. 7: Kuprlli, AR, tetrobolo, 470-440 a.C.
(LHS Numismatik AG, Auction 102, 29.IV.2008, n. 297).



Fig. 8: Kuprlli, AR, statere, 480-440 a.C.
(SNG VON AULOCK, 1964, n. 4155).



Fig. 9: Agatocle, AE, hemidracma, 317-289 a.C.
(Classical Numismatic Group; MBS 78, 14 May 2008, n. 77).



Fig. 10: Velia, AR, didrammo, 300-280 a.C.
(Numismatica Ars Classica; A. 46, 2 April 2008, n. 805).

4. Bibliografia

- Baldwin, A. (1916): *Symbolism on Greek Coins*, The American Numismatic Society, New York.
- Barello, F. (2006): *Archeologia della moneta*, Roma.
- Borba Florenzano, M.B. (2007): "A note on the *triskeles* as the Badge of Sicily: Territorial Identity in Ancient Greek Coinage", in *Liber Amicorum Tony Hackens*, Louvain-la-Neuve, Association de numismatique professeur Marcel Hoc.
- Burnett, A. – Amandry, M. – Ripollès, P. (1992) : *Roman Provincial Coinage*, Bibliothèque Nationale Paris.
- Caccamo Caltabiano, M. - Castrizio, D. - Puglisi, M. (2004): "La tradizione iconica come fonte storica", in *Atti Primo Incontro di Studio Lexicon Iconographicum Numismaticae Messina, 6–8 Marzo 2003*. Reggio Calabria: Falzea.

- Caltabiano, M. - Salamone, G. - Puglisi, M. - Carroccio, B. - Sisalli, B. - Celesti, A. - Nucita, A. (2013): “DIANA: an Approach to Coin Iconography According to Time and Space Through Digital Maps”, in Addison, A.C. - De Luca, L. - Guidi, G. - Pescarin, S. (eds) *Digital Heritage International Congress 2013, 28th October–1st November, Marseille, France*. vol. 2, IEEE, pp. 413–416.
- Caltabiano, M. (2007): *Il significato delle immagini. Codice e immaginario della moneta antica*, Reggio Calabria.
- Caltabiano, M. (2007): “Lexicon iconographicum numismaticae classicae et mediae aetatis (LIN)”. *International Numismatic Commission, Compte rendu 54 de la Commission International de Numismatique, ISSN 1562-6377*, pp. 48–51.
- Caccamo Caltabiano, M. - Puglisi, M. - Celesti, A. - Salamone, G. (2015): “Towards Linked-Data in Numismatics: How the DIANA Approach can Improve the Diachrony Integrating Heterogeneous Pieces of Data”, in *Proceedings of the 42nd Annual Conference on Computer Applications and Quantitative Methods in Archaeology, CAA 2014, 21st century Archaeology (Paris, 22-25 April 2014)*, Giligny, F. - Djindjian, F. - Costa, L. - Moscati, P. – Robert, S. (eds.), Oxford, pp. 157-164.
- Celesti, A. - Nucita, A.- Puglisi, M. - Salamone, G. (2017): “Presentazione di DIANA, Digital Iconographic Atlas of Numismatics in Antiquity, Un esempio di ricerca: ‘Pesce’ come tipo principale e/o elemento secondario in Sicilia e Magna Grecia”, in Morelli, A.L. – Filippini, E. (ed.) *Moneta e identità territoriale: dalla polis antica alla civitas medievale*, in *Atti del III Incontro Internazionale Lexicon Iconographicum Numismaticae (Bologna, 12–13 settembre 2013)*. Reggio Calabria, pp. 95-117.
- Celesti, A. –Puglisi, M. – Salamone, G. – Sapienza, A. – Spinelli, M. “An Innovative Cloud-Based System for a Diachronic Analysis in Numismatics”. *ACM Journal on Computing and Cultural Heritage*, Vol. 10, n. 4, Article 23, July 2017.
- De Sensi Sestito, G. (2012): “Magna Grecia e Sicilia da Agatocle a Pirro”, in *Atti del 52° Convegno di Studi sulla Magna Grecia*, Taranto, pp. 39-72.
- Franke, P.R. – Himer, M. (1987): *Die Griechische Münze*, München.
- Hill, G.F. 1922 (rist. Bologna 1965), *Catalogue of the Greek coins of Arabia, Mesopotamia and Persia in the British Museum*, London.
- Jameson, R. (1980): *Monnaies grecques antiques*, tome I B, Chicago.
- Movers, F.C. (1841): *Die Phoenizer*, I, Berlin.
- Mörkholm, O. – Zahle, J. (1972): “The Coinage of Kuprllli”. *Acta Archaeologica XLIII*, 1972, pp. 57-113.
- Müller, L. (1877): *Det saakaldte Hagekors's Anvendelse og Betydning i Oldtiden*, Kjobenhavn.
- Pera, R. (2012): “Il significato delle immagini. Numismatica, Arte, Filologia, Storia”, in *Atti Secondo Incontro Internazionale di Studio del Lexicon Iconographicum Numismaticae Genova, 10–12 novembre 2005*. Roma.
- Puglisi, M. (2013): “Fauna acquatica, ninfe eponime e divinità fluviali in Sicilia e in Magna Grecia”, in Travaini, L. – Arrigoni, G. (eds) *Polis, urbs, civitas: moneta e identità. Atti del convegno di studio del Lexicon Iconographicum Numismaticae (Milano 25 ottobre 2012)*. Rome, pp. 45–64.
- Puglisi, M. (2014): “An Iconographic Approach to Coins through the DIANA Atlas: The Case Study of the Subject 'Shell' on Greek Coins” in Elkins, N.T. – Krmnicek, S. (eds) *'Art in the Round': New Approaches to Ancient Coin*

- Iconography*, (University of Tübingen, Institut für Klassische Archäologie, International Workshop, 15–16 Nov 2012), Tübingen, pp. 69-88.
- Puglisi, M. (2017): “Digital Iconographic Atlas of Numismatics in Antiquity. Una applicazione informatica per comunicare l'iconografia monetale”, in *Atti del II Workshop "Medaglieri Italiani" (Taormina - Siracusa, 27-29 ottobre 2016)* – MIBACT, Notiziario del Portale Numismatico dello Stato, 10, pp. 129-137.
- Salamone, G. (2016): “Presentazione di D.I.A.N.A. Esempio di ricerca Personaggio femminile stante con phiale in mano. Dati oggettivi e loro interpretazione”, in A.L. Morelli, E. Filippini (eds.), *Moneta e identità territoriale: dalla polis antica alla civitas medievale, Atti del III Convegno Internazionale del Lexicon Iconographicum Numismaticae* (Bologna 12-13 Settembre 2013), Reggio Calabria.
- Sapienza, A. (c.d.s.): “La monetazione della Licia e il lycian symbol: tra le innovazioni dell'ambito asiatico e le suggestioni del mondo greco”, in Carroccio B. (ed.), *Incontrarsi con le monete. Stati, culture, popoli, studiosi nel 'lago' Mediterraneo*, Quaderni di Aiônos 3, Ariccia, c.d.s.
- Sapienza, A. (c.d.s.): “La *triskeles* e le sue varianti iconografiche: analisi diatopica e diacronica dei documenti monetali”, *Proceedings XV International Numismatic Congress*, Taormina.
- SNG: *Sylloge Nummorum Graecorum*.
- SNG, ANS (1962): *Burton Y. Berry Collection; parts 2 Megaris to Egypt*, New York.
- SNG (1993) : France 2, *Cilicie*, Paris.
- SNG (1968) : Deutschland, *Ionien – Karien – Lydien*, Berlin.
- SNG (1964) : Von Aulock, *Lykien*, Berlin.
- Taliercio Mensitieri, M. (1993): “Problemi monetari di Hipponion e delle città della Brettia tra IV e III sec. a.C.”, in *Crotone e la sua storia tra IV e III sec. a.C.*, Napoli, pp. 131-186.
- Travaini, L.- Arrigoni, G. (2013): “Polis, urbs, civitas: moneta e identità”, in *Atti del convegno di studio del Lexicon Iconographicum Numismaticae (Milano 25 ottobre 2012)*. Roma.
- Travaini, L. - Bolis, A. (2004): “L'immaginario e il potere nell'iconografia monetale”, *Dossier di lavoro del seminario di studi, Milano 11 marzo 2004*. Milano: Società Numismatica Italiana.
- Treuber, O. (1887): *Geschichte der Lykier*, Stuttgart.
- Vismara, N. (1989): *Monetazione arcaica della Lycia I. Il dinasta Wekhssere I*, Milano.
- Vismara, N. (1989): *Monetazione arcaica della Lycia II. La collezione Winsemann Falghera*, Milano.
- Wilson, R.J.A. (2003): “From Palma di Montechiaro to the isle of Man: the use of the *triskeles* in antiquity and after”, in *Archeologia del Mediterraneo: studi in onore di Ernesto De Miro*, (a cura di G. Fiorentini, M. Caltabiano, A. Calderone) Roma, pp. 721-747.

DESARROLLO DE UN DICCIONARIO NUMISMÁTICO BASADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES PARA LA CATALOGACIÓN DE OBJETOS CULTURALES

Claudio MOLINA SALINAS*

Fecha de recepción: 05/06/2017

Fecha de aceptación: 13/07/2017

Resumen

En este artículo se ilustran los pasos seguidos para el desarrollo un diccionario numismático basado en estándares internacionales para la catalogación. En principio, se plantea el desarrollo de una metodología aplicable que se pueda extrapolar a la clasificación léxica y semántica de términos numismáticos y de otros de naturaleza semejante. Además, se ilustra el desarrollo de las bases metodológicas y conceptuales para la creación de un recurso terminográfico en línea que permita realizar consultas semasiológicas y onomasiológicas sobre tipos de objetos numismáticos. Con base en lo anterior y gracias al trabajo terminológico proyectado, se supone que el diccionario y la metodología desarrollada podrían ser un referente para futuros trabajos en el área de la terminología numismática y de los objetos del patrimonio cultural.

PALABRAS CLAVE: diccionario de numismática, vocabulario numismático controlado, localización terminológica en numismática, terminografía numismática, catalogación numismática

Abstract

This paper illustrates the steps followed for the construction of a numismatic dictionary based on international cataloguing standards. In principle, it describes the development of a methodology that can be extrapolated to lexical and semantic classification of numismatic terms and other art terms with a similar nature. Then, it explains some methodological and conceptual bases considered for the creation of a terminological resource that allows do semasiological and onomasiological on line consultations about numismatic work types. Thanks to the proposed terminological work, it is assumed that the dictionary and the methodology developed could be a reference for future work in the area of numismatic and cultural work type terminology.

KEYWORDS: Dictionary of numismatic, numismatic controlled vocabulary, terminological localization in numismatics, numismatic terminography, numismatic cataloguing

El objetivo general de este trabajo es ilustrar el desarrollo de una metodología para la elaboración de un sistema de diccionarios que sirva, entre otros, para la catalogación de los fondos del Posgrado de la Facultad de Artes y Diseño (FAD) - Antigua Academia de San Carlos - y que se pueda extrapolar a la clasificación de colecciones de naturaleza semejante en un futuro cercano. Esto supuso un trabajo de revisión de estándares internacionales que norman sobre la catalogación y registro ordenado de los atributos y cualidades intrínsecas de los objetos patrimoniales, así como el desarrollo y adopción de bases teóricas y metodológicas para la creación de recursos terminográficos que permitan a sus usuarios realizar consultas en línea más congruentes con la realidad de las nuevas tecnologías. Con base en lo anterior y gracias a la

metodología desarrollada y al sistema derivado de esta, se supone que todo el trabajo descrito podría ser un referente para futuras investigaciones aplicadas en el área de la terminología tocante a las artes y documentación digital del patrimonio museístico.

En cuanto a la organización de esta comunicación, en la primera parte se da un panorama histórico mínimo de la fundación de la Academia de San Carlos y la naturaleza de su patrimonio material, posteriormente, se hace una reflexión general sobre algunos problemas teóricos implicados en la documentación y catalogación de fondos numismáticos mediante el uso del léxico recogido en diccionarios de la lengua general o vocabularios controlados no localizados. En el desarrollo de este trabajo, se ilustran, con base en ejemplos del fondo numismático de la FAD, las bases teóricas y metodológicas implicadas en la documentación, extracción, validación, normalización, organización sistemática y descripción del significado léxico que dan forma a un proyecto de sistema de vocabularios terminológicos para la catalogación de objetos culturales, basado en estándares internacionales. Al final del texto se ofrecen algunas conclusiones y se presentan algunas futuras líneas de investigación.

1. El patrimonio material de la Academia de San Carlos y la virtualización de su catálogo

En este apartado se ofrece un panorama general sobre la fundación e importancia histórica de la Academia de San Carlos de las Nobles Artes y su relación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la organización y la distribución actuales de los fondos del Posgrado de la Facultad de Artes y Diseño (FAD) y, por último, el proceso de virtualización de su catálogo y los problemas derivados del uso de terminologías existentes para ello.

1.1. La Academia de San Carlos de las Nobles Artes y su patrimonio cultural

En el año de 1781 y por petición de las autoridades de la Casa de Moneda de la Nueva España, Carlos III decretó la fundación de la Real Academia de San Carlos de las Nobles Artes de la Nueva España, esto, con miras a que se impartieran en ella clases de arquitectura, pintura, escultura y, principalmente, para que se constituyera como una escuela de grabado que sirviera como base y sustento de la producción y acuñado de monedas en la Nueva España.

Esta insigne escuela, también conocida como la Academia Nacional de San Carlos o, simplemente, Academia de San Carlos, desde sus orígenes en el siglo XVIII y durante los siglos XIX y XX acogió entre sus instalaciones a los más prestigiosos arquitectos, pintores y escultores del país, mismos que fueron educados bajo los modelos y cánones artísticos que predominaron en México y en el resto del mundo. En la actualidad, la Academia de San Carlos forma parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y alberga a la División de Estudios de Posgrado de la FAD de esta institución.

El acervo de la Academia de San Carlos es muy extenso, rico, heterogéneo y a la vez delicado. Este se organiza en seis fondos que albergan, en conjunto, más de 75 mil objetos culturales como fotografías, pinturas, litografías, esculturas, modelos didácticos, piezas numismáticas, entre otras formas artísticas de altísimo valor histórico y cultural que forman parte del acervo patrimonial de la Academia, la UNAM, México y de la humanidad.

Considerando la diversidad de objetos patrimoniales que recogen los fondos de la Academia, se plantea como un desafío establecer criterios uniformes de organización

y catalogación que sirvan a la mejor administración, conservación y difusión de este patrimonio artístico. Asimismo, resulta muy importante el trabajo interdisciplinario con expertos que contribuyan a la obtención, validación y normalización de la terminología tocante a la numismática y de otras áreas de las artes, ya que este trabajo es básico para la construcción de una obra de consulta terminológica que apoye la labor de catalogación en la FAD, su caracterización conceptual y definición de ellos, además de su preservación en formato digital.

En general, es necesario contar con un vocabulario controlado de términos específicos sobre el patrimonio material de la FAD que responda a las características particulares de este y a la idiosincrasia que entraña en sí mismo. Por ello, se plantea un proyecto de elaboración de un sistema de vocabularios controlados referidos a tipos de objetos numismáticos que en un largo plazo recoja también tipos de materiales, técnicas, periodos, estilos, contextos culturales, agentes, lugares, temáticas, entre otros, y que pudiera extrapolarse al resto de obras artísticas del patrimonio universitario y del patrimonio de la nación, inclusive.

1.2. El proceso de virtualización de los fondos del Posgrado de la FAD

Gracias al uso masificado del Internet y una dinámica clara tocante a la apertura de información, actualmente adquiere una relevancia específica la descripción, clasificación y estructuración de datos para su uso, reutilización y aprovechamiento en la gestión de colecciones digitales de obras patrimoniales¹.

En el caso de la Academia, el proceso de virtualización de sus colecciones supone un trabajo de clasificación, documentación, descripción y digitalización de objetos numismáticos por parte de un amplio grupo interdisciplinario de especialistas (historiadores del arte, artistas, diseñadores, numismatas, coleccionistas, restauradores, fotógrafos, terminólogos, entre otros). El resultado del trabajo de este grupo se traduce en la clasificación física de objetos numismáticos, la descripción puntual de sus cualidades intrínsecas y extrínsecas y la digitalización de estos.

Naturalmente, del trabajo anterior se genera información que requiere ser ordenada bajo una plataforma adecuada que permita la extracción de datos y que estos sean interoperables, transparentes, reutilizables y fácilmente compartibles, tal y como requieren las dinámicas actuales de tratamiento de la información².

Todo este proceso de virtualización del catálogo del acervo de la Academia está basado en CollectiveAccess³, software que funciona como un sistema de gestión y difusión de colecciones de museos, archivos y bibliotecas. Este software es desarrollado por Whirl-i-Gig y otras instituciones como el Institute of Museum and Library Services, el National Endowment for the Humanities, el New York State Council for the Arts, el Kulturstiftung des Bundes, entre otras. Entre los usuarios de ColectiveAccess encontramos principalmente instituciones norteamericanas como el Queens Memory Project de la Queens Library, el New Museum's Digital Archive del New Museum y el Parrish Eastend Stories del Parrish Art Museum, todos, de la ciudad de Nueva York, así como el Van Alen Institute's Design Archive del Van Alen Institute o el repositorio del Jewish Museum de Praga.

* Becario del Programa de Becas Posdoctorales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Estéticas. E-mail: claudio.molina.salinas@gmail.com

¹ Rodríguez, 2016.

² Lafuente, 2016.

³ CollectiveAccess, 2014.

En general, CollectiveAccess está formado por dos componentes de software independientes: el primero, Providence, es un módulo altamente configurable a partir de diferentes perfiles de metadatos como Dublin Core, DACS, PB Core, SPECTRUM y otros que sirven para la gestión estandarizada de colecciones; el segundo, Pawtucket, funciona como una página o interfaz de usuario a partir de la cual se lleva a cabo la difusión de los contenidos administrados en Providence⁴.

Independientemente del estándar que se adopte para la descripción de objetos culturales, CollectiveAccess tiene campos determinados por default como el tipo de objeto, la entidad o entidades responsables de la creación, publicación o administración del objeto, el lugar o localización física de este, los eventos en los que ha participado (exposiciones, publicaciones, estrenos, etcétera), las colecciones o grupos de objetos que comparten características comunes, el lote y el conjunto al que pertenece el objeto, un campo para sus representaciones (archivos de imagen, video, audio, PDFs), los lugares de almacenaje y un campo para listas de control terminológico o vocabularios controlados asociados a los objetos, entidades, eventos y demás⁵.

El uso de una herramienta como esta, tan altamente configurable y adaptable a un sinnúmero de estándares internacionales, favorece el trabajo en un contexto de realidad inminente de la web semántica y las necesidades actuales de interoperabilidad y de reutilización de la información para la construcción de tesauros⁶ y otras obras de consulta. Un ejemplo de esto se puede ver más claramente en la figura 1, en la que se muestran algunas dimensiones explicadas antes sobre el campo “tipo de obra” o “work type”.

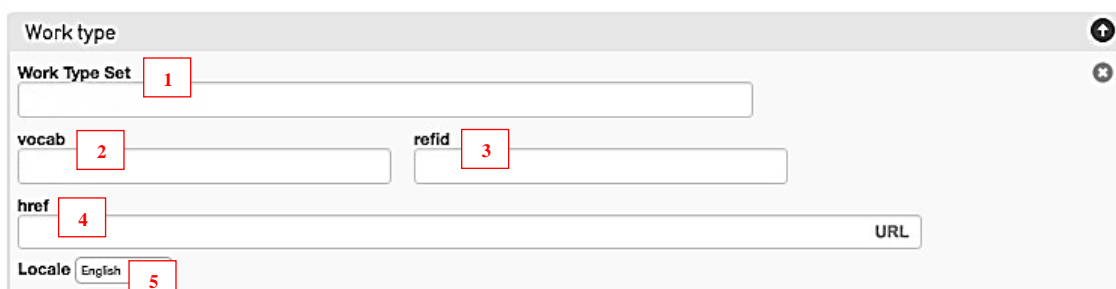


Figura 1. Ejemplo del campo “tipo de obra” en una ficha.

Como se puede ver en la figura 1., el campo “tipo de obra” recoge cinco atributos, a saber: (1) el término, (2) la autoridad o vocabulario en el que se define, (3) un número de identificación del término, (4) una URL única que permite tener acceso al término en el vocabulario que lo describe y (5) la lengua en la que se encuentra el término.

A partir del trabajo práctico de catalogación de piezas numismáticas y de otras áreas del arte se ha descubierto que el uso de diccionarios en soporte tradicional y en línea resulta incompatible con el sistema desde tres perspectivas: la pertinencia del contenido conceptual, la disponibilidad de los datos solicitados por el sistema y el estándar y la normalización y localización terminológica.

Sobre la pertinencia del contenido conceptual, tomar como documentación para la catalogación diccionarios de la lengua general o diccionarios de especialidad que retoman significados de diccionarios generales implica un error en la descripción de

⁴ Alcaraz, 2014.

⁵ Alcaraz, 2014.

⁶ Pastor, 2016.

tipos de objetos, ya que los términos o el léxico de un área del saber se organizan en dominios y el significado de cada uno se diferencia de las palabras o léxico de la lengua general por factores comunicativos como la temática, los interlocutores, la situación comunicativa y la intención de los hablantes⁷. Esta diferencia se entiende mejor a partir de esta definición:

“**Cacao. s m** 2 [...] Semilla de este árbol, carnosa, blanca cuando está fresca y café-rojiza cuando seca. Después de tostada se usa para hacer chocolate”⁸.

Como se puede ver, la definición del *Diccionario del Español de México* remite a la naturaleza de la semilla, sus propiedades físicas y a un dato cultural: “Después de tostada se usa para hacer chocolate”⁹. En ese sentido, una definición como esta, para el área de la numismática, ofrece una explicación exigua del concepto, ya que dentro del dominio el cacao es una forma de dinero que consistía en estos granos, rasgo que se omite en la definición al no ser relevante desde el punto de vista comunicativo antes explicado.

Un ejemplo de diccionario que da un tratamiento conceptual parcialmente adecuado a este término es el *Diccionario de Numismática*¹⁰. En él se señala que cacao es “una forma de dinero (1)* característica de América central...”¹¹; sin embargo, no todos los campos requeridos por el sistema pueden ser llenados a partir de esta obra de consulta debido a que el diccionario no cuenta con un número de identificación del término y, pese a estar en línea, la publicación es un archivo PDF y no cuenta con una URL única que permita el acceso al término en el diccionario.

Por último, la normalización y localización terminológica implican una limitante para la catalogación en México, ya que son pocas las obras de consulta en el área del saber y no dan cabal cuenta de la variante terminológica nacional mexicana. Esto implica que las obras de consulta no registran el término buscado o no describen totalmente el concepto, por ello, es fundamental la construcción de terminologías normalizadas y localizadas que describan los tipos de objetos numismáticos y de otras áreas del arte y que, a mediano plazo, sirvan como una estructura de acceso a la información de los acervos, desde la perspectiva de la variante terminológica nacional mexicana.

2. Un sistema de vocabularios estandarizado para catalogar objetos numismáticos y de otras áreas del arte

Los pasos del trabajo terminográfico que dan forma al proyecto de sistema de vocabularios estandarizados para la catalogación de objetos numismáticos y de otras áreas del arte tienen como base el supuesto de adecuación, esto es, se asume que una obra de consulta debe cubrir las necesidades profesionales, las funciones para las que se utilizará y que es adecuado y coherente con una situación comunicativa, en este caso, la catalogación de objetos numismáticos¹².

El trabajo terminográfico enfocado a la elaboración de obras de consulta implica una serie de tareas de naturaleza conceptual, documental, textual y lingüística.

⁷ Cabré, 1993.

⁸ Lara, 2010.

⁹ Lara, 2010.

¹⁰ Alfaro et. al, 2009.

¹¹ Alfaro et. al, 2009.

¹² Cabré, T.; R. Estopà, 2006.

Desde el punto de vista conceptual, el trabajo se enfoca en la organización de los términos, la validación de los contenidos conceptuales y la descripción de las relaciones léxico-semánticas que se establecen entre los términos (sinonimia, homonimia, hiperonimia, meronimia); desde un punto de vista documental y textual, el trabajo se enfoca a recuperar los documentos necesarios y representativos del saber de la disciplina, a clasificarlos en tipos y procesarlos informáticamente; y desde una perspectiva lingüística, el trabajo se centra en obtener y validar los términos, definirlos y contextualizarlos¹³.

Estas líneas de trabajo terminográfico se organizan en fases que no necesariamente son secuencias estrictas. Las fases de trabajo son seis y son (1) la definición del trabajo, (2) la preparación del trabajo, (3) el diseño, la construcción y la explotación de corpus, (4) la gestión terminológica, (5) la revisión y supervisión del trabajo y (6) la edición¹⁴, mismas que se pueden ver esquemáticamente en la figura 2.

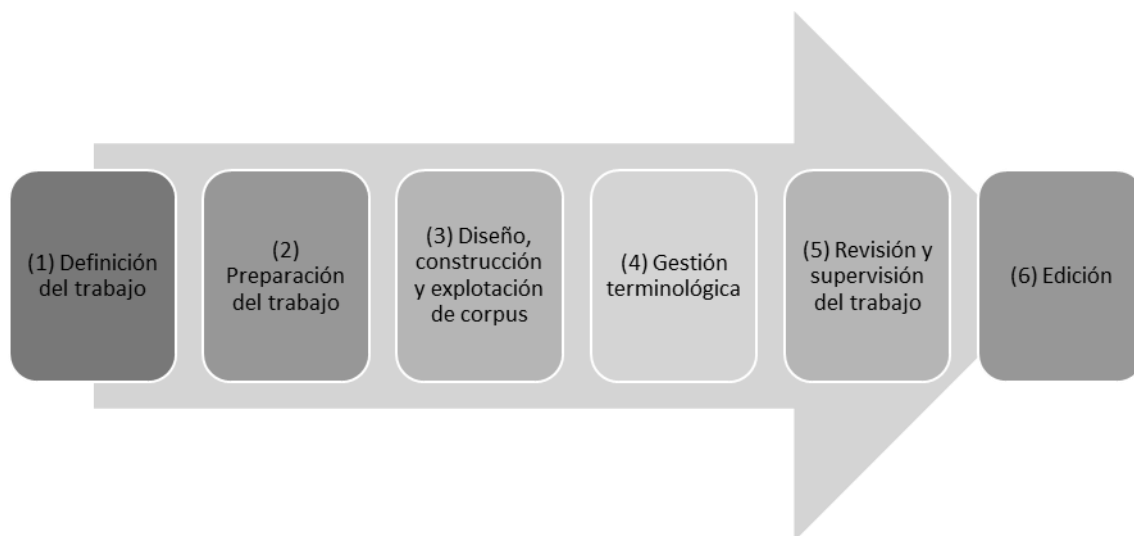


Figura 2. *Fases del trabajo terminológico*¹⁵.

A continuación, se describirán las decisiones tomadas para las fases de trabajo y se ejemplificarán con base en la experiencia del trabajo con los conceptos numismáticos.

2.1. La definición del trabajo

Esta es la etapa más importante de un proyecto terminográfico, ya que en ella se definen las condiciones que garantizarán el rigor del plan propuesto, las formas de proceder durante todo el proyecto y los objetivos general y particulares. Tener totalmente claro este panorama es la situación deseable, pero, de forma práctica, un proyecto de esta naturaleza se modifica constantemente; sin embargo, hay dos condiciones que siempre se deberían tener claras: los recursos materiales y humanos con los que se cuenta y la caracterización del producto terminográfico que se pretende crear (Vargas, 2008).

Cuando se habla de recursos materiales se hace referencia a toda clase de capitales económicos, técnicos y tecnológicos como financiamiento directo o indirecto,

¹³ Vargas, 2008.

¹⁴ Alpízar, 1997; Vargas, 2008.

¹⁵ Según Vargas, 2008: 2.

equipo de cómputo, grabadoras, escáneres o software; mientras que cuando se habla de recursos humanos se está hablando de la intervención de especialistas involucrados en el proyecto y asesores externos. En cuanto a esta primera fase del proyecto, mismo que se refiere al área numismática, el producto terminográfico propuesto cuenta con financiamiento y participación de un Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM, la participación de investigadores de esta institución y becarios. Un proyecto PAPIIT tiene como objetivo

“apoyar y fomentar el desarrollo de la investigación fundamental y aplicada, la innovación tecnológica y la formación de grupos de investigación en y entre las entidades académicas [de la UNAM], a través de proyectos de investigación y de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación de conocimientos que se publiquen en medios del más alto impacto y calidad, así como a la producción de patentes y transferencia de tecnología”¹⁶.

La caracterización del producto terminográfico que se pretende construir implica delimitar la lengua del recurso, los usuarios potenciales o preferentes, su finalidad, el punto de vista, su función lingüística y su estructura y el soporte en el que se va a publicar¹⁷. Según el número de lenguas que se consideran en el proyecto podemos decir que el sistema de diccionarios será monolingüe, aunque esto no significa que en un futuro no se pueda convertir en un proyecto plurilingüe.

Por otra parte, los destinatarios prototípicos serán catalogadores en México que usan la variante terminológica nacional mexicana y que usan la plataforma CollectiveAccess, uso que será extensivo a otros perfiles de especialistas. Con base en lo anterior, se ha determinado que la finalidad de este trabajo es la consulta y la comunicación normalizada entre especialistas y entre máquinas mediante un esquema de metadatos estandarizado, en este caso VRA¹⁸, mismo que se ha convenido usar para catalogar el acervo del Posgrado de la FAD en CollectiveAccess.

Se puede decir que el proyecto derivará en una obra de consulta con un punto de vista especializado puntual, ya que en una primera etapa se centra en un pequeño conjunto de términos de numismática, pero que en un mediano plazo será sistemático, debido a que abarcará varias áreas y subáreas del arte¹⁹.

En cuanto a su función lingüística, cabe señalar que el proyecto es prescriptivo, porque en él se presentan los términos preferidos y los términos alternativos siempre remiten a uno preferido. Este trabajo, que será una publicación en línea, en esta primera etapa recoge alfabéticamente el vocabulario técnico y semitécnico común, cuenta con un sistema de conceptos organizado en forma de tesoro y tiene también un apartado de bibliografía.

Cada artículo terminográfico cuenta con un número de identificación, el término, una marca del subdominio al que pertenece, su definición, las autoridades que lo usan y, si fuera necesario, una representación del concepto y el término preferido. Por último, en la figura 3 se muestran, mediante el ejemplo del término *cacao*, los elementos que componen los artículos del diccionario.

¹⁶ DDA-UNAM, 2016.

¹⁷ Vargas, 2008.

¹⁸ VRA, 2007.

¹⁹ Tal y como caracteriza este tipo de trabajos Cabré, 1993.


ID	TÉRMINO	SUB DOMINIO	DEFINICIÓN	ID DE LA AUTOR. QUE LO USA	IMAGEN	TÉRMI. PREF.
IIE/CJ/ DTCN 000260	cacao	M (monedas)	Moneda precolombina y de la primera época de la colonia española, en circulación en México, Guatemala y Nicaragua, que consistía en la semilla del árbol del mismo nombre, de la especie quauhcahoat.	CJ008, CJ016, CJ019, CJ020, CJ023, CJ024, CJ029, CJ031.	 (Tomada de Wikipedia, en https://upload.wikimedia.org/wiki/commons/4/4c/Cacao-moneda.jpg)	Semilla de cacao

Figura 3. Elementos que componen un artículo terminográfico.

2.2. La preparación del trabajo

Esta fase de trabajo remite al proceso de reunir la documentación disponible sobre el tema, delimitar su pertinencia conceptual²⁰ y la selección de esta mediante los principios de garantía literaria²¹, con las adecuaciones recientes de garantía de especialista y usuario²². A raíz de esto se seleccionaron, se localizaron y se determinó la pertinencia conceptual de cerca de 68 documentos disponibles en distintas bibliotecas (la del Posgrado de la FAD y de la FAD, la del Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE) y de la Biblioteca Central (BC) de la UNAM), plataformas en internet (Google Docs, SCRIBD y Academia.edu) y en posesión de especialistas que forman parte del proyecto.

En suma, se determinó la pertinencia de 40 documentos numismáticos en papel y formato digital, entre libros, artículos, manuales, ensayos, catálogos y diccionarios para el área numismática, que requerían prepararse para su integración en el corpus documental numismático.

Al final, en esta etapa del proyecto también es pertinente contar con un sistema conceptual del área en el que más adelante se organizarán los términos que darán forma al tesoro²³ y que servirá para la descripción conceptual de los términos del dominio. Cabe mencionar que en una fase inicial fue elaborado por especialistas del proyecto y que este sistema se ha ido modificando en cada una de las etapas de este.

²⁰ Vargas, 2008.

²¹ Propuestos por Hulme, 1911.

²² Mismos que explica Barité, 2009.

²³ Vargas, 2008.

2.3. El diseño, la construcción y la explotación de corpus

En esta fase de trabajo se lleva a cabo la integración y la organización de las fuentes en un corpus monitor para el proyecto, mismo que nombramos Corpus Sincrónico de Numismática (COSNU). Este corpus de administra mediante una herramienta llamada ANTCONC y a partir de esta se lleva a cabo su explotación terminológica.

EL COSNU cuenta con 40 documentos numismáticos organizados en dos subcorpus, a saber: un subcorpus de referencia o terminográfico conformado por 23 fuentes terciarias de uso panhispánico y un subcorpus principal compuesto por 17 fuentes secundarias de uso frecuente en México. Asimismo, todos los textos del corpus se digitalizaron y se convirtieron a formato de texto plano, esto, para poder ser explotados con el gestor de corpus ANTCONC, del que se hablará un poco más adelante.

Grosso modo, se hizo un ejercicio de comparación entre el COSNU y el Corpus Básico Científico del Español de México²⁴ para, con base en los resultados, valorar la pertinencia del diseño de nuestro corpus. En este breve ejercicio, se contrastaron el número de palabras de cada corpus y sus subdominios y el número de géneros textuales. Esta comparativa se muestra a continuación en la figura 4.

Corpus de numismática (COSNU)	CEMC	COCIAM
1,088,584 palabras	1,891,045 palabras	3.7 millones de palabras
5 categorías textuales	13 categorías textuales	1 categoría textual

Figura 4. Comparativa entre el COSNU y COCIEM.

Este ejercicio ratifica la pertinencia de usar el COSNU como base documental para este proyecto, ya que recoge 4 tipos textuales más que el COCIEM y esta mayor variedad textual, supondría una mayor cobertura temática y de usos de la terminología. En cambio, aunque el COCIEM supera al COSNU en número de palabras, hay que aclarar que estas están distribuidas en 6 subdominios (matemáticas, física, química, biología, ciencias de la salud y ecología), lo que implica que cada subdominio tiene un promedio de 616 mil 600 palabras, casi la mitad de lo que tiene el COSNU, sólo para el área numismática; situación que hace al COCIEM virtualmente más pequeño que el nuestro.

Por último, para la explotación del corpus se utilizó la herramienta *AntConc*. A *freeware corpus analysis toolkit for concordancing and text analysis*²⁵. Esta herramienta permite la búsqueda simple y avanzada de concordancias, la elaboración de ficheros terminológicos, el análisis de la distribución del uso de los términos en el corpus y el filtrado de ejemplos por documento y con otros criterios. Además, a partir de esta herramienta se elaboró una lista de candidatos a términos monoléxicos y poliléxicos que fueron validados como términos del dominio cruzando información de uso con

²⁴ COCIEM, 2017. El COCIEM es un corpus terminológico que recoge documentación de ciencia básica representativa de la variante del español mexicano en niveles de educación básico, medio y medio superior.

²⁵ Tang, 2011.

especialistas catalogadores y curadores y en las obras de consulta. El resultado fue una lista de 2 mil 500 términos de numismática que constituyen el vocabulario común del área.

2.4. La gestión terminológica

Esta etapa del trabajo terminográfico supone la implementación de herramientas informáticas diseñadas específicamente para gestionar datos terminológicos (manipulación, almacenamiento y recuperación de información), de las que hay un gran número disponible.

Naturalmente, al existir un sinnúmero de herramientas libres y de paga de esta naturaleza, la elección de la mejor herramienta de gestión terminológica se vuelve difícil, por eso, se deben considerar cinco premisas básicas, es decir, un gestor de bases de datos terminológicas debería “(1) ser flexible; (2) reflejar adecuadamente las relaciones entre jerarquías de información; (3) permitir el almacenamiento de todos los datos pertinentes; (4) poder recuperar fácil y rápidamente la información; [y] (5) ofrecer distintas posibilidades de presentación”²⁶.

Datos administrativos	
Número de ficha o registro	
Vocabulario al que pertenece	
Datos terminológicos	
Término	
Marcas de uso, normalización y variación	
Datos bibliográficos	
Procedencia del contexto	
Datos conceptuales	
Contexto de aparición	
Definición	
Subdominio	
Sinónimos	

Figura 5. Ejemplo de ficha terminográfica.

Considerando lo anterior, en el proyecto se adoptó el gestor terminológico OntoTerm que, además de cumplir con las características anteriores, permite la generación de ontologías. OntoTerm es un gestor terminológico que cuenta con dos módulos, el primero, Ontology Editor, es un interfaz en el que se lleva a cabo la representación conceptual; el segundo, TermBase editor, es propiamente el gestor de información terminológica²⁷. Es en este último módulo en el que se organizan los datos de nuestra base terminológica bajo cuatro categorías que se ilustran gráficamente en la figura 5, a saber: datos administrativos como el número de ficha o registro y el

²⁶ Vargas, 2008: 17.

²⁷ Moreno, 2000.

vocabulario al que pertenece; datos terminológicos como el término y las marcas de uso, marcas de normalización, marcas de variación; datos bibliográficos como la procedencia del contexto en el que aparece; y datos conceptuales como el contexto de aparición, la definición, el descriptor temático o subdominio y los sinónimos.

A partir de esta base de datos terminológica se formaliza, en la siguiente etapa de trabajo, el análisis del léxico, la elaboración de definiciones y revisión del sistema de conceptos.

2.5. La revisión y supervisión del trabajo

En esta fase del trabajo terminológico se revisan los contextos de uso de los términos en el subcorpus principal, se coteja el significado en el subcorpus de referencia y, por último, se reelabora, si fuera el caso, el sistema de conceptos.

Para determinar el significado de los contextos de aparición de los términos se sigue un proceso intuitivo y sistemático a la vez; intuitivo, desde el punto de apelar a una competencia lingüística para inferir el significado del término; y sistemático, desde el punto de vista de ajustarse a un método historiográfico de documentación del término, validación de las fuentes consultadas y elaboración de una síntesis del significado conceptual del término; todo lo anterior tomando como base la documentación del COSNU. Inmediatamente después, se coteja el significado del inferido y documentado del término en los textos del subcorpus de referencia y a partir de estas evidencias se redactan las definiciones.

Sólo en este momento, es posible la adecuación del sistema de conceptos originalmente propuesto, ya que en el método desarrollado se pondera el análisis semántico para la organización conceptual de los términos, a partir de esta organización sistemática de los términos se adecuan nuevamente las definiciones.

La organización del sistema de conceptos, en la etapa en la que se encuentra el proyecto para el caso puntual de numismática, supone una organización en nueve grandes subdominios numismáticos organizados según el estándar VRA²⁸, es decir: tipos de objeto, materiales, técnicas, medidas, agentes, lugares, temáticas, estilos y contextos culturales), de los cuales, sólo hemos podido registrar términos para los seis primeros. que se organizan. A continuación, se presenta una forma abreviada de este sistema de conceptos:

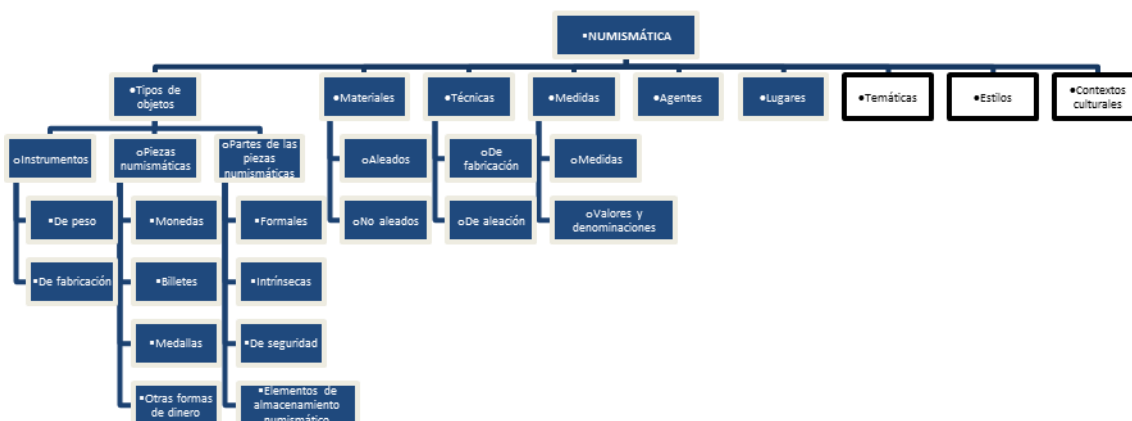


Figura 6. Sistema de conceptos para el subdominio de la numismática

²⁸ VRA, 2007.

Por último, el proceso, en esta fase de trabajo, supondría una revisión de las definiciones y la organización del sistema de conceptos con especialistas y una revisión de la base de datos terminológica.

2.6. Edición

Esta fase de trabajo se centra en el cuidado de la estructura general de la obra de consulta, también conocida como megaestructura de la obra, misma que se organiza en tres secciones generales, a saber: la presentación del diccionario, las secciones definitorias (también conocida como macroestructura doble) y los anexos.

2.6.1. Presentación del diccionario

En este apartado se describe la necesidad de un sistema de diccionarios con las características del que se propone y el perfil del usuario potencial, el grupo de trabajo del proyecto y la metodología terminográfica que se desarrolló y las bases teóricas consideradas este, la estructura de la obra (megaestructura), la naturaleza de los apartados definitorios (macroestructura doble), la organización del artículo terminográfico (microestructura) y, por último, se explica cómo se debería usar el diccionario.

2.6.2. Macroestructura doble (diccionario onomasiológico y diccionario semasiológico)

El diccionario cuenta con dos secciones definitorias (macroestructura doble): la primera, ordena bajo un enfoque onomasiológico los términos, muy parecido a una ontología, es decir, permite al usuario recuperar el nombre de un objeto o concepto que conoce, pero que no sabe cómo denominar; la segunda, que organiza bajo un enfoque semasiológico los términos, es un diccionario se ofrecen explicaciones sobre el significado del término e información enciclopédica, se describen usos de este, se evidencian relaciones léxico-semánticas que establecen los términos entre sí, se da un ID para cada término y una URL única.

2.6.3. Anexos

En este apartado se incluyen todos los anexos derivados del trabajo terminográfico que pudieran ser de interés para el usuario, por ejemplo: esquemas varios, ilustraciones, contenidos diversos, etcétera.

2.6.4. Formato

Se plantea que el diccionario se publique en formato digital, ajustándose a las normas editoriales que el Comité Editorial del Instituto de Investigaciones Estéticas y el área de Publicaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esta versión se diferencia de una versión en papel digital por la forma en la que se organizan las secciones del diccionario y algunas otras funcionalidades que permite un documento de esta naturaleza, a saber: opciones de búsqueda avanzada, índice alfabético, contenidos multimedia, navegación dentro de un sistema de conceptos, entre otros. En este caso, en la Figura 7. se presenta una imagen del prototipo que se ha desarrollado para el proyecto, en el Grupo de Ingeniería Lingüística (GIL) de la UNAM.

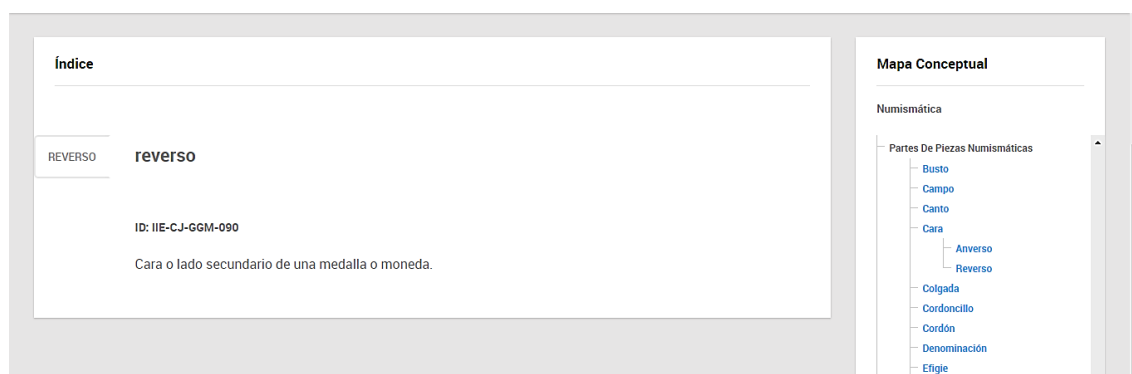


Figura 7. Formato prototipo para el sistema de diccionarios

3. Palabras finales

En este trabajo se ha presentado los pasos para la elaboración de una herramienta terminológica que contribuirá a la normalización y localización terminológica del vocabulario nacional mexicano referido al área del patrimonio cultural, en su primera fase referida a la numismática; esto, mediante una obra de consulta que, por sus propiedades, sea una referencia durante procesos de catalogación, curaduría y descripción y estudio de objetos.

Hay que tener en cuenta que esta labor es ardua y recursiva, esto es, que permanentemente hay que regresar a cada una de las fases de trabajo para hacer adecuaciones al proyecto, que se requiere de un grupo de trabajo consolidado y condiciones administrativas, de capital humano y de documentación idóneas, que afortunadamente se han logrado combinar en este proyecto, y que, además del trabajo aplicado, es menester de cada uno de los participantes socializar las experiencias propias de trabajo, como en mi caso, para contribuir a la consolidación de una teoría más sólida en cuanto al tema.

4. Bibliografía

- Alcaraz, R. (2014): "CollectiveAccess, un sistema de gestión y difusión de colecciones de museos, archivos y bibliotecas". *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, 33. DOI: <http://dx.doi.org/10.1344/BiD2014.33.23> [Consulta: 19-05-2017].
- Alfaro, C. et al. (2009): *Diccionario de numismática*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Alpizar, R. (1997): *¿Cómo hacer un diccionario científico técnico?* Buenos Aires: Memphis.
- Barité, M.G. (2009): "Garantía literaria y normas para construcción de vocabularios controlados: aspectos epistemológicos y metodológicos". *Scire: Representación y organización del conocimiento*, 15, 2, pp. 13-24.
- Cabré, M.T. (1993): *La Terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona: Antártida/Empúries.
- Cabré, M.T.; R. Estopà (2006): "Definición y redacción del plan de trabajo". *Máster on line de Terminología*. IULA, Universitat Pompeu Fabra.
- CollectiveAccess (2014): "CollectiveAccess documentation". En *C/A CollectiveAccess*. Sitio web: <http://docs.collectiveaccess.org/> [Consulta: 19-05-2017].
- Dirección de Desarrollo Académico de la UNAM (DDA-UNAM) (2016): "Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT)".

- Página de Dirección general de Asuntos del personal Académico de la Universidad nacional Autónoma de México.* Sitio web: <http://dgapa.unam.mx/index.php/impulso-a-la-investigacion/papiit> [Consulta: 19-05-2017].
- Hulme, E.W. (1911): “Principles of Book Classification”. *Library Association Record*. 13-14. pp. 445-447.
- Lara, L.F. (dir.) (2010): *Diccionario del Español de México*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y literarios.
- Lafuente, A. (2016): “PARES hacia la web semántica: autoridades y tesauros en los archivos estatales”. En Recio, M.Á. *El lenguaje sobre el patrimonio. Estándares documentales para la descripción y gestión de colecciones*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Documentación y Publicaciones y Deporte, pp. 181-194.
- Pozzi, M. (Responsable técnico) (2017): “*Corpus Básico Científico del Español de México*”. *Página del Corpus Básico Científico del Español de México*. Sitio web: <http://www.corpus.unam.mx:8080/unificado/index.jsp?c=cociem> [Consulta: 19-05-2017].
- Rodríguez, N. (2016): “Construcción y uso de terminologías, categorías de descripción y estructuras semánticas vinculadas al patrimonio en la sociedad global de datos”. En Recio, M.Á. (Ed.), *El lenguaje sobre el patrimonio. Estándares documentales para la descripción y gestión de colecciones*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Documentación y Publicaciones y Deporte, pp. 115-130.
- Tang, W. (2011): “A Simple Guide to Using Antconc”. *Antlab*. Sitio web: http://www.laurenceanthony.net/software/antconc/resources/help_AntConc321_english.pdf [Consulta: 19-05-2017].
- Vargas, Ch. (2008): “La sistematización terminográfica: una propuesta metodológica para la elaboración de diccionarios traductológicos”. *Actas del X Simposio Iberoamericano de Terminología*. Sitio web: <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13212/1/1453%20Vargas.pdf> [Consulta: 19-05-2017].
- VRA Core (2007): “VRA Core 4.0 Element Outline”. *VRA Core Schemas and Documentation*. Sitio web: https://www.loc.gov/standards/vracore/VRA_Core4_Outline.pdf [Consulta: 19-05-2017].

L. AMELA VALVERDE, *Las emisiones romanas Pompeyanas de Hispania*, Barcelona, 2017. Asociación Numismática Española-Asociación Numismática Europea (175 pp.; 24 x 17 cm; blanco y negro).

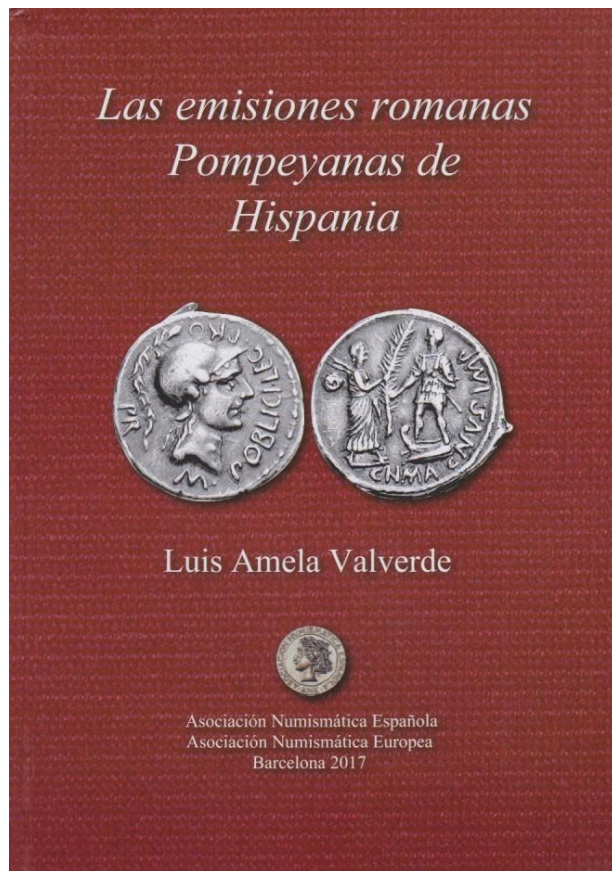
El autor del libro, conocido en el mundo numismático español por sus numerosos trabajos acerca de Pompeyo Magno, su familia y su serie *Varia nummorum* (del cual acaba de publicar su séptimo volumen), nos presenta el fruto de sus más de veinticinco años de investigación sobre el tema que da título a la obra. Ampliamente ilustrado, presenta fotografías de todas las monedas que trata en el texto, así como de una amplia bibliografía. El volumen se articula en un prólogo, de J. Pellicer Bru, presidente de ANE, introducción, cinco capítulos, conclusiones y bibliografía.

En el primer capítulo, “Las emisiones *RRC* 446 y 447 a nombre de Pompeyo Magno” (pp. 17-41), se analizan las series efectuadas por Varrón y Pisón. Extensa discusión acerca de donde se efectuaron estas amonedaciones (incluida *Hispania*, motivo de su inclusión), para concluir que fueron efectuadas en la costa iliria durante el año 48 a.C. La curiosa variante *RRC* 447/1b parece indicar que el desembarco de César en los Balcanes pilló desprevenido a Pompeyo. Así mismo, se incluyen varias imitaciones de este numerario, a destacar la que parece ser efectuada en los Balcanes a nombre de Varrón.

En el segundo capítulo, “La emisión *RRC* 469 de Cneo Pompeyo hijo” (pp. 43-60), el autor concluye que fue realizada en la ciudad de Carthago Nova durante el año 47 a.C., en coincidencia con una serie cívica de bronce de esta ciudad, en la que se menciona a Sabino, el monetario de la amonedación romana. Elimina las variantes de Crawford de esta serie, que considera como cuños, y la clasifica según la leyenda del anverso. El anverso no representa a Roma sino a Marte. Interesante discusión sobre la utilización del término *imperator*.

En el tercer capítulo, “La emisión *RRC* 470 de Cneo Pompeyo hijo” (pp. 61-85), se considera que esta amonedación fue efectuada en la ciudad de Corduba en el año 46 a.C. Discusión acerca de la finalidad de la producción monetaria de Cneo Pompeyo hijo en *Hispania*.

En el cuarto capítulo, “La emisión *RRC* 477 de Sexto Pompeyo” (p. 87-121), después de un largo debate, llega a la conclusión que debió emitirse en el año 44 a.C. en el mediodía peninsular tras la derrota del gobernador cesariano C. Asinio Polión, sin poderse determinar la(s) ceca(s) responsable(s) de la producción. Amplio tratamiento de



Pietas, que dará finalmente sobrenombre a Sexto Pompeyo, que aparece en el reverso de esta amonedación.

En el quinto y último capítulo, quizás el más interesante, “Las emisiones de bronce *RRC* 471, 478 y 479” (pp. 123-152), se estudian las amonedaciones de bronce a nombre de los hijos de Pompeyo. La primera, *RRC* 471, de Cneo Pompeyo hijo, habría sido realizada en Corduba en el año 46 a.C. con la misma iconografía tradicional de los ases republicanos, reanudación de emisión de las monedas fraccionarias oficiales tras el cierre del taller de Roma ordenado por C. Cornelio Sila tras la guerra civil (81 a.C.). Las otras dos, *RRC* 478 y 479, de Sexto Pompeyo, si bien se han atribuido a *Hispania*, en realidad la primera fue efectuada en la ciudad de Massalia durante el año 44/43 a.C. o en su defecto en la isla de Sicilia durante el periodo 43-36 a.C.; la segunda, es una amonedación siciliana de la última fecha antes apuntada. A nivel iconográfico, destacar que en la emisión *RRC* 479 aparece la figura de Pompeyo como el dios Jano, en tradición con la representación del propio Pompeyo por su hijo Sexto Pompeyo en *RRC* 483 como el dios del mar, Neptuno. Así mismo, señalar la corrección de la leyenda en *RRC* 478, en la que no figura la filiación del monetario, sino la palabra *imperator*. Las conclusiones, lógicamente, son el resumen de lo tratado en la obra.

En definitiva, nos encontramos ante un trabajo serio y correcto de esta amonedación, que corrige la clásica obra *Roman Republican Coinage* de Crawford, mientras que sigue la estela de *Arma et Nummi* de Woytek. De esta forma, desaparecen del ámbito peninsular las emisiones de plata *RRC* 446 y 447 de Varrón y Pisón y las series de bronce *RRC* 478 y 479, de Sexto Pompeyo, con lo que se mantiene en *Hispania* las emisiones *RRC* 469, 470 y 471 de Cneo Pompeyo hijo, y *RRC* 477 de Sexto Pompeyo.

David MARTÍNEZ CHICO

J. L. LÓPEZ DE LA FUENTE, *Los maravedís de los Austrias. Tipos y variantes. El vellón castellano de los siglos XVI y XVII*, Torredonjimeno, 2017. Edición del autor: maravedis.net (715 pp.; 24 x 17 cm; blanco y negro).

Los numismáticos deberíamos estar orgullosos. Los últimos quince años del siglo XXI han sido testigos de una revalorización, y en sus más amplios sentidos, de la denominada moneda de ‘vellón grueso’. Todas estas monedas, pertenecientes al periodo de los Austrias, si bien fueron en su momento cubiertas con ediciones tan importantes como las firmadas por A. Heiss¹, R. Fontecha² y X. Calicó³, habría que esperar cuarenta años más para la aparición de nuevas puestas al día.

Este es el caso de las obras de I. Jarabo y X. Sanahuja⁴ y, por supuesto, de la que nos ocupa en estas líneas: *Los maravedís de los Austrias. Tipos y variantes. El vellón castellano de los siglos XVI y XVII*. Juan Luis López de la Fuente es un aficionado a la numismática y cuenta en su haber ser el creador de la señera web española www.maravedis.net, fundada un día de junio de 2006.

Las muchas horas de trabajo y recopilación que un inicio el autor altruistamente depositó en su web, buscando monedas en colecciones, subastas y portales públicos, se convirtió en 2011 en el primer compendio de vellones de España⁵, nutrido de una cantidad nada desdeñable que de 1520 variantes y recogidas desde el año 1516, con Carlos I «el César», a 1700, con Carlos II «el Hechizado», el último monarca de la los Habsburgo españoles. Hoy en 2017 nos encontramos con una estupenda actualización de dicha obra, suponiendo una completa revisión y/o actualización llevada a cabo por el mismo autor. En *Los maravedís de los Austrias. Tipos y variantes. El vellón castellano de los siglos XVI y XVII* el lector encontrará un compendio pormenorizado de 2659 nuevas variantes, casi triplicando la cifra de la edición anterior.



¹ HEISS, A. (1865-1869): *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*. Madrid: R.N. Milagro.

² FONTECHA, S. (1968): *La moneda de vellón y cobre de la monarquía española (años 1516-1931)*. Madrid: Artes Gráficas.

³ CALICÓ, X. (2008): *Numismática Española. Catálogo de todas las monedas emitidas desde los Reyes Católicos hasta Juan Carlos I (1474-2001)*. Aureo & Calicó: Barcelona.

⁴ JARABO, I. y SANAHUJA, X. (2014): *Catálogo de las monedas del reino de Castilla y León: El vellón de los Austrias (1566-1718)*. Barcelona: Ediciones Yaco.

⁵ LÓPEZ DE LA FUENTE, J. L. (2011): *Tipos y variantes de los maravedís de los Austrias (1516-1700)*. Torredonjimeno: maravedis.net.

Entrando ya en el análisis del libro, previo a un epígrafe de introducción histórica, agradecimientos, mapas de cecas y bibliografía (pp. 15-24), el primer apartado es iniciado con las monedas labradas a nombre de los Reyes Católicos, bien blancas, bien 2 maravedíes, bien 4 maravedíes, y desplegadas respectivamente por las cecas de Burgos, Coruña, Cuenca, Granada, Segovia, Sevilla, Toledo y 'sin ceca'; sin olvidar las monedas asignadas a Santo Domingo, labradas también por Carlos I y Juana I así como por Carlos I en solitario, piezas realmente excepcionales. Siguiendo mismos órdenes metodológicos, el autor compendia las amonedaciones de Felipe II, Felipe III, Felipe IV y Carlos II. Precisamente en la obra también encontramos el estudio de los resellos, iniciados debido a las diferentes bancarrotas de Felipe III en 1603; política fiscal y recaudatoria que fue continuada bajo Felipe IV, sucediéndose en 1636, 1641-1642, 1651-1652, 1654-1655 y 1658-1659. Muchos de estas monedas están acorde a los últimos estudios archivísticos de E. Almenara⁶, por lo que la revisión ha sido contrastada. Precisamente J. L. López de la Fuente ha sido el primer autor en compendiar los denominados ochavos anepígrafos de 1651-1652 (pp. 453-462), descubiertos por E. Almenara y que antiguamente se catalogaban como simples maravedíes mal acuñados de Felipe III, y las acuñaciones de anagrama de 1658 (pp. 471-475), también descubiertas por E. Almenara.

La nueva obra del autor jienense termina con unos útiles anexos (pp. 697-715) encargados de sistematizar las distintas marcas de cecas y ensayadores, la composición del escudo de los Austrias, los resellos que pueden tener las distintas piezas monetales y, finalmente, los distintos bustos de carilla que poseen los maravedíes de Felipe IV, sumamente influenciados por el pintor de la corte Don Diego Velázquez.

En definitiva, creemos encontrarnos ante una obra que puede caracterizarse como enciclopédica, pues tiene un gran mérito dentro de las posibilidades que el autor tiene –autodidacta–. Esperamos que el presente libro sea útil no sólo para coleccionistas sino para historiadores también. Por otro lado, es importante destacar que la aparición de nuevos vellones castellanos es constante y casi inagotable, sobre todo en las piezas acuñadas a nombre de los Reyes Católicos⁷ (sin olvidar los reales de plata); por lo que no es de extrañar que en los venideros años aparezcan nuevas obras.

David MARTÍNEZ CHICO

⁶ E.g. ALMENARA ROSALES, E. (2007): «Las monedas olvidadas. La acuñación del numerario de cobre durante el resello de Felipe IV», *Numisma*, n.º 251, pp. 295-318; ALMENARA ROSALES, E. (2009): «Aproximación a la catalogación de la moneda castellana resellada durante el siglo XVII», en *Actas del XIII Congreso Nacional de Numismática (Cádiz, 22-24 de octubre de 2007)*, Tomo II, Madrid-Cádiz, pp. 1055-1084; ALMENARA ROSALES, E. (2015): «Los 'nuevos ochavillos'. Una atípica emisión monetaria», *Numisma*, n.º 259, pp. 173-191. Vid. también MARTÍNEZ CHICO, D. (2015): «Una acuñación de anagrama (1658-9) sobre un ochavo anepígrafo (1651-2)», *Numisma*, n.º 259, pp. 341-245.

⁷ E.g. MARTÍNEZ CHICO, D. (e.p.): «Dos maravedíes inéditos a nombre de los Reyes Católicos de Sevilla».

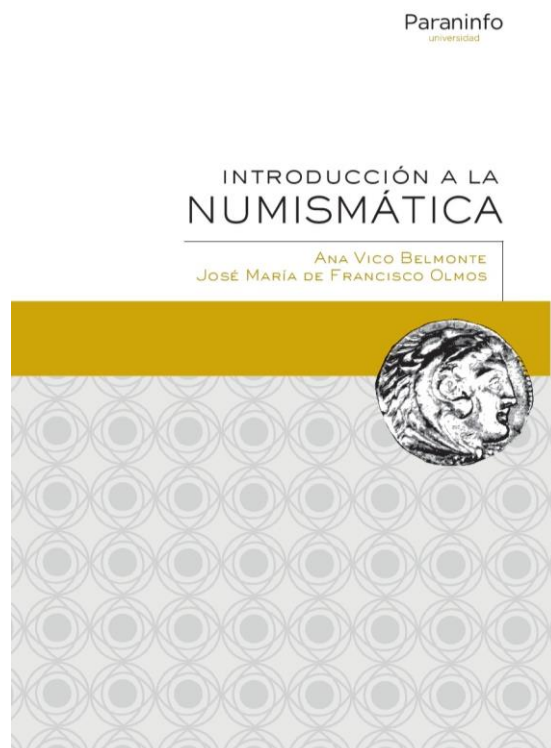
A. VICO BELMONTE y J. M. DE FRANCISCO OLMOS, *Introducción a la numismática*, Madrid, 2016. Ediciones Paraninfo (266 pp.; 21,5 x 15,5 cm; blanco y negro).

En España manuales de numismática al uso no abundan. Precisamente desde la trilogía divulgativa de Beltrán¹ y el libro de Gil Farrés² poco o nada se ha escrito. Aun omitiendo obras específicas según el periodo³, se echaba en falta una obra de estas características⁴, que aglutinara distintos cuadros cronológicos de nuestro pasado numismático.

Destinada fundamentalmente a estudiantes y aficionados, la obra está firmada por los profesores Ana Vico Belmonte de la Universidad Rey Juan Carlos y José María de Francisco Olmos de la Universidad Complutense de Madrid. La primera parte (pp. 3-40) del manual se encuentra orientado a describir la moneda como una fuente histórica y cuya información se revela de sus tipos, leyendas y metales, con especial relevancia su estudio historiográfico y los tipos de hallazgos, sean tesoros o hallazgos aislados.

Determinar el proceso de acuñación de las monedas se encuentra en la segunda parte (pp. 41-69), la cual aborda tanto el origen lidio de la moneda en el siglo VII como su posterior desarrollo en el Mediterráneo, prestando importancia a la evolución iconográfica de dichas amonedaciones.

Hay un capítulo dedicado a la numismática de *Hispania* que llega hasta el periodo visigodo. Sin embargo, el jalón inicial de la numismática antigua en la Península Ibérica es Emporion, colonia griega que empieza acuñar pequeños divisores a finales del siglo VI a.C., y no el en el siglo V a.C. como dicen los autores (p. 76), fecha tradicional que ha sido revisada tras las últimas aportaciones historiográficas⁵. El relato



¹ BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1950): *Curso de Numismática, I. Numismática antigua y de España*, Cartagena; BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1983): *La moneda. Una introducción al estudio de la numismática*, Madrid; Beltrán MARTÍNEZ, A. (1987): *Introducción a la numismática universal*, Madrid.

² GIL FARRÉS, O. (1974): *Historia universal de la moneda*, Madrid.

³ HERRERO ALBIÑANA, C. (1994): *Introducción a la numismática antigua: Grecia y Roma*, Madrid; DE GUADÁN, A. M. (1969): *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid; VILLARONGA, L. (1979): *Numismática Antigua de Hispania*, Barcelona (verdadera obra metodológica); del periodo antiguo hispano también se encuentra GIL FARRÉS, O. (1997): *Historia de las cecas de Hispania Antigua*, Madrid y AA.VV. (1997): *Historia monetaria de Hispania Antigua*, Madrid; GIL FARRÉS, O. (1959): *Historia de la moneda española*, Madrid; BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1983): *Historia de la moneda española*, Zaragoza.

⁴ Un conocido manual si bien desde Argentina y con objetivos epistemológicos es la escrita por SALGADO, D. (2009): *Numismática: Concepto y metodología*, Buenos Aires.

⁵ RIPOLLÉS, P. P. y JEVILLON, J-A. (2013): "The Archaic Coinage of Emporion", *The Numismatic Chronicle* 173, pp. 1-21.

del manual sigue hasta el reinado de Juan Carlos I, no sin pasar antes por la numismática medieval, moderna y contemporánea, parte bastante prolija y bien tratada a efectos históricos. Esta segunda parte se liquida con un apartado dedicado a la historia del coleccionismo y del comercio numismático, tal vez como preámbulo a la ulterior tercera parte, encargada exclusivamente de la tasación numismática (p. 173 y ss.). Atendiendo al comercio actual, A. Vico Belmonte y J. M de Francisco Olmos indican cinco factores a tener en cuenta para valorar y cotizar una pieza numismática: 1- rareza, 2- antigüedad, 3- belleza, 4-interés histórico y, por último, 5- conservación (grados y otras consideraciones en las pp. 195-197).

En este interesante apartado cobra especial relevancia la denominada moneda *bullion* y el oro en bolsa, sin olvidar las grandes monedas modernas basadas en la Onza Troy de más de 31 gramos, objetos si bien no numismáticos concebidos como inversión y/o refugio contra la inflación. Muy interesante es el apartado dedicado a la revisión de la legislación patrimonial respecto a las falsificaciones actuales en la numismática, una lacra a erradicar y un objeto que ha de ser repudiado desde cualquier nivel, académico, aficionado y profesional.

La historia del mercado numismático español se encontrará a partir de las páginas 205. En este apartado los autores abordan dos obvias realidades, como son efectivamente la existencia de “*dos tipos de mercados, uno que es profesional y legal, y otros que pueden ser legales o no*”. Inocente o no esta afirmación, el mundo del anticuario español se remonta a la antigua firma Calicó, con una incipiente actividad desde 1784. Los medios de distribución en los que se mueve el mercado numismático son citados con mucha relevancia; véase Internet, el principal medio de difusión y clave en la venta de monedas a través de las periódicas subastas.

Un aspecto que no debía ser omitido en una obra de estas características es el aspecto legal, francamente muy bien manejado (pp. 223-236). En este epígrafe se encuentra tanto el IVA, las normas referentes a la exportación patrimonial y los respectivos hallazgos con o sin detector. A diferencia de otras situaciones legales, citadas en el libro y fuera de nuestro país, la Ley de Patrimonio Histórico Español (1985) prohíbe la participación privada de la extracción patrimonial, con intención o simplemente casual, penándose hasta con un importe de 600.000 euros y pena de cárcel. De ser casual cualquier hallazgo, el descubridor está obligado a entregarlo, al ser el Estado el único propietario. Legalmente se estima una indemnización del 50%, a repartir entre el descubridor y el titular del terreno, aunque casi nunca a llegar ejecutarse. Esta realidad choca con otras tradiciones como la anglo-sajona (con Reino Unido) y la nórdica (con Dinamarca), en las antípodas legislativas⁶; en ambos casos, la comunicación del hallazgo ha de ser inmediata y, si procede, ofrecer la venta al Estado cuyo importe es a partes iguales entre el descubridor y el propietario del terreno.

El libro finaliza con un interesante léxico, una recopilación de asociaciones numismáticas y foros, incluyéndose asimismo un útil índice de páginas web, revistas digitales como Hécate, museos e instituciones a nivel mundial (pp. 237-255), sin tampoco dejar en el tintero el obligado apartado bibliográfico, esta vez temático e ilustrativo (pp. 258-266). Desde estas líneas felicitamos a los autores pues por primera

⁶ Una viva crítica es la que ofrece el importante fiscal de Patrimonio ROMA VALDÉS, A. (2001): “La Ley y la realidad en la protección del Patrimonio Arqueológico Español”, en *Compte Rendu 48, Commission Internationale de Numismatique*, Suiza, pp. 69-79. No se queda tampoco desahogada la visión de GONZÁLEZ GARCÍA, A. (2015): Recensión de *Guest, P.S.W. 2005, The Late Roman Gold and Silver Coins from the Hoxne Treasure, Londres*, en *Revista Numismática Hécate 2*, pp. 192-196.

vez han sido tratados todos los aspectos de nuestra numismática, no sólo los de tipo histórico sino también legales, velados muchas veces desde el propio 'academicismo español'.

David MARTÍNEZ CHICO

www.revista-hecate.org

HÉCATE

Nº 4 – Año 2017

REVISTA NUMISMÁTICA

www.revista-hecate.org
